SINDICATURA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTAMEN 2015

AUDITORIA EXTERNA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN

EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 1
NEUQUEN

SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PRESIDENTE

Cr. Eduardo A. Benko

VOCALES

Dr. Miguel S. Blanco
Cr. Luis A. Ros

SECRETARIO GENERAL

Cr. Mario R. Lazarte

SECRETARIO de ASUNTOS LEGALES

Dr. Roberto E. Humar

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 2
NEUQUEN

Auditoría sobre los Estados Contables del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén.

Ejercicio Fiscal 2015 y Hechos Posteriores.

Objetivo: *Emisión del Dictamen*

Coordinador: *Cr. Mario R. Lazarte*

Equipo de Trabajo: *Cr. Christian Castro, Cr. Gustavo G. Pamphile, Cr. Hugo Barneix, Cr. Javier Benitez, An. en Comp. Daniel Benilla, Téc. Sup. Valeria Zanotto, Silvia Lorenzo, Cra. María Laura Serroels, Cra. Erika Pineda, Cr. Gustavo Cardetti, Cra. Silvia Leguizamon, Cr. Julio Torres, Cra. Marta Ruffiner, Romina Espinoza, MMO Belén Mamani, Pablo Blanco, Fabiana Prieto, María Tripiana, Luciana Ardito, Leticia Vásquez, Patricia Alfonso, Lic. Pablo Valle, MMO Roberto Diaz, Laura Derra.*

Neuquén, Abril 2016

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 3 NEUQUEN

AUDITORÍA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

ÍNDICE

ACUERDO *Folio 5*

DICTAMEN *Folio 7*

ANÁLISIS GLOBAL

APÉNDICE AG-I: ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO
-Folio 13 a Folio 28 -

ANÁLISIS EXTRAPRESUPUESTARIO

APÉNDICE AE-I: DISPONIBILIDADES
-Folio 29 a Folio 71-

ANEXO I: SOBRE EL ARQUEO DE FONDOS Y VALORES
-Folio 72 a Folio 124-

APÉNDICE AE-II: INVERSIONES
-Folio 125 a Folio 162-

APÉNDICE AE - III: CRÉDITOS
-Folio 163 a Folio 215-

APÉNDICE AE - IV: BIENES
- Folio 216 a Folio 233-

APÉNDICE AE - V: DEUDA FLOTANTE
-Folio 234 a Folio 289-

APÉNDICE AE - VI: DEUDA PÚBLICA
-Folio 290 a Folio 308–

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 4 NEUQUEN

APÉNDICE AE - VII: PROCESOS JUDICIALES
-Folio 309 a Folio 341-

APÉNDICE AE - VIII: DEUDAS SOCIALES, FISCALES, OTRAS DEUDAS Y FONDOS DE TERCEROS
-Folio 342 a Folio 385-

APÉNDICE AE - IX: FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS
- Folio 386 a Folio 404-

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

APÉNDICE AP - I: RECURSOS
-Folio 405 a Folio 450-

APÉNDICE AP - II: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
-Folio 451 a Folio 492-

APÉNDICE AP - III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
-Folio 493 a Folio 535-

APÉNDICE AP - IV: RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
-Folio 536 *a Folio 585-*

APÉNDICE AP - V: CORRELACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS
-Folio 586 a Folio 597-

APÉNDICE AP - VI: CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y TRIBUTARIOS
-Folio 598 a Folio 609-

ANÁLISIS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

APÉNDICE AEP - I: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
-Folio 610 *a Folio 623–*

APÉNDICE AEP - II: CONCEJO DELIBERANTE
-Folio 624 *a Folio 627-*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

CIUDAD DE NEUQUEN

ACUERDO

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 5 NEUQUEN

SINDICATURA MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ACUERDO Nº 1219: En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen en Acuerdo los miembros de la Sindicatura Municipal bajo la Presidencia del Cr. Eduardo A. Benko, la asistencia de los señores Vocales Dr. Miguel S. Blanco y Cr. Luis F. Ros, y la presencia del Secretario General Cr. Mario R. Lazarte. Abierto el acto se pone a consideración del Cuerpo el siguiente asunto: tratamiento del Dictamen de la Sindicatura Municipal, en los términos del artículo 9, inciso 1, de la Ordenanza Nº 8752, modificado por la Ordenanza Nº 13040, de la Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2015 del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 101 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a la Sindicatura Municipal dentro del marco de su competencia, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados contables financieros y patrimoniales del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén;

Que, el artículo 9, inciso 1, 2do. párrafo, de la Ordenanza Nº 8752, modificado por la Ordenanza Nº 13040, determina que es función del Órgano de Control Externo Municipal realizar la auditoría externa de la Cuenta de Inversión del Ejercicio correspondiente al Estado Municipal, y como resultado del control realizado emitir el Dictamen previsto en la citada norma de la Carta Orgánica Municipal, conteniendo como mínimo referencia a la situación económico-financiera del Municipio y el cumplimiento de las metas y programas presupuestarios y tributarios;

Que en tal sentido, el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Contaduría Municipal, elevó a esta Sindicatura Municipal con fecha 31 de marzo de 2016, copia certificada de la Memoria Anual y Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2015 (Expte. OE-1832-M-2016) a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 9067;

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 6
NEUQUEN

Que, a tal efecto se procedió a efectuar la auditoría de la Cuenta Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio 2015, elevada por el Órgano Ejecutivo al Concejo Deliberante, conforme lo prevé el artículo 9, inciso 1, de la Ordenanza Nº 8752, modificado por la Ordenanza Nº 13040;

Que luego de haber concluido las tareas de revisión, y habiendo elaborado este Cuerpo Colegiado unánimemente el texto del Dictamen con sus Apéndices, Cuadros y Anexos que complementan, resulta procedente otorgar tratamiento al mismo, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo prescripto en las normas legales vigentes.

POR ELLO:

LA SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Dictamen de la Sindicatura Municipal correspondiente a la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015, que con sus Apéndices, Cuadros y Anexos que lo complementan, se agrega como Anexo del presente, formando parte del mismo.-

ARTÍCULO 2º: REMÍTASE copia al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén. Cumplido, archívese.-

Con lo que se dio por finalizado el acto que, previa lectura y ratificación, firman los presentes por ante mí, Secretario General, que doy fe.

Firmado: Cr. Eduardo A. Benko - Dr. Miguel S. Blanco - Cr. Luis F. Ros - Cr. Mario R. Lazarte.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

CIUDAD DE NEUQUEN

DICTAMEN

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 7 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

Al Señor
Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Cr. DAVID SCHLERETH

S...../.....D

En mi carácter de Presidente de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, informo sobre el resultado de la auditoría que este Cuerpo ha realizado de los Estados individualizados en el Apartado 1. Los mismos corresponden al Estado Municipal de Neuquén (Expte. OE Nº 1832-M-2016) Ejercicio 2015, y han sido preparados por el Órgano Ejecutivo Municipal y sometidos a aprobación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén. La tarea de este Organismo consiste en emitir una opinión sobre los mismos, atento a lo normado por la Carta Orgánica Municipal en su artículo Nº 101 y a la Ordenanza Nº 8752, modificada por la Ordenanza Nº 13040.

1. ESTADOS AUDITADOS

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
1.2. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio-.
1.3. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento-.
1.4. Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-.
1.5. Estado de Recursos y Gastos Consolidado al 31 de diciembre de 2015.
1.6. Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31 de diciembre de 2015.
1.7. Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
1.8. Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
1.9. Estado de Ejecución Comparativo al 31 de diciembre de 2015.
1.10. Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
1.11. Estado de Ejecución Comparativo de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
1.12. Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 8 NEUQUEN

1.13. Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.

1.14. Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para poder emitir una opinión sobre los Estados mencionados, se ha realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría adoptadas por esta Sindicatura Municipal para la materia, que incluyen las emanadas de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Esta auditoría comprendió, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas fundadas en significatividad e importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes y la revisión del cumplimiento de las normas de valuación y exposición aplicables.

De acuerdo a los procedimientos realizados por esta Sindicatura los días 04 y 27 de abril de 2016 no se ha podido verificar que las operaciones contenidas en los Estados Contables se encuentran transcriptas al Libro Diario y Libro Mayor. En ambas oportunidades, según lo informado por la Municipalidad de Neuquén, los mismos se encontraban en poder del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Neuquén.

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen, con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

De Acuerdo a lo establecido por la **Resolución N° 12/2015**, de fecha 20 de agosto de 2015, por medio de la cual el Concejo Deliberante resuelve:

" ARTICULO 1°): NO HACER LUGAR a la petición formulada por los integrantes de la Sindicatura Municipal, para que se ponga a su disposición documentación a los fines de que dicho organismo realice una auditoría a este concejo deliberante por carecer de competencia para ello."

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 9 NEUQUEN

Este Organismo de Control, se encuentra imposibilitado de realizar la Auditoría a los Estados Contables y Presupuestarios del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

4. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1) Los Estados mencionados en los Apartados 1.1. a 1.14. inclusive fueron confeccionados, según lo informado en Nota 1. de los Estados Contables, en moneda histórica y en pesos.

2) Los Estados Contables, según lo informado en Nota 2.2, han sido preparados de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados aplicables al Sector Público y las disposiciones legales vigentes en el ámbito de la Administración Pública.

3) En "Notas a los Estados Contables (Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015)" (Fº70) se expone en Nota Nº 10: "Los Estados Contables remitidos por la Defensoría del Pueblo mediante Nota Nº 875 de fecha 24/02/2016 y del Concejo Deliberante -incluida la Sindicatura Municipal- en Nota Nº 05 de la Secretaría Administrativa de fecha 29/02/2016, han sido consolidados con los del Municipio a fecha de cierre, en función de lo establecido por el artículo 10 de la Ordenanza Nº 8501. En el presente ejercicio al igual que el anterior, se consolidó la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de ambos organismos con los del Órgano Ejecutivo, ejecutando la partida principal Personal en una única partida, habiéndose creado en las demás (Bienes de Consumo, Servicios, Bienes de Capital y Obras) partidas parciales identificatorias de cada organismo."

4) El Activo, Pasivo, Capital y Resultado del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén al 31 de diciembre de 2015 incluidos en los Estados individualizados en los Apartados 1.1. a 1.4. **no fueron objeto de esta auditoría de acuerdo a lo expuesto en las limitaciones al alcance.**

5) Con relación a la exposición y valuación de activos y pasivos en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 mencionado en los Apartados 1.1. a 1.4. inclusive, nos remitimos a lo expuesto en los Apéndices AG-I y AE-I al AE-IX inclusive que se acompañan y forman parte integrante del presente.

6) Los Estados mencionados en los Apartados 1.5. a 1.14. inclusive, se refieren a la ejecución presupuestaria de recursos y gastos del Estado Municipal. Sobre ellos, nos remitimos a lo expuesto en los Apéndices AP-I al AP-V inclusive que se acompañan y forman parte integrante del presente. No fue objeto de esta auditoría la Ejecución Presupuestaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 10 NEUQUEN

7) En el caso de la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2015, si bien se presenta la ejecución de las partidas de gastos discriminadas por programa y actividad, en pesos, no se acompaña en líneas generales una ejecución de las metas planificadas por actividad cuantificada por unidades, ni tiempo de cumplimiento. De este modo, no es posible realizar tanto un análisis presupuesto-ejecución ni costo incurrido-meta, y consiguientemente, dificulta cualquier control u opinión integral al respecto.

8) El Libro Inventario y Balance (último folio utilizado nº 63, del Libro rubricado 14-04-16), se encuentra transcripto con los registros correspondiente al Ejercicio 2015.

9) La Certificación de los Estados Contables de fecha 30 de marzo de 2016, adjunta en Folios 1287 y 1288, fue realizada con anterioridad al Asiento de Cierre de registros contables, operado el 31 de marzo de 2016.

5. DICTAMEN

En opinión de esta Sindicatura Municipal, y considerando las Aclaraciones Previas al Dictamen y las observaciones realizadas en los Apéndices AE-I al AE-IX, que se acompañan y forman parte integrante del presente, los rubros del Activo, del Pasivo y del Patrimonio Neto, considerados individualmente, incluidos en los Estados de Situación Patrimonial: Balance Consolidado-Comparativo con el ejercicio anterior, Analítico por Agrupamiento y Analítico por Cuenta, al 31 de diciembre de 2015, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Estado Municipal a esa fecha y se encuentran adecuadamente expuestos de acuerdo con normas contables profesionales aplicables al sector público, excepto por la observaciones formuladas en el Apéndice AE-III.

En opinión de esta Sindicatura Municipal, y considerando las Aclaraciones Previas al Dictamen y las observaciones realizadas en los Apéndices AP-I al AP-IV que se acompañan y forman parte integrante del presente, los Estados de Recursos y Gastos, de Ejecución Presupuestaria, de Ejecución Analítico de Ingresos, de Ejecución Analítico de Gastos, de Ejecución Comparativo, de Ejecución Comparativo de Ingresos y de Ejecución Comparativo de Gastos, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, en su conjunto, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén a esa fecha.

En opinión de esta Sindicatura Municipal, y considerando las Aclaraciones Previas al Dictamen y las observaciones realizadas en los Apéndices AEP-I que se acompañan y forman

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 11 NEUQUEN

parte integrante del presente, El Estado de Ejecución Analítico de Gastos presentado por el Órgano Ejecutivo Municipal, presenta razonablemente la información al 31 de diciembre de 2015 respecto de la Ejecución de Gastos de la Defensoría del Pueblo; en función del análisis que se practicara sobre ellos y sobre los Estados Contables elaborados por la Defensoría del Pueblo correspondientes al Ejercicio Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Esta Sindicatura, considerando las limitaciones al alcance, referidas en el punto 3, y lo expuesto en el Apéndices AEP-II que se acompañan y forman parte integrante del presente, se abstiene de opinión respecto de la Ejecución de Gastos del Concejo Deliberante y sobre los Estados Contables elaborados por el Concejo Deliberante correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Adicionalmente, se acompaña la siguiente información complementaria que integra las Aclaraciones Previas al Dictamen:

Análisis Global:

1. Apéndice AG - I: Análisis económico financiero;

Análisis Extrapresupuestario al 31 de diciembre de 2015 de los siguientes Rubros:

2. Apéndice AE - I: Disponibilidades;
3. Apéndice AE - II: Inversiones;
4. Apéndice AE - III: Créditos;
5. Apéndice AE - IV: Bienes;
6. Apéndice AE - V: Deuda Flotante;
7. Apéndice AE - VI: Deuda Pública;
8. Apéndice AE - VII: Procesos Judiciales;
9. Apéndice AE - VIII: Deudas Sociales, Fiscales, Otras Deudas y Fondos de Terceros;
10. Apéndice AE - IX: Fondo Fiduciario de Obras Productivas;

Análisis Presupuestario al 31 de diciembre de 2015:

11. Apéndice AP - I: Recursos;
12. Apéndice AP - II: Ejecución Presupuestaria de Gastos;
13. Apéndice AP - III: Ejecución Presupuestaria de la Obra Pública;
14. Apéndice AP - IV: Recursos con Afectación Específica;

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 12 NEUQUEN

15. Apéndice AP - V: Correlación de Recursos y Gastos;
16. Apéndice AP - VI: Cumplimiento de Metas y Programas Presupuestarios y Tributarios;

Análisis de Organismo Descentralizados al 31 de diciembre de 2015:

17. Apéndice AEP - I: Defensoría del Pueblo;
18. Apéndice AEP - II: Concejo Deliberante;

Neuquén, 29 de Abril de 2016.

Firmado: Cr. Eduardo A. Benko.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 13
NEUQUEN

APÉNDICE AG – I

Análisis Económico Financiero

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 14 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AG-I

Análisis Global Económico Financiero
al 31 de Diciembre de 2015

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN

La cuenta Ahorro-Inversión expuesta por el Ejecutivo Municipal (F°488) al 31 de diciembre de 2015, presenta Recursos Corrientes ejecutados por 1.746,58 millones de pesos y Erogaciones Corrientes ejecutadas por 1.545,31 millones de pesos, resultando de esta manera un Ahorro de 201,26 millones de pesos.

El Ejecutivo Municipal expuso Recursos de Capital ejecutados por 175,4 millones de pesos y Erogaciones de Capital por 268,56 millones de pesos, determinando el resultado financiero del periodo de 108,11 millones de pesos.

Adicionado a este resultado financiero, el financiamiento neto de 85,54 millones de pesos, resulta un Ahorro total del periodo de 193,66 millones de pesos.

El financiamiento neto relaciona los recursos provenientes de fuentes financieras, en particular el uso del crédito, con las erogaciones producidas por aplicaciones financieras y la amortización de la deuda.

El financiamiento alcanzó para cubrir las aplicaciones financieras del periodo y la amortización de la deuda.

En base a las tareas desarrolladas por esta Sindicatura y que son expuestas en los siguientes Apéndices Contables y Presupuestarios, **se verifica que dentro de los recursos de financiamiento se afecta parte del Superávit del Ejercicio Anterior, el cual asciende a 65,00 millones de pesos, quedando pendiente de afectación un monto de 81,95 millones. El monto afectado representa el 38,65% del total de estos recursos.**

EL ORIGEN Y LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS MUNICIPALES

FONDOS AL CIERRE

El Estado de Tesorería al cierre del Ejercicio 2015 expone disponibilidades por un total de 22,74 millones de pesos, de los cuales los fondos en Bancos totalizan 22,20 millones de pesos, el dinero en poder del Municipio asciende a 0,47 millones de pesos y los cheques en cartera totalizan 0,06 millones

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 15 NEUQUEN

de pesos. La variación anual de los fondos disponibles del Ejercicio 2015 con respecto al anterior corresponde a una disminución de 16,72 millones de pesos.

El Estado de Tesorería al cierre del Ejercicio 2015 expone inversiones por un total de 579,22 millones de pesos, corresponde a la totalidad a depósitos a plazo fijo y títulos valores al cierre. La variación anual de las inversiones del Ejercicio 2015 con respecto al anterior corresponde a un aumento de 229,12 millones de pesos.

Los Fondos al Cierre (Disponibilidades-Inversiones Transitorias) se incrementaron en 212,40 millones con respecto al saldo existente al inicio del ejercicio.

LOS ORÍGENES DE FONDOS

Los orígenes de los fondos del ejercicio totalizan 154,74 millones de pesos, que surgen de diferentes fuentes, aumento de Pasivo por 64,14 millones de pesos, disminución de Activo no Corriente por 46,76 millones de pesos y del aumento del Capital por 36,40 millones de pesos.

Por otra parte se generó un aumento de la Deuda Pública de 3,99 millones de pesos, también aumento del Pasivo Corriente del Organismo Descentralizado por 2,58 millones de pesos y aumentos de capital del Concejo Deliberante por 0,66 millones de pesos y de la Defensoría del Pueblo por 0,21 millones de pesos.

ORÍGENES DE FONDOS 2015		
Orígenes de Fondos		**154,74**
Aumento Pasivo Corrientes de Org. Desc.	2,58	
Aumento Pasivos	64,14	
Disminución de Activo No Corriente	46,76	
Aumento Capital - CD	0,66	
Aumento de Capital	36,40	
Aumento de Capital - Def. del Pueblo	0,21	
Aumento Pasivos - Deuda Pub.	3,99	
Aumento Reservas	0,00	

Importes expresados en millones de pesos
Fuente: Cuenta de Ahorro e Inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014

LAS APLICACIONES DE FONDOS

Las aplicaciones de los fondos del ejercicio totalizan 63,61 millones de pesos, que surgen principalmente de la Disminución de Reservas por 24,28 millones de pesos y Aumento de Bienes de uso 22,56 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 16 NEUQUEN

APLICACIONES DE FONDOS 2015		
Aplicaciones de Fondos		**63,61**
Aumento de Créditos Corrientes	2,30	
Aumento de Activos Corrientes - Org. Desc.	5,18	
Disminución de Reservas	24,28	
Aumento Activos No Corrientes de Org. Desc.	1,30	
Aumento Bienes de Uso	22,56	
Aumento Aportes y Participación de Cap.	1,74	
Disminución de Fondos de Terc. Y en Gtia.	6,25	

Importes expresados en millones de pesos

Fuente: Cuenta de Ahorro e Inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014

RESULTADO DEL EJERCICIO

Con Recursos ingresados por 2.094,64 millones de pesos y Erogaciones ejecutadas por 1.900,98 millones de pesos, se obtuvo un *superávit del Ejercicio 2015 de 193,66 millones de pesos.*

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El Ejecutivo Municipal expone como Aplicación de Fondos la Afectación de resultados de ejercicios anteriores por 73,06 millones de pesos y el Concejo Deliberante por 0,41 millones de pesos.

Mientras que se verifican Desafectaciones de resultados de ejercicios Anteriores de la Defensoría del Pueblo por 1,09 millones de pesos.

Por los expuestos se determina una Afectación neta de resultados de ejercicios anteriores de 72,38 millones de pesos.

CONFORMACIÓN DEL RESULTADO	
Afec. Resultados Ej. Anteriores	-73,06
Afec. Resultados Ej. Ant. CD	-0,41
Desafec. Resultados Ej. Ant. Def. Pue.	1,09
RESULTADO FINAL	**-72,38**

Importes expresados en millones de pesos

Fuente: Cuenta de Ahorro e Inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Observación:

Respecto de la Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, se verifica en el saldo expuesto, la inclusión de 65,00 millones de pesos correspondiente a la Afectación del Superávit según Dto. 889/15.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 17 NEUQUEN

La mencionada registración, no corresponde realizarse afectando la cuenta Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, sino que debe tener como contrapartida Resultados No Asignados. De esta forma el Resultado Final quedaría expuesto por un importe de 7,38 millones de pesos.

CONFORMACIÓN DEL RESULTADO	
Afectación Resultados Ej. Anteriores	-8,06
Afecctación Resultados Ej. Ant. CD	-0,41
Desafec. Resultados Ej. Ant. Def. Pue.	1,09
RESULTADO FINAL	**-7,38**

Importes expresados en millones de pesos
Fuente: Cuenta de Ahorro e Inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014

CONFORMACIÓN DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

Las variaciones anuales del patrimonio del Estado Municipal Consolidado, son compensadas entre sí de acuerdo a sus componentes, dando como resultado un aumento neto patrimonial del ejercicio. Esta variación representa un aumento de fondos de **91,13** millones de pesos.

CONFORMACIÓN NETA DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
Aumento Neto del Pasivo	64,47
Aumento Neto del Activo	13,67
Disminución Neta de Reservas	-24,28
Aumento Neto de Capital	37,27
RESULTADO NETO	**91,13**

Importes expresados en millones de pesos

CONFORMACIÓN DE LA VARIACIÓN DE FONDOS

De lo expuesto, puede concluirse que la variación positiva de los fondos al cierre es de 212,40 millones de pesos, encuentra su justificación en las variaciones patrimoniales, que representa un incremento de 91,13 millones de pesos, mientras que el Resultado Final del Ejercicio justifica los 121,27 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 18 NEUQUEN

CONFORMACIÓN DE LA VARIACIÓN DE FONDOS	
Resultado Neto Final	121,27
Resultado de las Variaciones Patrimoniales	91,13
AUMENTO DE FONDOS DEL EJERCICIO 2015	**212,40**

Importes expresados en millones de pesos

EL AUMENTO DE LA LIQUIDEZ

Los activos líquidos al cierre totalizan 212,40 millones de pesos, disminuyendo en 177,17 millones de pesos con respecto al saldo inicial.

En el siguiente cuadro se expone la variación absoluta y relativa de los fondos de los Ejercicios 2004 a 2015:

ACTIVOS LÍQUIDOS			
AÑO	MONTO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	RELATIVA
2004	54,18	-	-
2005	34,80	-19,38	-35,77%
2006	20,37	-14,43	-41,45%
2007	14,82	-5,56	-27,27%
2008	18,75	3,93	26,54%
2009	63,89	45,14	240,77%
2010	48,50	-15,39	-24,09%
2011	44,30	-4,20	-8,66%
2012	112,72	68,42	154,45%
2013	181,32	68,60	60,86%
2014	389,57	208,25	114,85%
2015	212,40	-177,17	-45,48%

Importes expresados en millones de pesos

DISPONIBILIDADES

El Estado de Tesorería al cierre del Ejercicio 2015 expone disponibilidades por 22,74 millones de pesos. De esta suma, en Bancos se encuentran 22,20 millones de pesos. El dinero en poder del Municipio asciende a 0,48 millones de pesos, en tanto los cheques en cartera totalizan 0,066 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 19 NEUQUEN

Los fondos disponibles registran una disminución de 16,72 millones de pesos con respecto al inicio, en el cual los fondos en Tesorería y Bancos ascendían a 39,46 millones de pesos.

Este Órgano de Contralor realizó el arqueo de las existencias de fondos en Caja y Banco al cierre del ejercicio, tal como se expone en el **Apéndice AE-I.**

INVERSIONES TEMPORARIAS

En el ejercicio bajo análisis las inversiones financieras informadas al cierre representan 579,23 millones de pesos de los cuales 517,23 millones de pesos corresponden a colocaciones en títulos valores y 62 millones de pesos a la valuación de los depósitos a plazo fijo al cierre.

El análisis de esta cartera fue objeto de las tareas de arqueo desarrolladas al cierre del ejercicio, expuesto en detalle en el **Anexo al Apéndice AE-I.**

El Estado de Situación Patrimonial Analítico al 31 de diciembre de 2015, comparativo con el ejercicio anterior, refleja que las inversiones financieras experimentaron un notorio aumento de 229,12 millones de pesos.

Se obtuvo un rendimiento de 99,74 millones de pesos, producto de las colocaciones de fondos, superando a los 33,10 millones de pesos del ejercicio anterior.

El análisis de la cartera de inversión, así como también consideraciones con respecto a la relación de rendimiento, plazo de colocación, y capital invertido se realizan en **Apéndice AE-II.**

CRÉDITOS

Los Créditos Municipales expuestos al cierre del Ejercicio 2015, totalizan 597,43 millones de pesos, que representan el 43% del Activo del Municipio. Su composición consta de Créditos Corrientes por 536,03 millones de pesos y de Créditos a Largo Plazo por 61,40 millones de pesos.

Se observa un aumento anual en las acreencias a corto plazo de 2,30 millones de pesos, lo que equivale a una variación del 0,43%.

Por su parte los Créditos a Largo Plazo disminuyeron en 46,76 millones de pesos lo que representa un 43,23%, corresponden a la disminución de los créditos relacionados al Recupero Plan Federal 180, 190 Viviendas, y venta de Lotes Yupanqui. El análisis de esta cartera se realiza en el **Apéndice AE-III.**

BIENES

El valor del Rubro Bienes expuesto en el Balance Consolidado del Estado Municipal al 31 de diciembre de 2015 totaliza 166,75 millones de pesos. Además se incluyen en dicho estado contable, Activos No Corrientes del Concejo Deliberante (incluido Sindicatura Municipal) por 9,73 millones de

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 20 NEUQUEN

pesos y Defensoría del Pueblo por 0,75 millones de pesos. En conjunto, los bienes municipales aumentaron en 22,56 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior.

La existencia y pertenencia de los bienes de uso al Estado Municipal se encuentra sustentada básicamente en el relevamiento físico desarrollado por un privado en el marco de la Licitación Privada Nº 032/2001 y en los posteriores realizados por la Dirección de Patrimoniales, por la cual introdujo modificaciones (incorporaciones) de bienes a dicho padrón. A ello se suman las tareas habituales que dan origen a las registraciones del sector en el padrón de bienes.

Durante el Ejercicio 2015 las altas de bienes alcanzan los 25,37 millones de pesos. De esta suma corresponden 3,92 millones a "altas por ejecución" y 21,45 millones a "otras altas" referidas principalmente a inmuebles que se los incorpora al patrimonio municipal para ser usados conforme a las necesidades de la población y bienes cuyo relevamiento es realizado por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales. Además, hubo bajas por la suma de 2,81 millones de pesos. La revisión pormenorizada del rubro se encuentra bajo el **Apéndice AE-IV.**

Los libros contables, Libro Diario, Inventario y Balance, Mayores, no están transcriptos para el ejercicio 2015 al 4 de abril de 2016.

DEUDA

La Deuda Total expuesta al cierre totaliza 322,61 millones de pesos registrando un aumento global de 64,47 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, lo que representa una variación anual del 24,97%.

La Deuda Corriente expuesta al cierre totaliza 314,20 millones de pesos registrando un aumento global de 60,48 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, lo que representa una variación anual del 23,84%.

El rubro "Deudas", incluido dentro de Deuda Corriente, al cierre totaliza 305,66 millones de pesos registrando un aumento global respecto al ejercicio anterior de 64,15 millones de pesos que representa un aumento del 26,56%. La composición de este saldo corresponde a:

- 245,37 millones de pesos a Deuda Comercial contraída con Proveedores y Contratistas, realizándose la revisión particular de sus componentes en el **Apéndice AE-V**.
- 2,05 millones de pesos a Deuda Pública Corriente, representando el 0,75% del total del Rubro, cuyo análisis se presenta en el **Apéndice AE-VI**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 21 NEUQUEN

- 58,23 millones de pesos corresponden a Deudas Sociales, Fiscales y Otras Deudas, cuyo análisis se presenta en el Apéndice **AE-VIII**.

Durante el periodo 2003-2015 este pasivo ha evolucionado de la siguiente manera:

EVOLUCIÓN DEL PASIVO FLOTANTE													
Periodo 2003/2015													
AÑO	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Total Pasivo	305,66	241,51	167,96	157,53	169,96	131,74	114,26	65,98	47,75	33,44	43,11	26,31	18,87

Importes expresados en millones de pesos

El rubro "Deudas Comerciales" expone al cierre 245,37 millones de pesos, verifica un aumento anual del 43,67% con respecto al año anterior.

La deuda con Proveedores alcanza los 83,24 millones de pesos, mientras que a los Contratistas de Obras se les adeuda 64,76 millones de pesos.

Además en el Pasivo Corriente, se exponen "Fondos de Terceros y en Garantía" por 2,61 millones de pesos, "Pasivo Corriente Defensoría del Pueblo" por 0,75 millones de pesos, y "Pasivo Corriente Concejo Deliberante" por 5,17 millones de pesos.

En el Pasivo No Corriente, se expone "Deuda Pública" por 8,40 millones (**Apéndice AE-VI).**

DEUDA PÚBLICA

La Deuda Pública Total ascendió a 10,45 millones de pesos, representando el 3,24% del total del Pasivo expuesto en el Balance Consolidado. Durante el año 2015 se registró un aumento del stock de la deuda de 4,23 millones de pesos, representando una variación del 68 %.

La composición de la Deuda Pública está integrada en su totalidad por los préstamos otorgados por el IMPS.

La Deuda Pública Corriente ascendió a 2,05 millones de pesos representando el 19,60% del total de la Deuda Pública.

Se compone de 0,18 millones de pesos en concepto deuda devengada por cuotas vencidas al cierre y 1,86 millones de pesos en concepto de deuda a devengar por cuotas a cancelar durante el año 2016.

El stock de la Deuda Pública Corriente aumentó respecto del ejercicio anterior en 0,24 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 22 NEUQUEN

La Deuda Pública No Corriente es de 8,40 millones de pesos, que representa el 80.39% del total de la Deuda Pública.

El stock de la Deuda Pública No Corriente registró un aumento de 3,99 millones de pesos, con respecto del Ejercicio 2014.

El análisis de este rubro se realiza en el **Apéndice AE VI.**

PROCESOS JUDICIALES

El análisis realizado respecto a los convenios adicionales no remunerativos y la evolución de la deuda agrupa la información contenida en el Rubro "Deudas Comerciales" y "Deudas Sociales y Fiscales". Por separado se realiza el examen de los pasivos judiciales expuestos en el rubro "Otras Deudas".

La Cuenta "Deuda Adicionales no Remunerativos" se expone en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº51) dentro del Pasivo Corriente, en el Rubro "Deudas Sociales y Fiscales" por 3,40 millones de pesos. El cálculo de la deuda incluye además de las diferencias salariales (capital reclamado), aportes y contribuciones y los intereses acumulados. Durante el Ejercicio 2015 la Municipalidad procedió a atender parte sustancial de los pasivos iniciales valuados en 26,06 millones.

Los restantes compromisos son expuestos en la cuenta "Procesos Judiciales a Pagar" en el rubro del Pasivo Corriente-Otras Deudas, alcanza la suma de 2,23 millones de pesos y comprende aquellas causas judiciales que se encuentran con sentencias firmes y consentidas en contra de la Municipalidad de Neuquén, según lo informado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos. Además se informaron al cierre los intereses devengados por los procesos judiciales por 0,57 millones de pesos.

El análisis de las causas judiciales así como también consideraciones con respecto al área jurídica se realizan en el **Apéndice AE-VII.**

DEUDAS SOCIALES Y FISCALES, OTRAS DEUDAS Y FONDOS DE REPARO

Las Deudas Sociales y Fiscales totalizan al cierre una suma de 48,72 millones de pesos.

Dentro del Rubro se incluyen 3,40 millones en concepto de "Deuda Adicionales No Remunerativos". La revisión pormenorizada de esta deuda es objeto de análisis en el **Apéndice AE-VII**.

Por otro lado, se incluyen 8,99 millones de pesos, de compromisos determinados al cierre en el proceso de la liquidación de sueldos del mes de diciembre y 35,39 millones de pesos por compromisos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 23 NEUQUEN

pendientes al cierre con distintos organismos en concepto de retenciones, aportes y demás conceptos vinculados con la liquidación de haberes del ejercicio.

El Rubro Otras Deudas totaliza al cierre una suma de 9,51 millones de pesos; de este importe, la suma de 2,80 millones de pesos, corresponde a "Procesos Judiciales a Pagar" e "Intereses Procesos Judiciales a Pagar", lo que es analizado en el **Apéndice AE–VII** y 0,52 millones se analizan en el **Apéndice AE-II** correspondiendo a "Deuda por Aporte Soc. CORDINEU SE".

Los Fondos de Terceros y en Garantía exponen un saldo de 2,62 millones de pesos el cual se compone principalmente de los Fondos de Reparo de Obras, por 2,12 millones de pesos. El análisis de este rubro se realiza en el **Apéndice AE-VIII.**

Se observan saldos de cuentas que durante el ejercicio no tienen movimiento, al igual que en ejercicios anteriores.

FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS

Los derechos que posee el Municipio sobre los fondos invertidos en el Fideicomiso de Obras Productivas en su condición de Fideicomisario se exponen como Créditos Corrientes por 0,11 millones de pesos.

No hay obligaciones por parte del Municipio con el Fideicomiso y con los Beneficiarios, cuya cancelación usualmente se realiza a través del Fondo Fiduciario de Obras Productivas y se expone como Deuda Comercial con proveedores y contratistas.

La participación que posee el Municipio sobre los fondos invertidos en este Fideicomiso en su condición de Fideicomisario se expone como Reservas. Al cierre del Ejercicio 2015, alcanza los 0,11 millones de pesos.

En Nota 6.4. a los Estados Contables se aclara que su saldo comprende el monto pendiente de cancelación y afectación registrado en las cuenta Créditos Fondo Fiduciario de Obras Productivas. Mediante Decreto Nº 714 del 18/08/15 se autorizó al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del mismo, el 29/07/15 previo inventario y liquidación según lo expuesto en los considerandos de dicho decreto. Se dispuso que el remanente resultante de la liquidación del fondo se transfiriera a la Cuenta Corriente Nº 3760100831.

El análisis de esta cartera se realiza en el **Apéndice AE-IX.**

El Patrimonio Neto del Municipio al cierre expone en Reservas como Fondo Fiduciario de Obras Productivas, conceptos que debieron ser tratados por su naturaleza en otro agrupamiento de Reservas, separados del rubro Fondos Fiduciarios. Estas Reservas son analizadas en el **Apéndice AP-IV.**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 24 NEUQUEN

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El 11 de diciembre de 2014, se aprobó, mediante Ordenanza Nº 13173, el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero 2015, estimándose el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal en la suma de $ 1.875.500.000,00.

Las modificaciones presupuestarias y/o reestructuras representan un aumento de 242,14 millones de pesos, de esta manera el Presupuesto definitivo alcanza los 2.117,64 millones de pesos.

EL AHORRO CORRIENTE

El desenvolvimiento de las finanzas municipales arrojó un Ahorro Corriente anual de 201,27 millones de pesos, producto de que ingresaron Recursos Corrientes por 1.746,58 millones de pesos. Las Erogaciones Corrientes totalizaron 1.545,31 millones de pesos.

CONCEPTO	EJECUTADO		INCREM./ DISMIN.
	2015	2014	
RECURSOS CORRIENTES	**1746,58**	**1290,79**	**455,79**
Propios	810,58	541,45	269,13
Provincial y Nacional	935,50	745,16	190,34
Particular	0,50	4,18	-3,68
EROGACIONES CORRIENTES	**1545,31**	**1065,69**	**479,62**
AHORRO CORRIENTE	**201,27**	**225,10**	**-23,83**

Importes expresados en millones de pesos

Fuente: Cuenta de Ahorro e Inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014

EL AHORRO NO CORRIENTE

Los Recursos de Capital alcanzaron la suma de 175,41 millones de pesos, lo que implica un incremento de 114,07 millones de pesos respecto a la ejecución de 2014, lo que en términos porcentuales representa el 185,96%.

Las Erogaciones de Capital alcanzaron la suma de 268,56 millones de pesos, lo que implica un incremento de 125,50 millones de pesos respecto a la ejecución de 2014, lo que en términos porcentuales representa el 87,73%.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 25 NEUQUEN

CONCEPTO	EJECUTADO		DIF	%
	2015	2014		
RECURSOS DE CAPITAL	175,41	61,34	114,07	185,96%
EROGACIONES DE CAPITAL	268,56	143,06	125,50	87,73%
AHORRO - DESAHORRO DE CAPITAL	-93,15	-81,72	-11,43	13,99%

Importes expresados en millones de pesos
Fuente: Cuenta de Ahorro e Inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Un análisis pormenorizado del tema es realizado en los **Apéndices AP - I, AP - II y AP - III.**

RECURSOS MUNICIPALES

Los fondos generados, según el Ejecutivo Municipal, durante el Ejercicio 2015 alcanzaron los 2.094,64 millones de pesos. De esta suma 1.746,58 millones de pesos tienen como causa a los recursos corrientes, 175,40 millones de pesos a los recursos de capital y los restantes 172,65 millones de pesos corresponden al financiamiento.

De la masa de recursos corrientes ejecutados se destinaron a gastos de funcionamiento 1.335,12 millones de pesos equivalentes al 76,44% de esta recaudación.

Se ha incrementado el total de Recursos Municipales para el periodo 2015, en términos absolutos, en 649,76 millones de pesos con respecto al 2014, representando en términos porcentuales un incremento del 44,97%.

Por su parte los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal han experimentado un incremento en términos nominales, del orden de los 269,12 millones de pesos con respecto al ejercicio inmediato anterior, para llegar a recaudarse 810,57 millones de pesos.

Es preciso destacar, al igual que en el anterior ejercicio, la importancia que tomó el incremento evidenciado en los tributos Patente de Rodados, Tasa de Servicios de Propiedad Inmueble y Derechos de Inspección Higiene y Actividades Comerciales.

Los Recursos Coparticipables aportaron el 51,57% del total de recursos corrientes ejecutados en este periodo, con 935,50 millones de pesos, y se vieron incrementados con respecto al Ejercicio 2014 en 190,34 millones de pesos.

Tanto la "Coparticipación Provincial" como la "Federal" denotaron importantes incrementos de 116,82 millones de pesos y 34,42 millones de pesos respectivamente, en relación al periodo 2014, logrando de esta manera superar a la "Coparticipación por Regalías", en cuanto a su significatividad con dentro de la estructura de Recursos Municipales.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 26 NEUQUEN

La causa de estos aumentos obedece a una conjunción de factores, entre ellos corresponde citar la mejora en los niveles de recaudación de tributos nacionales y provinciales coparticipables superior a los de años anteriores.

La "Coparticipación por Regalías" continúa siendo uno de los recursos significativos dentro de la estructura de Recursos Municipales, verifica un aumento, en este último ejercicio, con relación al ejercicio anterior de 36,90 millones de pesos.

En términos generales, los Recursos de Coparticipación, continúan siendo el ingreso de mayor importancia en la estructura de los recursos. Sin embargo, los Recursos Corrientes Propios presentan un continuo crecimiento del ejercicio y comienza a tomar mayor relevancia en la estructura de recursos.

El análisis de los Recursos Municipales es realizado en el **Apéndice AP-I.**

EROGACIONES MUNICIPALES

Del Presupuesto final informado en la Cuenta de Inversión por el Municipio, se ejecutó un 89,77%, representado por 1.900,98 millones de pesos, lo cual resultó en una sub-ejecución del 10,23%, que traducido en términos nominales ascendió a 216,09 millones de pesos.

Las Erogaciones Corrientes, ascendieron a 1.545,31 millones de pesos que representa el 81,29% del total ejecutado en el periodo. Dentro de este rubro, las partidas más significativas fueron "Personal" con 881,53 millones de pesos y "Servicios" con 483,75 millones de pesos, participando en un 46,37% y 25,45% respectivamente.

Los Gastos de Funcionamiento totalizaron al cierre 1.432,15 millones de pesos, teniendo una importante incidencia en el total de Erogaciones del Municipio.

Las "Transferencias" reflejan la actividad del Municipio en la función de redistribuidor de ingresos, representando el 7,23% de las Erogaciones Corrientes.

Las Erogaciones de Capital, ascendieron a 268,56 millones de pesos representando el 14,13% del total ejecutado en el periodo. La partida más significativa fue Obra Pública con 263,28 millones de pesos, representando el 98,03% de este rubro. Siendo la partida más importante, se ejecutó en un 65,30% del presupuesto previsto por el Municipio y respecto al Ejercicio 2014, se incrementó en 123,07 millones de pesos, que representó un 87,78%.

El análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es realizado en el **Apéndice AP- II**. En los cuadros que forman parte del mismo, se exponen las reestructuras realizadas por el Órgano Ejecutivo Municipal, en su presupuesto.

El análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Obra Pública es realizado en el **Apéndice AP-III**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 27 NEUQUEN

El análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén es realizado en el **Apéndice AEP- I**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA

La Obra Pública es la partida más significativa dentro de las Erogaciones de Capital. El presupuesto ascendió a 403,69 millones de pesos, de los cuales 1,90 millones de pesos corresponden a Sindicatura Municipal y 6,65 millones de pesos al Concejo Deliberante.

El presupuesto de Obra Pública para el Órgano Ejecutivo Municipal ascendió a 403,69 millones de pesos. Las fuentes de financiación más significativas corresponden al Financiamiento Específico Municipal por 146,73 millones, Fondo de Obras Productivas por 110,24 millones de pesos y a Rentas Generales por 62,00 millones de pesos, los que representan el 37,18%, 27,93% y 15,71% respectivamente, del total presupuestado de la Obra Pública.

Otras fuentes importantes para su financiación provienen de los recursos de la Ley Nº 2615 Art. 6 por 14,50 millones de pesos y del Fondo Federal Solidario por 51,51 millones de pesos, los que representan el 3,68% y el 13,05% respectivamente, del total presupuestado de la Obra Pública.

La ejecución presupuestaria de la Obra Pública ascendió a 263,28 millones de pesos, el 100% de la misma corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal. Representa el **66,72**% del total presupuestado, lo que implica una menor ejecución a la prevista en 131,35 millones de pesos.

La Obra Pública ejecutada con recursos del Fondo de Obras Productivas ascendió a 95,08 millones de pesos, lo que representa el 36,11% del total de obra ejecutada. La obra ejecutada con Financiamiento Específico Municipal ascendió a 66,68 millones de pesos, lo que representa el 25,33% del total ejecutado de la Obra Pública, los recursos provienen del Fondo Ordenanza Nº 13047 Plan Vial del Noroeste de la Ciudad, a través de la venta de las tierras. La obra ejecutada con Rentas Generales fue de 50,14 millones de pesos. Es significativa la participación de los recursos de origen nacional como el Fondo Federal Solidario y Financiamiento Ley Nº 2615 (Art 6), los que representan el 13,46% y 4,72% respectivamente, en la ejecución total de obra.

Respecto a la relación de recursos ejecutado para financiar la Obra Pública se observa un superávit 40,06 millones de pesos, el cual se justifica en parte por la sobre-ejecución de Recursos relacionado con la venta de tierras por Ordenanza Nº 13047 del Plan Vial del Noroeste, tema tratado en el **Apéndice AP-I Recursos**.

El análisis detallado de la Ejecución Presupuestaria de la Obra Pública es realizado en el **Apéndice AP-III**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 28 NEUQUEN

FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Del total de los Recursos que ingresan a la Municipalidad de Neuquén, existe una proporción de los mismos a los cuales se les asignó, mediante normativa legal, un destino específico, denominados:

Fondos de Afectación Específica.

Esta Auditoría relevó los Fondos vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, con el fin de identificar su afectación presupuestaria y correcta imputación, para luego componer su saldo al cierre y cotejarlos con los expuestos en la Cuenta Anual de Inversión 2015 de la Municipalidad de Neuquén.

Se identificó un total de veintidós Fondos de Afectación Específica vigentes al cierre, de los cuales cinco conforman las Reservas Patrimoniales que el Municipio informa en el Estado de Situación Patrimonial que se adjunta en la Cuenta de Inversión del ejercicio bajo análisis y que totalizan 42,38 millones de pesos. Éstos, representan los fondos de mayor significatividad demostrado por su importante crecimiento y participación dentro del patrimonio del Municipio.

Además se observaron varios Fondos de Afectación Específica con cuentas bancarias asignadas a cada uno de ellos, que no reflejan los movimientos operados en el ejercicio.

El análisis de los Fondos de Afectación Especifica es realizado en el **Apéndice AP - IV.**

CORRELACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS

En el universo de los Recursos Municipales, existen tributos que fueron creados para financiar determinados servicios u obras. El Estado Municipal debe utilizar estos fondos para financiar estas actividades específicas y no otras. Esto determina que exista una correspondencia entre algunos recursos y erogaciones municipales.

Es preciso mencionar que ninguna de las actividades analizadas posee recursos asociados suficientes para hacer frente a sus gastos, con excepción de "Inspección de Actividades Comerciales".

Se procede en el **Apéndice AP - V** a efectuar un análisis de las actividades municipales haciendo uso de un "Índice de Financiamiento Específico" (IFE), que surge de comparar un ingreso específico con el gasto correspondiente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 29
NEUQUEN

APÉNDICE AE – I

Disponibilidades

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 30
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-I

Disponibilidades
al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer si el saldo de las cuentas Caja y Valores a Depositar, al cierre del ejercicio coincide con la cantidad de fondos en poder del Municipio.

Determinar si los saldos expuestos en las cuentas con entidades financieras reflejan la existencia de dinero disponible en bancos, al cierre del ejercicio.

Establecer la consistencia de los saldos del rubro Disponibilidades y su correcta exposición al cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Agrupamiento-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
- Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Balances de Tesorería mensuales publicados por el periodo enero-diciembre de 2015.
- Mayores mensuales de las cuentas del rubro y de otras relacionadas.
- Certificaciones de saldos bancarios al cierre de ejercicio.
- Listado de chequeras utilizadas en el Ejercicio 2015.
- Conciliaciones y extractos bancarios.
- Boletas de Depósitos de los primeros días de enero del 2016.
- Asientos de Ingresos de Caja al cierre del ejercicio.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 31 NEUQUEN

- Comprobantes de Movimientos de Fondos al cierre.
- Acta de Auditoría del 30 de diciembre de 2015, realizada al Jefe de División Administración Tesorería Municipal.
- Nota DOC. Nº 4 del 8 de enero de 2016 emitida por la Sindicatura Municipal a la Tesorería Municipal.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Las tareas de auditoría comprendieron, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas fundadas en significatividad e importancia relativa, para obtener evidencia respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes y la revisión del cumplimiento de las normas de valuación y exposición aplicables.
La tarea consistió en:

- Verificar los saldos de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Neuquén.
- Examinar las conciliaciones bancarias de las cuentas informadas por el Municipio, mayores contables, extractos bancarios y certificaciones de saldo emitidas por las entidades bancarias.
- Arqueo de fondos y valores realizado en Tesorería Municipal y Cajas Recaudadoras descentralizadas. Anexo al Apéndice AE-I.
- Relevamiento de los cheques emitidos y depósitos efectuados por el Municipio en los días hábiles anteriores al cierre.
- Corte de chequeras en uso al 30 de diciembre de 2015.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

La tarea realizada se limitó a cumplir con el objetivo del presente Dictamen, con la información que , solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

1. El Estado de Tesorería (Fº109) expone al cierre fondos por un total de **$ 601.972.599,94,** conformado por:
    a) Caja: $ 478.663,25
    b) Valores a Depositar: $ 66.221,90

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 32 NEUQUEN

c) Bancos $ 22.202.072,04

d) Inversiones Transitorias: $ 579.225.642,75

Los fondos al cierre resultan superiores a los existentes al inicio del ejercicio en **$ 212.401.073,35**.

La composición del saldo se expone en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDOS
Caja	423.908,55
Valores a Depositar	188.098,95
Bancos	38.855.739,28
Inversiones	350.103.779,81
FONDOS AL INICIO	**389.571.526,59**
Caja	478.663,25
Valores a Depositar	66.221,90
Bancos	22.202.072,04
Inversiones	579.225.642,75
FONDOS AL CIERRE	**601.972.599,94**
AUMENTOS DE FONDOS	**212.401.073,35**

Importes expresados en pesos

2. El Estado de Situación Patrimonial -Balance Consolidado Comparativo con el Ejercicio Anterior- (Fº36), expone en el Rubro "Disponibilidades", un saldo de **$ 22.746.957,19**.

3. El saldo informado para el Rubro "Disponibilidades" por el Municipio en los Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado- (Fº36), -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº40) y -Balance Analítico por Cuenta -(Fº44), expone fondos por un total de **$ 22.746.957,19**. La composición del Rubro se expone en la Cédula Sumaria de Disponibilidades (**Cuadro I**).

4. En los apartados Caja y Bancos, que integran el Balance de Tesorería al 31 de diciembre de 2015, el importe consignado coincide con el publicado el 30 de marzo de 2016**.**

5. Se detalla información complementaria sobre el Rubro, abarcando puntualmente la revisión practicada por esta Sindicatura Municipal en Tesorería y Cajas Recaudadoras descentralizadas, al llevar a cabo el arqueo de fondos y valores al cierre del ejercicio y sobre los procedimientos de control interno vigente**. (Anexo al Apéndice AE-I).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 33 NEUQUEN

6. El Estado de Situación Patrimonial -Balance Analítico por Cuenta- (Fº44), expone para la cuenta Caja un importe de **$ 478.663,25.**

7. Pudo determinarse la existencia de dinero en la Tesorería Municipal y cajas recaudadoras descentralizadas, mediante el recuento realizado el 30 de diciembre de 2015 por un total de **$ 478.663,25. (Anexo al Apéndice AE-I Cuadro I).**

DEPENDENCIA	MONTO
Tesorería	259.420,75
Tribunal de Faltas	51.510,00
Delegación Rivadavia - Gestión Tributaria	53.120,50
Delegación Godoy y Novella	44.438,00
Acarreo	16.324,00
Delegación Progreso	38.843,00
Cambio Caja Descentralizadas	11.007,00
Cambio Cajas Tesorería	4.000,00
TOTAL	**478.663,25**

Importes expresados en pesos

8. El Estado de Situación Patrimonial -Balance Analítico por Cuenta- (Fº44), expone para la cuenta "Valores a Depositar" un saldo contable de **$ 66.221,90**.

9. Pudo determinarse la existencia de valores a depositar en la Tesorería Municipal mediante el recuento realizado el 30 de diciembre de 2015, coincidiendo con el saldo contable expuesto por el Municipio. **(Anexo al Apéndice AE-I Cuadros I y II).**

10. El Balance de Tesorería (Fº1005 a 1024) expone fondos en Bancos por un total de **$ 22.202.072,04,** coincidente con la sumatoria de las cuentas financieras expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº44).

11. Respecto al corte de chequeras, se identifican las cuentas activas y últimos cheques emitidos:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 34 NEUQUEN

CORTE DE CHEQUERAS EN USO Y ÚLTIMOS CHEQUES UTILIZADOS			
CUENTA Nº	BANCO	CHEQUE Nº	FECHA
DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN			
109478/06	Fondo Estacionamiento Medido	14708087	15/06/2010
109478/14	Municipalidad de Nqn. Egresos	70881482	30/12/2015
109478/16	ETON	14999138	26/04/2010
109478/20	Ley Prov. Nº 2615	26349657	12/06/2015
109478/21	Fondo Solidario	15669289	25/09/2015
109478/21	Fondo Solidario	15580425	29/05/2015
109478/22	Ley Nº 2820 TICAFO	65112827	12/06/2015
DE LA NACIÓN ARGENTINA			
37620230/53	Municipalidad de Neuquén	62822440	27/08/2013
37620230/53	Municipalidad de Neuquén	62822424	17/12/2014
37600310/36	Fondos Plan Nac. Obras Municipales	62321855	26/04/2014
37600663/11	Programa Federal de Vivienda	59636031	18/05/2011
37620261/83	Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	27656830	12/04/2012
37600582/19	Emprendimientos Productivos Asociativos	37454010	01/10/2012
37601008/31	Fondo de Obras Productivas	552450	29/12/2015
37601008/31	Fondo de Obras Productivas	484977	14/12/2015
37601009/34	Fondo Anticíclico Fiscal	64830791	29/12/2015
CREDICOOP			
191-193-25803/02	Pago Electrónico Proveedores Municip. de Neuquén	82609338	26/09/2012
PATAGONIA			
100011840	Débito Automático Tasas Municipales	24355693	21/12/2015
FRANCÉS			
217-0004716-2	Municipalidad de Neuquén	203888	27/06/2006
MACRO			
3-665-09405666-7	Municipalidad de Neuquén	65822092	14/12/2009
ITAÚ			
1425977-100/06	Municipalidad de Neuquén	648417	14/12/2009

Se verifica que los cheques pendientes de cobro al 30 de diciembre de 2015, se encuentran incluidos en las conciliaciones contables como pendientes de acreditación al cierre.

<u>Observación:</u> Al constatar la información relevada el 30 de diciembre en el arqueo efectuado por esta Sindicatura se verifica que la chequera Nº 1 de la Cuenta Corriente Nº 109478/20 Banco de la Provincia del Neuquén SA fue utilizada desde el cheque Nº26349654 al 26349657, siendo que el cheque Nº 26349657 fue emitido el 12 de junio de 2015 para abonar el Certificado Nº 4 de la obra "Pavimentación Calle Novella entre Potente y Necochea" a la empresa Hormiquén SA. La Nota Nº 101/2016 de Tesorería enviada a esta Sindicatura el 10 de marzo de 2016, informa las chequeras utilizadas durante el ejercicio de todas las cuentas, exponiendo para la Cuenta Corriente Nº 109478/20 Banco de la Provincia del Neuquén SA que el último cheque utilizado es el Nº 26349656.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 35 NEUQUEN

12. Se constató la existencia de chequeras de cuentas corrientes del Banco de la Nación Argentina y del Banco Provincia de Neuquén SA fuera de uso. Corresponden a cuentas bancarias cerradas e inactivas, cuyos formularios de cheques poseen un diseño y formato no aceptados actualmente por la operatoria del BCRA.

13. En el Estado de Situación Patrimonial-Balance Analítico por Cuenta- (Fº44), el saldo expuesto para la cuenta Bancos es de **$ 22.202.072,04**.

14. Los fondos disponibles en Bancos al inicio del ejercicio de $ 38.855.739,28 experimentaron una disminución neta anual de **$ 16.653.667,24.**

    Del cotejo de las registraciones contables en las cuentas de Bancos, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

    - aumentos por $ 5.484.409.113,66.
    - disminuciones por $ 5.501.062.780,90.
    - Se procede a consolidar los saldos de las cuentas bancarias con los ajustes resultantes de la conciliación en **Cédula Sumaria de Bancos (Cuadro II).**

15. **Banco de la Provincia de Neuquén SA:** los fondos disponibles totalizan **$ 15.537.328,51.** Se procede a la revisión y análisis de la conciliación, extracto y certificación bancaria de cada una de las cuentas que integran su saldo:

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN			
CUENTA	**Nº**	**DESTINO**	**SALDO**
Cta. cte.	109478/03	Municipalidad de Nqn. Cta. Ingresos 2002	360.055,13
Cta. cte.	109478/06	Fondo Estacionamiento Medido	23.743,97
Cta. cte.	109478/14	Municipalidad de Nqn. Egresos	5.256.365,02
Cta. cte.	109478/15	Municipalidad de Nqn. Ingresos	1.033.608,26
Cta. cte.	109478/16	ETON	75.147,37
Cta. cte.	109478/17	Fondo Transporte Público	13.617,71
Cta. cte.	109478/20	Ley Provincial Nº 2615	355.914,34
Cta. cte.	109478/21	Fondo Federal Solidario	7.801.163,67
Cta. cte.	109478/22	Municipalidad de Neuquén - Ley Nº 2820 TICAFO	617.713,04
TOTAL			**15.537.328,51**

Importes expresados en pesos

16. **Cuenta corriente Nº 109478/03 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo como "Municipalidad de Neuquén Cuenta Ingresos 2002" por un total de $ 360.055,13.

    El saldo inicial de $ 73.173,50 experimentó un aumento neto anual de $ 286.881,63.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 36 NEUQUEN

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 44.665.383,20.
- disminuciones por $ 44.378.501,57.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos pertenecientes por recaudación de tributos $ 43.701.947,66,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 963.435,54.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 16.654.710,73,
  - Comisiones bancarias por $ 30.550,17,
  - Transferencias a Defensoría del Pueblo por $ 2.202.471,78,
  - Transferencias al Fondo de Obras Productivas por $ 950.000,00,
  - Transferencias al Fondo Anticíclico Fiscal por $ 600.000,00,
  - Transferencias al Concejo Deliberante por $ 135.460,00,
  - Transferencias a CORDINEU SE por $ 590.000,00,
  - Pago de haberes por $ 4.803.448,78,
  - Pagos a AFIP por $ 1.518.185,83,
  - Pagos por servicios seguridad policía $ 1.288.694,80,
  - Pagos a proveedores varios por $ 11.482.307,07,
  - Pagos a Contratistas de Obras por $ 4.122.672,41.
- Se expone el total de pago a proveedores varios por $ 11.482.307,07:

PROVEDORES VARIOS	IMPORTE
Parada Liniers SA	2.046.060,48
Electromecánica Tacuar SRL	1.493.905,10
Santa Irene SRL	984.615,67
Joshue SRL	963.435,54
Indalo SA	860.676,84
Neuquén Petro Oeste SRL	795.692,59
Publicanos SA	508.872,86
Coop.Trabajo Las Emprendedoras Ltda.	457.429,65
Quinteros Carlos Teotimo	407.681,93
Flacma SRL	308.299,38
Proveedores varios	2.655.637,03
TOTAL	**11.482.307,07**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 37 NEUQUEN

- Se expone en el siguiente cuadro el detalle de pagos a contratistas de obra pública por $ 4.122.672,41:

CONTRATISTAS DE OBRAS	IMPORTE
Hormiquen SA	1.355.530,53
Servipet SA	1.081.490,79
Omega Mlp SRL	323.805,42
Maiolo Julio Cesar	226.297,07
Construyendo SRL	151.065,12
Arven SRL	147.773,92
Kudaw O&S SRL	127.995,05
Emcopat Sa	127.068,05
Stekli Sarita Senobia	110.933,33
Coop.Trabajo Buen Ayre Ltda.	104.975,50
Quezada Maria Del Valle	102.372,72
Sposetti Juan Carlos	99.486,95
Ferreyra Eduardo Angel	88.730,34
Brick SRL	75.147,62
TOTAL	**4.122.672,41**

Importes expresados en pesos

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

17. **Cuenta corriente Nº 109478/06 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo como "Fondo Estacionamiento Medido" por un total de $ 23.743,97.

El saldo inicial de $ 19.066,04 experimentó un aumento neto anual de $ 4.677,93.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 9.136.461,92.
- disminuciones por $ 9.131.783,99.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas por $ 1.662.175,57,
  - Depósitos por $ 7.474.286,35, que pertenecen a recaudaciones por el uso del estacionamiento medido por $ 6.153.025,27, servicios de acarreos por $ 458.025,00, Canon Cooperativa El Porvenir por $ 163.278,00 y depósitos varios por $ 699.958,08.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 7.104.966,65,
  - Pago a proveedores por servicios de acarreos $ 110.143,14,

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 38 NEUQUEN

- Pagos a Contratistas de Obras por $ 422.192,16,
- Pagos de haberes por $ 1.491.046,85,
- Comisiones bancarias por $ 3.435,19.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

18. **Cuenta corriente Nº 109478/14 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo como "Municipalidad de Neuquén Egresos" por un total de $ 5.256.365,02.

El saldo inicial de $ 1.431.579,80 experimentó un aumento neto anual de $ 3.824.785,22.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 1.470.597.601,59.
- disminuciones por $ 1.466.772.816,37.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos por un total de $ 1.060.995.839,18 provenientes de:
    - Coparticipación Federal $ 196.447.625,17,
    - Coparticipación Provincial $ 427.060.205,61,
    - Regalías Hidrocarburíferas $ 268.234.765,64,
    - Canon Ley Nº 2615 de Renegociación Regalías YPF 3% $ 43.622.439,58,
    - Aportes de Provincia por $ 2.266.104,05,
    - Depósitos Tesorería Municipal por $ 121.596.888,10,
    - Depósitos judiciales $ 1.038.561,29,
    - Cobro de tarjetas de crédito por $ 363.028,59,
    - Devolución Plan Alimentario por $ 352.545,95,
    - Depósitos Pluspetrol por $ 13.675,20.
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 409.601.762,41.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 678.719.369,24,
  - Transferencias Fondo de Obras Productivas por $ 10.912.637,84,
  - Transferencias Fondo Anticíclico Fiscal por $ 31.146.222,95,
  - Transferencias Concejo Deliberante por $ 10.233.016,00,
  - Transferencias Defensoría del Pueblo por $ 1.944.871,78,
  - Transferencias Puente Hnos. Soc. de Bolsa SA por $ 33.360.442,50,

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 39 NEUQUEN

- Altas de Plazos Fijos por $ 4.000.000,00,
- Pagos a proveedores varios $ 208.214.864,31,
- Pagos a contratistas de obras $ 29.170.475,38,
- Pago de haberes $ 419.155.955,48,
- Pagos a AFIP $ 11.999.369,32,
- Pagos a DPR $ 4.765.638,31,
- Pago proyectos y programas $ 12.063.140,88,
- Pagos de Viáticos y Reposición de fondos por $ 10.765.716,28,
- Comisiones bancarias por $ 321.096,10.

- Del total de pago a proveedores varios, se analizan y exponen los más significativos que representan el 97,00% del monto total:

PROVEDORES VARIOS	IMPORTE
Cliba Ingen.Ambient.Sa-Tecsan Ing. Amb.	160.159.648,99
Parada Liniers SA	6.693.312,80
Santa Irene SRL	5.358.357,05
Olmi SRL	5.191.784,92
Grupo Msa SA	4.033.249,00
Fedorco Producciones SRL	2.278.097,43
Batallón De Ingenieros De Montaña 6	1.737.424,23
Junta Electoral Provincial	1.652.112,60
Indalo SA	1.521.249,04
Zalazar Victor Raul	1.482.896,71
Becon Consultores SA	1.445.253,31
ACA Automovil Club Argentino	1.150.500,00
Coop. De Trabajo Las Emprendedoras Ltda.	1.128.709,00
Neuquen Petro Oeste SRL	1.125.520,85
Doc Invest SRL	1.117.169,83
Hg Construcciones SA	1.011.135,37
Igarreta SACI	961.121,58
Benito Roggio Transporte SA	877.996,06
Coop. De Trabajo Codep Ltda.	828.800,15
Coop.De Trabajo Esf.Uni.Valentina Sur Ltda.	556.817,96
Advertising Group SRL	550.742,16
Televisión Federal SA	491.948,24
Sinigoj Graciela Cristina	464.021,03
TOTAL	**201.817.868,31**

Importes expresados en pesos

- Se expone en el siguiente cuadro el detalle de pagos a contratistas de obra pública por $ 29.170.475,38:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 40 NEUQUEN

CONTRATISTAS DE OBRAS	IMPORTE
Hormiquen SA	4.701.549,62
Servipet SA	4.676.831,16
Omega Mlp SRL	2.533.784,40
Arven SRL	2.455.883,18
Perfil SRL	2.058.043,15
Arco SRL	1.924.515,12
Stekli Sarita Senobia	1.708.209,64
Mcon SA	1.679.490,74
Empresa Constructora Lautec SRL	1.461.304,67
Cisint Sergio Leonardo	1.426.334,05
Ameglio Hector Ruben	1.061.419,99
Quezada Maria Del Valle	1.049.284,17
Contratistas Varios	2.433.825,49
TOTAL	**29.170.475,38**

Importes expresados en pesos

El saldo expuesto en el certificado emitido por la entidad bancaria de $ 5.860.712,10 determina la existencia de partidas pendientes de conciliación por $ 604.347,08. **(Cuadro III)**.

Análisis de la conciliación bancaria:

- Cheques emitidos por el Municipio pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 por $ 604.347,08. Se verificó la cobranza de los valores emitidos a través de la revisión del extracto bancario de enero de 2016.

19. **Cuenta corriente Nº 109478/15 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo como "Municipalidad de Neuquén Ingresos" por un total de $ 1.033.608,26.

El saldo inicial de $ 509.292,54 experimentó un aumento neto anual de $ 524.315,72.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 323.308.567,45.
- disminuciones por $ 322.784.251,73.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos en concepto de Recaudación de tributos por $ 206.930.969,51,
  - Fondo Ordenanza Nº 13047 – Venta de Tierras por $ 102.329.140,70,
  - Depósitos Judiciales por $ 263.569,22,
  - Depósitos Pluspetrol por $ 8.979.630,72,
  - Recaudación con Tarjetas Confiable, Cuyana y Naranja por $ 1.509.902,08,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 3.087.480,61,

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 41 NEUQUEN

- Depósitos de CIPPA $ 207.874,61.

- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 184.405.307,36,
  - Pago de haberes, aportes y retenciones por $ 41.775.445,63,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 9.895.188,00,
  - Pagos a AFIP por $ 5.907.989,45,
  - Transferencias Concejo Deliberante por $ 13.426.754,58,
  - Transferencias Fondo de Obras Productivas por $ 13.586.311,35,
  - Transferencias Fondo Anticíclico Fiscal por $ 11.030.075,61,
  - Transferencias Defensoría del Pueblo por $ 1.641.474,37,
  - Transferencias a CORDINEU SE por $ 200.000,00,
  - Pago a proveedores varios por $ 23.538.024,11,
  - Pago a Contratistas de Obra por $ 15.734.378,05,
  - Comisiones bancarias por $ 1.643.303,22.

- Del total de pagos a proveedores varios, se analizan y exponen los más significativos que representan el 91,00% del monto total:

PROVEDORES VARIOS	IMPORTE
Parada Liniers SA	4.086.165,05
Santa Irene SRL	3.375.811,82
Benito Roggio Transporte SA	2.924.686,82
Joshue SRL	1.809.986,23
Olmi SRL	1.805.113,09
Neuquen Petro Oeste SRL	1.308.890,96
Cisint Sergio Leonardo	1.054.375,40
Cliba Ingen.Ambient.SA-Tecsan Ing. Ambiental	1.017.117,04
Electromecanica Tacuar SRL	722.576,66
Coop.De Trabajo Las Emprendedoras Ltda.	712.267,09
Television Federal SA -Telefe	490.935,15
Riccobon Hijos SA	487.362,01
Rodriguez Ruben Dario	457.617,80
Organización Coordinadora Arg. SRL	445.112,88
Fluidos Patagonia Sa	344.125,84
Stekli Sarita Senobia	282.292,00
TOTAL	**21.324.435,84**

Importes expresados en pesos

- Del total de pagos a contratistas de obras, se analizan y exponen los más significativos que representan el 88,00% del monto total:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 42 NEUQUEN

CONTRATISTAS DE OBRAS	IMPORTE
Empresa Constructora Lautec SRL	3.005.895,33
Hormiquen SA	2.647.173,06
Omega Mlp SRL	1.671.366,95
Perfil SRL	941.398,82
Stekli Sarita Senobia	907.593,46
Brick SRL	792.349,47
Ameglio Hector Ruben	622.543,85
Electromecanica Tacuar SRL	496.792,84
Hg Construcciones SA	496.293,73
Arven SRL	485.803,51
Codam SA	423.350,73
Mapivial Equipos SRL	417.023,55
Arte Construcciones SRL	363.345,58
Hormigonera Del Interior SRL	337.673,67
Sposetti Juan Carlos	303.246,57
TOTAL	**13.911.851,12**

Importes expresados en pesos

El saldo expuesto en el certificado emitido por la entidad bancaria de $ 1.030.614,18 determina la existencia de partidas pendientes de conciliación por $ 2.984,08. **(Cuadro IV)**.

Análisis de la conciliación bancaria:

- Depósitos pendientes al 31 de diciembre de 2015 por $ 2.984,08. Se verificó la acreditación de los depósitos el 04 de enero de 2016 a través de la revisión del extracto bancario de enero.

20. **Cuenta corriente Nº 109478/16 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo como "ETON" por un total de $ 75.147,37.

El saldo inicial de $ 73.186,84 experimentó un aumento neto anual de $ 1.960,53.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 3.533.477,82.
- disminuciones por $ 3.531.517,29.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos por $ 2.356.806,18 en concepto de tasas y cánones, a través del Administrador de la ETON (Parada Liniers SA) por cuenta y orden de la Municipalidad,
  - Depósitos varios por $ 714.929,39
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 461.742,25,
- Las salidas de fondos corresponden a:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 43 NEUQUEN

- Canon Parada Liniers SA por $ 1.092.756,98 que corresponden a los servicios de operación, administración y mantenimiento de la ETON,
- Transferencias entre cuentas municipales por $ 2.175.000,00,
- Transferencias al Fondo de Obras Productivas por $ 250.000,00,
- Comisiones bancarias por $ 13.760,31.

El saldo expuesto en el certificado emitido por la entidad bancaria de $ 74.805,63 determina la existencia de partidas pendientes de conciliación por $ 341,74. **(Cuadro V)**.

Análisis de la conciliación bancaria:

- Depósitos pendientes al 31 de diciembre de 2015 por $ 341,74. Se verificó la acreditación del depósito el 4 de enero de 2016 a través de la revisión del extracto bancario.

21. **Cuenta corriente Nº 109478/17 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo como "Fondo Transporte Público" por un total de $ 13.617,71.

El saldo inicial de $ 10.884,54 experimentó un aumento neto anual de $ 2.733,17.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 4.951,10.
- disminuciones por $ 2.217,93.

Pudo relevarse que:

- El total de depósitos y transferencias de $ 4.951,10 corresponde a recaudaciones Benito Roggio Transporte SA.
- Las salidas de fondos corresponden a Comisiones bancarias por $ 2.217,93.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

22. **Cuenta corriente Nº 109478/20 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: se expone en el Activo por un total de $ 355.914,34.

El saldo inicial de $ 15.468,83 experimentó un aumento neto anual de $ 340.445,51.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 33.662.911,54.
- disminuciones por $ 33.322.466,03.

Pudo relevarse que:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 44 NEUQUEN

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos en concepto de Canon Ley Nº 2615 Renegociación Conces. Hidrocarburíferas Art. 6 por $ 17.373.277,78,
  - Depósitos en concepto de Canon Ley Nº 2615 Renegociación Conces. Hidrocarburíferas Art. 3 por $ 138.096,50,
  - Recursos Varios por $ 70.580,02,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 50.000,00,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 16.030.957,24.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Pagos de certificados a contratistas de obra por $ 16.973.477,28,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 10.946.318,06,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 5.310.900,00,
  - Pago a proveedores varios por $ 74.669,92,
  - Comisiones bancarias por $ 17.100,77.
- Se detallan los pagos de certificados a contratistas de obras:

CONTRATISTAS	IMPORTE
Perfil SRL	6.960.723,17
Hormiquen SA	5.823.832,56
Arco SRL	2.574.375,14
Proeco SRL	1.160.389,20
Omega Mlp SRL	411.792,84
Emcopat SA	36.421,21
Construyendo SRL	5.943,16
TOTAL	**16.973.477,28**

Importes expresados en pesos

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

23. **Cuenta corriente Nº 109478/21 Banco de la Provincia del Neuquén SA:** se expone en el Activo como "Fondo Solidario" por un total de $ 7.801.163,67.

El saldo inicial de $ 28.502.287,09 experimentó una disminución neta anual de $ 20.701.123,42.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 92.433.606,41.
- disminuciones por $ 113.134.729,83.

Pudo relevarse que:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 45 NEUQUEN

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos por $ 26.989.777,87 en concepto de Fondo Federal Solidario,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 65.443.828,54.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 60.188.018,84,
  - Altas de Plazos Fijos por $ 29.550.000,00,
  - Pagos de certificados a contratistas por $ 23.099.367,39,
  - Pagos a proveedores varios por $ 272.157,01,
  - Comisiones bancarias por $ 25.186,59.
- Se expone en el siguiente cuadro el detalle de pagos a contratistas de obra pública:

CONTRATISTAS	IMPORTE
Hormiquen SA	4.809.916,30
Servipet SA	4.308.929,65
Perfil SRL	3.943.809,86
Forken SRL	3.542.157,98
Emcopat SA	2.334.003,80
Arven SRL	1.645.249,74
Omega Mlp SRL	1.353.710,67
Zalazar Victor Raul	644.671,22
WOR SRL	141.026,62
Conobra SRL	130.139,25
Doc Invest SRL	105.142,01
Construyendo SRL	71.842,15
Calio Hugo Alberto	31.430,64
Arco SRL	18.887,00
Ferreyra Eduardo Angel	18.450,50
TOTAL	**23.099.367,39**

Importes expresados en pesos

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

24. **Cuenta corriente Nº 109478/22 Banco de la Provincia del Neuquén SA**: denominada como "Municipalidad de Neuquén - Ley Nº 2820 TICAFO" el saldo al cierre es de $ 617.713,04.

El saldo inicial de $ 146.583,41 experimentó un aumento neto anual de $ 471.129,63.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 7.670.426,68.
- disminuciones por $ 7.199.297,05.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 46 NEUQUEN

- Aportes de Provincia por $ 5.538.173,59,
- Transferencias entre cuentas por $ 2.081.764,84,
- Depósitos por $ 50.488,25.

- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Comisiones bancarias por $ 30.758,15,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 785.954,58,
  - Pagos a contratistas de obras por $ 6.382.584,32.

- Se expone en el siguiente cuadro el detalle de pagos a contratistas de obra pública:

CONTRATISTAS DE OBRAS	IMPORTE
Arven SRL	733.793,25
Conobra SRL	52.718,85
Perfil SRL	3.604.872,87
Proeco SRL	1.991.199,35
TOTAL	**6.382.584,32**

Importes expresados en pesos

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

25. **Banco de la Nación Argentina** los fondos disponibles totalizan **$ 2.932.062,50.** Se procede a la revisión y análisis de la conciliación, extracto y certificación bancaria de cada una de las cuentas que integran su saldo:

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA			
CUENTA	Nº	DESTINO	SALDO
Cta. cte.	37601008/31	Fondo de Obras Productivas	1.957.702,96
Cta. cte.	37601009/34	Fondo Anticíclico Fiscal	342.310,13
Cta. cte.	37600663/11	Programa Federal de Viviendas	112.535,75
Cta. cte.	37600310/36	Fondo Plan Nacional de Obras Municipales	232.168,24
Cta. cte.	37620230/53	Municipalidad de Neuquén	198.700,99
Cta. cte.	37600103/22	Municipalidad de Neuquén - Aporte del Tesoro	40.210,25
Cta. cte.	37600311/39	Plan Nacional de Obras	29.399,40
Cta. cte.	37600134/52	Propasa	12.277,65
Cta. cte.	37600582/19	Emprendimientos Productivos	5.164,00
Cta. cte.	37620261/83	Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	18,62
Cta. cte.	37600203/29	Mujeres Emprendedoras	12,48
Caja de ahorro	376023140/02	Municipalidad de Neuquén	1.562,03
TOTAL			**2.932.062,50**

Importes expresados en pesos

26. **Cuenta corriente Nº 37601008/31 Banco de la Nación Argentina**: se expone en el Activo como "Fondo de Obras de Productivas" por un total de $ 1.957.702,96.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 47 NEUQUEN

El saldo inicial de $ 2.351.872,64 experimentó una disminución neta anual de $ 394.169,68.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 111.481.515,31.
- disminuciones por $ 111.875.684,99.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Transferencias de recursos por Regalías Hidrocarburíferas por $ 44.304.833,32,
  - Transferencias por Ley Nº 2615 Art. 3 por $ 6.832.959,74,
  - Transferencias por Contribuciones de Mejoras y Pavimento por $ 134.786,21,
  - Transferencias por cierre del Fondo Fiduciario de Obras Productivas por $ 2.464.030,60,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 10.844.594,64,
  - Transferencias entre cuentas por $ 374.863,44,
  - Baja de Plazos Fijos por $ 41.125.447,36,
  - Amortización de Títulos Valores Banco Patagonia SA por $ 5.400.000,00.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas por $ 36.165.555,48,
  - Comisiones bancarias por $ 11.196,04,
  - Retenciones Impositivas por $ 521.123,16,
  - Pagos a contratistas de obras por $ 75.177.810,31.

- Se expone en el siguiente cuadro el total de pagos a contratistas de obras:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 48 NEUQUEN

CONTRATISTAS	IMPORTE
Hormiquén SA	4.576.805,87
Omega MLP SRL	5.059.372,80
Perfil SRL	7.366.659,78
Servipet SA	8.242.247,52
HG. Construcciones	2.646.005,74
Santa Irene SRL	2.522.403,52
Empresa Constr. Lautec SRL	2.011.698,82
Ameglio Hector	2.396.788,43
ABI SRL	1.717.431,63
Stekli Sara	5.445.537,86
Hormigonera del Interior	1.183.204,97
Arven SRL	901.448,99
Construyendo SRL	1.243.832,79
Kudaw	1.911.686,98
Arco SRL	13.168.533,87
Mcon SA	2.607.544,96
Arte Construcciones SRL	1.789.505,97
Contratistas varios	10.387.099,81
TOTAL	**75.177.810,31**

Importes expresados en pesos

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

27. **Cuenta corriente Nº 37601009/34 Banco de la Nación Argentina**: se expone en el Activo como "Fondo Anticíclico Fiscal" por un total de $ 342.310,13.

El Saldo Inicial de $ 718.492,27 experimentó una disminución neta anual de $ 376.182,14.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verifican los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 115.522.137,57.
- disminuciones por $ 115.898.319,71.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Transferencias Fondo Anticíclico Fiscal por $ 72.781.520,90,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 23.762.313,39,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 19.696.795,55.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 25.286.860,84,
  - Depósitos Judiciales y honorarios por $ 13.079.996,52,
  - Pagos de convenios y acuerdos por $ 77.527.401,16,
  - Comisiones por $ 4.061,19.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 49 NEUQUEN

- Se expone en el siguiente cuadro el detalle de pagos de los convenios:

CONVENIOS - ACUERDOS	IMPORTE
Indalo SA	44.309.458,87
Cliba Ingen.Ambient.SA-Tecsan Ing. Amb.	19.532.052,40
ISSN	5.724.068,76
IMPS	3.206.667,86
Pehuenche SA	3.123.688,10
Parada Liniers SA	733.930,63
Rodriguez Rubén	572.349,29
Turismo Traful	325.185,25
TOTAL	**77.527.401,16**

Importes expresados en pesos

El saldo expuesto en el certificado emitido por la entidad bancaria de $ 2.064.693,96 determina la existencia de partidas pendientes de conciliación por $ 1.722.383,83. **(Cuadro VI)**.

Análisis de la conciliación bancaria:

- Cheques emitidos y no cobrados al 31 de diciembre de 2015 por $ 1.722.383,83. Se verificó la acreditación del depósito a través de la revisión del extracto bancario de enero de 2016.

28. **Cuenta corriente Nº 37600663/11 Banco de la Nación Argentina**: se expone en el Activo como "Programa Federal de Viviendas" por un total de $ 112.535,75.

El Saldo Inicial de $ 473.178,04 experimentó una disminución neta anual de $ 360.642,29.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verifican los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 2.739.385,54.
- disminuciones por $ 3.100.027,83.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a Aportes no Reintegrables para Financiamiento por $ 2.739.385,54.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 3.100.000,00,
  - Comisiones por $ 27,83.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

29. **Cuenta corriente Nº 37600310/36 Banco de la Nación Argentina:** se expone en el Activo como "Fondos Plan Nacional Obras Municipales" por un total de $ 232.168,24.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 50 NEUQUEN

El saldo inicial de $ 226.684,54 experimentó un aumento neto anual de $ 5.483,70.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 5.483,70.

Pudo relevarse que los fondos ingresados corresponden a transferencias entre cuentas por $ 5.483,70.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

30. **Cuenta corriente Nº 37620230/53 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo por un total de $ 198.700,99.

El saldo inicial de $ 93.432,17 experimentó un aumento neto anual de $ 105.268,82.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 10.234.261,16.
- disminuciones por $ 10.128.992,34.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos $ 2.171.940,33 correspondientes a recaudaciones con Tarjeta Naranja SA,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 8.039.094,08,
  - Recursos varios por $ 23.226,75.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Pagos a proveedores varios por $ 3.358.891,29,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 2.460.000,00,
  - Transferencias a Concejo Deliberante por $ 1.000.000,00,
  - Pagos Parada Liniers por $ 967.154,04,
  - Pagos a Contratistas de Obra por $ 2.341.615,53,
  - Comisiones bancarias por $ 1.331,48.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

31. **Cuenta corriente Nº 37600103/22 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo por un total de $ 40.210,25.

En el presente ejercicio la cuenta no registró movimientos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 51 NEUQUEN

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

32. **Cuenta corriente Nº 37600311/39 Banco de la Nación Argentina**: se expone en el Activo como "Plan Nacional de Obras" por un total de $ 29.399,40.
    En el presente ejercicio la cuenta no registró movimientos.
    Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

33. **Cuenta corriente Nº 37600134/52 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo como "Propasa" por un total de $ 12.277,65.
    En el presente ejercicio la cuenta no registró movimientos.
    Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.
34. **Cuenta corriente Nº 37600582/19 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo como "Emprendimientos Productivos" por un total de $ 5.164,00.
    En el presente ejercicio la cuenta no registró movimientos.
    Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

35. **Cuenta corriente Nº 37620261/83 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo como "Fondo Apoyo Desarrollo Productivo" por un total de $ 18,62.
    En el presente ejercicio la cuenta no registró movimientos.
    Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

36. **Cuenta corriente Nº 37600203/29 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo como "Mujeres Emprendedoras" por un total de $ 12,48.
    En el presente ejercicio la cuenta no registró movimientos.
    Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

37. **Caja de Ahorro Nº 376023140/2 Banco de la Nación Argentina** se expone en el Activo por un total de $ 1.562,03.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 52 NEUQUEN

El saldo inicial de $ 2.525,03, experimentó una disminución neta anual de $ 963,00.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- disminuciones por $ 963,00.

Pudo relevarse que:

- Las salidas de fondos corresponden a comisiones bancarias por $ 963,00.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

38. El Banco de la Nación Argentina certifica dos cuentas corrientes con saldo cero. En la revisión se verificó que no registran movimientos durante el ejercicio bajo análisis, ni en los últimos cinco años. Las cuentas no se exponen en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Analítico por Cuenta.

BNA CTA. CTE. Nº
36700952/20
37600662/08

39. **Otros Bancos:** los fondos disponibles totalizan **$ 3.732.681,03.** Se procedió a la revisión y análisis de las conciliaciones, extractos y certificaciones bancarias de cada cuenta en particular. En el cuadro siguiente se exponen las cuentas:

SALDOS DISPONIBLES EN CUENTAS CORRIENTES DE OTROS BANCOS			
BANCO	**CUENTA Nº**	**DESTINO**	**SALDO**
CREDICOOP	25803/02	Pago electrónico a proveedores	3.138.304,34
PATAGONIA	10011840	Débito automático tasas municipales	473.555,06
FRANCÉS	487000959/0	Municipalidad de Neuquén	57.597,58
HIPOTECARIO	4-17-000113797-2	Municipalidad de Neuquén	29.454,21
FRANCÉS	217004717/09	Municipalidad de Neuquén	9.134,62
GALICIA	9750220-6129-0	Municipalidad de Neuquén	6.676,78
MACRO	3-665-0940565666-7	Municipalidad de Neuquén	5.286,79
SANTANDER	21034-0	Municipalidad de Neuquén	5.212,68
ITAÚ	4259771006	Municipalidad de Neuquén	4.006,09
CREDICOOP	191-093-597338/05	Municipalidad de Neuquén	3.452,88
TOTAL			**3.732.681,03**

Importes expresados en pesos

40. **Cuenta corriente Nº 25803/2 Banco Credicoop Cooperativo Limitado** se expone en el Activo como "Pago Electrónico a Proveedores" por un total de $ 3.138.304,34.

El saldo inicial de $ 2.957.578,88, experimentó un aumento neto anual de $ 180.725,46.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 53 NEUQUEN

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 1.241.456.010,33.
- disminuciones por $ 1.241.275.284,87.

Pudo relevarse lo siguiente:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Depósitos por $ 190.139.861,46,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 483.807.810,83,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 92.118.420,00,
  - Bajas de plazos fijos por $ 472.754.933,08,
  - Comisiones Rapipago por $ 2.305.276,07,
  - Depósitos Pluspetrol por $ 329.708,89.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 286.769.758,18,
  - Transferencias Fondo de Obras Productivas por $ 17.178.667,03,
  - Transferencias Fondo Anticíclico Fiscal por $ 17.918.820,80,
  - Transferencias al Concejo Deliberante por $ 22.044.489,27,
  - Transferencias a Defensoría del Pueblo por $ 1.441.538,46,
  - Altas de plazos fijos por $ 384.954.441,01,
  - Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA por $ 160.023.900,00,
  - Pago de haberes y depósitos judiciales por $ 201.434.498,60,
  - Pagos a CORDINEU SE por $ 100.000,00,
  - Pagos AFIP por $ 5.325.280,88,
  - Aportes a Comisiones Vecinales, Bibliotecas y Asociaciones por $ 3.422.687,21,
  - Reintegro de Impuestos, Tasas y Contribuciones por $ 64.059,14,
  - Reposición de Fondos – Viáticos por $ 820.982,64,
  - Comisiones bancarias por $ 45.937,22,
  - Pagos a contratistas de obras por $ 20.302.807,63. En el **Cuadro VIII** se expone el 94,00% de los pagos.
  - Pagos a proveedores varios por $ 119.427.416,80. En el **Cuadro VIII** se expone el 44,00% de los pagos.

El saldo expuesto en el certificado emitido por la entidad bancaria de $ 3.091.925,59 determina la existencia de partidas pendientes de conciliación por $ 46.378,75. **(Cuadro VII)**.

Análisis de la conciliación bancaria:

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 54 NEUQUEN

- Depósitos efectuados por el Municipio pendientes de acreditación al 31 de diciembre de 2015 por $ 46.378,75. Se verificó la acreditación de los depósitos a través de la revisión del extracto bancario de enero de 2016.

41. **Cuenta corriente Nº 100011840 Banco Patagonia-Sudameris** se expone en el Activo por un total de $ 473.555,06.

El saldo inicial de $ 799.822,11, experimentó una disminución neta anual de $ 326.267,05.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 1.159.292.087,81.
- disminuciones por $ 1.159.618.354,86.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 332.917.650,05,
  - Cancelación de Plazos Fijos por $ 396.736.998,13,
  - Amortización de Títulos Valores por $ 379.660.000,00,
  - Recaudaciones de tributos por $ 46.496.436,89,
  - Intereses Ganados de Plazos Fijos por $ 3.481.002,74.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 266.980.749,53,
  - Suscripción – Adquisición de Títulos Valores por $ 451.465.614,38,
  - Transferencias Fondo de Obras Productivas por $ 5.005.250,06,
  - Transferencias Fondo Anticíclico Fiscal por $ 8.586.401,64,
  - Transferencias a Concejo Deliberante por $ 22.725.848,00,
  - Transferencias a Defensoría del Pueblo por $ 3.130.448,71,
  - Transferencias a CORDINEU SE por $ 260.000,00,
  - Transferencias a Puente Hnos. Soc. de Bolsa SA por $ 7.040.000,00,
  - Altas de Plazos Fijos por $ 318.829.322,94,
  - Pago a proveedores varios por $ 12.792.169,78,
  - Pago a contratistas por $ 12.595.302,60,
  - Pago de haberes y depósitos judiciales $ 49.541.450,70,
  - Comisiones Custodia de Títulos Valores por $ 573.092,50,
  - Comisiones bancarias por $ 92.704,02.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 55 NEUQUEN

- Del total de pago a proveedores varios, se analizan y exponen los más significativos que representan el 88,00% del monto total:

PROVEDORES VARIOS	IMPORTE
Santa Irene SRL	2.687.876,74
Grupo Msa SA	2.016.624,50
Olmi SRL	1.410.038,41
Joshue SRL	1.138.171,07
Junta Electoral Provincial	1.000.000,00
Electromecanica Tacuar SRL	963.675,54
Benito Roggio Transporte SA	773.625,29
Neuquen Petro Oeste SRL	508.582,85
Indalo SA	297.636,85
Bertogna Carlos Marcelo	256.699,23
Television Federal SA	253.174,24
TOTAL	**11.306.104,72**

Importes expresados en pesos

- Se expone en el siguiente cuadro el detalle de pagos a contratistas de obra pública por $ 12.595.302,60:

CONTRATISTAS	IMPORTE
Servipet SA	3.186.535,56
Omega Mlp SRL	2.997.630,70
Hormiquen SA	2.317.160,00
Empresa Constructora Lautec SRL	977.182,44
Perfil SRL	844.489,03
Hg Construcciones SA	774.204,77
Arven SRL	295.058,11
Lineu SA	291.620,67
Ameglio Hector Ruben	250.083,38
Mapivial Equipos SRL	227.775,09
Quezada Maria Del Valle	224.253,12
Hormigonera Del Interior SRL	110.001,81
Brick SRL	49.872,18
Sposetti Juan Carlos	49.435,74
TOTAL	**12.595.302,60**

Importes expresados en pesos

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 56 NEUQUEN

42. **Cuenta corriente Nº 487-000959-0 Banco Francés** se expone en el Activo por un total de $ 57.597,58.

El saldo inicial de $ 2.800,36, experimentó un aumento neto anual de $ 54.797,22.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 2.622.112,75.
- disminuciones por $ 2.567.315,53.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Recursos por $ 2.622.112,75.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 2.560.000,00,
  - Comisiones bancarias por $ 7.315,53.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

43. **Cuenta corriente Nº 4-017-0001103797-2 Banco Hipotecario** se expone en el Activo por un total de $ 29.454,21.

El saldo inicial de $ 325.761,67, experimentó una disminución neta anual de $ 296.307,46.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 689.509.683,85.
- disminuciones por $ 689.805.991,31.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 366.798.605,98,
  - Bajas de Plazos Fijos por $ 24.178.191,78,
  - Amortización de Títulos Valores por $ 298.512.886,09,
  - Comisión compra/venta títulos valores por $ 20.000,00.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 154.402.569,01,
  - Pagos de haberes por $ 89.282.138,37,
  - Transferencias a Puente Hnos. Soc. de Bolsa SA por $ 12.500.000,00,
  - Transferencias al Fondo Anticíclico Fiscal por $ 3.500.000,00,
  - Transferencias Fondo de Obras Productivas por $ 3.389.712,99,

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 57 NEUQUEN

- Reintegro Pluspetrol por $ 5.423.000,07,
- Suscripción – Adquisición de Títulos Valores por $ 388.985.136,74,
- Transferencias a CORDINEU SE por $ 100.000,00,
- Transferencias al Concejo Deliberante por $ 16.138.616,00,
- Transferencias a la Defensoría del Pueblo por $ 5.088.461,53,
- Pagos a proveedores varios $ 8.386.286,67,
- Pagos a contratistas de obras por $ 2.515.211,26,
- Comisiones bancarias y por custodia de títulos valores por $ 94.858,67.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

44. **Cuenta corriente Nº 217-0004717-9 Banco Francés** se expone en el Activo por un total de $ 9.134,62.

El saldo inicial de $ 5.526,56, experimentó un aumento neto anual de $ 3.608,06.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 23.986.237,00.
- disminuciones por $ 23.982.628,94.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a Transferencias entre cuentas municipales por $ 23.986.237,00.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Pagos de haberes por $ 23.965.941,82,
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 16.541,92,
  - Comisiones bancarias por $ 145,20.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

45. **Cuenta corriente Nº 9750220-6129-0 Banco Galicia** se expone en el Activo por un total de $ 6.676,78.

El saldo inicial de $ 9.178,75, experimentó una disminución neta anual de $ 2.501,97.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 141.172.521,81.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 58 NEUQUEN

- disminuciones por $ 141.175.023,78.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a:
  - Bajas de plazos fijos por $ 70.144.794,52.
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 71.027.727,29.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 70.150.000,00,
  - Altas de plazos fijos por $ 70.000.000,00,
  - Depósitos Judiciales por $ 3.470,00,
  - Suscripción- Adquisición de Títulos Valores por $ 1.021.265,90,
  - Comisiones bancarias por $ 287,88.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

46. **Cuenta corriente Nº 3-665-0940565666-7 Banco Macro** se expone en el Activo por un total de $ 5.286,79.

El saldo inicial de $ 7.426,69, experimentó una disminución neta anual de $ 2.139,90.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 339.169,20.
- disminuciones por $ 341.309,10.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a Depósitos por $ 339.169,20.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 330.000,00,
  - Comisiones bancarias por $ 11.309,10.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

47. **Cuenta corriente Nº 21034-0 Banco Santander Río** se expone en el Activo por un total de $ 5.212,68.

El saldo inicial de $ 4.562,63 experimentó un aumento neto anual de $ 650,05.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 59 NEUQUEN

- aumentos por $ 5.000,00.
- disminuciones por $ 4.349,95.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados corresponden a Transferencias entre cuentas municipales por $ 5.000,00.
- Las salidas de fondos corresponden a Comisiones bancarias por $ 4.349,95.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

48. **Cuenta corriente Nº 4259771006 Banco Itaú SA** se expone en el Activo por un total de $ 4.006,09.

El saldo inicial de $ 4.006,09. Del cotejo de las registraciones contables no se verificaron movimientos durante el ejercicio.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

49. **Cuenta corriente Nº 597338-5 Banco Credicoop Cooperativo Limitado** se expone en el Activo por un total de $ 3.452,88.

El saldo inicial de $ 4.285,86, experimentó una disminución neta anual de $ 832,98.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- disminuciones por $ 832,98.

Pudo relevarse que:

- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 61,00,
  - Comisiones bancarias por $ 771,98.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

50. El Banco Francés certifica la **Cuenta corriente Nº 2170004716-2** <u>con saldo cero</u>**.** En la revisión se verificó que registra movimientos durante el ejercicio bajo análisis. La cuenta no se expone en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Analítico por Cuenta.

El saldo inicial $ 0,00.

Mediante el cotejo de las registraciones contables, se verificaron los siguientes movimientos anuales:

- aumentos por $ 1.030.119,92.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 60 NEUQUEN

- disminuciones por $ 1.030.119,92.

Pudo relevarse que:

- Los fondos ingresados por $ 1.030.119,92 corresponden a transferencias entre cuentas.
- Las salidas de fondos corresponden a:
  - Transferencias entre cuentas municipales por $ 1.025.938,00,
  - Comisiones bancarias por $ 4.181,92.

Se constata la coincidencia del saldo con el expuesto en el certificado emitido por el Banco, no existiendo partidas pendientes de conciliación.

51. El Banco Santander Río certifica la **Cuenta corriente Nº 21035-7** con saldo cero.
En la revisión se verificó que no registra movimientos durante el ejercicio bajo análisis. La cuenta no se expone en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Analítico por Cuenta.

OPINIÓN:

- El rubro Disponibilidades expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén, presenta razonablemente los fondos de libre disponibilidad en poder del Municipio a esa fecha.

ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:

Anexo al Apéndice AE-I. Sobre el Arqueo de Fondos y Valores Practicado el 30 de diciembre de 2015 - Corte de Documentación Contable al Cierre.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I – *Cédula Sumaria de Disponibilidades.*
Cuadro II – *Cédula Sumaria de Bancos.*
Cuadros III a V – *Conciliaciones Bancarias: Banco Provincia del Neuquén SA.*
Cuadros VI – *Conciliaciones Bancarias: Banco de la Nación Argentina.*
Cuadros VII – *Conciliaciones Bancarias: Banco Credicoop Coop. Ltdo.*
Cuadro VIII – *Proveedores Varios y Contratistas de Obras Públicas. Banco Credicoop Coop. Ltdo.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 61 NEUQUEN

Cuadro I

CÉDULA SUMARIA DE DISPONIBILIDADES

-importes expresados en pesos-

CONCEPTO		PARCIALES	SALDO
CAJA			**544.885,15**
Caja		478.663,25	
Valores a Depositar		66.221,90	
BANCOS	**CTA. CTE. Nº**		**22.200.510,01**
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/03	360.055,13	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/06	23.743,97	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/14	5.256.365,02	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/15	1.033.608,26	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/16	75.147,37	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/17	13.617,71	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/20	355.914,34	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/21	7.801.163,67	
Banco de la Provincia del Neuquén	109478/22	617.713,04	
Banco de la Nación Argentina	37600134/52	12.277,65	
Banco de la Nación Argentina	37600203/29	12,48	
Banco de la Nación Argentina	37600310/36	232.168,24	
Banco de la Nación Argentina	37600311/39	29.399,40	
Banco de la Nación Argentina	37600663/11	112.535,75	
Banco de la Nación Argentina	37620230/53	198.700,99	
Banco de la Nación Argentina	37620261/83	18,62	
Banco de la Nación Argentina	37600582/19	5.164,00	
Banco de la Nación Argentina	37600103/22	40.210,25	
Banco de la Nación Argentina	37601008/31	1.957.702,96	
Banco de la Nación Argentina	37601009/34	342.310,13	
Banco Credicoop	25803/02	3.138.304,34	
Banco Credicoop	191-093-597338/5	3.452,88	
Banco Francés	217004717-9	9.134,62	
Banco Francés	487000959-0	57.597,58	
Banco Patagonia	100011840	473.555,06	
Banco Hipotecario	4-017-0001103797-2	29.454,21	
Banco Galicia	9750220-6129-0	6.676,78	
Banco Itaú	4259771006	4.006,09	
Banco Macro	3-665-0940565666-7	5.286,79	
Banco Santander Rio	21034-0	5.212,68	
BANCOS	**CAJA DE AHORRO Nº**		**1.562,03**
Banco de la Nación Argentina	376023140/02	1.562,03	

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**22.746.957,19**

Fuente: *Estados Contables al 31 de Diciembre de 2015*

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 62 NEUQUEN

Cuadro II

CÉDULA SUMARIA DE BANCOS

-importes expresados en pesos-

		MUNICIPIO	BANCO
Saldo al 31 de Diciembre de 2015 - (CERTIFICADO: SI)		**22.202.072,04**	**24.479.098,38**
AJUSTES EN EL SALDO DEL MUNICIPIO			
Mas:	I - Créditos del Banco no contabilizados		
	II - Otros conceptos		
Menos:	III - Cheques devueltos impagos		
	IV - Débitos del Banco no contabilizados		
	V - Otros conceptos		
AJUSTES EN EL SALDO DEL BANCO			**-2.277.026,34**
Mas:	VI - Depósitos pendientes de acreditación		49.704,57
	VII - Otros conceptos		0,00
Menos:	VIII - Cheques pendientes de pago		2.326.730,91
	IX - Otros conceptos		0,00
	SUMAS IGUALES	**22.202.072,04**	**22.202.072,04**

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 63 NEUQUEN

Cuadro III (1 de 4)

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
CTA.CTE. N° 109478/14

		MUNICIPIO	BANCO
Saldo al 31 de Diciembre de 2015- (CERTIFICADO: SI)		**5.256.365,02**	**5.860.712,10**
AJUSTES EN EL SALDO DEL MUNICIPIO			
Mas:	I - Créditos del Banco no contabilizados		
	II - Otros conceptos		
Menos:	III - Cheques devueltos impagos		
	IV - Débitos del Banco no contabilizados		
	V - Otros conceptos		
AJUSTES EN EL SALDO DEL BANCO			**-604.347,08**
Mas:	VI - Depósitos pendientes de acreditación		
Menos:	VII - Cheques pendientes de pago		604.347,08
	VIII - Otros conceptos		0,00
	SUMAS IGUALES	**5.256.365,02**	**5.256.365,02**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	EMISION	N° CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos			**VII - Cheques pendientes de pago**			
		0,00	15-oct-15	70787296	2.263,20	Reintegro Imp.Tasas Contrib.
			9-nov-15	70787513	26.458,72	Batallón De Ing. Montaña 6
TOTALES		**0,00**	10-nov-15	70787743	8.786,45	Batallón De Ing. Montaña 6
IV - Débitos del Banco no contabilizados			13-nov-15	70787849	40.000,00	Batallón De Ing. Montaña 6
			17-nov-15	70787932	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
			17-nov-15	70787941	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
TOTALES		**0,00**	17-nov-15	70787945	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
VI - Depósitos pendientes de acreditación			23-nov-15	70788006	900,00	Programa Neuquen Cultural
			3-dic-15	70788152	80.583,13	Batallón De Ing. Montaña 6
			10-dic-15	70788179	1.400,00	Refuerzo Alim. "Copa De Leche"
			10-dic-15	70788200	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
			10-dic-15	70788202	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
			10-dic-15	70788193	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
			10-dic-15	70788206	1.500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
			10-dic-15	70788226	500,00	Proyecto Efectores Y Auxiliares
			11-dic-15	70788337	2.000,00	Proyecto De Agentes
			14-dic-15	70788348	246,73	Depositos Judiciales
			14-dic-15	70788346	1.970,00	Depositos Judiciales
			15-dic-15	70881056	750,00	Programa De Apoyo A Lideres
			15-dic-15	70881106	750,00	Programa De Apoyo A Lideres
			15-dic-15	70881109	750,00	Programa De Apoyo A Lideres
			15-dic-15	70881089	750,00	Programa De Apoyo A Lideres
			15-dic-15	70881005	897,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881006	851,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70788353	383,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881014	814,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881015	506,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881016	561,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881018	561,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881019	506,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70788363	539,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881027	506,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881028	5.408,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70788369	994,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70788392	498,00	Sueldos a pagar
Transporte		**-**	**Transporte**		**191.632,23**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 64 NEUQUEN

Cuadro III (cont. 2 de 4)

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CTA.CTE. Nº 109478/14

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos			VII - Cheques pendientes de pago			
			Transporte		191.632,23	
			15-dic-15	70788383	1.098,00	Sueldos a pagar
			15-dic-15	70881132	759,00	Sueldos a pagar
TOTALES		0,00	15-dic-15	70881133	814,00	Sueldos a pagar
IV - Débitos del Banco no contabilizados			15-dic-15	70881062	750,00	Barriales
			15-dic-15	70881074	750,00	Prog.Apoyo Lideres Barriales
			15-dic-15	70881105	750,00	Prog.Apoyo Lideres Barriales
TOTALES		0,00	15-dic-15	70881107	750,00	Prog.Apoyo Lideres Barriales
VI - Depósitos pendientes de acreditación			15-dic-15	70881118	750,00	Prog.Apoyo Lideres Barriales
Transporte		0,00	16-dic-15	70881146	4.847,53	Gonzalez Jorge Ruben
			16-dic-15	70881165	600,00	Bermudez Marcelo Gabriel
			18-dic-15	70881184	700,00	Molina Emilio
			18-dic-15	70881185	518,00	Rocca Maria Eva
			18-dic-15	70881193	31.306,16	Batallón De Ing. Montaña 6
			18-dic-15	70881186	518,00	Guerrero Paola Carina
			21-dic-15	70881208	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881209	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881252	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881253	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881256	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881217	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881313	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881316	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881231	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881322	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881325	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881330	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881267	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881342	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881248	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881286	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881348	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881289	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881207	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881250	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881255	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881258	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881219	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881259	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881264	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881228	800,00	Programa Becas Municipales
			21-dic-15	70881318	800,00	Programa Becas Municipales
TOTALES		-	TOTAL		258.142,92	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 65 NEUQUEN

Cuadro III (cont. 3 de 4)

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CTA.CTE. Nº 109478/14

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos			**VII - Cheques pendientes de pago**			
			Transporte		**258.142,92**	
			21-dic-15	70881324	800,00	Programa Becas Municip.
			21-dic-15	70881239	800,00	Programa Becas Municip.
TOTALES		**0,00**	21-dic-15	70881329	800,00	Programa Becas Municip.
IV - Débitos del Banco no contabilizados			21-dic-15	70881331	800,00	Programa Becas Municip.
			21-dic-15	70881346	800,00	Programa Becas Municip.
			22-dic-15	70881351	6.000,00	Emp.Productivo
TOTALES		**0,00**	22-dic-15	70881358	1.200,00	Delgado Perez
VI - Depósitos pendientes de acreditación			22-dic-15	70881362	1.200,00	Perez Choque
Transporte		**0,00**	22-dic-15	70881353	10.073,46	Cti Cia. Telef. Del Inter. SA
			22-dic-15	70881360	1.200,00	Guichaqueo
			28-dic-15	70881373	5.000,00	Sidera Maria Laura
			28-dic-15	70881376	447,16	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881377	277,55	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881380	362,32	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881381	407,80	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881384	573,30	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881385	252,63	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881392	15,40	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881393	99,73	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881394	82,31	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881374	5.000,00	Subsidios
			28-dic-15	70881375	28.127,79	Depositos Algas SRL
			28-dic-15	70881378	316,16	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881379	450,63	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881382	14,17	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881383	442,15	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881386	939,74	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881387	422,24	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881388	171,43	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881389	558,97	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881390	360,87	Depositos Judiciales
			28-dic-15	70881391	77,65	Depositos Judiciales
			29-dic-15	70881396	5.487,65	Camuzzi Gas Del Sur SA
			29-dic-15	70881398	407,00	Viaticos
			29-dic-15	70881399	3.098,00	Gonzalez Nora Nanci
			29-dic-15	70881400	5.847,05	Alarcon Maria Rosa
			29-dic-15	70881401	2.980,00	Anaut Jorge Benicio
			30-dic-15	70881404	6.313,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881406	6.809,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881441	6.765,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881444	6.585,00	Sueldos a pagar
TOTAL		**-**	**TOTAL**		**370.508,08**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 66 NEUQUEN

Cuadro III (cont. 4 de 4)

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CTA.CTE. Nº 109478/14

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos			**VII - Cheques pendientes de pago**			
			Transporte		**370.508,08**	
			30-dic-15	70881409	6.585,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881449	10.416,00	Sueldos a pagar
TOTALES		**0,00**	30-dic-15	70881453	10.761,00	Sueldos a pagar
IV - Débitos del Banco no contabilizados			30-dic-15	70881454	10.203,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881455	9.306,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881412	11.228,00	Sueldos a pagar
TOTALES		**0,00**	30-dic-15	70881457	10.542,00	Sueldos a pagar
VI - Depósitos pendientes de acreditación			30-dic-15	70881413	8.999,00	Sueldos a pagar
Transporte		**0,00**	30-dic-15	70881414	10.904,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881415	4.342,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881416	5.413,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881460	9.765,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881417	8.448,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881461	9.765,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881462	6.073,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881463	6.729,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881464	7.287,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881418	11.918,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881466	6.073,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881476	8.500,00	Soc.Vecinal Val. Norte
			30-dic-15	70881474	6.073,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881475	10.816,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881431	6.584,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881440	5.987,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881479	9.109,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881480	9.765,00	Sueldos a pagar
			30-dic-15	70881481	12.248,00	Sueldos a pagar
TOTAL		**-**	**TOTAL**		**604.347,08**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 67 NEUQUEN

Cuadro IV

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CTA.CTE. Nº 109478/15

		MUNICIPIO	BANCO
Saldo al 31 de Diciembre de 2015 - (CERTIFICADO: SI)		**1.033.608,26**	**1.030.624,18**
AJUSTES EN EL SALDO DEL MUNICIPIO			
Mas:	I - Créditos del Banco no contabilizados		
	II - Otros conceptos		
Menos:	III - Cheques devueltos impagos		
	IV - Débitos del Banco no contabilizados		
	V - Otros conceptos		
AJUSTES EN EL SALDO DEL BANCO		**0,00**	**2.984,08**
Mas:	VI - Depósitos pendientes de acreditación		2.984,08
Menos:	VII - Cheques pendientes de pago		
	VIII - Otros conceptos		
	SUMAS IGUALES	**1.033.608,26**	**1.033.608,26**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos				**VII - Cheques pendientes de pago**			
	TOTALES	**0,00**					
IV - Débitos del Banco no contabilizados							
	TOTALES	**0,00**					
VI - Depósitos pendientes de acreditación							
27-dic-15	PPA	240,00					
27-dic-15	PPA	1.286,90					
27-dic-15	PPA	561,44					
27-dic-15	PPA	375,75					
27-dic-15	PPA	216,00					
27-dic-15	PPA	303,99					
	TOTALES	**2.984,08**		TOTALES		**-**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 68 NEUQUEN

Cuadro V

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CTA.CTE. Nº 109478/16

		MUNICIPIO	BANCO
Saldo al 31 de Diciembre de 2015 - (CERTIFICADO: SI)		**75.147,37**	**74.805,63**
AJUSTES EN EL SALDO DEL MUNICIPIO			
Mas:	I - Créditos del Banco no contabilizados		
	II - Otros conceptos		
Menos:	III - Cheques devueltos impagos		
	IV - Débitos del Banco no contabilizados		
	V - Otros conceptos		
AJUSTES EN EL SALDO DEL BANCO		**0,00**	**341,74**
Mas:	VI - Depósitos pendientes de acreditación		341,74
Menos:	VII - Cheques pendientes de pago		
	VIII - Otros conceptos		
	SUMAS IGUALES	**75.147,37**	**75.147,37**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos				**VII - Cheques pendientes de pago**			
	TOTALES	**0,00**					
IV - Débitos del Banco no contabilizados							
	TOTALES	**0,00**					
VI - Depósitos pendientes de acreditación							
29-dic-15	CIPPA	341,74					
	TOTALES	**341,74**		TOTALES		**-**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 69 NEUQUEN

Cuadro VI

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO NACION
CTA.CTE. Nº 37601009/34

		MUNICIPIO	BANCO
Saldo al 31 de Diciembre de 2015 - (CERTIFICADO: SI)		**342.310,13**	**2.064.693,96**
AJUSTES EN EL SALDO DEL MUNICIPIO			
Mas:	I - Créditos del Banco no contabilizados		
	II - Otros conceptos		
Menos:	III - Cheques devueltos impagos		
	IV - Débitos del Banco no contabilizados		
	V - Otros conceptos		
AJUSTES EN EL SALDO DEL BANCO			
Mas:	VI - Depósitos pendientes de acreditación		
Menos:	VII - Cheques pendientes de pago		1.722.383,83
	VIII - Otros conceptos		
	SUMAS IGUALES	**342.310,13**	**342.310,13**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos				**VII - Cheques pendientes de pago**			
				18-dic-15	64830786	41.910,00	Victoria Nestor A.
TOTALES		**0,00**		28-dic-15	64830789	41.910,00	Lopez Abelardo
IV - Débitos del Banco no contabilizados				28-dic-15	64830790	41.910,00	Lopez Abelardo
				29-dic-15	64830791	1.596.653,83	Cliba Ing. Ambiental
TOTALES		**0,00**					
VI - Depósitos pendientes de acreditación							
TOTALES		**0,00**		TOTALES		**1.722.383,83**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 70 NEUQUEN

Cuadro VII

CONCILIACIONES BANCARIAS

-importes expresados en pesos-

BANCO CREDICOOP
CTA.CTE. Nº 25803/02

		MUNICIPIO	BANCO
Saldo al 31 de Diciembre de 2015 - (CERTIFICADO: SI)		**3.138.304,34**	**3.091.925,59**
AJUSTES EN EL SALDO DEL MUNICIPIO			
Mas:	I - Créditos del Banco no contabilizados		
	II - Otros conceptos		
Menos:	III - Cheques devueltos impagos		
	IV - Débitos del Banco no contabilizados		
	V - Otros conceptos		
AJUSTES EN EL SALDO DEL BANCO			
Mas:	VI - Depósitos pendientes de acreditación		46.378,75
Menos:	VII - Cheques pendientes de pago		
	VIII - Otros conceptos		
	SUMAS IGUALES	**3.138.304,34**	**3.138.304,34**

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		EMISION	Nº CHEQUE	IMPORTE	CONCEPTO
VIII - Otros conceptos				**VII - Cheques pendientes de pago**			
TOTALES		**0,00**					
IV - Débitos del Banco no contabilizados							
TOTALES		**0,00**					
VI - Depósitos pendientes de acreditación							
30-dic-15	Deposito	46.378,75					
TOTALES		**46.378,75**		TOTALES		**-**	

Fuente: *Certificaciones y Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre de 2015*
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 71 NEUQUEN

CUADRO VIII

PROVEEDORES VARIOS - CONTRATISTAS DE OBRAS
BANCO CREDICOOP COOP. LTDO

-importes expresados en pesos-

PROVEDORES VARIOS	IMPORTE
Emprendeurbanos SA	6.963.492,00
Neuquen Petro Oeste SRL	6.334.086,00
Joshue SRL	5.074.978,28
Santa Irene SRL	2.767.746,54
Org. Coordinadora Argentina SRL	2.672.042,99
Olmi SRL	2.509.367,97
Editorial Rio Negro SA	2.380.960,72
Television Federal SA	2.200.310,00
Electromecanica Tacuar SRL	2.073.455,31
Parada Liniers SA	1.925.002,50
Advertising Group SRL	1.858.277,40
Vientos Del Valle SRL	1.701.202,63
Fedorco Producciones SRL	1.610.197,73
Ganesh SA	1.405.115,25
Flacma SRL	1.306.933,22
Ferrat SA	1.249.126,00
Ortega Veronica Daniela	1.244.627,41
Siliquini SRL	1.177.891,22
Villarroel Ortiz Domingo Ruben	1.161.334,63
Marasco Y Speziale SACIFI	1.150.160,34
Yune SA	1.096.114,99
Comunicaciones Y Medios SA	1.092.692,19
Gallardo Aguila Luis Enrique	1.014.664,85
TOTAL	**51.969.780,17**

CONTRATISTAS DE OBRAS	IMPORTE
Hormiquen SA	6.186.595,11
Stekli Sarita Senobia	2.307.708,44
Servipet SA	2.038.515,19
Perfil SRL	1.967.590,57
Omega Mlp SRL	1.835.582,01
Arco SRL	1.255.480,80
Empresa Constructora Lautec SRL	761.925,05
Mapivial Equipos SRL	625.745,50
Emcopat SA	490.584,14
Construyendo SRL	403.205,81
Arte Construcciones SRL	361.058,63
Arven SRL	299.765,54
Quezada Maria Del Valle	284.188,69
Sposetti Juan Carlos	265.655,92
TOTAL	**19.083.601,40**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 72
NEUQUEN

ANEXO
APÉNDICE AE – I

Arqueo de Fondos y Valores

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 73 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

ANEXO APÉNDICE AE - I

Sobre el Arqueo de Fondos y Valores

Practicado el 30 de Diciembre de 2015

Corte de Documentación Contable al Cierre

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Determinar a la fecha de cierre:

1. La existencia de fondos y valores en poder de la Tesorería Municipal y en cajas recaudadoras descentralizadas.
2. El corte de la documentación relacionada con los movimientos de ingresos y egresos mediante la identificación del número del último comprobante utilizado y del primero sin usar.
3. El corte de operaciones y de documentación en la Contaduría; en la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones y en la Dirección de Almacenes y Logística.
4. El corte de los certificados de obras emitidos en la Dirección General de Promoción de Obras.
5. El corte de la normativa legal emitida.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

➢ Se analizó la siguiente documentación referida al:

I. Arqueo de fondos y valores:

I-1. <u>Realizado el 30 de diciembre de 2015</u>:

- Acta realizada en la Dirección de Tesorería, de apertura, desarrollo y cierre del arqueo.
- Actas realizadas en las siguientes dependencias al inicio y al cierre de arqueo:
  a. Tribunal Municipal de Faltas.
  b. Delegación Municipal ubicada en Calle Godoy y Novella.
  c. Dirección de Gestión Tributaria.
  d. Delegación Barrio Progreso.
  e. Unidad de Control de Servicios Concesionados. (Acarreo).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 74 NEUQUEN

- Informes referidos al total recaudado por caja, por código de imputación contable y de ingresos, emitidos por sistema SIGEMI.
- Planillas de rendición de los responsables de las cajas recaudadoras ubicadas en :
  a. El Palacio Municipal.
  b. Tribunal Municipal de Faltas.
  c. Delegación Municipal ubicada en Calle Godoy y Novella.
  d. Dirección de Gestión Tributaria.
  e. Delegación Barrio Progreso
  f. Unidad de Control de Servicios Concesionados. (Acarreo).
- Pólizas y avales existentes en el Tesoro.
- Listado de cheques emitidos.
- Depósitos Bancarios efectuados.
- Recibos manuales emitidos en la Dirección de Tesorería.
- Recibos emitidos por el sistema al inicio y cierre del día, en las cajas recaudadoras.
- Certificados de Plazos Fijos en poder de la Tesorería.
- Comprobantes de Sellados Fiscales en cajas recaudadoras.
- Sellos en uso y en desuso.
- Comprobantes de operaciones electrónicas (Posnet).
- Comprobantes de reintegros de cajas chicas.

I-2. <u>Realizado el 04 de enero de 2016:</u>

- Acta de apertura realizada en la Dirección de Tesorería.
- Actas realizadas en las siguientes dependencias al inicio:
  a. El Palacio Municipal.
  b. Tribunal Municipal de Faltas.
  c. Delegación Municipal ubicada en Calle Godoy y Novella.
  d. Dirección de Gestión Tributaria.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 75 NEUQUEN

e. Delegación Barrio Progreso

f. Unidad de Control de Servicios Concesionados. (Acarreo).

II. Emisión de recibos manuales:

- Actas de Auditoría realizadas en las siguientes dependencias del Municipio: Tesorería, Dirección de Gestión Económica – Dirección Municipal de Gestión Servicio Estacionamiento Medido, Dirección General de inspecciones – Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Espacios Públicos, Vía Pública y Actividades Nocturnas de la Dirección General de Comercio e Industria, Dirección de Zoonosis y Vectores, Dirección de Auditoría de Empresas – Dirección General de Transporte - Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, Dirección Municipal de Licencias de Conducir – Subsecretaria de Coordinación, Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios -CIPPA-, Dirección de Bromatología, División de Ejecuciones Contravencionales – Dirección de Ejecuciones, y Dirección de Agricultura Urbana.

III. Corte de documentación:

- Nota Nº 114/FR/2015, del 30 de diciembre de 2015, de la División Fiscalización de Recursos.
- Nota Nº 05/FR/2016, del 08 de marzo de 2016, de la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal de la Contaduría Municipal.
- Nota Nº 114 FR/2015, del 30 de diciembre de 2015, de la División Fiscalización de Recursos dependiente de la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal de la Contaduría Municipal.
- Informe Nº 01/FR/2016 del 23 de marzo de 2016, sobre talonarios de recibos entregados, pendientes de rendición al 31/12/2015, confeccionado por la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal.
- Actas de Auditoría realizadas el 30 de diciembre de 2015 en:

  a. Dirección General de Contaduría.

  b. Unidad de Control de Servicios Concesionados.

  c. Dirección Municipal de Compras y Contrataciones.

  d. Dirección de Almacenes y Logística - División Almacenes.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 76 NEUQUEN

e. Dirección de Licencia de Conducir.

f. Dirección Municipal de Despacho.

g. División de Ejecuciones Contravencionales – Dirección de Ejecuciones.

h. Dirección Municipal de Gestión Servicio Estacionamiento Medido.

i. Dirección Municipal de Transporte.

j. Subsecretaría de Obras Públicas – Dirección General de Contrataciones.

- Actas de Auditoría realizadas el 04 de enero de 2016 en:

a. Dirección General de Contaduría.

b. Dirección Municipal de Compras y Contrataciones.

c. Dirección de Almacenes y Logística - División Almacenes.

d. Dirección de Licencia de Conducir.

e. Dirección Municipal de Despacho.

f. Dirección de Auditoría de Recursos y Personal.

g. Dirección General de Transporte.

h. Unidad de Control de Servicios Concesionados.

i. División de Ejecuciones Contravencionales – Dirección de Ejecuciones.

j. Dirección de Espacios Públicos, Vía Pública y Actividades Nocturnas de la Dirección General de Comercio e Industria.

- Corte de documentación realizado el 30 de diciembre de 2015 y el 04 de enero de 2016 referido a:

a. Último cheque emitido en las cuentas bancarias.

b. Chequeras en poder del Tesoro al inicio del día.

c. Depósitos bancarios efectuados.

d. Órdenes de pago en poder del Tesoro.

e. Órdenes de pago en poder de la Dirección General de Contaduría.

f. Listado de órdenes de compras en poder de la Dirección de Almacenes y Logística.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 77 NEUQUEN

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en el arqueo, de fondos y valores, realizado por esta Sindicatura Municipal en la Tesorería Municipal y Cajas Recaudadoras descentralizadas. Además se procedió a la evaluación de los controles establecidos en el área al momento de realizarse este procedimiento.

Se confeccionó un Estado de Evolución de Movimientos de Fondos en la Tesorería Municipal el 30 de diciembre de 2015, abarcando también las cajas recaudadoras ubicadas en otras dependencias municipales.

Durante los procedimientos realizados al cierre con respecto al corte de chequeras y cuentas bancarias, se procedió a identificar aquellas cuentas activas, individualizándose de las chequeras utilizadas, los últimos cheques emitidos. Se realizó el relevamiento de certificados de depósitos a Plazo Fijo en custodia del Tesoro y las pólizas de seguros en su poder al cierre.

Se efectuó el corte de recibos manuales emitidos por distintas dependencias del Municipio, verificando las existencias de talonarios en poder de las mismas, interviniendo el último emitido.

Se procedió al corte de normativa legal emitida al cierre.

Las tareas posteriores al arqueo incluyeron, entre otros, el relevamiento de cheques emitidos por el Municipio en los días hábiles anteriores al cierre, como así también los depósitos y renovaciones de certificados de Plazo Fijo realizadas durante los primeros meses del Ejercicio Financiero 2015.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 78 NEUQUEN

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

I. ARQUEO DE FONDOS, VALORES Y OTRAS REVISIONES AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015

El Estado de Evolución de Movimientos de Fondos en la Tesorería Municipal y de las cajas recaudadoras ubicadas en otras dependencias municipales, se exponen en el anexo adjunto **Cuadro I**.

A) En La Dirección de Tesorería y Cajas Recaudadoras ubicadas en el Palacio Municipal

A-1) Fondos y valores existentes al inicio de la jornada del 30 de diciembre de 2015:

Se procedió al recuento de los valores al inicio de operaciones, se componen de:

VALORES RECONTADOS	IMPORTE
a) Efectivo	392.111,00
b) Cheques en cartera	46.378,75
c) Certificados de Plazos Fijos	51.537.411,02

Importes expresados en pesos.

a) Efectivo: Los fondos existentes en el Tesoro Municipal ubicado en el Palacio Municipal al inicio totalizan $ 392.111,00. De este monto se remitió para que cuenten con efectivo mínimo para cambio $ 4.000,00 distribuido en partes iguales en las dos cajas recaudadoras ubicadas en la Tesorería.

b) Cheques en cartera: El importe de los cheques en cartera recontados al inicio ascendió a $ 46.378,75 y se detallan para su mejor exposición en el **Cuadro II**.

Se constató que no existen en poder de la Tesorería Municipal cheques diferidos.

c) Certificados Plazo Fijo: Se procedió a relevar certificados de depósitos a Plazos Fijos en custodia del Tesoro. Los certificados pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén se encuentran depositados en diferentes entidades bancarias de la ciudad de Neuquén. Al inicio del 30/12/2015, el recuento de plazo fijo da la suma de capital depositado por $ 51.537.411,02. Durante la jornada, se realiza un depósito a plazo fijo de $ 5.000.000,00 de capital, por lo tanto, el recuento del cierre, surge que las sumas de capital colocadas totalizan $ 56.537.411,02. Su composición se detalla en el **Cuadro III** adjunto.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 79 NEUQUEN

De las consultas realizadas al responsable del sector, informa que al inicio no existen colocaciones de depósitos a Plazo Fijo pertenecientes al Fondo Fiduciario Anticíclico y existen colocaciones de depósitos a Plazo Fijo pertenecientes al Fondo de Obras Productivas por $ 3.043.013,70.

Vales de Combustible: se verifica por medio de consulta a la Tesorera si tiene en su poder vales de combustibles existentes al inicio, respondiendo la misma que no.

Los sellos fuera de uso: fueron relevados el 29 de diciembre de 2015 en la planilla PC T 08 y colocados en una bolsa fajada firmada por los auditores de la Sindicatura. El 30 de diciembre de 2015, se constata que la bolsa fajada no está alterada y además se releva en otra planilla PC T 08, otro sello fuera de uso con leyenda Caja 26, Municipalidad de Neuquén, Belen Sanchez.

Cajas ubicadas en el Palacio Municipal

Durante la jornada operaron dos cajas recaudadoras en el Palacio Municipal. La emisión de recibos se realizó por sistema informático computarizado. Cuentan además con un sistema electrónico para cobrar mediante tarjetas de débito y crédito.

Cada caja inicia diariamente con un importe de $ 2.000,00 en billetes de baja denominación y monedas para cambio.

Al cierre de la jornada el responsable de la caja procede a la rendición de los fondos recaudados y a la devolución del efectivo mínimo para cambio.

Observación:

Sobre los sellos de caja utilizados

En cada una de las cajas se verificó que los cajeros no poseen sellos fechadores ni con su nombre y cargo, por lo que no queda constancia de la intervención del cajero en la operación de pago.

Sobre el arqueo de fondos– Caja atendida por el cajero Hugo Fariña -

El 30 de diciembre de 2015, antes de la apertura al público, en la caja atendida por Hugo Fariña, se procedió al recuento del efectivo mínimo destinado para cambio, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose la existencia de $ 2.000,00.

Durante la jornada el responsable de la caja efectuó dos rendiciones (sin incluir la rendición al cierre del día) en efectivo a la Tesorería Municipal por un importe total de $ 101.000,00.

Al cierre de las operaciones se procedió al recuento de efectivo, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose la existencia de $ 4.898,75.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 80 NEUQUEN

Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 44.933,21.

En la Planilla de Rendición de la caja se identifican los importes parciales que se detallan:

- Total de efectivo al cierre: $ 4.898,75
- Total de Cheques: $ 0
- Tarjetas: $ 44.933,21
- Efectivo rendido durante la jornada: $ 101.000,00
- Sobrante de Caja: $ 0

Además en la misma se consigna:

- Cambio en efectivo: $ 2.000,00 (integra el total del efectivo)
- Recaudación del día: $ 148.831,84 (Fuente SIGEMI)

La suma recontada durante el procedimiento por el responsable en concepto de recaudación del día no da ni sobrante ni faltante de caja. Por lo tanto, del cotejo posterior de la recaudación diaria con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar que los importes coinciden.

En la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI se detalla:

- Total de efectivo: $ 103.898,63
- Total de Cheques: $ 0
- Tarjetas: $ 44.933,21
- Total Recaudado: $ 148.831,84

Sobre el arqueo de fondos– Caja atendida por la cajera Mirta Muñoz -

El 30 de diciembre de 2015, antes de la apertura al público, en la caja atendida por Mirta Muñoz, se procedió al recuento del efectivo mínimo destinado para cambio, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose la existencia de $ 2.000,00.

Durante la jornada el responsable de la caja efectuó dos rendiciones (sin incluir la rendición al cierre del día) en efectivo a la Tesorería Municipal por un importe total de $ 35.800,00.

Al cierre de las operaciones, se procedió al recuento de efectivo, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose la existencia de $ 1.475,00.

Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 40.950,60 y cheques recibidos por $ 0.

En la Planilla de Rendición de la Caja se identifican los importes parciales que se detallan:

- Total de efectivo: $ 1.475,00
- Total de Cheques: $ 0
- Tarjetas: $ 40.950,60

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 81 NEUQUEN

- Efectivo rendido durante la jornada: $ 35.800,00
- Sobrante de Caja: $ 9,70

Además en la misma se consigna:

- Cambio en efectivo: $ 2.000,00 (integra el total del efectivo)
- Recaudación del día: $ 76.215,90 (Fuente SIGEMI)

La suma recontada durante el procedimiento por el responsable en concepto de recaudación del día, da como resultado un sobrante de $ 9,70.

Del cotejo posterior de la recaudación diaria con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar el mencionado sobrante.

Por lo expuesto en la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI se detalla:

- Total de efectivo: $ 35.265,30
- Total de Cheques: $ 0
- Tarjetas: $ 40.950,60
- Total Recaudado: $ 76.215,90

Ingresos a la Tesorería

Durante la jornada se emitieron recibos manuales por los siguientes importes:

CÓDIGO	CONCEPTO	TALONARIO	RECIBO Nº	IMPORTE
964	REINTEGRO DE ANTICIPOS	18255	486358	50,00
964	REINTEGRO DE ANTICIPOS	18256	486359	78,00
102	BORDERAUX		486360	440,00
976	REINTEGRO DE CAJA CHICA		486361	62,28
821	MULTAS		486362	27,45
964	REINTEGRO DE ANTICIPOS		486363	10,00
964	REINTEGRO DE ANTICIPOS		486364	51,76

Importes expresados en pesos.

Rendiciones

Durante el transcurso de la jornada, Personal de la Tesorería Municipal, con custodia, retiró las recaudaciones de las cajas descentralizadas y las ingresó a la Tesorería para su rendición, estas comprenden:

La recaudación del 29 de diciembre de 2015 realizada en la caja ubicada en el Tribunal de Faltas por un total de $ 73.115,00 según el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 82 NEUQUEN

EFECTIVO	DEBITOS TJ
58.465,00	14.650,00

Importes expresados en pesos.

La recaudación parcial del 29 de diciembre de 2015, y recaudación parcial durante la jornada del 30 de diciembre de 2015, realizada en la caja ubicada en calle Rivadavia, Dirección de Gestión Tributaria, por un total de $ 185.436,50 según el siguiente detalle:

EFECTIVO	VALORES A DEPOSITAR
176.960,00	8.476,50

Importes expresados en pesos.

La caja ubicada en Rivadavia, hace retiros parciales de la recaudación de la jornada en curso, para rendir a la tesorería central, durante la mañana, y la fracción no rendida, se hace al día siguiente.

La recaudación del 29 de diciembre de 2015 realizada en la caja de Delegación Barrio Progreso por un total de $ 54.367,70 según el siguiente detalle:

EFECTIVO	DEBITOS TJ
41.535,50	12.832,20

Importes expresados en pesos.

La recaudación del 29 de diciembre de 2015 realizada en la caja ubicada en la Delegación Municipal ubicada en Godoy y Novella, por un total de $ 65.212,70 se compone por el siguiente detalle:

EFECTIVO	DEBITOS TJ
44.997,00	20.215,70

Importes expresados en pesos.

Depósitos

Durante la jornada se realizaron depósitos de cheques por $ 46.378,75.

FECHA	IMPORTE
30/12/2015	25.378,75
30/12/2015	21.000,00
	46.378,75

Importes expresados en pesos.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 83 NEUQUEN

Se examinaron los comprobantes de depósitos bancarios del **efectivo**, por un total de **$ 589.821,61**, según el siguiente detalle individual:

BOLETA DEPÓSITO Nº	CUENTA CORRIENTE BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA	IMPORTE
4827725	10478-06	33.175,00
5156820	109478-014	556.646,61
TOTAL		**589.821,61**

Importes expresados en pesos.

La boleta Nº. 5156820 es confeccionada por $ 589.821,61. El personal de la Sindicatura Municipal presencia el recuento del efectivo por valor de $ 589.821,50. Esta diferencia de $ 0,11 es manifestada en el **Cuadro I.**

A-2) Fondos y valores existentes al cierre de la jornada del 30 de diciembre de 2015:

La Tesorera Municipal procedió a las 14:35 hs. del 30 de diciembre de 2015, al recuento del dinero en efectivo ascendiendo la totalidad del mismo a $ 259.420,75. No hubo sobrante ni faltante de caja.
Los cheques en cartera relevados al cierre de la jornada ascienden a $ 66.221,90, **Cuadro II.**
Los cupones de tarjetas electrónicas (Posnet) recontados al cierre ascienden a $ 133.581,71. Dichos montos coinciden con los provenientes de la recaudación del día de las cajas descentralizadas ubicadas en el Palacio Municipal y las rendiciones recibidas en el día de las demás delegaciones municipales.

Hechos posteriores al Cierre

Al inicio de la jornada del 04 de enero de 2016, la Tesorera Municipal procedió a realizar el arqueo de fondos existentes, recontando efectivo en el Tesoro por un total de **$ 259.420,75.**
En dicha oportunidad, se examinaron los comprobantes de depósitos bancarios de los valores a depositar, por $ 66.221,90, según el siguiente detalle individual:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 84 NEUQUEN

BOLETA DEPÓSITO Nº	FECHA COBRO	CUENTA CORRIENTE BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA	IMPORTE
39186286	30/12/2015	109221/002	57.745,40
80012544	29/12/2015	521983/001	8.476,50
TOTAL			**66.221,90**

Importes expresados en pesos.

B) EN OTRAS DEPENDENCIAS

B-1) Caja Recaudadora ubicada en la Dirección de Gestión Tributaria:

Una sola caja recaudadora funciona en la Dirección de Gestión Tributaria, ubicada en la planta baja en calle Rivadavia Nº 167 de esta ciudad, emitiéndose los recibos por sistema informático computarizado.

Cuenta además con un sistema electrónico para cobrar mediante tarjetas de débito y crédito.

Sobre el arqueo de fondos

El 30 de diciembre de 2015, antes de la apertura de la Caja al público, se procedió al recuento del efectivo mínimo destinado para cambio, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose por tal concepto la suma de $ 3.001,00. Es decir, $ 1,00 peso de sobrante respecto al valor destinado para cambio habitualmente.

Dado que la recaudación del 29 de diciembre de 2015 aún estaba, parcialmente, en poder del cajero, se procedió a recontarla antes de su rendición a la Tesorería. La recaudación del 29 de diciembre de 2015 ascendió a $ 348.909,50 y de acuerdo al SIGEMI fue de $ 348.910,80, por lo tanto, hubo un faltante de $ 1,30. El día anterior se retiraron $ 100.000,00; por lo tanto, el 30 de diciembre, antes de abrir la caja para la atención al público, se verificó la existencia de efectivo por la suma de $ 81.960,00 labrándose acta con la planilla anexa correspondiente. Se recontaron cheques por valor de $ 8.476,50. Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 15.473,00.

Al cierre de las operaciones del 30 de diciembre de 2015 se procedió al recuento de efectivo, labrándose acta con las planillas anexas correspondientes.

La composición de estos fondos incluye: a) Efectivo asignado para cambio al inicio $ 3.000,00 y b) Recaudación parcial del día en efectivo de $ 53.120,50 (durante el día se retiraron $ 95.000,00). Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 99.461,00. Por último, se recontaron cheques por $ 31.561,85.

El efectivo destinado a cambio recontado en presencia de la Sindicatura es $ 3.000,00 y el efectivo escrito en la planilla manual es $ 3.000,00.

En la planilla del responsable se consigna una recaudación con el siguiente detalle:

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 85 NEUQUEN

- Recaudación parcial del día en efectivo al cierre: $ 53.120,50
- Retiros de efectivo durante la jornada: $ 95.000,00
- Cupones de tarjeta: $ 99.461,00
- Sobrante de Caja: $ 13,60

Además se consigna:

- Cambio en efectivo: $ 3.000,00
- Recaudación del día: $ 279.129,75 (Fuente SIGEMI)

Del cotejo posterior de esta información con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar que hay una diferencia, y es el sobrante de caja de $ 13,60.

Recaudación según SIGEMI, es de $ 279.129,75 y la recaudación total calculada por el arqueo al cierre, fue de $ 279.143,35. Asimismo es importante destacar la composición de la diferencia de caja:

Caja Deleg. Rivadavia	SIGEMI	PLANILLA DE CAJERO Y DE ACTA DE ARQUEO	DIFERENCIA
Efectivo (recontado al cierre más el retirado durante la jornada)	148.156,90	148.120,50	-36,40
Cupones de tarjeta	99.411,00	99.461,00	50,00
Cheques	31.561,85	31.561,85	0,00
Recaudación del día	**279.129,75**	**279.143,35**	**13,60**

Importes expresados en pesos.

Siendo las 7:40 del 04 de enero de 2016, se procedió a labrar un acta en el sector, con las planillas correspondientes, a efectos de dejar constancia del recuento del dinero existente. Dando como resultado la existencia de la suma que coincide con los valores totales de efectivo recontado al cierre del 30 de diciembre de 2015.

Observación

Sobre los sellos de caja utilizados

Se verificó que los cajeros no poseen sellos fechadores ni con su nombre y cargo, por lo que no queda constancia de la intervención del cajero en la operación de pago.

B-2) Caja Recaudadora ubicada en la Delegación Municipal Godoy y Novella:

Una sola caja recaudadora funciona en esta dependencia, emitiéndose los recibos por sistema informático computarizado.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 86 NEUQUEN

Cuenta además con un sistema electrónico para cobrar mediante tarjetas de débito y crédito.

La Caja inicia diariamente con un importe de $ 2.500,00 en billetes de baja denominación y monedas para cambio, y con la recaudación del día anterior que es rendida por el cajero y retirada por personal de Tesorería en las primeras horas de la mañana.

Sobre el arqueo de fondos

El 30 de diciembre de 2015, antes de la apertura de la Caja al público, se procedió al recuento del efectivo mínimo destinado para cambio, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose por tal concepto la suma de $ 2.500,00. La planilla diaria de caja informó cambio por $ 2.500,00.

Dado que la recaudación del 29 de diciembre de 2015 aún estaba en poder del cajero, se procedió a recontarla antes de su rendición a la Tesorería. Se verificó la existencia de efectivo por la suma de $ 44.997,00 labrándose acta con la planilla anexa correspondiente. Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 20.215,70.

La planilla manual de caja, elaborada el día anterior, tiene una diferencia con el acta, y detalla efectivo por $ 44.994,35, es decir, un sobrante de $ 2,65, e informa cambio por $ 2.500,00.

Del cotejo posterior de esta información con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar que el efectivo recaudado el 29 de diciembre es $ 44.994,35, es decir, que hubo un sobrante de $ 2,65 de acuerdo al recuento efectuado plasmado en acta al iniciar la jornada del 30 de diciembre de 2015.

Al cierre de las operaciones del 30 de diciembre de 2015 se procedió al recuento de efectivo, labrándose acta con las planillas anexas correspondientes.

La composición de estos fondos incluye: a) Efectivo asignado para cambio al inicio $ 2.500,00 y b) Recaudación total del día en efectivo de $ 44.438,00. Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 12.823,45.

El efectivo destinado a cambio recontado por la Sindicatura es $ 2.500,00 y el efectivo escrito en la planilla manual es $ 2.500,00.

En la planilla del responsable se consigna una recaudación con el siguiente detalle:

- Recaudación total del día en efectivo: $ 44.438,00
- Cupones de tarjeta: $ 12.823,45
- Faltante de Caja: $ 0,95

Además se consigna:

- Cambio en efectivo: $ 2.500,00
- Recaudación del día: $ 57.262,40 (Fuente SIGEMI)

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 87 NEUQUEN

Del cotejo posterior de esta información con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar que la única diferencia es el faltante de caja. Es decir, verificándose un faltante de $ 0,95 que se omitió detallar en la planilla manual de caja.

Siendo las 7:40 del 04 de enero de 2016, se procedió a labrar un acta en el sector, con las planillas correspondientes, a efectos de dejar constancia del recuento del dinero existente. Dando como resultado la existencia de la suma que coincide con los valores totales de efectivo recontado al cierre del 30 de diciembre de 2015.

Sobre los sellos de caja utilizados

En esta caja recaudadora se utiliza un sello que tiene el nombre del responsable de la caja y la fecha del día.

B-3) Caja Recaudadora ubicada en la Dirección de Licencias de Conducir:

Dado que la oficina de atención al público de la calle Santa Teresa está en refacción, se encuentra cerrada la caja de atención al público correspondiente.

B-4) Caja Recaudadora ubicada en los Tribunales Municipales de Faltas:

Una sola caja recaudadora funciona en dependencias de los Juzgados de Faltas Municipales Nº 1 y Nº 2, emitiéndose los recibos por sistema informático computarizado. Cuenta además con un sistema electrónico para cobrar mediante tarjetas de débito y crédito.

La Caja inicia diariamente con un importe de $ 3.000,00 en billetes de baja denominación y monedas para cambio, y con la recaudación del día anterior que es rendida por el cajero y retirada por personal de Tesorería en las primeras horas de la mañana.

Sobre el arqueo de fondos

El 30 de diciembre de 2015, a las 8:00 hs. antes de la apertura de la Caja al público, se procedió al recuento del efectivo mínimo destinado para cambio, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose la suma de $ 3.000,00 por tal concepto.

Dado que la recaudación del 29 de diciembre de 2015 aún estaba en poder del cajero, se procedió a recontarla antes de su rendición a la Tesorería. Se verificó la existencia de efectivo por la suma de $ 58.466,65 labrándose acta con la planilla anexa correspondiente. Además se recontaron los cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 14.650,00.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 88 NEUQUEN

Se cotejó la recaudación con la planilla manual realizada por el responsable de la caja, verificándose que los saldos coincidían.

Al cierre de las operaciones del 30 de diciembre de 2015 se procedió al recuento de efectivo, labrándose acta con las planillas anexas correspondientes. La composición de estos fondos incluye: a) Efectivo asignado para cambio al inicio $ 3.001,00, es decir, un sobrante de $ 1,00 respecto al efectivo que se destina al cambio, y b) Recaudación total del día en efectivo de $ 51.510,00.

Además se recontaron los cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 16.325,00.

Se cotejó la recaudación con la planilla manual realizada por el responsable de la caja, verificándose que los importes coincidían.

En la planilla del responsable se consigna la recaudación, con el siguiente detalle:

- Recaudación total del día en efectivo: $ 51.511,00
- Cupones de tarjeta: $ 16.325,00
- Cheques: $ 0

Además se consigna:

- Cambio en efectivo: $ 3.000,00
- Recaudación del día: $ 67.835,00

Del cotejo posterior de la recaudación diaria con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar que los importes no coinciden dado que en la planilla consta una recaudación en efectivo de $ 51.511,00 y la recontada y transcripta en acta es de $ 51.510,00. Por otra parte, el dinero recontado para el cambio, es de $ 3.001,00 y en la planilla consta $ 3.000,00.

En la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI se detalla:

- Total de efectivo: $ 51.510,00
- Tarjetas: $ 16.325,00
- Total Recaudado: $ 67.835,00

El 04 de enero de 2016, se procedió a labrar un acta en el sector, con las planillas correspondientes, a efectos de proceder al recuento del dinero existente, no detectándose diferencias con la recaudación recontada el 30 de diciembre de 2015.

Además se recuenta el fondo de cambio y es resguardado en la caja fuerte de la dependencia del Tribunal de Faltas, ascendiendo el mismo a $ 3.001,00.

Sobre los sellos de caja utilizados

En esta caja recaudadora se utiliza un sello que tiene el nombre del responsable de la caja y la fecha del día.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 89 NEUQUEN

B-5) Caja Recaudadora Acarreo de Vehículos:

Según acta de auditoría realizada por esta Sindicatura Municipal realizada el 30 de diciembre de 2015, se verifica, que solamente funciona una caja en este sector, ubicado en el Área de Servicios Concesionados de la Municipalidad de Neuquén, siendo su horario de atención al público de lunes a viernes de 7:30 a 21:00; y los sábados de 8:00 a 14:00.

La misma recauda únicamente el cobro de servicios de acarreo, emitiendo como documentación respaldatoria recibos manuales con sello municipal.

Los montos recaudados por esta caja, en el horario de tarde y en los sábados, quedan en resguardo en una sala de planta baja donde se ubica una caja fuerte. Dicha caja es rendida a la Tesorería Municipal una vez por semana.

Sobre el arqueo de fondos

El 30 de diciembre a las 8:40, el responsable del sector recontó la suma de $ 14.224,00 en efectivo, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, que corresponde al total recaudado que se encontraba pendiente de rendición a la Tesorería Municipal.

En virtud que dicha caja continúa en funcionamiento durante su horario de cobro en la tarde y durante los días hábiles siguientes al cierre, el 04 de enero de 2016 a las 8:30, se procedió a labrar un acta en el sector, a efectos de proceder al recuento de los fondos existentes. Dando como resultado la existencia de $ 16.324,00. Este valor recontado es resultado del cobro de $ 2.100,00 durante el horario no hábil y antes de la finalización del año y Ejercicio 2015.

Sobre los sellos de caja utilizados

En esta caja recaudadora se utiliza un sello que tiene la denominación "Estacionamiento Medido" y la fecha del día, se observa que el mismo no posee el nombre del responsable de la caja que interviene en la operatoria de caja.

B-6) Caja Recaudadora ubicada en Barrio Progreso:

Una sola caja recaudadora funciona en la dependencia municipal del Barrio Progreso, emitiéndose los recibos por sistema informático computarizado. Cuenta además con un sistema electrónico para cobrar mediante tarjetas de débito y crédito.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 90 NEUQUEN

La Caja inicia diariamente con un importe de $ 2.500,00 en billetes chicos y monedas para cambio, y con la recaudación del día anterior que es rendida por el cajero y retirada por personal de Tesorería en las primeras horas de la mañana.

Sobre el arqueo de fondos

El 30 de diciembre, a las 7:15 hs, se procedió al recuento del efectivo mínimo destinado para cambio, labrándose acta con la planilla anexa correspondiente, determinándose la suma de $ 2.500,00 por tal concepto.

Dado que la recaudación del 29 de diciembre de 2015 aún estaba en poder del cajero, se procedió a recontarla antes de su rendición a la Tesorería. Se verificó la existencia de efectivo por la suma de $ 41.535,50 labrándose acta con la planilla anexa correspondiente. Además se recontaron los cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 12.832,20. Se recontaron sellados en poder del Cajero por un total de $ 12.293,00. No hay vales de combustible.

Al cierre de las operaciones del 30 de diciembre de 2015 se procedió al recuento de efectivo, labrándose acta con las planillas anexas correspondientes.

La composición de estos fondos incluye: a) Efectivo asignado para cambio al inicio $ 2.506,00 (sobrante de $ 6,00 respecto al que se destina habitualmente) y b) Recaudación parcial del día en efectivo de $ 38.843,00. Además se recontaron cupones de operaciones realizadas por sistema electrónico Posnet por un total de $ 7.583,85. Por último, no se constató la existencia de cheques para recontar.

En la planilla del responsable se consigna una recaudación con el siguiente detalle:

- Recaudación parcial del día en efectivo al cierre: $ 38.843,00
- Cupones de tarjeta: $ 7.583,85
- Faltante/Sobrante de Caja: $ 0,00

Además se consigna:

- Cambio en efectivo: $ 2.506,00
- Recaudación del día: $ 46.426,85 (Fuente SIGEMI)

Del cotejo posterior de esta información con la planilla emitida por el sistema de recaudación SIGEMI, se pudo verificar que no hay diferencias, excepto en el cambio, que tiene un sobrante de $ 6,00 respecto al que se destina habitualmente.

Además se recontaron sellados por el valor de $ 12.212,50.

El 04 de enero de 2016, se procedió a labrar un acta en el sector, con las planillas correspondientes, a efectos de proceder al recuento del dinero existente, no detectándose diferencias con la recaudación recontada el 30 de diciembre de 2015.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 91 NEUQUEN

Los sellados vencidos el 31/12/2015, son destruidos, y por lo tanto, solo quedan sellados por el valor de $ 8.400,00.

Sobre los sellos de caja utilizados

En esta caja recaudadora se utiliza un sello que tiene el nombre del responsable de la caja y la fecha del día.

C) EVOLUCIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA

C-1) Fondos y valores existentes al cierre de la jornada del 30 de diciembre de 2015:

Se confeccionó un Estado de Evolución de Movimientos de Fondos en la Tesorería Municipal del 30 de diciembre de 2015, abarcando también las cajas recaudadoras ubicadas en otras dependencias municipales. Ver **Cuadro I.**

Los saldos al cierre se componen de:

a) Cheques en cartera: El importe de los cheques en cartera recontados al cierre ascendió a $ 66.221,90 y se detallan para su mejor exposición en el **Cuadro II**. Dichos cheques fueron relevados durante el procedimiento desarrollado en la Tesorería Municipal y depositados en la cuenta Nº 109478/14 del Banco Provincia de Neuquén SA el 04 de enero de 2016.

b) Efectivo: El total fondos recontados al cierre ascienden a $ 478.663,25, compuestos de la siguiente manera: $ 259.420,75 existentes en el Tesoro Municipal ubicado en el Palacio Municipal, y el saldo restante de $ 219.242,50 que corresponden al recuento realizado en las diferentes cajas recaudadoras ubicadas en otras dependencias municipales.

c) Débitos Tarjetas Electrónicas: Los cupones de tarjetas electrónicas (Posnet) recontados al cierre ascienden a $ 170.314,01, dicho monto coincide con los provenientes de la recaudación del día de las cajas descentralizadas ubicadas en el Palacio Municipal y en las demás delegaciones municipales.

d) Certificados Plazo Fijo: Las sumas de capital colocadas por la Municipalidad de Neuquén a Plazo Fijo, totalizan al cierre un capital de $ 56.537.411,02 más los intereses correspondientes, su composición se encuentra detallada en el **Cuadro III**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 92 NEUQUEN

Hechos posteriores al arqueo de Cierre

Al inicio de la jornada del 04 de enero de 2016, se procedió a relevar los certificados de Plazos Fijos totalizando un capital de $ 56.537.411,02 más los intereses correspondientes, por lo tanto, no hay variaciones respecto al recuento realizado el 30 de diciembre de 2015.

La valuación al 31 de diciembre de 2015, con los movimientos posteriores al arqueo, se realiza en el **Apéndice AE-II-Inversiones.**

II- REVISIONES REFERENTES A LA EMISIÓN DE RECIBOS MANUALES

A) Información proporcionada por la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal

El 30 de diciembre de 2015, mediante Nota Nº 114 FR/2015, la División Fiscalización de Recursos dependiente de la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal de la Contaduría Municipal de la Municipalidad de Neuquén informó los distintos talonarios de recibos manuales que se encontraban en poder de diferentes dependencias municipales a la fecha de cierre. Los talonarios se encontraban distribuidos al cierre en las siguientes dependencias municipales:

- Tesorería: 5 talonarios.
- Estacionamiento Medido–Acarreo de Vehículos: 5 talonarios.
- Inspecciones de Apertura de la Vía Pública: 2 talonarios.
- Dirección de Espacios Públicos, Vía Pública y Actividades Nocturnas de la Dirección General de Comercio e Industria: 3 talonarios.
- Dirección General de Comercio: 3 talonarios.
- Dirección de Zoonosis y Vectores: 2 talonarios.
- Dirección General de Transporte: 11 talonarios.
- Dirección de Ejecuciones Fiscales y Contravencionales: 1 talonario.
- Dirección de Licencia de Conducir: 11 talonarios.
- Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA): 11 talonarios.
- Dirección de Bromatología: 4 talonarios.
- Dirección de Agricultura Urbana: 2 talonarios.

La responsable de la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal de la Contaduría Municipal emitió a este Organismo Nota Nº 05/FR/2016 del 08 de marzo de 2016 en la cual informa respecto del procedimiento de entrega y devolución de recibos manuales, informando lo siguiente:

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 93 NEUQUEN

"…a la fecha no han existido cambios en los procedimientos, por lo que se reitera en todos sus términos la Nota Nº 13/FR/2013, ajuntándose copia de la misma."

Al respecto, se transcribe lo informado oportunamente en la mencionada nota:

1. *"En relación a que si existen normativas con respecto al procedimiento de entrega y devolución de los Talonarios, se informa que no hay normativa respecto a este tema. Se tiene un registro mediante una planilla diseñada para entradas y salidas de los talonarios. No obstante cabe aclarar que respecto a la identificación del área, dependencia, etc. surge del organigrama que a tal efecto aprueba el Órgano Ejecutivo y los servicios, tasas o tributos que se cobran surgen de la respectiva Ordenanza Tarifaria o Decreto que habilita el mismo.*
2. *Los talonarios son preimpresos sin distinción de "puestos de venta". La emisión mediante talonarios manuales se debe a que los tributos o tasas en general no tienen cuenta corriente o bien los sectores no cuentan con el Sistema Informático SiGeMi, lo cual configuraría un procedimiento alternativo.*
3. *Respecto al procedimiento, uso, custodia o resguardo, se informa que, mediante nota de la Dirección del sector pertinente se solicita la entrega de talonarios para efectuar cobranzas de los tributos previstas en cada Ordenanza Tarifaria vigente.*

   En la Nota de solicitud, no se pide que se aclare la ubicación física de la dependencia, siempre se exige que el responsable deba tener como mínimo cargo de Director. Para obtener datos del teléfono y número de Interno, ubicación de la oficina, etc., se recurre al Sistema Oficial de Organigrama Municipal y de Teléfonos. Los talonarios son entregados por el área y se rinden en la oficina de Auditoría.

   Las formalidades de Entrega y Recepción, se realizan mediante registraciones en una planilla diseñada para tal fin. Respecto a la devolución, atento a que responde a las necesidades de cada sector, no se establece un plazo determinado de rendición. Asimismo, se realiza siempre mediante nota respaldatoria tanto para el sector como para esta Dirección.
4. *Básicamente el control y seguimiento de los talonarios entregados es la planilla mencionada, en la cual consta la fecha de entrega y la conformidad de recepción de la Dirección a la que corresponde.*

   Asimismo, cuando la rendición de algún talonario se demora, se intima al sector pertinente para que realice su rendición.
5. *En relación a los talonarios no devueltos, y que han sido informados como extraviados, se trata de un único caso que fue hace más de 10 años el cual les fue notificado en cada uno de los informes que sobre recibos solicita esa Sindicatura.*

   Cabe aclarar que en estos casos aun no contando con el talonario físicamente donde se pueda ver el recibo cuadruplicado, se verifica si está procesado a través del sistema informático SIGEMI".

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 94 NEUQUEN

El Informe Nº 01/FR/2016 del 23 de marzo de 2016, sobre talonarios de recibos entregados, pendientes de rendición al 31/12/2015, confeccionado por la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal, se adjunta a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015 en Fojas Nº 1283 a Nº 1285. Del mismo surge que:

- Último talonario entregado al 31/12/2015: Nº 18.290.
- Último talonario rendido al 31/12/2015: Nº 18.263.
- No utilización de 181 recibos del total de los talonarios rendidos al 31 de diciembre de 2015, por dos razones: 1) anulación por confeccionarlos en forma errónea: 117 recibos y 2) anulación por error de impresión: 64 recibos.
- Además informa en un cuadro anexo talonarios de recibos entregados por la División pendientes de rendición al 31/12/2015.

B) Relevamiento realizado en cada dependencia

Mediante la realización de los procedimientos relativos al corte de documentación de recibos manuales al cierre del Ejercicio 2015, pudo determinarse cuáles eran los talonarios en poder de las distintas dependencias y si los mismos se encontraban en uso, procediendo a identificar el último recibo utilizado y el primero sin usar. **(Cuadro IV).**

Dirección de Tesorería

En poder de esta dependencia se encontraban al momento del corte del último día hábil del ejercicio la cantidad de cinco talonarios; de los cuales uno estaba en uso, uno terminado y tres sin usar. El talonario terminado corresponde al Nº 18.255. Los talonarios sin uso corresponden a los Nº 18.280, 18.281 y 18.282. El Talonario que se encontraba en uso, fue identificado con el Nº 18.256 y el último recibo emitido a la fecha de cierre fue el Nº 486.364.

Estacionamiento Medido - Acarreo de Vehículos

En este sector se relevaron al cierre cinco talonarios de recibos manuales en poder del responsable del área, de los cuales tres se encontraban terminados y corresponden a los Nº 18.261, 18.262 y 18.277; y los dos restantes correspondientes a los Nº 18.278 y 18.279, se encontraban en uso y sus últimos recibos emitidos a la fecha de cierre fueron los Nº 486.919 y 486.927, respectivamente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 95 NEUQUEN

Inspección Apertura de la Vía Pública

En este sector al cierre del ejercicio se encontraban en su poder dos talonarios de recibos manuales, de los cuales el Nº 18.890 estaba sin uso y el Nº 18.289 estaba en uso, habiéndose constatado que su último recibo emitido fue el Nº 487.180.

Dirección de Espacios Públicos, Vía Pública y Actividades Nocturnas de la Dirección General de Comercio e Industria

En esta área se relevaron al cierre tres talonarios de recibos manuales, de los cuales dos se encontraban sin usar correspondiendo a los Nº 18.287 y Nº 18.288, y el restante en uso identificado con el Nº 18.286, siendo el último recibo emitido el Nº 487.103.

Dirección General de Comercio:

En esta Dirección se relevaron a la fecha de corte, 3 talonarios de recibos manuales, de los cuales dos estaban terminados, correspondiendo a los Nº 18.244 y 18.251 y el otro estaba en uso siendo el Nº 18.252, y su último recibo utilizado a la fecha de cierre, el Nº 486.251 (intervenido por esta Sindicatura).

Dirección de Zoonosis y Vectores

En esta dependencia se constató al cierre la existencia de un talonario en uso identificado con el Nº 17.195, siendo el último recibo emitido el Nº 459.847. Aunque según la División Fiscalización de Recursos mediante Nota Nº 114 FR/2015, esta Dirección al 30 de diciembre de 2015, mantenía en su poder un talonario más, siendo el Nº 11.695. Respecto de éste, se repite la misma situación en cuanto a que continúa extraviado según se informó en 2007 mediante nota Nº 391/07 a la División de Fiscalización de Recursos.

Dirección General de Transporte

Los talonarios de recibos manuales que se entregan a esta Dirección son distribuidos entre los sectores: "Dirección General de Transporte", "Dirección Auditoría de Empresas - Coordinación y Control" y "Dirección de Transporte Habilitaciones (Taxis y Remises), Credenciales Auxiliares", ubicados en la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Neuquén (ETON). El 30 de diciembre de 2015 se procedió a realizar el corte de los talonarios de recibos manuales que estaban en poder de los distintos sectores. El total de talonarios relevados fue de once.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 96 NEUQUEN

En la Dirección General de Transporte, se relevaron dos talonarios, de los cuales uno estaba terminado, correspondiendo al Nº 17.506 y el otro, Nº 17.560 en uso a la fecha de cierre, siendo el último número de recibo emitido el 468.963.

En la Dirección Auditoría de Empresas - Coordinación y Control, se constataron dos talonarios terminados, siendo identificados con los Nº 16.573 y 17.039. Los mismos fueron devueltos mediante Nota Nº 67/15 de fecha 30/12/2015 a la Dirección General de Transporte.

En la Dirección de Transporte División Credenciales Auxiliares, se relevaron siete talonarios, de los cuales dos, identificados con los Nº 18.233 y 18.234, estaban terminados; cuatro identificados con los Nº 18.265, 18.266, 18.267 y 18.268 estaban sin usar y el restante, Nº 18.264 estaba en uso, siendo su último recibo emitido al cierre el Nº 486.575.

Dirección de Ejecuciones Fiscales y Contravencionales

En esta dependencia se constató la existencia de un talonario en uso, siendo identificado con el Nº 16.808, cuyo último recibo utilizado al momento del cierre de ejercicio, fue el Nº 450.175.

Dirección de Licencia de Conducir

Al momento del corte de documentación, esta dependencia mantenía en su poder once talonarios de recibos de uso manual; de los cuales ocho talonarios estaban sin usar, identificados con los Nº 18.208, 18.209, 18.210, 18.211, 18.212, 18.213, 18.214, y 18.215. Los talonarios Nº 18.205 y 18.206 estaban terminados. Y el talonario Nº 18.207 estaba en uso, siendo el recibo Nº 485.129, el último emitido al cierre.

Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA)

Al momento del corte de documentación se relevaron en CIPPA 12 talonarios que se encontraban distribuidos en tres sectores:

- En el sector "Central", ocho talonarios, de los cuales los Nº 18.226 y Nº 18.227 estaban terminados y los talonarios Nº 18.271, 18.272, 18.273, 18.274, 18.275 y 18.276, estaban sin uso.
- En el sector "Puente Neuquén/Cipolletti", tres talonarios, de los cuales el Nº 18.270 estaba sin uso, el talonario Nº 18.228 estaba terminado y el Nº 18.269 estaba en uso, siendo el último recibo emitido al cierre, el Nº 486.679.
- En el sector "Puente Centenario/Cinco Saltos", un talonario, el Nº 18.184 que estaba en uso, siendo el recibo Nº 484.560 el último emitido al cierre.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 97 NEUQUEN

Dirección de Bromatología

En las oficinas de esta Dirección se relevaron cuatro talonarios de recibos manuales; los Nº 18.283, 18.284 y 18.285 se encontraban sin uso y el talonario identificado con el Nº 18.242 se encontraba en uso, siendo el recibo Nº 486.014 el último emitido al cierre del ejercicio.

Agricultura Urbana

En esta dependencia se constató la existencia de dos talonarios, uno sin usar, identificado con el Nº 18.216 y el otro correspondiente al Nº 18.061 estaba en uso, siendo el último recibo emitido al cierre el Nº 481.487.

Consideración Final

Se constataron en poder de las distintas dependencias a la fecha de cierre, 60 talonarios de recibos manuales, de los cuales 16 estaban totalmente utilizados, 15 en uso y 29 sin uso.

La Dirección de Fiscalización de Recursos de la Municipalidad mediante Informe Nº 01/FR/2016 del 23 de marzo de 2016, detalla 60 talonarios como pendientes de rendición al cierre, entre los que se incluye el Nº 11695 que fuera informado por un sector como extraviado durante el 2007. De esta manera se observa que se existe una diferencia de 1 talonarios entre lo verificado y lo informado por la Dirección de Fiscalización de Recursos de la Municipalidad. Del análisis del relevamiento realizado y lo informado en el Cuadro IV, surge que no se incluyó por parte de la Municipalidad, en la Nota Nº 114 FR/2015, ni en el Informe Nº 01/FR/2016, el talonario Nº 18.184 que fue relevado por esta Sindicatura en *Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA)*, como "en uso" al 31 de diciembre de 2015.

Los talonarios totalmente utilizados e informados por la Dirección de Auditoría de Recursos y Personal de la Municipalidad de Neuquén, como pendientes de rendición al cierre se exponen en el **Cuadro V**.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 98 NEUQUEN

III- REVISIONES REFERENTES AL CORTE DE DOCUMENTACIÓN AL CIERRE

A) Corte de documentación en la Tesorería Municipal

Durante los procedimientos realizados al cierre con respecto al corte de chequeras y cuentas bancarias, se procedió a identificar aquellas cuentas activas, individualizándose las chequeras utilizadas y los últimos cheques emitidos. Los resultados del relevamiento se exponen en el **Apéndice AE-I.**

Se procedió a relevar las pólizas de seguros existentes en poder de esta dependencia al cierre, la mayoría de ellas referidas a garantía de ejecución de contratos; la planilla de trabajo con los resultados del relevamiento fue incorporada en forma anexa al acta de auditoría del 30 de diciembre de 2015 realizada en el sector.

B) Corte de documentación en la Contaduría Municipal

El 30 de diciembre de 2015 y el 04 de enero de 2016, en la Dirección Control y Liquidaciones, se realizó el procedimiento relativo al corte de transacciones contables al cierre, relevándose:

- Última Orden de Pago Nº 09272, correspondiente a Prácticas Rentadas por $ 84.936,00. Esta información coincide con lo expuesto en el Folio Nº 1282 de la Relación de Comprobantes adjunta a la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015.

En la mesa de entradas, se relevaron facturas de proveedores de bienes y servicios recibidas al cierre de la jornada, el listado se expone en el **Cuadro VI.**

Se procedió a realizar el relevamiento de facturas de proveedores de bienes y servicios ingresadas a Contaduría, que se encuentran en etapa de liquidación al cierre. El detalle se expone en el **Cuadro VII.**

En la División Contable se relevaron expedientes en etapa de imputación al cierre, el listado se expone en el **Cuadro VIII.**

Esta Auditoría procedió a realizar otros controles en base a los cierres de las registraciones operadas en el Sistema Informático Contable (SINCO) correspondientes al Ejercicio 2015. Pudo determinarse que el 31 de marzo de 2016 a las 03:24:13 pm se ha efectuado el asiento de cierre de operaciones del Ejercicio 2015.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 99 NEUQUEN

Observación:

Se verifica, que la Certificación del Contador Municipal tiene fecha de firma el 30 de marzo de 2016, es decir, un día antes del asiento de cierre de Ejercicio. Es importante destacar que la misma observación se realizó en el Dictamen 2014.

En dicha Certificación, en el Apartado *"III) Manifestación del Contador Municipal"*, se expresa (el resaltado es por la Sindicatura): "*... Se ha efectuado el control de legalidad con el alcance establecido en el artículo 129º de la Carta Orgánica y normas vigentes en el ámbito municipal, de procedimientos administrativos y técnicos respecto de* ***todas las operaciones registradas en el sistema de información contable*** *de acuerdo a lo estipulado en el artículo 127º de la Carta Orgánica y la Ordenanza Nº 8501 de creación de la Contaduría Municipal*".

En el *"Apartado II) Alcance de la tarea realizada"*, se detalla: "*…He constatado que:*

a) Las operaciones contenidas en los Estados Contables antes mencionados ***se encuentran transcriptos en el libro Mayor.***

b) ***Los Estados Contables han sido confeccionados a partir del resumen de operaciones que se incluyen en el Libro Diario****…"*

C) Corte de documentación en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro

Esta Sindicatura Municipal procedió a relevar la documentación administrativa proporcionada por la Dirección General de Contrataciones de Suministro de la Municipalidad de Neuquén a los efectos de determinar el corte de la normativa legal y corte de contrataciones de bienes y servicios al cierre del ejercicio.

Corte de la última normativa legal emitida al cierre:

- Disposición de la Dirección General de Contrataciones de Suministro Nº 384 del 29 de diciembre de 2015, que adjudica el concurso de precios Nº 136/15 tramitado para la contratación de una camioneta tipo utilitario.
- Disposición de la Subsecretaría de Hacienda Nº 180 del 18 diciembre de 2015, que aprueba contratación directa tramitada para la contratación del servicio de alquiler de 2 escenarios destinados al evento Navidad en Familia, encuadrándola dentro de las excepciones previstas en el Artículo Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 100 NEUQUEN

- Resolución de la Secretaría de Economía y Hacienda Nº 871 del 28 diciembre de 2015, en la que autoriza y aprueba la contratación directa del servicio de 2 (dos) ambulancias, sin chofer ni enfermero, destinado al Operativo de Seguridad en el Medio Acuático 2015/2016, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y en el Artículo Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14.

Corte de las últimas adjudicaciones al cierre:

- Contratación Directa Nº 1178/15, Orden de Compra Nº 1929 del 30 de diciembre 2015, por el Servicio de Ambulancia a la firma Nach O&G SRL por un total de $ 290.000,00.
- Concurso de Precios Nº 136/15 adjudicado por medio de la Disposición Nº 384/15, Orden de Compra Nº 1940, para el alquiler de camioneta por un total de $ 72.000,00.
- Licitación Privada Nº 58/15 adjudicada por medio de la Disposición Nº 173/15, Orden de Compra Nº 1810 del 01/12/2015 para la compra de pintura a la firma Adamo Alberto por un valor de $ 9.726,55.
- Licitación Pública Nº 15/15 adjudicada por medio de la Resolución Nº 815/15, Orden de Compra 1830 del 03/12/2015 referida a la contratación de un camión de riego a la firma Sepúlveda Manuel por el importe de $ 655.200,00.

Últimas contrataciones en trámite de aprobación de pliego:

- Contratación Directa N° 1176/15, referido a la adquisición de productos comestibles.
- Concurso de Precios Nº 147/15, referido a adquisición de sillas para balneario por $ 91.300,00.
- Licitación Privada Nº 64/15, referida a alquiler de motoniveladora por $ 380.000,00.
- Licitación Pública Nº 19/15, referida a la adquisición de Hormigón elaborado por $ 5.468.000,00.
- Última Orden de Compra emitida Nº 1940 del 30 de diciembre de 2015, por Resolución 384/15, Concurso de Precios Nº 136/15.

D) Corte de documentación en la Dirección Almacenes y Logística

En la Dirección Almacenes y Logística ubicada en calle Saturnino Torres y Félix San Martín se relevaron por muestreo diferentes órdenes de compra que se encontraban en el sector a los efectos de verificar el estado de cumplimiento de las mismas. En base a la información proporcionada por el

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 101 NEUQUEN

sector se procedió a confeccionar un listado, aquellas que se encuentran cumplidas se exponen en el **Cuadro IX** y las que se encuentran pendientes de cumplimiento se exponen en el **Cuadro X**. También se exponen las órdenes de compra sin cumplir al cierre en el **Cuadro XI.**

Se relevó la siguiente orden de compra referida a la adquisición de combustible, verificándose el estado de cumplimiento:

ORDEN DE COMPRA	CONCEPTO	PROVEEDOR	ESTADO
1250/15	Gas Oil - Nafta	Neuquén Petro Oeste SRL	Cumplimiento Parcial

Fuente: Información proporcionada por el sector

E) Corte de documentación en el sector Programa Obras e Infraestructuras Comunitarias

En el Sector del Programa Obras e Infraestructuras Comunitarias, ubicado en calle Saturnino Torres y Félix San Martín, donde se reciben y almacenan bienes con ese destino, respecto de órdenes de compra y facturas por compra de materiales. Al momento del relevamiento se observan que no hay Órdenes de Compra pendientes de facturación.

F) Corte de documentación en la Dirección General de Contrataciones de Obras Públicas

Esta Sindicatura Municipal procedió a relevar la documentación administrativa proporcionada por la Dirección General de Contrataciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Neuquén a los efectos de determinar el corte de la normativa legal y corte de contrataciones de obras al cierre del ejercicio.

Corte de la última normativa legal emitida al cierre:

- Disposición de la Subsecretaría de Obras Públicas Nº 271 del 29 de diciembre de 2015, por la cual adjudica la obra "Ejecución playones deportivos" CD Nº 62/15.
- Con respecto a la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas según acta de auditoría realizada el 30 de de diciembre de 2015 se informa que la última resolución de obra emitida es la Nº 864/15 de fecha 28/12/15 adjudica CP 12/15 "Construcción de paquete estructural y carpeta asfáltica B° Don Bosco III etapa 3".

Corte de las adjudicaciones al cierre:

- Contratación Directa Nº 76/15, obra "Construcción pozo de bombeo desagüe Ignacio Rivas" se aprobó el pliego mediante Disposición Nº 23/16 (emitida el 02 de febrero de 2016).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 102 NEUQUEN

- Concurso de Precios Nº 17/15, obra "Ejecución de paquete estructural y carpeta asfáltica calle Huechulafquen" se aprobó el pliego mediante Disposición Nº 010/16 (emitida 18 de enero de 2016).
- Licitación Privada Nº 05/15, obra "Construcción paquete estructural y carpeta asfáltica sectores B5B B4B Lejos de Buenos Aires" se aprobó el pliego mediante Resolución Nº 763/15 (emitida 30 de octubre de 2015), se adjudicó mediante Decreto 33/16 (emitido 13 enero 2016).
- Licitación Pública. No se licitaron obras mediante esta modalidad en el 2015.

Se procedió a relevar los últimos certificados de avance de obras el sector, a continuación se detalla:

ESTADO	CERTIFICADO Nº	MODALIDAD
EMITIDO	adic 1	CD 09/15
PARA LA FIRMA	Anticipo	CD 54/15
	Anticipo	CP 11/15
	3	CD 38/15
	5	CP 04/15
	1	CD 34/15
	2	CD 34/15
	Redet Precios 1 final	CD 38/15
	Redet Precios 1 final	CP 12/14
	Redet Precios 1 final	CP 14/14
	4	CP 06/15
	Redet Precios 1 final	LPRIV 02/14
	Redet Precios 1 final	CD 06/14
FOJAS DE MEDICIÓN (p/ emitir certificado)	3 final	CD 46/15
	1	CP 09/15
	2	CD 26/15
	3 final	CP 18/14
	Adic 1 final	CD 40/14

G) Corte de Normativa Legal en la Dirección General de Despacho

De la información relevada al cierre en la Dirección Municipal de Despacho con respecto al corte de normativa legal emitida, pudo constatarse:

- Último Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de 2015: Nº 1233 del 30/12/15: (**ADECUAR** el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén para el Ejercicio 2016, aprobado mediante Ordenanza Nº 13377, promulgada por Decreto Nº 1215/15 de acuerdo a la nueva Estructura Municipal de Secretarías y Subsecretarías aprobada por Ordenanza Nº 13402 para el Período 2015-2019.- **APROBAR** la Distribución Administrativa y/o Adecuación de las partidas del Cálculo de Recursos y Presupuestos General de Gastos de la Municipalidad de

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 103 NEUQUEN

Neuquén para el Ejercicio 2016, aprobado mediante Ordenanza Nº 13777, promulgada por Decreto Nº 1215/15, a la nueva Estructura Municipal de Secretarías y Subsecretarías aprobada por Ordenanza Nº 13402; de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 13) de la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, reglamentada por el Decreto Provincial Nº 2758/95, que como forma parte del presente.- **ESTABLECER** la vigencia del presente Decreto a partir del 01 de enero de 2016.-)

- Última Resolución de la Secretaría de Obras Públicas de 2015: Nº 0872 del 29/12/15: (**ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015. Ordenanza Nº 13173. Decreto Nº 1131 de fecha 17/12/2014).
- Último Número de Expediente consignado en Mesa General de Entradas y Salidas de 2015: Nº OE–7772-V del 30/12/2015 ("Iniciador: Vega Yamil Antonio. Motivo: s/Transferencia Licencia de Taxi Nº 40203 a Favor de la Sra: Blanca Estefanía Ormeño").

En base a la información relevada con posterioridad al cierre pudo ratificarse los cortes documentales expuestos, por medio del Acta de Auditoría realizada por esta Sindicatura Municipal el 04 de enero de 2016.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 104
NEUQUEN

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I - *Estado de Evolución de Fondos de la Tesorería Municipal del 30 de diciembre de 2015.*

Cuadro II *- Recaudaciones a Depositar al inicio y al cierre del 30 de diciembre de 2015.*

Cuadro III - *Depósitos a Plazo Fijo del 30 de diciembre de 2015.*

Cuadro IV - *Corte de Emisión de Recibos Manuales al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro V - *Talonarios Usados pendientes de rendición al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro VI - *Facturas recibidas al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro VII - *Facturas en etapa de liquidación al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro VIII – *Expedientes en etapa de imputación al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro IX - *Órdenes de Compra cumplidas al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro X - *Órdenes de Compra pendientes al cierre del Ejercicio 2015.*

Cuadro XI - *Órdenes de Compra sin cumplir al cierre del Ejercicio 2015.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 105 NEUQUEN

Cuadro I

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA
del 30-12-2015

-importes expresados en pesos-

DETALLE	EN PODER DEL TESORERO			
	VALORES A DEPOSITAR	EFECTIVO	DEBITOS TJ	PLAZO FIJO
SALDOS AL INICIO	**46.378,75**	**392.111,00**	**0,00**	**51.537.411,02**
INGRESO DIRECTO A TESORERÍA CENTRAL	**57.745,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Recaudaciones directas de tesoreria	57.745,40	0,00	0,00	0,00
RECAUDACION DEL DIA	**0,00**	**135.173,75**	**85.883,81**	**0,00**
Caja- Mirta Muñoz	0,00	35.275,00	40.950,60	0,00
Caja - Retiro Cambio de Tesoreria	0,00	-2.000,00	0,00	0,00
Caja - Hugo Fariña	0,00	103.898,75	44.933,21	0,00
Caja - Retiro Cambio de Tesoreria	0,00	-2.000,00	0,00	0,00
RENDICION DEL DIA 30/12/2015	**0,00**	**321.957,50**	**47.697,90**	**0,00**
Caja ubicada en el Tribunal de Faltas	0,00	58.465,00	14.650,00	0,00
Caja ubicada en calle Rivadavia, Dirección de Gest. Trib.	8.476,50	176.960,00	0,00	0,00
Caja ubicada en Delegación Barrio Progreso	0,00	41.535,50	12.832,20	0,00
Caja ubicada en Delegación Godoy y Novella	0,00	44.997,00	20.215,70	0,00
CONSTITUCIÓN PLAZO FIJO EL 30/12/2015	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.000.000,00**
Capital por el que se constituye el plazo fijo	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
DEPOSITOS	**-46.378,75**	**-589.821,50**	**0,00**	**0,00**
Bol. Dep. Nro 4827725	0,00	-33.175,00	0,00	0,00
Bol. Dep. Nro 5156820	0,00	-556.646,61	0,00	0,00
Error de confección en la boleta de depósito	0,00	0,11	0,00	0,00
Depósito de valores a depositar	-46.378,75	0,00	0,00	0,00
SOBRANTE - FALTANTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Sobrante/Faltante tesoro	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE	**57.745,40**	**259.420,75**	**133.581,71**	**51.537.411,02**

	EN PODER DE OTRAS DEPENDENCIAS			
Caja ubicada en el Tribunal de Faltas	0,00	51.510,00	16.325,00	0,00
Caja ubicada en calle Rivadavia, Dirección de Gest. Trib.	31.561,85	53.120,50	99.461,00	0,00
Caja ubicada en Delegación Godoy y Novella	0,00	44.438,00	12.823,45	0,00
Caja ubicada en la la oficina de Acarreo	0,00	16.324,00	0,00	0,00
Caja ubicada en Delegación Barrio Progreso	0,00	38.843,00	7.583,85	0,00
Cambio en efectivo de las cajas descentralizadas	0,00	11.007,00	0,00	0,00
Cambio Cajas Tesoreria	0,00	4.000,00	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE	**31.561,85**	**219.242,50**	**136.193,30**	**0,00**

TOTAL AL CIERRE	**97.783,75**	**478.663,25**	**269.775,01**	**51.537.411,02**

Fuente: Arqueo realizado el día 30 de diciembre de 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 106 NEUQUEN

Cuadro II

RECAUDACIONES A DEPOSITAR AL INICIO DEL 30/12/2015				
- importes expresados en pesos-				
CHEQUE Nº	**BANCO**	**FECHA COBRO**	**IMPORTE**	**EMISOR**
80005010	BPN SA	28-12-15	25.378,75	DIALIQUEN SA
39186285	BPN SA	22-12-15	21.000,00	ROQUE MOCCIOLA SA
TOTAL			**46.378,75**	

Fuente: Arqueo realizado el 30 de diciembre 2015

RECAUDACIONES A DEPOSITAR AL CIERRE DEL 30/12/2015				
- importes expresados en pesos-				
CHEQUE Nº	**BANCO**	**FECHA COBRO**	**IMPORTE**	**EMISOR**
39186286	BPN SA	30-12-15	57.745,40	ROQUE MOCCIOLA SA
80012544	BPN SA	29-12-15	8.476,50	DAVEL SEBASTIAN
TOTAL			**66.221,90**	

Fuente: Arqueo realizado el 30 de diciembre 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 107 NEUQUEN

Cuadro III

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DEL 30/12/2015

- importes expresados en pesos-

BANCO	NÚMERO	FECHA COLOCACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERESES	MONTO
BPN	173328	23-12-15	23-03-16	4.000.000,00	340.564,38	4.340.564,38
BPN	173299	18-12-15	17-03-16	29.550.000,00	2.477.342,45	32.027.342,45
PATAGONIA	1438141	23-12-15	23-03-16	8.036.231,93	688.220,70	8.724.452,63
PATAGONIA	1438140	23-12-15	23-03-16	864.949,87	69.006,41	933.956,28
PATAGONIA	1438139	23-12-15	23-03-16	5.000.000,00	428.198,63	5.428.198,63
CREDICOOP	1061781	02-12-15	01-03-16	2.980.000,00	191.046,58	3.171.046,58
CREDICOOP	1118595	23-12-15	27-01-16	1.106.229,22	33.944,57	1.140.173,79
CREDICOOP	1139112	30-12-15	03-02-16	5.000.000,00	146.232,88	5.146.232,88
TOTALES RECONTADOS				**56.537.411,02**	**4.374.556,60**	**60.911.967,62**

Fuente: Arqueo realizado el 30 de diciembre de 2015

(*) Los depósitos fueron arqueados al inicio y al cierre de la jornada.

FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DEL 30/12/2015

BANCO	NÚMERO	FECHA COLOCACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERESES	MONTO
CREDICOOP	9992962	04-11-15	02-02-16	1.673.007,22	103.130,58	1.776.137,80
PATAGONIA	1403834	04-11-15	02-02-16	3.043.013,70	187.583,03	3.230.596,73
TOTALES RECONTADOS				**3.043.013,70**	**187.583,03**	**3.230.596,73**

Fuente: Arqueo realizado el 30 de diciembre de 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 108 NEUQUEN

Cuadro IV

CORTE DE EMISIÓN DE RECIBOS MANUALES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

Dependencia	Talonario Usado Nº	Talonario Sin Uso Nº	Talonario en Uso Nº	Ultimo Recibo Utilizado del Talonario en Uso Nº
Tesorería	18255	18280-18281-18282	18256	486364
Estacionamiento Medido -Acarreo de Vehículos	18261-18262-18277	-	18278-18279	486919-486927
Inspecciones de Apertura de la Vía Pública	-	18890	18289	487180
Dirección de Espacios Públicos, Vía Pública y Actividades Nocturnas de la Dirección Gral. De comercio e Industria	-	18287-18288	18286	487103
Dirección de Comercio	18244-18251	-	18252	486251
Zoonosis y Vectores	-	-	17195	459847
Dirección de Transporte	17506-16573-17039-18233-18234	18265-18266-18267-18268	17560-18264	468963-486575
Dirección de Ejecuciones Fiscales y Contravencionales	-	-	16808	450175
Licencia de Conducir	18205-18206	18208-18209-18210-18211-18212-18213-18214-18215	18207	485129
CIPPA	18226-18227-18228	18270-18271-18272-18273-18274-18275-18276-	18269-18184	486679-484560
Bromatología	-	18283-18284-18285	18242	486014
Agricultura Urbana	-	18216	18061	481487

Fuente: Actas de corte documentación realizadas en distintas dependencias al cierre del Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 109 NEUQUEN

Cuadro V

TALONARIOS USADOS PENDIENTES DE RENDICIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

Dependencia	Talonario Usado Nº	Recibos Nº	Fecha del Ultimo Recibo Utilizado
Tesorería	18255	486326-486350	28/12/2015
Estacionamiento Medido -Acarreo de Vehículos	18261	486476-486500	28/12/2015
	18262	486501-486525	21/12/2015
	18277	486876-486900	28/12/2015
Dirección de Comercio	18244	486051-486075	30/11/2015
	18251	486226-486250	30/12/2015
Dirección de Transporte	17506	467601-467625	16/12/2015
	17573	444276-444300	30/12/2014
	17039	455926-455950	ilegible
	18233	485776-485800	15/12/2015
	18234	485801-485825	22/12/2015
CIPPA	18226	485601-485625	12/12/2015
	18227	485626-485650	18/12/2015
	18228	485651-485675	29/12/2015

Fuente: Actas de corte documentación realizadas en distintas dependencias al cierre del Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 110 NEUQUEN

Cuadro VI

FACTURAS RECIBIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015				
importes expresados en pesos				
FACTURA	ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
Sin documentación pendiente en mesa de entradas				

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información de la Contaduría Municipal al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 111 NEUQUEN

Cuadro VII (1 de 3)

FACTURAS EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

FACTURA	EXPEDIENTE	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	IMPORTE
B-0002-00000424		30/11/2015	1634/15	AGUAS DEL COMAHUE SA	3.610,00
B-0008-00006713		01/12/2015	1545/15	ARONA SA	3.540,00
B-0015-00010339		04/12/2015	1296/15	ARONA SA	5.285,99
B-0015-00010340		04/12/2015	1792/14	ARONA SA	8.968,00
B-0015-00010341		04/12/2015	2375/14	ARONA SA	7.086,00
B-0015-00010342		04/12/2015	2141/14	ARONA SA	9.447,99
B-0015-00010343		04/12/2015	2290/14	ARONA SA	6.450,00
B-0015-00010344		04/12/2015	1791/14	ARONA SA	5.100,00
B-0001-00001870		12/11/2015	1149/15	BERNACCI EVA	5.357,52
B-0003-00000108		09/12/2015	217/15	BUSTILLO MARIA DE LOS ANGELES	1.200,00
B-0001-00006438		07/08/2014		CINANDBER SRL	22.759,10
B-0001-00006439		07/08/2014		CINANDBER SRL	5.846,50
B-0001-00006440		07/08/2014	2031/11	CINANDBER SRL	22.759,10
B-0001-00006441		07/08/2014	2031/11	CINANDBER SRL	5.846,50
B-0003-00000106		09/12/2015	1726/15	CISINT SERGIO LENADRO	188.232,00
B-0008-00259526		13/11/2015	1718/15	CORRALÓN COMAHUE SA	7.211,18
B-0003-00000006		18/11/2015	2241/14	CUTULI ANTONELLA	34.058,69
B-0003-00000007		14/12/2015	2241/14	CUTULI ANTONELLA	38.478,52
B-0003-00000172		01/12/2015	1749/15	DAMEG SRL	10.500,00
B-0007-00000631		15/12/2015	1148/15	DEL CAMPO MARIA ESTHER	2.409,00
B-0003-00000407		03/12/2015	1796/15	DELMIRO MENDEZ E HJOS. SA	93.170,00
B-0019-00002783		24/11/2015	1746/15	DIEGO GARCÍA E HJOS. SA	960,00
B-0003-00000335		11/12/2015	1787/15	DOHKO SRL	7.695,00
B-0005-00000878		25/11/2015	1573/15	ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL	10.164,00
B-0005-00060892		01/12/2015	1771/15	ERROTABERE ELSA NOEMI	13.934,94
B-0003-00000024		23/11/2015	528/15	FERRUCCI MÓNICA CECILIA	63.000,00
RBO.C-0003-054		11/09/2015	1196/15	FUNDACION PANAMERICANA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE ALTOS ESTUDIOS	65.650,00
RBO.C-0003-099		15/10/2015	1196/15	FUNDACION PANAMERICANA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE ALTOS ESTUDIOS	65.650,00
B-0001-00000149		26/11/2015	1722/15	GALAR PABLO ARIEL	18.500,00
B-0004-00000030		07/12/2015	1794/15	GALLARDO LUIS ENRIQUE	1.990,00
B-0004-00000033		15/12/2015	1866/15	GALLARDO LUIS ENRIQUE	4.638,80
B-0003-00000024		01/12/2015		GARUTI SEBASTIAN	108.720,00
B-0002-00005622		30/11/2015	2445/14	GONZALEZ MARIO DANIEL	8.000,00
B-0002-00005623		30/11/2015	891/15	GONZALEZ MARIO DANIEL	31.000,00

e información de la Contaduría Municipal al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 112 NEUQUEN

Cuadro VII (cont. 2 de 3)

FACTURAS EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

FACTURA	EXPEDIENTE	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	IMPORTE
B-0002-00005636		02/12/2015	1427/15	GONZALEZ MARIO DANIEL	51.975,00
B-0001-00017180		15/12/2015	1867/15	HELOU SANDRA	241,00
B-0001-00017200		16/12/2015	1789/15	HELOU SANDRA	5.344,00
B-0002-00000099		18/09/2015	1414/15	IMPRESOS LA COMERCIAL SRL	7.623,00
B-0002-00000209		10/12/2015	1739/15	INENCO SRL	12.666,00
C-0001-00003058		26/11/2015		JEFATURA DE POLICIA	23.925,00
C-0001-00003076		30/11/2015		JEFATURA DE POLICIA	13.131,80
C-0001-00003080		30/11/2015		JEFATURA DE POLICIA	16.434,00
C-0001-00003088		01/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	25.240,60
C-0001-00003089		01/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	25.660,80
C-0001-00003091		01/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	16.647,40
C-0001-00003092		01/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	30.661,40
C-0001-00003108		02/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	26.015,00
C-0001-00003130		04/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	26.015,00
C-0001-00003132		04/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	16.695,80
C-0001-00003135		04/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	43.333,40
C-0001-00003136		04/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	43.333,40
C-0001-00003137		04/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	5.420,80
C-0001-00003138		04/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	26.015,00
C-0001-00003180		10/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	26.015,00
C-0001-00003181		10/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	24.785,20
C-0001-00003315		11/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	27.996,10
C-0001-00003369		14/12/2015		JEFATURA DE POLICIA	24.057,00
B-0026-00000742		19/11/2015	1588/15	JOSHUE SRL	262.550,00
B-0026-00000743		19/11/2015	1588/15	JOSHUE SRL	412.652,00
B-0026-00000746		19/11/2015	1588/15	JOSHUE SRL	83.160,00
B-0026-00000751		30/11/2015	1691/15	JOSHUE SRL	548.955,00
B-0004-00000380	OE-5922-M-15	10/12/2015	1752/15	KRAUSE MARIA EMMA	107.498,80
B-0004-00000417		16/12/2015	1819/15	KRAUSE MARIA EMMA	9.592,73
B-0030-00005812		03/12/2015	1733/15	LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS SA	10.368,19
B-0004-00000035		01/12/2015	1793/15	LEBON SRL	8.100,00
B-0002-00000254	OE-5921-M-15	23/11/2015	1702/15	MAT-CA SRL	94.838,50
B-0002-00000255		23/11/2015	1769/15	MAT-CA SRL	7.517,20
B-0002-00000005		28/11/2015	1751/15	MATTIA LIBER DAMIAN	3.484,80

e información de la Contaduría Municipal al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 113 NEUQUEN

Cuadro VII (cont. 3 de 3)

FACTURAS EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

FACTURA	EXPEDIENTE	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	IMPORTE
B-0002-00000006		10/12/2015	1701/15	MATTIA LIBER DAMIAN	51.989,20
B-0210-00000743		28/10/2015	384/15	NEWYER SA	1.200,00
B-0210-00000767		30/11/2015	384/15	NEWYER SA	1.440,00
B-0210-00000770		30/11/2015	930/15	NEWYER SA	1.440,00
B-0210-00000771		30/11/2015	960/15	NEWYER SA	1.300,00
B-0210-00000773		30/11/2015	930/15	NEWYER SA	1.440,00
B-0002-00000059		02/12/2015	1448/15	NEXO SRL	84.000,00
B-0358-00018015		30/11/2015	1163/15	OCA SRL	16.529,14
B-0358-00018016		30/11/2015	1163/15	OCA SRL	2.774,40
B-0358-00018289		30/11/2015	1163/15	OCA SRL	65.163,70
B-0358-00018291		30/11/2015	1163/15	OCA SRL	383,99
B-0002-00000270		14/12/2015	1826/15	OCHOA VERÓNICA GABRIELA	1.140,00
B-0001-00001456		14/12/2015	1820/15	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	2.298,70
B-0002-00000103		21/10/2015	35/15	PARIGIANI GUILLERMO ALEJANDRO	9.455,56
C-0001-00000017		02/12/2015	1484/15	PELLEGRINELLI JAVIER	10.200,00
B-0002-00000236		03/12/2015		PUBLICANOS SA	73.845,29
C-0002-00000057		03/12/2015	1803/15	SANDRA RODRIGUEZ LEVRERO	2.800,00
B-0002-00000904		01/12/2015	229/15	SANTA IRENE SRL	557.332,22
B-0002-00000905		01/12/2015	298/15	SANTA IRENE SRL	748.818,05
B-0003-00000086		10/11/2015	1632/15	SERASSIO SILVIA GABRIELA	2.795,10
B-0003-00017050		10/12/2015	1816/15	SH ADAMO MARIANO-ADAMO ALBERTO	15.354,41
B-0002-00012842		06/10/2015	701/15	SODERIA LA NUEVA SA	650,00
B-0002-00012845		06/10/2015	701/15	SODERIA LA NUEVA SA	260,00
B-0003-00000043	OE-6042-M-15	23/11/2015	1721/15	STEKLI SARITA	822.400,00
B-0004-00000168		09/12/2015	1776/15	STRAND SA	22.084,00
B-0005-00000894		01/12/2015	1371/15	URQUILUX RUBEN DARIO	371,14
B-0005-00000895		01/12/2015	1784/15	URQUILUX RUBEN DARIO	5.700,00
B-0005-00000896		01/12/2015	1768/15	URQUILUX RUBEN DARIO	1.250,00
B-0005-00000897		09/12/2015	1817/15	URQUILUX RUBEN DARIO	9.930,00
B-0004-00000126		11/12/2015		YUNE SA	35.445,60
B-0004-00000128		11/12/2015	1821/15	YUNE SA	3.832,00

e información de la Contaduría Municipal al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 114 NEUQUEN

Cuadro VIII

EXPEDIENTES EN ETAPA DE IMPUTACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

EXPEDIENTE	FECHA	Nº DE PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
2100-828-14	----------		828/2014	SIN FACTURA	BLANCO GROUP SA	19.317,63
OE-6698-M-14	07/09/2015		09/2015	C-0001-00000001	FLORES MATIAS ORLANDO	12.000,00
OE-6698-M-14	07/09/2015		09/2015	C-0001-00000002	FLORES MATIAS ORLANDO	12.000,00
OE-6698-M-14	07/09/2015		09/2015	C-0001-00000003	FLORES MATIAS ORLANDO	12.000,00
OE-6698-M-14	07/09/2015		09/2015	C-0001-00000004	FLORES MATIAS ORLANDO	12.000,00
---------- ---	30/10/2015		1538/2015	B-0006-00000060	LA HISPANA SRL	71.132,60
2100-6773-14	19/11/2015		1164/2015	B-0002-00000009	RASJIDO ANTONIO	13.000,00
OE-4996-M-14	09/11/2015		1141/2015	B-0001-00000082	SEPULVEDA MANUEL OMAR	81.297,29
---------- ---	04/05/2015		42/2015	B-0001-00000372	TRANSPORTE OLMI SRL	170.002,50
---------- ---	02/06/2015		42/2015	B-0001-00000376	TRANSPORTE OLMI SRL	173.080,50
---------- ---	02/07/2015		42/2015	B-0001-00000380	TRANSPORTE OLMI SRL	108.100,50
---------- ---	28/07/2015		102/2015	B-0001-00000381	TRANSPORTE OLMI SRL	98.000,00
---------- ---	08/08/2015		106/2015	B-0001-00000382	TRANSPORTE OLMI SRL	486.080,00
---------- ---	08/08/2015		106/2015	B-0001-00000383	TRANSPORTE OLMI SRL	486.080,00
---------- ---	08/08/2015		42/2015	B-0001-00000384	TRANSPORTE OLMI SRL	124.345,50

nformación de la Contaduría Municipal al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 115 NEUQUEN

Cuadro IX (1 de 2)

ORDENES DE COMPRA CUMPLIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
03/2015	05/01/2015	CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS	205.800,00
05/2015	06/01/2015	FLUIDOS PATAGONIA SA	560.252,32
09/2015	07/01/2015	FLORES MATIAS ORLANDO	72.000,00
15/2015	12/01/2015	SERVICIOS DANA SRL	230.000,00
17/2015	02/02/2015	RODRIGUEZ VERGARA HUGO NECTOR	122.000,00
18/2015	02/02/2015	FERRUCCI MONICA CECILIA	144.000,00
19/2015	02/02/2015	NEXO SRL	490.000,00
22/2015	02/02/2015	FERRUCCI MONICA CECILIA	249.000,00
40/2015	15/01/2015	RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	63.000,00
44/2015	16/01/2015	GALAR PABLO ARIEL	61.390,00
64/2015	20/01/2015	RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	78.000,00
69/2015	20/01/2015	VIVERO MAILIN SRL	103.106,75
72/2015	20/01/2015	PUNTO PRET SRL	118.480,00
79/2015	21/01/2015	CAJAL PABLO ARIEL	73.822,50
85/2015	22/01/2015	BULONERA PATAGONICA SRL	85.960,00
86/2015	22/01/2015	FIAMBRISIMA SRL	70.680,00
95/2015	23/01/2015	VIENTOS DEL VALLE SRL	98.000,00
102/2015	26/01/2015	OLMI SRL	784.000,00
118/2015	28/01/2015	MALDONADO MARCOS RUBEN	174.000,00
137/2015	30/01/2015	ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL	93.000,00
154/2015	03/02/2015	YLUM SA	104.101,40
155/2015	03/02/2015	ENLUZ SA	487.365,00
156/2015	04/02/2015	UNIKA SA	124.954,00
162/2015	05/02/2015	LUCERO MARIO ARIEL	83.405,00
174/2015	06/02/2015	HIDROMEC SRL	137.500,00
175/2015	06/02/2015	HIDROMEC SRL	117.742,60
176/2015	06/02/2015	BLANCO GRUP SA	88.254,95
190/2015	10/02/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	1.168.490,00
211/2015	13/02/2015	GOMEZ LLAMBI EUGENIO	79.900,00
212/2015	13/02/2015	COMAHUE MOTORES SRL	78.091,00
237/2015	26/02/2015	ADVERTISING GROUP SRL	108.900,00
239/2015	24/02/2015	MIRANDO AL SUR SRL	123.420,00
247/2015	24/02/2015	YUNE SA	115.353,00
259/2015	25/02/2001	SILIQUINI SRL	83.860,00
264/2015	25/02/2015	MIRANDO AL SUR SRL	123.420,00
269/2015	27/02/2015	PERFIL SRL	648.000,00
277/2015	27/02/2015	ADVERTISING GROUP SRL	108.900,00
288/2015	03/03/2015	RICCOBON HIJOS SA	374.000,00
301/2015	04/03/2015	TALLERES TRAMA SA	105.000,00
302/2015	05/03/2015	SANTA IRENE SRL	1.027.398,01
303/2015	05/03/2015	SANTA IRENE SRL	764.741,91
319/2015	06/03/2015	PINTEGRALCO SRL	125.412,00
320/2015	06/03/2015	LOPEZ ARANEDA SEGUNDO ORLANDO	188.700,00
323/2015	09/03/2015	YLUM SA	166.154,00
332/2015	09/03/2015	PEDRINI SERGIO DANIEL	168.000,00
351/2015	12/03/2015	URBAN HUGO LUIS	108.210,00
353/2015	20/03/2015	MIRATA VICTORIA	100.160,00
354/2015	20/03/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	73.648,00
355/2015	20/03/2015	YUNE SA	91.376,00
357/2015	12/03/2015	CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS SRL	134.307,19
360/2015	16/03/2015	NEXO SRL	346.800,00
396/2015	13/03/2015	CALFIN ABELARDO ALCIDES	120.000,00
540/2015	20/04/2015	LATIN GRÁFICA SRL	85.150,00
1022/2015	02/07/2015	COMPACTO CONSTRUCCIONES SECAS SRL	68.000,00
1156/2015	06/08/2015	VILLAR FEDERICO	155.500,00
1334/2015	02/09/2015	TODOHIERRO SA	155.408,27
1336/2015	02/09/2015	GONZÁLEZ MARIO DANIEL	62.500,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 116 NEUQUEN

Cuadro IX (2 de 2)

ORDENES DE COMPRA CUMPLIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
1343/2015	04/09/2015	SEPÚLVEDA JUAN MANUEL	146.583,69
1346/2015	04/09/2015	DELMIRO MENDEZ E HIJO SA	68.350,00
1381/2015	10/09/2015	RETA ALFREDO VICTOR	190.333,00
1411/2015	22/09/2015	LEPES MIRANDA NARDA	60.500,00
1432/2015	18/09/2015	EDS SRL	89.320,00
1448/2015	21/09/2015	NEXO SRL	84.000,00
1433/2015	22/09/2015	DOLINA ALEJANDRO RICARDO	90.750,00
1486/2015	25/09/2015	LA GRÁFICA SRL	127.200,00
1701/2015	09/11/2015	MATTIA LIBER DAMIAN	51.989,20
1702/2015	09/11/2015	MAT - CA SRL	94.838,50
1709/2015	11/11/2015	FLUIDOS PATAGONIA SA	575.655,00
1721/2015	12/11/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	822.400,00
1752/2015	18/11/2015	KRAUSE MARÍA EMMA	107.498,80
1758/2015	19/11/2015	DELMIRO MENDEZ E HIJO SA	40.927,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 117 NEUQUEN

Cuadro X (1 de 2)

ORDENES DE COMPRA PENDIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
1/2015	05/01/2015	GRUPO PETROGRAN SA	384.300,00
25/2015	12/01/2015	AUTOACCESORIOS NEUQUÉN SRL	44.400,00
29/2015	13/01/2015	NEWXER SA	10.800,00
41/2015	15/01/2015	LOPEZ MARIELA ALEJANDRA	51.000,00
42/2015	16/01/2015	OLMI SRL	1.436.400,00
48/2015	16/01/2015	AGUA MORALES SRL	4.050,00
55/2015	19/01/2015	ENLACE COMUNICACIONES SRL	120.000,00
73/2015	20/01/2015	NOSIS LAB. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	9.655,80
106/2015	27/01/2015	OLMI SRL	9.676.800,00
129/2015	29/01/2015	COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS	731.104,00
136/2015	30/01/2015	LIFCO SRL	14.490,00
177/2015	06/02/2015	HORMIGONERA DEL INTERIOR SRL	760.200,00
187/2015	09/02/2015	ZABALA ANTONIO MIGUEL	6.000,00
199/2015	11/02/2015	IDPHOTO SA	262.000,00
200/2015	11/02/2015	RICCOBON HIJOS SA	247.500,00
209/2015	13/02/2015	RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	75.000,00
217/2015	13/02/2015	BUSTILLO MARÍA DE LOS ANGELES	14.400,00
222/2015	13/02/2015	CINANDBER SRL	41.502,60
223/2015	18/02/2015	YUNE SA	18.133,56
245/2015	23/02/2015	ZABALA ANTONIO MIGUEL	24.000,00
270/2015	27/02/2015	SIETE CAPAS SRL	25.300,00
276/2015	27/02/2015	NEWXER SA	8.850,00
287/2015	03/03/2015	LANARO MARÍA EUGENIA	312.400,00
297/2015	03/03/2015	LUDUEÑA GABRIEL NICOLÁS	120.000,00
298/2015	03/03/2015	SANTA IRENE SRL	7.548.230,27
299/2015	03/03/2015	SANTA IRENE SRL	5.618.511,99
300/2015	04/03/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	76.230,00
352/2015	12/03/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	4.592.000,00
372/2015	18/03/2015	MYF COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA SRL	880.000,00
384/2015	17/03/2015	NEWXER SA	26.880,00
462/2015	07/04/2015	CISINT SERGIO LEONARDO	1.367.912,00
465/2015	07/04/2015	AGUAS DEL COMAHUE SA	25.000,00
480/2015	09/04/2015	AGUAS DEL COMAHUE SA	22.800,00
499/2015	14/04/2015	NEWXER SA	10.800,00
519/2015	16/04/2015	AGUAS DEL COMAHUE SA	17.400,00
565/2015	24/04/2015	MUÑOZ LIDIA ROSA	4.500,00
591/2015	28/04/2015	DA.VI.TEL. SA	28.380,00
593/2015	28/04/2015	MARTINEZ CASTILLO JOSE ESTEBAN	15.000,00
594/2015	28/04/2015	PAZCEL NOELFA GLADYS	15.000,00
595/2015	28/04/2015	ADVERTISING GROUP SRL	584.430,00
608/2015	30/04/2015	ZABALA ANTONIO MIGUEL	28.800,00
660/2015	11/05/2015	YUNE SA	21.128,20
685/2015	12/05/2015	MOLINA MARÍA ISABEL	40.200,00
696/2015	13/05/2015	MIMIZA GUERRA JOSÉ RODRIGO	28.000,00
709/2015	14/05/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	30.732,00
710/2015	14/05/2015	MARTINEZ CASTILLO JOSE ESTEBAN	21.420,00
721/2015	15/05/2015	DA.VI.TEL. SA	31.200,00
734/2015	15/05/2015	TELMEX ARGENTINA SA	33.120,00
744/2015	19/15/2015	BUSTILLO MARÍA DE LOS ANGELES	12.000,00
845/2015	02/06/2015	NEWXER SA	17.280,00
851/2015	03/06/2015	CINANDBER SRL	48.350,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 118 NEUQUEN

Cuadro X (2 de 2)

ORDENES DE COMPRA PENDIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
915/2015	15/06/2015	LOPEZ MARIELA ALEJANDRA	64.800,00
916/2015	15/06/2015	RAUQUE HUGO VICTOR	39.000,00
917/2015	15/06/2015	AIAZZI SABELA MARÍA	69.000,00
930/2015	19/06/2015	NEWXER SA	30.240,00
940/2015	17/06/2015	DA.VI.TEL. SA	113.128,92
960/2015	22/06/2015	NEWXER SA	7.800,00
1002/2015	26/06/2015	LOPEZ MARIELA ALEJANDRA	72.000,00
1003/2015	29/06/2015	VIENTOS DEL VALLE SRL	462.000,00
1030/2015	06/07/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	1.147.500,00
1056/2015	23/07/2015	CARRA GABRIELA ADRIANA	2.981,00
1063/2015	13/07/2015	AUTOACCESORIOS NEUQUÉN SRL	44.400,00
1065/2015	14/07/2015	AIAZZI SABELA MARÍA	117.000,00
1127/2015	29/07/2015	COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS	4.329.702,00
1131/2015	30/07/2015	WGS SRL	45.000,00
1141/2015	04/08/2015	SEPÚLVEDA MANUEL OMAR	503.983,20
1145/2015	05/08/2015	FRADES AILIN RAYEN	133.200,00
1146/2015	05/08/2015	RICCOBON HIJOS SA	315.000,00
1148/2015	05/08/2015	DEL CAMPO MARÍA ESTHER	9.504,00
1163/2015	06/08/2015	ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL	8.190.945,00
1164/2015	06/08/2015	RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	78.000,00
1193/2015	11/08/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	580.000,00
1196/2015	11/08/2015	FUNDACIÓN PANAMERICANA	328.250,00
1197/2015	12/08/2015	DA.VI.TEL. SA	20.796,00
1200/2015	12/08/2015	AGUAS DEL COMAHUE SA	29.750,00
1212/2015	13/08/2015	BERTOGNA CARLOS MARCELO	891.000,00
1222/2015	14/08/2015	ENLUZ SA	21.345,90
1247/2015	19/08/2015	CAMAÑO GHIGLIONE CARLOS ROBERTO	6.000,00
1250/2015	19/08/2015	NEUQUÉN PETRO OESTE SRL	7.266.990,00
1262/2015	20/08/2015	RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	75.600,00
1279/2015	24/08/2015	ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN	207.400,00
1280/2015	24/08/2015	VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN	222.000,00
1281/2015	24/08/2015	KOLMAN ELSA ESTER	60.000,00
1282/2015	24/08/2015	MUÑOZ LIDIA ROSA	9.000,00
1283/2015	25/08/2015	VIENTOS DEL VALLE SRL	444.000,00
1290/2015	25/08/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	420.000,00
1319/2015	31/08/2015	NEWXER SA	7.350,00
1330/2015	01/09/2015	CANCELO FLORENCIA	28.000,00
1355/2015	08/09/2015	IMPRESOS LA COMERCIAL SRL	6.777,00
1371/2015	10/09/2015	YUNE SA	231.205,96
1412/2015	16/09/2015	RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	75.000,00
1427/2015	17/09/2015	GONZÁLEZ MARIO DANIEL	154.000,00
1458/2015	22/09/2015	STEKLI SARITA SENOBIA	2.296.000,00
1460/2015	24/09/2015	SUIZO SRL	27.540,00
1484/2015	24/09/2015	PELLEGRINELLI JAVIER	28.200,00
1530/2015	01/10/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	325.645,18
1532/2015	02/10/2015	MARTÍN CRISTIAN MARCELO	65.895,00
1538/2015	05/10/2015	LA HISPANA SRL	484.995,00
1573/2015	15/10/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	60.984,00
1587/2015	19/10/2015	SILIQUINI SRL	1.472.951,14
1588/2015	19/10/2015	JOSHUE SRL	4.362.635,00
1624/2015	27/10/2015	IDPHOTO SA	143.900,00
1642/2015	29/10/2015	CAJAL PABLO ARIEL	141.440,00
1674/2015	03/11/2015	AGUAS DEL COMAHUE SA	32.500,00
1691/2015	05/11/2015	JOSHUE SRL	1.994.982,00
1726/2015	16/11/2015	CISINT SERGIO LEONARDO	2.438.618,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 119 NEUQUEN

Cuadro XI (1 de 6)

ORDENES DE COMPRA SIN CUMPLIR AL CIERRE DEL EJERICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
7/15	06/01/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	52.500,00
30/15	13/01/2015	CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS	21.500,00
37/15	14/01/2015	EL FORTÍN CONSTRUCCIONES SRL	47.600,00
54/15	19/01/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
80/15	21/01/2015	BRAMATI ANALIA OLGA	13.812,50
93/15	22/01/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
119/15	28/01/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
124/15	28/01/2015	GALAZ MARCOS RODRIGO	22.307,00
165/15	04/02/2015	GALAZ MARCOS RODRIGO	4.750,00
184/15	09/02/2015	JOTAFI SA	533.640,00
192/15	10/02/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
207/15	13/02/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	25.500,00
208/15	13/02/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
226/15	19/02/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
268/15	26/02/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	60.000,00
281/15	02/03/2015	GALAZ MARCOS RODRIGO	53.606,00
304/15	05/03/2015	BENITO ROGGIO TRANSPORTE SA	12.000,00
315/15	05/03/2015	DANIELE JORGE ALBERTO	35.000,00
324/15	09/03/2015	BLANCO GRUP SA	96.929,98
337/15	10/03/2015	BENITO ROGGIO TRANSPORTE SA	27.195,00
344/15	11/03/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
346/15	12/03/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
347/15	12/13/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
397/15	20/03/2015	CAJA DE SEGUROS SA	838,10
445/15	30/03/2015	HORIZONTE CIA. ARG. DE SEGUROS	26.656.712,32
451/15	31/03/2015	CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS	39.500,00
498/15	14/04/2015	HORMIGONERA DEL INTERIOR SRL	497.500,00
528/15	17/04/2015	FERRUCCI MONICA CECILIA	63.000,00
530/15	17/04/2015	ARONA SA	3.476,00
534/15	17/04/2015	ECCO SA	2.817,75
535/15	17/04/2015	GARCÍA JORGE ARIEL	4.000,00
547/15	21/04/2015	SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	11.480,00
548/15	22/04/2015	NEUQUÉN PETRO OESTE SRL	49.000,00
578/15	17/04/2015	MAT - CA SRL	596,00
583/15	28/14/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	1.816,80
588/15	27/04/2015	NEWXER SA	1.670,10
589/15	27/04/2015	DOHKO SRL	4.900,00
604/15	30/04/2015	KALITO SA	1.560,00
617/15	30/04/2015	PINTURERÍA PATAGONIA SRL	1.009,47
619/15	30/04/2015	BULONERA PATAGONICA SRL	4.602,00
629/15	05/05/2015	SODERÍA LA NUEVA SA	11.280,00
634/15	06/05/2015	COMAHUE MOTORES SRL	15.426,00
645/15	08/05/2015	TECLES CECILIA ALEJANDRA	1.207,50
658/15	11/05/2015	NEUQUÉN MADERAS SRL	14.135,00
665/15	12/05/2015	COMAHUE MOTORES SRL	1.425,60
677/15	15/06/2015	C.N. SAPAG SA	940.091,50
682/15	12/05/2015	COOPERATIVA DE TRABAJO CODEP LTDA.	1.126.125,00
690/15	13/05/2015	URQUILUX RUBÉN DARÍO	8.148,00
693/15	04/06/2015	LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS SA	2.088,60
720/15	15/05/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
728/15	15/15/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	12.000,00
737/15	18/05/2015	CLÍNICA RADIOLOGICA DEL SUR SA	44.000,00
743/15	18/05/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
749/15	19/05/2015	NEUQUÉN MADERAS SRL	3.798,00
750/15	19/05/2015	METALTEJ SRL	3.728,00
760/15	20/05/2015	DOHKO SRL	6.203,00
761/15	19/05/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 120 NEUQUEN

Cuadro XI (2 de 6)

ORDENES DE COMPRA SIN CUMPLIR AL CIERRE DEL EJERICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
766/15	26/05/2015	CORRALÓN COMAHUE SA	65.811,70
770/15	21/05/2015	LA GRÁFICA SRL	32.307,00
780/15	15/06/2015	GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	978,30
782/15	15/06/2015	EL QUIJOTE SRL	1.230,00
783/15	21/05/2015	RUBIO ANALIA	5.245,00
796/15	20/05/2015	BRAMATI ANALIA OLGA	6.596,00
798/15	22/05/2015	LA GRÁFICA SRL	83.036,25
799/15	22/05/2015	LA GRÁFICA SRL	93.654,00
830/15	28/05/2015	LIFCO SRL	2.370,00
835/15	05/06/2015	IMPRESOS LA COMERCIAL SRL	10.414,00
836/15	29/05/2015	PARIGIANI GUILLERMO ALEJANDRO	6.642,00
852/15	03/06/2015	LA GRÁFICA SRL	200.013,00
862/15	04/06/2015	SEPULVEDA JUAN MANUEL	1.737,84
864/15	05/06/2015	CARRA GABRIELA ADRIANA	30.832,50
872/15	05/06/2015	LIFCO SRL	16.719,00
880/15	09/06/2015	CALFIN ABELARDO ALCIDES	60.000,00
881/15	09/06/2015	CAJAL PABLO ARIEL	5.595,00
888/15	10/06/2015	SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	5.840,00
890/15	10/06/2015	WISMI SA	5.770,00
892/15	22/06/2015	HANZ HORACIO DAMIAN	1.865,00
894/15	22/06/2015	DOHKO SRL	2.442,00
902/15	11/06/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
903/15	11/06/2015	HANZ HORACIO DAMIAN	3.988,00
904/15	11/06/2015	LIFCO SRL	26.970,00
909/15	12/06/2015	SUIZO SRL	3.040,00
913/15	12/06/2015	ARONA SA	20.397,95
939/15	17/06/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
943/15	17/06/2015	GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	52.526,00
963/15	22/06/2015	HANZ HORACIO DAMIAN	3.221,82
975/15	23/06/2015	CARRA GABRIELA ADRIANA	8.300,00
976/15	23/06/2015	LIFCO SRL	9.660,00
991/15	24/06/2015	CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR SA	6.000,00
1029/15	03/07/2015	BRAMATI ANALIA OLGA	10.602,00
1033/15	06/07/2015	VIVERO NATURAL SA	299.475,00
1066/15	14/07/2015	LIFCO SRL	7.110,00
1081/15	20/07/2015	LIFCO SRL	5.996,40
1084/15	20/07/2015	DATAVOZ SRL	6.600,00
1091/15	21/07/2015	QUINTEROS CARLOS TEOTIMO	19.000,00
1101/15	22/07/2015	TELMEX ARGENTINA SA	217.299,24
1104/15	22/07/2015	LIFCO SRL	3.960,00
1113/15	23/07/2015	CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS SRL	89.867,44
1121/15	27/07/2015	LIFCO SRL	4.000,00
1151/15	05/08/2015	GONZÁLEZ DANIEL RUBÉN	18.883,00
1153/15	05/08/2015	CARRA GABRIELA ADRIANA	222.000,00
1211/15	12/08/2015	YUNE SA	32.007,00
1214/15	13/08/2015	LIFCO SRL	3.560,00
1218/15	13/08/2015	BRAMATI ANALIA OLGA	4.512,60
1221/15	14/08/2015	GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	13.430,00
1229/15	14/08/2015	CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR SA	5.200,00
1241/15	18/08/2015	PINTEGRALCO SRL	11.374,35
1287/15	25/08/2015	LIFCO SRL	4.125,00
1291/15	26/08/2015	EMPARAN IGNACIO ENEAS	99.000,00
1292/15	26/08/2015	LIFCO SRL	2.700,00
1304/15	27/08/2015	SUIZO SRL	3.260,00
1305/15	28/08/2015	ECCO SA	2.663,10
1317/15	31/08/2015	FRANZANTE CRISTIAN PEDRO	44.900,00
1318/15	31/08/2015	LIFCO SRL	18.000,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 121 NEUQUEN

Cuadro XI (3 de 6)

ORDENES DE COMPRA SIN CUMPLIR AL CIERRE DEL EJERICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
1339/15	03/09/2015	LIFCO SRL	8.990,00
1345/15	04/09/2015	DOHKO SRL	8.984,00
1349/15	07/09/2015	ADAMO ALBERTO - ADAMO MARIANO SH	27.138,21
1361/15	08/09/2015	LIFCO SRL	6.330,00
1368/15	09/09/2015	BRAMATI ANALIA OLGA	15.789,00
1371/15	10/09/2015	YUNE SA	231.205,96
1387/15	11/09/2015	LIFCO SRL	12.040,00
1401/15	15/09/2015	PENNISI JORGE ARIEL	40.685,00
1402/15	15/09/2015	URQUILUX RUBÉN DARÍO	1.290,00
1413/15	16/09/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
1418/15	16/09/2015	LIFCO SRL	15.000,00
1419/15	17/09/2015	ARONA SA	75.000,00
1439/15	21/09/2015	HERNANDEZ HUGO ANDRÉS	38.152,04
1442/15	18/09/2015	LIFCO SRL	2.600,00
1449/15	22/09/2015	SERVICIOS DANA SRL	39.000,00
1453/15	21/09/2015	DOHKO SRL	3.845,00
1456/15	22/09/2015	CISNEROS ELIANA VANESA	8.400,00
1459/15	22/09/2015	TECNOCOM SRL	566.384,00
1467/15	22/09/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
1478/15	24/09/2015	BLANCO GRUP SA	6.965,26
1489/15	25/09/2015	EMPARAN IGNACIO ENEAS	45.540,00
1490/15	25/09/2015	ELECTROMECANICA TACUAR SRL	1.520.700,00
1524/15	01/10/2015	LIFCO SRL	9.680,00
1529/15	15/10/2015	FLUIDOS PATAGONIA SA	510,15
1533/15	02/10/2015	CISNEROS ELIANA VANESA	25.000,00
1535/15	05/10/2015	LIFCO SRL	34.144,00
1537/15	05/10/2015	COMPACTO CONSTRUCCIONES SECAS SRL	834.050,00
1544/15	05/10/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
1546/15	06/10/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
1548/15	06/10/2015	INENCO SRL	42.800,00
1553/15	06/10/2015	REARTE SUSANA ANGELICA	131.280,00
1555/15	07/10/2015	CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA	12.027,00
1566/15	09/10/2015	TISER SRL	41.020,00
1567/15	13/10/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
1568/15	13/10/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	55.500,00
1571/15	14/10/2015	OLMI SRL	588.000,00
1574/15	16/10/2015	GONZÁLEZ DANIEL RUBÉN	20.386,00
1590/15	19/10/2015	URBAN HUGO LUIS	21.920,00
1596/15	20/10/2015	MORALES ALDO ANIBAL	12.887,00
1606/15	22/10/2015	CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR SA	2.500,00
1607/15	22/10/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	1.153,60
1615/15	23/10/2015	SERASSIO SILVIA GABRIELA	16.900,00
1617/15	26/10/2015	MARTIN CRISTIAN MARCELO	13.090,00
1633/15	28/10/2015	LIFCO SRL	3.900,00
1636/15	04/11/2015	HELOU GLADYS SANDRA	1.324,60
1638/15	29/10/2015	ZAPATA MARIANO DANIEL	43.900,00
1651/15	30/10/2015	FRANZANTE CRISTIAN PEDRO	210.000,00
1657/15	30/10/2015	LA CASA DEL INSTALADOR SA	24.079,50
1660/15	02/11/2015	LIFCO SRL	14.550,00
1662/15	02/11/2015	HELOU GLADYS SANDRA	4.945,50
1665/15	02/11/2015	SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	4.005,00
1668/15	02/11/2015	MIRANDO AL SUR SRL	98.000,00
1672/15	02/11/2015	BUSTILLO MARÍA DE LOS ANGELES	3.726,80
1673/15	03/11/2015	LIFCO SRL	11.790,00
1675/15	03/11/2015	FLAMINI NESTOR JORGE	9.320,00
1680/15	04/11/2015	GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	3.080,00
1685/15	05/11/2015	LOPEZ ARANEDA SEGUNDO ORLANDO	900.000,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 122 NEUQUEN

Cuadro XI (4 de 6)

ORDENES DE COMPRA SIN CUMPLIR AL CIERRE DEL EJERICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
1690/15	05/11/2015	PALACIO BENJAMÍN NAHUEL BERNARDO	146.400,00
1699/15	06/11/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	60.000,00
1703/15	09/11/2015	LIFCO SRL	800,00
1704/15	09/11/2015	JELDRES VILLALOBOS HUMBERTO SEGUNDO	7.200,00
1705/15	10/11/2015	ERROTABERE ELSA NOEMI	60.298,00
1707/15	10/11/2015	LIFCO SRL	11.800,00
1710/15	11/11/2015	SEPULVEDA JUAN MANUEL	47.708,40
1714/15	12/11/2015	DOHKO SRL	4.939,00
1716/15	12/11/2015	URQUILUX RUBÉN DARÍO	2.084,24
1720/15	12/11/2015	FUTALAUFQUEN SA	31.910,00
1723/15	13/11/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
1724/15	13/11/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	4.300,00
1727/15	16/11/2015	IOMMI LUIS FERNANDO	40.000,00
1734/15	11/12/2015	MAT - CA SRL	5.096,32
1736/15	18/11/2015	TODOHIERRO SA	103.906,40
1737/15	17/11/2015	BLANCO GRUP SA	16.422,00
1740/15	18/11/2015	LUZCART SRL	9.000,00
1745/15	18/11/2015	ARONA SA	8.365,00
1747/15	18/11/2015	SEPULVEDA JUAN MANUEL	19.460,00
1748/15	18/11/2015	CINANDBER SRL	42.482,00
1750/15	18/11/2015	FIORASI SA	11.615.800,00
1753/15	18/11/2015	OCHOA VERONICA GABRIELA ANICETA	11.797,00
1754/15	18/11/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	43.944,30
1755/15	18/11/2015	YUNE SA	51.552,00
1756/15	19/11/2015	STELKI SARITA SENOBIA	420.000,00
1757/15	19/11/2015	RICCOBON HIJOS SA	315.000,00
1760/15	19/11/2015	ZAPATA MARIANO DANIEL	56.875,00
1770/15	23/11/2015	FUTALAUFQUEN SA	9.390,00
1775/15	24/11/2015	NEWXER SA	8.274,00
1782/15	25/11/2015	IMPRESOS LA COMERCIAL SRL	26.700,00
1783/15	25/11/2015	ALVAREZ GUSTAVO DANIEL	2.550,00
1790/15	26/11/2015	EDIFICIOS COMAHUE SRL	5.200,00
1791/15	26/11/2015	EDIFICIOS COMAHUE SRL	4.300,00
1792/15	26/11/2015	BALTER GROUP SA	8.550,00
1795/15	03/12/2015	VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN	1.233.120,00
1797/15	30/11/2015	LEBON SRL	70.000,00
1798/15	30/11/2015	GONZÁLEZ MARIO DANIEL	11.761,20
1799/15	11/12/2015	SEGUFER SA	152.035,26
1800/15	30/11/2015	EL PRADO SA	1.950,00
1801/15	01/12/2015	BERNACCHI EVA	52.475,00
1802/15	01/12/2015	NEWXER SA	11.700,00
1804/15	01/12/2015	ZAPATA LUIS ADOLFO	1.950,00
1805/15	01/12/2015	PIFLACS ROBERTO ADRIAN	13.622,05
1806/15	01/12/2015	SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	217.495,00
1807/15	01/12/2015	CISNEROS ELIANA VANESA	44.000,00
1808/15	01/12/2015	LA CASA DEL INSTALADOR SA	90.235,00
1809/15	01/12/2015	CORRALÓN COMAHUE SA	41.500,20
1810/15	01/12/2015	ADAMO ALBERTO - ADAMO MARIANO SH	9.726,55
1811/15	02/12/2015	CAJAL PABLO ARIEL	55.920,00
1812/15	02/12/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	11.880,00
1813/15	02/12/2015	YUNE SA	26.340,00
1814/15	02/12/2015	BLANCO GRUP SA	34.699,17
1815/15	02/12/2015	GRUAS SAN BLAS SA	174.900,00
1824/15	02/12/2015	MAT - CA SRL	7.961,59
1827/15	01/12/2015	FALLETI AMOBLAMIENTOS SRL	33.200,00
1828/15	02/12/2015	AGUAS DEL COMAHUE SA	48.025,00
1829/15	02/12/2015	SUIZO SRL	3.720,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 123 NEUQUEN

Cuadro XI (5 de 6)

ORDENES DE COMPRA SIN CUMPLIR AL CIERRE DEL EJERICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
1830/15	03/12/2015	SEPULVEDA MANUEL OMAR	655.200,00
1831/15	04/12/2015	TURISMO PATAGONIA SA	3.600,00
1832/15	03/12/2015	LIFCO SRL	4.440,00
1834/15	04/12/2015	LIFCO SRL	9.756,00
1835/15	04/12/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
1836/15	04/12/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	6.000,00
1837/15	04/12/2015	ALTO GRUAS SRL	204.000,00
1838/15	04/12/2015	PRINTER SRL	17.880,00
1839/15	04/12/2015	ARONA SA	16.026,64
1840/15	17/12/2015	SANCHEZ BELTRAN MANUEL RODRIGO	7.000,00
1843/15	09/12/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	33.805,20
1844/15	09/12/2015	GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	3.750,00
1845/15	09/12/2015	LIFCO SRL	7.200,00
1846/15	09/12/2015	GALLEGO PABLO GERMAN	43.500,00
1847/15	09/12/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
1849/15	09/12/2015	SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	2.480,00
1850/15	10/12/2015	STELKI SARITA SENOBIA	60.001,00
1851/15	10/12/2015	AUTOACCESORIOS NEUQUÉN SRL	51.000,00
1852/15	09/12/2015	MARTINEZ ADRIÁN MAURICIO	28.140,00
1853/15	09/12/2015	LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS SA	41.839,38
1854/15	09/12/2015	LAGUZZI LAUREANO	5.400,00
1855/15	10/12/2015	ZABALA ANTONIO MIGUEL	21.600,00
1857/15	10/12/2015	URQUILUX RUBÉN DARÍO	285,00
1860/15	10/12/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	7.500,00
1861/15	10/12/2015	ACA AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	60.000,00
1862/15	10/12/2015	TODOHIERRO SA	81.676,00
1864/15	11/12/2015	HANZ HORACIO DAMIAN	2.799,60
1865/15	11/12/2015	URQUILUX RUBÉN DARÍO	142,00
1868/15	14/12/2015	LA MASIA SRL	1.356.750,00
1869/15	14/12/2015	FISQUE OIL SA	27.500,00
1870/15	14/12/2015	PIATKA CHRISTIAN ADRIÁN	29.000,00
1872/15	14/12/2015	HANZ HORACIO DAMIAN	20.900,00
1873/15	14/12/2015	LAGUZZI LAUREANO	5.400,00
1875/15	14/12/2015	GALAR PABLO ARIEL	52.600,00
1877/15	15/12/2015	GALLEGO PABLO GERMAN	11.916,10
1878/15	15/12/2015	CAJAL PABLO ARIEL	1.137,10
1879/15	15/12/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	54.770,52
1880/15	15/12/2015	YUNE SA	7.631,00
1881/15	15/12/2015	GRAPHICS NQN SRL	14.605,93
1882/15	15/12/2015	LIFCO SRL	9.000,00
1883/15	15/12/2015	PUBLICITARIOS NQN SA	20.105,00
1885/15	15/12/2015	AMBAR COLOR SRL	21.583,39
1886/15	15/12/2015	HECHT NATALIO	3.960,00
1887/15	15/12/2015	MATTIA LIBER DAMIAN	1.226,40
1888/15	15/12/2015	CAJAL PABLO ARIEL	4.070,00
1889/15	15/12/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	53.105,00
1890/15	15/12/2015	YUNE SA	7.029,00
1891/15	16/12/2015	GRUPO AKUA SRL	211.750,00
1892/15	16/12/2015	SALGADO OMAR ALBERTO	80.000,00
1893/15	16/12/2015	JELDRES VILLALOBOS HUMBERTO	20.100,00
1895/15	17/12/2015	URQUILUX RUBÉN DARÍO	1.092,53
1896/15	17/12/2015	KRAUSE MARÍA EMMA	745,64
1899/15	17/12/2015	ZAPATA LUIS ADOLFO	3.250,00
1900/15	17/12/2015	GARCÍA JORGE ARIEL	11.000,00
1901/15	17/12/2015	BONARSAN SA	946.364,00
1903/15	17/12/2015	ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS SRL	11.500,00
1904/15	17/12/2015	FIDA CARLOS MARCELO	4.620,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 124 NEUQUEN

Cuadro XI (6 de 6)

ORDENES DE COMPRA SIN CUMPLIR AL CIERRE DEL EJERICIO 2015

-importes expresados en pesos-

ORDEN DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
1905/15	17/12/2015	GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	11.535,00
1906/15	17/12/2015	ORTEGA VERÓNICA DANIELA	1.890,00
1907/15	18/12/2015	VIVERO NATURAL SA	202.675,00
1908/15	18/12/2015	BARUCCO MARIA - JORGE SH	1.830,00
1910/15	18/12/2015	IOMMI LUIS FERNANDO	45.600,00
1911/15	18/12/2015	ADAMO ALBERTO	2.497,67
1912/15	18/12/2015	RUBINO DIEGO ANDRÉS	72.000,00
1914/15	18/12/2015	CRUZ ADRIANA DEL CARMEN	89.280,00
1916/15	22/12/2015	SEPULVEDA NORMA	2.900,89
1918/15	22/12/2015	BARUCCO MARÍA - JORGE	1.184,00
1919/15	22/12/2015	ARONA SA	23.208,43
1920/15	22/12/2015	RODRIGUEZ L. SANDRA	20.500,00
1921/15	23/12/2015	LEVON SRL	75.000,00

Fuente: Actas de Auditoría, planillas anexas e información proporcionada por la División de Almacenes al cierre del Ejercicio 2015

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 125
NEUQUEN

APÉNDICE AE – II

Inversiones

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 126
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-II

Inversiones
al 31 de diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer la real existencia y pertenencia al ente de los Activos contenidos en las cuentas incluidas en los rubros "Inversiones Financieras" (Activo Corriente) y "Aportes y Participación de Capital" (Activo No Corriente).

Verificar la consistencia de los saldos de las cuentas representativas de colocaciones financieras y aportes de participación de capital, su correcta valuación y exposición a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el ejercicio anterior.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Consolidado del Municipio.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Analítico por Agrupamiento.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Balance Analítico por Cuenta.
- Estados de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Certificación del Contador Municipal.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Mayores mensuales de las cuentas de los rubros y de otras relacionadas.
- Arqueo de fondos y valores realizados el 30 de diciembre de 2015.
- Ordenanza Nº 10149
- Ordenanza Nº 12916
- Decretos Poder Ejecutivo Municipal:
  - ✓ Nº 735 del 11 de agosto de 2014.
  - ✓ Nº 901 del 22 de septiembre de 2014.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 127 NEUQUEN

- ✓ Nº 901 del 22 de septiembre de 2014.
- ✓ Nº 250 del 18 de marzo de 2015.

- Estados Contables de CORDINEU SE al 31 de diciembre de 2014.
- Actas de Asamblea Ordinaria de CORDINEU SE:
  - ✓ Nº 3 del 5 de mayo de 2005.
  - ✓ Nº 8 del 31 de marzo de 2009.
  - ✓ Nº 9 del 25 de junio de 2010.
  - ✓ Nº 10 del 4 de octubre de 2011.
  - ✓ Nº 11 del 18 de enero de 2012.
  - ✓ Nº 12 del 2 de marzo de 2012.
  - ✓ Nº 13 del 18 de enero de 2013.
  - ✓ Nº 14 del 6 de mayo de 2013.
  - ✓ Nº 15 del 2 de junio de 2014.
  - ✓ Nº 16 del 4 de junio de 2015.
- Actas de Asamblea Extraordinaria de CORDINEU SE:
  - ✓ Nº 5 del 22 de diciembre de 2008.
  - ✓ Nº 9 del 26 de febrero de 2010.
- Actas de Directorio de CORDINEU SE, desde la Nº 380 a la 410.
- Notas de CORDINEU SE, recibidas por la Sindicatura Municipal:
  - ✓ Nº 166/2014 del 14 de julio de 2015.
  - ✓ Nota Nº 43 /2016 emitida por Gerencia Administrativa de CORDINEU SE.
- Notas emitidas por la Sindicatura Municipal:
  - ✓ Nº 028/16 emitida a la Tesorería Municipal el 07 de marzo de 2016.
  - ✓ CORDINEU SE REQ Nº 001/2015
- Reportes de Movimientos y Estado al 31 de diciembre de 2015 emitido por Puente Hnos. SA. para el comitente Municipalidad de Neuquén.
- Reportes de Movimientos y Estado al 31 de diciembre de 2015 emitido por Bancos: Patagonia, Hipotecario y Galicia para el comitente Municipalidad de Neuquén.
- Resumen de Cuenta Trimestrales emitidos por la Caja de Valores del Depositante Puente Hnos. SA. por movimientos con Títulos Valores del 01/01/2015 al 31/12/2015 pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén.
- Resumen de Cuenta Trimestrales emitidos por la Caja de Valores del Depositante Banco Galicia y Bs.As. que operaron con Títulos Valores del 01/01/2015 al 31/12/2015 pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 128 NEUQUEN

- Resumen de Cuenta Trimestrales emitidos por la Caja de Valores del Depositante Banco Patagonia SA que operaron con Títulos Valores del 01/01/2015 al 31/12/2015 pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén.
- Resumen de Cuenta Trimestrales emitidos por la Caja de Valores del Depositante Banco Hipotecario SA que operaron con Títulos Valores del 01/01/2015 al 31/12/2015 pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén.
- Documentación respaldatoria de operaciones por adquisición y/o venta y rentas de Títulos Valores puesta a disposición con motivo de la Auditoría del presente Ejercicio en fechas 22 de marzo de 2016, con motivo del corte de documentación y respuesta a Nota SM DOC Nº 28/2016 .
- Cotizaciones de Títulos Públicos al cierre, Fuente: AFIP-Merval.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Esta Auditoría comprendió, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas fundadas en significatividad e importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes y la revisión del cumplimiento de las normas de valuación y exposición aplicables.

Las tareas abarcaron el examen selectivo de la documentación, que solicitada por la Sindicatura Municipal fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Se cotejaron los saldos informados por el Municipio con los resultados del Arqueo de Fondos y Corte de Documentación realizado el 30 de diciembre de 2015. Se procedió al recuento de los certificados de Plazos Fijos en poder del Tesoro pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén.

Se examinó la composición del rubro en base a la información contable contenida en el mayor de cada cuenta representativa de una colocación financiera. De esta manera pudo arribarse a la valuación del saldo al cierre informada por el Municipio.

Se procedió a la revisión y análisis de cada colocación bancaria en particular, determinándose los intereses percibidos y devengados al cierre. Se incluyeron aquellas colocaciones efectuadas durante el ejercicio que no fueron renovadas a su vencimiento, determinándose los intereses ganados y verificando su registración contable. Finalmente se consolidaron los saldos de todas las colocaciones bancarias con los ajustes provenientes de la revisión.

Se relevó la operatoria de la cartera de bonos para el seguimiento de los fondos transferidos desde la cuenta bancaria a la cuenta comitente del titular Municipalidad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 129 NEUQUEN

Se examinó la composición de bonos y letras en base a la información contable contenida en el mayor de la cuenta representativa. Esta Auditoría procedió a constatar la información emanada de la administradora de fondos, al cierre, con la registrada en los respectivos mayores contables del Municipio, con la documentación de compra y amortización de títulos informada por la Tesorería.

Se examinaron en forma complementaria los resúmenes de cuenta trimestrales emitidos por la Caja de Valores, en los que se informan colocaciones saldos y movimientos de la custodia de valores negociables depositados por Puente Hermanos Sociedad de Bolsa SA para el comitente Municipalidad de Neuquén.

Se cotejó el saldo de las cuentas municipales correspondiente a los aportes y participación de capital CORDINEU SE con la documentación contable y legal puesta a disposición por este organismo a la fecha de emisión del presente Dictamen.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

Los Estados Contables de CORDINEU SE por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 no forman parte de la Cuenta de Inversión de la Municipalidad de Neuquén bajo revisión, realizándose la valuación. Los mismos no fueron puestos a disposición de esta Sindicatura Municipal al momento del desarrollo de esta auditoría por lo que su análisis será objeto de posteriores informes.

La valuación correspondiente a CORDINEU SE se realizó con la utilización de los Estados Contables 2014.

OBSERVACIONES SURGIDAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA:

Activo – Activo Corriente: "Inversiones Financieras"

1. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015–Balance Consolidado del Municipio comparativo con el ejercicio anterior- (Fº36) expone Inversiones Financieras por un saldo de $ 579.225.642,75.

2. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº40) expone en el agrupamiento Inversiones Temporarias un saldo de $ 579.225.642,75.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 130 NEUQUEN

3. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 Balance Analítico por Cuenta- (Fº44 y Fº45) expone que las colocaciones temporarias se encuentran a plazo fijo en pesos en distintos bancos por $ 62.003.034,94 y en Títulos Valores por $ 517.222.607,81.

4. El Estado de Tesorería Consolidado al 31 de diciembre de 2015, expone en (Fº111) como "Inversiones Transitorias" las colocaciones en Plazos Fijos, por un total de **$ 579.225.642,75**, importe que coincide con lo registrado en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha, en Inversiones Financieras.

5. El Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2015 expone fondos al cierre en inversiones temporarias por **$ 579.225.642,75,** importe que coincide con lo registrado en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha, en Inversiones Financieras.

6. En Nota Nº 5 a los Estados Contables del Rubro "Inversiones Financieras", se informa sobre el criterio de valuación adoptado, en el caso de los plazos fijos y letras en pesos se consideraron los valores nominales más los intereses devengados al cierre y en el caso de bonos y letras en dólares su saldo representa el monto de las colocaciones en bonos y letras valuados a su valor de cotización al cierre.

   COLOCACIONES A PLAZO FIJO: Se realizó el 30 de diciembre de 2015, con motivo del Arqueo de Fondos y Corte de Documentación el recuento de los certificados de Plazos Fijos en poder del Tesoro pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén, verificándose la existencia de diez certificados los cuales se encontraban depositados a esa fecha en diferentes entidades bancarias de la ciudad de Neuquén. El relevamiento se expone en el Anexo I al Apéndice AE-I. En esa oportunidad se verificaron al cierre colocaciones por **$ 61.253.431,94** a las que se le deben adicionar los intereses apercibir durante el 2016.

7. Se procedió a la revisión y análisis de cada cuenta en particular que integran los plazos fijos al cierre en las distintas entidades bancarias. Esta auditoría siguiendo los criterios adoptados por el Municipio en materia de valuación, consideró su valor nominal y calculó los intereses devengados al cierre para luego proceder a su comparación con los registros contables y determinar las diferencias.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 131 NEUQUEN

8. Se relevaron durante el arqueo dos (2) certificados a Plazo Fijo depositados en el Banco Provincia del Neuquén SA, su valuación al cierre totaliza la suma de **$ 33.937.778,09** y representa el **54,74%** del total de la cartera de plazos fijos.

   Esta auditoría calculó los intereses devengados al cierre en **$ 387.778,09**. Los depósitos y su valuación se detallan en **Cuadro I**.

   Luego se procedió a comparar la valuación de los plazos fijos con el registro del saldo contable informados al cierre en la cuenta "Depósito a Plazo Fijo Banco Provincia del Neuquén SA". El Municipio valuó estas colocaciones en **$ 33.937.778,09.**

   Los depósitos se detallan de la siguiente forma:

BANCO PROVINCIA DE NEUQUÉN					
NÚMERO	FECHA COLOCACIÓN	TASA	CAPITAL	INT. DEV.* 31/12/2015	TOTAL 31/12/2015
173328	23-12-15	34,15%	4.000.000,00	29.939,73	4.029.939,73
173299	18-12-15	34%	29.550.000,00	357.838,36	29.907.838,36
TOTALES			**33.550.000,00**	**387.778,09**	**33.937.778,09**

Importes expresados en pesos.

*Interés devengado al cierre desde su colocación

9. Se relevaron durante el arqueo cuatro (4) certificados a Plazo Fijo depositados en el Banco Patagonia SA, su valuación al cierre totaliza la suma de **$ 17.167.211,35**y representa el **27,69%** del total de la cartera de plazos fijos.

   Esta auditoría calculó los intereses devengados al cierre en **$ 223.015,85**.Los depósitos y su valuación se detallan en **Cuadro II**.

   Luego se procedió a comparar la valuación de los plazos fijos con el registro del saldo contable informados al cierre en la cuenta "Depósito a Plazo Fijo Banco Patagonia SA". El Municipio valuó estas colocaciones en **$ 17.167.211,50.** Se observa de esta manera, una diferencia de **$ 0,15.**

   Los depósitos se detallan de la siguiente forma:

BANCO PATAGONIA					
NÚMERO	FECHA COLOCACIÓN	TASA	CAPITAL	INT. DEV.* 31/12/2015	TOTAL 31/12/2015
1438141	23-12-15	34,35%	8.036.231,93	60.502,92	8.096.734,85
1438140	23-12-15	32%	864.949,87	6.066,50	871.016,37
1438139	23-12-15	34,35%	5.000.000,00	37.643,84	5.037.643,84
1403834	04-11-15	25%	3.043.013,70	118.802,59	3.161.816,29
TOTALES			**16.944.195,50**	**223.015,85**	**17.167.211,35**

Importes expresados en pesos.

*Interés devengado al cierre desde su colocación

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 132 NEUQUEN

10. Se relevaron durante el arqueo cuatro certificados a Plazo Fijo depositados en el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, su valuación al cierre totaliza la suma de **$ 10.898.048,77** y representa el **17,57%** del total de la cartera de plazos fijos.

    Esta auditoría consideró su valor nominal y calculó los intereses devengados al cierre en **$ 138.812,33**.

    Luego se comparó la valuación de los plazos fijos con el registro del saldo contable informados al cierre en la cuenta "Depósito a Plazo Fijo Banco Credicoop SA". El Municipio valuó estas colocaciones en **$ 10.898.045,35.** Se observa así, una diferencia de **$ 3,42**.

    Los depósitos se detallan de la siguiente forma:

BANCO CREDICOOP COOP. LTDA.					
NÚMERO	FECHA COLOCACIÓN	TASA	CAPITAL	INT. DEV.* 31/12/2015	TOTAL 31/12/2015
1061781	02-12-15	26%	2.980.000,00	61.559,45	3.041.559,45
1118595	23-12-15	32%	1.106.229,22	7.758,76	1.113.987,98
1139112	30-12-15	30,50%	5.000.000,00	4.178,08	5.004.178,08
9992962	04-11-15	25%	1.673.007,22	65.316,04	1.738.323,26
TOTALES			**10.759.236,44**	**138.812,33**	**10.898.048,77**

Importes expresados en pesos.

*Interés devengado al cierre desde su colocación

11. En Cédula Sumaria de Plazo Fijos se procede a consolidar el saldo de todas las colocaciones bancarias (**Cuadro VI)**. En ella se detallan los movimientos contables registrados en el Rubro durante el Ejercicio 2015.

    Se registran:

    - Colocaciones de Plazos Fijos: $ 807.333.763,95
    - Bajas por cancelaciones de certificados: $ 963.814.917,51
    - Intereses Devengados durante el ejercicio: $ 26.700.419,14

12. Se examinó la composición del rubro en base a la información contable contenida en el mayor de cada cuenta representativa de una colocación financiera Se procedió a la revisión y análisis de los movimientos contables de los plazos fijos: altas, bajas e intereses registrados en las cuentas representativas de colocaciones a plazo fijos. La información se detalla en **Cuadros I a V.**

13. Las Inversiones Financieras por colocaciones de depósitos a Plazo Fijo son valuadas por el Municipio al cierre en $ 62.003.034,94. Experimentaron una disminución de **$ 129.780.734,42**, con respecto al saldo expuesto al cierre en el ejercicio anterior.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 133 NEUQUEN

14. La registración contable de intereses se compone de intereses devengados de las colocaciones de plazo fijo al cierre y a los certificados de Plazo Fijo vencidos durante el Ejercicio 2015.

15. Se verifica una disminución anual de $ 41.694.421,26 en concepto de los intereses obtenidos producto de las colocaciones de fondos en forma transitoria a través de certificados de plazo fijo. A continuación se detalla el total de intereses contabilizados durante los dos últimos ejercicios, agrupados por entidad bancaria:

BANCO	2015	2014
BPN	387.778,09	-
Patagonia	7.172.887,59	22.141.313,79
Credicoop	17.930.958,94	20.292.551,10
Galicia	144.794,52	5.202.622,32
Hipotecario	1.064.000,00	8.168.206,40
Macro	-	2.123.916,04
Itaú	-	5.112.381,33
Francés	-	461.095,89
Santander Río	-	4.892.753,53
TOTAL	**26.700.419,14**	**68.394.840,40**

16. Otra información de los rendimientos obtenidos provenientes de las inversiones financieras se encuentran expuestas en el Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015(Fº96) expone en otras rentas un total de $ 114.925.508,61 compuesto de:

- Intereses de Inversiones Financieras: $ 99.735.563,20
- Rendimiento Fondo Fiduciario de Obras Productivas: $ 284.167,62
- Rendimiento Fondo Anticíclico Fiscal: $ 7.175.004,83
- Rendimiento Fondo Obras Productivas: $ 7.164.643,67
- Rendimiento Inversiones Concejo Deliberante incluido Sindicatura Municipal: $ 566.129,29
- Total $ 114.925.508,61

17. El Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 (Fº96) expone para "Otras Rentas" una previsión presupuestaria de $ 96.594.151,00 ejecutándose durante el Ejercicio 2015 un excedente a esa previsión de $ 18.331.357,61.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 134 NEUQUEN

18. El análisis de los saldos que conforman las cuentas relacionados con los Fondos Fiduciarios se realiza en el **Apéndice AE-IX** y el de los Recursos con Afectación Específica se realiza en el **Apéndice AP-IV.**

19. Se realizó el 30 de diciembre de 2015, con motivo del Arqueo de Fondos y Corte de Documentación el recuento de los certificados de Plazos Fijos en poder del Tesoro pertenecientes a la Municipalidad de Neuquén, verificándose la existencia de certificados los cuales se encontraban depositados a esa fecha en diferentes entidades bancarias de la ciudad de Neuquén. Al inicio de esa jornada se recontaron diez certificados de depósitos a plazo fijo los que representaban en su conjunto un capital de $ 61.253.431,94. Los resultados del procedimiento se exponen en el Cuadro III del **Anexo I** al **Apéndice AE-I.**

20. Seguimiento Posterior al cierre.

El 13 de abril se procedió, mediante la consulta al SINCO, a la verificación de baja o renovación de los plazos fijos existentes al 31 de diciembre de 2015. En la consulta, se ve reflejada, en todo los casos, sólo la registración de "adecuación saldo inicial" por lo que no es posible determinar si se renovaron los plazos fijos al vencimiento o si se dieron de baja.

Considerando lo expuesto, se procede a solicitar la información al sector competente, arribando a los siguientes controles:

20.1. Renovación de plazos fijos.

Se verifican las renovaciones de tres certificados de depósitos a plazos fijos posteriores al cierre,los cuales se detallan a continuación:

BANCO	CERTIFICADO ARQUEO Nº	FECHA VTO.	BANCO	FECHA COLOCACIÓN	CERTIFICADO Nº	CAPITAL
CREDICOOP	9992962	02-02-16	PATAGONIA	02-02-16	1456202	1.776.137,80
CREDICOOP	1118595	27-01-16	PATAGONIA	27-01-16	1456153	1.140.173,79
PATAGONIA	1403834	02-02-16	PATAGONIA	03-02-16	1456216	3.230.596,73
TOTAL						**6.146.908,32**

Importes expresados en pesos

20.2. Baja de plazos fijos.

Fueron dados de baja a su vencimientosiete certificados de depósitos a plazo fijo que representaban en su conjunto un capital de $ 55.431.181,80

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 135 NEUQUEN

De los siete certificados dos pertenecen al Banco CredicoopCoop. Ltdo. y conforman un importe total de $ 7.980.000, los cuales se detallan a continuación:

CERTIFICADO ARQUEO Nº	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL
1139112	03-02-16	5.000.000,00
1061781	01-03-16	2.980.000,00
TOTAL		**7.980.000,00**

Importes expresados en pesos

Dos de los certificados dados de baja dos pertenecen al Banco Provincia del Neuquén SA conformando un capital de $ 33.550.000,00, los cuales se detallan a continuación:

CERTIFICADO ARQUEO Nº	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL
173328	23-03-16	4.000.000,00
173299	17-03-16	29.550.000,00
TOTAL		**33.550.000,00**

Importes expresados en pesos

Los certificados restantes pertenecen al Banco Patagonia SA, y conforman un total de $ 13.901.181,80, los cuales se detallan a continuación:

CERTIFICADO ARQUEO Nº	FECHA VENCIMIENTO	CAPITAL
1438141	23-03-16	8.036.231,93
1438140	23-03-16	864.949,87
1438139	23-03-16	5.000.000,00
TOTAL		**13.901.181,80**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 136 NEUQUEN

TÍTULOS VALORES:

1. Con motivo de proceder al corte de documentación y valores al cierre el día 22 de diciembre de 2015, personal de esta auditoría procedió a realizar en Tesorería Municipal relevamiento de documentación de títulos valores.

2. En el procedimiento se obtuvieron copias de colocaciones de Letras en los bancos: Patagonia, Hipotecario y Galicia. Se relevaron resúmenes de cuenta de caja de valores del Banco Patagonia desde el 01/01/2015 al 30/09/2015; resúmenes de cuenta de caja de valores del Banco Hipotecario desde el 01/01/2015 al 30/11/2015; resúmenes de cuenta de caja de valores de Puente Hermanos desde el 01/01/2015 al 30/09/2015; resumen de cuenta copia extracto bancario Banco Galicia desde el 01/01/2015 al 30/11/2015 y resúmenes de cuenta de caja de valores de Puente Hermanos desde el 01/01/2015 al 30/09/2015, se examina en forma complementaria detalle de movimientos de la custodia de valores negociables depositados por Puente Hermanos Sociedad de Bolsa SA para el comitente Municipalidad de Neuquén desde el 01/07/2015 al 30/11/2015.

3. Según surge de la documentación examinada, la cartera de títulos valores administrada por Puente Hnos. SA al 10 de diciembre de 2015 es la siguiente:

TÍTULOS VALORES	Cantidad
Arg. Bonad U$S-L 2,4% 2018 (AM18)	1.700.000
Arg. Bonar U$S 7% 4/2017 (AA17)	1.037.000
Arg. Bono Nacion Arg 0,75% U$S-L 2017 (AJ17)	900.000
Arg. LT a Chubut CL 1,6% 23/02/2016	15.000.000
Arg. LT Neuquen SIII CL2 USD LINK 106.8443% 2017	14.720.132
Arg. Neuquen U$S-L 3%2016 (NDG1)	2.240.000
Arg. Neuquen U$S-L 3.98%2018 (NDG21)	2.503.000

4. La cartera de títulos valores es administrada por Puente Hnos. SA, Banco Hipotecario, Banco Patagonia, y Banco Galicia que emitieron reportes para periodo 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Estos informes son utilizados por la Municipalidad para la registración contable conjuntamente con el resto de los comprobantes.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 137 NEUQUEN

5. El Estado de Cuenta al 31 de diciembre de 2015, informa una valuación de la cartera en **$ 517.222.607.81** los datos sobre la composición, cantidad actual, cotizaciones al cierre se exponen en el presente apéndice.

6. Se examinaron en forma complementaria los resúmenes de cuenta trimestrales emitidos por la Caja de Valores, en los que se informan colocaciones saldos y movimientos de la custodia de valores negociables depositados por Puente Hermanos Sociedad de Bolsa SA para el comitente Municipalidad de Neuquén. La tenencia en Letras del BCRA constituyen la principal inversión en títulos valores ocupando un papel relevante en la cartera al cierre del ejercicio, a continuación se describen la principales características de los Títulos Valores en existencia al cierre.

7. **Letras internas del Banco Central de la República Argentina**: son instrumentos de renta fija (se conoce con anterioridad el interés). No adelanta interés sino que abona todo el capital más los intereses al finalizar el plazo. Al cierre del Ejercicio hay en existencia 237.160.000,00 Letras. La cartera es administrada por el Banco Hipotecario y Banco Patagonia.

   L27E6 vencimiento 27 de Enero 2016-

   L03F6 vencimiento 03 de Febrero 2016-

   L17F6 vencimiento el 17 de Febrero 2016-

   L24F6 vencimiento 24 de Febrero 2016-

   L23M6 vencimiento 23 de Marzo 2016-

   L06A6 vencimiento 06 de Abril 2016-

8. **Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén garantizadas Clase II Serie III.** La Emisora pagará los servicios de interés y capital de las Letras Clase 2 Serie III en Pesos Argentinos, al tipo de cambio aplicable, en las correspondientes fechas de pago. Tasa de interés: Devengarán una tasa de interés fija del 3,00% nominal anual. En caso de que algunas de las fechas de pago de intereses no fuera un día hábil, los pagos se realizarán en el día hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista. Los intereses se pagarán trimestralmente por periodo vencido a partir de la fecha de emisión. Fecha de Vencimiento: 24 meses desde la fecha de emisión Amortización: La amortización de la

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 138 NEUQUEN

Clase 2 Serie 3 se realizará en 5 cuotas trimestrales consecutivas del 20% del Valor Nominal de la Clase 2 Serie 3 de Letras, a abonarse los meses 12, 15, 18, 21 y 24 desde la Fecha de Emisión. Moneda de integración. Tipo de Cambio Aplicable: Significa el tipo de cambio entre el peso y el dólar Estadounidense, Correspondiente al cierre de la fecha correspondiente que resulte en la mayor cantidad de Pesos entre (a) el tipo de Cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina y (b) el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense publicado por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3500 o la que en el futuro lo reemplace. En caso de que el tipo de cambio no fuera publicado por el BCRA, se deberá utilizar el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar Estadounidense vendedor promedio publicado por cinco entidades financieras argentinas, de alto reconocimiento en el mercado a ser seleccionadas por la Provincia. Denominaciones Mínimas: La denominación mínima será de Valor nominal Dólares Estadounidenses mil (US$1.000) y montos superiores que sean múltiplos enteros de Dólares Estadounidenses uno (US$ 1) y la unidad mínima de negociación serán Dólares Estadounidenses mil (US$1.000) y múltiplos de Dólares Estadounidenses uno (US$1) por encima de dicho monto.

9. **Letras Provincia de Chubut S17.** Entidad emisora La Provincia del Chubut. Organizador y Colocador Principal: Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA. Organizador y Co-Colocador BNP Paribas Sucursal Buenos Aires. Co-Colocador Banco del Chubut SA Monto del Programa: monto máximo de valor nominal pesos (VN $ 2.065.500.000,00), o su equivalente en otras monedas. Al cierre del Ejercicio hay en existencia 15.000.000,00 Letras. La cartera de la Municipalidad es administrada por Puente Hnos. SA.

10. **Bonos de la Nación Argentina vinculados al Dólar:**

(BONAD 2018) –AM118. Bonos de la Nación Argentina vinculados al Dólar: Moneda de emisión: Dólares Moneda de pago: Pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. Intereses: Tasa fija de 2,40% anual, pagaderos semestralmente los días 18 de marzo y 18 de septiembre de cada año hasta el vencimiento. La base para el cálculo de intereses es 30/360. Amortización: Al vencimiento. Al cierre del ejercicio hay en existencia 1.700.000,00 la cartera de estos títulos valores es administrada por Puente Hnos. Fecha de Imposición: 04/11/2015. Fecha de vencimiento 18/03/2018.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 139 NEUQUEN

(BONAR 2017) -AA17. Bono de la Nación Argentina en dólares -Moneda de emisión y pago: Dólares Amortización: Íntegramente al vencimiento Intereses: 7% anual, pagaderos semestralmente y calculados sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno. Las fechas de pago son el 17 de abril y el 17 de octubre de cada año. Al cierre del ejercicio hay en existencia un total de 1.037.000,00 bonos. La cartera de estos títulos valores es administrada por Puente Hnos. SA -Fecha de Imposición: 9/12/2015. Fecha de Vencimiento: 17 de abril de 2017.

-BONAD 0,75% Junio 2017-AJ17. - Moneda de emisión: Dólares Moneda de pago: Pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la respectiva fecha de pago Intereses: Tasa fija de 0,75% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente los días 9 de abril de 2016, 9 de octubre de 2016 y al vencimiento el 9 de junio de 2017. El primer servicio de intereses será el 9 de abril de 2016. La base para el cálculo de intereses es 30/360. -Al cierre del Ejercicio hay en existencia 900.000,00 Bonos. -La cartera de estos títulos valores es administrada por Puente Hnos. - Fecha de Emisión e Imposición: 9 de octubre de 2015.- Fecha de Vencimiento: 9 de junio de 2017.

11. **Títulos de Deuda vinculados al Dólar:**

Neuquén 2016 (NDG1): Título de Deuda emitido por la Provincia de Neuquén, garantizados en dólares estadounidenses. Moneda de emisión: Dólares Moneda de pago: En Pesos al tipo de cambio establecido en las condiciones de emisión del título. Intereses: Tasa fija anual del 3%, pagadera trimestralmente los días 12 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Amortización: En nueve cuotas. Las ocho primeras de 11,11% y la novena de 11,12%. El primer pago es el 12/06/2014. Ley aplicable: Argentina Monto emitido: USD 131.404.380.

Fechas de Imposición 27 de Noviembre 2014, el 05 de Diciembre 2014, el 13 de Febrero 2015 y el 07 de Mayo 2015. Fecha de Vencimiento: 12 de Junio 2016. Al cierre del Ejercicio la Municipalidad posee en existencia 2.240.000,00 Bonos. -La cartera de estos títulos valores es administrada por Puente Hnos.

Neuquén 2018 (ND21):- Título de Deuda emitido por la Provincia de Neuquén, garantizados en dólares estadounidenses. -Moneda de emisión: Dólares Moneda de pago: En Pesos al tipo de cambio al cierre de la fecha correspondiente, que resulte mayor entre: (i) el vendedor "billete" del Banco Nación y, (ii) el informado por el BCRA a través de su comunicación "A" 3.500. Intereses: Tasa fija anual del 3,90%, pagadera trimestralmente los días 28 de enero, abril, julio y octubre de

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 140 NEUQUEN

cada año, y en la fecha de vencimiento. Amortización: En catorce cuotas trimestrales iguales del 6,65% a partir del 28 de abril de 2015 y una cuota de 6,90% en la fecha de vencimiento Ley aplicable: Argentina Garantía: Fideicomiso con cesión en garantía y pago de regalías de petróleo y canon extraordinario de producción de petróleo Monto emitido: USD 198.595.620. Al cierre del Ejercicio la Municipalidad posee en existencia 2.503.000,00 Bonos. La cartera de estos títulos valores es administrada por Puente Hnos. Fechas de Imposición: 09 de febrero 2015, 04 de noviembre 2015, 05 de noviembre 2015, y el 10 de noviembre 2015. Fecha de Vencimiento: 11 de octubre 2018.

12. Esta auditoría a partir de la documentación y conforme el criterio de valuación y exposición adoptado por el Municipio examinó la tenencia de Letras del BCRA, administradas por los Bancos Hipotecario y Patagonia. En el **Cuadro VII** se detalla la existencia al cierre de estos títulos.

13. La valuación de las composición del saldo al cierre Letras del BCRA, administradas por el Bancos Hipotecario es la siguiente:

TÍTULOS VALORES	2015
LETRAS BCRA (LEBACS)	112.611.192,40
INTERESES DEVENGADOS	12.679.820,13
TOTAL	**125.291.012,53**

Importes expresados en pesos

El capital se encuentra conformado por diferentes colocaciones, a continuación se detallan las inversiones al cierre:

FECHA	CLASE	CANTIDAD	V.Unitario $	COSTO
24/02/2016	Lebac-L24F6	35.800.000,00	0,86278000	30.887.524,00
24/02/2016	Lebac-L24F6	31.000.000,00	0,83679100	25.940.521,00
06/04/2016	Lebac-L06A6	13.900.000,00	0,86278000	11.992.642,00
24/02/2016	Lebac-L24F6	39.000.000,00	0,86804100	33.853.599,00
27/01/2016	Lebac-L27E6	10.600.000,00	0,93744400	9.936.906,40
TOTAL		**130.300.000,00**		**112.611.192,40**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 141 NEUQUEN

En Nota Nº 5 a los Estados Contables del Rubro "Inversiones Financieras", se informa sobre el criterio de valuación adoptado, en el caso de letras en pesos se consideraron los valores nominales más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados al cierre surgen de proporcionar el interés total en función de los días transcurridos desde la imposición a la fecha de cierre.

14. La valuación de las composición del saldo al cierre Letras del BCRA, administradas por el Bancos Patagonia es la siguiente:

TÍTULOS VALORES	2015
LETRAS BCRA (LEBACS)	108.694.671,40
INTERESES DEVENGADOS	8.587.190,65
TOTAL	**117.281.862,05**

Importes expresados en pesos

El capital se encuentra conformado por diferentes colocaciones, a continuación se detallan las inversiones al cierre:

FECHA	CLASE	CANTIDAD	V.Unitario $	COSTO
17/02/2016	Lebac-L1726	27.700.000,00	0,86278000	23.899.006,00
17/02/2016	Lebac-L1726	15.600.000,00	0,88191900	13.757.936,40
23/03/2016	Lebac-L23M6	46.300.000,00	0,86292300	39.953.334,90
24/02/2016	Lebac-L24F6	660.000,00	0,89934500	593.567,70
24/02/2016	Lebac-L27E6	13.700.000,00	0,93628200	12.827.063,40
03/02/2016	Lebac-L03F6	18.500.000,00	0,95479800	17.663.763,00
TOTAL		**122.460.000,00**		**108.694.671,40**

Importes expresados en pesos

Los intereses devengados al cierre surgen de proporcionar el interés total en función de los días transcurridos desde la imposición a la fecha de cierre.

15. Formando parte de la cartera al cierre se encuentra una inversión realizada el 18 de diciembre de 2015 en Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, Clase I (BU2F6) emitidas por la Provincia de Chubut. La adquisición corresponde a 15.000.000 títulos valuados a $ 1 la unidad. Estas Letras son administradas por el comitente Puente Hnos. S.A.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 142 NEUQUEN

PUENTE HNOS.	IMPORTE
Letras Pcia. Chubut Clase 1	15.000.000,00
Intereses Devengados	175.788,87
SALDO AL CIERRE	**15.175.788,87**

Importes expresados en pesos.

En Nota Nº 5 a los Estados Contables del Rubro "Inversiones Financieras", se informa sobre el criterio de valuación adoptado, en el caso de letras en pesos se consideraron los valores nominales más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados al cierre surgen de proporcionar el interés total en función de los días transcurridos desde la imposición a la fecha de cierre.

16. La Municipalidad de Neuquén informa al cierre $ 1.321.309,99 por la valuación de la cartera administrada por el Banco Galicia, la misma está compuesta por una inversión realizada el 23 de noviembre de 2015 en Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén, Clase II Serie III emitidas por la Provincia ese mismo día. La adquisición corresponde a 99.000 títulos valuados a $ 10,316 la unidad a un valor de $ 1.021.265,90.

17. En Nota Nº 5 a los Estados Contables del Rubro "Inversiones Financieras", se informa sobre el criterio de valuación adoptado, en el caso de en el caso de bonos y letras en dólares su saldo representa el monto de las colocaciones en bonos y letras valuados a su valor de cotización al cierre.

18. Esta auditoría a partir de la documentación y conforme el criterio de valuación y exposición adoptado por el Municipio pudo examinar dos registraciones al cierre una por $ 4.609,99 en concepto de devengamiento de intereses y otra por $ 295.434,10 en concepto de diferencia de cotización (LETRAS ACLT NEUQUEN CL2).

BANCO GALICIA	IMPORTE
Letras Pcia. NQN. Clase 2- S3	1.021.265,90
Intereses Devengados	4.609,99
Diferencia Cotización al Cierre	295.434,10
SALDO AL CIERRE	**1.321.309,99**

Importes expresados en pesos.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 143 NEUQUEN

19. Formando parte de la cartera al cierre se encuentra la inversión en Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén, Clase II Serie III emitidas por la Provincia, realizada el 23 de noviembre de 2015 al momento de emisión de las mismas. La adquisición corresponde a 14.720.132 títulos valuados a $ 10,316 la unidad. Esta cartera es administrada por Puente Hnos. SA.

Letras Pcia. NQN. Clase 2- S3	IMPORTE
Adquisición 23-11-2015	151.850.198,87
Intereses Devengados	685.451,39
Diferencia Cotización al Cierre	43.927.556,73
SALDO AL CIERRE	**196.463.206,99**

Importes expresados en pesos.

20. Respecto a este título no surge de las fuentes relevadas, cotización para el mismo, esto tiene relación con la operatoria bursátil en los que se los incluyen en el mercado no competitivo tal como surge de la documentación por la que se adjudican.

21. El criterio adoptado por el Municipio, en el caso de en el caso letras en dólares consistió en aplicar el valor de cotización al cierre, tomando como base la cotización del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor $13,30 pesos por dólar estadounidense. El criterio adoptado por las normas generales aplicables al sector público al respecto establece: "si se tratara de títulos valores en moneda extranjera se aplicará el criterio de conversión de la moneda de origen a la de curso legal según el procedimiento indicado para el rubro disponibilidades. En este rubro la moneda extranjera se valúa por el **tipo de cambio comprador** vigente a la fecha de cierre de Ejercicio". En función de lo expresado la conversión debió haberse efectuado la conversión a $12,90.

22. La observación antes efectuada implica una disminución en el ajuste de valuación de este título efectuado por el Municipio de **$ 5.927.652,80.** Surge de aplicar el excedente de cotización 0,4 por la cantidad de títulos al cierre.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 144 NEUQUEN

Letras Pcia. NQN. Clase 2- S3	CANTIDAD	Dif. TC	AJUSTE
Puente Hnos SA	14.720.132,00	0,40	5.888.052,80
Banco Galicia	99.000,00	0,40	39.600,00
TOTAL	**14.819.132,00**		**5.927.652,80**

Importes expresados en pesos.

23. El ajuste de valuación de este título efectuado por el Municipio por diferencia de cotización al cierre respecto de la cartera administrada por el Banco Galicia debió realizarse por la suma de **$ 255.834,10.** Surge de aplicar el tipo de cambio comprador vigente a la fecha de cierre de Ejercicio a $12,90 por dólar estadounidense a la cantidad de títulos existentes al cierre.

24. El ajuste de valuación de este título efectuado por el Municipio por diferencia de cotización al cierre respecto de la cartera administrada por Puente Hnos S.A. debió realizarse por la suma de **$ 38.039.512,44.** Surge de aplicar el tipo de cambio comprador vigente a la fecha de cierre de Ejercicio a $12,90 por dólar estadounidense a la cantidad de títulos existentes al cierre.

25. Siguiendo con la cartera al cierre, se encuentran distintas inversiones en Bonos. Según surge de la documentación examinada, la cartera es administrada por Puente Hnos. SA. Al 31 de diciembre de 2015 su composición es la siguiente:

TÍTULOS VALORES	CANTIDAD
Arg. Bonad U$S-L 2,4% 2018 (AM18)	1.700.000
Arg. Bonar U$S 7% 4/2017 (AA17)	1.037.000
Arg. Bono Nacion Arg 0,75% U$S-L 2017 (AJ17)	900.000
Arg. Neuquén U$S-L 3%2016 (NDG1)	2.240.000
Arg. Neuquén U$S-L 3.98%2018 (NDG21)	2.503.000

En Nota Nº 5 a los Estados Contables del Rubro "Inversiones Financieras", se informa sobre el criterio de valuación adoptado, en el caso de en el caso de bonos y letras en dólares su saldo representa el monto de las colocaciones en bonos y letras valuados a su valor de cotización al cierre.

26. El Comitente Puente Hnos. SA valúa los bonos a su valor de cotización al cierre:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 145 NEUQUEN

TÍTULOS VALORES	CANTIDAD	COTIZACIÓN	IMPORTE
Arg. Bonad U$S-L 2,4% 2018 (AM18)	1.700.000	11,85	20.145.000,00
Arg. Bonar U$S 7% 4/2017 (AA17)	1.037.000	13,99	14.507.630,00
Arg. Bono Nacion Arg 0,75% U$S-L 2017 (AJ17)	900.000	11,60	10.440.000,00
Arg. Neuquén U$S-L 3%2016 (NDG1)	2.240.000	2,90	6.496.000,00
Arg. Neuquén U$S-L 3.98%2018 (NDG21)	2.503.000	9,70	24.279.100,00

Importes expresados en pesos

27. La Municipalidad de Neuquén informa al cierre la valuación de la cartera administrada por las distintas entidades:

TITULOS VALORES	2015
PUENTE HNOS. SA	273.328.423,24
BANCO HIPOTECARIO	125.291.012,53
BANCO PATAGONIA	117.281.862,05
BANCO GALICIA	1.321.309,99
SALDO AL CIERRE	**517.222.607,81**

Importes expresados en pesos.

28. La composición de la tenencia de Bonos es informada al cierre por el Comitente Puente Hnos. SA incluyendo las Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén, Clase II Serie III en la suma de **$ 227.717.920,97**

29. El Estado de Cuenta al 31 de diciembre de 2015, informa una valuación de la cartera en los datos sobre la composición, cantidad actual, cotizaciones al cierre se exponen formando parte de las tenencias: efectivo y Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, Clase I (BU2F6) en pesos. De esta manera la tenencia en la Cuenta Nº 107811- Municipalidad de Neuquén al cierre de Ejercicio informada por el comitente es de **$ 242.818.304,93** se compone de:

TENENCIA AL 31/12/2015		
TENENCIA	**IMPORTE**	**%**
Efectivo	23.884,06	0,01
Bonos	227.717.920,87	93,78
Letras	15.076.500,00	6,21
TOTAL	**242.818.304,93**	**100**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 146 NEUQUEN

30. Como contrapartida el Municipio a Fs. 44 informa un saldo de **$ 273.328.423,24** en la cuenta "Títulos y Valores Nº 107811" en la cual registra la operatoria de títulos realizada por el comitente Puente Hnos SA.

31. El mayor contable permite verificar los siguientes movimientos operados durante el año.
    - aumentos por $ 287.464.914,49.
    - disminuciones por $ 172.456.501,70.

    De esta manera el saldo inicial de $ 158.320.010,45, experimentó un aumento neto anual de $ 115.008.412,79.

32. Los aumentos corresponden a:
    - Transferencias para adquisición de Títulos: $ 228.130.430,50,
    - Intereses Ganados: $ 10.494.549,89,
    - Resultado por Tenencia de Títulos: $ 2.886.564,17,
    - Resultado por Venta de Títulos: $ 730.793,00
    - Renta de los Bonos: $ 433.779,94,
    - Diferencia de Cotización:$ 43.927.556,73,
    - Intereses Devengados al cierre: $ 861.240,26.

33. Las disminuciones registradas corresponden a:
    - Comisiones por custodia y mantenimiento: $ 24.413,69.
    - Aranceles: $ 395.192,80,
    - Transferencias a otras cuentas bancarias Municipales por amortización, renta y venta de títulos: $ 166.712.537,48,
    - Diferencia de cotización: $ 5.322.005,29,
    - Resultado por Tenencia: $ 2.352,44

34. De la conciliación entre los extractos de Puente Hnos Soc. De Bolsa SA y la cuenta Contable del SINCO (116-13) surge que no se registraron en esta última las operaciones que surgen del extracto del comitente por:
    - Amortización de Bonos,
    - Suscripción y Compra de Letras y Bonos,
    - Venta de Letras y Bonos.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 147 NEUQUEN

35. En función de la observación anterior no es posible obtener la composición de los títulos al cierre a partir de la cuenta Contable del SINCO (116-13).

36. Esta auditoría con motivo del Arqueo de Títulos pudo determinar las existencias al cierre y a partir de ello comparar esta información con la emitida por el comitente y con la documentación respaldatoria en poder del Municipio.

37. El 12 de marzo de 2015 se produce al vencimiento de la séptima cuota de amortización de los Bonos Neuquén NDG1, el comitente registra una renta de $ 66.886,90, gastos de depositaria y arancel, en conjunto por $ 902,97, acreditando el importe neto por la suma de $ 65.983,93. Por su parte el Municipio registro este rendimiento financiero por $ 54.424,63. De esta manera surge en defecto una diferencia de $ 12.462,27.

38. El 23 de noviembre de 2015, el comitente registra la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén, Clase II Serie III (Bonos Arg. LT SIII CL2 – BN2N7) por una cantidad 14.720.132,00 a un precio unitario de $ 10,3158 totalizando la adquisición en $ 151.850.190,87.
El mismo día el comitente registra la venta de Letras del Tesoro Provincia Neuquén:
    - BN2D5 por $ 104.034.392,50,
    - BN2N5 por $ 42.617.606,40,
    - BN3N5 por $ 5.197.460,30.

    El importe de estas operaciones totaliza $ 151.849.459,20 y fue aplicado a la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén, Clase II Serie III (Bonos Arg. LT SIII CL2 – BN2N7) por $ 151.850.190,87

39. Se exponen a continuación las letras y bonos adquiridos durante el Ejercicio 2015, detallados por Agente Depositante, tipo, cantidad y valores de costo.

Depositante 552 -Banco Galicia SA – Comitente Nº 0000552874-1

BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES SA					
FECHA IMPOSICIÓN	LETRA	VTO.	CANTIDAD	V.Unitario $	TOTAL
23/11/2015	Prov.Neuquen S3 C2 U$S	2016/2018	99.000,00	10,3158	1.021.265,90

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 148 NEUQUEN

Depositante 1130 Banco Patagonia SA (Comitente Nº 0111196041-1)

El detalle de las mismas se adjunta en **Cuadro VIII**

Depositante 1270 Banco Hipotecario SA (Comitente Nº 0000111865-1)

El detalle de las mismas se adjunta en **Cuadro IX**

Depositante 40 Puente Hnos Soc.Bolsa SA (Comitente Nº 0000107811-1)

El detalle de las mismas se adjunta en **Cuadro X**

Activo – Activo No Corriente: "Aportes y Participación de Capital"

1. **Valuación de la Inversión por parte del Estado Municipal**

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior- (Fº36), expone en el Rubro "Aportes y Participación de Capital", un saldo de $ 14.951.995,83, importe que coincide con el monto informado en el Folio 38 y en las restantes informaciones para el Rubro.

Se adjunta en Nota a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015 formando parte de la Cuenta de Inversión el Apéndice IV (Fº894 al Fº914) denominado "Participación de Capital CORDINEU SE".

En el citado Apéndice se adjuntan los Estados Contables de CORDINEU SE por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

En el Apéndice IV se adjunta el Informe de la Comisión Fiscalizadora (Fº913 a Fº914) donde se emite Dictamen sobre los Estados Contables de CORDINEU SE por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, con la opinión por la cual los citados estados presentan a esa fecha razonablemente la situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo.

Los criterios adoptados por el Municipio para la valuación de su inversión en CORDINEU SE son detallados en Nota Nº 9 adjunta a los Estados Contables del Municipio Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015. (Fº69 a Fº70).

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 149 NEUQUEN

En dicha nota se expresa que el importe expuesto en "Aportes y Participación de Capital" corresponde al 50% de participación en el patrimonio neto de dicha entidad y surge del **balance general correspondiente al Ejercicio 2014**, más los aportes realizados por el Municipio en el **Ejercicio 2015.**(Fº69).

En Nota Nº 9 a los Estados Contables del Municipio se informa que los Estados Contables de CORDINEU SE por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, no se encuentran presentados al momento de la emisión de la Cuenta Anual de Inversión Ejercicio 2015.

De esta manera la valuación de la inversión se calcula a dos fechas de corte diferentes una referida al Patrimonio Neto del ente al 31 de diciembre de 2014 y otra a los aportes del Ejercicio 2015.

2. **Estados Contables de CORDINEU SE al 31 de diciembre de 2014.**

Los Estados Contables de CORDINEU SE, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, no formaron parte de la Cuenta de Inversión de la Municipalidad de Neuquén por el mismo Ejercicio. Fueron puestos a disposición de esta Sindicatura Municipal con posterioridad a la emisión del Dictamen Anual Ejercicio 2014. El Gerente Administrativo de CORDINEU SE elevó, a esta Sindicatura Municipal, el 14 de julio de 2014 mediante Nota Nº 166, la Memoria Anual y los Estados Contables del Ejercicio 2014, certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén. Estos Estados Contables han sido sometidos a una auditoría externa. En el Informe del Auditor, del 09 de abril de 2015, suscripto por el Contador Público Nacional (Matriculado bajo Tomo VI Folio 029 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén), se emite Dictamen opinando que los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 de CORDINEU SE, presentan razonablemente la situación patrimonial, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo a esa fecha.

3. **Estado de Evolución del Patrimonio Neto de CORDINEU SE al 31 de diciembre de 2014.**

El Patrimonio Neto del ente experimentó un aumento de un ejercicio a otro, de $ 2.861.425,70 totalizando la suma de $ 27.273.991,65.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 150 NEUQUEN

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se exponen las variaciones anuales del Patrimonio Neto. Estas surgen de un aumento en los aportes irrevocables de $ 2.000.000,00 y de incorporar el Resultado Positivo del Ejercicio 2014 la suma de $ 861.425,70.

El Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014 se compone de:

P.N. EJERCICIO 2014	IMPORTE
Capital	7.970.000,00
Ajuste de Capital	9.581.921,53
Rdos. no Asignados	-4.007.929,88
Aportes Irrevocables	13.730.000,00
TOTAL	**27.273.991,65**

Importes expresados en pesos
Fuente: Est. Cont. CORDINEU SE

Conforme este criterio de valuación adoptado por el Municipio la participación en el 50% del Patrimonio Neto es la siguiente:

PATRIMONIO NETO	IMPORTE	MUNICIPIO
Capital	7.970.000,00	3.985.000,00
Ajuste de Capital	9.581.921,53	4.790.960,77
Resultados Acumulados	-4.007.929,88	-2.003.964,94
Aportes Acumulados	13.730.000,00	6.880.000,00
TOTAL	**27.273.991,65**	**13.651.995,83**

Importes expresados en pesos
Fuente: Est. Cont. CORDINEU SE cerrados al 31/12/2014

Conforme a lo expresado en Nota 5.2. Aporte Irrevocable a los Estados Contables de CORDINEU SE "De acuerdo a lo dispuesto en sucesivas asambleas, los socios fueron comprometiendo aportes irrevocables de fondos con destino a futuras capitalizaciones y para hacer frente a los distintos requisitos presupuestarios. Anualmente fueron ingresando a CORDINEU SE fondos imputables a este concepto, que se ven reflejados en el rubro "Aportes Irrevocables" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y se resumen en los siguientes cuadros:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 151 NEUQUEN

EJERCICIO ECONÓMICO	SOCIO PROVINCIA DEL NEUQUÉN	SOCIO MUNICIPIO DE NEUQUÉN	APORTES IRREVOCABLES INGRESADOS
2005	250.000,00	300.000,00	550.000,00
2006	1.000.000,00	700.000,00	1.700.000,00
2007	550.000,00	300.000,00	850.000,00
2008	560.000,00	203.325,00	763.325,00
2009	280.000,00	856.675,00	1.136.675,00
2010	460.000,00	1.170.000,00	1.630.000,00
2011	650.000,00	450.000,00	1.100.000,00
2012	1.000.000,00	800.000,00	1.800.000,00
2013	1.100.000,00	1.100.000,00	2.200.000,00
2014	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00
TOTAL AL 31/12/2014	**6.850.000,00**	**6.880.000,00**	**13.730.000,00**

Importes expresados en pesos
Fuente: Nota Nº 5 EC CORDINEU SE al 31-12-2014

4. **Aportes Municipales correspondientes al Ejercicio 2015.**

El segundo componente de la valuación adoptada por el Municipio lo conforman los aportes realizados por el Municipio durante el Ejercicio 2015. (Nota Nº 9 Fº70).

Por Decreto Municipal Nº 735, del 11 de agosto de 2014 se decide ***"...****aprobar una transferencia de fondos de* ***$ 1.200.000,00, en concepto de "Aporte de Capital****", en cumplimiento del compromiso asumido por el Municipio según Acta de Asamblea Ordinaria Nº15, punto 5, de fecha 2 de junio de 2014 y a lo solicitado por Nota Nº137/14 por la Gerencia Administrativa Financiera de la corporación…".*

Por Decreto Municipal Nº 901**,** del 22 de septiembre de 2014 se decide *"…Modificar el Artículo 2º del Decreto Nº735/14, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 'Articulo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda- Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a depositar la suma de pesos ochocientos mil ($800.000), con cargo al presupuesto del Ejercicio 2014 y de pesos cuatrocientos mil ($400.000), con cargo al presupuesto para el Ejercicio 2015, en función a las disponibilidades existentes en la Municipalidad de Neuquén'…"*

En Nota Nº 9 a los Estados Contables del Municipio se brinda información sobre aportes comprometidos y realizados por el Municipio en el marco de los mencionados Decretos. En la misma se expresa que durante el Ejercicio 2015, el Municipio aportó el saldo pendiente de cancelación que ascendía a $ 600.000,00 mediante OP AC 06773.

Esta auditoría en función de la documentación examinada pudo verificar los siguientes aportes en el marco legal analizado:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 152 NEUQUEN

FECHA	IMPORTE	NORMA LEGAL
26/01/2015	100.000,00	Dto. Nº 901/14
24/02/2015	100.000,00	Dto. Nº 901/14
30/03/2015	100.000,00	Dto. Nº 901/14
15/05/2015	100.000,00	Dto. Nº 901/14
15/06/2015	100.000,00	Dto. Nº 901/14
31/07/2015	100.000,00	Dto. Nº 901/14
TOTAL	**600.000,00**	

Importes expresados en pesos
Fuente: Sinco

Por Decreto Municipal Nº 250, del 18 de marzo de 2015 se decide "*...aprobar una transferencia de fondos de **$ 1.300.000,00, en concepto de "Aporte de Capital"**, en cumplimiento del compromiso asumido por el Municipio según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 401, punto 2, de fecha 27 de noviembre de 2014 y a lo solicitado por Nota Nº 301/14 por la Gerencia Administrativa Financiera de la corporación…*".

Esta auditoría en función de la documentación examinada pudo verificar los siguientes aportes en el marco legal analizado:

FECHA	IMPORTE	NORMA LEGAL
31/08/2015	130.000,00	Dto. Nº 250/15
29/09/2015	130.000,00	Dto. Nº 250/15
26/10/2015	130.000,00	Dto. Nº 250/15
26/11/2015	130.000,00	Dto. Nº 250/15
28/12/2015	130.000,00	Dto. Nº 250/15
05/02/2016	130.000,00	Dto. Nº 250/15
11/03/2016	150.000,00	Dto. Nº 250/15
TOTAL	**930.000,00**	

Importes expresados en pesos
Fuente: Sinco

En Nota Nº 9 a los Estados Contables del Municipio se informa que los aportes realizados por el Municipio durante el 2015 en cumplimiento de esta obligación alcanza la suma de **$ 650.000,00** abonados mediante cinco pagos de $ 130.000,00 en las fechas indicadas en el cuadro ut supra. La misma Nota expresa que con posterioridad al cierre, se liquidaron los $ 650.000,00 restantes, en dos órdenes de pago AC 7172 cancelada por $ 130.000,00 en fecha 05 de febrero de

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 153 NEUQUEN

2016 y AC 1551 de fecha 11 de marzo de 2016 por $ 520.000,00, habiéndose realizado un pago de $ 150.000,00 el 17 de marzo de 2016.

Esta Auditoría procedió a realizar la valuación de la inversión conforme al análisis previo realizado en cada uno de los componentes que la integran, arribando a un saldo que coincide con lo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior- (Fº27) en el Rubro "Aportes y Participación de Capital" por $ 14.951.995,83.

Si a la valuación de $ 13.651.995,83 se le adiciona $ 1.300.000,00 correspondiente a los aportes del Ejercicio 2015 se llega al saldo que expuso el Municipio en la Cuenta Anual de Inversión 2015.

5. **Registración Contable de la Inversión**

Se procedió a cotejar los mayores de las cuentas representativas de la inversión en la Contabilidad Municipal (SINCO)-Cuenta Relacionada: "Aportes y Participaciones de Capital CORDINEU SE" (160 -1 Activo No Corriente).

En el Ejercicio 2014, se expuso al cierre un saldo de $ 13.206.282,98. Dicho saldo fue adecuado durante el Ejercicio 2015 por un total de $ 215.000,00. Se registraron dos movimientos, el primero por $ 15.000,00 y un segundo movimiento por $ 200.000,00, de esta manera se ajustó la valuación informada en los Estados Contables del Municipio cerrados al 31 de diciembre de 2014. Dicho ajuste fue sugerido por este órgano de control al momento de la emisión del Dictamen 2014.

Durante el Ejercicio 2015 se adecuó la valuación registrándose en un movimiento la participación en CORDINEU SE proveniente del resultado contable del Ejercicio 2014; representaun aumento de $ 230.712,85. Además en una segunda imputación realizada el 01 de diciembre de 2015 se registró un aumento de $ 1.300.000,00 en concepto de "Aporte de Capital" aprobado por Decreto Municipal Nº 250, del 18 de marzo de 2015

CUENTA: "Participación de Capital CORDINEU SE"	IMPORTE
Saldo al 31 de diciembre de 2013	13.421.282,98
Registración adecuación saldo final	230.712,85
Aporte Ejercicio 2015	1.300.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**14.951.995,83**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 154 NEUQUEN

En forma concordante el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2015 expone en Otras aplicaciones de Fondos (Fº109) el aumento de Aportes y Participaciones de Capital por $ 1.745.712,85.

La registración contable de las órdenes de pago en concepto de transferencias a la Corporación por compromisos asumidos, durante el 2015 es la siguiente:

ORDEN DE PAGO Nº	FECHA	IMPORTE
AC06773	26/01/2015	100.000,00
	24/02/2015	100.000,00
AC01875	30/03/2015	100.000,00
	15/05/2015	100.000,00
	15/06/2015	100.000,00
	31/07/2015	100.000,00
AC06016	31/08/2015	130.000,00
	29/09/2015	130.000,00
	26/10/2015	130.000,00
	26/11/2015	130.000,00
	28/12/2015	130.000,00
TOTAL		**1.250.000,00**

Importes expresados en pesos
Fuente: Sinco

En Nota Nº 9 a los Estados Contables del Municipio se informan **$ 520.000,00** por aportes pendientes por el Municipio al cierre del Ejercicio 2015.

Pudo verificarse en las registraciones contables de 2016 posteriores a la fecha de cierre, se registra incluida en la deuda informada al cierre la cancelaciónde la Orden de Pago Nº AC06172 por la suma de $ 130.000,00. También pudo relevarse la cancelación el 17 de marzo de la Orden de Pago Nº AC01551.

FECHA	IMPORTE	ORDEN DE PAGO Nº
05/02/2016	130.000,00	AC06172
17/03/2016	150.000,00	AC01551
TOTAL	**280.000,00**	

Importes expresados en pesos
Fuente: Sinco

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 155 NEUQUEN

6. **Registración Presupuestaria**

Por Ordenanza Nº 13173 sancionada el 11 de diciembre de 2014 se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2015. Se incluye en el presupuesto la actividad "Paseo de la Costa" con un crédito de $ 1.200.000,00.

La ejecución presupuestaria de la actividad "Paseo de la Costa" fue de $ 1.180.000,00. Conformada por $ 400.000,00 aporte de capital pendiente al cierre del Ejercicio 2014 (Decreto Nº 901/14) y $ 780.000,00 en concepto de transferencias por aportes Ejercicio 2015 en el marco del Decreto Nº 250/15.

OPINIÓN:

- El rubro "Inversiones Financieras" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén, presenta razonablemente las inversiones a corto plazo. Excepto por las observaciones formuladas en el análisis de títulos valores realizados en los apartados 21, 22, 23, 24, 34 y 35.

- No se emite opinión con respecto al rubro "Aportes y Participación de Capital" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén, atento a las limitaciones expuestas en el apartado "Limitaciones al Alcance" del presente Apéndice.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I – *Plazos Fijos Banco Provincia del Neuquén.*
Cuadro II – *Plazos Fijos Banco Patagonia SA.*
Cuadro III *– Plazos Fijos Banco Credicoop Coop. Ltdo.*
Cuadro IV *– Plazos Fijos Banco Hipotecario SA.*
Cuadro V *– Plazos Fijos Banco Galicia SA.*
Cuadro VI *– Cédula Sumaria de Plazos Fijos*
Cuadro VII *– Valuación LEBACS.*
Cuadro VIII *– Adquisición de Títulos y Valores Banco Patagonia SA.*
Cuadro IX *– Adquisición de Títulos y Valores Banco Hipotecario SA*
Cuadro X *– Adquisición de Títulos y Valores Puente Hnos. Sociedad de Bolsa SA*

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 156 NEUQUEN

Cuadro I

PLAZOS FIJOS BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN

- importes expresados en pesos-

		Municipio($)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - (ARQUEADO: SI)		**0,00**
MOVIMIENTOS		
Más:	I - Alta Plazos Fijos	33.550.000,00
	II - Intereses (*)	387.778,09
Menos:	I - Baja de Plazos Fijos	0,00
Saldo al 30 de diciembre de 2015 - (ARQUEADO: SI)		**33.937.778,09**

Fuente: Sistema Contable Municipalidad de Neuquén

Certificados de Plazo Fijo existentes en Arqueo de Fondos del 30 de diciembre de 2015

(*) Intereses devengados durante el ejercicio.

Cuadro II

PLAZOS FIJOS BANCO PATAGONIA SA

- importes expresados en pesos-

		Municipio ($)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - (ARQUEADO: SI)		**87.901.999,10**
MOVIMIENTOS		
Más	I - Alta Plazos Fijos	318.829.322,94
	II - Intereses (*)	7.172.887,59
Menos:	I - Baja de Plazos Fijos	396.736.998,13
Saldo al 30 de diciembre de 2015 - (ARQUEADO: SI)		**17.167.211,50**

Fuente: Sistema Contable Municipalidad de Neuquén

Certificados de Plazo Fijo existentes en Arqueo de Fondos del 30 de diciembre de 2015

(*) Intereses devengados durante el ejercicio.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 157 NEUQUEN

Cuadro III

PLAZOS FIJOS BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.

- importes expresados en pesos-

		Municipio ($)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - (ARQUEADO: SI)		**80.767.578,48**
MOVIMIENTOS		
Más	I - Alta Plazos Fijos	384.954.441,01
	II - Intereses (*)	17.930.958,94
Menos:	I - Baja de Plazos Fijos	472.754.933,08
Saldo al 30 de diciembre de 2015 - (ARQUEADO: SI)		**10.898.045,35**

Fuente: Sistema Contable Municipalidad de Neuquén

Certificados de Plazo Fijo existentes en Arqueo de Fondos del día 30 de diciembre de 2015

Cuadro IV

PLAZOS FIJOS BANCO HIPOTECARIO SA

- importes expresados en pesos-

		Municipio ($)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - (ARQUEADO: SI)		**23.114.191,78**
MOVIMIENTOS		
Más	I - Alta Plazos Fijos	0,00
	II - Intereses (*)	1.064.000,00
Menos:	I - Baja de Plazos Fijos	24.178.191,78
Saldo al 30 de diciembre de 2015 - (ARQUEADO: SI)		**0,00**

Fuente: Sistema Contable Municipalidad de Neuquén

Certificados de Plazo Fijo existentes en Arqueo de Fondos del 30 de diciembre de 2015

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 158 NEUQUEN

Cuadro V

PLAZOS FIJOS BANCO GALICIA SA

- importes expresados en pesos-

	Municipio($)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - (ARQUEADO: SI)	**0,00**
MOVIMIENTOS	
Más: I - Alta Plazos Fijos	70.000.000,00
II - Intereses (*)	144.794,52
Menos: I - Baja de Plazos Fijos	70.144.794,52
Saldo al 30 de diciembre de 2015 - (ARQUEADO: SI)	**0,00**

Fuente: Sistema Contable Municipalidad de Neuquén

Certificados de Plazo Fijo existentes en Arqueo de Fondos del 30 de diciembre de 2015

(*) Intereses devengados durante el ejercicio.

Cuadro VI

CÉDULA SUMARIA DE PLAZOS FIJOS

-importes expresados en pesos-

	MUNICIPIO	SINDICATURA
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - (ARQUEADO: SI)	**191.783.769,36**	**191.783.769,36**
MOVIMIENTOS	**-129.780.734,42**	**-129.780.734,42**
Más: I- Alta Plazos Fijos	807.333.763,95	807.333.763,95
II - Intereses (*)	26.700.419,14	26.700.419,14
Menos: I- Baja Plazos Fijos	963.814.917,51	963.814.917,51
Saldo al 30 de diciembre de 2015 - (ARQUEADO: SI)	**62.003.034,94**	**62.003.034,94**
SUMAS IGUALES	**62.003.034,94**	**62.003.034,94**

Fuente: Sistema Contable Municipalidad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 159 NEUQUEN

Cuadro VII

VALUACIÓN LEBACS

-importes expresados en pesos-

FECHA	TÍTULO	FECHA VTO.	CAPITAL	INTERÉS*	TOTAL 31/12/2015
01/07/2015	Lebac-L27E6	27/01/2016	30.887.524,00	4.280.350,76	35.167.874,76
21/07/2015	Lebac L17F6	17/02/2016	23.899.006,00	2.931.838,39	26.830.844,39
29/07/2015	Lebac-L06A6	06/04/2016	25.940.521,00	3.111.974,15	29.052.495,15
29/07/2015	Lebac-L24F6	24/02/2016	11.992.642,00	1.407.640,46	13.400.282,46
05/08/2015	Lebac-L24F6	24/02/2016	33.853.599,00	3.745.311,77	37.598.910,77
19/08/2015	Lebac L17F6	17/02/2016	13.757.936,40	1.353.552,78	15.111.489,18
25/08/2015	Lebac L23M6	23/03/2016	39.953.334,90	3.838.223,98	43.791.558,88
23/09/2015	Lebac L24F6	24/02/2016	593.567,70	42.551,49	636.119,19
16/12/2015	Lebac L24F6	24/02/2016	12.827.063,40	177.118,90	13.004.182,30
16/12/2015	Lebac L03F6	03/02/2016	17.663.763,00	243.905,11	17.907.668,11
16/12/2015	Lebac-L24F6	24/02/2016	9.936.906,40	134.542,99	10.071.449,39
TOTALES			**221.305.863,80**	**21.267.010,78**	**242.572.874,58**

*Interes devengado al cierre 31/12/2015

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 160 NEUQUEN

Cuadro VIII

ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES BANCO PATAGONIA SA

-importes expresados en pesos-

FECHA IMPOSICIÓN	LETRA	VTO.	CANTIDAD	V.Unitario $	TOTAL
31/01/2015	Lebac L19G5	19/08/2015	12.600.000,00	0,90458000	11.397.708,00
03/02/2015	Lebac L29L5	29/07/2015	22.600.000,00	0,88034000	19.895.684,00
24/02/2015	Lebac L15L5	15/07/2015	24.300.000,00	0,90348800	21.954.758,40
04/03/2015	Lebac L27Y5	27/05/2015	29.700.000,00	0,94333800	28.017.138,60
01/04/2015	Lebac L01L5	01/07/2015	2.200.000,00	0,93864100	2.065.010,20
07/04/2015	Lebac L26G5	26/08/2015	77.300.000,00	0,90458000	69.924.034,00
07/04/2015	Lebac L21O5	21/10/2015	46.000.000,00	0,86889000	39.968.940,00
08/04/2015	Lebac L05G5	05/08/2015	10.900.000,00	0,91898400	10.016.925,60
21/04/2015	Lebac L04N5	04/11/2015	12.100.000,00	0,86970100	10.523.382,10
12/05/2015	Lebac L25N5	25/11/2015	40.000.000,00	0,87157400	34.862.960,00
14/05/2015	Lebac L25N5	25/11/2015	6.000.000,00	0,87214600	5.232.876,00
04/06/2015	Lebac L16D5	16/12/2015	12.000.000,00	0,87495879	10.499.505,48
04/06/2015	Lebac L23S5	23/09/2015	23.700.000,00	0,92698648	21.969.579,58
21/07/2015	Lebac L17F6	17/02/2016	27.700.000,00	0,86278000	23.899.006,00
21/07/2015	Lebac L16D5	16/12/2015	28.800.000,00	0,90274500	25.999.056,00
21/07/2015	Lebac L26G5	26/08/2015	2.560.000,00	0,97590400	2.498.314,24
30/07/2015	Lebac L30S5	30/09/2015	15.000.000,00	0,95958700	14.393.805,00
06/08/2015	Lebac L16S5	16/09/2015	8.200.000,00	0,97619700	8.004.815,40
10/08/2015	Lebac L23S5	23/09/2015	5.700.000,00	0,97306100	5.546.447,70
19/08/2015	Lebac L17F6	17/02/2016	15.600.000,00	0,88191900	13.757.936,40
25/08/2015	Lebac L23M6	23/03/2016	46.300.000,00	0,86292300	39.953.334,90
23/09/2015	Lebac L24F6	24/02/2016	660.000,00	0,89934500	593.567,70
16/12/2015	Lebac L24F6	24/02/2016	13.700.000,00	0,93628200	12.827.063,40
16/12/2015	Lebac L03F6	03/02/2016	18.500.000,00	0,95479800	17.663.763,00
TOTAL					**451.465.611,70**

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 161 NEUQUEN

Cuadro IX

ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES BANCO HIPOTECARIO SA

-importes expresados en pesos-

FECHA IMPOSICIÓN	LETRA	VTO.	CANTIDAD	V.Unitario $	TOTAL
21/01/2015	Lebac-L10J5	10/06/2015	5.537.000,00	0,90293442	4.999.597,88
28/01/2015	Lebac-L17J5	17/06/2015	5.507.600,00	0,90342500	4.975.703,53
04/02/2015	Lebac-L24J5	24/06/2015	3.000.000,00	0,90457900	2.713.737,00
04/02/2015	Lebac-L24J5	24/06/2015	28.695.000,00	0,90342500	25.923.780,38
04/02/2015	Lebac-L24J5	24/06/2015	1.300.000,00	0,90342500	1.174.452,50
25/02/2015	Lebac-L27Y5	27/05/2015	3.700.000,00	0,93960000	3.476.520,00
26/02/2015	Lebac-L27Y5	27/05/2015	1.600.000,00	0,94020000	1.504.320,00
18/03/2015	Lebac-L01L5	01/07/2015	21.051.702,00	0,92877000	19.552.189,27
18/03/2015	Lebac-L01L5	01/07/2015	448.298,00	0,92877000	416.365,73
18/03/2015	Lebac-L17J5	17/06/2015	15.900.000,00	0,93864100	14.924.391,90
18/03/2015	Lebac-L05G5	05/08/2015	11.000.000,00	0,90427100	9.946.981,00
18/03/2015	Lebac-L30S5	30/09/2015	5.700.000,00	0,86767600	4.945.753,20
19/03/2015	Lebac-L22A5	22/04/2015	5.324.486,00	0,97662000	5.199.999,52
19/03/2015	Lebac-L22A5	22/04/2015	5.100.000,00	0,97772400	4.986.392,40
08/04/2015	Lebac-L05G5	05/08/2015	10.900.000,00	0,91898400	10.016.925,60
13/05/2015	Lebac-L23S5	23/09/2015	21.900.000,00	0,91207700	19.974.486,30
01/07/2015	Lebac-L30S5	30/09/2015	16.000.000,00	0,93953500	15.032.560,00
01/07/2015	Lebac-L27E6	27/01/2016	35.800.000,00	0,86278000	30.887.524,00
02/07/2015	Lebac-L16D5	16/12/2015	22.440.000,00	0,89117700	19.998.011,88
06/07/2015	Lebac-L16D5	16/12/2015	4.900.000,00	0,89298900	4.375.646,10
29/07/2015	Lebac-L06A6	06/04/2016	31.000.000,00	0,83679100	25.940.521,00
29/07/2015	Lebac-L24F6	24/02/2016	13.900.000,00	0,86278000	11.992.642,00
04/08/2015	Lebac-L16S5	16/09/2015	29.000.000,00	0,97116900	28.163.901,00
05/08/2015	Lebac-L24F6	24/02/2016	39.000.000,00	0,86804100	33.853.599,00
06/08/2015	Lebac-L16D5	16/12/2015	16.000.000,00	0,91556700	14.649.072,00
06/08/2015	Lebac-L30S5	30/09/2015	14.000.000,00	0,96523800	13.513.332,00
03/09/2015	Lebac-L23D5	23/12/2015	37.768.800,00	0,92669000	34.999.969,27
04/09/2015	Lebac-L23D5	23/12/2015	10.750.000,00	0,92879900	9.984.589,25
16/09/2015	Lebac-L23D5	23/12/2015	990.000,00	0,93466100	925.314,39
16/12/2015	Lebac-L24F6	24/02/2016	10.600.000,00	0,93744400	9.936.906,40
TOTAL					**388.985.184,50**

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 162 NEUQUEN

Cuadro X

ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES PUENTE HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA SA

-importes expresados en pesos-

FECHA IMPOSICIÓN	LETRA	VTO.	CANTIDAD	V.Unitario $	TOTAL
03/03/2015	Bonar AA17	09/07/1905	420.000,00	11,87000000	4.985.400,00
09/12/2015	Bonar AA17		1.037.000,00	14,75250000	15.298.342,50
09/10/2015	Bono AJ17		900.000,00	10,99465310	9.895.187,79
04/11/2015	Bonad AM18		1.700.000,00	11,72000000	19.924.000,00
02/10/2015	LT Nqn BN2D5		100.000.000,00	1,00000000	100.000.000,00
01/09/2015	LT Nqn BN2N5	30/11/2015	20.000.000,00	1,00160000	20.032.000,00
03/09/2015	LT Nqn BN2N5	30/11/2015	5.000.000,00	1,00530000	5.026.500,00
15/09/2015	LT Nqn BN2N5	30/11/2015	5.000.000,00	1,01970000	5.098.500,00
16/09/2015	LT Nqn BN2N5	30/11/2015	5.000.000,00	1,02040000	5.102.000,00
25/09/2015	LT Nqn BN2N5	30/11/2015	5.000.000,00	1,02330000	5.116.500,00
23/11/2015	LT Nqn BN2N7		14.720.132,00	10,31581720	151.850.190,87
06/10/2015	LT Nqn BN3N5		5.000.000,00	1,00580000	5.029.000,00
18/12/2015	LT Chubut BU2F6		15.000.000,00	1,00000000	15.000.000,00
21/01/2015	Lebac-L10J5	10/06/2015	4.800.000,00	0,90279900	4.344.268,79
08/01/2015	Lebac-L15A5	15/04/2015	2.000.000,00	0,93870000	1.877.400,00
21/01/2015	Lebac-L15L5	15/07/2015	4.000.000,00	0,87959700	3.527.183,97
13/02/2015	Bonos NDG1	08/07/1905	350.000,00	5,94000000	2.079.000,00
07/05/2015	Bonos NDG1	08/07/1905	690.000,00	5,06250000	3.493.125,00
09/02/2015	Bonos NDG21	11/10/2018	675.000,00	8,92740700	6.026.000,00
10/11/2015	Bonos NDG21	11/10/2018	828.000,00	9,04750000	7.491.330,00
05/11/2015	Bonos NDG21	11/10/2018	500.000,00	9,06000000	4.530.000,00
04/11/2015	Bonos NDG21	11/10/2018	500.000,00	8,89750000	4.448.750,00
TOTAL					**400.174.678,92**

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 163
NEUQUEN

APÉNDICE AE – III

Créditos

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 164
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-III

Créditos

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN

Establecer la real existencia y pertenencia al ente de los créditos contenidos en las cuentas representativas del rubro.

Verificar la consistencia en los saldos de las cuentas más significativas del Rubro Créditos, su correcta valuación y exposición a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Agrupamiento-.
- Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta-.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Mayores Mensuales de las cuentas del rubro y de otras relacionadas.
- Ordenanza Nº 11337 del 30 de abril de 2009.
- Ordenanza Nº 12082 del 15 de diciembre de 2010.
- Ordenanza Nº 12168 del 5 de mayo de 2011.
- Ordenanza Nº 13077 del 11 de septiembre de 2014.
- Ordenanza N° 13047 del 10 de julio de 2014.
- Contrato de Concesión del Servicio Eléctrico.
- Decretos del Poder Ejecutivo Municipal:
  - Nº 982 del 12 de octubre de 2005.
  - Nº 671 del 08 de junio de 2011.
  - Nº 1228 del 30 de septiembre de 2011.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 165 NEUQUEN

- Nº 1502 del 02 de diciembre de 2011.
- Nº 256 del 21 de marzo de 2012.
- Nº 789 del 08 de agosto de 2012.
- Nº 887 del 13 de septiembre de 2012.
- Nº 951 del 11 de octubre de 2013.
- Nº 964 del 18 de octubre de 2013.
- Nº 1165 del 12 de diciembre de 2013.
- Nº 403 del 07 de mayo de 2014.
- Nº 1013 del 31 de octubre de 2014.
- Nº 1014 del 31 de octubre de 2014.
- N° 304 del 01 de abril de 2015.
- N° 883 del 25 de septiembre de 2015.

- Nota DOC Nº 051/16 del 22 de abril de 2016, emitida por la Sindicatura Municipal, a la Contaduría Municipal.
- Nota INS Nº 016/16 del 03 de marzo de 2016, emitida por la Sindicatura Municipal, a la Administración Municipal de Ingresos Públicos.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

La tarea consistió en examinar la documentación respaldatoria del rubro Créditos, puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal, sobre la base selectiva y en función de la significatividad de los saldos, al cierre del ejercicio objeto de revisión.

Se analizó la composición del saldo expuesto en cada cuenta representativa de crédito, verificando su correcta valuación y exposición al cierre.

Se examinó la imputación realizada en cada cuenta integrante del rubro Créditos, verificando los aumentos y disminuciones registrados durante el ejercicio.

LIMITACIONES AL ALCANCE

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 166 NEUQUEN

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA

1. CRÉDITOS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior- (Fº36), expone los Créditos a favor del Municipio por un total de **$ 597.435.411,15,** constituido por:

- **Créditos Corrientes** por **$ 536.032.854,14.**
- **Créditos no Corrientes** (a largo plazo) por **$ 61.402.557,01**

Créditos es el componente con mayor participación dentro del Activo. Representa el 43% del total. Esta cifra es inferior a la alcanzada en el ejercicio anterior, la cual fue del 53%.

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº40) se informan los componentes del rubro Créditos. En el siguiente cuadro se exponen indicando la participación de cada uno en el rubro:

CRÉDITOS	2015	PARTICIPACIÓN
CORRIENTES	**536.032.854,14**	**89,72%**
Cuentas a Cobrar	60.135.316,04	10,07%
Anticipos	8.487.229,44	1,42%
Otros Créditos	467.296.482,10	78,22%
Fondo fiduciario	113.826,56	0,02%
A LARGO PLAZO	**61.402.557,01**	**10,28%**
Recupero plan Federal	61.402.557,01	10,28%
TOTAL	**597.435.411,15**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

Al comparar el saldo total del rubro Créditos (Corrientes y No Corrientes) con el obtenido en el Ejercicio 2014, se observó una disminución de **$ 44.457.541,69**, que representa en términos relativos una variación negativa del -6.93%. Esta incidencia se ve en el rubro Créditos No Corrientes el cual disminuyó en **$ 46.760.771,67**.

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Fº109), expone el aumento de Créditos Corrientes como una aplicación de fondos del ejercicio, y la disminución de los Créditos No Corrientes se expone dentro de orígenes de fondos del ejercicio.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 167 NEUQUEN

2. CRÉDITOS CORRIENTES

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº45 y Fº46), se exponen los saldos de las cuentas relacionadas con los Créditos Corrientes.

2.1. CUENTAS A COBRAR

Expone al cierre del Ejercicio 2015 un saldo de **$ 60.135.316,04** y representa un 10,07 % del total del rubro Créditos.

2.1.1. "Créditos CALF"

Los saldos de las cuentas relacionadas con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF), se identifican, por su anticuación, como: "Créditos CALF 2013", "Créditos CALF 2014", "Créditos CALF 2015", "Intereses Convenio CALF 2013" e "Intereses Convenio CALF 2014", "Intereses Convenio CALF 2015"

Las registraciones encuentran sustento en la composición de saldos financieros de capital e intereses al 31 de diciembre de 2015 a favor del Municipio.

En base al análisis realizado por esta Auditoría, junto a lo expuesto por la Municipalidad de Neuquén en el Apéndice V (Fº915) de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015, se verifica que los dos Convenios de Consolidación de Saldos y Reconocimientos de Deuda y Pago vigentes son:

- El Decreto Nº 0951 del 11 de octubre de 2013 aprueba el convenio suscripto el 18 de septiembre de 2013, reconoce conceptos e importes por débitos y créditos correspondientes al periodo febrero de 2011 a diciembre de 2012, del cual surge un crédito a favor de la Municipalidad de Neuquén de $ 4.891.899,61, consolidando el capital al 31 de diciembre de 2012 e intereses al 30 de junio 2013.

  La Cooperativa se obliga a cancelar la suma adeudada en 28 cuotas mensuales de $ 174.710,70, con vencimiento el 25 de cada mes, siendo el primero en agosto de 2013.

- El Decreto Nº 0964 del 18 de octubre de 2013 aprueba el convenio suscripto el 18 de septiembre de 2013, reconoce conceptos e importes por débitos y créditos correspondientes al periodo marzo de 2012 a marzo de 2013, del cual surge un crédito a favor de la Municipalidad de Neuquén de $ 4.575.413,80, consolidando el capital al 31 de marzo de 2013 e intereses al 30 de junio 2013.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 168 NEUQUEN

La Cooperativa se obliga a cancelar la suma adeudada en 28 cuotas mensuales de $ 163.407,64, con vencimiento el 25 de cada mes, siendo el primero en agosto de 2013.

La cooperativa CALF, solo abono la primera cuota de cada convenio, por lo que la Municipalidad de Neuquén emitió los certificados de deuda N° 0900022 y N° 0900023, donde se incluyen los saldos impagos (capital e interés) de la Cooperativa.

Según Acta de Auditoría del 21 de enero 2016 la responsable del área contable informo que no se han firmado convenios de Consolidaciones de Saldos, Reconocimiento de Deuda y Pago entre la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos Comunitarios de Neuquén limitada CALF durante el transcurso del 2015.
Además no hubo compensaciones en virtud de la Ordenanza Nº 12082 de los saldos por parte de la Cooperativa CALF hacia la Municipalidad de Neuquén durante el 2015.

Esta Auditoría procedió a analizar los movimientos registrados en las cuentas integrantes de "Créditos CALF" con el objeto de verificar la consistencia de los saldos informados en las respectivas cuentas con lo analizado en los convenios de consolidación de saldos desarrollados anteriormente.

CRÉDITOS CALF	SALDO AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO AL CIERRE
a) CALF 2013	7.886.919,17	13.130.405,55	7.886.919,17	13.130.405,55
b) Intereses Convenio 2013	1.433.918,20	7.543.592,84	1.754.649,53	7.222.861,51
c) CALF 2014	28.091.823,58	17.073.248,77	28.091.823,58	17.073.248,77
d) Intereses Convenio 2014	8.401.077,27	5.465.505,83	8.401.077,27	5.465.505,83
e)CALF 2015	0,00	14.931.786,45	4.913.643,02	10.018.143,43
f) Intereses Convenio 2015	0,00	857.676,43	338.689,89	518.986,54

Importes expresados en pesos

a) "Créditos CALF 2013"

El saldo al cierre del ejercicio es de $ 13.130.405,55 Se compone de los siguientes registros contables:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 169 NEUQUEN

FECHA	CRÉDITOS CALF 2013	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
-	**SALDO AL INICIO**	0,00	0,00	7.886.919,17
02/09/2015	Dto.964 S/Certif. deuda 0900022 Act.31/08/15	0,00	3.847.629,44	4.039.289,73
02/09/2015	Dto 951 S/Certif. deuda 0900023 Act.31/08/15	0,00	4.039.289,73	0,00
31/12/2015	Dto 964 S/Certif. Deuda 0900022 Act.31/08/15	4.575.413,80	0,00	4.575.413,80
31/12/2015	Dto 951 S/Certif. Deuda 0900023 Act.31/08/15	4.891.899,61	0,00	9.467.313,41
31/12/2015	S/Certif. Deuda 0900024 Act.06/10/15	2.877.536,01	0,00	12.344.849,42
31/12/2015	S/Certif. Deuda 0900025 Act06/10/15	628.550,50	0,00	12.973.399,92
31/12/2015	Reg. Adec. Saldo Ejercicio 2013	13.180,15	0,00	12.986.580,07
31/12/2015	Saldo rem. pend. de Cancel.Nov/13Ord. 12082	134.865,55	0,00	13.121.445,62
31/12/2015	Adec. Saldo S/Pago 06/10/15Act.al 31/12/15	8.959,93	0,00	13.130.405,55
SALDO AL CIERRE				**13.130.405,55**

Importes expresados en pesos

El saldo inicial de $ 7.886.919,17, proveniente del ejercicio anterior, verifica una disminución por el mismo importe debido a que la deuda de capital se readecuó este año a través de un certificado de deuda.

Los aumentos surgen de:

- $ 4.575.413,80,"Dto N° 964 según certificado de Deuda N° 0900022" monto que expone el crédito del convenio aprobado mediante Decreto N° 964 del 18/10/2013, correspondiente al capital adeudado por CALF consolidado del periodo marzo 2012 a marzo 2013, que surge del saldo financiero de ingresos y egresos, de acuerdo a la ejecución de las erogaciones registradas a favor de CALF a fecha de cierre y los ingresos a favor del municipio a esa fecha. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900022.
- $ 4.891.899,61,"Dto N° 951 según certificado de Deuda N° 0900023" monto que expone el crédito del convenio aprobado mediante Decreto N° 951 del 11/10/2013, según compensación prevista en el art. 14 la Ordenanza N° 12082 del periodo febrero 2012 a diciembre 2012 consolidado, de acuerdo a la ejecución de las erogaciones registradas a favor de CALF a fecha de cierre y los ingresos a esa fecha. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900023.
- $ 2.877.536,01, "S/Certificado de Deuda N° 0900024 act. al 06/10/2015"saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa de Uso de Espacios Públicos Municipales Art. 4 de la Ordenanza N° 10811. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900024.
- $ 628.550,50, "S/Certificado de Deuda N° 0900025 actual. al 06/10/2015"saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa por Servicio de Alumbrado Público Municipales Art.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 170 NEUQUEN

14 de la Ordenanza N° 12082. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900025.

- $ 157.005,63, "Adec. del saldo al cierre del ejercicio" saldo que surge de las adecuaciones realizadas al cierre del Ejercicio 2015.

b) "Intereses Convenio CALF 2013"

El saldo al cierre del ejercicio es de $ 7.222.861,51. Los movimientos se detallan en el siguiente cuadro:

FECHA	CRÉDITOS P/ INTERESES CONVENIO CALF 2013	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
-	SALDO AL INICIO	0,00	0,00	1.433.918,20
02/09/2015	Dto.964 S/ Cert deuda 0900022 actual. 31/08/2015	0,00	573.365,46	860.552,74
02/09/2015	Dto. 951 S/ Cert deuda 0900023 actual.31/08/2015	0,00	687.509,67	173.043,07
02/09/2015	Dto. 964 S/ Cert deuda 0900022 actual. 31/08/2015	2.379.307,40	0,00	2.552.350,47
02/09/2015	Dto. 951 S/ Cert deuda 0900023 actual.31/08/2015	2.543.886,40	0,00	5.096.236,87
02/09/2015	S/ Certif. deuda 0900024 Act.06/10/15	1.018.922,65	0,00	6.115.159,52
13/10/2015	S/ Certif. deuda 0900025 Act.06/10/15	219.662,62	0,00	6.334.822,14
13/10/2015	Reg. Certif. deuda N°22-Dto 964/13	0,00	8.988,73	6.325.833,41
01/12/2015	Reg. Certif. deuda N°23-Dto 951/13	0,00	9.610,49	6.316.222,92
01/12/2015	Dif. Actualiz. Sdo. Cert.22	0,00	233.975,40	6.082.247,52
01/12/2015	Dif. Actualización Pago al 06/10/2015	0,00	241.199,78	5.841.047,74
01/12/2015	Reg. Dif. Actualización certif. 24	1.896,61	0,00	5.842.944,35
31/12/2015	Reg. Actualización al 31/12/2015-Dto 964/13	353.170,91	0,00	6.196.115,26
31/12/2015	Reg. Actualización al 31/12/2015-Dto 951/13	377.600,08	0,00	6.573.715,34
31/12/2015	Reg. Actualiz. Al 31/12/2015	307.714,45	0,00	6.881.429,79
31/12/2015	Reg. Actualiz. Saldo Ord 12082 al 31/12/2015	341.431,72	0,00	7.222.861,51
SALDO AL CIERRE				7.222.861,51

Importes expresados en pesos

El saldo inicial de $ 1.433.918,20, proveniente del ejercicio anterior, verifica una disminución por $ 1.260.875,13 debido a que la deuda por intereses, se readecuó este año a través de un certificado de deuda. La diferencia de $ 173.043,07 corresponde a los intereses resarcitorios pendientes de cancelación, de las cuotas N° 12 a 18 del convenio suscripto aprobado mediante Decreto N° 1496/11 del 25/11/2011.

Los aumentos corresponden a:

- $ 2.379.307,40, "Decreto N° 964 según certificado de Deuda N° 0900022" a los intereses de financiación devengados al cierre por convenio aprobado por Decreto N° 964/13. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900022.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 171 NEUQUEN

- $ 2.543.886,40, "Decreto N° 951 según certificado de Deuda N° 0900023" a los intereses de financiación devengados al cierre por convenio aprobado por Decreto N° 951/13. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900023.
- $ 1.018.922,65, "S/Certificado de Deuda N° 0900024 act. al 06/10/2015"a los intereses del saldo financiero neto consolidado que surgen de la aplicación del Art. 4 de la Ordenanza N° 10811. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900024.
- $ 219.662,62, "S/Certificado de Deuda N° 0900025 act. al 06/10/2015"a los intereses del saldo financiero neto consolidado que surgen de la aplicación del Art. 14 de la Ordenanza N° 12082. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900025.

El aumento de $ 1.381.813,77, y la disminución por $ 493.777,40 corresponde a actualizaciones de saldos efectuados al cierre del Ejercicio 2015.

c) "Créditos CALF 2014"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 17.073.248,77. Se compone de los siguientes registros contables:

FECHA	CRÉDITOS CALF 2014	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
-	SALDO AL INICIO	0,00	0,00	28.091.823,58
13/10/2015	Reg. Adecuac. Saldo ord.12082-2014	0,00	15.889.410,23	12.202.413,35
13/10/2015	Reg. Adecuac. Saldo Ficero 2014	0,00	12.202.413,35	0,00
13/10/2015	S/ Certif. Deuda 0900024 act.06/10/15	7.455.017,89	0,00	7.455.017,89
13/10/2015	S/ Certif. Deuda 0900025 act.06/10/15	9.598.621,18	0,00	17.053.639,07
01/12/2015	Reg. Adecuacion Saldo ejercicio 2014	12.106,51	0,00	17.065.745,58
01/12/2015	Reg. Adecuacion Saldo ejercicio 2014	7.503,19	0,00	17.073.248,77
SALDO AL CIERRE				**17.073.248,77**

Importes expresados en pesos

El saldo inicial de $ 28.091.823,58, proveniente del ejercicio anterior, verifica una disminución por el mismo importe debido a que la deuda de capital del año 2014 se readecuó este año a través de un certificado de deuda y la deuda correspondiente al año 2013 se expuso en la cuenta "Créditos CALF 2013".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 172 NEUQUEN

Los aumentos surgen de:

- $ 7.455.017,89, "S/Certificado de Deuda N° 0900024 act. al 06/10/2015"saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa de Uso de Espacios Públicos Municipales Art. 4 de la Ordenanza N° 10811. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900024.
- $ 9.598.621,18, "S/Certificado de Deuda N° 0900025 act. al 06/10/2015"saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa por Servicio de Alumbrado Público Municipales Art. 14 de la Ordenanza N° 12082. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900025.
- $ 19.609,66, "Adec. del saldo al cierre del ejercicio" saldo que surge de las adecuaciones realizadas al cierre del Ejercicio 2015.

d) "Intereses Convenio CALF 2014"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 5.465.505,83. Los movimientos se detallan a continuación:

FECHA	CRÉDITO P/ INTERESES CONVENIO CALF 2014	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
-	SALDO AL INICIO	0,00	0,00	8.401.077,27
13/10/2015	Reg adecuac. Saldo Ord.12082-2014	0,00	4.327.707,13	4.073.370,14
13/10/2015	Reg adecuac. Saldo Fcro 2014	0,00	4.073.370,14	0,00
13/10/2015	S/ Certif. Deuda 0900024 Act. 06/10/15	2.189.997,40	0,00	2.189.997,40
13/10/2015	S/ Certif. Deuda 0900025 Act. 06/10/15	2.265.422,65	0,00	4.455.420,05
01/12/2015	Adecuac. Certificado de deuda 24	13.787,48	0,00	4.469.207,53
31/12/2015	Reg. Actualiz. Saldo Canon 2014 al 31/12/2015	456.836,77	0,00	4.926.044,30
31/12/2015	Reg. Actualiz. Saldo Ord.12082 al 31/12/2015	539.461,53	0,00	5.465.505,83
SALDO AL CIERRE				5.465.505,83

Importes expresados en pesos

El saldo inicial de $ 8.401.077,27, verifica una disminución por el mismo importe debido a que la deuda de intereses de 2014 se readecuó este año a través de un certificado de deuda y la deuda correspondiente a 2013 se expuso en la cuenta "Intereses Convenio CALF 2013".

Se verifican aumentos compuestos por:

- $ 2.189.997,40, "S/Certificado de Deuda N° 0900024 act. al 06/10/2015"a los intereses del saldo financiero neto consolidado que surgen de la aplicación del Art. 4 de la Ordenanza N° 10811. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900024.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 173 NEUQUEN

- $ 2.265.422,65, "S/Certificado de Deuda N° 0900025 act. al 06/10/2015"a los intereses del saldo financiero neto consolidado que surgen de la aplicación del Art. 14 la Ordenanza N° 12082. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900025.
- $ 1.010.085,78, "Adec. del saldo al cierre del ejercicio" saldo que surge de las adecuaciones realizadas al cierre del Ejercicio 2015.

e) "Créditos CALF 2015"

FECHA	CRÉDITOS CALF 2015	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
13/10/2015	S/ certif. deuda 0900024 Act. 06/10/15	4.913.643,02	0,00	4.913.643,02
13/10/2015	S/ certif. deuda 0900025 Act. 06/10/15	4.973.053,79	0,00	9.886.696,81
01/12/2015	S/ certif. deuda 0900024 Act.06/10/15	0,00	1.816.462,45	8.070.234,36
01/12/2015	S/ certif. deuda 0900024 Adec. Saldo	0,00	3.097.180,57	4.973.053,79
31/12/2015	Reg. Saldo financiero ejercicio 2015	1.545.758,30	0,00	6.518.812,09
31/12/2015	Saldo ordenanza 12082 al 31/12/2015	3.499.331,34	0,00	10.018.143,43
SALDO AL CIERRE				**10.018.143,43**

Importes expresados en pesos

Los aumentos surgen de:

- $ 4.913.643,02, "S/Certificado de Deuda N° 0900024 actual. al 06/10/2015"saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa de Uso de Espacios Públicos Municipales Art. 4 de la Ordenanza N° 10811. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900024.
- $ 4.973.053,79, "S/Certificado de Deuda N° 0900025 actual. al 06/10/2015"saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa por Servicio de Alumbrado Público Municipales Art. 14 de la Ordenanza N° 12082. Este crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900025.
- $ 1.545.758,30, "Reg. Saldo financiero Ejercicio 2015" saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa de Uso de Espacios Públicos Municipales Art. 4 de la Ordenanza N° 10811 actualizado al 31/12/2015.
- $ 3.499.331,34, "Saldo Ordenanza Nº 12082 al 31/12/2015" saldo que surge del capital adeudado por CALF por la Tasa por Servicio de Alumbrado Público Municipales Art. 14 de la Ordenanza N° 12082 actualizado al 31/12/2015.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 174 NEUQUEN

La Disminución del certificado N° 0900024 por un importe de $ 4.913.643,02 surge por la actualización de saldos al cierre del Ejercicio 2015, en el cual al cierre se contemplaron obras efectuadas por la Cooperativa que no habían sido informadas a la Municipalidad y ajustes por pagos efectuados por la Cooperativa.

f) "Intereses Convenio CALF 2015"

FECHA	CREDITO P/ INTERESES CONVENIO CALF 2015	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
13/10/2015	S/Certif. Deuda 0900024 Act.06/10/15	531.714,50	0,00	531.714,50
13/10/2015	S/Certif. Deuda 0900025 Act.06/10/15	318.976,65	0,00	850.691,15
01/12/2015	S/Certif. Deuda 0900024 Act.06/10/2015	0,00	201.732,23	648.958,92
31/12/2015	Reg. Adec. Act. Saldo 2015	0,00	457,76	648.501,16
31/12/2015	Reg. Act. Saldo Ord. Nº 12082-2015	0,00	136.499,90	512.001,26
31/12/2015	Sdo Fciero Ejercicio 2015	6.756,40	0,00	518.757,66
31/12/2015	Reg. Saldo Fciero Ejercicio 2015	228,88	0,00	518.986,54
SALDO AL CIERRE				**518.986,54**

Importes expresados en pesos

Se verifican aumentos compuestos por:

- $ 531.714,50, "S/Certificado de Deuda N° 0900024 act. al 06/10/2015"a los intereses del saldo financiero neto consolidado que surgen de la aplicación del Art. 4 la Ordenanza N° 10811. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900024.
- $ 318.976,65, "S/Certificado de Deuda N° 0900025 act. al 06/10/2015" a los intereses del saldo financiero neto consolidado que surgen de la aplicación del Art. 14 la Ordenanza N° 12082. Este Crédito se encuentra intimado judicialmente a través del certificado de deuda N° 0900025.
- $ 6.756,40, "Reg. Saldo Fciero. Ejercicio 2015" saldo que surge de los intereses adeudado por CALF por la Tasa por Servicio de Alumbrado Público Municipales Art. 14 de la Ordenanza N° 12082 actualizado al 31/12/2015.
- $ 228,88, "Saldo Fciero. Ejercicio 2015" saldo que surge de los interés adeudado por CALF por la Tasa de Uso de Espacios Públicos Municipales Art. 4 de la Ordenanza N° 10811 actualizado al 31/12/2015.

Las disminuciones por $ 338.689,89 corresponden a actualizaciones realizadas al cierre del Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 175 NEUQUEN

2.1.2. Créditos por Reintegro ART

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 6.075.795,24,** representa derechos del Municipio a percibir sumas de dinero en concepto de incapacidades laborales temporarias, abonadas a agentes municipales en periodos de accidentes de trabajo, que la aseguradora de riesgos de trabajo Horizonte CIA Argentina de Seguros Grales SA está obligada a reintegrar. El crédito se conforma por periodos anuales utilizando una cuenta contable para cada año fiscal.

Generalmente, los registros contables se respaldan en notas emitidas por la Secretaría de Economía y Hacienda donde se reflejan las compensaciones que previamente se acuerdan entre los pagos realizados a los empleados por incapacidades laborales transitorias por parte del municipio y lo que se devengan en concepto de aporte mensual a favor de la aseguradora de riesgo de trabajo.

Durante el Ejercicio 2015 se registró una disminución del saldo por $ 1.564.270,63 en concepto de compensación de deuda que afecta a los Ejercicios 2014 y 2015, según surge de la Nota del 23 de junio de 2015 emitida por la Secretaría de Economía y Hacienda a la firma Horizonte Cia. Argentina de Seguros Grales. SA.

Los movimientos operados en la cuenta se exponen según el año de origen:

EJERCICIO	MOVIMIENTOS			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2009	67.921,95	0,00	0,00	67.921,95
2010	6.461,67	0,00	0,00	6.461,67
2013	503.270,94	0,00	0,00	503.270,94
2014	3.328.682,03	0,00	1.032.173,62	2.296.508,41
2015	0,00	3.733.729,28	532.097,01	3.201.632,27
TOTAL	**3.906.336,59**	**3.733.729,28**	**1.564.270,63**	**6.075.795,24**

Importes expresados en pesos

2.1.3. "Estacionamiento Medido"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 630.369,16** y representa el saldo pendiente de ingreso correspondiente al canon del 16% de los importes recaudados por la firma Servicios y Consultoría SA–Elimpar SA UTE durante diciembre de 2015, en virtud de la Concesión del Servicio de Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago aprobado por Decreto Nº 256/12.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 176 NEUQUEN

EJERCICIO	MOVIMIENTOS			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	406.808,16	0,00	406.808,16	0,00
2015	0,00	637.911,65	7.542,49	630.369,16
TOTAL	**406.808,16**	**637.911,65**	**414.350,65**	**630.369,16**

Importes expresados en pesos

Mediante análisis efectuado por esta Auditoría, sobre las registraciones contables realizadas para el Ejercicio 2015, se observa que el saldo expuesto se compone de, **$ 83.494,00** que corresponden a saldo de canon del 16% de agosto de 2015 y **$ 546.875,16** correspondiente al canon del 16% pendiente de diciembre de 2015.

Con fecha 8 de enero de 2016 se pudo verificar que fueron transferidos **$ 543.727,16** a la cuenta Bancaria del Ejecutivo Municipal Nº 109478/6.

2.2 ANTICIPOS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº45), expone en "Anticipos" un saldo de **$ 8.487.229,44**, representa el 1,42% del total del rubro Créditos.

2.2.1. "Anticipo a Contratistas"

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº45) se exponen créditos por anticipo a contratistas: 2010, 2011, 2012 y 2015 por un monto de **$ 3.012,57,** de **$ 2.143,52,** de **$ 6.150,00 y** de **$ 7.954.588,87** respectivamente.

El crédito representa los anticipos otorgados a los contratistas para la realización de obras públicas, pendientes de cancelación al cierre.

"Anticipo a Contratistas 2010"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 3.012,57, representa el crédito pendiente de devolución de los anticipos otorgados durante el Ejercicio 2010 a los contratistas de obras.

La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

"Anticipo a Contratistas 2011"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 2.143,52, representa el crédito pendiente de devolución de los anticipos otorgados durante el Ejercicio 2011 a los contratistas de obras.

La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 177 NEUQUEN

"Anticipo a Contratistas 2012"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 6.150,00, representa el crédito pendiente de devolución de los anticipos otorgados durante el Ejercicio 2012 a los contratistas de obras.
La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

"Anticipo a Contratistas 2015"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 7.954.588,87, representa el crédito pendiente de devolución de los anticipos otorgados durante el Ejercicio 2015 a los contratistas de obras.
La composición del saldo al cierre es expuesta en el **Cuadro I** detallando los créditos individualizando cada obra y el contratista.

Considerando la anticuación de las partidas existentes (2010, 2011, 2012), esta Auditoría entiende que el Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones necesarias para realizar dichos créditos.

2.2.2. "Anticipo Fondo Presupuesto Participativo–Ord. Nº 11337"

El saldo de esta cuenta representa los anticipos financieros que fueron otorgados a las empresas adjudicatarias de obras públicas y mantenimiento, financiadas a través del Fondo de Presupuesto Participativo para Mejoramiento Barrial que fuera creado mediante Ordenanza Nº 11337 del 30 de abril de 2009.
Por medio de la Ordenanza Nº 13077 del 11 de septiembre de 2014, se derogó la Ordenanza Nº 11337, creándose el "Fondo Presupuestario Participativo Para el Mejoramiento Barrial".

"Anticipos 2010 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 379,74.**
La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

"Anticipos 2011 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 59.147,44**.
La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 178 NEUQUEN

"Anticipos 2012 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 22.274,93**.
La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

"Anticipos 2013 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 35.866,95**.
La cuenta no tuvo movimientos durante el Ejercicio 2015.

"Anticipos 2014 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 11.094,32**.
El saldo al inicio era de $ 378.313,57 y durante el Ejercicio 2015 en la cuenta "Anticipos 2014 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337", se registraron disminuciones por $ 367.219,25 que corresponden a los libramientos de los pagos de los certificados de obra.
Los movimientos operados en la cuenta, durante el Ejercicio 2015, se detallan en el **Cuadro II.**

"Anticipos 2015 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 380.323,50**.
Durante el 2015 en la cuenta "Anticipos 2015 Fondo Presupuesto Participativo – Ord. Nº 11337", se registraron aumentos por $ 1.129.210,37 que representan anticipos financieros; y disminuciones por $ 748.886,87 que corresponden a los libramientos de los pagos de los certificados de obra.
Los movimientos operados en la cuenta, durante el Ejercicio 2015, se detalla en el **Cuadro III.**

2.2.3. "Crédito Anticipo Financiero Construcción de Viviendas"

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº45), se expone un saldo al cierre de **$ 1.030,12**, representa los anticipos otorgados durante el Ejercicio 2010 a las empresas adjudicatarias de obras por los planes de viviendas financiados por Nación en el marco de los convenios oportunamente suscriptos.
Durante el 2015, la cuenta no tuvo movimientos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 179 NEUQUEN

2.2.4. "Anticipo a Proveedores"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 11.217,48** representa un derecho del Municipio a recibir un bien o la prestación de un servicio por la entrega de un anticipo en efectivo.

Durante el Ejercicio 2015 se otorgaron anticipos por un total de **$ 9.138.812,00** los cuales se cancelaron en su totalidad. Los movimientos operados en la cuenta "Anticipo a Proveedores" se exponen a continuación en forma discriminada según el ejercicio al que pertenecen:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2010	11.217,48	0,00	0,00	11.217,48
2011	17.750,00	0,00	17.750,00	0,00
2013	310.750,00	0,00	310.750,00	0,00
2015	0,00	9.138.812,00	9.138.812,00	0,00
TOTAL	**339.717,48**	**9.138.812,00**	**9.467.312,00**	**11.217,48**

Importes expresados en pesos

Las Notas a los Estados Contables no exponen las causas que dan origen a dicho crédito.

Esta Auditoría pudo verificar que el saldo corresponde a un anticipo efectuado a Loma Negra CIASA por provisión de cemento en el Ejercicio 2010.

Teniendo en cuenta la anticuación de la partida que compone el saldo de la cuenta, esta Auditoría entiende que, el Ejecutivo Municipal debe efectuar las gestiones necesarias a efectos de realizar dicho crédito.

2.3. OTROS CRÉDITOS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº45 y Fº46), expone en "Otros Créditos" un saldo al cierre de **$ 467.296.482,10** representando el 78,22% del total del rubro Créditos.

2.3.1. "Créditos por Impuestos, Tasas y Contribuciones"

Sobre la composición del saldo

El saldo asciende a **$ 352.758.274,58**, representa la deuda que poseen los contribuyentes con el Municipio en concepto de tasas y contribuciones devengadas al cierre del Ejercicio 2015. Este crédito representa el **31%** del Activo Corriente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 180 NEUQUEN

Esta cuenta registra dos imputaciones consistentes en adecuar la valuación del saldo al cierre, según el siguiente detalle:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	360.125.610,03	0,00	360.125.610,03	0,00
2015	0,00	352.758.274,58	0,00	352.758.274,58
TOTAL	**360.125.610,03**	**352.758.274,58**	**360.125.610,03**	**352.758.274,58**

Importes expresados en pesos

La diferencia entre el crédito por tasas y contribuciones registrado al inicio del ejercicio y el saldo expuesto al cierre asciende a **$ 7.367.335,45**, la misma fue registrada contra la cuenta Ajuste al Capital.

En Nota 6.3 a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2015 se informa para "Créditos por Impuestos, Tasas y Contribuciones": "*La deuda de los contribuyentes por tasas y contribuciones con el Municipio al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la estimación efectuada por la Administración Municipal de Ingresos Públicos (AMIP) -Dirección Municipal de Gestión Tributaria– remitida mediante Nota S/Nº de fecha 03/03/2016, es de $ 352.758.274,58 con intereses al cierre. Incluye a su vez lo adeudado por la Provincia de Neuquén.*

Además en el presente ejercicio se registró deuda certificada en gestión de cobro y/o judicial por $ 58.396.086,88. En la misma se incluye certificados de deuda de la Provincia de Neuquén.

Cabe aclarar que a partir del Ejercicio 2008 se optó por incluir este crédito en el Estado de Situación Patrimonial en función de lo observado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia… ".

El informe elaborado por la Dirección Municipal de Gestión Tributaria, se adjunta en el Apéndice I (Fº490 a Fº497) a los Estados Contables.

Del informe surge que se trata de un "listado de saldos adeudados" que genera el SIGEMI por el periodo 2011-2015 correspondiente a tributos devengados y no cobrados al 31 de diciembre de 2015.

En el informe se indican las pautas que se tuvieron en cuenta para determinar los saldos que se estiman cobrables, para cada tipo de tributo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 181 NEUQUEN

– *Tasa por servicios de propiedad inmueble*: *"…Se estima que solo el 70% de la deuda registrada es real, ya que existen barrios con nomenclaturas catastrales repetidas (madres y adoptada/s) y subdivisiones de particulares que generan deuda tanto la Nomenclatura de origen como las unidades funcionales…".*

– *Tasa por inspección e higiene de baldíos y obras interrumpidas/iluminación:* *"…Se estima que del monto resultante del listado, solo el 80% de los inmuebles que figuran como baldíos lo son, ya que en realidad pertenecen a inmuebles con construcciones no declaradas...Idéntica situación se produce con la tasa de iluminación…"."Se observa un notorio incremento de la deuda por este concepto que corresponde en gran medida al aumento de las valuaciones fiscales en el Ejercicio 2012, 2013, 2014 y 2015 (se liquidó deuda año a año) y a la caducidad de las suspensiones de varios loteos, ejemplo: Bocahue, La Zagala, Los Notros, Comahue Golf Club, etc.".*

– *Comercio:* *"…La base de datos registra un alto porcentaje de contribuyentes que habiendo cesado en la actividad no han tramitado la baja definitiva o informado cese de actividades y por ello se le generan cuotas. Se ha verificado que del padrón de licencias comerciales activas (20.163 a la fecha) solo 8.424 presentó Declaración Jurada 2015, estimándose que serían unas 11.950 las que deberían tributar…".*

– *Patente de rodados:"…Se calcula que el 60% de la deuda es real ya que la situación es similar al tributo anterior…".*

– *Derechos de cementerio*: *"…Solo el 90% de la deuda es real ya que se ha verificado la falta de imputación de pagos semestrales (en menor medida que años anteriores). Esta situación surge porque es el primer tributo que sale a emisión y los contribuyentes los abonan antes de que se registre el importe a pagar en cuenta corriente y genera una inconsistencia que no permite visualizar el pago…".*

– *Contribución por mejoras*: *"…El sistema interpreta con deuda las obras no financiadas y las cuotas de los planes de financiación que vencen en los periodos 2011/2015 (y que contienen intereses de financiación). También la deuda se ve incrementada por los problemas descriptos en la tasa por servicios de propiedad inmueble, por lo que se estima que el 85% es real…".*

– *Tasa por recolección y disposición final de residuos patógenos*: *"…Las liquidaciones son derivadas por la Autoridad de Aplicación, según la cantidad de kilogramos retirados de los establecimientos generadores por lo cual se considera que la deuda devengada es correcta…"*

– *Publicidad y Propaganda*: *"…Los saldos adeudados surgen de la determinación efectuada en el marco de la Licitación Pública Nº 13/2012. Se estima una certeza en las liquidaciones practicadas del 70%..."*

– *Otros tributos*: *"…La liquidación no la practica la AMIP. Se calcula que el 80 % de la deuda es real…"*

De acuerdo a la depuración efectuada por el Órgano Ejecutivo respecto del cálculo de la Deuda de cada uno de los tributos, esta Auditoría considera que se deberían realizar las gestiones necesarias a efectos de disminuir los porcentajes estimados de incobrabilidad.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 182 NEUQUEN

Por otra parte, en función de la Información Complementaria, proporcionada por la Administración de Ingresos Públicos, se ha verificado la inconsistencia de algunos de los saldos expuestos como adeudados, sin haber podido cuantificar, a la fecha de emisión del presente Dictamen, su incidencia respecto de las cifras registradas.

A continuación se compone el detalle que surge de la depuración del "listado de saldos adeudados" que genera el SIGEMI para el periodo 2011-2015:

TRIBUTO	EMISIÓN SIGEMI	EMISIÓN DEPURADA*
Patente de Rodados y Motos	176.480.047,35	105.888.028,41
Tasa Propiedad Inmueble	82.029.641,70	57.420.749,19
Comercio	113.123.736,30	67.874.241,78
Contribución por Mejoras y Planes de Obra	17.515.335,05	14.888.034,79
Tasa por Inspección Higiene de Baldíos	21.210.445,85	16.968.356,68
Derechos de Cementerio	19.454.636,80	17.509.173,12
Residuos Patógenos	4.361.931,10	4.361.931,10
Iluminación	5.928.816,30	4.743.053,04
Espacio Público	417.528,60	417.528,60
Tierras Fiscales	1.914.497,55	1.914.497,55
Recupero Plan Federal	5.781.430,55	5.781.430,55
Publicidad y Propaganda	63.454.901,00	44.418.430,70
Otros Tributos	6.544.438,80	5.235.551,04
Ocup o Uso de Espacios Priv Munic (El Maiten SA)	0,00	5.337.268,03
TOTAL	**518.217.386,95**	**352.758.274,58**

Importes expresados en pesos

* Incluye intereses al 31 de diciembre de 2015

Se efectuó un análisis comparativo con el periodo anterior de los listados elaborados:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 183 NEUQUEN

TRIBUTO	2015	2014	DIFERENCIA	%
Patente de Rodados y Motos	105.888.028,41	69.587.223,15	36.300.805,26	52,17%
Tasa Propiedad Inmueble	57.420.749,19	50.171.786,11	7.248.963,08	14,45%
Comercio	67.874.241,78	39.021.826,44	28.852.415,34	73,94%
Contribución por Mejoras y P. de Obra	14.888.034,79	5.548.881,30	9.339.153,49	168,31%
Tasa por Inspección Higiene de Baldíos	16.968.356,68	10.525.884,04	6.442.472,64	61,21%
Derechos de Cementerio	17.509.173,12	14.612.653,89	2.896.519,23	19,82%
Residuos Patógenos	4.361.931,10	2.230.169,15	2.131.761,95	95,59%
Iluminación	4.743.053,04	2.800.809,48	1.942.243,56	69,35%
Espacio Público	417.528,60	528.522,75	-110.994,15	-21,00%
Tierras Fiscales	1.914.497,55	1.778.296,85	136.200,70	7,66%
Recupero Plan Federal	5.781.430,55	3.457.281,70	2.324.148,85	67,22%
Publicidad y Propaganda	44.418.430,70	41.240.682,35	3.177.748,35	7,71%
Otros Tributos	5.235.551,04	6.850.227,24	-1.614.676,20	-23,57%
Ocup. o Uso de Esp. Púb. Priv Munic. (El Maiten SA)	5.337.268,03	3.736.087,62	1.601.180,41	42,86%
SUB- TOTAL	352.758.274,58	252.090.332,07	100.667.942,51	**39,93%**
Deuda Certificada	0,00	108.035.277,96	-108.035.277,96	-100,00%
TOTAL	**352.758.274,58**	**360.125.610,03**	**-7.367.335,45**	**-2,05%**

Importes expresados en pesos

La cartera durante el Ejercicio 2014 se valuó al cierre en **$ 360.125.610,03**, de los cuales $ 252.090.332,07 corresponden a créditos por tasas y contribuciones y a $ 108.035.277,90 a Certificados de Deuda emitidos.

Respecto a los créditos por tasas y contribuciones se aprecia una variación anual de **$ 100.667.942,51** y representa un aumento de esta cartera del 39,93%. Verificada principalmente en "Patente de Rodados y Motos" y "Comercio", con aumentos respecto al ejercicio anterior de **$ 36.300.805,26 y $ 28.852.415,34** respectivamente**,** lo que representa en términos relativos variaciones del 52,17% y 73,94%.

Respecto a los Certificados de Deuda emitidos, registran una disminución de $ 108.035.277,96, que se debe a que la Municipalidad opto por registrar dichos créditos en la cuenta "Impuestos, tasas y contribuciones en gestión de cobro y/o judicial". Dicha cuenta es analizada en el punto **2.3.2**.

Esta información se expone en forma detallada, por tipo de tributo y con el agrupamiento utilizado para las partidas presupuestarias, en el **Cuadro IV**. Estos movimientos no forman parte de las imputaciones examinadas en la cuenta contable referida a estos créditos.

De la ejecución presupuestaria de ingresos, se verificó que se cobraron tributos en el 2015, por $ 448.184.578,34. **(Cuadro IV).**

Se debe considerar además, con incidencia en el saldo contable, la ejecución anual de intereses, por $ 26.281.958,87, compuestos por "Intereses por pagos fuera de término" (Suma que para su correcta

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 184 NEUQUEN

determinación debería depurarse prorrateándose en cada uno de los tributos que los han generado).

Para la determinación de los aumentos y disminuciones de estos créditos, es necesario que se adjunten en forma anexa complementaria a los Estados Contables, datos relativos a la emisión anual de estos tributos que dan origen al crédito.

Deuda por Tasas y Contribuciones de la Provincia de Neuquén

En Nota 6.3 a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2015, se informa que en el total de los Créditos por Tasas y Contribuciones, se incluye lo adeudado por la Provincia de Neuquén.
La Dirección de Gestión Tributaria en su informe incluye el saldo de la deuda de Provincia no intimada al 31 de diciembre de 2015 con accesorios a esa fecha. La composición de estos créditos con la Provincia se expone a continuación:

TRIBUTO	TOTAL DEUDA CON ACCESORIOS AL 31/12/2015
Tasa Propiedad Inmueble	1.023.712,85
Tasa por Inspección Higiene de Baldíos	219.076,15
Iluminación	257.706,90
Patente de Rodados y Motos	756.833,30
Contribución por Mejoras y Planes de Obra	501.678,40
Residuos Patógenos	1.029,00
Comercio	775,00
Derechos de cementerio	11.547,25
TOTAL	**2.772.358,85**

Importes expresados en pesos

2.3.2. Impuestos, tasas y contribuciones en gestión cobro y/o judicial:

El saldo al cierre asciende a **$ 58.396.086,88**, representa la deuda certificada en gestión de cobro y/o judicial, según Nota 6.3 a los Estados Contables en la misma se incluye certificados de deuda de la Provincia de Neuquén. Se expone a continuación los movimientos contables operados durante el ejercicio.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 185 NEUQUEN

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2015	0,00	83.422.981,25	25.026.894,37	58.396.086,88

Importes expresados en pesos

En el cuadro siguiente se exponen los certificados de deuda emitidos en 2015 que incluye los emitidos a la provincia de Neuquén.

TRIBUTO	IMPORTE DEL CERTIFICADO DE DEUDA	IMPORTE CERTIFICADO DE DEUDA PROVINCIA	TOTAL
Patente de Rodados y Motos	10.638.935,15	2.740.386,05	13.379.321,20
Tasa Propiedad Inmueble	27.626.508,50	10.377.889,65	38.004.398,15
Comercio	24.382.261,60	11.134,60	24.393.396,20
Contribución por Mejoras y Planes de Obra	6.539.673,50	1.020.038,85	7.559.712,35
Residuos Patógenos	86.153,35	0,00	86.153,35
TOTAL	**69.273.532,10**	**14.149.449,15**	**83.422.981,25**
IMPORTE PROBABLE DE COBRO	**48.491.472,47**	**9.904.614,41**	**58.396.086,88**

Importe expresado en pesos

Del informe elaborado por la Dirección Municipal de Gestión Tributaria surge que del total de estos créditos se estima una probabilidad de cobro del 70%.

Del análisis de los Certificados de Deuda emitidos durante el Ejercicio 2015, se ha detectado la omisión de informar certificados de distintos tributos por un total de $ 460.000.
Por otro lado, se advierte que no se ha registrado los créditos derivados de Certificados de Deuda emitidos en años anteriores y cuyo trámite de cobro se encuentra en ejecución.

2.3.3. "Crédito Ordenanza Nº 13047"

Sobre la composición del saldo

El saldo asciende a **$ 39.200.000,00** representa el crédito originado por la venta de inmuebles de dominio privado municipal realizados en el marco de la Ordenanza Nº 13047.

En Nota 6.3 a los Estados Contables se expone: *"En el marco de la Ordenanza a que hace referencia este crédito, el Concejo Deliberante autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer la venta a través de Remate o Licitación Pública tomando como base los valores fijados por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, los inmuebles de dominio privado municipal detallados en el artículo 4º de dicha Ordenanza. En*

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 186 NEUQUEN

función de ello se realizó la Licitación Pública Nº 07/15 a fin de adjudicar el inmueble que resultara desierto en la Licitación Pública N° 14/14".

Los movimientos de la cuenta se exponen de acuerdo al año de origen en el cuadro siguiente:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	100.282.016,30	2.047.124,40	102.329.140,70	0,00
2015	0,00	39.200.000,00	0,00	39.200.000,00
TOTAL	**100.282.016,30**	**39.200.000,00**	**102.329.140,70**	**39.200.000,00**

Importes expresados en pesos

El Artículo Nº 1 del Decreto Nº 883 del 16 de septiembre de 2015, adjudicó en venta los inmuebles de dominio privado municipal, individualizados en el Pliego de Bases y Condiciones –Cláusulas Generales y Particulares, y Anexos, para la Venta de un Bloque en Calle Dr. Leloir- entre Calles Av Argentina y Buenos Aires" de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 44°) la Licitación Pública Nº 7/2015, y a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación, a Condominio CODAM SA-DIAPSA SA- F2 COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SRL-LAS F CINCO SA-SERVICIOS Y CONSULTORÍA SA por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 39.200.000,00).

ADJUDICATARIO	INMUEBLE	TOTAL ADJUDICADO
CODAM S.A -DIAPSA S.A-F2 COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S.R.L - LAS F CINCO S.A Y SERVICIOS CONSULTORIA SA	Bloque 2	39.200.000,00
TOTAL		**39.200.000,00**

Importes expresados en pesos

El Artículo Nº 23 de Pliego de Bases y Condiciones Lic. Pública Nº 7/15, prevé la cancelación del monto ofertado al contado o en hasta en doce (12) cuotas, compuestas por la amortización del capital más los intereses en concepto de financiación, calculados sobre la base de la tasa de interés anual sobre saldo (sistema francés).

De acuerdo al boleto de compraventa, el pago del precio de venta se abonará en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 3.482.871.52, cada una abonándose la primera de ellas el 9 de enero de 2016, y las siguientes dentro de los nueve primeros días de cada mes.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 187 NEUQUEN

2.3.4. "Recupero Plan Federal 180 Viviendas"

Este crédito representa el valor pendiente de recupero de unidades habitacionales correspondientes al plan 180 Viviendas de Valentina Norte.

A continuación se detallan los antecedentes que dan origen a este Crédito:

Con fecha 8 de septiembre de 2005 el Municipio y la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, suscribieron un Acta Compromiso con el objeto de dar solución habitacional a los sectores desprotegidos de la sociedad en los centros poblacionales con fuerte déficit de viviendas; la misma fue aprobada por Decreto Nº 982 del 12 de octubre de 2005.

El 10 de abril de 2008 el Municipio suscribió un Convenio Particular con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, mediante el cual se incluyeron obras en el Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, entre ellas la de Valentina Sur y Norte.

Mediante el Decreto Nº 671 de fecha 08 de junio de 2011, se aprueba el modelo de contrato de mutuo a suscribir entre el Municipio y los beneficiarios del Programa Federal de Construcción de Viviendas – los planes de 180 y 190 Viviendas en Valentina Norte; y 140 Viviendas en Valentina Sur. Posteriormente modificado por Decreto Nº 1228 de fecha 30 de septiembre de 2011.

El Decreto Nº 1502 de fecha 2 de diciembre de 2011, fija el costo por unidad de vivienda de la obra"180 Viviendas en Valentina Norte, Sectores I, II y III" en la suma de $ 163.242,00, además de aprobar la nómina de titulares y cotitulares adjudicatarios.

Mediante el Decreto Nº 789 de fecha 08 de agosto de 2012, se aprueba el modelo de contrato de mutuo a suscribir entre el Municipio y los beneficiarios del Programa Federal de Construcción de Viviendas – 180 Viviendas en Valentina Norte Sectores I, II y III.

En dicho Contrato se fija el valor de la vivienda en $ 163.242,00, el cual será cancelado en un plazo máximo de 300 cuotas de $ 954,34 cada una.

El Decreto Nº 1165 de fecha 12 de diciembre de 2013, modificó el Decreto Nº 1502/11 y Decreto Nº 789/12, fijando en ambos un nuevo valor de cada vivienda en $ 165.663,05 y el valor de cada cuota en $ 968,45.

Es importante destacar, que de la documentación adjunta a los Estados Contables no surge información respecto de la deuda que posee cada unidad habitacional al cierre, por lo que se deben efectuar procedimientos de cálculos adicionales para arribar al saldo expuesto en el rubro.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 188 NEUQUEN

De acuerdo a lo expuesto, la Municipalidad registró contablemente el crédito "Recupero Plan Federal 180 Viviendas" discriminando en corriente y no corriente dependiendo del plazo del cobro del mismo. A continuación se exponen el saldo al cierre del Ejercicio 2015:

CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO
4.371.850,85	**27.075.246,44**	**31.447.097,29**

Importe expresado en pesos.

El valor total del crédito corriente es de $ 4.371.850,85, es expuesto en la cuenta "Recupero Plan Federal 180 Viviendas", y en la cuenta "Crédito por Intereses Recupero Plan Federal 180 Viviendas", en la que se imputan los intereses devengados; de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERÉS
Cuotas vencidas y no pagadas al 31/12/2015:	1.140.657,96	2.526.483,49
Cuotas que vencen durante el año 2016:	704.709,40	
Saldo cuenta 121-60-2015	**1.845.367,36**	
Saldo cuenta 121-69-2015		**2.526.483,49**
Total crédito corriente	**4.371.850,85**	

Importe expresado en pesos.
Cuadro elaborado por la Sindicatura en base a datos de la Cuenta Anual de Inversión.

El valor total del Crédito No Corriente es de $ 27.075.246,44, y es expuesto en la cuenta "Recupero Plan Federal 180 Viviendas", y está compuesto por las cuotas que van a vencer a partir de 2017, hasta la finalización del crédito. Es decir, está conformado por el capital a vencer desde enero de 2017, por cada uno de los 179 créditos asignados. El total de créditos iniciales eran 180, pero uno fue cancelado en su totalidad durante el 2015.

2.3.5. "Recupero Plan Federal 190 Viviendas"

Los créditos se calcularon tomando como valor de cada unidad habitacional el establecido por el Decreto Nº 887 del 13 de septiembre de 2012. Con la finalidad de unificar el valor asignable a la construcción de las viviendas financiadas por parte de la Municipalidad en el mismo barrio Valentina, para que tengan el mismo valor por unidad construida que las del plan 180 Viviendas Valentina Norte. Mediante Decreto Nº 403 del 07 de mayo de 2014, se dejó sin efecto el Art. 1º Anexo I del Decreto del Decreto Nº 887/12, fijando el valor de las unidades habitacionales en $ 165.663,05, el monto de la cuota en $ 968,45 y la fecha límite para la firma del Convenio el 31 de

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 189 NEUQUEN

mayo de 2014. Dicha fecha fue posteriormente prorrogada al 31 de enero de 2015 por Decreto Nº 1013/14.

Es importante destacar, que de la documentación adjunta a los Estados Contables no surge información respecto de la deuda que posee cada unidad habitacional al cierre, por lo que se deben efectuar procedimientos de cálculos adicionales para arribar al saldo expuesto en el rubro.

De acuerdo a lo expuesto, la Municipalidad registró contablemente el crédito "Recupero Plan Federal 190 Viviendas" discriminando en corriente y no corriente dependiendo del plazo del cobro del mismo. A continuación se exponen el detalle del crédito en el Ejercicio 2015:

CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO
1.464.673,75	**29.835.567,87**	**31.300.241,62**

Importe expresado en pesos.

El valor total del crédito corriente es de $ 1.464.673,75, se expone en la cuenta "Recupero Plan Federal 190 Viviendas", y en la cuenta "Crédito por Intereses Recupero Plan Federal 190 Viviendas", en la que se imputan los intereses devengados; de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	CAPITAL	INTERÉS
Cuotas vencidas y no pagadas al 31/12/2015:	233.784,58	561.230,77
Cuotas que vencen durante el año 2016:	669.658,40	
Saldo cuenta 121-63-2015	**903.442,98**	
Saldo cuenta 121-70-2015		**561.230,77**
Total crédito corriente	**1.464.673,75**	

Importe expresado en pesos.

Cuadro elaborado por la Sindicatura en base a datos de la Cuenta Anual de Inversión.

El valor total del Crédito No Corriente es de $ 29.835.567,87, y es expuesto en la cuenta "Recupero Plan Federal 180 Viviendas", y está compuesto por las cuotas que van a vencer a partir de 2017, hasta la finalización del crédito. Es decir, está conformado por el capital a vencer desde enero de 2017, por cada uno de los 189 créditos. El total de créditos iniciales eran 190, pero uno fue cancelado en su totalidad durante el 2015.

2.3.6. "Recupero Crédito Venta Lotes Yupanqui"

El crédito corresponde al loteo ejecutado en el marco de la Ordenanza Nº 12168 que se sanciona el 5 de mayo de 2011. El Loteo Yupanqui, con destino a uso residencial, está ubicado sobre la calle Atahualpa Yupanqui, continuación de Catriel, y conexión con la zona de la meseta y está dividido

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 190 NEUQUEN

en dos zonas: una denominada R1 con 102 lotes, y otra llamada R2 de 68 lotes que destinada a relocalizaciones.

El 9 de enero de 2014, la entonces Dirección Municipal de Registro y Regularización -actual Unidad de Gestión Urbana– determina la cuantificación del valor de cada lote de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 12168 por la suma de $ 70.729,64.

El 31 de octubre de 2014, se firma el Decreto Nº 1014, que aprueba el cálculo mencionado en el párrafo anterior, para determinar el valor definitivo de cada lote de la "Urbanización Yupanqui", zona R1. También aprueba el Modelo de Boleto de Compra venta, que fija que los beneficiarios deben abonar un adelanto o anticipo de $ 15.000,00 en 15 cuotas o $ 12.000,00 de contado, y al momento de la entrega de los lotes se comenzarían a pagar el saldo en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con una tasa de financiación del 2% mensual sobre saldo. El sistema de amortización es francés o de amortización progresiva con cuota adelantada.

Dado que se estableció un plazo de gracia de 18 meses, las cuotas que corresponden al saldo de las mencionadas 48 cuotas debían comenzar a pagarse en julio de 2015.

Mediante nota de fecha 09 de marzo de 2016, de la Dirección de Tributos Territoriales de la Dirección General de Determinación Tributaria de la Municipalidad de Neuquén a la Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos (AMIP), informa que, "*por motivos ajenos a este Sector la puesta a cobro del precio del loteo tuvo inicio con posterioridad al vencimiento de la normativa antes de mencionada* (en referencia al Decreto 1014/14) *dado que no se realizó masivamente a todos los beneficiarios.*

Cabe destacar, que el cobro se realiza a partir de la presentación por parte del recurrente, quien previamente firma con la Subsecretaria de Tierras, el convenio de pago y toma conocimiento de la fecha de inicio de tributo.

Asimismo la Subsecretaria de Tierras mediante Disposición (una por cada contribuyente) prorroga la fecha de inicio de tributo".

Posteriormente, dicha dirección informa a la AMIP por medio de nota del 17 de marzo de 2016, que durante el 2015, se cobraron $ 448.886,55 en concepto de "cuotas de anticipo y de precio final". Siendo, la situación de los 102 lotes, al cierre del Ejercicio 2015 era la siguiente:

- 1 lote: quedó en propiedad de la Municipalidad del Neuquén;
- 9 lotes: fueron cancelados de contado;
- 2 lotes: tienen pago el anticipo, firmaron el plan de pagos y pagaron una cuota;

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 191 NEUQUEN

- 90 lotes: todavía no firmaron el plan de pagos y por lo tanto, deben la totalidad del crédito o precio final. Y de esos lotes, 13 lotes aún no terminaron de pagar la totalidad del anticipo, debiendo la suma de $ 67.000,00 sin considerar los intereses por mora.

En base a lo expuesto la Municipalidad del Neuquén, calculó el saldo al cierre del Ejercicio 2015 en $ 5.194.138,84.

Su exposición en corriente y no corriente es la siguiente:

CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO
702.396,14	**4.491.742,70**	**5.194.138,84**

Importe expresado en pesos

Es importante destacar, que de la documentación adjunta a los Estados Contables no surge información respecto de la deuda que posee cada lote en particular, por lo que se deben efectuar procedimientos de cálculos adicionales para arribar al saldo expuesto en el rubro.

2.3.7. Ajuste a los saldos iniciales de los créditos por Recupero de Viviendas y Lotes(2.3.4, 2.3.5, 2.3.6)

Al cierre del Ejercicio 2014, los saldos expuestos por la Municipalidad de Neuquén para las cuentas del rubro crédito "Recupero Plan Federal 180 Viviendas", "Recupero Plan Federal 190 Viviendas", y "Recupero Crédito Venta Lotes Yupanqui" fueron los siguientes:

- "Recupero Plan Federal 180 Viviendas": $ 52.296.300,00.
- "Recupero Plan Federal 190 Viviendas": $ 52.201.650,00
- "Recupero Crédito Venta Lotes Yupanqui" $ 8.895.486,38.

Durante el Ejercicio 2015, la Municipalidad de Neuquén, efectuó ajustes a los saldos iniciales, con el objeto de corregir la valuación y exposición realizada al cierre del Ejercicio 2014. Este ajuste implicó una disminución de los saldos iniciales, imputándose en la cuenta 911-01-2015 Ajuste Al Capital.

A partir del análisis de la cuenta mencionada, y dado el criterio de registración utilizado, no se puede determinar el valor exacto de los ajustes al crédito que corresponden por corrección en la medición de los saldo al inicio.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 192 NEUQUEN

2.3.8. "Crédito Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén"

El saldo de $ 61.231,75, corresponde a la deuda que tiene la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén con el Ejecutivo Municipal.

Mediante Decreto Nº 304 de fecha 1 de abril de 2015, se aprobó un Convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén, en el cual la Municipalidad otorga a la Asociación un aporte reintegrable por la suma de $ 367.390,50, el que deberá utilizarse única y exclusivamente para el pago de impuesto inmobiliario adeudado de la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-095-7505-0000 cuyo titular y responsable de pago es la Asociación.

Las partes acuerdan que la devolución del aporte será en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 61.231,75, venciendo la primera de ellas el 11/05/2015 y las ultima el 10/10/2015.

El saldo expuesto al cierre, representa la deuda que posee la Asociación por el incumplimiento en el pago de la última cuota.

Cabe aclarar que la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Neuquén es la Fiduciaria del Contrato de Fideicomiso Barrio Valentina Sur – 140 Viviendas Plan Federal.

2.3.9. "Créditos Entes Recaudadores – Acred. Pendientes"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 2.506.324,17**, representa el crédito con los entes recaudadores por acreditaciones pendientes en las cuentas bancarias municipales.

La conformación del saldo responde a los siguientes movimientos:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2012	623,62	0,00	0,00	623,62
2013	1.170.781,81	0,00	1.170.781,81	0,00
2014	0,00	1.494.817,79	1.494.817,79	0,00
2015	0,00	2.506.324,17	0,00	2.506.324,17
TOTAL	**1.171.405,43**	**4.001.141,96**	**2.665.599,60**	**2.506.947,79**

Importes expresados en pesos

En Nota a los Estados Contables no se expone el origen del crédito proveniente del Ejercicio 2012 por un total de $ 623,62. Esta Auditoría entiende que, de acuerdo al concepto que representa el crédito, el Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones necesarias para realizar dicho crédito.

De acuerdo a las registraciones contables del SINCO, esta Auditoría pudo verificar la composición el crédito originado en el periodo 2015, por organismo recaudador:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 193 NEUQUEN

ORGANISMO RECAUDADOR	IMPORTE	PART.
Org. de Rec. (Pago Fácil, Rapipago,..)	972.193,88	38,79%
Registro Propiedad Automotor	1.147.538,56	45,79%
Rapipago	171.316,33	6,84%
Credicoop Coop. Ltdo.	46.378,75	1,85%
Red Link	165.912,57	6,62%
CIPPA	2.984,08	0,12%
TOTAL	**2.506.324,17**	**100%**

Importes expresados en pesos

2.3.10. "Créditos Tarjetas de Créditos 2015

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 1.906.181,63** representa los saldos pendientes de acreditación en el sistema de tarjetas de créditos-débitos.

El saldo aumenta con los cierres de lotes (presentación diaria de tarjeta) y se cancela con la acreditación en la cuenta bancaria. La conformación del saldo responde a los siguientes movimientos:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	1.238.224,08	0,00	1.238.224,08	0,00
2015	0,00	65.106.245,12	63.200.063,49	1.906.181,63
TOTAL	**1.238.224,08**	**65.106.245,12**	**64.438.287,57**	**1.906.181,63**

Importes expresados en pesos

2.3.11. "Multas Indalo"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 1.759.100,00** representa el monto pendiente de cobro por dicho concepto a la actual prestataria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, las que le fueron aplicadas por la Dirección General de Transporte en su carácter de Autoridad de Aplicación. Se exponen en el siguiente cuadro los movimientos de la cuenta:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	3.621.100,00	0,00	3.621.100,00	0,00
2015	0,00	1.759.100,00	0,00	1.759.100,00
TOTAL	**3.621.100,00**	**1.759.100,00**	**3.621.100,00**	**1.759.100,00**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 194 NEUQUEN

En el siguiente cuadro se expone cuáles son los expedientes que generan las infracciones pendientes de pago al cierre.

FECHA	EXPEDIENTE	IMPORTE
12/08/2015	OE-5036-M-15	19.600,00
12/08/2015	OE-5035-M-15	19.600,00
03/09/2015	OE-5446-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5454-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5455-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5453-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5452-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5451-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5450-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5445-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5444-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5449-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5448-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5447-M-15	132.300,00
03/09/2015	OE-5456-M-15	132.300,00
TOTAL		**1.759.100,00**

Importe expresado en pesos

2.3.12. "Otros Créditos"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 127.144,01**. Los movimientos operados en la cuenta "Otros Créditos" se exponen según el ejercicio de origen:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2009	10.227,18	0,00	5.163,65	5.063,53
2010	1.757,00	0,00	1.757,00	0,00
2011	4000,00	0,00	0,00	4.000,00
2012	63.163,28	0,00	4.875,80	58.287,48
2013	39.760,00	0,00	0,00	39.760,00
2014	31.531,00	0,00	31.531,00	0,00
2015	0,00	2.236.366,56	2.216.332,81	20.033,75
TOTAL	**150.438,46**	**2.236.366,56**	**2.259.660,26**	**127.144,76**

Importes expresados en pesos

La Nota 6.3 a los Estados Contables expone: "*el saldo contiene entre otros $ 5.063,53 correspondiente de la causa en autos "Municipalidad de Neuquén c/ Antipan Raúl Eduardo s/ Cobro Ejecutivo Expte 341876/6, con motivo de la ejecución de un crédito otorgado por el municipio para emprendimiento productivo..*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 195 NEUQUEN

Mediante Nota Nº 13 del 14/03/2016 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, informa que dicha suma se encuentra depositada en la cuenta judicial del Banco Provincia de Neuquén para ser transferida a la cuenta del Municipio. También contiene el saldo pendiente de afectación y/o devolución del embargo de fondos por la causa Fornara Alberto y Otros c/Municipalidad de Neuquén s/APA, Expte. 1789."

El resto de las partidas que componen el saldo no se exponen en Notas a los Estados Contables.

Considerando la anticuación de las partidas existentes, esta Auditoría entiende que el Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones necesarias para realizar dichos créditos.

2.3.13. "Crédito Parada Liniers"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 12.016,00 y** representa el crédito a favor del Municipio por parte de la empresa Parada Liniers SA. Corresponde a las recaudaciones en concepto de tasas aplicadas en la ETON al 31 de diciembre del 2015, pendientes de depósito al cierre en la cuenta corriente municipal.

Los movimientos operados en la cuenta se exponen según el año de origen:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2013	122.873,60	0,00	122.873,60	0,00
2014	11.192,05	0,00	11.192,05	0,00
2015	0,00	1.834.341,60	1.822.325,60	12.016,00
TOTAL	**11.192,05**	**1.834.341,60**	**1.956.391,25**	**12.016,00**

Importes expresados en pesos

El importe según informe de Autoridad de Aplicación se compone de los siguientes importes $ 4.491,35, $ 3.482,40 y $ 4.042,35 correspondientes a facturas pendientes de los meses de octubre, noviembre y diciembre; dichos importes fueron cancelados con fecha 11 de febrero de 2016.

2.3.14. "Crédito Sistema Sube"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 3.855.848,55** representa el crédito que surge del aporte que la Secretaría de Transporte de la Nación se comprometió a realizar según se expone en Nota 6.3 a los Estados Contables *"...en el presente ejercicio se suscribió un Acta Acuerdo con el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y la empresa Nación Servicios SA. En la misma, dichos organismos se comprometieron a colaborar con la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico, como medio de percepción de la tarifa para el acceso a los servicios de transporte público automotor urbano y suburbano de pasajeros en la ciudad de Neuquén…" .."En dicho marco la Secretaría de Transporte de la Nación se*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 196 NEUQUEN

*comprometió a realizar un aporte de **$ 3.589.245,00**. Su saldo incluye también la contabilización de un anticipo financiero".*

El importe del anticipo financiero es de **$ 266.603,55.**

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2015	0,00	3.855.848,55	0,00	3.855.848,55

Importes expresados en pesos

Con fecha 17 de noviembre de 2015, la Municipalidad de Neuquén firmó un Contrato de Provisión de Equipos y Locación de Servicios con la empresa Becon Consultores SA, que fuera aprobado por Decreto Nº 660/15. Del mismo surge el compromiso por parte de la empresa en la provisión de equipamiento, configuración, equipos y software para la puesta en marcha del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el sistema de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Neuquén.

El costo total por la provisión de equipos y servicios es de $ 11.625.325,00 con el siguiente cronograma de pago:

1. Un anticipo de $ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil) dentro de los cinco días de aprobado el presente contrato.

2. La Cesión del Crédito de la Secretaría de Transporte de la Nación por un monto de $ 3.589.245,00 (pesos tres millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco).

3. Cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 1.307.216,00 (pesos un millón trescientos siete mil doscientos dieciséis) con vencimiento la primera de ellas el 10 de enero de 2016 y las restantes los días 10 de cada mes o el siguiente día hábil si este fuera inhábil.

De acuerdo a lo expuesto el saldo se compone de $ 3.589.245,00, proveniente de la Cesión del Crédito de la Secretaría de Transporte de la Nación y de $ 266.603,55 que es la diferencia entre el anticipo otorgado por la Municipalidad de $ 1.500.000,00 y el valor de 135 consolas provistas por Becon Consultores SA de $ 1.233.396,45.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 197 NEUQUEN

Esta Auditoría entiende que el saldo del anticipo otorgado de $ 266.603,55 debe registrarse en el rubro Anticipos y no dentro del rubro Otros Créditos.

2.3.15. "Créditos por Anticipo de Sueldos"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 99.777,23**. Representa liquidaciones de sueldos realizadas por complementarias y/o informes durante el mes de cierre y años anteriores, que aún no fueron descontados.

Los movimientos operados en la cuenta se exponen según el año de origen:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2011	1.791,30	0,00	0,00	1.791,30
2012	7.253,61	337,80	6.905,08	686,33
2013	11.419,74	6.016,08	14.623,96	2.811,86
2014	31.910,68	0,00	31.910,68	0,00
2015	0,00	5.721.634,50	5.627.146,76	94.487,74
TOTAL	**52.375,33**	**5.727.988,38**	**5.680.586,48**	**99.777,23**

Importes expresados en pesos

Considerando la anticuación de las partidas existentes (2011, 2012 2013), esta Auditoría entiende que el Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones necesarias para realizar dichos créditos.

2.3.16. "Créditos por Jubilación Edad Avanzada"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 31.282,65**, representa el reintegro pendiente por parte del IMPS, del monto abonado por el Municipio en concepto del beneficio otorgado mediante el Artículo 9 de la Ordenanza Nº 9467, correspondiente al 1º y 2º semestre de 2015.

Los movimientos operados en la cuenta se exponen según el año de origen:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	32.595,12	0,00	32.595,12	0,00
2015	0,00	31.282,65	0,00	31.282,65
TOTAL	**32.595,12**	**31.282,65**	**32.595,12**	**31.282,65**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 198 NEUQUEN

El saldo coincide con el informado por la Administración del Instituto Municipal de Previsión Social.

2.3.17. "Otros créditos - Liquidaciones de Haberes"

El saldo al cierre del ejercicio asciende a **$ 39.877,06,** se compone de créditos contra el IMPS y UPCN en concepto de gastos administrativos originados por el servicio que presta la Municipalidad por la retención y depósito de aportes, cuotas alimentarias y gastos administrativos relacionados con la liquidación de sueldos de septiembre a diciembre 2015. En este sentido, el IMPS, en respuesta a la circularización que esta sindicatura realiza para constatar los saldos al cierre, expone el saldo de la deuda que tiene el municipio con dicho organismo neteando este importe. Es decir que a la deuda informada le resta lo que corresponde a gastos administrativos.
Los movimientos operados en la cuenta se exponen según el ejercicio de origen:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2012	5.602,70	0,00	5.602,70	0,00
2013	3.667,06	95,17	3.363,34	398,89
2014	34.881,65	0,00	34.881,65	0,00
2015	0,00	39.478,17	0,00	39.478,17
TOTAL	**44.151,41**	**39.573,34**	**43.847,69**	**39.877,06**

Importes expresados en pesos

2.3.18. "Créditos Diferencia de Caja"

El saldo asciende a **$ 3.792,48,** representa las acreencias a favor del Municipio integradas por los faltantes que surgen de las rendiciones de caja a Tesorería, no reintegrados al cierre del ejercicio.
Se exponen en el siguiente cuadro los movimientos de la cuenta:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2014	630,75	0,00	446,64	184,11
2015	0,00	3.608,37	0,00	3.608,37
TOTAL	**630,75**	**3.608,37**	**446,64**	**3.792,48**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 199 NEUQUEN

2.3.19. "Fondo Fiduciario Obras Productivas"

El saldo de la cuenta al cierre asciende a **$ 113.826,56.** Según se expone en Nota Nº 6.4 a los Estados Contables del Municipio (Fº46), la cuenta representa el derecho del Municipio sobre los fondos invertidos en el fideicomiso, en su condición de fideicomisario, ya que al finalizar el fideicomiso por vencimiento del plazo contractual, la totalidad de los activos remanentes se revertirán al Tesoro Municipal.

A continuación se exponen los movimientos agrupados operados en el ejercicio, indicándose los saldos al inicio y al cierre:

EJERCICIO	INICIO	MOVIMIENTOS		SALDO
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2015	2.044.095,62	706.124,62	2.636.393,68	113.826,56

Importes expresados en pesos

Los aumentos corresponden a intereses por plazos fijos y las disminuciones corresponden a comisiones bancarias, gastos de mantenimiento, honorarios devengados a favor del fiduciario y gastos de cierre.

La auditoría de la cuenta y el análisis detallado del "Fondo Fiduciario de Obras Productivas" para establecer la real existencia y pertenencia al ente como la consistencia de los saldos informados como créditos contenidos en la cuenta representativa se desarrolla en el **Apéndice AE–IX**.

3. CRÉDITOS NO CORRIENTES (a largo plazo)

3.1 "Recupero Plan Federal 180 Viviendas"

Los antecedentes que dan origen a este Crédito se exponen en el Punto 2.3.4 del presente Apéndice. Los valores registrados representan el valor de las cuotas que deben cobrarse desde el Ejercicio 2017 en adelante.

3.2 "Recupero Plan Federal 190 Viviendas"

Los antecedentes que dan origen a este Crédito se exponen en el Punto 2.3.5 del presente Apéndice. Los valores registrados representan el valor de las cuotas que deben cobrarse desde el Ejercicio 2017 en adelante.

3.3 "Recupero Crédito Venta Lotes Yupanqui"

Los antecedentes que dan origen a este Crédito se exponen en el Punto 2.3.6 del presente Apéndice.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 200 NEUQUEN

Los valores registrados representan el valor de las cuotas que deben cobrarse desde el Ejercicio 2017 en adelante.

4. OBSERVACIÓN A LOS CRITERIOS CONTABLES

Los Estados Contables, según lo informado en Nota Nº 2.2, han sido preparados de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados aplicables al Sector Público y las disposiciones legales vigentes en el ámbito de la Administración Pública.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Contaduría General de la Nación, 1995) establecen para la valuación de los créditos, lo siguiente:

Análisis Conceptual

Son derechos del Ente emergentes de obligaciones contraídas por terceros en conceptos de impuestos, tasas, venta de bienes, regalías, locación de inmuebles, concesiones o licencias de explotación de bienes de cualquier naturaleza, servicios o actividades análogas.

Se generan en el momento en que se configuran los eventos que los originan, y se cancelan, cuando se produce el cobro conforme con las cláusulas contractuales previstas.

Deberán incluirse los pagos anticipados en concepto de gastos, servicios o bienes que se recibirán en ejercicios siguientes.

Valuación:

Los créditos serán valuados conforme a las acreencias que tenga el Ente hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones emergentes de cada transacción.

En aquellos casos de créditos que devenguen intereses, los mismos serán incorporados a las acreencias del Ente al cierre del ejercicio.

Los créditos en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vendedor a la fecha de cierre del ejercicio.

Exposición:

Se expondrán como créditos a corto plazo aquellos cuyos vencimientos se producen dentro de los doce meses de concertada la operación que le dio origen, conformando por lo tanto el activo corriente. Los créditos que vencen después de los doce meses de verificada la acreencia se expondrán como activo no corriente, todo ello compatible con los criterios del clasificador del presupuesto. Si existieran condiciones especiales para la recuperación de los créditos, las mismas se pondrán de manifiesto en forma expresa a través de notas complementarias.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 201 NEUQUEN

Los saldos acreedores de cuentas por cobrar, deben reclasificarse como pasivo a la fecha del cierre de los estados contables.

Los créditos concertados en moneda extranjera se expondrán como nota explicativa.

Para prevenir el efecto de los riesgos de créditos incobrables sobre los resultados del periodo, corresponde constituir una previsión a esos fines, la cual se expondrá neteando el total del rubro.

Las erogaciones que revisten el carácter de pagos por anticipado se clasificarán como activos corrientes para aquellos que se efectivicen dentro de los doce meses de verificado el pago. En su defecto, serán considerados como activos no corrientes.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental establecen la base teórica y los lineamientos que regulan los criterios seguidos para la elaboración de los estados contables e informes financieros. Dentro de los cuales se encuentra el principio de "Prudencia" que establece "…*Cuando existan alternativas igualmente válidas para tratar un mismo hecho y más de un procedimiento idóneo reconocido contablemente, debe adoptarse el que muestre un resultado y la posición financiera menos favorable…*".

Los criterios de valuación y exposición aplicados por el Órgano Ejecutivo para el Rubro Créditos son expuestos en Nota Nº 6 a los Estados Contables bajo Dictamen.

Respecto de la exposición del crédito consignado en el rubro "Créditos por Tasas y Contribuciones" (punto **2.3.1.**) como Activo Corriente o No Corriente, se pudo verificar que los créditos expuestos al cierre del Ejercicio 2014, que fueron efectivamente percibidos durante el Ejercicio 2015 en concepto de deuda atrasada (**Cuadro IV**), alcanzó los $ 85.728.565,64, suma que representa el 23,8% del total reflejado al cierre del ejercicio anterior.

Durante el Ejercicio 2015 se percibieron $ 26.281.958,87 en concepto de "Intereses por pagos fuera de término", sin poder determinar qué parte de ellos corresponde al cobro de la deuda atrasada, como así tampoco qué porción ha sido devengada en el Ejercicio 2014, y cual en el 2015. A efectos del análisis, se asume que corresponden en su totalidad a la deuda atrasada y que estaban incluidos en la deuda devengada al cierre del ejercicio anterior, representando en consecuencia el 7,29% del saldo expuesto al 31 de diciembre del 2014.

El crédito en concepto de "Créditos por Tasas y Contribuciones", debería exponerse en un porcentaje equivalente al **31,09%** como Activo Corriente, y la diferencia del **68,91%**, como Activo No Corriente.

Otra fuente de información, que puede aplicarse para la clasificación de estos créditos en corrientes y no corrientes, la constituye el cálculo utilizado en el proyecto presupuestario para el año venidero en la recaudación de estos tributos.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 202 NEUQUEN

Esta Auditoría recomienda que los "Créditos por Tasas y Contribuciones" sean expuestos formando parte del rubro "Créditos Corrientes" en la medida que se espere su realización en el corto plazo (dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio bajo revisión); y como "Créditos no Corrientes" aquellos cuya realización se estime luego de los doce meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Igual tratamiento se le debe dar a los Créditos Corrientes registrados como "Impuestos, tasas y Contribuciones en Gestión de Cobro y/o Judicial".

Esta clasificación debe guardar correlato con el cálculo o estimación que se utiliza en el presupuesto anual para las partidas tributarias que componen estos créditos. (Deuda devengada y atrasada; capital e intereses por pago fuera de término e intereses de financiación).

También debería vincularse la relación existente entre la emisión del tributo y su percepción, adjuntando en notas complementarias a los Estados Contables o Anexos, los datos relativos a la emisión anual de los tributos que dan origen al crédito.

Realizar una adecuada clasificación de los créditos y deudas en "Corrientes" y "No Corrientes", contribuye a comprender diferentes aspectos económicos, financieros y patrimoniales, en particular aquellos relacionados con la capacidad de pago o posibilidad de cumplir con sus compromisos en el corto plazo y el nivel de solvencia del ente.

En general para el rubro Créditos se recomienda que de existir condiciones especiales para la recuperación de los créditos, debería informarse en forma expresa a través de notas complementarias. Cuando corresponda deberá constituirse una previsión para prevenir el efecto de los riesgos de créditos incobrables sobre los resultados del periodo.

La observación antes mencionada es reiterativa, habiendo sido ya planteada en los Dictámenes correspondientes a las cuentas de los Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

5. CRÉDITOS CONTINGENTES

"Recupero Crédito Plan de 140 Viviendas de Valentina Sur"

En Nota 6.5 (Fº 64) a los Estados Contables se expone como Crédito Contingente el Crédito por Recupero de Viviendas que representa el valor a recuperar por el Municipio en concepto del Plan 140 Viviendas de Valentina Sur que al cierre del Ejercicio 2015 no se han puesto al cobro.

La nota expresa *"En relación al recupero de las 140 Viviendas Valentina Sur, a la fecha de confección de los presentes Estados Contables, no se ha emitido norma legal que determine el monto ni el cobro, de cada*

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 203 NEUQUEN

vivienda. Cabe aclarar que mediante expediente OE-5198-A-15 se está tramitando la determinación de dicho valor, según Nota S/N de fecha 22/03/2016 de la Dirección de regularización dependiente de la Subsecretaría de Tierras."

No se expone ningún valor estimado del crédito. Sin embargo, este criterio difiere del adoptado para el cierre del ejercicio 2013, dado que en nota 5.4 (Fº 47) de los Estados Contables por el Ejercicio 2013 se expuso, como Crédito Contingente, el Crédito por Recupero de Viviendas que representaba el valor a recuperar por el Municipio en concepto del Plan 140 Viviendas de Valentina Sur que al cierre del Ejercicio 2013 no se habían puesto al cobro, exponiendo la siguiente información numérica:

	CORRIENTE	NO CORRIENTE	SALDO
Recupero Fondo 140 Viviendas	**906.066,00**	**44.397.234,00**	**45.303.300,00**

Importe expresado en pesos

Aclarándose en la misma nota del Ejercicio 2013, que respecto al Plan de 140 Viviendas de Valentina Sur, la Contaduría Municipal informa que al cierre, no hay norma legal que establezca el valor de cada unidad habitacional, por lo que se utilizó el valor establecido para las 190 Viviendas.

Cabe aclarar que, la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización de la Municipalidad de Neuquén en Nota Nº 9/2014 preveía tanto para el plan 140 Viviendas de Valentina Sur como para el plan 190 Viviendas Valentina Norte la unificación del valor asignable a la construcción de las viviendas financiable por parte de la municipalidad, con el objetivo que tengan el mismo valor por unidad construida que las del plan 180 Viviendas Valentina Norte.

6. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINIÓN

- Se observa en Notas a las Estados Contables, la falta de exposición de ciertos Créditos que por su cuantía deberían consignarse, más aún cuando se hace mención de otros de menor grado de significatividad.
- Se observa una gran cantidad de saldos contables que por su anticuación, el Órgano Ejecutivo debería efectuar las gestiones necesarias a efectos de su realización y/o depuración**. (Anticipos a proveedores 2010; Anticipo a Contratistas 2010,2011,2012; Créditos Reintegro ART 2009,2010 y 2013; Anticipo Fondo Presupuesto Participativo 2010,2011,2012,2013; Anticipo de sueldos 2011,2012,2013; Otros Créditos 2009,2011,2012,2013.)**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 204 NEUQUEN

- Respecto a la documentación adjunta a la Cuenta Anual de Inversión referida a los Créditos Contingentes por Ejecuciones Contravencionales, se observa documentación sin orden, referencia y tabulación, que permita la comprensión de la información expuesta.

OPINIÓN:

- El rubro "Créditos Corrientes" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 (Fº36) presenta razonablemente los créditos corrientes a favor del Municipio a esa fecha, **excepto por la observación a su exposición efectuada en el punto 4.**

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I *– Composición del Saldo al cierre "Anticipos a Contratistas Ejercicio 2015".*

Cuadro II*– Composición del Saldo al cierre "Anticipos 2014 Fondo Presupuesto Participativo".*

Cuadro III *– Composición del Saldo al cierre "Anticipos 2015 Fondo Presupuesto Participativo".*

Cuadro IV *– Crédito por Tasas y Contribuciones: Percepción del Recurso Ejercicio 2015.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 205 NEUQUEN

Cuadro I (1 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
SALDO AL INICIO			
ABI SRL			147.596,22
ANT.FINAN."COLOCACION BANCOS HORMIGON"	164.596,66	0,00	
ANT.FINANC."PROV. Y COLOC. DE BANCOS DE HORMIGON"	184.557,56	0,00	
ANT.FINANCIERO BACHEO P/PAV. FLEXIBLES S/NOROESTE	86.352,00	0,00	
CERT.1"PROV. Y COLOC. BANCOS HORMIGON"DES.FDO REP	0,00	36.961,34	
CERT.1"BACHEO PAVIM.SEC.NOROESTE"D.F.REPARO	0,00	30.223,20	
CERT.1"COLOCACION BANCOS HORMIGON"	0,00	120.551,74	
CERT.2"BACHEO P/PAVIM.SEC.NOROESTE"DES.F.REPARO	0,00	40.844,50	
CERT.2FIN."COLOCACION BANCOS HORMIGON"	0,00	44.044,92	
CERT.3 FIN."BACHEO P/PAVIM.TIPO FLEX.SECT.NOROESTE	0,00	15.284,30	
AMEGLIO HECTOR RUBEN			690.897,35
ADEC.ANT.FCIERO"PROVISION/COLOC.JUEGOS INFANT."	390.011,06	0,00	
ANT.FINANCIERO"COLOCACION JUEGOS INFANTILES"	339.675,02	0,00	
ANT.FINANCIERO"INST.ELECT E ILUMINACION EN PLAZAS"	690.889,28	0,00	
CERT. OBRA "PROVISION/COLOC.JUEGOS INFANTILES"	0,00	113.647,27	
CERT. OBRA"ENSTAL.ELECT. E ILUM.-PLAZAS BARRIALES"	0,00	73.777,86	
CERT. OBRA"INSTAL.ELECT. E ILUM.-PLAZAS BARRIALES"	0,00	64.400,00	
CERT.1"INTAL.ELCTR./ILUM.PLAZA BARRIALES NQN"	0,00	138.177,86	
CERT.2"COLOCACION JUEGOS INFANTILES"D.F.REPARO	0,00	112.044,18	
CERT.3FIN."COLOCACION JUEGOS INFANT."D.F.REPARO	0,00	128.596,89	
CERT.Nº1-PROV Y COL.DE JUEGOS INFANTILES-D.F.REP.	0,00	99.033,95	
ARCO SRL			112.997,88
ANT. FCIERO "PLAYONES DEPORTIVOS EN PLAZAS VARIAS"	98.286,46	0,00	
ANT.FINAN."PAQ.ESTRUC./C.ASFALTICA DON BOSCO III"	677.406,37	0,00	
ANT.FINAN."PLAYONES DEPORTIVO PLAZAS VARIAS"	96.281,20	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO FLEXIBLE ETAPA III"	104.445,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"CONST.CARP.ASFALT.DON BOSCO III"	438.968,44	0,00	
ANT.FINANCIERO"DESAGUE /DRENAGES Bº.GAMMA..."	589.258,58	0,00	
ANT.FINANCIERO"LIMPIEZA BARRIAL AREA URBANA"	751.547,52	0,00	
ANT.FINANCIERO"PAVIM.C/ELJARILLAL Y 38-1ºMAYO..."	934.816,69	0,00	
ANT.FINANCIERO"RED CLOACAL Bº.RINCON DE EMILIO"	1.264.983,02	0,00	
C.3 FINAL"DESAGÜES/DRENAJES BºGAMMA-ACC.A.BARDA"	0,00	32.449,88	
CERT. 4 FINAL "BACHEO FLEXIBLE - ETAPA III"	0,00	1.323,00	
CERT. 7 "RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO"	0,00	119.028,58	
CERT. Nº 6 "PAVIMENT. CALLE ELJARRILLAL Y 38"	0,00	63.856,39	
CERT.1"BACHEO FLEXIBLE ETAPA III"	0,00	31.054,95	
CERT.1"CARPETA ASFALTICA Bº.DON BOSCO III"	0,00	416.244,54	
CERT.1"DESAGUE/DRENAJE BºGAMMA /ACC.A.BARDA"	0,00	323.866,53	
CERT.1"LIMPIEZA BARRIAL AREA URBANA"	0,00	89.244,00	
CERT.1"LIMPIEZA/SANEAM.A.URBANA"D.F.REPARO	0,00	199.864,28	
CERT.1"PAVIM.C/ELJARILLAL-38 E/1ºMAYO-NOVELLA	0,00	10.261,48	
CERT.1"PLAYONES DEPORTLPLAZAS VARIAS"D.F.REPARO	0,00	25.410,63	
CERT.1"PLAYONES DEPORTIVOS PLAZAS VARIAS"	0,00	25.617,68	
CERT.1"RED CLOACAL Bº.RINCON DE EMILIO"	0,00	63.589,43	
CERT.2 FIN"CONST.PAQ.ESTRUC./CARP.ASF"DESC FDO REP	0,00	308.507,90	
CERT.2 FIN."PLAYONES DEPORTIVOS PLAZAS VARIAS"	0,00	72.668,78	
CERT.2"BACHEO FLEXIBLE ETAPA III"	0,00	37.600,20	
CERT.2"CONST.P.ESTRUCT./C.ASFALTICA DON BOSCO III"	0,00	258.007,83	
TRANSPORTE			951.491,45

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 206 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 2 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
TRANSPORTE			**951.491,45**
CERT.2"LIMP./SANEA./RECUP.Bº.A.URBANA ET.II"	0,00	162.541,77	
CERT.2"LIMPIEZA BARRIAL AREA URBANA"	0,00	89.244,00	
CERT.2"PAVIM.C/EL JARILLAL-38 E/1ºMAYO-NOVELLA"	0,00	60.490,12	
CERT.2"PLAYONES DEP.EN PLAZAS"DES.F.REPARO	0,00	57.010,60	
CERT.2"RED CLOACAL Bº.R.DE EMILIO"	0,00	142.564,85	
CERT.3 "BACHEO FLEXIBLE - ETAP A III"	0,00	34.466,85	
CERT.3"PAVIM.EL JARILLAL-38 E/1ºMAYO-NOVELLA"	0,00	180.905,73	
CERT.3"RED CLOACAL Bº.RINCON DE EMILIO"	0,00	127.334,46	
CERT.3FIN."LIMPIEZA/SANEAM.AREA URBANA ET.II"	0,00	32.165,47	
CERT.3FIN."PAQ.ESTRUC./C.ASFALTICA DON BOSCO III"	0,00	3.154,00	
CERT.3FIN."PLAYONES PLAZAS VARIAS"DES.F.REPARO	0,00	13.859,97	
CERT.4"PAVIM.C/EL JARILLAL-E/1ºMAYO-NOVELLA"	0,00	189.092,85	
CERT.4FIN."LIMPIEZA/SANEAM.AREA URBANA"	0,00	19.747,91	
CERT.5"RED CLOACAL Bº.RINCON DE EMILIO"	0,00	331.543,19	
CERT.6"RED CLOACAL BºRINCON DE EMILIO"	0,00	144.445,88	
CERT.8-RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO	0,00	43.095,44	
CERT.Nº 2 "CONST.DESAGÜES/DRENAJES Bº GAMMA"	0,00	232.942,17	
CERT.Nº 3 - 'LIMPIEZA Y SANEAMIENTO, AREA URBANA'	0,00	158.740,09	
CERT.Nº1'CONST.DE CARP.ASFALTICA .D.FDO.REPARO'	0,00	130.460,54	
CERT.Nº4 - 'RED CLOACAL Bº RINCON DE EMILIO"	0,00	198.343,01	
CERT.Nº5"PAV.C.EL JARILLIAL Y 38 E/1ºMAYO-NOVELLA"	0,00	412.250,42	
ARVEN SRL			**171.051,12**
ANT.FCIERO"BACHEO PAVIM. AFALT. CALLES VS ET. II"	104.154,00	0,00	
ANT.FINAN"BACHEO P/PAVIM.FLEXIBLE SEC.NORESTE"	89.624,00	0,00	
ANT.FINAN."EJECUCION CICLOVIA SOLALIQUE-LAINEZ"	483.884,93	0,00	
ANT.FINAN."NEXO MEDIA TENSION AEREO..."	342.102,24	0,00	
ANT.FINANCIERO REDUCTORES DE VELOCIDAD ETAP A II"	94.789,80	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO FLEXIBLE ETAP A II"	115.200,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"REDUCTORES VELOCIDAD ETAP A I"	30.905,40	0,00	
CERT. 3 "BACHEO PAVIM. FLEXIBLE-SECTOR NORESTE"	0,00	8.914,90	
CERT. 4 "EJECUCION CICLOVIA SOLALIQUE-LAINEZ"	0,00	57.816,51	
CERT. 4 FINAL" BACHEO FLEXIBLE-ETAP A II"	0,00	2.265,64	
CERT. 5 "EJECUCION CICLOVIA SOLALIQUE-LAINEZ"	0,00	56.212,91	
CERT. 6 FINAL"EJECUCION CICLOVIA SOLALIQUE-LAINEZ"	0,00	37.542,21	
CERT.1"BACHEO FLEXIBLE ETAP A II"	0,00	23.040,00	
CERT.1"BACHEO PAVIM.CALLES VARIAS ET.II"	0,00	40.422,17	
CERT.1"BACHEO PAVIM.FLEXIBLE SEC.NORESTE"	0,00	42.123,28	
CERT.1"EJEC.CICLOVIA SOLALIQUE LAINEZ"	0,00	72.596,29	
CERT.1"REDUCTORES DE VELOCIDAD ETAP A I"	0,00	15.452,70	
CERT.1"REDUCTORES VELOCIDAD ETAP A II"	0,00	31.512,30	
CERT.2 FIN."REDUCTORES VELOCIDAD ETAP A I"	0,00	15.452,70	
CERT.2"BACHEO FLEXIB.CALLES VARIAS ET.II"	0,00	53.296,33	
CERT.2"BACHEO FLEXIBLE ETAP A II"	0,00	51.647,96	
CERT.2"BACHEO P/PAVIMENTO SEC.NORESTE"	0,00	38.585,82	
CERT.2"EJEC.CICLOVIA SOLALIQUE LAINEZ"	0,00	189.201,91	
CERT.2FIN."REDUCT.VELOCIDAD ET.II"	0,00	63.277,50	
CERT.3"BACHEO FLEXIBLE ETAP A II"	0,00	38.246,40	
CERT.3"EJECUCION CICLOVIA SOLALIQUE LAINEZ"	0,00	70.515,10	
CERT.3FIN."BACHEO FLEXIBLE CALLES VARIAS ET.II"	0,00	10.435,50	
CERT.OBRA "RED ELECTRICA-LOTEO SOCIAL HUERTAS PIN"	0,00	171.051,12	
TRANSPORTE			**1.122.542,57**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 207 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 3 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
TRANSPORTE			**1.122.542,57**
BASAP SA			**1.142.738,57**
ANT.FCIERO "AMPL. DESAGÜE PLUVIAL Bº CANAL V"	1.183.450,45	0,00	
CERT.1"AMPL. DESAGÜE CALLES ESTANISLAO Y CURIE"	0,00	40.711,88	
CRISTALDI RAUL LUJAN			**36.074,38**
ANT FCIERO "EST./PROY. PAVIM. BºSAN LORENZO NORTE"	39.158,08	0,00	
ANT.FINAN."PAVIM.BºSAN LORENZO NORTE"	18.597,80	0,00	
CERT.1"PROY.PAVIM.BºSAN LORENZO NORTE"D.F.REPARO	0,00	2.929,15	
CERT.2"PAVIM.BºSAN LORENZO NORTE"D.F.REPARO	0,00	4.881,92	
CERT.3"PAVIM.BºSAN LORENZO NORTE"D.F.REPARO	0,00	5.718,82	
CERT.4FIN."PAVIM.SAN LORENZO NORTE"D.F.REPARO	0,00	5.067,91	
CERT.Nº1"ESTUDIO Y PROY.PAV.Bº SAN LORENZO"D.F.REP	0,00	3.083,70	
EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC SRL			**81.067,36**
A.FINAN."CONEXION DRENAJE-DESAG.PLUV.STA GENOVEVA"	128.098,00	0,00	
ADEC.CERT.2"MEJORAM.ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES"	0,00	68.199,75	
ADEC.CERT.Nº3"EJEC.CORD.CUNETA/DESAGUE Bº MELIPAL"	0,00	0,01	
ADECUACION ANT. FCIERO MEJORAM. ESCURR. SUPERF.	367.060,00	0,00	
ANT.FINAN.EJEC.CORDON CUNETA Y DESAGUES SECT.B18	236.980,00	0,00	
ANT.FINANCIERO "DESAGUE PLUVIAL C/SANTA MARIA .."	165.662,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"PAVIM.C/YUPANQUI-VUELTA LAS BARDAS	600.000,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"PAVIM.C/YUPANQUI-VUELTA LAS BARDAS"	141.798,80	0,00	
C.1"CONEXION DRENAJE-DESAGUE PLUVIAL C/R.BERMEJO"	0,00	28.059,99	
CERT. 1"MEJORAM. ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES"	0,00	132.519,67	
CERT. 2 "DESAGÜE PLUVIAL CALLE SANTAMARIA"	0,00	63.370,02	
CERT. 2 "EJEC. C.CUNETA Y DESAGÜES SECTOR B18"	0,00	75.435,00	
CERT.1PAVIMENT CALLE YUPANQUI Y VUELTA LAS BARDAS	0,00	675.260,19	
CERT.1"DESAGUE PLUVIAL CALLE SANTA MARIA..."	0,00	98.241,38	
CERT.2"CON.DREN./DESAGUE C.RIO BERMEJO Y SAN JUAN"	0,00	53.038,08	
CERT.2"PAVIM.YUPANQUI/VUELTA LAS BARDAS E/ABRAHAM"	0,00	33.364,63	
CERT.3 FINAL "MEJORAM.ESCURRIMIENTOS SUPERF."	0,00	166.340,58	
CERT.3"PAVIM.YUPANQUI/VUELTA LAS BARDAS E/ABRAHAM"	0,00	23.526,15	
CERT.4"EJEC.CORD.CUNETA Y DESAGUE-S.B1BºMELIPAL"	0,00	25.310,41	
CERT.N 3 "EJEC.CORDON CUNETA Y DESAGUE Bº MELIPAL"	0,00	36.758,31	
CERT.N3"EJEC.CORDON CUNETA Y DESAGUE BºMELIPAL"	0,00	8.529,51	
CERT.Nº1"EJEC.CORDON CUNETA Y DESAGUES SECTOR B18"	0,00	60.929,93	
CERT.Nº4 FINAL PAV.C.YUPANQUI Y VUELTA LAS BARDAS	0,00	9.647,83	
FERREYRA EDUARDO ANGEL			**7.577,56**
ANT.FINANCIERO "ESTUDIO PLUVIOALUVIONAL VAL.NORTE"	59.997,50	0,00	
C.2"EST.PLUVIOAL.CUENCA VAL.NORTE RURAL"D.F.REPARO	0,00	10.964,78	
C.4"EST.PLUVIAOL.CUENCA V.NORTE RURAL"D.F.REPARO	0,00	10.666,90	
CERT.1"EST.PLUVIOAL.CUENCA VAL.N.RURAL"D.F.REPARO	0,00	10.639,90	
CERT.Nº3"EST.PLUV.CUENCA VAL.NORTE RURAL"D.FDO.REP	0,00	11.654,87	
CERT.Nº5"ESTUDIO PLUVIOALUVIONAL.."DESC.FDO.REPARO	0,00	8.493,49	
TRANSPORTE			**2.390.000,44**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 208 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 4 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
TRANSPORTE			**2.390.000,44**
HORMIQUEN SA			**3.508.519,78**
A.FINAN."AMPL.AV.LELOIR E/AV.ARGENT.-LAS VIOLETAS"	3.863.016,07	0,00	
ANT.FCIERO-PASO A NIVEL PUBLICO-BORLENGUI-TRONADOR	219.289,60	0,00	
ANT.FIN. DESAGÜE/SANEAM. CALLE CAYASTA-BºS.LORENZO	1.034.322,41	0,00	
ANT.FINANCIERO"AMPLIA.AV.LELOIR E/LAS VIOLETAS..."	4.037.972,46	0,00	
ANT.FINANCIERO"C.CUNETA/DESAGUE Bº.BELGRANO"	449.850,93	0,00	
ANT.FINANCIERO"PAVIM.FIGUEROA E/PAIMUN -O.ARGENT."	432.734,13	0,00	
C.1"APERT.PASO NIVEL PUBL./VEHICULAR C/BORLENGHI"	0,00	122.403,73	
C.10 FINAL"AMPL. AV LELOIR E/ROT.RUTA/LAS VIOLET"	0,00	511.679,75	
C.6 "AMPL.AVDA LELOIR E/LAS VIOLETAS Y ROT. ILLIA"	0,00	386.337,05	
CERT. 3 "CORDON CUNETA Y DESAGÜES Bº BELGRANO"	0,00	70.797,99	
CERT. 9 "AMPLIACION AVDA LELOIR"	0,00	294.998,12	
CERT.1"CORDON CUNETA/DESAGÜE-Bº BELGRANO"	0,00	159.101,93	
CERT.1AMPL. AV LELOIR E/LAS VIOLETAS Y ROT. ILLIA	0,00	354.457,26	
CERT.1"CONST.DESAGUE Bº.SAN LORENZO NORTE"	0,00	145.370,91	
CERT.1"PAVIM.C/FIGUEROA E/PAIMUN-O.ARGENTINO"	0,00	146.470,12	
CERT.1-AMPL.AVDA DR.LELOIR E/AAVDA ARG. Y LAS VIOL	0,00	79.199,56	
CERT.2"AMPL.AV.LELOIR E/LAS VIOLETAS-ROTONDA ILLIA	0,00	348.695,08	
CERT.2"C.CUNETA/DESAGUE Bº.BELGRANO"	0,00	123.525,02	
CERT.2"DESAGUES SANEAM.SAN LORENZO NORTE"	0,00	152.690,81	
CERT.2"PAVIM.FIGUEROA E/PAIMUN-O.ARGENTINO"	0,00	133.184,31	
CERT.3"AMPLIA.AV.LELOIR E/LAS VIOLETAS-ILLIA"	0,00	218.212,03	
CERT.3"DESAGUES SECUND.SAN LORENZO NORTE"	0,00	336.364,75	
CERT.4"AMPLIA.AV.LELOIR E/LAS VIOLETAS-ILLIA"	0,00	300.518,02	
CERT.4"C.CUNETA/DESAGUE Bº.BELGRANO"	0,00	75.131,85	
CERT.4"CONST. DESAGÜES SANEAM.-Bº SAN LORENZO"	0,00	297.241,51	
CERT.5"AMPL.AV.LELOIR E/LAS VIOLETAS -ROT.ILLIA"	0,00	343.134,79	
CERT.5-CONST.DESAG.SANEAM.C/CAYASTA-Bº SAN LORENZO	0,00	56.165,78	
CERT.5FIN."C.CUNETA/DESAGUE Bº.BELGRANO"	0,00	21.294,14	
CERT.8"AMPLIA.AV.LELOIR E/VIOLETAS-ROT.ILLIA"	0,00	673.222,88	
CERT.Nº 3 FINAL-APP.ASO NIVEL TRONADOR Y BORLENGUI	0,00	50.985,92	
CERT.Nº 7 "AMPLIACION AVDA.LELOIR E/CALLES	0,00	606.717,48	
CERT.Nº2 'APERTURA Y CONST.PASO NIVEL PCO-VEHIC	0,00	45.899,95	
CERT.Nº2-AMPL. AVDA DR LELOIR E/AVDA ARG Y LAS VIO	0,00	321.785,38	
CERT.Nº3 FINAL."PAVIMENTACION FIGUEROA E/PAIMUN.."	0,00	153.079,70	
KUDAW O&S SRL			**215.429,64**
ANT. FCIERO MURO SOSTENIM. BIBLIOTECA PEHUEN	53.059,60	0,00	
ANT.FINAN."CONSTRUC.VEREDAS /RAMPAS"	319.090,25	0,00	
C.1"MURO SOSTENIBILBLIT.PEHUEN A.BARDA"	0,00	320,25	
C.1"MURO SOSTENIBILBLIT.PEHUEN A.BARDA"D.F.REPARO	0,00	4.803,77	
CERT. ANT.FINAN."CONSTR.4000 ML.VEREDAS 10 RAMPAS"	298.226,41	0,00	
CERT.1"CONST.4000ML VEREDAS/RAMPAS"	0,00	3.462,20	
CERT.1"CONST.4000ML VEREDAS/RAMPAS"D.F.REPARO	0,00	51.933,06	
CERT.1"EJEC.4000 VEREDAS -10 RAMPAS - D.FDO.REP"	0,00	79.070,88	
CERT.2"CONSTRUC.VEREDAS/RAMPAS"D.F.REPARO	0,00	65.118,33	
CERT.2"EJEC. DE 4000 ML. VEREDA Y 10 RAMPAS DE Hº"	0,00	24.589,73	
CERT.2"MURO SOSTEN.BIBL.PEHUEN"D.F.REPARO	0,00	38.463,52	
CERT.3"CONST.VEREDAS/RAMPAS"DES.F.REPARO	0,00	71.703,47	
CERT.3FIN."MURO SOSTENIM.BIBL.PEHUEN"D.F.REPARO	0,00	9.472,06	
CERT.4FIN."CONSTRUC.VEREDAS /RAMPAS"D.F.REPARO	0,00	106.009,35	
TRANSPORTE			**6.113.949,86**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 209 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 5 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
TRANSPORTE			**6.113.949,86**
LINEU SA			**157.293,84**
ANT.FINANCIERO"LIMPIEZA /SEÑALIZ.AV.RAUL ALFONSIN"	546.474,14	0,00	
C.2 "LIMP.CALZ. DE BANQUINAS Y SEÑALIZ.VERTICAL"	0,00	141.916,06	
CERT.1"CAL.BANQ./SEÑALIZ.AV.R.ALFONSIN"D.F.REPARO	0,00	130.534,09	
CERT.3"LIMP.,CALZADO BANQUINAS SEÑALIZ. VERTICAL"	0,00	116.730,15	
MAIOLO JULIO CESAR			**80.813,33**
ANT.FCIERO REMODELACION EDIFICIO LIC. DE CONDUCIR	230.813,33	0,00	
ANT.FINANCIERO"EDIFICIO LABORATORIO DEL.PROGRESO"	271.236,80	0,00	
C.4 FINAL"CONSTR. EDIFICIO LABORATORIO DE ENSAYOS"	0,00	19.944,32	
CERT. OBRA "REPARACION/REMOD. EDIF.LIC.CONDUCIR"	0,00	150.000,00	
CERT.1"EDIF.LABORAT.ENSAYO MATERIALES"D.F.REPARO	0,00	32.724,99	
CERT.2"EDIF.LABORAT.ENSAYO MATERIALES"D.F.REPARO	0,00	100.782,91	
CERT.3"EDIF.LABORAT.ENSAYO -DELEG.PROGRESO"	0,00	117.784,58	
MAPIVIAL EQUIPOS SRL			**21.049,89**
ANT.FCIERO "BACHEO FLEXIBLE EN PAVIM. ASFALT."	100.350,00	0,00	
ANT.FCIERO "PROV./COLOC. EQUIPAM. PARA LA SALUD"	28.487,40	0,00	
ANT.FINAN."C.CUNETA/DESAGUE SEC.MARGARITA"	270.463,32	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO FLEXIBLE ETAPA I"	100.350,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO PAVIM.FLEXIBLE SEC.SURESTE"	90.654,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO PAVIM.FLEXIBLE SEC.SUROESTE"	90.654,00	0,00	
CERT.1"BACHEO FLEXIBLE EN CALLES VARIAS"	0,00	40.461,82	
CERT.1"BACHEO FLEXIBLE ETAPA I"	0,00	63.843,97	
CERT.1"BACHEO P/PAVIM.SEC.SUROESTE"	0,00	57.112,02	
CERT.1"BACHEO P/PAVIMENTO SEC.SURESTE"	0,00	63.457,80	
CERT.1"C.CUNETA/DESAGUES SEC.MARGARITAS"	0,00	19.400,88	
CERT.1"COLOCACION EQUIPAM.P/LA SALUD	0,00	10.600,22	
CERT.2 "BACHEO FLEXIBLE EN PAVIM. ASFLATICO"	0,00	59.206,50	
CERT.2"BACHEO FLEXIBLE ETAPA I"	0,00	33.583,83	
CERT.2"BACHEO P/PAVIM.SEC.SURESTE"	0,00	20.850,42	
CERT.2"BACHEO P/PAVIM.SEC.SUROESTE"	0,00	26.289,66	
CERT.2"C.CUNETA/DESAGUE SEC.MARGARITA"	0,00	87.547,35	
CERT.2"COLOCACION EQUIPAM.P/LA SALUD"	0,00	13.753,03	
CERT.3 FIN."BACHEO FLEXIBLE CALLES VARIAS"	0,00	681,68	
CERT.3 FINAL"BACHEOS FEXIBLES ETAPA I"	0,00	2.922,20	
CERT.3"C.CUNETA/DESAGUE SEC.MARGARITA"	0,00	75.192,59	
CERT.3FIN."COLOCACION EQUIPOS P/LA SALUD"	0,00	4.134,15	
CERT.4"C.CUNETA/DESAGUE SEC.MARGARITA"	0,00	67.272,61	
CERT.Nº 3 FINAL "BACHEO P/PAV.TIPO FLEXIBLES"..	0,00	7.252,32	
CERT.Nº 3 FINAL"BACHEO P/PAV.TIPO FLEXIBLES...."	0,00	6.345,78	
TRANSPORTE			**6.373.106,92**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 210 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 6 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
TRANSPORTE			**6.373.106,92**
OMEGA MLP SRL			**644.751,30**
ADEC. ANT.FIN.CERT.6 FIN."ENTUB. DESAGUE TRONADOR"	117.761,04	0,00	
ANT. FCIERO "BACHEO RIGIDO EN PAVIM. DE HORMIGON"	184.830,00	0,00	
ANT.FINAN."C.CUNETA/DESAGUE BºU.DE.MAYO"	972.119,91	0,00	
ANT.FINAN."PAVIM.C.CHACO E/SAN MARTIN-12 SEPT."	125.033,66	0,00	
ANT.FINAN."RED AGUA LOS HORNOS VALEN.NORTE RURAL"	211.881,85	0,00	
ANT.FINAN."RED ELECTRICA AREA LOTEO S.JUVENIL"	282.022,82	0,00	
ANT.FINAN."RED ELECTRICA LOTEO S.M.SINAI"	433.802,92	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO DE HORMIGON ETAPA II"	206.250,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"BACHEO HORMIGON ETAPA I"	155.184,00	0,00	
ANT.FINANCIERO"ENTUBAM.DESAGUE TRONADOR..."	392.117,21	0,00	
C.1FINAL"RED ELECTRICA LOTEO SOCIAL MONTE SINAI"	0,00	433.802,92	
CERT. 1"BACHEO HORMIGON-ET II2015" DESC.FDO.REP.	0,00	79.745,94	
CERT. 1"RED ELECTRICA - LOTEO SOCIAL JUVENIL"	0,00	141.011,41	
CERT.1"BACHEO HORMIGON ETAPA I"	0,00	129.320,10	
CERT.1"C.CUNETA/DESAGUES U.DE MAYO"D.F.REPARO	0,00	14.461,26	
CERT.1"ENTUB.DESAGUE TRONADOR..."D.F.REPARO	0,00	44.850,37	
CERT.1"PAVIM.CALLE CHACO..."D.F.REPARO	0,00	25.118,51	
CERT.1"RED AGUA POTABLE LOS HORNOS"D.F.REPARO	0,00	50.215,36	
CERT.2 FIN."BACHEO HORMIGON ETAPA I"	0,00	25.863,90	
CERT.2"BACHEO HORMIGON ET.II"D.F.REPARO	0,00	115.500,00	
CERT.2"BACHEO PAVIM.HORMIGON CALLES VARIAS"	0,00	120.039,69	
CERT.2"C.CUNETA/DESAGUES U.DE MAYO"D.F.REPARO	0,00	282.167,53	
CERT.2"ENTUB.DESAGUE TRONADOR..."D.F.REPARO	0,00	79.949,56	
CERT.2"PAVIM.CALLE CHACO..."D.F.REPARO	0,00	54.709,73	
CERT.2"RED AGUA LOS HORNOS"D.F.REPARO	0,00	104.602,68	
CERT.3 FINAL-PAV. CHACO E/SAN MARTIN Y 12 DE SEPT	0,00	45.205,42	
CERT.3"ENTUB.DESAGUE TONADOR..."D.F.REPARO	0,00	117.209,32	
CERT.3-C.CUNETA Y DESAG.Bº U.MAYO ETAPA II	0,00	171.751,23	
CERT.3FIN."BACHEO HORMIGON ET.II"D.F.REPARO	0,00	11.004,06	
CERT.3FIN."BACHEO PAVIM.HORMIGON CALLES VARIAS"	0,00	30.511,74	
CERT.3FIN."RED AGUA VAL.NORTE RURAL"D.F.REPARO	0,00	57.063,81	
CERT.4"ENTUB.DESAGUE TRONADOR"D.F.REPARO	0,00	82.679,87	
CERT.5-ENTUB.DESAGUE TRONADOR-F.REPARO	0,00	46.838,24	
CERT.6FIN."ENTUBAM.DESAGUE TRONADOR..."	0,00	117.761,04	
CERT.ADIC."ENTUBAMIENTO DESAGÜE TRONADOR"	0,00	20.589,85	
CERT.Nº 1-'BACHEO RIGIDO EN PAV. DE HORMIGON'	0,00	34.278,57	
PROECO SRL			**14.695,23**
ANT. FCIERO "DESAGÜE PLUVIAL BATILANA-REP. ITALIA"	268.703,71	0,00	
ANTICIPO FCIERO DESOBTURACION DESAGÜES ENTUBADOS	537.617,54	0,00	
C.6FIN."DESAG.PLUVIAL BATILANA/R.ITALIA"D.F.REPARO	0,00	18.708,22	
CERT.1"DESOBTU.DESAGUE ENTUBADOS"D.F.REPARO	0,00	44.084,64	
CERT.10"DESOBTURACION DE DESAGUES ENTUBADOS"	0,00	14.694,70	
CERT.2"DESAGUE PLUVIAL BATILANA"DES.F.REPARO	0,00	89.911,49	
CERT.2"DESOBTURACION DESAG.ENTUBADOS"DES.F.REPARO	0,00	48.923,20	
CERT.3"DESAGUE PLUVIAL BAT.-R.ITALIA"D.F.REPARO	0,00	22.042,03	
CERT.3"DESOBTURACION DESAGUE ENTUB."D.F.REPARO	0,00	32.704,89	
CERT.4"DESAGUE PLUVIAL BATILANA"D.F.REPARO	0,00	26.098,12	
CERT.4"DESOBT.DESAGUE ENTUBADOS"D.F.REPARO	0,00	83.330,72	
TRANSPORTE			**7.032.553,45**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 211 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 7 de 7)

ANTICIPOS A CONTRATISTAS 2015 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

CONTRATISTA / OBRAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
TRANSPORTE			**7.032.553,45**
CERT.5"DESAG.PLUVIAL BATILANA-R.ITALIA"D.F.REPARO	0,00	34.524,13	
CERT.5"DESOBTUR.DESAGUES ENTUB."D.F.REPARO	0,00	31.361,38	
CERT.6"DESOBTURACION DESAG.ENTUB."D.F.REPARO	0,00	39.425,11	
CERT.7"DESOBT.DESAGUE ENTUBADOS"D.F.REPARO	0,00	90.767,58	
CERT.8"DESOBTU.DESAGUES ENTUBADOS"D.F.REPARO	0,00	82.255,48	
CERT.9"DESOBT.DESAGUES ENTUBADOS"D.F.REPARO	0,00	55.374,61	
CERT.Nº1-DESAGUE PLUVIAL BATILANA E ITALIA.D.F.REP	0,00	77.419,72	
R.J. INGENIERIA SA			**752.162,03**
ANT.FIN."COSTANERA RIO LIMAY E/AV.OLASCOAGA/PAMPA"	1.076.139,08	0,00	
CERT.1-COSTANERA RIO LIMAY E/AV.OLASCOAGA Y PAMPA	0,00	323.977,05	
SERVIPET SA			**169.873,39**
ANT.FIN."AMPL.AV. DR.RAMON E/ROT.RUTA 7 Y AV.ARG."	3.855.938,92	0,00	
ANT.FINAN."PQUE ESTRUC./C.ASFALT.Bº HUILICHES"	847.937,18	0,00	
ANT.FRO-C.CUNETA Y DESAG-Bº HUILICHE Y U.MAYO S B5A	899.208,89	0,00	
C.11"AMPL. AV DR RAMON E/ROT.RUTA PCIAL 7/AV ARG"	0,00	355.498,29	
CERT. 5 "AMPLIACION AVDA DR. RAMON"	0,00	389.800,72	
CERT.1"AV.DR.RAMON E/ROTONDA RUTA 7 AV.ARGENTINA"	0,00	18.878,68	
CERT.1"C.CUNETA/DESAGUE Bº.HUILICHES /U.DE MAYO"	0,00	15.660,62	
CERT.1"CARPETA ASFALTICA Bº.HUILICHES"D.F.REPARO	0,00	26.894,02	
CERT.10"AMPL.AVDA.DR.RAMON.E/ROT.RUTA 7 Y AVDA.ARG	0,00	48.353,48	
CERT.2"AMPL.AV.DR.RAMON E/RUTA 7-AV.ARGENT."	0,00	354.835,07	
CERT.2"C.CUNETA/DESAGUE Bº.HUILICHES/U.DE MAYO"	0,00	130.752,17	
CERT.2"CARP.ASFALTICA Bº HUILICHES"D.F.REPARO	0,00	122.873,73	
CERT.3"AMPLIA.AV.DR.RAMON E/ROTONDA RUTA 7..."	0,00	481.868,97	
CERT.3"C.CUNETA/DESAGUE HUILICHES /U.DE MAYO"	0,00	319.248,83	
CERT.3"CARPETA ASFALTICA Bº HUILICHES ET.II"	0,00	479.901,07	
CERT.4"AMPLIA.AV.DR.RAMON E/ROTONDA RUTA 7..."	0,00	464.798,73	
CERT.4"C.CUNETA/DESAGUE Bº HUILICHES-U.DE MAYO"	0,00	225.671,76	
CERT.5 FINAL"PAQ.ESTRUC./CARP.ASFALT. Bº HUILICHES"	0,00	22.230,37	
CERT.5"C.CUN/DESAG. Bº HUILICHES/UNION MAYO"ET.II"	0,00	20.073,94	
CERT.6"AMPL.AV.DR.RAMON E/ROT.RUTA 7-AV.ARGENTINA"	0,00	1.338.450,38	
CERT.6"C.CUNETA/DESAGUES Bº.HUILICHES/U.DE MAYO"	0,00	183.775,82	
CERT.7"AMPL.AV.DR.RAMON-ROTONDA RUTA 7"	0,00	53.254,37	
CERT.8"AMPL.AV.DR.RAMON E/ROTONDA RUTA 7..."	0,00	136.708,46	
CERT.9"AMPL.AVDA.DR.RAMON E/ROT.RUTA 7 Y AVDA.ARG"	0,00	43.618,38	
CERT.Nº4 PAQ.EST.- CARP.ASFALTICA Bº HUILICHES	0,00	196.037,99	
CERT.Nº7 FINAL"CONSTR.CORD.CUN./DESAG.Bº HUILICHES"	0,00	4.025,75	
SALDO AL CIERRE			**7.954.588,87**

Fuente: Mayor Contable de la cuenta "Anticipos a Contratistas"

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 212 NEUQUEN

Cuadro II

ANTICIPOS FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014 - Ord. Nº 11337 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

OBRA	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
SALDO AL INICIO			378.313,57
SEDE VEC. - Bº CANAL V	0,00	35.850,00	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	35.850,00	
SEDE VEC. - Bº CENTRO SUR	0,00	32.368,25	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	32.368,25	
SEDE VEC. - BºGREGORIO ALVAREZ	0,00	37.500,00	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.500,00	
SEDE VEC. - Bº HUILICHES	0,00	37.469,50	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.469,50	
SEDE VEC. - Bº LIMAY	0,00	36.840,00	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	36.840,00	
SEDE VEC. - Bº MARIANO MORENO	0,00	37.433,50	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.433,50	
SEDE VEC. - Bº PARQUE NORTE	0,00	37.491,25	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.491,25	
SEDE VEC. - Bº RINCON DE EMILIO	0,00	37.494,50	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.494,50	
SEDE VEC. - Bº SAN LORENZO	0,00	37.405,25	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.405,25	
SEDE VEC. - Bº UNION DE MAYO	0,00	37.367,00	
CERTIFICADO 1FINAL	0,00	37.367,00	
TOTAL	0,00	367.219,25	11.094,32

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 213 NEUQUEN

Cuadro III (1 de 2)

ANTICIPOS FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 - Ord. Nº 11337 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

OBRA	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
SALDO AL INICIO			0,00
SEDE VEC. - Bº 14 DE OCTUBRE	**23.292,50**	**23.292,50**	
ANTICIPO FINANCIERO	23.292,50	0,00	
CERTIFICADO 1		23.292,50	
SEDE VEC. - Bº ALTOS DEL LIMAY	**51.495,50**	**51.495,50**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.495,50	0,00	
CERTIFICADO 1		51.495,50	
SEDE VEC. - Bº BARDAS SOLEADAS	**51.733,25**	**51.733,25**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.733,25	0,00	
CERTIFICADO 1		51.733,25	
SEDE VEC. - Bº BOUQUET ROLDAN	**51.750,00**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.750,00	0,00	
SEDE VEC. - Bº CENTRO ESTE	**48.274,50**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	48.274,50	0,00	
SEDE VEC. - Bº CONFLUENCIA URBANA	**51.742,50**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.742,50	0,00	
SEDE VEC. - Bº CUMELEN	**51.748,25**	**51.748,25**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.748,25	0,00	
CERTIFICADO 1		51.748,25	
SEDE VEC. - Bº COLONIA ESPERANZA	**35.500,00**	**35.500,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	35.500,00	0,00	
CERTIFICADO 1		35.500,00	
SEDE VEC. - Bº GRAN NQN NORTE	**51.750,00**	**51.750,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.750,00	0,00	
CERTIFICADO 1		14.718,75	
CERTIFICADO 2		37.031,25	
SEDE VEC. - Bº HIBEPA	**51.588,75**	**51.588,75**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.588,75	0,00	
CERTIFICADO 1		51.588,75	
SEDE VEC. - Bº ISLAS MALVINAS	**51.559,00**	**51.559,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.559,00	0,00	
CERTIFICADO 1		51.559,00	
SEDE VEC. - Bº MELIPAL	**48.750,00**	**48.750,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	48.750,00	0,00	
CERTIFICADO 1		48.750,00	
TRANSPORTE	**569.184,25**	**417.417,25**	**0,00**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 214 NEUQUEN

Cuadro III (cont. 2 de 2)

ANTICIPOS FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 - Ord. Nº 11337 - EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

OBRA	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
TRANSPORTE	569.184,25	417.417,25	
SEDE VEC. - Bº LA SIRENA	**51.286,37**	**51.286,37**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.286,37	0,00	
CERTIFICADO 1		51.286,37	
SEDE VEC. - Bº PARQUE INDUSTRIAL	**51.625,00**	**51.625,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.625,00	0,00	
CERTIFICADO 1		51.625,00	
SEDE VEC. - Bº SANTA GENOVEVA	**51.746,00**	**51.746,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.746,00	0,00	
CERTIFICADO 1		51.746,00	
	0,00	0,00	
SEDE VEC. - Bº SAN LORENZO SUR	**49.950,00**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	49.950,00	0,00	
SEDE VEC. - Bº SAPERE	**51.730,00**	**36.473,50**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.730,00	0,00	
CERTIFICADO 1	0,00	36.473,50	
SEDE VEC. - Bº VILLA FLORENCIA	**37.450,00**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	37.450,00	0,00	
SEDE VEC. - Bº VALENTINA SUR	**51.725,00**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.725,00	0,00	
	0,00	0,00	
SEDE VEC. - Bº VILLA MARIA	**51.700,00**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.700,00	0,00	
SEDE VEC. - Bº VAL. NORTE URBANA	**51.750,00**	**51.750,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.750,00	0,00	
CERTIFICADO 1		51.750,00	
SEDE VEC. - Bº TERRAZAS DEL NEUQUÉN	**37.280,25**	**37.280,25**	
ANTICIPO FINANCIERO	37.280,25	0,00	
CERTIFICADO 1		37.280,25	
SEDE VEC. - VILLA CEFERINO	**51.308,50**	**51.308,50**	
ANTICIPO FINANCIERO	51.308,50	0,00	
CERTIFICADO 1		51.308,50	
GARITAS	**22.475,00**	**0,00**	
ANTICIPO FINANCIERO	22.475,00	0,00	
TOTAL	**1.129.210,37**	**748.886,87**	**380.323,50**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 215 NEUQUEN

Cuadro IV

CRÉDITO POR TASAS Y CONTRIBUCIONES
PERCEPCIÓN DEL RECURSO EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

TRIBUTO/DEUDA ATRASADA	MONTO
Patente de Rodados	137.174.257,72
Deuda Atrasada Patente de Rodados	28.063.183,43
Tasa Servicios a la Propiedad Inmueble	65.243.947,36
Deuda Atrasada Tasa Servicios Propiedad Inmueble	16.790.744,70
Derechos Inspección e Higiene Actividades Comerciales	193.343.881,90
Deuda Atrasada Derechos Insp. e Hig. Act. Comerciales	28.051.969,65
Contribución Mejoras Obras Pavimento	933.386,12
Deuda Atrasada Contrib. Mejoras	3.639.917,49
Plan Integral Regularización de Obras	0,00
Tasa Inspección Higiene de Baldíos	6.026.505,45
Deuda Atrasada Tasa Insp. Higiene de Baldíos	5.608.843,55
Tasa Servicio de Iluminación	18.561.195,52
Derechos de Cementerio	9.435.831,51
Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	1.740.352,33
Servicios de Recolección Residuos Patógenos	5.078.924,30
Deuda Atrasada Recolección Residuos Patógenos	1.833.554,39
Derechos de Publicidad - Propaganda y Uso Esp. Públicos	3.510.109,75
Venta de Tierras	5.405.826,05
Otros Tributos	3.470.712,66
SUBTOTAL TRIBUTO	**448.184.578,34**
SUBTOTAL DEUDA ATRASADA TRIBUTO	**85.728.565,54**
Intereses por pagos fuera de término	26.281.958,87
SUBTOTAL INTERESES	**26.281.958,87**
TOTAL	**560.195.102,75**

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 216
NEUQUEN

APÉNDICE AE – IV

Bienes

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 217
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-IV

Bienes

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer la existencia y propiedad de los Bienes registrados a la fecha de cierre del ejercicio.

Verificar la consistencia de los saldos del rubro Bienes y su correcta exposición y valuación a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ordenanzas del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén:
  - Nº 9400 del 14 de marzo de 2002.
  - Nº 10954 del 6 de diciembre de 2007.
  - N° 11881 del 19 de agosto de 2010.
  - N° 11882 del 19 de agosto de 2010.
  - Nº 12143 del 05 de mayo de 2011.
  - N° 12142 del 28 de abril de 2012.
  - Nº 12499 del 21 de junio de 2012.
  - Nº 12770 del 25 de julio de 2013.
  - Nº 12871 del 21 de noviembre de 2013.
  - N° 12920 del 27 de febrero de 2014.
  - N° 13004 del 29 de mayo de 2014.
  - N° 13172 del 11 de diciembre de 2014.
- Decretos del Poder Ejecutivo Municipal:
  - Nº 1589 del 27 de diciembre de 2007.
  - Nº 30 del 9 de enero 2009.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento-.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 218 NEUQUEN

- Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Mayores del Rubro Bienes.
- Padrón General de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2001 con certificación contable emitida por Profesional independiente Contador Público y debidamente intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.
- Padrón de Altas y Bajas de 2015.
- Informes Mensuales de Altas por Ejecución de Presupuesto, otras Altas y Bajas remitido por la Dirección General de Contabilidad de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.
- Circularización a los Registros del Automotor Delegación Neuquén Nº 1, 2, 3, 4, 5, con competencia en Motovehículos Seccional A y B y con competencia en Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial y de Créditos Prendarios Seccional Neuquén, solicitando nómina de vehículos cuyo titular es la Municipalidad de Neuquén.
- Circularización a las distintas compañías de seguro que celebraron contratos con la Municipalidad de Neuquén, solicitando informe sobre los contratos celebrados, vigentes al 31 de diciembre de 2015, individualizando la póliza, objeto del seguro, riesgos y sumas aseguradas.
- Circularización a la Subsecretaría de Tierras – Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes – Dirección de Regularización de la Municipalidad de Neuquén, solicitando un listado de inmuebles de propiedad municipal ubicadas en el barrio Alta Barda en poder de terceros con descripción del estado en que se encuentran.
- Copia de pólizas de seguro puestas a disposición por el Municipio al cierre.
- Informe Nominal Nº 284669 del 04 de febrero de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Nº 4.
- Informe Nominal Nº 260874 del 11 de febrero de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Nº 1.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 219 NEUQUEN

- Informe Nominal Nº 242336 del 17 de febrero de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Nº 2.
- Informe Nominal Nº 888 del 17 de febrero de 2016 del Registro de la Propiedad del Automotor con competencia en maquinaria agrícola, vial o industrial y de créditos prendarios Seccional Neuquén Nº 2.
- Informe Nominal Nº 283779 del 19 de febrero de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Nº 3.
- Informe Nominal Nº 44253 del 23 de febrero de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad de Motovehículos A.
- Informe Nominal Nº 45343 del 23 de febrero de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad de Motovehículos B.
- Informe Nominal Nº 173226 del 14 de marzo de 2016 del Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Nº 5.
- Notas:
  - S/Nº del 15 de febrero de 2016 de Triunfo Coop. De Seguros Ltda.
  - S/N° del 10 de marzo de 2016 de la Subsecretaría de Tierras – Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes – Dirección de Regularización de la Municipalidad de Neuquén.
  - S/Nº del 15 de marzo de 2016 de Caja de Seguros SA.
  - S/Nº del 23 de marzo 2016 de Sáncor Seguros Coop. Ltda.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en examinar sobre base selectiva, los elementos que respaldan la composición de los saldos del rubro Bienes a la fecha de cierre del ejercicio objeto de revisión, que fueron puestos a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Se examinó las registraciones contenidas en cada cuenta integrante del rubro Bienes.

Se cotejó la ejecución presupuestaria de bienes de capital y las respuestas recibidas a las circularizaciones de los Registros del Automotor y de las distintas compañías de Seguro con los informes trimestrales elaborados por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales de la Contaduría Municipal y con el Inventario de Bienes de Uso.

Además, se revisó selectivamente el estado de ocupación y edilicio de inmuebles institucionales mediante inspección ocular. Posteriormente se cotejó esta información con el informe emitido por la Subsecretaría de Tierras – Dirección Municipal de Revisión y Dictámenes – Dirección de Regularización de la Municipalidad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 220 NEUQUEN

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen, con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

1. **DE LA COMPOSICIÓN DEL RUBRO:**

El rubro "Bienes" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 - Balance Consolidado Comparativo con el Ejercicio Anterior (Fº36), se expone en el "Activo No Corriente" por un total de **$ 166.749.659,79**. Corresponde a la valuación de los bienes de uso del Órgano Ejecutivo Municipal.

El rubro "Activo No Corriente Concejo Deliberante" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015-Balance Consolidado Comparativo con el Ejercicio Anterior (Fº36), por un total de **$ 9.729.171,82,** incluye la valuación de los bienes de uso del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén y de la Sindicatura Municipal.

El rubro "Activo No Corriente Defensoría del Pueblo" expuesto por el Municipio en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 - Balance Consolidado Comparativo con el Ejercicio Anterior (Fº36), por un total de **$ 746.696,77**, incluye la valuación de bienes de uso de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.

RUBRO- ORGANISMO	IMPORTE
Bienes (Poder Ejecutivo Municipal)	166.749.659,79
Activo No Cte. (Concejo Deliberante y Sindicatura Mun.)	9.729.171,82
Activo No Cte. (Defensoría del Pueblo)	746.696,77
TOTAL	**177.225.528,38**

Importes expresados en pesos

El rubro "Bienes" expuesto por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en el Estado de Situación Patrimonial (Fº1398) por un importe de $ 9.729.171,82, es expuesto por el Municipio en el Balance Consolidado como Activo No Corriente Concejo Deliberante.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 221 NEUQUEN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén expone el rubro en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 – Comparativo con el Ejercicio Anterior (Fº1378), por un importe de $ 746.696,77.

En la Nota 8.1 a los Estados Contables se expone que se incluyó en el cuadro de Bienes de Uso Consolidado del Estado Municipal (Anexo I) los Bienes del Concejo Deliberante (incluida la Sindicatura Municipal) y la Defensoría del Pueblo (Fº69), asimismo se especifica "… *El valor total de los Bienes de Uso del Órgano Ejecutivo coincide con el registrado en el libro inventario rubricado de dicho órgano…"* (Fº68).

Observaciones:

- **Mediante Acta de Auditoría del 04 de abril de 2016 realizada en la Contaduría General de la Municipalidad de Neuquén, se verificó que el Libro Inventario no está transcripto. De acuerdo a lo informado el mismo se encuentra en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.**
- **En el Anexo I, Apéndice I.1 de Bienes de Uso Consolidado se verifica un saldo erróneo en las bajas, no exponiéndose las bajas del ejercicio en el rubro rodados informada por la Defensoría del Pueblo, por un importe de $ 54.750,00 por lo que se arriba a un saldo de $ 177.280.278,38, siendo que el mismo debería ser de $ 177.225.528,38 como se detalla en el cuadro de la Composición del Rubro de este informe.**

En este Apéndice se analizará la situación y composición del saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Órgano Ejecutivo Municipal. El análisis de los Estados Contables de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén se efectúa en el **Apéndice AP–IV.**

Se procedió a examinar la composición del saldo de las cuentas integrantes del rubro "Bienes" a los efectos de verificar su coincidencia con los saldos informados en el Balance Analítico por Cuenta. (Fº46, 47 y 48).

El saldo del Rubro Bienes en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, se expone por un monto de $ 166.749.659,79 (Fº36). En dicho estado se hace referencia al Anexo I.

El saldo expuesto en el Anexo I, Bienes de Uso, de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén (Fº286), asciende a un total de $ 166.749.659,79, comprobándose que no existen diferencias respecto del saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 222 NEUQUEN

Es decir, que a partir del saldo inicial de $ 144.190.191,52, más el incremento neto de $ 22.559.468,27 **(Cuadro I),** producido por incorporaciones menos las bajas realizadas durante el presente ejercicio se arriba a un saldo final del Rubro Bienes de $ 166.749.659,79.

2. DE LA EXISTENCIA Y PROPIEDAD DE LOS BIENES DE USO:

La existencia y pertenencia de los bienes de propiedad privada de la Municipalidad de Neuquén se encuentra sustentada inicialmente en la tarea desarrollada en el marco de la Licitación Privada Nº 032/2001, sobre el Padrón General de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2001 y que culminara con certificación contable emitida por el Contador Público Nacional Miguel Ángel Block del 27 de febrero de 2004, debidamente intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

Con la contratación, se constató en base al Padrón General de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2001 de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén la existencia física de los bienes y se valuaron mediante los siguientes métodos:

- para bienes muebles y edificios: costo de reposición o valor fiscal, a esa fecha;
- para terrenos fiscales/excedentes: valor fiscal a esa fecha o de adquisición;
- para otros bienes: valor de adquisición.

De la certificación contable surge una valuación de $ 50.705.644,21 del Padrón General de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2001 de la Municipalidad, conforme a los criterios detallados anteriormente y la concordancia entre los bienes que integran el Padrón General y su recuento físico.

Posteriormente se realizaron ajustes efectuando incorporaciones al Padrón en base a la tarea desarrollada por la División de Patrimoniales.

Durante el Ejercicio 2003, la Contaduría Municipal y la mencionada dirección, con la asistencia de esta Sindicatura Municipal en carácter de observador, analizaron políticas y metodologías, y en consecuencia el Municipio adoptó criterios de valuación del universo de bienes de uso con el objeto de su perdurabilidad en el tiempo, los que fueron aplicados a partir de ese ejercicio.

El análisis de este punto se complementa con el tratamiento de los puntos 4 y 5 del presente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 223 NEUQUEN

De las viviendas y locales institucionales:

Se revisó selectivamente el estado edilicio y de ocupación de inmuebles (viviendas y locales) institucionales, a través de una inspección ocular. Esta información fue cotejada con el informe de viviendas institucionales, elaborado conforme a los antecedentes obrantes en la Subsecretaría de Tierras-Dirección Municipal de revisión y Dictámenes- Dirección de Regularización de la Municipalidad de Neuquén, remitido a este organismo el 10 de marzo de 2016.

Se describe a continuación la siguiente situación:

- Casa 23: Funciona allí, una dependencia de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Neuquén. El estado general de la vivienda es bueno.
- Casa 24: La vivienda fue cedida a la Asociación Orientación para la Joven por Ordenanza Nº 12143 del 05 de mayo de 2011, promulgada tácitamente y publicada en el Boletín Oficial el 05 de agosto de 2011, la cual le confiere el derecho de uso y ocupación gratuita en calidad de préstamo y por el término de 20 años a la institución. La vivienda es habitada por jóvenes provenientes del interior de la provincia que estudian y trabajan. El estado en general de la vivienda es bueno.
- Casas 37 y 38: Las casas se encuentran anexadas y acondicionadas para el funcionamiento del albergue municipal Emi-Ruca. Se encuentran en buenas condiciones edilicias.
- Casa 434: Al momento de la inspección ocular, se pudo constatar que se encuentra funcionando una delegación de Defensa Civil. El estado general es bueno.
- Casa 435: Otorgada al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) por convenio que otorga el Derecho de Uso y Ocupación por el término de 2 años desde el 19 de abril de 2005, con opción a renovación. El Convenio se encuentra vencido, situación que expuesta en el dictamen anterior. El estado general es bueno. Expediente Municipal Nº OE-1194-I-05.
- Casa 436: Ocupada por la Sra. Blanca Azucena Napal de Innamorati. Mediante Decreto Nº 30/09 se declaró la caducidad del Convenio de Uso y Ocupación. Actualmente está en juicio para su recuperación mediante Expediente OE-8285-M-08. El informe de viviendas institucionales agrega, "*se encuentra en vigencia el proceso de recupero, estando el mismo en la Excelentísima Cámara de Apelaciones a la espera de sentencia definitiva. (Expte.395927/9)*".En referencia a esta causa, el informe de viviendas institucionales es complementado por un informe de la Dirección Municipal de Asuntos jurídicos con fecha 03 de marzo de 2015 en el cual se establece que, "*el proceso judicial caratulado* Municipalidad de Neuquén c/de Innamorati Blanca Azucena s/desalojo sin contrato de locación *se encuentra ante el Tribunal Superior de Justicia por recurso de casación interpuesto por la demandada*". El personal de la Dirección de Tierras

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 224 NEUQUEN

informa que en la actualidad la situación no tiene modificaciones. El estado general de la vivienda es bueno.

- Casa 437: Al momento de la inspección ocular se pudo constatar que funciona una dependencia de la Secretaría de Desarrollo Humano. El estado general de la vivienda es regular.
- Casa 438: Ocupada por oficinas de unidad de intendencia, se trata de una dependencia de la Dirección Municipal de Turismo, Dictámenes para asuntos laborales y Dirección de sumarios. El estado general de la vivienda es bueno.
- Casa 439: Asignada a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Neuquén. El estado general de la vivienda es bueno.
- Casa 441: Ocupada por la Secretaría Electoral Nacional, es utilizada para archivo, depósito de urnas, en tratativas de recuperación por Expediente OE-12511-M-08. El estado general de la vivienda es bueno.
- Casa 442: El 21 de junio de 2012 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén sanciona la Ordenanza Nº 12499 que otorga el permiso de uso y la ocupación precaria a favor de la Federación de Bibliotecas Populares hasta el 31 de diciembre de 2015. Actualmente el inmueble continua ocupado por la Federación de Bibliotecas populares de la Provincia del Neuquén. El estado del inmueble es bueno.
- Casa 621: Por Ordenanza Nº 12770 sancionada por el Concejo Deliberante el 25 de julio de 2013, promulgada tácitamente, se acordó permiso de "Uso y Ocupación Intransferible, Revocable y Renovable" por el término de 20 años a la Cooperadora Hellen Keller del Hogar Yampai. El estado del inmueble es bueno.
- Local S9: Ocupado por el Banco Provincia del Neuquén SA, a través del comodato celebrado entre la Municipalidad de Neuquén y la institución bancaria, renovado por 10 años, de conformidad a la Ordenanza Nº 10954 del 06 de diciembre de 2007 que fuera ratificada por el Decreto Nº 1589 del 27 de diciembre de 2007. El estado del inmueble es bueno.
- Local S11: Ocupado por la Dirección de Mediación Comunitaria, dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén. El estado del inmueble es bueno.
- Local S21: La Ordenanza N° 13172 del 11 de diciembre de 2014 autoriza al Órgano Ejecutivo a otorgar "Permiso de Uso y Ocupación Precaria, sin opción a compra", por el termino de 20 años a favor de la Fundación Luciérnaga, con destino al desarrollo del Programa de Asistencia "Pehuén Banco de Alimentos". El estado del inmueble es bueno.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 225 NEUQUEN

- Local S32: Ocupado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano. Actualmente funcionan oficinas de la Dirección de Mediación Comunitaria.
- Local S40: Ocupado por la Dirección de Telecomunicaciones de la Municipalidad de Neuquén. El estado del inmueble es bueno.
- Local S46: La Ordenanza Nº 9400, del 14 de marzo de 2002 autorizó a transferir el dominio a favor del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia del Neuquén, con destino al funcionamiento del destacamento policial y departamento de toxicomanía. El estado de conservación del inmueble es bueno.
- Local S51: Ocupado por la Asociación Civil de Abuelos Vuta Che. Por Expediente Nº CD-069-C-2013 se tramitó la Ordenanza Nº 12871 sancionada por el Concejo Deliberante el 21 de noviembre de 2013, promulgada tácitamente, que otorga el "Permiso de Uso y Ocupación Gratuita, Renovable, Revocable e Intransferible" por el término de 20 años, a favor del "Centro de Jubilados y Pensionados Vuta Che". El estado del inmueble es bueno.

3. DE LOS CRITERIOS DE VALUACIÓN APLICADOS:

Los Estados Contables, según lo informado en Nota 2.2, han sido preparados de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados aplicables al Sector Público y las disposiciones legales vigentes en el ámbito de la Administración Pública.

Los criterios de valuación aplicados por el Órgano Ejecutivo para el rubro que nos ocupa: "Bienes", son expuestos en Nota 3.3 a los Estados Contables bajo Dictamen y se refieren:

" *a) Los lotes, con y sin mejoras y edificados: a su valor de adquisición, o en su defecto, Valuación Fiscal.*

b) Obras en curso sobre inmuebles municipales de dominio privado: al valor que surge de las certificaciones emitidas durante el ejercicio.

c) Resto de los bienes de uso (rodados, herramientas y el resto de los bienes muebles) e intangibles: los que surgen del inventario inicial al 31 de diciembre de 2001, al costo de reposición, según certificación contable del estudio Encinas autenticada en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén y los ingresados al patrimonio con posterioridad a esa fecha, a su Valor de Adquisición.

Los criterios de valuación consignados en a) y c) surgen de criterios contables consensuados con la Sindicatura Municipal, los que fueron aplicados de manera uniforme respecto al ejercicio financiero anterior".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 226 NEUQUEN

Se verificó que la valuación del costo de los bienes incorporados desde el Ejercicio 2002 se adecúa a la normativa técnica. En cuanto a su exposición, se expone en el Activo No Corriente. No se registra la amortización de los bienes conforme el criterio adoptado por el Municipio en el Ejercicio 2003.

4. DE LAS ALTAS DE BIENES DE USO DEL EJERCICIO:

Durante el ejercicio se registraron altas por un total de **$ 25.371.117,14**; el criterio de valuación aplicado es Valor de Adquisición o en su defecto Valuación Fiscal (Nota 3.3 Estados Contables).
Las altas se originan en:

a) Altas por ejecución: por un monto de $ 3.917.838,18 referidos a:

- Rodados: $ 797.100,00.
- Muebles y Artículos de oficina: $ 319.261,09.
- Herramientas y Equipos: $ 819.083,24.
- Equipos electrónicos y Sistemas de Computación: $ 1.982.393,85.

b) Otras altas: expone los bienes que se incorporan por licitaciones o por el relevamiento realizado por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales por un monto total de $ 11.334.094,77 y referidos a:

- Equipos electrónicos y de computación: $ 891.792,38.
- Herramientas y Equipos: $ 10.160,00.
- Inmuebles: $ 10.027.142,39.
- Rodados: $ 405.000,00.

En referencia a los inmuebles detallaremos algunas de las altas más relevantes:

- Lote 15 manzana J sobrante del lote 3 Barrio Yupanqui sup. 200,00 m2 nomenclatura catastral 09-20-053-6774-0000 por un importe de $ 70.729,64.
- Remanente del campo sin subdividir constituido por los lotes 1, 2 y 3 y sobrante del lote 3 Barrio Yupanqui sup. total 87.513.900,00 m2 por un valor de $ 296.035,31.
- Las Ordenanzas N° 11881 y N° 11882 del 19 de agosto de 2010 autorizan al Órgano Ejecutivo Municipal a regularizar el asentamiento poblacional Toma El Tanque –

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 227 NEUQUEN

Sector IV Parque Industrial, Manzana F Barrio Ciudad Industrial sup. total 30.466,40 m2 nomenclatura catastral 09-20-041-8734-0000 por un importe de $ 247.897,30.

- La Ordenanza N° 13004 del 29 de mayo de 2014 autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del dominio público e incorporar el dominio privado municipal al lote 2 manzana G parte del lote S 3-3 barrio ciudad industrial sup. total 12.600,00 m2 nomenclatura catastral 09-23-063-0354-0000 por un importe de $ 123.180,75.
- La Ordenanza N° 12142 del 28 de abril de 2012 autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a desafectar del dominio público e incorporar el dominio privado municipal al Lote oficial 4 sección 1 Barrio Gran Neuquén Norte sup. total 18.578,96 m2 sup. construida 1.030,92 m2 por un importe de $ 1.044.647,30.

c) Obras en Curso: expone las obras pendientes de finalización al 31 de diciembre de 2015 relevadas por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales por un monto total de $ 10.119.184,19, entre las más importantes se destacan:

- Ampliación del Matadero Colonia Nueva Esperanza por un importe de $ 3.917.035,13.
- Edificio Amigos de la Jardinería por un importe de $ 1.360.546,33.
- Edificio laboratorio de ensayo de materiales en el Lote 2 de la manzana 40-calle Antártida Argentina, Delegación Progreso por un importe de $ 1.356.184,00.
- Remodelación del Hogar Nuestra Señora de la Misericordia por un importe de $ 1.116.560,00.
- Repavimentación de patinodromo y construcción de playones del Centro Deportivo Gregorio Alvarez por un importe de $ 646.740,00.

5. DE LAS BAJAS DE BIENES DE USO DEL EJERCICIO:

Las bajas del ejercicio alcanzaron la suma de $ 2.811.648,87. De la información proporcionada por Contaduría Municipal, podemos agregar que el importe antes mencionado se compone, entre otras cosas, a la baja de Rodados, Máquinas y Equipos por un importe de $ 398.644,00, dicho importe incluye la baja de 30 vehículos realizada en cumplimiento de la Ordenanza N° 12920 del 27 de febrero del 2014, si bien la ordenanza establece la baja de 34 vehículos, se verificó la realización de la solicitud de baja de los 4 vehículos restantes por parte de personal de Patrimoniales ante la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor, trámite que aún se encuentra en

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 228 NEUQUEN

proceso. En referencia a los Inmuebles se verificó la baja duplicada de 5 lotes por un monto total de $ 234.712,65, la duplicación en los datos se observa en la (Nota 8.1) inciso c) (Fº67) de las Notas a los Estados Contables, estos lotes fueron dados de alta, también en forma duplicada, en agosto del Ejercicio 2014. A continuación detallamos las bajas más relevantes del Ejercicio 2015:

- Lote 11 manzana 87 Barrio Villa Ceferino sup. 205,48 m2, sup. construida 87,60 m2 por valor de $ 45.089,43.
- Lote 24 manzana a chacra 171 fracción Barrio Sapere sup. 505,95 m2 sup. construida 188,25 m2 por un valor de $ 89.642,86.
- Lote 28 manzana 32 Barrio Villa Ceferino sup. 259,74 m2 sup. construida 197,015 m2 por un valor de $ 106.036,68.
- Lote 24 manzana 15 del remanente del lote 6-b (sector) Barrio Islas Malvinas sup. 233,57m2 sup. construida 80,32 m2 por un valor de $ 69.523,24.
- Lote 1 manzana 40 chacra 54 Barrio Santa Genoveva sup. total 633,25 ms2 sup. construida 300,51 m2 por un valor de $ 300.613,59.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS BIENES DE USO:

El Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98), expone una ejecución de "Bienes de Capital" por un total de **$ 5.278.363,96**. La misma se distribuye de la siguiente manera:

EJECUCIÓN BIENES DE CAPITAL	IMPORTE
Poder Ejecutivo Municipal	3.917.838,18
Concejo Deliberante y Sindicatura Mun.	1.091.023,78
Defensoría del Pueblo	269.502,00
TOTAL	**5.278.363,96**

Importes expresados en pesos

a) Ejecución presupuestaria del Poder Ejecutivo Municipal: por un total de **$ 3.917.838,18**. Se cotejaron con los informes trimestrales emitidos por la Dirección General de Contabilidad de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, y con las registraciones realizadas en el Sistema Contable Municipal (SINCO) durante el ejercicio bajo análisis.

b) Ejecución presupuestaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén: el Estado de Ejecución Analítico de Gastos del Órgano Ejecutivo al 31 de diciembre de 2015 (Fº98), expone

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 229 NEUQUEN

erogaciones en bienes de capital por un total de **$ 1.091.023,78** (incluye la ejecución presupuestaria de la Sindicatura Municipal). El monto coincide con lo expresado en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén (Fº1404).

c) Ejecución presupuestaria de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén: el Estado de Ejecución Analítico de Gastos del Órgano Ejecutivo al 31 de diciembre de 2015 (Fº98), expone erogaciones en bienes de capital por un total de **$ 269.502,00;** que coinciden con lo informado por la Defensoría del Pueblo en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y en el Estado de Flujo de Efectivo (Fº1380 Y 1384).

7. DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO POR COBERTURA DE DIVERSOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES DE USO:

Se procedió a la revisión selectiva de las pólizas suministradas por el Municipio referidas a seguros contratados con las distintas compañías de seguros, verificándose la cobertura de diferentes riesgos conforme se detalla en el **Cuadro II**.

En cuanto a los rodados se verificó que se encuentran asegurados 221 unidades mediante pólizas de seguros que incluyen Responsabilidad Civil hacia terceros transportados o Responsabilidad civil hacia terceros, robo y/o hurto total y parcial dependiendo del tipo de vehículo y su antigüedad.

8. RESULTADO DE LAS CIRCULARIZACIONES:

A continuación se presenta una breve descripción de los resultados obtenidos de las circularizaciones enviadas por este organismo a las distintas compañías aseguradoras que han celebrado contratos de seguro con la Municipalidad de Neuquén vigentes al 31 de diciembre de 2015:

- La Caja de Ahorro y Seguro SA respondió a la circularización enviada por este organismo el 15 de marzo de 2016 informando pólizas vinculadas a Inmuebles, Giros Comerciales, Dirección de Tesorería y Casilla Sanitaria.
- La cooperativa "Triunfo Coop. De Seguros Ltda." respondió el 15 de febrero de 2016, verificando la coincidencia en las pólizas de seguros informadas por la Municipalidad de Neuquén.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 230 NEUQUEN

- Sancor Seguros Coop. Ltda. respondió el 23 de marzo de 2016 verificando la coincidencia en la póliza informada por la Municipalidad de Neuquén.

De las respuestas a las circularizaciones efectuadas a los Registros de la Propiedad del Automotor, se obtuvo la siguiente información:

- El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Neuquén Nº 4 el 04 de febrero de 2016 informó un total de 11 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Neuquén Nº 1 el 11 de febrero de 2016 informó un total de 43 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Neuquén Nº 2 el 17 de febrero de 2016 la existencia de 1 dominio de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Neuquén Nº 2 con competencia en Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial y de Créditos Prendarios, el 17 de febrero de 2016 informó un total de 14 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Neuquén Nº 3 informó el 19 de febrero de 2016, la existencia de 116 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la propiedad de motovehículos seccional B informó el 23 de febrero de 2016, la existencia de 5 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional Neuquén Nº 5, informó el 14 de marzo de 2016, un total de 4 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.
- El Registro de la propiedad de motovehículos seccional A informó el 15 de marzo de 2016, la existencia de 17 dominios de titularidad de la Municipalidad de Neuquén.

Observación:

De acuerdo a lo verificado, 21 dominios figuran en los Registros y no en el Padrón Municipal; el detalle se expone en el Cuadro III.

Respecto de la observación realizada en el Ejercicio 2014, con la información suministrada por los distintos Registros, pudo verificarse que 49 (cuarenta y nueve) dominios, no figuraban en el Padrón Municipal**.** Durante el Ejercicio 2015, se iniciaron tareas con la finalidad de regularizar la situación, como consecuencia se produjeron 13 denuncias de venta y se obtuvieron informes de estado de dominio en los cuales se confirma la baja de otros 7 dominios, así también, se tramitó la renovación de documentación y chapa patentes de 8 rodados.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 231 NEUQUEN

9. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA OPINIÓN:

Observación:

La Municipalidad no cumple con la transcripción de los estados contables a los libros rubricados en tiempo y forma, requisito fundamental a los efectos de cumplir con los principios contables básicos de contabilidad. Se verificó por Acta de Auditoría de fecha 04 de abril de 2016 que el Libro Inventario y Balance se encontraba en esa fecha en el Tribunal de Cuentas desde agosto de 2015; el Libro Diario de hojas móviles, está transcripto hasta diciembre de 2015 sin incluir el asiento de cierre; en cuanto al Libro Mayor también de hojas móviles se encuentra transcripto hasta octubre de 2015.

Esta observación, referida a la falta de transcripción de los libros contables en tiempo y forma fue realizada por este organismo en iguales términos en el Dictamen de la Cuenta General del Ejercicio 2014.

OPINIÓN:

- El rubro "Bienes" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén, excepto por la situación descripta en el párrafo precedente, presenta razonablemente los bienes de uso del Municipio a esa fecha.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I *- Altas y Bajas de Bienes de Uso – Ejercicio 2015.*

Cuadro II *- Pólizas de seguros vigentes al 31 de diciembre de 2015.*

Cuadro III*– Resultados de las Circularizaciones* ***-*** *Registro de la Propiedad del Automotor Seccional Neuquén- Dominios Municipales informados por los Registros que no figuran en el Padrón Municipal-.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 232 NEUQUEN

Cuadro I

ALTAS Y BAJAS DE BIENES DE USO -EJERCICIO 2015-

- importes expresados en pesos-

MES	ALTA POR EJECUCIÓN	OTRAS ALTAS	OBRAS EN CURSO	BAJAS	TOTALES
ene-15	14.319,00	57.004,00	0,00	224.525,36	-153.202,36
feb-15	18.159,25	0,00	0,00	0,00	18.159,25
mar-15	55.067,00	107.652,08	0,00	1.440,00	161.279,08
abr-15	366.169,00	237.564,63	0,00	0,00	603.733,63
may-15	123.766,87	199.825,48	0,00	0,00	323.592,35
jun-15	92.946,75	165.482,67	0,00	119.379,00	139.050,42
jul-15	928.913,00	127.595,36	0,00	351.203,24	705.305,12
ago-15	289.080,79	1.913.603,30	0,00	182.491,28	2.020.192,81
sep-15	212.812,09	277.215,83	0,00	0,00	490.027,92
oct-15	151.746,38	1.640.292,65	0,00	1.779.901,03	12.138,00
nov-15	190.530,55	1.309.729,42	0,00	0,00	1.500.259,97
dic-15	1.474.327,50	5.298.129,35	10.119.184,19	152.708,96	16.738.932,08
TOTAL	**3.917.838,18**	**11.334.094,77**	**10.119.184,19**	**2.811.648,87**	**22.559.468,27**

Fuente: Informes de Altas por Ejecución de Presupuesto, Otras Altas y Bajas del Ejercicio 2015 Dirección General de Contabilidad de la Municipalidad de Neuquén.

Cuadro II

PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

-importes expresados en pesos-

Nº PÓLIZA	OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS	COMPAÑÍA	PERIODO	CAPITAL ASEGURADO
1188526-4	Automotores-Flota	Triunfo Seguros	02/11/15 - 02/11/16	12.955.820,00
1012429-8	Responsabilidad Civil	Triunfo Seguros	02/11/15 - 02/11/16	2.000.000,00
1012428-8	Responsabilidad Civil - Bote Semirrígido	Triunfo Seguros	02/11/15 - 02/11/16	50.000,00
1002928-16	Seguro Técnico - Maquinarias y Equipos	Triunfo Seguros	02/11/15 - 02/11/16	4.997.862,00
1000160-499	Motos-Flota	Triunfo Seguros	02/11/15 - 02/11/16	s/v. asegurado
5120-0128950-01	Inmuebles de la Municipalidad	Caja de Seguros SA	02/11/15 - 02/11/16	s/v. asegurado
5120-0108333-05	Giros Comerciales	Caja de Seguros SA	02/11/15 - 02/11/16	s/v. asegurado
5120-0108335-05	Dirección de Tesorería	Caja de Seguros SA	02/11/15 - 02/11/16	s/v. asegurado
5120-0108336-05	Casilla sanitaria	Caja de Seguros SA	02/11/15 - 02/11/16	s/v. asegurado
124715	Seguro Técnico	Sancor Seguros Coop. Ltda.	02/11/15 - 02/11/16	40.000,00

Fuente: Dirección de Administración Compras y Contrataciones- División Programa Seguros- Municipalidad de Neuquén y respuesta a las circularizaciones realizadas a las distintas Cías. de Seguros.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 233 NEUQUEN

Cuadro III

RESULTADOS DE LAS CIRCULARIZACIONES

REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SECCIONAL NEUQUÉN

REGISTROS QUE NO FIGURAN EN EL PADRÓN

Nº PATENTE	Nº REGISTRO
AER204	B
AER205	B
AER206	B
TGS310	1
TJJ691	1
TVX975	1
TVX981	1
UFW556	1
Q0008866	1
Q0008867	1
Q0011842	1
Q0019152	1
Q0021371	1
Q0021370	1
Q0020097	1
Q0017450	1
Q0009921	1
B0357339	1
Q0001773	5
Q0001777	5
R0074406	5

Fuente: Registro del Automotor Nº 1,2,3, 4 y 5.
Registro motovehículos A y B.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 234
NEUQUEN

APÉNDICE AE – V

Deuda Flotante

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 235
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-V

Deuda Flotante

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer la real existencia y pertenencia al ente de los pasivos contenidos en las cuentas representativas del rubro.

Verificar la consistencia de los saldos de las cuentas más significativas de la deuda comercial con proveedores y contratistas, su correcta valuación y exposición a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta-.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Mayores mensuales de las cuentas del rubro y de otras relacionadas.
- Arqueo y Corte de Documentación Contable realizado el 30 de diciembre de 2015.
- Información, al 31 de diciembre de 2015, recibida en respuesta a circularización a Proveedores y Contratistas.
- Actas de procedimientos de auditoría y corte de documentación del 30 de diciembre de 2015 y 04 de enero de 2016 realizadas en Dirección General de Contaduría de la Municipalidad de Neuquén y Dirección de Almacenes y Logística de la Municipalidad de Neuquén cito en calle Félix San Martín y Saturnino Torres, División Almacenes.
- Información relevada en entrevistas con responsables de Auditoría Interna de la Municipalidad.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 236
NEUQUEN

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

La tarea consistió en examinar sobre base selectiva, los elementos que respaldan la composición de los saldos de la Deuda Comercial con Proveedores y Contratistas, a la fecha de cierre del ejercicio objeto de revisión, que solicitada por la Sindicatura Municipal fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Se procedió al análisis de la composición de los saldos expuestos por estos pasivos, verificando los movimientos operados durante el Ejercicio 2015.

Se procedió a circularizar a proveedores y contratistas, cotejando la información obtenidas con los saldos expuestos.

Se realizó el relevamiento al cierre de órdenes de compra emitidas, facturas pendientes de liquidación, cotejando los saldos comprometidos al cierre pendientes de libramiento.

Se realizó el relevamiento de pagos efectuados durante los primeros meses del Ejercicio Fiscal 2015, con el objeto de analizar la cancelación de las deudas comerciales informadas al 31 de diciembre de 2015.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

1. DEUDA FLOTANTE

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior- (Fº36), expone las "**Deudas"** del Municipio por un total de **$ 305.664.295,77** dentro del **Pasivo Corriente** de **$ 314.207.201,95**.

"Deudas" es, dentro del Pasivo, el componente con mayor participación, representando el **97,28%** del total, cifra superior a la alcanzada en el ejercicio anterior la cual era del 95,19%.

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, Balance Analítico por Agrupamiento (Fº42), se expone la composición de la **"Deuda Flotante"** según el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 237 NEUQUEN

DEUDAS	IMPORTE	%
Comerciales (Proveedores y Contratistas)	245.378.600,28	80,28%
Sociales y Fiscales	48.722.257,93	15,94%
Deuda Pública	2.050.299,71	0,67%
Otras Deudas	9.513.137,85	3,11%
TOTAL	**305.664.295,77**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

- **"Comerciales": $ 245.378.600,28**, representando el **80,28%** del total del rubro.
- **"Sociales y Fiscales": $ 48.722.257,93**, representando el **15,94%** del total del rubro, su análisis se realiza en el **Apéndice AE-VIII.**
- **"Deuda Pública"**: **$ 2.050.299,71,** representando el **0,67%** del total del rubro, su análisis se realiza en el **Apéndice AE-VI.**
- **"Otras Deudas": $ 9.513.137,85,** representando el **3,11%** del total del rubro, su análisis se realiza en el **Apéndice AE-VIII.**

2. DEUDAS COMERCIALES

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, Balance Analítico por Cuenta (Fº49), se exponen "Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas)" por **$ 245.378.600,28.**
Este pasivo, aumento en un **43,66%** respecto al año anterior, cuyo valor fue de **$ 170.798.735,63.**
En el ejercicio anterior, el aumento del Ejercicio 2014 respecto al 2013, había sido de **80,25%.**

La deuda se integra de la siguiente manera:

- Deuda con Proveedores de Bienes y Servicios:	$ 41.313.474,99
- Compromisos Devengados Bienes y Servicios:	$ 41.929.388,48
- Subtotal	$ 83.242.863,47
- Deuda con Contratistas de Obras Públicas	$ 12.812.570,18
- Compromisos Devengados Contratistas	$ 51.950.354,56
- Subtotal	$ 64.762.924,74
- Deuda Ley Nº 2615 Art. 6	$ 169.832,92
- Fondo Federal Solidario	$ 2.563.665,16
- Fondo de Obras Productivas	$ 7.231.574,66
- Fondo Anticíclico Fiscal	$ 2.916.089,81
- Deuda Benito Roggio	$ 5.555.437,71
- Deuda Recolección Residuos Cliba	$ 52.941.537,89
- Deuda EPAS	$ 188.909,89

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 238 NEUQUEN

-	Deuda Parada Liniers SA	$ 1.471.112,95
-	Deuda Indalo	$ 11.869.707,27
-	Deuda Convenio Universidad Tecnológica Nacional	$ 852.000,00
-	Deuda Estacionamiento Medido	$ 83.494,00
-	Deuda Pehuenche	$ 1.137.521,26
-	Deuda BECON 2015	$ 10.391.928,55
	Total del Rubro	**$ 245.378.600,28**

El detalle analítico del Rubro se informa en el Anexo II -Apéndice I– de los Estados Contables al cierre del Ejercicio 2015 (Fº288 a 474).

3. DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), se exponen los saldos de las cuentas integrantes del Rubro "Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios". Además se incluye el saldo de las cuentas representativas de los compromisos devengados al cierre.

3.1. Deuda con Proveedores de Bienes y Servicios

La deuda total con Proveedores de Bienes y Servicios expuesta en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49) asciende a **$ 41.313.474,99.**

De este pasivo corresponde al Ejercicio 2015, la suma de $ 41.066.507,12 (en el **Cuadro I** adjunto, se detalla la composición del saldo al cierre), y el saldo restante de $ 246.967,87 a los periodos 2011, 2012, 2013 y 2014.

Representa la deuda comprometida por el Municipio en concepto de sumas adeudadas a Proveedores de Bienes y Servicios devengadas al cierre con libramiento.

En comparación con el ejercicio anterior, en el cual el saldo fue de $ 16.203.701,65, la deuda experimentó un importante aumento de $ 25.109.773,34 que significó un 154,96% más.

Tal diferencia se debe fundamentalmente a los conceptos de "Fondo de Obras Productivas" y "Fondo Anticíclico Fiscal" incluidos en este Pasivo por **$ 11.518.377,86 y $ 2.036.148,28** respectivamente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 239 NEUQUEN

Observación

Dichas obligaciones deberían imputarse a la cuenta "Fondo de Obras Productivas" y "Fondo Anticíclico Fiscal", analizadas en los puntos 7 y 8 de éste apéndice, dado que es donde se exponen las obligaciones que posee la Municipalidad de Neuquén con el Fondo y con los contratistas que se cancelan con los fondos disponibles en el Fondo de Obras Productivas y Fondo Anticíclico Fiscal.

3.2. Compromisos Devengados con Proveedores de Bienes y Servicios

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), se exponen las cuentas que corresponden a "Compromisos Devengados Proveedores" por un total de **$ 41.929.388,48**. Representa la deuda comprometida por el Municipio en concepto de sumas adeudadas a Proveedores de Bienes y Servicios devengadas al cierre (Pendiente de libramiento).

De este pasivo corresponde al Ejercicio 2015 la suma de $ 41.685.199,22 (en el **Cuadro IIa** adjunto, se detalla la composición del saldo al cierre), y el saldo restante de $ 244.189,26 a los periodos 2011, 2012, 2013 y 2014.

En comparación con el ejercicio anterior, en el cual el saldo fue de $ 40.797.778,41, la deuda experimentó un incremento de $ 1.131.610,07 que representó un 2,77%.

Durante el arqueo de fondos, valores y corte de documentación realizado al cierre del Ejercicio 2015, se verificaron los compromisos devengados al cierre. **Anexo I del Apéndice AE-I.**

En la Dirección Almacenes y Logística de la Municipalidad de Neuquén se relevaron, por muestreo, diferentes órdenes de compra que se encontraban en el sector para verificar su estado de cumplimiento.

En la Contaduría Municipal se relevaron órdenes de compra pendientes de facturar por los proveedores.

En Mesa de Entradas de la Contaduría Municipal se relevaron facturas de proveedores de bienes y servicios recibidas el 30 de diciembre de 2015.

En la División Contable se relevaron expedientes en etapa de imputación al cierre.

En base a esta información se procedió al cotejo del mayor de la cuenta compromisos devengados verificando su inclusión como pasivo al cierre.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 240 NEUQUEN

3.3. Revisión Particular

Se procede en forma selectiva a la revisión de deudas y compromisos devengados con proveedores de bienes y servicios informados por el Municipio en el detalle de pasivos incorporados a la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015 como información complementaria.

3.3.1. Benito Roggio Transporte SA

Esta empresa es adjudicataria del Servicio de Cobro, Pago, Expendio de Pasajes y Abonos del Sistema Público de Transporte Urbano de Pasajeros por Ómnibus de la Ciudad de Neuquén.

La deuda en concepto de libramientos pendientes de pago al inicio del Ejercicio 2015 ascendía a la suma de $ 3.400,00.

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos a este proveedor por un importe de $ 7.128.056,02, y pagos por $ 7.131.056,02, quedando un saldo neto de $ 400,00, correspondiente al cupo mensual de recargas del servicio de Posnet para carga de tarjetas monedero.

Además, en el rubro "Deudas Comerciales" (Fº49), la Municipalidad expone las cuentas "Deuda Benito Roggio Cláusula Sexta" por $ 5.555.437,71, importe que comprende los reclamos de la empresa por diferencia en la liquidación de la comisión en dicha cláusula (8,3432%) sobre los ingresos extraordinarios del Sistema Público del Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén.

3.3.2. Cliba Ingeniería Ambiental S.A.

Esta empresa es adjudicataria de la "Locación del Servicio Público de Construcción, Operación y Mantenimiento del Complejo Ambiental Neuquén y Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de residuos patógenos Especiales", adjudicado en la Licitación Pública N° 9/2013 mediante Decreto N° 556/14. También es adjudicataria de la "Locación del Servicio de limpieza Urbana de la Ciudad de Neuquén", adjudicado en la Licitación Publica N° 6/20015 mediante Decreto N° 1005/2015.

No existía deuda en concepto de libramientos pendientes de pago al inicio del Ejercicio 2015. Durante el ejercicio se realizaron libramientos por un importe de $ 196.942.378,26 y pagos por $ 195.184.478,89, arribando a un saldo de deuda al cierre por libramientos pendientes de pago de $ 1.757.899,37. Con posterioridad, en el Ejercicio 2016 se efectuaron pagos cancelando dicha deuda conforme el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 241 NEUQUEN

FECHA	ORDEN DE PAGO	CONCEPTO	PERIODO	MONTO
29/02/2016	AC08314	Redeterminación de Precios	Julio a Septiembre 2015	1.432.963,45
19/02/2016	AC09254	Redeterminación de Precios	Noviembre 2014 a Junio 2015	324.935,92
TOTAL				**1.757.899,37**

Importe expresado en pesos

Además, en el rubro "Deudas Comerciales" (Fº49), la Municipalidad expone la cuenta "Deuda Recolección Residuos – Cliba" por un importe de $ 52.941.537,89, el cual se compone en gran parte de la deuda por los servicios prestados durante los meses de noviembre y diciembre por un importe de $ 31.665.100,04. A continuación presentamos el detalle de su composición:

FECHA	COMPROBANTE	CONCEPTO	PERIODO	MONTO
30/11/2015	B0004 - 0009	Serv. Por tonelada tratada en CDFRSU	Noviembre	3.607.756,39
30/11/2015	B0004 - 0010	Serv. por kg. tratado de residuos Patógenos	Noviembre	661.104,52
30/11/2015	B0004 - 0043	Serv. Barrido de calles y veredas.	Noviembre	6.145.350,11
30/11/2015	B0004 - 0044	Serv.limpieza de sumideros y cámaras.	Noviembre	119.533,50
30/11/2015	B0004 - 0045	Serv. Recolección de residuos solidos.	Noviembre	3.914.923,15
30/11/2015	B0004 - 0010	Serv. Especiales.	Noviembre	1.023.762,36
31/12/2015	B0004 - 0013	Serv. Por tonelada tratada en CDFRSU	Diciembre	3.859.460,32
31/12/2015	B0004 - 0014	Serv. por kg. tratado de residuos Patógenos	Diciembre	661.104,52
31/12/2015	B0004 - 0051	Serv. Barrido de calles y veredas.	Diciembre	6.135.923,01
31/12/2015	B0004 - 0053	Serv. Recolección de residuos solidos.	Diciembre	3.903.196,99
31/12/2015	B0004 - 0054	Serv. Especiales.	Diciembre	1.508.670,33
31/12/2015	B0004 - 0055	Serv.limpieza de sumideros y cámaras.	Diciembre	124.314,84
TOTAL				**31.665.100,04**

Importes expresados en pesos

El saldo remanente de $ 21.276.437,85 que surge de las redeterminaciones tramitadas por los expedientes, OE 7151–M–13, OE 7152–M–13, OE 6301-C– 15, OE 6302-T–15, OE 1155–T-16 y OE 1405–C-16, fue expuesto por la Municipalidad de Neuquén en las Notas a los Estados Contables (Fº71), aclarando que el saldo de las redeterminaciones contiene montos pendientes de pago.

A continuación se expone la composición:

EXPEDIENTE	ORDEN DE PAGO	CONCEPTO	PERIODO	MONTO
24006301	AC00894	Redeterminación de Precios	Jul-Oct 2015	7.504.489,91
24006302	AC01110	Redeterminación de Precios residuos Patógenos	Jul-Oct 2015	1.928.612,04
24007151	AC01124	Redeterminación de Precios residuos Patógenos	Jul-Oct 2015	893.822,72
24007151	AC01584	Redeterminación de Precios	Nov-Dic 2015	482.153,01
24007151	AC01585	Redeterminación de Precios residuos Patógenos	Nov-Dic 2015	455.454,02
24007152	AC01599	Redeterminación de Precios	Nov-Dic 2015	1.761.166,25
24007152	AC01600	Redeterminación de Precios	Nov-Dic 2015	1.834.901,48
24001155	_	Redeterminación de Precios residuos Patógenos	Noviembre	341.368,89
24001405	_	Redeterminación de Precios	Noviembre	2.797.924,32
24001155	_	Redeterminación de Precios residuos Patógenos	Diciembre	361.437,94
24001405	_	Redeterminación de Precios	Diciembre	2.915.107,27
TOTAL				**21.276.437,85**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 242 NEUQUEN

3.3.3. Aries Producciones SRL

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 260.000,00** correspondiente a deuda con libramientos **$ 130.000,00** y compromisos devengados por **$ 130.000,00.**

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 605.000,00**, de los cuales se cancelaron **$ 475.000,00**, quedando un saldo neto de **$ 130.000,00**, que representa la deuda con libramiento contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo de la deuda con libramiento:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
24006450	Publicidad Institucional	55.000,00
24006451	Publicidad Institucional	10.000,00
24006826	Publicidad Institucional	65.000,00
TOTAL		**130.000,00**

Importes expresados en pesos

La composición del saldo correspondiente a compromisos devengados es la siguiente:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
24000420	Publicidad Institucional	65.000,00
24000261	Publicidad Institucional	65.000,00
TOTAL		**130.000,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS			
EXP	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA PAGO**	**MONTO**
24006450	AC07514	22/01/2016	55.000,00
24006451	AC07512	29/01/2016	10.000,00
24006826	AC08224	11/01/2016	65.000,00
24000261	AC00561	22/02/2016	65.000,00
24000420	AC01249	01/04/2016	65.000,00
TOTAL			**260.000,00**

Importes expresados en pesos

Para verificar la consistencia de los saldos expuestos por el Municipio de este proveedor, se circularizó a Aries Producciones SRL (Nota CIRC Nº 22/16 del 02/02/2016).

En respuesta al requerimiento formulado por este organismo, informó un crédito con el Municipio al 31/12/2015 de $ 260.000,00, el cual fue cancelado en enero de 2016 por transferencia bancaria

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 243 NEUQUEN

por $ 130.000,00, quedando un saldo a favor de la empresa de $ 130.000,00. De los pagos posteriores al cierre expuestos, surge la cancelación de dicho saldo.

3.3.4. Bertogna Carlos Marcelo

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 467.410,40** correspondiente a deuda con libramientos por **$ 26.900,00** y compromisos devengados por **$ 440.510,40**.

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 292.500,00**, de los cuales se cancelaron **$ 265.600,00**, quedando un saldo neto de **$ 26.900,00**, que representa la deuda contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100000936	Reparación de bomba centrífuga	**26.900,00**

Importes expresados en pesos

En cuanto a los compromisos devengados, al cierre, que se exponen por un valor de **$ 440.510,40,** corresponden a los siguientes conceptos:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100004233	Serv.Adec .Instalac Bombas L.Priv. 38/15	282.357,90
2100004233	Adecuación Instal. Elect. En Pozo de Bombeo	158.152,50
TOTAL		**440.510,40**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS			
EXP	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA PAGO**	**MONTO**
2100000936	AC08893	15/01/2016	26.900,00
2100004233	AC08369	15/01/2016	184.169,70
2100004233	AC00121	22/01/2016	282.357,90
2100004233	AC01190	22/04/2016	50.000,00
TOTAL			**543.427,60**

Importes expresados en pesos

3.3.5. Yune SA

La deuda que mantiene el Municipio con esta firma al cierre del Ejercicio 2015, se compone de deuda con libramientos por **$ 82.621,86** y compromisos devengados por **$ 109.411,45**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 244 NEUQUEN

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 1.222.791,58**, de los cuales se cancelaron **$ 1.140.169,72**, quedando un saldo neto de **$ 82.621,86**, que representa la deuda contraída por el Municipio.

A continuación se expone su composición:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100000943	Comestibles	4.476,26
2100005211	Litros de leche entera	35.445,60
2100006185	Adquisición de kilos de yerba	42.700,00
TOTAL		**82.621,86**

Importes expresados en pesos

La composición del saldo correspondiente a compromisos devengados es la siguiente:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100001069 / 5922	Artículos de limpieza	33.056,85
2100005211 / 7094	Litros de leche - Cajas de Té	42.985,60
2100006664 / 7237	Comestibles	33.369,00
TOTAL		**109.411,45**

Importes expresados en pesos.

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación parcial de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS			
EXP	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA PAGO**	**MONTO**
2100005211	AC08915	11/01/2016	35.445,60
2100000943	AC08694	28/03/2016	4.476,26
TOTAL			**39.921,86**

Importes expresados en pesos

3.3.6. Delmiro Mendez e Hijo SA

Al cierre del ejercicio presentó un saldo de deuda total de **$ 268.194,00** correspondiente a deuda con libramientos **$ 175.024,00** y compromisos devengados por **$ 93.170,00**.

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 175.024,00**, para los cuales no se registraron pagos, quedando como saldo neto los **$ 175.024,00**, que representan la deuda contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 245 NEUQUEN

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	CONCEPTO	MONTO
2100000775	Servicio de Embalaje Liviano y Transporte	40.927,00
2100001057	Transporte de Obras de Arte	40.927,00
2100001083	Servicio Embalaje y Transporte Obras de Arte	93.170,00
TOTAL		**175.024,00**

Importes expresados en pesos

Los compromisos devengados corresponden al siguiente concepto:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	CONCEPTO	MONTO
24001870	Servicio Embalaje y Transporte Obras de Arte	**93.170,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS			
EXP	ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO
2100000775	AC09001	02/02/2016	40.927,00
2100001057	AC09130	02/02/2016	40.927,00
2100001083	AC09271	02/02/2016	93.170,00
TOTAL			**175.024,00**

Importes expresados en pesos

3.3.7. Deuda Estacionamiento Medido.

La cuenta representa la deuda que tiene el Municipio con la empresa Concesionaria del Servicio de Control, Administración, y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la Ciudad de Neuquén.

La deuda al cierre con la empresa Concesionaria, asciende a $ 83.494,00. Cabe aclarar que en Notas a los Estados Contables no se expone los motivos que dan origen a esta deuda.

Contablemente se verificó que el Ejecutivo Municipal registro contablemente la deuda por dicho monto en un solo movimiento contable de fecha 01/12/2015 bajo el concepto "Reg. Servicios Prestados en Agosto/15", por gastos de pintura efectuados por la Municipalidad.

3.3.8. Indalo SA

Esta empresa es adjudicataria del Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros, adjudicado en la Licitación Pública Nº 01/10, mediante Decreto Nº 1136/11.

Al inicio del ejercicio registraba deuda por libramientos pendientes de pago por $ 638.710,77.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 246 NEUQUEN

Durante el Ejercicio 2015 los libramientos a este proveedor se realizaron por un importe de $ 49.119.283,28 y pagos por $ 49.011.516,31, quedando un saldo neto de $ 746.477,74.

El saldo de $ 746.477,74 está compuesto por una deuda de $ 556.919,00 correspondiente a parte de un anticipo por la Estructura de Costos elevada al Concejo Deliberante y a octubre 2015, $ 147.657,74 correspondiente a parte de un anticipo por la Estructura de Costos elevada al Concejo Deliberante y a noviembre 2015 y el saldo de $ 41.901,00, surge del oficio judicial de fecha 05 de septiembre de 2014 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Dos.

De la revisión de los pagos posteriores al cierre del ejercicio surge la cancelación parcial de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS		
ORDEN DE PAGO	**FECHA PAGO**	**MONTO**
AC07750	27/01/2016	556.919,00
AC08532	27/01/2016	147.657,74
TOTAL		**704.576,74**

Importes expresados en pesos

Además, en el rubro "Deudas Comerciales" (Fº49), la Municipalidad expone la cuenta "Deuda Indalo SA" por un importe de $ 11.869.707,27, constituido por:

- $ 11.390.489,13, resarcimiento económico por diferencia tarifaria correspondiente al periodo junio al 04 de diciembre 2015.
- $ 190.973,04, por diferencia tarifa estudiantes escolares y universitarios del 05 al 31 de diciembre de 2015.
- $ 162.122,09, por diferencia de tarifa $ 5,17 por todos los pasajeros del 01 al 04 de diciembre de 2015.
- $ 60.183,79, por el uso gratuito del evento Navidad Mirando al Río.
- $ 44.804,12, por el uso gratuito del transporte el día del niño.
- $ 13.873,32, por el uso gratuito del transporte el día del padre.
- $ 7.261,78, por el uso del transporte gratuito del 111º aniversario de la ciudad de Neuquén.

3.3.9. Ortega Verónica Daniela

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 477.664,40** correspondiente a deuda con libramientos **$ 237.566,08** y compromisos devengados por **$ 240.098,32.**

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 1.465.691,86**, de los cuales se cancelaron **$ 1.228.125,78**, quedando un saldo neto de **$ 237.566,08** que representa la deuda con libramiento contraída por el Municipio.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 247 NEUQUEN

El saldo de la deuda al cierre del Ejercicio 2015 de $ 237.566,08 corresponde a la adquisición de comestibles, mientras que $ 240.098,32 de compromisos devengados se componen de: bebidas y comestibles por $ 191.385,92 y art. de limpieza por $ 48.712,40.

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda a abril de 2015, verificándose un total de **$ 526.492,00.**

Para cotejar la consistencia de los saldos expuestos por el Municipio de este proveedor, se circularizó a Ortega Verónica Daniela (Nota CIRC Nº 53/16 del 02/02/2016).

3.3.10. Advertising Group SRL

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 953.696,01** correspondiente a deuda con libramientos **$ 737.106,01** y compromisos devengados por **$ 216.590,00.**

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 737.106,01**, que representan la deuda con libramiento contraída por el Municipio ya que no se verificaron pagos para los mismos.

A continuación se expone la composición del saldo de la deuda:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015	
CONCEPTO	**MONTO**
Publicidad Institucional en Totems y Cartelería	183.272,51
Publicidad Institucional	292.776,00
Servicio de Asesoramiento	194.810,00
Servicios de Impresión	66.247,50
TOTAL	**737.106,01**

Importes expresados en pesos

En cuanto a los compromisos devengados, al cierre, se exponen discriminados en los siguientes conceptos:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015	
CONCEPTO	**MONTO**
Publicidad Institucional en Pantalla LED OCT/15	21.780,00
Servicio de Asesoramiento	97.405,00
Serv. de Asesoramiento-Comunicación Integral NOV/16	97.405,00
TOTAL	**216.590,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda conforme el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 248 NEUQUEN

PAGOS		
ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO
AC07492	22/01/2016	30.855,00
AC07496	22/01/2016	2.722,50
AC07519	22/01/2016	21.780,00
AC08020	25/01/2016	97.405,00
AC08175	29/01/2016	32.670,00
AC08246	29/01/2016	21.780,00
AC08846	26/02/2016	97.405,00
AC08951	29/03/2016	183.272,51
AC08971	04/04/2016	249.216,00
TOTAL		**737.106,01**

Importes expresados en pesos

3.3.11. Parada Liniers SA

Esta empresa es la adjudicataria de la "Concesión del Servicio Público de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON), Prestación de Servicios Básicos y Complementarios" Adjudicada en la Licitación Pública N°21/2014 mediante Decreto N° 122 del 18 de febrero de 2015.

Al cierre del ejercicio presentaba un saldo de deuda total de **$ 84.700,00** correspondiendo a deuda con libramiento pendientes de pago. Al inicio del Ejercicio 2015 la deuda por libramientos pendientes de pago ascendía a $ 2.306.730,40. Durante el ejercicio se realizaron libramientos por un importe de **$** 16.038.580,29 y pagos por $ 18.260.610,69 arribando a un saldo de deuda al cierre por libramientos pendientes de pago de $ 84.700,00. Con posterioridad, en el Ejercicio 2016 se efectuaron pagos cancelando dicha deuda conforme el siguiente detalle:

FECHA	ORDEN DE PAGO	CONCEPTO	PERIODO	MONTO
15/01/2016	AC08549	Alquiler local N° 6-7-8-9-10-18	Diciembre	84.700,00

Importes expresados en pesos

Además, en el rubro "Deudas Comerciales" (Fº49), la Municipalidad expone la cuenta "Deuda Parada Liniers SA" por un importe de $ 1.471.112,95, el cual está compuesto por $ 1.400.00,00, que corresponde al saldo adeudado a fecha de cierre por la prestación del Servicio de Operación, Administración y Mantenimiento de la ETON, en los meses de noviembre y diciembre de 2015 y también a la registración de un reintegro por depósitos erróneos a la Cuenta Municipal del Banco Provincia del Neuquén realizados en diciembre de 2015 por un monto de $ 71.112,95, tramitado por Expediente OE – 7687 - P - 15 y autorizado por Resolución N° 67 del 10 de febrero de 2016. A continuación se detallan las Órdenes de Pago.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 249 NEUQUEN

FECHA	ORDEN DE PAGO	CONCEPTO	PERIODO	MONTO
06/01/2016	AC00058	Aporte Compensatorio	Noviembre	700.000,00
06/01/2016	AC00059	Aporte Compensatorio	Diciembre	700.000,00
22/02/2016	AC01057	Reintegro por Deposito Erroneo	Diciembre	71.112,95
TOTAL				**1.471.112,95**

Importe expresado en pesos

3.3.12. Cinandber SRL

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 74.138,60** correspondiente a deuda con libramientos **$ 45.533,00** y compromisos devengados por **$ 28.605,60.**

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 197.606,10**, de los cuales se cancelaron **$ 152.073,10**, quedando un saldo neto de **$ 45.533,00**, que representa la deuda con libramiento contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo de la deuda con libramiento:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	CONCEPTO	MONTO
2100004844	Carne	**45.533,00**

Importes expresados en pesos

La deuda en concepto de compromisos devengados al cierre del ejercicio, representa la deuda contraída por el Municipio por el siguiente concepto:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	CONCEPTO	MONTO
2100007955	Adquisición de carne-FC Nº6440 Y 6441	**28.605,60**

Importes expresados en pesos.

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS			
EXP	ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO
2100004844	AC08794	12/01/2016	**45.533,00**

Importes expresados en pesos

3.3.13. Dohko SRL

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 91.416,00** correspondiente a deuda con libramientos **$ 81.231,00** y compromisos devengados por **$ 10.185,00.**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 250 NEUQUEN

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 805.697,00**, de los cuales se cancelaron **$ 724.466,00**, quedando un saldo neto de **$ 81.231,00**, que representa la deuda con libramiento contraída por el Municipio.

La composición de la deuda con libramiento, se agrupa en los siguientes conceptos:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015	
CONCEPTO	**MONTO**
Adquisición de Cartuchos y Toner	75.891,00
Licencia Microsoft	5.340,00
TOTAL	**81.231,00**

Importes expresados en pesos

La composición del saldo correspondiente a compromisos devengados es la siguiente:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100001051	Cartuchos y Toner - FC.B Nº 335	7.695,00
2100001138	Toner para Impresoras	2.490,00
TOTAL		**10.185,00**

Importes expresados en pesos.

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda y de los compromisos devengados conforme el siguiente detalle:

PAGOS		
ORDEN DE PAGO	**FECHA PAGO**	**MONTO**
AC00041	12/02/2016	7.695,00
AC00448	11/03/2016	2.490,00
AC08423	08/01/2016	6.420,00
AC08470	08/01/2016	5.464,00
AC08524	08/01/2016	5.340,00
AC08617	08/01/2016	1.998,00
AC08674	22/01/2016	57.070,00
AC08837	25/01/2016	4.939,00
TOTAL		**91.416,00**

Importes expresados en pesos

3.3.14. Stekli Sarita Senobia

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de **$ 2.786.811,00** correspondiente a deuda con libramientos **$ 903.600,00** y compromisos devengados por **$ 1.883.211,00.**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 251 NEUQUEN

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 2.178.897,02**, de los cuales se cancelaron **$ 1.275.297,02**, quedando un saldo neto de **$ 903.600,00**, que representa la deuda con libramiento contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo de la deuda con libramiento:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100000763	Alquiler de camión	280.000,00
2100003706	Alq. Máquina motoniveladora	290.000,00
2100001367	Alq. Equipo excavadora	290.400,00
2100000298	MTS3 Hormigón elaborado	43.200,00
TOTAL		**903.600,00**

Importes expresados en pesos

La composición del saldo correspondiente a compromisos devengados es la siguiente:

COMP. DEV. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2100006042	Mts3 de Hormigón	822.400,00
2100000763	Alquiler de camión	140.000,00
2100002036	Toneladas de concreto asfaltico	368.550,00
2100006987	Toneladas de cemento a granel	60.001,00
2400000188	Servicio de excavadora en balneario	108.900,00
2100006104	Alquiler de camión frontal	280.000,00
2100001540	Mts3 de Hormigón	103.360,00
TOTAL		**1.883.211,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación total de la deuda y de los compromisos devengados conforme el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 252 NEUQUEN

PAGOS		
ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO
AC08311	22/01/2016	140.000,00
AC08878	11/01/2016	140.000,00
AC08850	22/01/2016	290.000,00
AC08917	22/01/2016	290.400,00
AC09123	11/01/2016	43.200,00
AC00956	23/03/2016	108.900,00
AC00025	29/01/2016	822.400,00
AC00709	23/03/2016	60.001,00
AC01026	23/03/2016	140.000,00
AC01783	15/04/2016	140.000,00
AC01488	23/03/2016	103.360,00
AC00454	23/03/2016	187.650,00
AC01477	15/04/2016	28.350,00
AC08427	11/01/2016	49.950,00
AC00269	05/02/2016	152.550,00
AC00114	05/02/2016	140.000,00
TOTAL		**2.836.761,00**

Importes expresados en pesos

3.3.15. Pehuenche SA

Mediante el Decreto N° 0636/2015 se otorgó permiso de Prestación del Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros mediante Ómnibus a la empresa Pehuenche SA, en el sector de la ciudad de Neuquén que se encuentra asistido por el recorrido que realizaba Indalo SA en sus ramales 17 y 2.

Durante el Ejercicio 2015 los libramientos a este proveedor se realizaron por un importe de $ 3.220.793,87 y pagos por $ 3.214.236,73, quedando un saldo neto de $ 6.557,14.

El importe de $ 6.557,14 corresponde al saldo por la prestación del servicio público de transporte gratuito por el uso de los ramales 2 y 17 en los días 11, 18 y 25 de octubre de 2015.

De la revisión de los pagos posteriores al cierre del ejercicio surge la cancelación de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS		
ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO
AC01616	13/04/2016	6.557,14

Importes expresados en pesos

3.3.16. Siliquini SRL

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda de **$ 1.569.976,02** correspondiente únicamente a deuda con libramientos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 253 NEUQUEN

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de **$ 2.231.652,55**, de los cuales se cancelaron **$ 661.676,53**, quedando un saldo neto de **$ 1.569.976,02**, que representa la deuda con libramiento contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo de la deuda con libramiento:

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	CONCEPTO	MONTO
2100003898	Artículos de Protección	44.704,90
2100005172	Guantes de Vaqueta	52.320,00
2100005299	Prendas de vestir	1.472.951,12
TOTAL		1.569.976,02

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación parcial de la deuda conforme el siguiente detalle:

PAGOS		
ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	MONTO
AC06731	04/01/2016	44.704,90
AC08021	08/01/2016	52.320,00
AC08397	05/02/2016	1.345.280,60
TOTAL		1.442.305,50

Importes expresados en pesos

Para verificar la consistencia de los saldos expuestos por el Municipio de este proveedor, se circularizó a Siliquini SRL (Nota CIRC Nº 61/16 del 03/02/2016), el cual no respondió al requerimiento formulado por este organismo.

3.3.17. Becon Consultores SA

Esta empresa es adjudicataria de la provisión de equipamiento e implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Con fecha 17 de noviembre de 2015, la Municipalidad de Neuquén firmó un Contrato de Provisión de Equipos y Locación de Servicios con la empresa Becon Consultores SA, que fuera aprobado por Decreto Nº 660/15. Del mismo surge el compromiso por parte de la empresa en la provisión de equipamiento, configuración, equipos y software para la puesta en marcha del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el sistema de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Neuquén.

El costo total por la provisión de equipos y servicios es de $ 11.625.325,00 con el siguiente cronograma de pago:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 254 NEUQUEN

1. Un anticipo de $ 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil) dentro de los cinco días de aprobado el presente contrato.

2. La Cesión del Crédito de la Secretaría de Transporte de la Nación por un monto de $ 3.589.245,00 (pesos tres millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco).

3. Cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 1.307.216,00 (pesos un millón trescientos siete mil doscientos dieciséis) con vencimiento la primera de ellas el 10 de enero de 2016 y las restantes los días 10 de cada mes o el siguiente día hábil si este fuera inhábil.

En el rubro Deudas Comerciales F°49 se expone Deuda Becon 2015 por un importe de $ 10.391.928,55.

DEUDA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		
EXP	**CONCEPTO**	**MONTO**
2404720	Provisión de equipos y Locación de Servicios	**10.391.928,55**

Importes expresados en pesos

Observación:

El pasivo expuesto de $ 10.391.928,55, se encuentra sobrevaluado en $ 266.603,55. Debido a que dicho monto se encuentra registrado en el rubro crédito como anticipo efectuado a la firma Becon Consultores SA. Por tal motivo no corresponde incluirlo dentro del pasivo.

4. DEUDAS CON CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), se incluyen los saldos de las cuentas integrantes del Rubro "Deudas con Contratistas de Obra Pública". Además se incluye el saldo de la cuenta representativa de los compromisos devengados al cierre con los mismos.

4.1. Deuda con Contratistas de Obra Pública

El saldo de la deuda expuesta en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), asciende a **$ 12.812.570,18.**

Este pasivo se conforma del saldo de deuda con contratistas del Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 255 NEUQUEN

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO
Deuda con Contratistas	212-15	100.541.394,44	113.353.964,62	12.812.570,18

Importes expresados en pesos

Se detalla la composición del saldo de la deuda con libramiento al cierre correspondiente al Ejercicio 2015 por **$ 12.812.570,18**. Del análisis de la deuda con contratistas se verificaron los siguientes libramientos y pagos:

CONTRATISTA	LIBRAMIENTOS	PAGOS	SALDO
AMEGLIO HECTOR RUBEN	1.922.645,84	1.600.645,84	322.000,00
ARCO SRL	5.897.132,00	4.601.665,87	1.295.466,13
ARCOMET SRL	23.292,50	0,00	23.292,50
ARTE CONSTRUCCIONES SRL	1.116.108,26	842.681,00	273.427,26
ARVEN SRL	4.972.523,76	4.540.436,98	432.086,78
BERTOGNA CARLOS MARCELO	450.489,60	266.319,90	184.169,70
BLANCO GRUP SA	53.031,60	0,00	53.031,60
CARBO FERNANDO ROBERTO	51.750,00	0,00	51.750,00
CHARO SA	87.400,00	37.450,00	49.950,00
CISINT SERGIO LEONARDO	4.523.313,00	2.609.705,00	1.913.608,00
CONSTRUYENDO SRL	716.478,17	668.365,63	48.112,54
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS PLOTTIER LTDA	157.402,91	149.907,53	7.495,38
COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN AYRE LIMITADA	232.272,50	224.774,25	7.498,25
DOS ARROYOS SA	10.160,00	0,00	10.160,00
EMPARAN IGNACIO ENEAS	99.000,00	0,00	99.000,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ROQUE MOCCIOLA SA	17.250,36	0,00	17.250,36
FERREYRA EDUARDO ANGEL	594.307,19	393.411,30	200.895,89
FLUIDOS PATAGONIA SA	1.135.907,32	560.252,32	575.655,00
GATICA ANALIA VERONICA	462.521,00	256.671,00	205.850,00
GONZALEZ MARIO DANIEL	370.000,00	0,00	370.000,00
HORMIQUEN SA	21.603.358,35	18.853.483,77	2.749.874,58
KAISHA SRL	120.000,00	112.500,00	7.500,00
LINEU SA	1.068.610,51	546.474,14	522.136,37
MAPIVIAL EQUIPOS SRL	2.267.754,32	1.511.635,90	756.118,42
METALURGICA MARTIN SRL	541.420,00	271.500,00	269.920,00
NEUQUEN MADERAS SRL	25.489,62	0,00	25.489,62
OMEGA MLP SRL	9.549.751,10	9.491.906,08	57.845,02
PERFIL SRL	11.683.011,41	9.854.906,95	1.828.104,46
POZO PABLO MATIAS	325.278,75	251.061,25	74.217,50
PROECO SRL	2.639.711,18	2.349.029,53	290.681,65
QUEZADA MARIA DEL VALLE	1.637.601,30	1.613.123,71	24.477,59
SPOSETTI JUAN CARLOS	1.024.263,05	958.757,47	65.505,58
TOTAL	**75.379.235,60**	**62.566.665,42**	**12.812.570,18**

Importes expresados en pesos

Las tareas de auditoría realizadas con posterioridad al cierre, consistieron en el relevamiento de pagos efectuados durante los primeros meses del Ejercicio 2016, con el objeto de analizar la cancelación de las deudas con contratistas informadas al 31 de diciembre de 2015. De los resultados obtenidos surge que se cancelaron libramientos pendientes de 2015 por un importe de $ 12.656.172,29, conforme a lo que seguidamente se expone:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 256 NEUQUEN

CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	IMPORTE
AMEGLIO HECTOR RUBEN	AC08768	15/01/2016	322.000,00
ARCO SRL	AC08436	08/01/2016	1.295.466,13
ARCOMET SRL	AC07984	22/01/2016	23.292,50
ARTE CONSTRUCCIONES SRL	AC09082	22/01/2016	63.367,26
	AC09259	29/01/2016	87.781,35
	AC09270	22/01/2016	122.278,65
TOTAL ARTE CONSTRUCCIONES SRL			273.427,26
ARVEN SRL	AC09140	25/01/2016	423.086,78
	AC09141	25/01/2016	9.000,00
TOTAL ARVEN SRL			432.086,78
BERTOGNA CARLOS MARCELO	AC08369	15/01/2016	184.169,70
BLANCO GRUP SA	AC08334	29/02/2016	53.031,60
CARBO FERNANDO ROBERTO	AC08910	15/01/2016	51.750,00
CHARO SA	AC08165	04/01/2016	49.950,00
CISINT SERGIO LEONARDO	AC06737	15/01/2016	39.686,00
	AC09125	25/01/2016	1.873.922,00
TOTAL CISINT SERGIO LEONARDO			1.913.608,00
CONSTRUYENDO SRL	AC09080	15/01/2016	48.112,54
FERREYRA EDUARDO ANGEL	AC08943	15/01/2016	104.893,87
	AC09073	22/01/2016	96.002,02
TOTAL FERREYRA EDUARDO ANGEL			200.895,89
FLUIDOS PATAGONIA SA	AC09044	05/02/2016	575.655,00
GATICA ANALIA VERONICA	AC08748	07/03/2016	205.850,00
GONZALEZ MARIO DANIEL	AC08966	23/03/2016	370.000,00
HORMIQUEN SA	AC08546	15/01/2016	1.345.459,00
	AC08550	08/01/2016	1.063.016,07
	AC08688	15/01/2016	341.399,51
TOTAL HORMIQUEN SA			2.749.874,58
LINEU SA	AC08407	15/01/2016	522.136,37
MAPIVIAL EQUIPOS SRL	AC08383	15/01/2016	350.189,42
	AC08499	29/01/2016	105.158,64
	AC09060	22/01/2016	300.770,36
TOTAL MAPIVIAL EQUIPOS SRL			756.118,42
METALURGICA MARTIN SRL	AC08831	07/03/2016	269.920,00
NEUQUEN MADERAS SRL	AC07271	25/01/2016	25.489,62
OMEGA MLP SRL	AC09000	29/01/2016	57.845,02
PERFIL SRL	AC08508	15/01/2016	1.202.299,41
	AC09090	22/01/2016	625.805,05
TOTAL PERFIL SRL			1.828.104,46
POZO PABLO MATIAS	AC08886	20/01/2016	51.742,50
	AC08888	15/01/2016	22.475,00
TOTAL POZO PABLO MATIAS			74.217,50
PROECO SRL	AC08626	22/01/2016	69.183,23
	AC09062	23/03/2016	221.498,42
TOTAL PROECO			290.681,65
QUEZADA MARIA DEL VALLE	AC09250	12/01/2016	24.477,59
SPOSETTI JUAN CARLOS	AC08290	07/03/2016	58.011,68
TOTAL PAGOS POSTERIORES			**12.656.172,29**

Importes expresados en pesos

4.2. Compromisos Devengados con Contratistas

Representa la deuda comprometida por el Municipio en concepto de sumas adeudadas a contratistas de obra pública devengadas al cierre (pendiente de libramiento).

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), se incluye en la cuenta "Compromisos Devengados Contratistas" por un saldo de

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 257 NEUQUEN

$ 51.950.354,56. El saldo expuesto al cierre se compone de saldos originados durante el ejercicio 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

AÑO DE LA CUENTA	MOVIMIENTOS			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2011	376.600,45	16.200,00	0,00	392.800,45
2012	9.100,00	16.200,00	16.200,00	9.100,00
2013	43.374,86	19.551,00	0,00	62.925,86
2014	35.758.866,42	20.135,87	33.583.940,16	2.195.062,13
2015	0,00	49.326.217,12	35.751,00	49.290.466,12
TOTAL	**36.187.941,73**	**49.398.303,99**	**33.635.891,16**	**51.950.354,56**

Importes expresados en pesos

En comparación con el ejercicio anterior, en el cual el saldo de los compromisos devengados con contratistas fue de **$ 36.187.941,73**, experimentó un aumento de **$ 15.762.412,83**.

El movimiento correspondiente al Ejercicio 2015 refleja aumentos por **$ 49.326.217,12** y disminuciones por **$ 35.751,00**, conformando de esta manera el saldo respectivo **(Cuadro IIb).**

Durante el arqueo de fondos y valores y corte de documentación realizado al cierre de 2015, se efectuaron procedimientos tendientes a verificar los compromisos devengados con contratistas, relevando los últimos certificados de avance de obra emitidos en la Dirección General de Contrataciones de Obras Públicas, con los siguientes resultados:

Últimos certificados pendientes de firma:

- **Certificado Anticipo** OE 05781-M-15, empresa Cristaldi Raúl
- **Certificado Anticipo** OE 04232-M-15, empresa Basap SA
- **Certificado Nº 3** OE 04268-M-15, empresa Forken SRL
- **Certificado Nº 5** OE 01067-M-15, empresa Arco SRL
- **Certificado Nº 1 y Certificado N° 2** OE 06962-M-15, empresa H. G. Construcciones SA
- **Certificado Nº 4** OE 02003-M-15, empresa Servipet SA
- **Redeterminación Precios 1 final** OE 08313-M-13, empresa Brick SRL
- **Redeterminación Precios 1 final** OE 03540-M-14, empresa Hormiquen SA
- **Redeterminación Precios 1 final** OE 05740-M-14, empresa Servipet SA

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 258 NEUQUEN

Mediante el cotejo de la documentación analizada durante el corte con lo informado por el Municipio en las cuentas relacionadas, se verificó la inclusión de los mismos dentro de los compromisos devengados, salvo los detallados a continuación:

- **Redeterminación Precios 1 final** OE 08393-M-13, empresa Hormiquen SA
- **Redeterminación Precios 1 final** OE 08389-M-13, empresa Hormiquen SA

4.3. Revisión Particular

Se procede en forma selectiva a la revisión de deudas y compromisos devengados con contratistas de obras públicas informados por el Municipio en el detalle de pasivos incorporados a la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015 como información complementaria.

4.3.1. Perfil SRL

Este contratista es adjudicatario de las siguientes obras:

- OE 06290-M-14 Concurso Precios Nº 18/14, bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Repavimentación de calles varias"
- OE 04736-M-14 Contratación Directa Nº 82/14, bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Apertura de calles Chubut y Misiones Sobre Multitrocha Ruta Nacional 22"
- OE 02346-M-15 Contratación Directa Nº 26/15 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Repavimentación palíndromo y construcción playones deportivos"
- OE 00395-M-15 Concurso Precios Nº 01/15 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Repavimentación de calles varias"
- OE 01626-M-15 Concurso Precios Nº 07/15 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Paquete estructural y carpeta asfáltica Sector B4a, B5a Bº Huiliches Etapa 1"

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de $ 5.130.749,41, correspondiendo a "deuda con libramiento" por un importe de $ 1.828.104,46 y "compromisos devengados" que ascendían a $ 3.302.644,95.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 259 NEUQUEN

Deuda con Libramiento

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de $ 11.683.011,41 y pagos por $ 9.854.906,95, quedando un saldo neto de $ 1.828.104,46, que representa la deuda contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo:

CONCEPTO	EXP	MONTO
Certificado Nº 2	OE 06290-M-14	1.202.299,41
Certificado Nº 6 Final	OE 04736-M-14	625.805,05
TOTAL		**1.828.104,46**

Importes expresados en pesos

Compromisos Devengados

La deuda en concepto de compromisos devengados por libramientos pendientes al cierre del ejercicio asciende a $ 3.302.644,95, representa la deuda contraída por el Municipio por los conceptos siguientes:

COMPROMISOS DEVENGADOS AL CIERRE EJERCICIO 2015		
CONCEPTO	**EXP**	**MONTO**
Certificado N° 2	24000395	920.945,70
Certificado N° 4	24001626	71.334,21
Certificado N° 2	24002346	572.944,04
Certificado N° 3	24002346	20.800,45
Adicional	24004736	385.254,78
Redeterminación Precios	24004736	216.097,06
Certificado N° 3	24006290	1.115.268,71
TOTAL		**3.302.644,95**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación parcial de la deuda, según el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 260 NEUQUEN

PAGOS COMPROMISOS DEVENGADOS 2015				
EXP	ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	COMPROMISO	IMPORTE PAGADO
24000395	AC01927	18-04-16	920.945,70	600.000,00
24001626	AC01929	11-04-16	71.334,21	71.334,21
24002346	AC00890	29-02-16	572.944,04	572.944,04
24002346	AC01516	23-03-16	20.800,45	20.800,44
24004736	no se hizo libramiento		385.254,78	0,00
24004736	no se hizo libramiento		216.097,06	0,00
24006290	AC01111	11-03-16	1.115.268,71	1.115.268,71
TOTAL			**3.302.644,95**	**2.380.347,40**
SALDO PENDIENTE			**922.297,55**	

Importes expresados en pesos

Queda un saldo de $ 922.297,55 correspondiente al pago total del Certificado Adicional y Redeterminación de precios (Exp. OE 04736-M-14).

4.3.2. Cecint

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de $ 1.913.608,00, correspondiendo en su totalidad a "deuda con libramiento".

Deuda con Libramiento

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de $ 4.523.313,00 y pagos por $ 2.609.705,00, quedando un saldo neto de $ 1.913.608,00, que representa la deuda contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo:

CONCEPTO	EXP	MONTO
ADQUISICION DE TUBERIAS CORRUGADAS	2100004658	1.873.922,00
TUBERIAS CORRUGADAS - N-12	2100001107	39.686,00
TOTAL		**1.913.608,00**

Importes expresados en pesos

4.3.3. Hormiquen SA

Este contratista es adjudicatario de las siguientes obras:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 261 NEUQUEN

- OE 005355-M-14 Contratación Directa Nº 75/14, bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Cordón Cuneta y Desagües Bº Belgrano Sector E/ Perticone , Saturnino, Richieri y Lineares"

- OE 05741-M-14 Licitación Privada Nº 03/14, bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Ampliación Avda. Leloir E/Calles Las Violetas y Rotonda Calle Illia"

- OE 09110-M-13 Concurso Precios Nº 13/14 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Ejecución de cordón cuneta y desagües Sector B4A Y B5A Etapa I Bº Huiliches"

- OE 09111-M-13 Contratación Directa Nº 40/14 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Ejecución de cordón cuneta y desagües Sector B4b Bº Canal V - Lejos de Buenos Aires"

- OE 06790-M-12 Licitación Privada Nº 15/12 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Pavimentación Bº Huiliches"

- OE 03540-M-14 Concurso Precios Nº 14/14 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Pavimentación Calle Novella E/ Potente y Necochea Etapa II"

- OE 08307-M-13 Concurso Precios Nº 08/15 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Construcción de desagües secundarios saneamiento sector calle Cayasta Bº San Lorenzo Norte Etapa I"

- OE 03543-M-15 Contratación Directa Nº 33/15 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Pavimentación Calle Figueroa E/ Paimún Y Obrero Argentino"

- OE 01066-M-15 Licitación Privada Nº 01/15 bajo la cual se realizó la contratación de la obra pública "Ampliación Avda. Leloir E/ Avda. Argentina Y Las Violetas"

Al cierre del ejercicio presenta un saldo de deuda total de $ 14.104.514,47, correspondiendo a "deuda con libramiento" por un importe de $ 2.749.874,58 y "compromisos devengados" que ascendían a $ 11.354.639,89.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 262 NEUQUEN

Deuda con Libramiento Hormiquen SA

Durante el Ejercicio 2015 se realizaron libramientos por un importe de $ 21.603.358,35 y pagos por $ 18.853.483,77, quedando un saldo neto de $ 2.749.874,58, que representa la deuda contraída por el Municipio.

A continuación se expone la composición del saldo:

DEUDA AL CIERRE EJERCICIO 2015		
CONCEPTO	EXP	MONTO
Anticipo	24001066	1.063.016,07
Redeterminacion Precios 1	24005741	341.399,51
Certificado Nº 3	24008307	1.345.459,00
TOTAL		2.749.874,58

Importes expresados en pesos

Compromisos Devengados

La deuda en concepto de compromisos devengados por libramientos pendientes al cierre del ejercicio asciende a $ 11.354.639,89, representa la deuda contraída por el Municipio por los conceptos siguientes:

COMPROMISOS DEVENGADOS AL CIERRE EJERCICIO 2015		
CONCEPTO	EXP	MONTO
Certificado N° 10	24001066	184.798,96
Certificado N° 2	24001066	750.832,54
Redeterminación Precios 1	24003540	141.548,39
Certificado N° 3 Final	24003543	612.318,79
Adicional 1 Final	24005355	126.221,02
Adicional 1 Final	24005355	138.000,00
Redeterminación Precios	24005741	893.635,71
Certificado N° 10	24005741	308.094,58
Adicional 1 Final	24005741	4.052.246,78
Certificado N° 9	24005741	688.328,93
Redeterminación Precios 1 Final	24006790	179.808,02
Certificado N° 4	24008307	1.188.966,02
Certificado N° 5	24008307	224.663,10
Redeterminación Precios 2	24009110	238.464,68
Adicional 1 Final	24009110	1.245.896,98
Adicional 1 Final	24009111	380.815,39
TOTAL		11.354.639,89

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación parcial de la deuda, según el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 263 NEUQUEN

PAGOS COMPROMISOS DEVENGADOS 2015				
EXP	ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	COMPROMISO	IMPORTE PAGADO
24001066	AC00754	22-02-16	184.798,96	184.798,96
24001066	AC00750	22-02-16	750.832,54	750.832,54
24003540	AC00295	29-01-16	141.548,39	141.548,39
24003543	AC00882	07-03-16	612.318,79	612.318,79
24005355	AC01676	23-03-16	126.221,02	126.221,02
24005355	AC01677	23-03-16	138.000,00	138.000,00
24005741	no se hizo libramiento		893.635,71	
24005741	AC01683	23-03-16	308.094,58	308.094,58
24005741	AC08688	15-01-16	4.052.246,78	4.052.246,78
24005741	AC00251	29-01-16	688.328,93	688.328,93
24006790	AC01682	23-03-16	179.808,02	179.808,02
24008307	AC00232	29-01-16	1.188.966,02	1.188.966,02
24008307	AC00788	29-02-16	224.663,10	224.663,10
24009110	no se hizo libramiento		238.464,68	
24009110	AC01675	23-03-16	1.245.896,98	1.245.896,98
24009111	AC00829	09-03-16	380.815,39	380.815,39
TOTAL			**11.354.639,89**	**10.222.539,50**
SALDO PENDIENTE			**1.132.100,39**	

Importes expresados en pesos

Queda un saldo de $ 1.132.100,39 correspondiente al pago total del Redeterminación de Precios (Exp. OE 05741-M-14), Redeterminación de Precios 2 (Exp. OE 09110-M-13).

5. DEUDA LEY Nº 2615 Art. 6º

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015-Balance Analítico por Cuenta-(Fº49), el pasivo Deuda Ley Nº 2615 Art. 6º se expone formando parte del agrupamiento "Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas)" por **$ 169.832,92**, que se conforma por las siguientes cuentas:

Deuda Ley Nº 2615 Art. 6º 2012, cuya composición es la siguiente:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	MONTO
ARTE CONSTRUCCIONES SRL	5.000,00
CONSTRUYENDO SRL	90.000,00
TOTAL	**95.000,00**

Importe expresado en pesos

Ésta cuenta no tuvo movimientos durante el presente ejercicio.

Deuda Ley Nº 2615 Art. 6º 2014. Esta deuda tenía al cierre del ejercicio anterior un saldo de $ 37.377,66 y fue cancelado durante el Ejercicio 2015.

Deuda Ley Nº 2615 Art. 6º 2015. La composición es la siguiente:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 264 NEUQUEN

CONTRATISTA/PROVEEDOR	MONTO
PROECO SRL	74.832,92

Importe expresado en pesos

6. FONDO FEDERAL SOLIDARIO

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), el pasivo Fondo Federal Solidario se expone formando parte del agrupamiento "Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas)" por **$ 2.563.665,16**. Esta deuda se analiza en el **Apéndice AP-IV.**

Mediante la Ordenanza N° 11373 del 04 de junio de 2009, se adhiere al Decreto Provincial N° 433/09 con las ampliaciones y modificaciones introducidas posteriormente por los Decretos N° 494/09 y 739/09, normativa mediante la cual el Gobierno Provincial adhiere al Decreto Nacional N° 206/09, que crea el Fondo Federal Solidario y establece la distribución de estos fondos entre los Municipios de la provincia de Neuquén.

La normativa legal, establece que se destinará al Fondo el treinta por ciento (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados.

La distribución de esos fondos se efectúa en forma automática, entre las provincias que adhieran a través del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley Nº 23548 (Coparticipación Federal de Recursos Fiscales).

A continuación se detalla su composición en el siguiente cuadro:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	MONTO
ARVEN SRL	253.110,00
EMCOPAT SA	130.184,29
FORKEN SRL	376.539,67
OMEGA MLP SRL	620.055,10
PERFIL SRL	1.138.801,10
WILSON CRISTIAN Y PEDRO BRISSIO SH	44.975,00
TOTAL GENERAL	**2.563.665,16**

Importe expresado en pesos

7. FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), el pasivo Fondo de Obras Productivas se expone formando parte del agrupamiento "Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas)" por **$ 7.231.574,66**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 265 NEUQUEN

Debería representar los fondos pendientes de asignación por parte de la Municipalidad de Neuquén al Fondo de Obras Productivas, y las deudas con los contratistas que se cancelan con los fondos disponibles en el Fondo de Obras Productivas.

Sin embargo, se observa que se ha imputado a esta cuenta, solo las deudas con los contratistas, mientras que los fondos pendientes de asignación al Fondo de Obras Productivas, por parte de la municipalidad, por el valor de $ 11.518.377,86, fueron imputados como deudas integrantes de la cuenta analizada en el punto 3.1 "Deuda con Proveedores de Bienes y Servicios".

Esta deuda se analiza en el **Apéndice AP-IV**.

A continuación se detalla su composición en el siguiente cuadro:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	MONTO
ADAMO ALBERTO - ADAMO MARIANO S.H	3.798,30
AMEGLIO HECTOR RUBEN	368.889,28
ARCO SRL	1.462.816,80
ARTE CONSTRUCCIONES SRL	245.623,58
ARVEN SRL	154.343,28
COMPACTO CONSTRUCCIONES SECAS SRL	68.000,00
CORRALON COMAHUE SA	1.452,00
EMCOPAT SA	28.779,64
EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC SRL	8.149,05
ERROTABERE ELSA NOEMI	13.934,94
FORKEN SRL	157.223,62
KUDAW O&S SRL	316.283,53
MAIOLO JULIO CESAR	471.138,32
MAPIVIAL EQUIPOS SRL	83.401,68
NEUQUEN MADERAS SRL	3.639,99
PERFIL SRL	228.619,76
PINTURAS SRL	5.326,96
POLYDEM SA	53.516,00
R.J. INGENIERIA SA	1.076.139,08
RIOS DEL NORTE SA	36.900,00
SANTA IRENE SRL	18.000,00
SERVIPET SA	977.570,55
SPOSETTI JUAN CARLOS	6.199,30
STEKLI SARITA SENOBIA	1.316.334,00
TECNORIEGOS SRL	27.060,00
TUBOS INDUSTRIALES PATAGONICOS SRL	98.435,00
TOTAL	**7.231.574,66**

Importe expresado en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 266 NEUQUEN

8. FONDO ANTICÍCLICO FISCAL

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49), el pasivo Fondo Anticíclico Fiscal se expone formando parte del agrupamiento "Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas)" por **$ 2.916.089,81**.

Debería representar los fondos pendientes de asignación por parte de la Municipalidad de Neuquén al Fondo Anticíclico Fiscal, y las deudas con los contratistas que se cancelan con los fondos disponibles en el Fondo Anticíclico Fiscal.

Sin embargo, se observa que se ha imputado a esta cuenta, solo las deudas con los contratistas, mientras que los fondos pendientes de asignación al Fondo Anticíclico Fiscal, por parte de la municipalidad, por el valor de $ 2.036.148,28, fueron imputados como deudas integrantes de la cuenta analizada en el punto 3.1 "Deuda con Proveedores de Bienes y Servicios".

Esta deuda se analiza en el **Apéndice AP-IV**.

A continuación se detalla su composición en el siguiente cuadro:

CONTRATISTA/PROVEEDOR	MONTO
BENEFICIARIO ORDENANZA Nº 13096	41.910,00
TURISMO TRAFUL SRL	45.441,25
NAVARRO MARIA Y OTROS C/MUNIC. NQN S/ACC.PROC.ADM	67.435,63
CARRASCO ADOLFO Y OTROS C/MUNIC. NQN S/ACC.PRO.ADM	73.937,92
ALOCILLA LUISA Y OTROS C/MUNIC.NQN S/ACC.PROC.ADM	111.697,25
EPIFANI RAMULFO Y OTROS C/MUNIC.NQN S/ACC.PROC.ADM	113.191,65
INDALO SA	704.576,74
CLIBA INGEN.AMBIENT.SA-TECSAN INGENIERIA AMBIENTAL	1.757.899,37
TOTAL	**2.916.089,81**

Importe expresado en pesos

9. AJUSTES DE EXPOSICIÓN AL RUBRO DEUDAS COMERCIALES

Se ha procedido a adecuar la información expuesta en el Rubro "Deudas", se depuraron aquellos pasivos que deben ser expuestos en otros agrupamientos en el Estado de Situación Patrimonial.

Los cambios representan una incidencia del **0,11%** sobre el total informado por el Municipio.

DEUDAS COMERCIALES		
Saldo Expuesto	**245.378.600,28**	% Ajuste
Ajustes:		
Becon Consultores SA	-266.603,55	
		-0,11%
Total Ajuste	**-266.603,55**	
Saldo Ajustado	**245.111.996,73**	

Importe expresado en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 267
NEUQUEN

OPINIÓN:

- El rubro "Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas)" expuesto en el "Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento-"(Fº42), del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén, expone razonablemente los compromisos a favor de terceros del Municipio a esa fecha.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 268
NEUQUEN

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I - *Composición del saldo de la Deuda con Proveedores de Bienes y Servicios- 2015.*

Cuadro IIa *- Composición del saldo al cierre de Compromisos Devengados con Proveedores de Bienes y Servicios - 2015.*

Cuadro IIb *- Composición del saldo al cierre de Compromisos Devengados con Contratistas de Obra Pública - 2015.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 269 NEUQUEN

Cuadro I (1 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA	160.200,00
ADAMO ALBERTO ADAMO MARIANO SH	76.712,73
ADVERTISING GROUP SRL	737.106,01
AGUAS DEL COMAHUE SA	12.800,00
ALFREDO IGNACIO CORRAL SA	47.898,00
AMADO AGUSTIN CEFERINO	16.000,00
ARIES PRODUCCIONES SRL	130.000,00
ARONA SA	64.609,92
ASCIERTO JORGE MARIO	22.600,00
ASIA LAURA INES	40.000,00
ASIA LAURA INES Y ASIA JORGE LEONARDO SH	15.000,00
ASOC. CULTURAL ALIANZA FRANCESA DE NEUQUEN	30.000,00
ASOCIACION CIVIL LA PROPALADORA	10.000,00
ASOCIACION NEUQUINA PARA EL CUIDADO DEL ANIMAL	45.000,00
ASOCIACION TERCERA EDAD "ALBORADA"	5.000,00
AVILE SANTANDER ROSA MARISOL	1.529,44
BALTER GROUP SA	52.320,00
BARUCCO MARIA BARUCCO JORGE SH	22.050,00
BATALLON DE INGENIEROS DE MONTAÑA 6	57.288,36
BEGUIER TEMI CHRISTIAN CARLOS	37.400,00
BERNACCHI EVA	125.844,56
BERTOGNA CARLOS MARCELO	26.900,00
BLANCO GRUP SA	59.631,93
BRAMATI ANALIA OLGA	28.914,90
BULONERA PATAGONICA SRL	17.738,00
BUSTILLO MARIA DE LOS ANGELES	18.251,50
CAJAL PABLO ARIEL	160.060,00
CANCELO FLORENCIA	21.000,00
CARAMUTTI RUBEN	7.500,00
CARRA GABRIELA ADRIANA	5.146,00
CASTILLO MAURICIO DAMIAN	10.000,00
CHAUSOVSKY ROBERTO MARCELO	48.125,00
CHAVEZ JARA ARANDA SRL	40.080,00
CINANDBER SRL	45.533,00
CISNEROS ELIANA VANESA	8.400,00
CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR SA	52.700,00
COMISION VECINAL Bº BARDAS SOLEADAS	8.500,00
COMUNICACIONES Y MEDIOS SA	221.056,00
TRANSPORTE	**2.488.895,35**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 270 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 2 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**2.488.895,35**
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	919.231,00
CONCETTI LUIS ENRIQUE	122.975,00
CONSEJO P/ DESARROLLO ARTES E INTERCULTURALIDAD	440,00
CONTRERAS ALEJANDRO FABIAN	12.000,00
CONVENIO P/EJECUCION DE MANTENIM.Y DE OBRAS	14.400,00
CONVENIOPROGRAMA DE CONTROL DE TRANSITO	3.720,00
COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA COMUNICACION 8300	14.500,00
CORDINEU SE	130.000,00
CORRALON COMAHUE SA	56.317,88
CORREA VALERIA	3.000,00
CRESPO LUCIANA MARINA	22.991,00
CRUZ ADRIANA DEL CARMEN	53.926,70
CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA	14.811,00
CUTULI ANTONELA	34.058,69
DA.VI.TEL. SA	77.433,82
DAMEG SRL	23.666,20
DEFENSORIA DEL PUEBLO CIUDAD DE NEUQUEN	245.833,33
DEL CAMPO MARIA ESTHER	93.010,00
DELMIRO MENDEZ E HIJO SA	175.024,00
DIETRICH RUBEN DARIO	10.000,00
DIRECCION ADM. DE LA POLICIA. DE LA PCIA NQN.	831.210,60
DOHKO SRL	81.231,00
DOS ARROYOS SA	6.350,00
DOSMO SRL	13.000,01
ECCO SA	3.762,50
ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL	55.454,00
EDIFICIOS COMAHUE SRL	79.256,00
EDITORIAL AMFIN SA	20.158,60
EDITORIAL RIO NEGRO SA	312.637,30
EL ABRELATAS SRL	28.000,00
EL FORTIN CONSTRUCCIONES SRL	33.600,00
EL PRADO SA	16.250,00
EL QUIJOTE SRL	135.821,10
EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO (PROFOM)	12.000,00
EMPRESA COMERCIALIZADORA DEL SUR SRL	6.559,33
ENLACE COMUNICACIONES SRL	10.000,00
ENTE PROMOTOR DEL CORREDOR BIOCEANICO TRASANDINO	800,00
TRANSPORTE	**6.162.324,41**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 271 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 3 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**6.162.324,41**
ERROTABERE ELSA NOEMI	60.298,70
ESMET SA	44.674,00
ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN	103.700,00
F.A.F. ASOCIADOS SRL	53.995,00
FALLETI AMOBLAMIENTOS SRL	10.200,00
FEDERACION NEUQUINA DE VOLEIBOL	24.200,00
FERNANDEZ MARIA DOLORES	59.000,00
FERRUCCI MONICA CECILIA	3.600,00
FLACMA SRL	85.800,00
FLAMINI NESTOR JORGE	9.910,00
FLUIDOS PATAGONIA SA	13.890,25
FONDO ANTICICLICO FISCAL	2.036.148,28
FONDO OBRAS PRODUCTIVAS	11.518.377,86
FRADES AILIN RAYEN	87.810,00
FRANCO ANGEL LUIS	11.730,00
FRATARELLI CONCEPCION	4.000,00
FRENOS Y EMBRAGUES RUFFINI SRL	1.980,00
FUNDACION JULIO PALACIOS	4.500,00
FUNDACION LUCIERNAGA	5.000,00
FUNDACION SERPAC	5.000,00
FUNDACION TIEMPO DE NIÑOS	9.000,00
FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ	61.464,00
FUTALAUFQUEN SA	87.514,00
GALAR PABLO ARIEL	18.500,00
GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	31.348,40
GANESH SA	442.650,00
GARABETYAN ALEJANDRO GABRIEL	1.733,80
GARCIA JORGE ARIEL	4.800,00
GARCIA MARCELO ALEJANDRO	19.500,00
GARUTI SEBASTIAN	108.720,00
GESUMARIA EZEQUIEL	45.000,00
GONZALEZ DIEGO MARIANO	77.000,00
GONZALEZ JORGE OSCAR	6.000,00
GONZALEZ MARIO DANIEL	40.162,08
HANZ HORACIO DAMIAN	12.135,00
HECHT NATALIO	22.905,00
HEGOBURU FERNANDA LORENA	2.800,00
TRANSPORTE	**21.297.370,78**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 272 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 4 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**21.297.370,78**
HELOU GLADYS SANDRA	13.119,60
HERNANDEZ JOEL DARIO	8.400,00
HIRAM SA	84.000,00
HOCQUART SANDRO ARIEL	12.000,00
HORIZONTE CIA ARGENTINA DE SEGUROS GRALES.SA	5.825.708,45
HUARTE HECTOR RICARDO	20.000,00
IBAÑEZ EDUARDO	6.039,00
IDPHOTO SA	43.170,00
IMAGENES SA	3.600,00
IMPRESOS LA COMERCIAL SRL	77.632,40
INENCO SRL	12.666,00
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL	4.840,66
IRRADIA SRL	682.410,00
JALIL SILVANA LORENA	8.000,00
JAS FOTOCOPIADORAS SRL	5.600,00
JELDRES VILLALOBOS HUMBERTO SEGUNDO	3.000,00
JOSHUE SRL	415.872,00
KOCHAN FERNANDO GABRIEL	30.000,00
KOLMAN ELSA ESTER	13.860,00
KRAUSE MARIA EMMA	11.475,46
LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS SA	9.194,11
LA CASA DEL INSTALADOR SA	35.152,60
LA HISPANA SRL	71.132,60
LA SUREÑA SRL	9.680,00
LAGUZZI LAUREANO	9.500,00
LANARO MARIA EUGENIA	62.850,00
LAREDO HUMBERTO JAVIER	13.500,00
LEBON SRL	28.000,00
LIFCO SRL	14.174,00
LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA LA ARTRITIS R.	36.019,26
LOPEZ MARIELA ALEJANDRA	22.800,00
LUCERO MARIO ARIEL	93.851,00
LUCERO ZAPATA ANDREA CRISTINA	5.000,00
LUGE JORGE DANIEL	26.700,00
LUZCART SRL	3.650,00
MACH SRL	47.795,00
MALDONADO MARCOS RUBEN	10.000,00
TRANSPORTE	**29.077.762,92**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 273 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 5 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**29.077.762,92**
MARIA CRISTINA LANCELOTTI	0,01
MARTIN CLAUDIA ALEJANDRA	6.000,00
MARTIN CRISTIAN MARCELO	63.931,90
MARTINEZ CASTILLO JOSE ESTEBAN	5.000,00
MARTINEZ MARIA MARTA	20.800,00
MATCA SRL	144.328,70
MATTIA LIBER DAMIAN	72.561,20
MAUREIRA KARINA ALEJANDRA	8.000,00
MENDOZA, JOAQUIN NICOLAS	2.200,00
METRO COMERCIAL SRL	301.177,00
MILITO BONET MARIA SOLEDAD	6.500,00
MIMIZA GUERRA JOSE RODRIGO	14.980,00
MONTAÑA VARGAS MARIA LUZ	15.890,00
MORA GABRIELA BEATRIZ	8.527,17
MORALES ALDO ANIBAL	14.517,50
MORALES SILVIO FABIAN	22.800,00
MUNIC. NQN C/AMCIRSE REGIONAL NQN S/RESOL.	0,13
MUNICIPALIDAD NEUQUEN C/BORQUEZ ADOLFO S/APREMIO	325,29
MUÑOZ LIDIA ROSA	3.000,00
MYF COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA SRL	110.000,00
NAVARRETE VICTOR MANUEL	26.000,00
NEUQUEN MADERAS SRL	30.414,40
NEUQUEN PETRO OESTE SRL	174.077,88
NEUSAT SRL	56.870,00
NEWXER SA	90.491,00
OCAMPO JULIO	1.500,00
OCHOA VERONICA GABRIELA ANICETA	1.140,00
ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA SRL	1.581.103,59
ORTEGA VERONICA DANIELA	237.566,08
PAGANI GABRIEL OSCAR	3.820,80
PAGLIALUNGA LUIS (NO INVITAR)	3.561,95
PALLADINO FERNANDO ROMULO	962,00
PARADA LINIERS SA	84.700,00
PARIGIANI GUILLERMO ALEJANDRO	9.246,00
PAZ NORBERTO DARIO	20.000,00
PELLEGRINELLI JAVIER	18.000,00
PENSAR ASOCIACIÓN CIVIL	24.000,00
TRANSPORTE	**32.261.755,52**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 274 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 6 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**32.261.755,52**
PIATKA CHRISTIAN ADRIAN	29.800,00
PINTURAS SRL	14.096,35
PIOVACARI NORBERTO MARIO	6.500,00
POBLETE, SERGIO LEONARDO	3.000,00
POMPONIO COSSIA FACUNDO MIGUEL	14.000,00
PRACTICAS RENTADAS	11.618,00
PRINTER SRL	4.360,00
PROGRAMA ASER (CTRO CRISTIANO)	26.000,00
PROGRAMA BECAS MUNICIPALES	6.400,00
PROGRAMA CUIDADORES DE PLAZA	1.987,00
PROGRAMA DE APOYO A LIDERES BARRIALES	8.250,00
PROMO PLUS SRL	18.789,75
PROYECTO EFECTORES Y AUXILIARES	18.000,00
PROYECTO OFICINAS BARRIALES DE EMPLEO	1.500,00
PUBLICITARIOS NQN SA	28.800,00
QUEZADA MARIA DEL VALLE	44.400,00
QUINTANA DIEGO	518,00
QUINTREMIL DANIELA ALEJANDRA	12.813,90
RADIODIFUSORA PATAGONICA SA	275.000,00
RADIOINTEGRACION SA	360.964,15
RADIOS DEL VALLE SRL	128.000,06
RECORD SRL	34.000,00
RED PRODUCCIONES SRL	15.000,00
REFUERZO ALIMENTARIO "COPA DE LECHE"	4.200,00
REINTEGRO IMPUESTOS, TASAS , CONTRIB. Y OTROS	6.701,75
RICARDO LUDOVICO DI LUCA	12.000,00
RICCOBON HIJOS SA	297.000,00
RIVAROLA LAURA MARIA FABIANA	24.415,00
RIVERA CLAUDIA EDITH	36.700,00
RODRIGUEZ LEVRERO SANDRA PAOLA	2.800,00
RODRIGUEZ RUBEN DARIO	1.237.500,00
ROJAS MAURICIO ANDRES	16.000,00
RUBINO DIEGO ANDRES	14.362,00
SACOMANI SILVIO NOEL	10.000,00
SALINAS DANIEL Y OTROS C/MUNIC NQN S/ACC PROC ADM	1.700,17
SANCHEZ BELTRAN MANUEL RODRIGO	33.100,00
SANCHEZ EMILIANO RODOLFO	13.230,00
TRANSPORTE	**35.035.261,65**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 275 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 7 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**35.035.261,65**
SANTA IRENE SRL	1.702.439,35
SANZ CLAUDIO MARCELO	15.000,00
SEPULVEDA JUAN MANUEL	204.579,95
SEPULVEDA MANUEL OMAR	106.496,45
SERASSIO SILVIA GABRIELA	110.495,10
SERVICIOS SRL	30.375,00
SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS SA	221.414,97
SIETE CAPAS SRL	9.200,00
SILIQUINI SRL	1.569.976,02
SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	132.182,00
SISTEMA DE TARJETAS MAXIMA SA	79.837,30
SMART FILE SRL	21.721,48
SOCIEDAD VECINAL Bº EL PROGRESO	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº MARIANO MORENO	8.500,00
SODERIA LA NUEVA SA	260,00
STEKLI SARITA SENOBIA	903.600,00
SUBAT MATIAS ESTEBAN RODRIGO	13.000,00
SUIZO SRL	26.760,00
TELEVISION FEDERAL SA TELEFE	164.879,08
TELMEX ARGENTINA SA	3.487,33
TRACKMAR SACI	20.960,00
TURISMO PATAGONIA SA	62.000,00
TURISMO TRAFUL SRL	185.480,25
UNELEC SA	2.383,50
URQUILUX RUBEN DARIO	33.165,38
VARIOS REINTEGROS	210,00
VARIOS SUBSIDIOS	19.000,00
VARIOS VIATICOS	259,00
VELAZQUEZ GUSTAVO JAVIER	21.000,00
VIENTOS DEL VALLE SRL	115.040,00
VILLAR FEDERICO	5.860,00
VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN	65.100,00
VIVERO NATURAL SA	622,50
WELTY SA	2.420,00
WGS SRL	15.000,00
WISMI SA	13.091,25
XXI MG SRL	14.268,00
TRANSPORTE	**40.943.825,56**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 276 NEUQUEN

Cuadro I (cont. 8 de 8)

COMPOSICIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**40.943.825,56**
YLUM SA	3.337,50
YUNE SA	82.621,86
ZAB SRL	9.800,00
ZABALA ANTONIO MIGUEL	1.562,20
ZERAHIA GARCIA SANTILLAN	25.360,00
TOTAL	**41.066.507,12**

Fuente: ANEXO II - APENDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 277 NEUQUEN

Cuadro IIa (1 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
8300 COMUNICACIONES SRL	50.000,00
ACUÑA MARCELA BELEN	4.500,00
ADAMO ALBERTO - ADAMO MARIANO SH	27.578,63
ADVERTISING GROUP SRL	216.590,00
AEROLINEAS ARGENTINAS SA	84.671,60
AGUAS DEL COMAHUE SA	68.422,00
AIAZZI, SABELA MARIA	63.564,65
AJUSTES DEL MES	0,01
ALMONACID ORTEGA JOVITA DEL CARMEN	6.000,00
ALONSO SILVINA	15.000,00
ALVARENGA NATALIA GRACIELA	10.000,00
ALVAREZ GUSTAVO DANIEL	50.470,00
AMADO AGUSTIN CEFERINO	6.000,00
AMBAR COLOR SRL	31.579,14
ARAGON VAZQUEZ JORGE DANIEL	6.600,00
ARAGON, LEILA YANINA	4.500,00
ARCO SRL	260.000,00
ARIAS ALEJANDRO ARTURO	6.000,00
ARIES PRODUCCIONES SRL	130.000,00
ARIZZA SRL	40.000,00
ARMESTO RAUL LEONARDO	5.000,00
ARONA SA	178.520,47
ARROYO MARCELO HUGO	25.415,00
ASIA LAURA INES	20.000,00
ASIA LAURA INES Y ASIA JORGE LEONARDO SH	30.000,00
ASOC. CIVIL - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CONFLUENCIA	16.000,00
ASOC. CULTURAL ALIANZA FRANCESA DE NEUQUEN	10.000,00
ASOC.CIVIL Y CULTURAL LOS SIETE LOCOS	21.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL LA PROPALADORA	5.000,00
ASOCIACIÓN CIVIL NGUENECHEN RUCA	3.870,96
ASOCIACIÓN CULTURAL CONRADO VILLEGAS	25.800,00
ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL PRODUCTORES UNIDOS BLC	237.360,00
ASOCIACIÓN NEUQUINA PARA EL CUIDADO DEL ANIMAL	18.000,00
ATENCIÓN AL DESEMPLEO-FOCAO	13.500,00
AUTOACCESORIOS NEUQUEN SRL	39.300,00
AZNAL HECTOR ANDRES	7.170,00
BAGGIO GUSTAVO EMILIO	16.600,00
TRANSPORTE	**1.754.012,46**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 278 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 2 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**1.754.012,46**
BARONA GONZALEZ AUGUSTO Y OTRO C/MUN NQN S/INC HON	3.015,00
BARRA LAURA RAQUEL	4.500,00
BARUCCO MARIA- BARUCCO JORGE SH	3.014,00
BATALLON DE INGENIEROS DE MONTAÑA 6	253.548,73
BERON JUAN AUGUSTO	16.000,00
BERTOGNA CARLOS MARCELO	440.510,40
BIBLIOTECA POP.LIBERTADOR GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	2.000,00
BIBLIOTECA POPULAR HOMERO MANZI	2.000,00
BIBLIOTECA POPULAR HUGO MARCELO BERBEL	2.900,00
BLANCO GRUP SA	70.438,65
BOELA GALIMBERTI TOMAS	8.000,00
BORQUEZ TAMARA AGUSTINA	6.000,00
BRAMATI ANALIA OLGA	15.789,00
BRENDA BECHER	4.500,00
BUCHINIZ ZANIUK NICOLAS RICARDO	11.000,00
BUSTILLO MARIA DE LOS ANGELES	4.648,50
CAJA DE SEGUROS SA	17.830,01
CAJAL PABLO ARIEL	57.057,10
CAMUZZI GAS DEL SUR SA	355,32
CANDIA ANDRES ROBINSON	8.000,00
CARDOZO MATIAS IVAN	10.000,00
CASTEGLIONE JOEL ADRIEL	4.762,00
CINANDBER SRL	28.605,60
CISINT SERGIO LEONARDO	188.232,00
CISNEROS ELIANA VANESA	36.617,93
CLINICA PASTEUR NEUQUEN	162.822,62
CLOBAZ, MARIO FERNANDO	68.650,00
COMPACTO CONSTRUCCIONES SECAS SRL	834.050,00
COMUNICACIONES Y MEDIOS SA	227.813,20
CONDOMINIO VILLARREAL GALLEGOS	16.774,19
CONSORCIO EDIFICIO RIVADAVIA	18.550,00
CONTEX PATAGONIA SRL	278.850,00
CONTRERAS ALEJANDRO FABIAN	12.000,00
CONVENIO P/EJECUCIÓN DE MANTENIM.Y DE OBRAS	44.638,00
CONVENIO-PROGRAMA DE CONTROL DE TRANSITO	14.880,00
COOPERATIVA DE TRABAJO CODEP LTDA.	44.226,00
TRANSPORTE	**4.676.590,71**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 279 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 3 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**4.676.590,71**
COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA.	735.111,00
COOPERATIVA DE TRABAJO PARA LA COMUNICACIÓN 8300	6.000,00
CORRALON COMAHUE SA	55.746,83
CORREA VALERIA	3.000,00
CORTALEZZI JORGE HORACIO	6.000,00
CRUZ ADRIANA DEL CARMEN	89.280,00
CRUZ ROJA ARGENTINA - FILIAL NEUQUEN	120.000,00
CTI CIA. TELEF. DEL INTER. SA	20.662,67
CUEVAS LEANDRO GUSTAVO	6.000,00
CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA	5.590,00
CUTULI ANTONELA	50.438,06
DA.VI.TEL. SA	27.115,41
DALLA TORRE ELIZABETH	18.000,00
DATAVOZ SRL	6.600,00
DEL CAMPO MARIA ESTHER	17.240,00
DELMIRO MENDEZ E HIJO SA	93.170,00
DIETRICH RUBEN DARIO	10.000,00
DIEZ MARTIN	14.039,72
DIRECCIÓN ADM. DE LA POLICIA. DE LA PCIA NQN.	2.661.571,10
DOHKO SRL	10.185,00
DONA ARIEL ADRIAN	5.600,00
DORIAVICH PINO MAXIMILIANO DAMIAN	4.064,00
DOSMO SRL	6.500,00
DRUBE CARLOS ALFREDO	2.500,00
DUMIGUAL CEFERINO ALBERTO	6.000,00
ECCO SA	2.663,10
ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL	65.236,70
EDELMAN JORGE DARIO	29.400,00
EDIFICIOS COMAHUE SRL	9.500,00
EDITORIAL RIO NEGRO SA	371.647,87
EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ SRL	108.000,00
EL ABRELATAS SRL	28.000,00
EL FORTIN CONSTRUCCIONES SRL	28.560,00
EL PRADO SA	2.910,00
EL QUIJOTE SRL	31.971,91
ENLACE COMUNICACIONES SRL	10.000,00
EPULLAN LAURA AYELEN	6.000,00
ESMET SA	25.320,00
TRANSPORTE	**9.376.214,08**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 280 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 4 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**9.376.214,08**
FAF ASOCIADOS SRL	80.992,50
FANELLO LEANDRO DANIEL	4.500,00
FERNANDEZ MARIA DOLORES	27.000,00
FERRARI JORGE ALBERTO	287.340,73
FERRUCCI MONICA CECILIA	63.000,00
FIGLIUOLO ORLANDO JORGE	25.415,00
FISQUE OIL SA	27.500,00
FLACMA SRL	202.100,00
FLAMINI NESTOR JORGE	26.598,00
FLORES JOSE ADRIAN	6.000,00
FLORES MATIAS ORLANDO	48.000,00
FONFACH VELASQUEZ YENNY ORIETH	1.700,00
FONTENLA LUISINA	1.800,00
FRADES AILIN RAYEN	42.180,00
FRANCISCO SANCHEZ	632,08
FRATARELLI CONCEPCIÓN	4.000,00
FUENTEALBA RUDECINDO	4.500,00
FUND. U.N.CO. P/EL DESARROLLO REGIONAL	396.650,00
FUNDACIÓN CRISTIANA NEUQUEN OESTE	78.200,00
FUNDACIÓN LUCIERNAGA	5.000,00
FUNDACIÓN PANAMERICANA	289.628,00
FUNDACIÓN SENO	8.000,00
FUNDACIÓN SERPAC	5.000,00
FUNDACIÓN TIEMPO DE NIÑOS	4.500,00
FUTALAUFQUEN SA	41.300,00
GALAR PABLO ARIEL	52.600,00
GALLARDO AGUILA LUIS ENRIQUE	47.044,30
GALLEGO PABLO GERMAN	11.916,10
GANESH SA	90.000,00
GARCIA JORGE ARIEL	16.000,00
GARCIA MARCELO ALEJANDRO	13.000,00
GARCIA MARISOL	25.415,00
GARCIA VERONICA ROMINA	6.000,00
GARUTI SEBASTIAN	120.720,00
GESUMARIA EZEQUIEL	18.000,00
TRANSPORTE	**11.458.445,79**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 281 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 5 de 12)

COMPOSICION DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**11.458.445,79**
GONZALEZ DIEGO MARIANO	29.000,00
GONZALEZ JORGE OSCAR	6.000,00
GONZALEZ MARIO DANIEL	71.736,20
GONZALEZ MINERVA TERESA	6.000,00
GONZALEZ OSCAR ALBERTO	25.415,00
GONZALEZ VALENZUELA ANITA LIDIA	3.250,00
GRAPHICS NQN SRL	14.605,93
GRUPO AKUA SRL	211.750,00
GUALTIERI EDUARDO MIGUEL	7.000,00
HANZ HORACIO DAMIAN	23.699,60
HECHT NATALIO	3.960,00
HELOU GLADYS SANDRA	5.893,00
HERNANDEZ EMILCE NOEMI	6.000,00
HERNANDEZ JOEL DARIO	8.400,00
HERNANDEZ LUIS ARIEL	37.741,93
HERRERA MARIA LUISA	25.559,19
HIRAM SA	84.000,00
HOCQUART SANDRO ARIEL	12.000,00
HORIZONTE CIA ARGENTINA DE SEGUROS GRALES.SA	2.576.353,52
HOURCADE OSCAR MARIANO	9.000,00
HUARTE HECTOR RICARDO	40.000,00
HUARTE MARIO CESAR	25.000,00
HUESPE WALTER MARTIN NICOLAS	4.500,00
IDEARTE MULTIMEDIOS SRL	74.000,00
IDPHOTO SA	43.170,00
INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO SA	90.000,00
INENCO SRL	94.025,80
IOMMI LUIS FERNANDO	85.600,00
IRRADIA SRL	96.000,00
JALIL SILVANA LORENA	8.000,00
JARA CELIA EDITH	38.000,00
JELDRES VILLALOBOS HUMBERTO SEGUNDO	20.100,00
JOSHUE SRL	1.758.442,00
JOTAFI SA	88.940,00
JUAN MATIAS IGNACIO	10.000,00
KAUFMANN CARLOS ALBERTO	6.000,00
KOCHAN FERNANDO GABRIEL	15.000,00
KOLMAN ELSA ESTER	11.680,00
TRANSPORTE	**17.134.267,96**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 282 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 6 de 12)

COMPOSICION DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**17.134.267,96**
KRAUSE MARIA EMMA	118.961,87
LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS SA	10.368,19
LA CASA DEL INSTALADOR SA	90.235,00
LA HISPANA SRL	245.730,80
LA MASIA SRL	1.356.750,00
LAGUZZI LAUREANO	3.445,00
LAN ARGENTINA SA	89.493,43
LANARO MARIA EUGENIA	40.500,00
LAREDO HUMBERTO JAVIER	22.135,64
LEBON SRL	153.100,00
LIFCO SRL	49.191,57
LONCON PEREYRA TOKI KIMVN	6.000,00
LOPEZ ARANEDA SEGUNDO ORLANDO	627.300,00
LOPEZ CARLOS ALBERTO	25.415,00
LOPEZ FACUNDO MARTIN	48.000,00
LOPEZ MARIELA ALEJANDRA	37.122,58
LORENZO FLAVIA NOEMI	6.000,00
LUCENA ERICA SILVINA	2.695,00
LUCERO ZAPATA ANDREA CRISTINA	5.000,00
LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CANCER	69.582,00
LUIS J D SCORZA Y CIA SA	298.350,00
LUNA DANIEL ALBERTO	5.500,00
LUZCART SRL	4.500,00
MACAN WALTER ARIEL	25.415,00
MARCUCCI JAVIER ANTONIO	5.600,00
MARTEL OLAVE CARLOS ABEL	6.000,00
MARTIN CLAUDIA ALEJANDRA	6.000,00
MARTIN ROLANDO OSCAR	8.000,00
MARTINEZ ADRIAN MAURICIO	13.130,80
MARTINEZ CASTILLO JOSE ESTEBAN	10.000,00
MARTINEZ MARIA ELENA	9.909,68
MARTINEZ MARIA MARTA	10.400,00
MARTINEZ ROMAN RAFAEL	8.000,00
MATTIA LIBER DAMIAN	4.711,20
MATUS ROMINA LILEN	4.500,00
MAUREIRA KARINA ALEJANDRA	8.000,00
MAURICIO INOSTROZA	2.427,82
MC AVOY BRYANNA NELIDA	2.800,00
TRANSPORTE	**20.574.538,54**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 283 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 7 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**20.574.538,54**
MELLADO OMAR FRANCISCO	94.875,00
MENDEZ CERNA CLAUDIO MARCELO	7.000,00
MENDEZ PEÑA ODETTE INES	10.000,00
MENDOZA OSVALDO ARIEL	6.000,00
METRO COMERCIAL SRL	227.312,00
MEZA SILVINA Y BISCIONE MARTINA SOC. DE HECHO	207.950,00
MILITO BONET MARIA SOLEDAD	8.597,00
MIMIZA GUERRA JOSE RODRIGO	6.671,45
MINGOLO LUIS ATILIO	12.000,00
MIRANDO AL SUR SRL	98.000,00
MOLINA JARA GUILLERMO RAMON	6.000,00
MOLINA MARIA ISABEL	26.800,00
MONTESINO FERNANDO DANIEL	6.000,00
MORALES HUGO MARTIN	9.000,00
MOREIRA SANDRA FABIANA	3.000,00
MOYANO LUIS NESTOR	5.625,00
MOYANO MARTA ELENA	3.000,00
MUN.NQN C/CIVICO DANIEL SALVADOR-DANIEL.OS/APREMIO	325,29
MUNC NQN C/JUNCA DARDO RENE S/APREMIO	2.154,00
MUNC NQN C/VILLOLDO SILVIA LILIANA	6.032,00
MUNI.NQN C/ALLIGNANI EDGARDO GILBERTO S/APREMIO	3.016,00
MUNIC NQN C/ALFIERI MARTIN JOSE S/APREMIO	1.657,00
MUNIC NQN C/ALMEIDA MYRIAM ALEJANDRA S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN C/BIONI FARIÑA SUSANA S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN C/CUEVAS SAAVEDRA DANIEL B. S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN C/DEMEYER ALBERTO HORACIO S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN C/DOMINGUEZ RUBEN ALFREDO S/APREMIO	506,00
MUNIC NQN C/FRUTOS CARLOS RUBEN S/APREMIO	4.308,00
MUNIC NQN C/GASPERIN JULIO RICARDO S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN C/HADDAD PATRICIA LAURA S/APREMIO	669,00
MUNIC NQN C/PATAGONIA CONSTRUC. IND. S/APREMIO	4.308,00
MUNIC NQN C/PORMA ROMAN SEGUNDO S/APREMIO	4.876,00
MUNIC NQN C/PREVENIR SA S/APREMIO	1.102,00
MUNIC NQN C/RIVAS SERGIO MARCELO S/APREMIO	4.308,00
MUNIC NQN C/SANTOS NELLY OLGA S/APREMIO	6.626,00
MUNIC NQN C/SARAVIA ROBERTO ANDRES S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN C/URIBE FERNANDO ISAAC S/APREMIO	922,00
MUNIC NQN C/VIDAL JULIO ALEJANDRO S/APREMIO	2.154,00
TRANSPORTE	**21.368.256,28**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 284 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 8 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**21.368.256,28**
MUNIC NQN C/ZURBRIGGEN SUSANA LUCIA S/APREMIO	2.154,00
MUNIC NQN S/MEEUS JOSE ALBERTO S/APREMIO	2.320,00
MUNIC. DE NEUQUEN C/ARGUELLO ENRIQUE S/APREMIO	2.169,00
MUNIC. DE NEUQUEN C/ORTIZ CLAUDIA ANDREA S/APREMIO	2.154,00
MUNIC. DE NQN C/BATISTTUZZI PABLO DANIEL S/APREMIO	902,74
MUNIC. NQN C/BARRERA SILVIA SUSANA S/APREMIO	2.154,00
MUNIC. NQN C/BATTAGLIA JUAN CARLOS S/APREMIO	4.308,00
MUNIC. NQN C/BUSTAMANTE SILVANA IRIS S/APRMIO	2.154,00
MUNIC. NQN C/CAMPOS JUAN CARLOS S/APREMIO	3.016,00
MUNIC. NQN C/HORMIQUEN SA S/APREMIO	3.098,00
MUNIC. NQN C/LOS TAPIALES CONSTR. SRL Y OTROS S/AP	4.116,00
MUNIC. NQN C/MARCHI PABLO R. S/APREMIO	2.154,00
MUNIC. NQN C/MARIANI PABLO S/APREMIO	2.154,00
MUNIC. NQN C/MARTINEZ HECTOR ARIEL S/APREMIO	2.154,00
MUNIC. NQN C/PINTEGRELCO SRL S/APREMIO	4.308,00
MUNIC. NQN C/TROVARELLI PABLO DANIEL S/APREMIO	4.304,00
MUNIC.DE NEUQUEN C/BELTRAN JOSE HUMBERTO S/APREMIO	2.154,00
MUNIC.DE NEUQUEN C/SUAREZ JUAN CARLOS S/APREMIO	6.032,00
MUNIC.DE NQN C/AVILES PALACIOS JACOBO E.S/APREMIO	3.364,00
MUNIC.DE NQN C/PADOVESE DIANA MARIA S/APREMIO	4.308,00
MUNICIP. DE NEUQUEN C/GAMBINI ALBERTO S/APREMIO	663,88
MUÑOZ JUAN MARTIN	6.600,00
MYF COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA SRL	80.000,00
NAVARRETE ELISA TANIA	7.350,00
NAVARRETE VICTOR MANUEL	13.000,00
NEUQUEN MADERAS SRL	14.134,70
NEUQUEN PETRO OESTE SRL	693.292,79
NEWXER SA	30.302,08
NEXO SRL	84.000,00
NOSIS LAB. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SA	804,65
OCHOA VERONICA GABRIELA ANICETA	11.797,00
OLIVA EDUARDO ANGEL	6.000,00
OLMI SRL	5.892.085,00
ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA SRL	1.846.225,44
ORTEGA VERONICA DANIELA	240.098,32
OSVALDO RAIMUNDO BONVIN	15.500,00
PALACIO BENJAMIN NAHUEL BERNARDO	146.400,00
TRANSPORTE	**30.515.987,88**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 285 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 9 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**30.515.987,88**
PARDO MARIA ENRIQUETA	72.000,00
PARIGIANI GUILLERMO ALEJANDRO	9.455,56
PARON IVAN MARCELO	5.175,00
PATAGONIA EVENTOS SRL	6.000,00
PAZ NORBERTO DARIO	10.000,00
PAZCEL NOELFA GLADYS	10.000,00
PEDERNERA VALERIA DEL ROSARIO	7.000,00
PEHUENCHE SA	6.557,14
PELLEGRINELLI JAVIER	10.200,00
PENSAR ASOCIACIÓN CIVIL	8.000,00
PEÑA ANA MARIA	7.000,00
PIATKA CHRISTIAN ADRIAN	29.000,00
PINCHEIRA SANDRO ARTURO	6.015,00
PINTEGRALCO SRL	108.174,35
PINTURAS SRL	43.071,79
PIOVACARI NORBERTO MARIO	6.500,00
POMPONIO COSSIA FACUNDO MIGUEL	14.000,00
PRADA OSCAR LUCIO	2.500,00
PRIETO JUAN JOSE	6.000,00
PRINTER SRL	17.880,63
PROGRAMA "PREVENIR"	10.000,00
PROGRAMA ASER (CTRO CRISTIANO)	13.000,00
PROGRAMA CUIDADORES DE PLAZA	38.500,00
PROGRAMA DE APOYO A LIDERES BARRIALES	117.816,15
PROYECTO DE AGENTES CAPACITADORES	26.000,00
PROYECTO EFECTORES Y AUXILIARES	45.000,00
PROYECTO TALLERES " EN BUSCA DE LA SALUD"	24.000,00
PUBLICANOS SA	77.611,16
PUBLICITARIOS NQN SA	48.905,00
QUEZADA MARIA DEL VALLE	19.800,00
QUIRUGA MARCELO GUSTAVO	6.000,00
RADIODIFUSORA PATAGONICA SA	75.000,00
RADIOINTEGRACIÓN SA	200.000,00
RADIOS DEL VALLE SRL	64.000,00
RASJIDO ANTONIO EUSEBIO	80.864,47
RAUQUE HUGO VICTOR	29.258,06
REARTE SUSANA ANGELICA	131.280,00
RECORD SRL	34.000,00
TRANSPORTE	**31.941.552,19**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 286 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 10 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**31.941.552,19**
RED PRODUCCIONES SRL	30.000,00
REFUERZO ALIMENTARIO "COPA DE LECHE"	19.600,00
REINA DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	3.333,33
REINTEGRO IMPUESTOS, TASAS , CONTRIB. Y OTROS	17.204,05
RESERVA ECOLOGICA LUAN	13.000,00
RICARDO LUDOVICO DI LUCA	6.000,00
RICCOBON HIJOS SA	210.000,00
RIQUELME, LORENA ELIZABETH	5.000,00
RODRIGUEZ JESUS DENIS	6.000,00
RODRIGUEZ JORGE LUIS	25.415,00
RODRIGUEZ LEVRERO SANDRA PAOLA	20.500,00
RODRIGUEZ MARTÍN JORGE	15.000,00
ROJAS MAURICIO ANDRES	8.000,00
ROMERO JOSE LUIS	25.415,00
ROQUES EDGARDO MARTIN	5.000,00
ROS ANDRES	4.393,16
RUBINO DIEGO ANDRES	72.000,00
RUIZ DIAZ JOANNA LILIAN	6.000,00
SACOMANI SILVIO NOEL	20.000,00
SAEZ ELIDA IRIS	5.000,00
SALGADO OMAR ALBERTO	80.000,00
SALTO VICTOR ALBERTO	7.000,00
SANCHEZ BELTRAN MANUEL RODRIGO	7.000,00
SANCHEZ DANIELA SOLEDAD	4.500,00
SANCHEZ GUSTAVO MARIO	6.000,00
SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA.	67.971,24
SANHUEZA FRANCISCO LAUTARO	4.500,00
SANTA IRENE SRL	2.386.570,27
SANTANDER MIGUEL ANGEL	6.000,00
SANTUCHO SILVIA CRISTINA	8.000,00
SANZ CLAUDIO MARCELO	80.000,00
SARASOLA SHIRLEY ANAHI	15.000,00
SEPULVEDA MANUEL OMAR	247.191,76
SEPULVEDA NORMA GLADYS	2.900,89
SERVICIOS DANA SRL	39.000,00
SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS SA	139.614,10
SILENZI SEBASTIAN MARTIN	42.000,00
SINIGOJ GRACIELA CRISTINA	219.975,00
TRANSPORTE	**35.821.635,99**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 287 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 11 de 12)

COMPOSICIÓN DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**35.821.635,99**
SISTEMA DE TARJETAS MAXIMA SA	40.000,00
SMART FILE SRL	24.619,59
SOCIEDAD VECINAL ALTOS DEL LIMAY	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL BARRIO LA SIRENA	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº CIUDAD INDUSTRIAL	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº CUMELEN	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº DON BOSCO III	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº ISLAS MALVINAS	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº MELIPAL	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL Bº UNION DE MAYO	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL CANAL V	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL CONFLUENCIA URBANA	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL VALENTINA SUR URBANA	8.500,00
SOCIEDAD VECINAL VILLA FARREL	8.500,00
SODERIA LA NUEVA SA	6.502,00
SOLDQUEN SRL	3.480,00
SOSA LILIANA NOEMI	5.500,00
SOSA MARIA ELENA	91.000,00
STEKLI SARITA SENOBIA	1.883.211,00
STRAND SA	22.084,00
SUBAT MATIAS ESTEBAN RODRIGO	6.500,00
SUCESION DI BOSCIO HECTOR	150.000,00
SUIZO SRL	3.720,00
TALLERES EXPRESIÓN ARTISTICA	20.000,00
TAPIA LEONARDO	6.000,00
TARIFEÑO ARIEL HERNAN	25.745,60
TEATRISTAS NEUQUINOS ASOCIADOS	25.800,00
TECNOCOM SRL	155.378,97
TELEFONICA DE ARGENTINA SA	70.151,88
TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	50.524,28
TELEVISION FEDERAL SA -TELEFE	1.403.805,70
TELMEX ARGENTINA SA	1.218,77
TISER SRL	41.020,00
TODERO ETELVINO ELEAZAR	10.300,00
TODOHIERRO SA	185.582,40
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	122.963,66
TRUJILLO RICARDO	4.500,00
TURISMO PATAGONIA SA	3.600,00
TRANSPORTE	**40.286.843,84**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 288 NEUQUEN

Cuadro IIa (cont. 12 de 12)

COMPOSICION DEL SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS D5VENGADOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS-2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
TRANSPORTE	**40.286.843,84**
ULLOA HECTOR MANUEL	4.500,00
URBAN HUGO LUIS	21.920,00
URQUILUX RUBEN DARIO	1.519,53
VALENZUELA WALTER CEFERINO	8.000,00
VARIOS SUBSIDIOS	5.000,00
VARIOS VIATICOS	42.047,18
VELAZQUEZ GUSTAVO JAVIER	42.000,00
VIENTOS DEL VALLE SRL	121.536,00
VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN	512.527,00
VILLEGAS MARCELO HUGO	6.000,00
WGS SRL	10.403,22
YLUM SA	38.391,00
YUNE SA	109.411,45
ZAB SRL	2.480,00
ZABALA ANTONIO MIGUEL	23.700,00
ZAPATA LUIS ADOLFO	5.200,00
ZARATE HUGO EDUARDO GASTÓN	5.700,00
ZERAHIA GARCIA SANTILLAN	12.680,00
OTRAS DEUDAS	425.340,00
TOTAL	**41.685.199,22**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 289 NEUQUEN

Cuadro IIb

COMPOSICIÓN DE SALDO AL CIERRE DE COMPROMISOS DEVENGADOS CON CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA 2015

-importes expresados en pesos-

DENOMINACIÓN	IMPORTE
ABI SRL	523.068,15
AMEGLIO HECTOR RUBEN	1.950.022,99
ARCO SRL	5.283.523,38
ARCOMET SRL	69.877,50
ARTE CONSTRUCCIONES SRL	323.201,93
ARVEN SRL	3.048.684,99
BASAP SA	1.346.297,96
BRICK SRL	380.528,51
CASTILLO ESTEBAN MARCELINO	154.875,00
CODAM SA	16.436,26
CONSTRUCCIONES MACIEL SRL	206.000,00
CONSTRUYENDO SRL	1.182.982,49
CRISTALDI RAUL LUJAN	66.911,37
CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS SRL	77.353,49
DOC INVEST SRL	130.028,00
EMCOPAT SA	463.757,07
EMPRESA CONSTRUCTORA LAUTEC SRL	1.915.965,41
FERREYRA EDUARDO ANGEL	76.441,37
FORKEN SRL	484.173,46
GATICA ANALIA VERONICA	187.583,00
GRANCAGNOLO MARCOS	50.885,65
GRUPO OAS SRL	86.194,00
HG CONSTRUCCIONES SA	1.272.873,35
HORMIQUEN SA	11.354.639,89
KUDAW O&S SRL	98.358,93
LINEU SA	1.034.584,84
MAIOLO JULIO CESAR	679.777,25
MAPIVIAL EQUIPOS SRL	782.746,11
MCON SA	402.148,93
MORALES CRISTIAN ANDRES	160.650,00
OMEGA MLP SRL	6.136.877,90
PERFIL SRL	3.302.644,95
POZO PABLO MATIAS	220.514,25
PROECO SRL	507.071,21
R.J. INGENIERIA SA	1.330.079,82
SANTA IRENE SRL	155.238,00
SERVIPET SA	2.981.736,67
SPOSETTI JUAN CARLOS	773.055,00
WALTER CHAIA	72.677,04
TOTAL	**49.290.466,12**

Fuente: ANEXO II - APÉNDICE I "Deuda con Proveedores y Contratistas"

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 290
NEUQUEN

APÉNDICE AE – VI

Deuda Pública

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 291 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-VI

Deuda Pública

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Determinar la consistencia de los saldos de la Deuda Pública, contenidos en las cuentas integrantes de los Rubros "Deudas" (Pasivo Corriente) y "Deudas a Largo Plazo" (Pasivo no Corriente) a la fecha de cierre. Controlar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Municipal respecto de la Deuda Pública.

Verificar la correcta valuación del stock de la Deuda Pública del estado municipal y su exposición a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Estado Municipal Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015–Balance Analítico por Agrupamiento-.
- Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta-.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Mayores Mensuales de las cuentas del rubro y de otras relacionadas.
- Ley Nacional Nº 25917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Ley Provincial Nº 2514 de Adhesión de la Provincia del Neuquén al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Ordenanza Nº 11633 del 26 de noviembre de 2009.
- Ordenanza Nº 12561 del 30 de agosto de 2012.
- Decretos del Poder Ejecutivo Municipal:

  - Nº 316 del 11 de abril de 2012.
  - Nº 507 del 02 de junio de 2014.
  - Nº 737 del 11 de agosto de 2014.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 292 NEUQUEN

- Nº 1120 del 26 de noviembre de 2015.
- Nº 0003 del 05 de enero de 2016.

- Información recibida sobre cuadros de marcha de amortización de la deuda con los distintos organismos al 31 de diciembre de 2015, solicitada mediante Nota DOC Nº 022/16 a la Contaduría Municipal.
- Información recibida en respuesta a la Nota CIRC N° 75/16 del 26 de febrero de 2016 al IMPS (Instituto Municipal de Previsión Social), sobre saldos de la deuda pública al 31 de diciembre de 2015.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en relevar el marco legal sobre el endeudamiento del estado municipal y analizar las normas legales de origen de cada operación y los cuadros de amortización de capital e intereses. Se examinó la composición de los saldos del Crédito Público a la fecha de cierre del ejercicio objeto de revisión y la documentación que solicitada por la Sindicatura Municipal fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal y el IMPS (Instituto Municipal de Previsión Social).
Se controlaron los expedientes que dan origen al pago de las cuotas mensuales correspondientes a cada operación crediticia. Se analizó la valuación y exposición de la deuda pública al cierre del ejercicio.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente, con la información que, solicitada por esta Sindicatura, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL:

Ley Nacional Nº 25917 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal:
Mediante esta Ley se creó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2005, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.
En el Capítulo I "Transparencia y Gestión Pública", el Artículo 2º establece que el Gobierno Nacional presentará anualmente antes del 31 de agosto, ante el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal el marco macrofiscal para el siguiente ejercicio el que deberá incluir (taxativamente), entre otros incisos:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 293 NEUQUEN

"…b) Los límites de endeudamiento para el conjunto de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno nacional…".

En el Artículo 33º se establece que los gobiernos provinciales invitarán a sus municipios a adherir a la norma, propondrán la aplicación en el ámbito de tales gobiernos de principios similares a los establecidos y coordinarán la difusión de la información de los mismos.

Mediante el Artículo 34º se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al Régimen establecido por esta ley.

Ley Nº 2514 de la Provincia del Neuquén:

Mediante la Ley Nº 2514 del 11 de mayo de 2006 la Provincia del Neuquén sancionó la adhesión a la Ley Nacional Nº 25917 y al "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", conforme lo establece el Decreto Nacional Nº 1382/05.

En su Artículo 3º invita a los Municipios a adherir a la Ley, de conformidad con las respectivas normativas municipales vigentes.

Ordenanza Municipal Nº 12561:

Mediante Ordenanza Nº 12561 del 30 de agosto de 2012, la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén adhiriere al "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", promulgada a través del Decreto Nº 853 del 11 de septiembre de 2012.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

ORIGEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. ORGANISMOS FINANCIADORES. CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS. PLAZOS.

1. Deuda con el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS):

   Convenio de Préstamo Decreto Nº 316/2012:

   Por medio de este decreto, del 11 de abril de 2012, el Ejecutivo Municipal otorgó al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, un aporte no reintegrable y extraordinario que comprende el siguiente Convenio suscripto con el IMPS:

   - Convenio de Préstamo por el importe adeudado por el Concejo Deliberante al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (Resolución CD Nº 187/12) por un monto de $ 1.278.198,14 en

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 294 NEUQUEN

concepto de contribuciones patronales vencidas desde julio de 2010 a octubre de 2011. El mismo fue suscripto entre el Concejo Deliberante y el Instituto Municipal de Previsión Social. Se acordó en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas de $ 45.571,25 o el importe que mensualmente se determine por la aplicación de la tasa de interés que corresponda, con vencimiento la primera de ellas el 10 de abril de 2012 y las restantes los días 10 de cada mes. Y que los intereses de financiación por la deuda se calculan con una tasa nominal anual del 17% o la Tasa BADLAR (Tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 o 35 días y de más de un millón de pesos en todos los Bancos con casa en Capital Federal y Gran Buenos Aires) del décimo día anterior a cada vencimiento más un 4%, la que sea mayor. La última cuota de este préstamo se canceló en marzo de 2015.

En el siguiente cuadro se expone el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el Ejercicio 2015.

PRÉSTAMOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL (IMPS) CONVENIO Prest. DCTO. Nº 316/12 (Art. 2) Expediente OE N°3511-C-12								
CUOTA Nº	VTO.	FECHA PAGO	ORDEN PAGO Nº	AMORT.	INTERES	CUOTA	Recibo IMPS Nº	SALDO
Saldo al 31/12/2014								138.848,10
34	12/01/2015	12/01/2015	59/15	45.453,88	2.516,62	47.970,50	17550	93.394,22
35	10/02/2015	11/02/2015	834/15	46.287,29	1.653,86	47.941,15	18792	47.106,93
36	10/03/2015	10/03/2015	1516/15	47.106,96	694,33	47.801,29	17954	-0,03

Importes expresados en pesos

Convenios Decreto Nº 507/2014:

Por medio de este decreto, del 02 de junio de 2014, el Ejecutivo Municipal otorgó al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, un aporte no reintegrable y extraordinario por un monto total (capital consolidado) de $ 5.571.267,82. De ese total, se incluye en la Deuda Pública del presente ejercicio bajo análisis un monto total de $ 3.870.281,40 o el resultante por aplicación de la tasa de interés que corresponda de acuerdo a la Cláusula Segunda de dos Convenios de Pago suscriptos entre el Concejo y el Instituto Municipal de Previsión Social. El importe restante de $ 1.400.634,58 corresponde a un convenio suscripto con el Instituto de Seguridad Social de Neuquén, cuyo plazo no supera los 12 meses, por lo que no se incluye en la Deuda Pública.

En los considerandos del Decreto se manifiesta:

"… Que el día 28 de marzo de 2014 el Instituto Municipal de Previsión Social y el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, celebraron un Convenio de Pago, aprobado por Resolución Nº 09/14 de ese Concejo, de cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas con una Tasa de Interés anual del 19%

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 295 NEUQUEN

(diecinueve por ciento) o Tasa Badlar (Tasa de Interés promedio ponderado por monto, correspondiente a Depósitos a plazo fijo de 30 o 35 días y de más de Un Millón de Pesos en todos los bancos con casa en Capital Federal y Gran Buenos Aires) del décimo día anterior a cada vencimiento más un 4% (cuatro por ciento), la que resulte mayor, no pudiendo en ningún caso superar la Tasa de Interés por mora prevista en el Art. 24º) de la Ordenanza Nº 11633, por el total de la deuda correspondiente a contribuciones patronales previsionales de los meses de julio a noviembre de 2013 y aportes personales del mes de noviembre de 2013;

Que con fecha 25 de julio de 2013 el Instituto Municipal de Previsión Social y el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, celebraron un Convenio de Pago, aprobado por Resolución Nº 453/13 de ese cuerpo, y su Addenda suscripta con fecha 14 de febrero de 2014 aprobada por Resolución Nº 187/14, correspondiente a la deuda devengada por contribuciones patronales del período noviembre 2012 a junio 2013, inclusive, e intereses por mora del período mayo 2012 a junio 2013, inclusive, por un total de $ 1.995.491,92, de los cuales se han realizado los pagos de las cuotas comprometidas, en tiempo y forma, habiéndose a la fecha cancelado hasta la cuota Nº 9, inclusive, restando abonar las siguientes quince (15) cuotas mensuales, venciendo la última de ellas el 10 de julio de 2015;…

Que el Concejo Deliberante no tiene recursos propios y, por ende, fuentes de financiamiento que le permitan hacer frente a los montos que deben abonarse al Instituto Municipal de Previsión Social;
Que por lo expuesto, es necesario que el Órgano Ejecutivo Municipal financie al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, asumiendo la deuda mencionada, conforme lo solicitado por el propio Concejo Deliberante en la nota de fecha 25 de abril de 2014;…".

Las condiciones pactadas de ambos Convenios se detallan seguidamente:

- Convenio de Pago **Artículo 3º)** del Decreto:
  *"**AUTORIZAR** el pago a través del Fondo Anticíclico Fiscal, por la suma de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENA MIL SETECIENTOS OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.690.708,64)** o el monto resultante por aplicación de la Cláusula Segunda del Convenio de Pago suscripto entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), a partir del 28 de abril de 2014, en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 56.056,43)** o el monto resultante por aplicación de la Cláusula Segunda del citado Convenio, … de acuerdo a lo previsto en los considerandos del presente Decreto.-"*

Del análisis de la norma legal y el Convenio surge que la deuda ascendía $ 1.874.789,48. La primera cuota venció el 28 de abril de 2014 y las restantes vencen los días 28 de cada mes o el

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 296 NEUQUEN

primer día hábil siguiente si alguno de ellos resultara inhábil, venciendo la última el 28 de marzo de 2018. En el siguiente cuadro se expone el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el Ejercicio 2015.

PRÉSTAMOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL (IMPS) CONVENIO DCTO. Nº 507 (Art 3º) Expediente CD N° 051-S-14								
CUOTA Nº	VTO.	FECHA PAGO	ORDEN PAGO Nº	AMORT.	INTERES	CUOTA	RECIBO IMPS Nº	SALDO
Saldo Inicial al 31/12/2014								**1.643.029,77**
10	28/01/2015	28/01/2015	462/15	28.461,14	32.176,00	60.637,14	18784	1.614.568,63
11	28/02/2015	28/02/2015	1362/15	29.049,37	31.534,54	60.583,91	17871	1.585.519,26
12	28/03/2015	28/03/2015	2129/15	29.433,93	31.462,65	60.896,58	18030	1.556.085,33
13	28/04/2015	28/04/2015	2745/15	29.927,96	31.121,71	61.049,67	16190	1.526.157,37
14	28/05/2015	29/05/2015	3512/15	32.968,35	24.164,16	57.132,51	18244	1.493.189,02
15	29/06/2015	01/07/2015	4401/15	31.232,45	29.474,93	60.707,38	18679	1.461.956,57
16	28/07/2015	30/07/2015	5147/15	31.964,69	28.553,84	60.518,53	18827	1.429.991,88
17	28/08/2015	28/08/2015	5885/15	34.069,42	24.131,11	58.200,53	18860	1.395.922,46
18	28/09/2015	28/09/2015	6662/15	35.227,68	22.102,11	57.329,79	18962	1.360.694,78
19	28/10/2015	30/10/2015	7530/15	35.785,46	21.544,33	57.329,79	19046	1.324.909,32
20	28/11/2015	01/12/2015	8385/15	34.153,98	26.498,19	60.652,17	19225	1.290.755,34
21	28/12/2015	29/12/2015	9071/15	34.837,06	25.815,11	60.652,17	19368	**1.255.918,28**

Importes expresados en pesos

- Convenio de Pago **Artículo 4º)** del Decreto:

  *"**AUTORIZAR** el pago a través del Fondo Anticíclico Fiscal, por la suma de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.479.924,64)** o el monto resultante por aplicación de la Cláusula Segunda del Convenio de Pago suscripto entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS), a partir del 25 de julio de 2013, en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas de **PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 98.661,64)** o el monto resultante por aplicación de la Cláusula Segunda del citado Convenio, de las cuales ya fueron canceladas nueve (9), restando abonar al día de la fecha quince (15); de acuerdo … a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-"*

Del análisis de la norma legal y el Convenio surge que, al Estado Municipal le resta abonar 15 cuotas mensuales y consecutivas a partir de la Nº 10, cuyo vencimiento operó el 10 de mayo de 2014. La última cuota de este Convenio se canceló el 10 de julio de 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 297 NEUQUEN

En el siguiente cuadro se expone el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el Ejercicio 2015.

PRÉSTAMOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL (IMPS) CONVENIO DCTO. Nº 507 (Art 4º) Expediente CD N° 051-S-14								
CUOTA Nº	VTO.	FECHA PAGO	ORDEN PAGO Nº	AMORT.	INTERES	CUOTA	RECIBO IMPS Nº	SALDO
Saldo inicial al 31/12/2014								674.871,75
9	12/01/2015	12/01/2015	60	91.293,46	12.232,05	103.525,51	17551	583.578,29
10	10/02/2015	10/02/2015	833	93.045,30	10.334,20	103.379,50	18791	490.532,99
11	10/03/2015	10/03/2015	1515	95.256,81	7.230,25	102.487,06	17958	395.276,18
12	10/04/2015	10/04/2015	2325	95.903,39	7.905,52	103.808,91	18082	299.372,79
13	10/05/2015	11/05/2015	3153	97.902,48	5.737,98	103.640,46	18191	201.470,31
14	10/06/2015	10/06/2015	3837	99.786,66	3.830,03	103.616,69	18287	101.683,65
15	10/07/2015	10/07/2015	4597	101.683,65	1.980,71	103.664,36	18751	0,00

Importes expresados en pesos

Convenio Decreto Nº 737/2014:

Mediante esta norma legal con fecha 11 de agosto de 2014, el Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén decreta: *"… Artículo 1º) APROBAR el Convenio suscripto con fecha 01 de agosto de 2014, entre la MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN y el INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL –IMPS-, por el cual este último le otorga al Municipio un financiamiento para la cancelación de la deuda de aportes y contribuciones, en virtud de los reclamos perpetrados por varios agentes municipales en la justicia y que obtuvieron sentencias favorables, como consecuencia de la normalidad y habitualidad de las sumas abonadas por los Decretos Nºs 2374/92 y 240/92, ratificados por Ordenanza Nº 7700;…".*

El Convenio suscripto, *"…se regirá por las siguientes Cláusulas:* ***PRIMERA*** ***"EL IMPS"*** *otorga un financiamiento a* ***"LA MUNICIPALIDAD"*** por un monto total de **PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CUATRO CENTAVOS ($ 3.937.314,04),** *para la cancelación de la deuda de aportes y contribuciones adeudados a* ***"EL IMPS"*** *en virtud de los reclamos….*

SEGUNDA: *El financiamiento dispuesto en la Cláusula PRIMERA contiene las siguientes condiciones:*

Sistema de Amortización; francés. Intereses a aplicar: 19% anual o la aplicación de la tasa BADLAR (Tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 o 35 días y de Un Millón de Pesos en todos los bancos con casa en Capital Federal y Gran Buenos Aires), correspondiente al décimo día anterior a cada vencimiento más un 2%, la que sea mayor, no pudiendo en ningún caso superar la tasa de interés por mora prevista en el Artículo 24º) de la Ordenanza Nº 11.633.

Plazo de amortización de capital e intereses: 5 años, venciendo la primera cuota el 20/08/2014 y la última el 20/07/2019, de acuerdo al Cronograma de Pago que como ANEXO I, forma parte del presente Convenio.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 298 NEUQUEN

Garantía de la Operación: En primera instancia con las remesas futuras del Fondo Anticíclico Fiscal. En caso de no ser suficiente las remesas futuras del Fondo Anticíclico Fiscal, se garantiza la operación con los ingresos provenientes de la Coparticipación Provincial y Federal, en ese orden."

Del análisis de la norma legal y el Convenio surge que la deuda ascendía $ 1.874.789,48. La primera cuota venció el 20 de agosto de 2014 y las restantes vencen los días 20 de cada mes o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos resultara inhábil, venciendo la última el 20 de julio de 2019. En el siguiente cuadro se expone el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el Ejercicio 2015.

PRÉSTAMOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL (IMPS) CONVENIO DCTO. Nº 737 Expediente OE N° 525-M-14								
CUOTA Nº	VTO.	FECHA PAGO	ORDEN PAGO Nº	AMORT.	INTERES	CUOTA	RECIBO IMPS Nº	SALDO
Saldo inicial al 31/12/2014								3.739.335,88
6	20/01/2015	20/01/2015	224	43.132,46	59.206,15	102.338,61	17802	3.696.203,42
7	20/02/2015	20/02/2015	1083	39.818,08	110.084,45	149.902,53	17816	3.656.385,34
8	20/03/2015	20/03/2015	1782	40.512,16	69.699,85	110.212,01	18014	3.615.873,18
9	20/04/2015	17/04/2015	2597	44.511,12	104.022,37	148.533,49	18115	3.571.362,06
10	20/05/2015	20/05/2015	3317	45.243,70	58.778,67	104.022,37	18229	3.526.118,36
11	20/06/2015	23/06/2015	4344	43.608,56	64.829,16	108.437,72	18669	3.482.509,80
12	20/07/2015	20/07/2015	5034	46.451,73	58.223,22	104.674,95	18773	3.436.058,07
13	20/08/2015	20/08/2015	5697	47.681,34	56.193,87	103.875,21	15390	3.388.376,73
14	20/09/2015	23/09/2015	6649	45.565,63	63.532,06	109.097,69	18957	3.342.811,10
15	20/10/2015	20/10/2015	7244	46.237,04	63.200,02	109.437,06	19033	3.296.574,06
16	20/11/2015	20/11/2015	8073	45.854,08	65.931,48	111.785,56	19211	3.250.719,98
17	20/12/2015	21/12/2015	8836	46.771,16	65.014,40	111.785,56	19365	3.203.948,82

Importes expresados en pesos

Convenio Decreto Nº 1120/2015 y Addenda Decreto Nº 0003/2016:

Mediante el Decreto Nº 1120/15, con fecha 26 de noviembre de 2015, el Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén decreta: *"… Artículo 1º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2015, mediante Ordenanza Nº 13173, promulgada por Decreto Nº 1131/14, de la siguiente manera: ….*

Artículo 2º) APROBAR el Convenio suscripto con fecha 31 de agosto de 2015, entre la MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN y el INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL, a través del cual este último le otorga un financiamiento a la Municipalidad de Neuquén por un monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 299 NEUQUEN

NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 5.988.272,94), en concepto de aportes y contribuciones previsionales que surgen da las causas judiciales por sumas no remunerativas, detalladas en dicho Convenio; en las condiciones establecidas en el mismo, con un plazo de amortización de capital e intereses de cinco (5) años, venciendo la primer cuota el 05 de noviembre de 2015 y la última el 05 de octubre de 2020; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.- …"

Las partes … *"convienen en celebrar el presente convenio sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:* ***PRIMERA:*** *El IMPS otorga un financiamiento, a la Municipalidad de Neuquén, por un monto total de $ 5.988.272,94 (Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos con 94/100 Centavos), en concepto de aportes y contribuciones previsionales que surgen de las causas que a continuación se detallan: …. Dicho financiamiento contiene las siguientes condiciones: Sistema de Amortización: Francés. Interés a aplicar: 21% (veintiuno por ciento) anual o la aplicación de la tasa BADLAR (Tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 o 35 días y de más de un millón de pesos en todos los Bancos con plaza en Capital Federal y Gran Buenos Aires), correspondiente al décimo día anterior a cada vencimiento más un 2%. Plazo de amortización de capital e intereses: 5 años, venciendo la primer cuota el 05/11/2015 y la última el 05/10/2020. Garantía de la Operación: En primera instancia con las remesas futuras del Fondo Anticíclico Fiscal. En caso de no ser suficiente las remesas futuras del Fondo Anticíclico Fiscal, se garantiza la operación con los ingresos provenientes de la Coparticipación Provincial y Federal, en ese orden. ----------*

*... **TERCERA:** El incumplimiento establecido … dará lugar al IMPS a la aplicación de intereses punitorios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24) de la Ordenanza Nº 11633.-----"*

Mediante el Decreto Nº 0003/16, con fecha 05 de enero de 2016, el Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén decreta: *"… **Artículo 1º) APROBAR** la Addenda suscripta el día 05 de enero de 2016 al Convenio de fecha 31 de agosto de 2015, entre la **MUNCIPALIDAD DE NEUQUEN** y el **INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL – IMPS-**, que modifica la Cláusula Primera de dicho Convenio en relación a las condiciones del financiamiento otrogado por el Instituto a este Municipio; cuyo original acompaña al presente Decreto.- …"*

Addenda: "… **"LAS PARTES"** celebran la presente Addenda, sujeta a las siguientes Cláusulas:-

PRIMERA: **"LAS PARTES"** *acuerdan modificar la Cláusula Primera del Convenio suscripto con fecha 31 de agosto del 2015, Aprobado por Decreto Nº 1120/15, la cual quedará redactada de la siguiente manera:*

"El IMPS" otorga un financiamiento a la Municipalidad de Neuquén, por un monto total de ***PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 94 CENTAVOS ($ 5.988.272,94),*** *en concepto de aportes y contribuciones previsionales que surgen de las causas que a continuación se detallan: …. Dicho financiamiento contiene las siguientes*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 300 NEUQUEN

condiciones: Sistema de Amortización: Frances. Interés a aplicar: 21% (Veintiuno por ciento) anual o la aplicación de la tasa BADLAR (Tasa de interés promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de treinta o treinta y cinco días y de más de Un millón de Pesos en todos los bancos con casa en Capital Federal y Gran Buenos Aires), correspondiente al décimo día anterior a cada vencimiento más un 2%, la que sea mayor, no pudiendo en ningún caso superar la tasa de interés por mora prevista en el Artículo 24º) de la Ordenanza Nº 11633. Plazo de Amortización de Capital e Intereses: 5 años, venciendo la primer cuota el 05 de noviembre de 2015 y la última el 05 de octubre de 2020. Garantía de la Operación: En primera instancia con las remesas futuras del Fondo Anticíclico Fiscal. En caso de no ser suficiente las remesas futuras del Fondo Anticíclico Fiscal, se garantiza la operación con los ingresos provenientes de la Coparticipación Provincial y Federal, en ese orden. ----------

SEGUNDA: *Lo acordado en la presente Addenda pasa a formar parte del Convenio suscripto entre* ***"LA MUNICIPALIDAD"*** *y* ***"EL IMPS"*** *, sin que ello implique alterar sus términos y condiciones más allá de los estrictamente convenido. …"*

Del análisis de las normas legales y los Convenios surge que la deuda ascendía $ 5.988.272,94. La primera cuota venció el 05 de noviembre de 2015, las restantes vencen los días 05 de cada mes o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos resultara inhábil, venciendo la última el 05 de octubre de 2020. En el siguiente cuadro se expone el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el Ejercicio 2015.

PRÉSTAMOS INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL (IMPS) CONVENIO Financiación DCTO. Nº 1120/15 Expediente OE N° 3842-M-2015								
CUOTA Nº	VTO.	FECHA PAGO	ORDEN PAGO Nº	AMORT.	INTERES	CUOTA	Recibo IMPS Nº	SALDO
Saldo inicial al 31/08/2015								5.988.272,94
1	05/11/2015	14/12/2015	8782	54.523,03	113.215,79	167.738,82	19334	5.933.749,91
2	05/12/2015	14/12/2015	8783	56.535,42	109.094,46	165.629,88	19335	5.877.214,49

Importes expresados en pesos

ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

Composición de la Deuda Pública Total al 31/12/2015:

Deuda Pública Corriente

El total de la Deuda Pública Corriente al cierre del Ejercicio 2015 es a favor del IMPS y está compuesta por:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 301 NEUQUEN

- Deuda Corriente Devengada:

1. Convenio de Pago aprobado mediante Decreto 507/2014 por el que la Municipalidad de Neuquén otorgó al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, un aporte no reintegrable y extraordinario, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones del Concejo Deliberante Nº 009/14 y 453/13 cuyas condiciones, plazos y vencimientos surgen de los respectivos Convenios y de los Art. 3º) y 4º) del Decreto que fueron expuestos precedentemente.

Las cuotas del Convenio del Art. 3º) vencen los días 28 de cada mes, o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos resultara inhábil. Se considera devengado al cierre del ejercicio, el valor proporcional de 2 días de las cuotas (capital e interés) que vencieron el 28 de enero de 2016. El mismo asciende a $ 4.043,48.

2. Convenio de Financiación aprobado por Decreto Nº 737/2014 por el cual el IMPS le otorga al Municipio un financiamiento para la cancelación de la deuda de aportes y contribuciones, en virtud de los reclamos de agentes municipales que obtuvieron sentencias favorables, cuyas condiciones, plazos y vencimientos fueron expuestas precedentemente.

Las cuotas de este Convenio vencen los días 20 de cada mes, o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos resultara inhábil. Se considera devengado al cierre del ejercicio, el valor proporcional de 10 días de las cuotas (capital e interés) que vencieron el 20 de enero de 2016. El mismo asciende a $ 37.261,85.

3. Convenio de Financiación aprobado por Decreto Nº 1120/2015 y Addenda Decreto Nº 0003/2016 por el cual el IMPS le otorga al Municipio un financiamiento para la cancelación de la deuda de aportes y contribuciones, en virtud de los reclamos de agentes municipales que obtuvieron sentencias favorables, cuyas condiciones, plazos y vencimientos fueron expuestas precedentemente.

Las cuotas de este Convenio vencen los días 5 de cada mes, o el primer día hábil siguiente si alguno de ellos resultara inhábil. Se considera devengado al cierre del ejercicio, el valor proporcional de 25 días de las cuotas (capital e interés) que vencieron el 05 de enero de 2016. El mismo asciende a $ 143.436,70.

Al 31 de diciembre de 2015 la deuda corriente devengada con el IMPS, asciende a **$ 184.742,03** según se expone en el siguiente cuadro:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 302 NEUQUEN

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL CORRIENTE DEVENGADA 2015			
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL			
CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
1- Decreto Nº 507/14 (Aporte no reintegrable y extraord.)			
***Convenio de Pago Concejo Deliberante (Art. 3)**	2.368,92	1.674,56	4.043,48
2- Decreto Nº 737/14			
***Convenio Financiación No Remunerativos Municipalidad**	15.902,19	21.359,66	37.261,85
			0,00
3-Convenio de Financiación aprobado por Decreto Nº 1120/15	45.483,13	97.953,58	143.436,70
TOTAL	**63.754,24**	**120.987,79**	**184.742,03**

Importes expresados en pesos

- <u>Deuda Corriente a Devengar</u>

  La misma se origina en:

  1. Convenio de Pago Decreto Nº 507/2014, Art. 3º): El capital proporcional de los 28 días de la cuota que venció el 28 de enero de 2016, más los importes del capital de las cuotas que vencen entre el 28 de febrero y el 28 de diciembre de 2016 y el valor proporcional del capital de la cuota (2 días) que vence en enero de 2017. La deuda corriente a devengar por este convenio es de $ 477.218,03.

  2. Convenio de Pago Decreto Nº 737/2014: El capital proporcional de los 20 días de la cuota que venció el 10 de enero de 2016, más los importes del capital de las cuotas que vencen entre el 10 de febrero y el 10 de diciembre de 2016 y el valor proporcional del capital de la cuota (10 días) que vence en Enero de 2017. La deuda corriente a devengar por este convenio es de $ 644.110,61.

  3. Convenio de Financiación aprobado por Decreto Nº 1120/2015 y Addenda Decreto Nº 0003/2016: El capital proporcional de los 5 días de la cuota que venció el 05 de enero de 2016, más los importes del capital de las cuotas que vencen entre el 05 de febrero y el 05 de diciembre de 2016 y el valor proporcional del capital de la cuota (25 días) que vence en Enero de 2017. La deuda corriente a devengar por este convenio es de $ 744.299,04.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 303 NEUQUEN

Al 31 de diciembre de 2015 la deuda corriente a devengar con el IMPS, asciende a **$ 1.865.557,69** (**Cuadro I).**

Por lo expuesto el **total de la Deuda Pública Corriente (**devengada y a devengar) con el IMPS, al cierre del Ejercicio 2015, ascendió a **$ 2.050.299,72.**

Analizando el Pasivo Corriente en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, Balance Analítico por Agrupamiento presentado por el Estado Municipal, surge que la Deuda Pública Corriente ascendió a **$ 2.050.299,71.** Así, respecto del total de la Deuda Pública Corriente verificada y expuesta precedentemente que totaliza **$ 2.050.299,72** se determina una diferencia no significativa respecto de lo verificado de 0,1 centavo.

Del análisis del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 presentado por el Municipio surge que el total de la Deuda Pública Corriente verificada representa el 0,65253% del total del Pasivo Corriente.

Deuda Pública No Corriente

El total de la **Deuda Pública No Corriente** a devengar entre 2017 y 2020, está representado por la deuda con el IMPS y comprende:

1. Convenio de Pago en concepto de Aporte no reintegrable y extraordinario otorgado por el Municipio al Concejo Deliberante aprobado mediante Decreto Nº 507/14 (Art. 3º) que incluye las cuotas (capital) a vencer entre enero de 2017 y marzo de 2018 inclusive (fecha de finalización del mismo). (**Cuadros I y II).**

2. Convenio de Financiamiento del Municipio aprobado mediante Decreto Nº 737/14 que incluye las cuotas (capital) a vencer entre enero de 2017 y julio de 2019 inclusive (fecha de finalización del mismo). (**Cuadros I y II).**

3. Convenio de Financiación aprobado por Decreto Nº 1120/2015 y Addenda Decreto Nº 0003/2016 que incluye las cuotas (capital) a vencer entre enero de 2017 y octubre de 2020 inclusive (fecha de finalización del mismo). (**Cuadros I y II).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 304 NEUQUEN

Teniendo en cuenta el análisis del cuadro de marcha de amortización al 31 de diciembre de 2015 presentado por el Municipio y los cuadros de marcha y saldos informados en respuesta a la circularización al 31 de diciembre de 2015 por parte del IMPS, el saldo verificado al cierre, es de **$ 8.407.769,65. (Cuadros I y II).**

Analizando el Pasivo No Corriente en el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 presentado por el Municipio, surge que la Deuda Pública No Corriente se expone por un importe de **$ 8.407.769,67.** Así se verifica que existe una diferencia no significativa respecto de lo verificado de 0,2 centavos.
La Deuda Pública no Corriente representa el 100% del Pasivo no Corriente del Municipio.

Deuda Pública Total

El **Total** de la **Deuda Pública** de la Municipalidad de Neuquén determinada y verificada al cierre, corresponde a los préstamos otorgados por el IMPS y asciende a **$ 10.458.069,37.** Representa el 3,24% del total del Pasivo. Se desagrega en un 19,60% para la Deuda Pública Corriente y el 80,40% para la Deuda Pública no Corriente, según se expone seguidamente:

PRÉSTAMOS IMPS	DEUDA PÚBLICA CORRIENTE	DEUDA PÚBLICA NO CORRIENTE	TOTAL DEUDA PÚBLICA
Convenio de Pago CD Decreto 507/14 Art. 3º)	481.261,51	776.331,34	1.257.592,85
Convenio de Pago Decreto 737/14	681.372,47	2.543.936,01	3.225.308,48
Convenio de Pago Decreto 1120/15	887.665,74	5.087.502,30	5.975.168,04
TOTAL DEUDA PÚBLICA	**2.050.299,72**	**8.407.769,65**	**10.458.069,37**

Importes expresados en pesos.

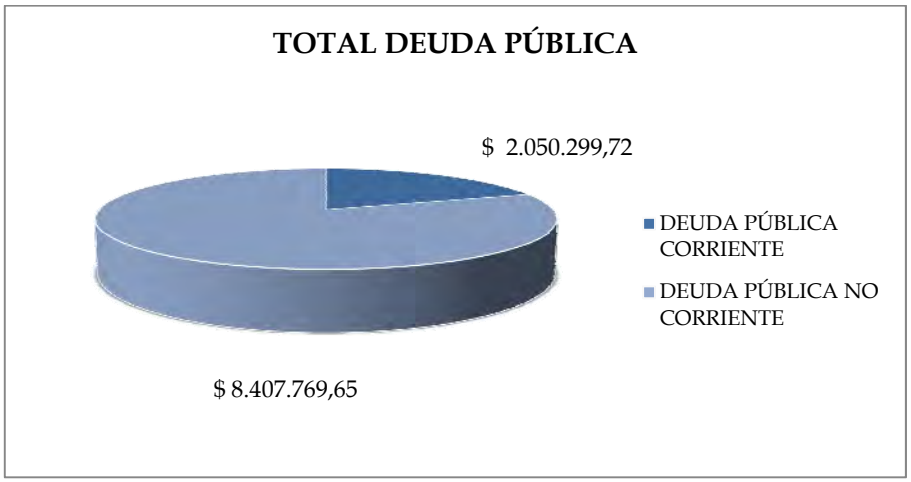

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 305 NEUQUEN

En el siguiente gráfico se muestra la importancia relativa de cada Convenio suscripto por el IMPS en el Total de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2015:

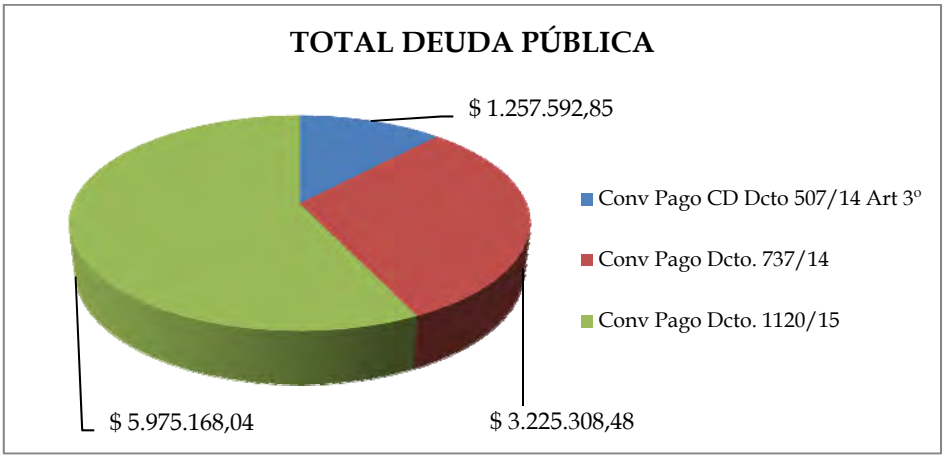

Del análisis del Balance Consolidado del Estado Municipal –Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2015- Comparativo con el Ejercicio Anterior -Balance Analítico por Agrupamiento y Balance Analítico por Cuenta- y la información complementaria expuesta en Notas a los Estados Contables y en Anexos Nº II Apéndices II y III, presentados por el Municipio, surge que el total de la Deuda Pública (Corriente y No Corriente) devengada y a devengar, expresada en moneda de curso legal, al 31 de diciembre de 2015 ascendió a **$ 10.458.069,38.**

Así, se determina una diferencia no significativa respecto de lo verificado de 0,1 centavo.

ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

A continuación se expone el total de la Deuda Pública desagregada por tipo de préstamo, haciendo una comparación con el ejercicio anterior:

PRÉSTAMO/ACREEDOR	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Conv. Préstamo Dcto. Nº316/12	0,00	140.525,85	**-140.525,85**
Conv. Pago Dcto. Nº 507/14 Art. 3º	1.257.592,85	1.645.174,71	**-387.581,86**
Conv. Pago Dcto. Nº 507/14 Art. 4º	0,00	683.026,45	**-683.026,45**
Conv. Pago Dcto. Nº 737/14	3.225.308,48	3.759.071,25	**-533.762,77**
Conv. Pago Dcto. Nº 1120/15	5.975.168,04	0,00	**5.975.168,04**
TOTAL IMPS	**10.458.069,37**	**6.227.798,26**	**4.230.271,11**
TOTAL DEUDA PÚBLICA	**10.458.069,37**	**6.227.798,26**	**4.230.271,11**

Importes expresados en pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 306 NEUQUEN

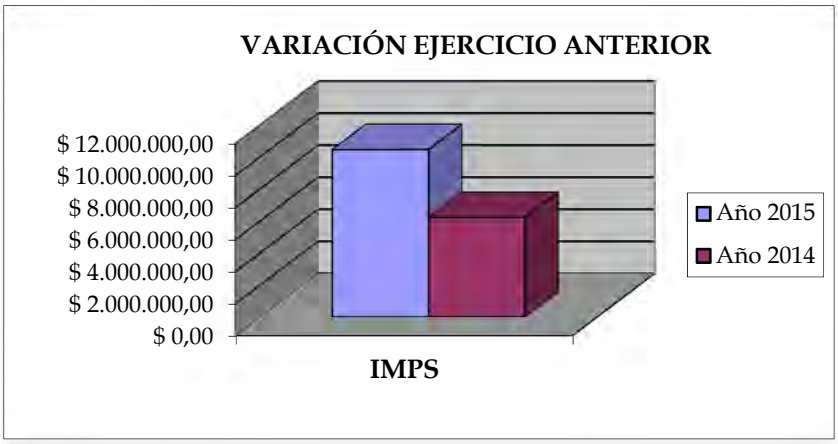

Con respecto al Ejercicio Fiscal 2014, se observa que el stock de Deuda Pública Municipal ha aumentado en $ 4.230.271,11. Cabe aclarar que, igual que en el ejercicio anterior, la Deuda Pública se compone totalmente de un solo acreedor que es el Instituto Municipal de Previsión Social.

En este ejercicio se produjo una *disminución* de deuda por cancelación de préstamos por valor de $ 1.744.896,83; y un *aumento* por el nuevo préstamo tomado por un importe de $ 5.965.178,04.

Finalmente la *variación neta* del monto de la Deuda Pública durante el 2015, comparada con el 2014, arroja un *aumento* de $ 4.230.271,11.

OPINIÓN:

- Los rubros "Deudas" -parte pertinente- y "Deuda Pública" expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la Deuda Pública a esa fecha, de acuerdo a normas vigentes en la materia.

- El pago de las cuotas por los compromisos asumidos (servicios de la deuda pública) fue cumplido de acuerdo con la normativa vigente.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I *- Deuda Pública Municipal Corriente a Devengar 2016 – No Corriente 2017 a 2020.*

Cuadro II –*Deuda Pública Municipal no Corriente a Devengar. Instituto Municipal de Previsión Social*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro I

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL CORRIENTE A DEVENGAR 2016

-importes expresados en pesos-

ORGANISMO FIANCIADOR - ACREEDOR	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	Total
IMPS Convenio Pago Dcto. 507/14 Art. 3º Capital - Pesos	33.164,88	36.244,48	36.969,37	37.708,76	38.462,93	39.232,19	40.016,84	40.817,17	41.633,52	42.466,19	43.315,51	47.186,19	477.218,03
IMPS Convenio Pago Dcto. 737/14 Capital - Pesos	31.804,39	48.660,72	49.633,93	50.626,61	51.639,14	52.671,92	53.725,36	54.799,87	55.895,87	57.013,78	58.154,06	79.484,97	644.110,61
IMPS Convenio Pago Dcto. 1120/15 Capital - Pesos	9.096,63	55.671,35	56.784,78	57.920,47	59.078,88	60.260,46	61.465,67	62.694,98	63.948,88	65.227,86	66.532,42	125.546,67	744.229,04
Total Capital IMPS - Pesos	**74.065,89**	**140.576,55**	**143.388,08**	**146.255,84**	**149.180,95**	**152.164,57**	**155.207,87**	**158.312,02**	**161.478,27**	**164.707,83**	**168.001,99**	**252.217,83**	**1.865.557,69**
TOTAL DEUDA PÚBLICA CORRIENTE A DEVENGAR	74.065,89	140.576,55	143.388,08	146.255,84	149.180,95	152.164,57	155.207,87	158.312,02	161.478,27	164.707,83	168.001,99	252.217,83	**1.865.557,69**

Fuente: Cuadros de marcha de amortización de los préstamos al 31 de diciembre 2015 suministrados por la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén e IMPS

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL NO CORRIENTE 2017 a 2020

-importes expresados en pesos-

ORGANISMO FIANCIADOR - ACREEDOR	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Total
IMPS Convenio Pago Dcto. 507/14 Art. 3º Capital - Pesos	42.061,10	45.966,77	46.886,10	47.823,82	48.780,30	49.755,91	50.751,02	51.766,04	52.801,36	53.857,39	54.934,54	56.033,22	601.417,57
IMPS Convenio Pago Dcto. 737/14 Capital - Pesos	40.335,65	61.713,55	62.947,82	64.206,78	65.490,92	66.800,73	68.136,75	69.499,48	70.889,47	72.307,26	73.753,41	75.228,48	791.310,30
IMPS Convenio Pago Dcto. 1120/15 Capital - Pesos	11.536,72	70.604,73	72.016,83	73.457,16	74.926,31	76.424,83	77.953,33	79.512,40	81.102,64	82.724,70	84.379,19	86.066,78	870.705,62
Total año 2017	**93.933,47**	**178.285,05**	**181.850,75**	**185.487,76**	**189.197,53**	**192.981,47**	**196.841,10**	**200.777,92**	**204.793,47**	**208.889,35**	**213.067,14**	**217.328,48**	**2.263.433,49**
ORGANISMO FIANCIADOR - ACREEDOR	**ene-18**	**feb-18**	**mar-18**	**abr-18**	**may-18**	**jun-18**	**jul-18**	**ago-18**	**sep-18**	**oct-18**	**nov-18**	**dic-18**	**Total**
IMPS Convenio Pago Dcto. 507/14 Art. 3º Capital - Pesos	57.153,89	58.296,97	59.462,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.913,77
IMPS Convenio Pago Dcto. 737/14 Capital - Pesos	76.733,05	78.267,71	79.833,06	81.429,72	83.058,32	84.719,48	86.413,87	88.142,16	89.905,00	91.703,09	93.537,16	95.407,91	1.029.150,53
IMPS Convenio Pago Dcto. 1120/15 Capital - Pesos	87.788,11	89.543,87	91.334,75	93.161,45	95.024,67	96.925,17	98.863,67	100.840,94	102.857,76	104.914,92	107.013,22	109.153,48	1.177.422,01
Total año 2018	**221.675,05**	**226.108,55**	**230.630,72**	**174.591,17**	**178.082,99**	**181.644,65**	**185.277,54**	**188.983,10**	**192.762,76**	**196.618,01**	**200.550,38**	**204.561,39**	**2.381.486,31**
ORGANISMO FIANCIADOR - ACREEDOR	**ene-19**	**feb-19**	**mar-19**	**abr-19**	**may-19**	**jun-19**	**jul-19**	**ago-19**	**sep-19**	**oct-19**	**nov-19**	**dic-19**	**Total**
IMPS Convenio Pago Dcto. 737/14 Capital - Pesos	97.316,07	99.262,38	101.247,63	103.272,58	105.338,03	107.444,80	109.593,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	723.475,18
IMPS Convenio Pago Dcto. 1120/15 Capital - Pesos	111.336,55	113.563,28	115.834,55	118.151,24	120.514,26	122.924,55	125.383,04	127.890,70	130.448,51	133.057,49	135.718,63	138.433,01	1.493.255,81
Total año 2019	**208.652,62**	**212.825,66**	**217.082,18**	**221.423,82**	**225.852,29**	**230.369,35**	**234.976,73**	**127.890,70**	**130.448,51**	**133.057,49**	**135.718,63**	**138.433,01**	**2.216.730,99**
ORGANISMO FIANCIADOR - ACREEDOR	**ene-20**	**feb-20**	**mar-20**	**abr-20**	**may-20**	**jun-20**	**jul-20**	**ago-20**	**sep-20**	**oct-20**	**nov-20**	**dic-20**	**Total**
IMPS Convenio Pago Dcto. 1120/15 Capital - Pesos	141.201,67	144.025,70	146.906,21	149.844,34	152.841,23	155.898,05	159.016,01	162.196,33	165.440,26	168.749,06	0,00	0,00	1.546.118,86
Total año 2020	**141.201,67**	**144.025,70**	**146.906,21**	**149.844,34**	**152.841,23**	**155.898,05**	**159.016,01**	**162.196,33**	**165.440,26**	**168.749,06**	**0,00**	**0,00**	**1.546.118,86**
TOTAL DEUDA PÚBLICA NO CORRIENTE	**665.462,81**	**761.244,96**	**776.469,86**	**731.347,09**	**745.974,04**	**760.893,52**	**776.111,38**	**679.848,05**	**693.445,00**	**707.313,91**	**549.336,15**	**560.322,88**	**8.407.769,65**

Fuente: Cuadros de marcha de amortización de los préstamos al 31 de diciembre 2015 suministrados por la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén e IMPS

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 307

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro II

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL NO CORRIENTE A DEVENGAR

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL

-importes expresados en pesos-

Convenios - Decretos	2017	2018	2019	2020	TOTAL 2017- 2020
Convenio de Pago Decreto 507/14 Art. 3º) Capital - Pesos	601.417,57	174.913,77	0,00	0,00	776.331,34
Convenio de Pago Decreto 737/14 Capital - Pesos	791.310,30	1.029.150,53	723.475,18	0,00	2.543.936,01
IMPS Convenio Pago Dcto. 1120/15 Capital - Pesos	870.705,62	1.177.422,01	1.493.255,81	1.546.118,86	5.087.502,30
Total Deuda Pública No Corriente	**2.263.433,49**	**2.381.486,31**	**2.216.730,99**	**1.546.118,86**	**8.407.769,65**

Fuente: Cuadros de marcha de amortización de los préstamos al 31 de diciembre de 2015 suministrados por la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 308

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 309
NEUQUEN

APÉNDICE AE - VII

Procesos Judiciales

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 310 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-VII

Procesos Judiciales

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer la real existencia y pertenencia al ente de los pasivos contenidos en las cuentas representativas de los procesos judiciales a pagar y deuda por adicionales no remunerativos.

Determinar la consistencia de los saldos de pasivos al cierre, contenidos en las cuentas integrantes de los procesos judiciales a pagar.

Verificar el estado de las causas judiciales en las que la Municipalidad es parte, teniendo en cuenta la información adjunta a la Cuenta de Inversión.

Establecer la evolución de los juicios tendientes al cobro de los recursos propios del Municipio, como así también de los demás juicios en los que la Municipalidad sea parte, actora o demandada.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ordenanzas del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén:
  - Nº 10841 (23/08/07), autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a obtener financiamiento para afrontar la deuda absorbida por el Municipio en el convenio suscripto (adicionales abonados con carácter de sumas no remunerativas) con los trabajadores en el marco de lo establecido en el Decreto Nº 82/07.
  - Nº 11080 (19/06/08), autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a ampliar el financiamiento autorizado por la Ordenanza Nº 10841.
  - Nº 11373 (11/12/14), sanciona el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

- Decretos del Poder Ejecutivo Municipal:
  - Del Año 2014 Nº: 736, 1100 y 1131.
  - Del Año 2015 Nº: 1, 94, 114, 123, 124, 125, 182, 278, 319, 331, 350, 351, 352, 360, 361, 363, 364, 374, 375, 376, 452, 509, 510, 511, 512, 563, 566, 568, 573, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 613, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 739, 740, 741, 764, 765, 787, 788, 789, 790, 837, 838,

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 311 NEUQUEN

842, 849, 886, 887, 912, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1049, 1050, 1051, 1126, 1127, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1178, 1219, 1226, 1227, 1228 y 1233.

- Del Año 2016 Nº: 160,163,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,219 y 220.

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31 de diciembre de 2015.
- Información complementaria que surge en Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015.
  - Informes adjuntados como información complementaria en el Apéndice I.1 "Créditos Contingentes" de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015: Créditos del Tribunal de Faltas por Sentencias Contravencionales y Ejecuciones Judiciales.
- Informes adjuntados como información complementaria en el Apéndice II "Deudas Contingentes" de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015:
  - Deuda Adicional No Remunerativos.
  - Informe elaborado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, referente a juicios en trámite.
  - Causas Presupuestadas para el periodo 2016 por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos
- Actas de procedimientos de auditoría del 30 de diciembre de 2015 y 04 de enero de 2016 realizadas en dependencias Municipales: Dirección Municipal de Despacho y Secretaría de Obras Públicas.
- Información recogida en entrevistas con los responsables de los sectores involucrados y en relevamientos efectuados en sede judicial.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en examinar sobre base selectiva, los elementos que respaldan la composición de los saldos de los pasivos relativos a causas judiciales objeto de revisión, que solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Se procedió a efectuar la revisión aritmética de los totales de los pasivos de cada una de las causas informadas.

Además se examinó la información suministrada por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, y Dirección Municipal de Despacho, mediante el procedimiento de muestreo.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 312 NEUQUEN

Otro procedimiento consistió en relevar al cierre el estado de diferentes causas que se tramitan ante distintos fueros judiciales.

Se procedió al análisis de la composición de los saldos expuestos por estos pasivos, verificando cada una de las causas judiciales que componen el mismo en los Sistemas de Consulta de Expedientes Judiciales (Iurix y Dextra).

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

La información expuesta en el Balance Analítico por Cuenta del Ejercicio 2015 referida a pasivos judiciales exigibles al cierre, devengados, deudas por adicionales remunerativos se encuentra expuesta formando parte de los siguientes rubros:

- Deudas Sociales y Fiscales
  - Deuda Adicional No Remunerativo

- Otras Deudas
  - Procesos Judiciales a Pagar
  - Intereses Procesos Judiciales a Pagar

El análisis realizado respecto a los convenios adicionales no remunerativos y la evolución de la deuda agrupa la información contenida en el Rubro "Deudas Comerciales" y "Deudas Sociales y Fiscales". Por separado se realiza el examen de los pasivos judiciales expuestos en el rubro "Otras Deudas".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 313 NEUQUEN

1. *DEUDA ADICIONALES NO REMUNERATIVOS*

1.1. En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº51) dentro del Pasivo Corriente, en el Rubro "Deudas Sociales y Fiscales" se exponen "Deuda Adicionales no Remunerativos" por **$ 3.398.374,75**.

1.2. La información complementaria a la que se hace referencia en los Estados Contables auditados con relación al Pasivo Corriente remite a las Notas Nº 11.2 y Anexo II, respectivamente.

1.3. El Contador Municipal en su certificación de Estados Contables (Fº1287-1288), expresa que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2015 han sido confeccionados en base a principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados al sector público municipal.

1.4. La norma de valuación para el sector público expresa que las deudas emanadas de prestaciones del personal, se expondrán en forma individualizada, debiendo informarse la existencia de restricciones, compromisos, contingencias y garantías que puedan afectar u acotar la exigibilidad de las cuentas de pasivo.

1.5. Se examinó la composición de la cuenta "Deuda Adicionales No Remunerativos" en base a la información contable contenida en el mayor. De esta manera, pudo arribarse a la valuación del saldo al cierre informada por el Municipio.

1.6. En el Ejercicio 2014 se expone por **$ 26.063.927,61** en la cuenta "Deuda Adicionales no Remunerativos", formando parte del Pasivo Corriente, en el Rubro "Deudas Sociales y Fiscales". De esta manera se abandona el criterio de exposición de la provisión y se determina en forma cierta, individualizada y exigible las obligaciones bajo este concepto.

1.7. Esta deuda es informada en Nota Nº 11.2 complementaria a los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, en su composición participa por una parte la deuda de aquellos agentes que no suscribieron los convenios no remunerativos, que siguieron el juicio, y obtuvieron sentencia favorable del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Al cierre este componente de la deuda se valuó en $ 21.195.802.76. En el Apéndice II de la Cuenta, el Municipio detalla por expediente judicial los montos de los conceptos que forman parte de la liquidación efectuada al cierre.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 314 NEUQUEN

El detalle agrupado por concepto es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Capital e Intereses devengados al cierre	13.266.682,84
Honorarios Judiciales por Recursos Extraordinarios a la CSJ	464.333,90
Aportes con intereses devengados al cierre	3.705.947,46
Contribuciones Patronales con intereses devengados al cierre	3.758.838,56
TOTAL	**21.195.802,76**

Importes expresados en pesos

Por otra parte se informa la deuda con el Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Neuquén de $ 4.868.124,85 que corresponde al saldo remanente del Acuerdo Transaccional arribado con el ISSN que dio por culminada la acción legal tramitada ante el Superior Tribunal de Justicia según autos caratulados "ISSN c/ Municipalidad de Neuquén s/ Aportes". Reclamo iniciada por el ISSN, respecto de los aportes y contribuciones asistenciales no contemplados en las sentencias dictadas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y que como resultado de la audiencia conciliatoria convocada por el mencionado Tribunal se celebró un Convenio de Pago entre el Municipio y el ISSN; (aprobado por Decreto Nº 736 del 11/08/2014.).

Se acordó un monto adeudado de $ 8.013.374,25, con más un interés de financiación del 0,5% mensual sobre saldos, más un 10 % (IVA incluido) en concepto de honorarios profesionales de todos los profesionales que intervinieron como patrocinantes o apoderados del Instituto en los autos mencionados, para ser pagado en 10 cuotas mensuales y consecutivas, con vencimiento cada una el 20 de cada mes o día hábil posterior, venciendo la primera de ellas el 20 de agosto de 2014 y la última el 20 de mayo de 2015. El valor de la primera cuota se fijó en el monto de $ 841.404,30 y el valor de la última cuota en $ 805.344,11.

Durante el ejercicio se verificó la cancelación de las cuotas 1 a 5 correspondientes al Convenio de Pago, quedando pendientes las cuotas de 6 a 10 por remanente de $ 4.066.787,46, además deberá adicionarse honorarios judiciales por un monto de $ 801.337,42, el vencimiento operará entre los meses de enero a mayo de 2015.

CONCEPTO	IMPORTE
Capital, Aportes y Contribuciones actualizados al cierre	21.195.802,76
Saldo remanente Acuerdo Transaccional ISSN	4.868.124,85
TOTAL	**26.063.927,61**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 315 NEUQUEN

1.8. **Movimientos del Ejercicio:**

Del análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verifican cancelaciones efectuadas durante el año por un monto de $ 22.389.429,29. El detalle de las mismas se expone en el **Cuadro I** adjunto.

Aumentos por $ 840.140,41. Además se adecuó el saldo en la suma de $ 1.116.263,98 con el objeto de regularizar el saldo al cierre.

MOVIMIENTOS	IMPORTE
Cancelaciones	22.389.429,29
Aumentos	840.140,41
Adecuación del Saldo al Cierre por ajuste de Valuación	1.116.263,98
TOTAL	**22.665.552,86**

Importes expresados en pesos

1.9. **Saldo al Cierre del Ejercicio:**

El saldo al cierre surge de contabilizar las disminuciones netas del Ejercicio 2015,

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo al Inicio	26.063.927,61
Disminuciones Netas	22.665.552,86
Saldo al Cierre	**3.398.374,75**

Importes expresados en pesos

1.10. Esta deuda es informada en Nota Nº 11.2 complementaria a los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, en su composición participa por una parte la deuda de aquellos agentes que no suscribieron los convenios no remunerativos, que siguieron el juicio, y obtuvieron sentencia favorable del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

1.11. Al cierre este componente de la deuda se valuó en $ 3.398.374,75. En el Apéndice II de la Cuenta, el Municipio detalla por expediente judicial los montos de los conceptos que forman parte de la liquidación efectuada al cierre. El detalle agrupado por concepto es el siguiente:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 316 NEUQUEN

CONCEPTO	IMPORTE
Capital e Intereses devengados al cierre	1.627.889,65
Aportes y Contribuciones previsonales con intereses	1.599.534,90
Honorarios Judiciales por Recursos Extraordinarios a la CSJ	170.950,00
TOTAL	**3.398.374,55**

Importes expresados en pesos

La deuda por capital original alcanza la suma de $ 449.988,24 incluye 26 causas y 24 expedientes administrativos. Forma parte de la deuda valuada al cierre los intereses devengados calculados en $ 1.177.901,61. Además se incluyen las deudas por aportes por $ 201.344,56 y por contribuciones por $ 225.002,18, los intereses devengados al cierre por aportes calculados en la suma de $ 560.891,46 y por contribuciones en la suma de $ 612.296,70.

Finalmente se calcula la deuda por honorarios judiciales en $ 170.950,00. Esta información no se puede verificar por cuanto se detalla solo un importe global.

CANCELACIONES CON EL FONDO ANTICÍCLICO FISCAL

Pudo verificarse que algunas de cancelaciones de la deuda analizada fueron realizadas a través del Fondo Anticíclico Fiscal mediante la cuenta corriente 37601009/34 del Banco de la Nación Argentina y fueron registradas de la siguiente manera:

FECHA	EXPEDIENTE	CONCEPTO	MONTO
29/04/2015	24002155	HONORARIOS,CAPITAL E INTERESES	9.937.164,20
04/05/2015	24001338	HONORARIOS,INTERESES	230.041,35
04/05/2015	24001338	HONORARIOS,INTERESES	209.970,63
15/05/2015	24001338	HONORARIOS,INTERESES	389.906,00
15/05/2015	24001338	HONORARIOS,INTERESES	367.391,89
06/05/2015	24003343	CONVENIO - CUOTA Nº 9	809.350,80
11/05/2015	24001493	HONORARIOS,INTERESES	801.338,00
10/09/2015	24003360	HONORARIOS,CAPITAL E INTERESES	96.531,98
18/08/2015	24003788	CAPITAL, INTERESES	36.675,05
15/07/2015	24002608	HONORARIOS PERITO CONTADOR	20.000,00
18/08/2015	24003372	HONORARIOS	15.540,00
TOTAL CANCELADO CON FONDO ANTICÍCLICO FISCAL			**12.913.909,90**

Importes expresados en pesos.

Se detallan las normas que disponen las cancelaciones:

1) Decreto Nº 352/15 autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar, a través del Fondo Anticíclico Fiscal, el depósito judicial correspondiente a los autos caratulados: "ALARCON MARIA ROSSA Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 317 NEUQUEN

NEUQUÉN S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 103/00) en trámite por ante la Secretaria de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS ($ 9.937.164,20) en concepto de capital e intereses.(24002155).

2) Decreto Nº 351/15 autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a los Dres. SERGIO FABIAN GONCALVES, MARTIN ENRIQUE BRASILI, PABLO GUSTAVO ROMAGNIOLI Y MIRNA LORENA CHAVES la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ ($ 1.467.310,00), en concepto de honorarios, intereses e IVA, a dichos letrados que intervinieron en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/AMCIRSE REGIONAL NEUQUÉN S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" (Exte. N° 328872/2005).(24001338)

3) Decreto Nº 696/15 autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar, a través del Fondo Anticíclico Fiscal, el depósito judicial correspondiente a los autos caratulados: "SALINAS DANIEL Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" (Expte.N°1871/06) en trámite por ante la Secretaria de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 96.531,98) en concepto de capital e intereses adeudados a los actores de la causa mencionada.(24403360).

4) Decreto Nº 613/15 autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "ARGUELLO ISIDRO OSCAR Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCION PROCESAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 1442/05) en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén en concepto de capital e intereses por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCO CENTAVOS ($ 36.675,05), a través del Fondo Anticíclico Fiscal. (24003788).

5) Por Decreto Nº 350/15 se modifica el Presupuesto del Ejercicio 2015 incrementándose en $ 801.338,00 la Reserva Fiscal del Fondo Anticíclico Fiscal para ser afectada a las erogaciones

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 318 NEUQUEN

relacionadas con los pasivos judiciales, en el curso de acción presupuestaria denominada "Regulación Legal Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal. (24001493).

6) Decreto Nº 566/15 autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar, a través del Fondo Anticiclico Fiscal, el depósito judicial correspondiente a los autos caratulados: "ALARCON MARIA ROSA Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N°103/00) en trámite por ante la Secretaria de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, por la suma total de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00), en concepto de actualización de honorarios profesionales regulados a favor del Pto. Cr. Hernán Daniel Gonzales(24002608)

7) Decreto Nº 697/15 autoriza a la Subsecretaria de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar, a través del Fondo Anticíclico Fiscal, el depósito judicial correspondiente a los autos caratulados: "ALARCON MARIA ROSA Y OTROS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 103/00), en trámite por ante la Secretaria de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén, por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA ($ 15.540,00), en concepto de IVA, de los honorarios profesionales regulados.(24003372).

1.12. Mediante el cotejo de la ejecución presupuestaria de gastos judiciales pudo verificarse que corresponden a libramientos para la cancelación de deuda por adicionales no remunerativa la suma de $ 4.066.787,43, en concepto de cuotas Nº 6 a 10 adeudadas por convenio al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Neuquén que corresponde al saldo remanente del Acuerdo Transaccional arribado con el ISSN que dio por culminada la acción legal tramitada ante el Superior Tribunal de Justicia según autos caratulados "ISSN c/ Municipalidad de Neuquén s/ Aportes".

2. *CONVENIO ADICIONALES NO REMUNERATIVOS*

2.1 En el Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014 -Balance Analítico por Cuenta- se incluyeron los saldos de las cuentas integrantes del Rubro "Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios". Además se informa el saldo de la cuenta representativa de los compromisos devengados al cierre con los mismos. Se incluyen en este análisis los pasivos denominados

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 319 NEUQUEN

"Convenio Adicionales No Remunerativos" cuyo saldo forma parte de las cuentas contables que integran el rubro Deudas Comerciales (Proveedores y Contratistas).

2.2 El saldo para el Ejercicio 2014 se conforma en las cuentas contables "Convenio Adicionales No Remunerativos" 2010, 2011, 2012, y 2013. Esta información obra en el Anexo II Deuda con Proveedores y Contratistas (Fº 286, 287, 289,311, 315 y 316).

EJERCICIO	SALDO
2010	1.757,00
2011	6.418,14
2012	10.106,90
2013	16.819,29
TOTAL	**35.101,33**

Importes expresados en pesos

2.3 Durante el Ejercicio 2015 se canceló el 30 de setiembre de 2015 la Orden de Pago Nº 6427, bajo el concepto Convenio Adicional No Remunerativos, tasas municipales por un importe de $ 8.144,40.

2.4 Con posterioridad al cierre el 26 de marzo de 2016, se registró la cancelación de la totalidad de las órdenes de pago pendientes al cierre del Ejercicio 2014 por este concepto. (Convenio Adicional No Remunerativos).

2.5 Se cotejaron las registraciones y se procedió a individualizar la cancelación de las siguientes órdenes de pago incluidas en "Convenio Adicionales No Remunerativos".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 320 NEUQUEN

ORDEN DE PAGO	EXPTE.	IMPORTE	CONCEPTO
AC02582	24003665	2.833,44	HONORARIOS
AC02583	24003665	4.210,43	HONORARIOS
AC02586	24003666	821,10	TASAS MUNICIPALES
AC02602	24003666	786,18	DESCUENTO JUDICIAL
AC02603	24003666	103,49	DESCUENTO JUDICIAL
AC02604	24003665	1.352,26	DESCUENTO JUDICIAL
AC02199	24002152	3.263,84	HONORARIOS
AC02201	24002152	2.817,64	CONTRIBUCIÓN APORTES
AC02202	24002152	3.321,34	APORTES
AC07214	24006883	2.437,51	DEPOSITOS JUDICIALES
AC07215	24006883	4.333,37	TASAS MUNICIPALES
TOTAL		**26.280,60**	

Importes expresados en pesos

3. *PROCESOS JUDICIALES A PAGAR*

3.1. La Cuenta **"Procesos Judiciales a Pagar"** se expone en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº51) dentro del Pasivo Corriente, en el Rubro "Otras Deudas" con un saldo de **$ 2.230.323,74.**

3.2. Atento a lo expresado en Nota Nº 11.4.A) a los Estados Contables (Fº81) el pasivo comprende las causas judiciales que se encuentran con sentencias firmes y consentidas en contra de la Municipalidad de Neuquén, siendo la base respaldatoria de su composición los informes elaborados por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos. (Nota Nº S/N, del 16/02/2016 adjuntada en Apéndice II) (Fº743).

3.3. En la nota remitida por el área jurídica se adjunta información sobre los juicios que tramitan ante esa Dirección y presupuesto generado para el periodo 2016.

3.4. Se procede a examinar las registraciones efectuadas en la cuenta representativa de estas obligaciones.

Composición del Saldo Inicial: La Cuenta se expuso en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014 –Balance Analítico por Cuenta- con un saldo de **$ 1.844.689,24.**

El pasivo comprende las causas judiciales que se encuentran con sentencias firmes y consentidas en contra de la Municipalidad de Neuquén, siendo la base respaldatoria de su composición los informes elaborados por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos. (Nota Nº S/N del

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 321 NEUQUEN

18/03/2015 adjuntada en Apéndice II) de la Cuenta del Ejercicio 2014. La Dirección de Auditoría Interna de la Municipalidad de Neuquén informó sobre la composición de este pasivo indicando sentencias, concepto, capital e intereses devengados al cierre.

Movimientos del Ejercicio: El 01 de julio de 2015 se registró la cancelación del pasivo correspondiente a "Municipalidad de Neuquén c/AMCIRSE Regional Nqn." Debitándose en esta cuenta $ 1.597.520,00. (Expediente administrativo Nº 24001338, concepto honorarios/intereses/iva s/cláusula 2º convenio de pago).

El 04 de septiembre de 2015 se registró el aumento del pasivo correspondiente a "Hernandez Anastasio c/Municipalidad de Neuquén s/acción amparo por mora" Acreditándose en esta cuenta $ 2.400,00. (Expediente administrativo Nº 2400883338, honorarios Dr. Carlos Ronda).

Movimientos posteriores al cierre del Ejercicio 2015:

Se trasladó el saldo de la cuenta procesos judiciales Ejercicio 2014 computándose los movimientos detallados al Ejercicio 2015 por un saldo de $ 249.569,24

El 11 de marzo de 2016, bajo el concepto "Juicios Pendientes de pago al 31/12/15, ajustes del mes" se realiza una adecuación por un total de $ 1.980.754,50 adecuando de esta manera el saldo al cierre. El saldo al cierre del ejercicio se compone de la deuda judicial ajustada de la siguiente manera:

DETALLE	IMPORTE	FECHA
Saldo Inicial	**1.844.689,24**	**31/12/2014**
disminuciones	-1.597.520,00	**01/07/2015**
aumentos	2.400,00	**04/09/2015**
Adecuación al cierre	1.980.754,50	**11/03/2016**
Saldo al Cierre	**2.230.323,74**	

Importes expresados en pesos

3.5. El registro contable de la adecuación al cierre contiene un importe global único, que responde al monto total del Informe que lo sustenta, impidiendo un análisis exhaustivo de los expedientes -juicios- que lo componen así como determinar su anticuación.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 322 NEUQUEN

3.6. No es posible identificar pagos o cancelaciones de las deudas judiciales, y por consiguiente realizar un seguimiento de la documentación respaldatoria de los mismos, con la excepción de las dos registraciones analizadas.

3.7. Tal como se recomendara en anteriores informes de auditoría, es necesaria una mayor actividad durante el transcurso del ejercicio que permita una fluida comunicación entre los sectores involucrados, con el objeto de lograr mayor periodicidad en las registraciones contables de los movimientos relacionados con deudas judiciales, logrando mejores resultados al momento de la determinación del saldo de los pasivos.

4. *INTERESES PROCESOS JUDICIALES A PAGAR*

4.1. La Cuenta **"Intereses Procesos Judiciales a Pagar"** se expone en el Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº51) dentro del Pasivo Corriente, en el Rubro "Otras Deudas "por **$ 567.813,91**. Su saldo representa los intereses de los procesos judiciales, devengados al 31 de diciembre de 2015, cuyo pago se prevé realizar en el Ejercicio 2016. (Nota Nº 11.4.b) a los Estados Contables).

4.2. Respecto a su composición la nota indica que los intereses corresponden a los procesos judiciales informados por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos. (Nota S/N, del 16/02/2016 adjuntada en Apéndice II). (Fº 743).

4.3. Se analizó la registración contable de la cuenta representativa de "Intereses Procesos Judiciales a Pagar".

Composición del Saldo Inicial: Responde al traslado del saldo al cierre del ejercicio anterior por un total de $ 603.689,55.

Movimientos del Ejercicio:

El 01 de abril se registró el ingreso financiero 393 con el contratista Bento Roggio Transporte SA y el 21 de abril de 2015 el libramiento de la orden de pago Nº AC02687 con el mismo contratista con el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 323 NEUQUEN

DETALLE	DEBITO	CREDITO
Adec. Contrat. s/Claus. 6º Mayo/13-dic/14		11.430,64
Adec. Contrat. s/Claus. 6º Mayo/13-dic/15	11.430,64	

Importes expresados en pesos

Estos movimientos no se relacionan con Procesos Judiciales.

El 01 de julio de 2015 se registró el ingreso financiero 571 correspondiente a "Municipalidad de Neuquén c/AMCIRSE Regional Nqn." Debitándose en esta cuenta $ 201.915,88.

El 04 de setiembre de 2015 se registró el ingreso financiero 673 correspondiente a "Hernandez Anastasio c/Municipalidad de Neuquén s/acción amparo por mora" Acreditándose en esta cuenta $ 56,81.

Movimientos posteriores al cierre del Ejercicio 2015:

Se trasladó el saldo de la cuenta intereses judiciales Ejercicio 2014 computándose los movimientos detallados al Ejercicio 2015 por un saldo de $ 401.830,48.

El 11 de marzo de 2016, bajo el concepto "Juicios Pendientes de pago al 31/12/15, ajustes del mes" por un total de $ 165.983,43 adecuando de esta manera el saldo al cierre:

DETALLE	IMPORTE	FECHA
Juicios Pendientes de pago	401.830,48	31/12/2015
Juicios Pendientes de pago	165.983,43	31/12/2015
TOTAL	**567.813,91**	

Importes expresados en pesos

4.4. El registro contable contiene un importe global único, que responde al monto total del Informe que lo sustenta, impidiendo un análisis exhaustivo de los expedientes –juicios- que lo componen así como determinar su antigüedad.

4.5. No es posible identificar pagos o cancelaciones de los intereses de deudas judiciales, y por consiguiente realizar un seguimiento de la documentación respaldatoria de los mismos.

4.6. Respecto a su composición la nota indica que los intereses corresponden a los procesos judiciales informados por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos. (Nota Nº S/N, del 16/02/2016 adjuntada en Apéndice II) (Fº743).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 324 NEUQUEN

4.7. La Dirección de Auditoría informó que la tasa utilizada para el cálculo de los intereses sobre el capital fue la promedio, activa–pasiva, del Banco Provincia de Neuquén SA, y para el cálculo de los intereses sobre los honorarios se utilizó la tasa activa del mismo banco.

4.8. El saldo expuesto en la cuenta, surge de aplicar las tasas de interés mencionadas al saldo de la cuenta "Procesos Judiciales a Pagar".

CANCELACIONES PASIVOS JUDICIALES

Pudo verificarse del examen de la cuenta bancaria que algunas de cancelaciones de los pasivos judiciales fueron realizadas a través del Fondo Antícilico Fiscal (cuenta corriente 37601009/34 del Banco de la Nación Argentina):

FECHA	EXPEDIENTE	CONCEPTO	MONTO
01/09/2015	24004566	CAPITAL/INTER. M.OLIVERAS/CICORIA J.-HONOR.DR.RIVA	53.627,34
01/09/2015	24003922	CAPITAL /INTERESES /HONORARIOS S/ARTÍCULO 2º	39.297,46
01/09/2015	24004805	CAPITAL /INTERESES S/ARTICULO 2º	477.588,40
01/09/2015	24004806	CAPITAL /INTERESES S/ARTICULO 2º	161.305,35
04/09/2015	24003721	HONORARIOS ABOGADOS	31.080,00
17/12/2015	24007449	INTERESES DE CAPITAL	328.012,81
TOTAL CANCELADO CON FONDO ANTICÍCLICO FISCAL			**1.090.911,36**

Importes expresados en pesos

5. *CAUSAS PRESUPUESTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS*

5.1. La Contaduría Municipal solicita a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos informe respecto a los potenciales montos indemnizatorios para juicios, costas y honorarios que deberá afrontar la Municipalidad de Neuquén durante el Ejercicio 2016. (Nota Nº 209/15 Fº732)

5.2. La Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en respuesta al requerimiento elabora un informe respecto a los potenciales montos indemnizatorios para juicios, costas y honorarios que deberá afrontar la Municipalidad de Neuquén durante el Ejercicio 2016. (Nota S/N 16/02/2016 Responde a Nota Nº 202/2015 Fº743).

5.3. Esta documentación constituye la base por la cual el área contable efectúa las registraciones contables de los pasivos judiciales y de los intereses devengados al cierre del Ejercicio.(Pase a la Dirección de Auditoría Interna).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 325 NEUQUEN

5.4. Si bien la nota es adjuntada a Fs. 869, la información se encuentra agregada en forma diseminada en la Cuenta del Ejercicio 2015. (Fº729 al 742; Fº743 al Fº764). De esta manera se dificulta el seguimiento de la misma.

5.5. Se adjunta información sobre las causas que tramitan en el fuero civil y que fueran informadas para ser incluidas en el Presupuesto 2016 (Fs. 742) y de los expedientes en trámite ante dicho fuero (Fs. 760 a Fs. 764)

5.6. Se adjunta información sobre las causas que se encuentran con sentencia en el fuero laboral en 2016, (Fs. 735 a Fs. 741) y de los expedientes en trámite ante dicho fuero (Fs. 756 a Fs. 759).

5.7. Se adjunta información sobre las causas que se encuentran con sentencia en el Tribunal Superior de Justicia (Fs. 852), de los expedientes en trámite (Fs. 744 a Fs. 752) y bajo el concepto en trámite no remunerativo (Fs. 756 a Fs. 755).Además se incluye a Fs. 730 un listado de expedientes en trámites causas no remunerativas presupuestadas al pago (Acción Procesal Administrativa), individualizando autos, número de expedientes, estado y apoderado.

5.8. De la información adjuntada <u>no surge para cada fuero una liquidación</u> o listado que permita cuantificar sentencias y los conceptos que la conforman.

5.9. En el marco de las tareas de auditoría, el área contable informó sobre la composición del pasivo registrado en las cuentas Procesos Judiciales a Pagar e Intereses Judiciales a Pagar. En el pasivo se incluyen 27 causas, el importe acumulado asciende a $ 2.230.323,74. También se incluye para las mismas el cálculo de intereses devengados al cierre, el importe acumulado se calculó en $ 567.813,91. La información se expone en el **Cuadro I** adjunto.

5.10. En función de las observaciones realizadas, se recomienda intensificar los procedimientos necesarios a los efectos de adecuar la valuación de la cuentas "Procesos Judiciales a Pagar" e "Intereses Procesos Judiciales a Pagar".

6. <u>DEUDAS CONTINGENTES</u>

6.1. En el Apéndice II, Procesos Judiciales Pendientes, se incluye un universo de causas judiciales informadas por el área respectiva con diferentes estados procesales, pudiendo distinguirse

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 326 NEUQUEN

aquellas de monto determinado, de otras, cuya cuantía resulta en la instancia procesal en que se encuentran, indeterminado.

6.2. Por su parte en Nota Nº 13 (Deudas Contingentes), se incluyen entre otras los Procesos Judiciales Pendientes. En la misma se expresa: "*…Procesos Judiciales Pendientes: Comprende el listado de las causas judiciales en trámite ante el Superior Tribunal de Justicia, Juzgado Laborales y Civiles que lleva adelante la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, informados por dicha Dirección mediante Notas S/Nº del 25/03/2015, que contiene los procesos judiciales a pagar registrados en el Estado de Situación Patrimonial e informados en la Nota Nº 11 apartado 11.4. inciso a), y el resto de los procesos pendientes en contra del Municipio. Se adjunta la mencionada nota en Apéndice II de las presentes Notas a los Estados Contables, formando parte de la rendición…*".

6.3. Esta información tiene por objeto complementar el estado de aquellas causas judiciales que aún no tienen sentencia firme y consentida.

6.4. Se procedió al cotejo selectivo de esta información en el estado procesal informado con el resto de la documentación obrante del área.

6.5. Se informa un total de 171 causas judiciales de acuerdo a su fuero de radicación y materia:

FUERO DE RADICACIÓN	JUICIOS
TSJ	92
Civil	56
Laboral	23
TOTAL	**171**

Causas Tribunal Superior de Justicia:

Tramitan por ante el Tribunal Superior de Justicia 92 causas judiciales (que no incluyen las acciones procesales administrativas por reclamos de sumas no remunerativos), por montos indeterminados, en cuyo trámite se denota en líneas generales una actividad procesal sostenida y un seguimiento adecuado.

La mayoría tienen origen acciones civiles. Resultando de importancia económica para el Municipio, entre otras, las siguientes:

- *Espindola Fernandez, Jorge Alberto c/ Municipalidad de Neuquén S/ APA- – Expte.2527/08, en TSJ.*
- *Rey, Jorge Antonio C/ Municipalidad de de Neuquén s/APA -Expte.3254/10 en TSJ;*

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 327 NEUQUEN

- *Leon, Jhonatan c/ Municipalidad de Neuquén - Expte. 3955/12en T.S.J.*
- *Rojas, Roberto Alejandro c/Municipalidad de Neuquén - Expte. 4265/13 en TSJ.*

Causas Civiles:

Se encuentran en trámite ante los Juzgados Civiles un total de 56 causas (12 como parte actora y 44 como demandada). Presentan distintas situaciones procesales, entre otras: 12 causas con sentencia, 6 causas en etapa probatoria, 4 han sido remitidas al TSJ, y 34 causas con otros estados procesales.

Pudo relevarse que fueron informadas por el sector causas que fueran remitidas al Tribunal Superior de Justicia, conforme los expedientes que se detallan:

REMITIDA AL TSJ		
JUZGADO	**Nº**	**EXPEDIENTE**
Civil	1	13759/80
Civil	3	533510/15
Civil	4	500665/13
Civil	4	298279/03

Pudo relevarse que fueron informadas por el sector en estado de sentencia, las causas tramitadas en los siguientes expedientes:

CON SENTENCIA		
JUZGADO	**Nº**	**EXPEDIENTE**
Civil	2	507462/15
Civil	2	476371/13
Civil	2	475745/13
Civil	2	469502/12
Civil	3	505983/14
Civil	3	501787/14
Civil	3	509713/15
Civil	3	387254/9
Civil	4	505985/14
Civil	6	401450/09

Causas Laborales:

Ante este fuero se encuentran en trámite un total de 23 causas, presentando distintas situaciones procesales: en periodo de prueba 9, para sentencia 1 y con otros estados procesales 13. Se

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 328 NEUQUEN

relacionan con amparos por mora, accidente y enfermedades de trabajo, cobro de haberes y despido.

Pudo relevarse que fueron informadas en autos para sentencia por distintos sectores las causas tramitadas en los siguientes expedientes:

AUTO PARA SENTENCIA		
JUZGADO	**Nº**	**EXPEDIENTE**
Laboral	1	506861/15
TSJ	-	3054/10
TSJ	-	3140/10
Civil	3	464860/12
Civil	2	335700/06

Causas ante el Fuero Federal:

No surge de la documentación adjunta el estado de las causas que tramitan ante este fuero.

7. *ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE COBROS JUDICIALES*

El Análisis de los Ingresos Municipales del Ejercicio 2015 y comparación con las ejecuciones presupuestarias de ejercicios anteriores, se realizó en el **Apéndice AP-I**.

En particular se procede a realizar algunas consideraciones sobre la ejecución presupuestaria de aquellos recursos relacionados con la actividad administrativa y judicial tendientes a lograr la efectiva percepción de los mismos en un marco de políticas tendientes a incrementar los índices de cobrabilidad de los tributos municipales.

Los recursos se encuentran vinculados a partidas presupuestarias que se indican como "Deuda Atrasada" y a otras referidas a "Cobros Judiciales".

Algunos de los datos presupuestarios relacionados con la actividad administrativa tendiente al recupero de la deuda atrasada, que surgen de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015 y de su comparación con el Ejercicio anterior ver **Cuadro II y Cuadro III,** muestran lo siguiente:

- Deuda Atrasada Patente de Rodados: se ejecutó por un valor de 29,41 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 140,86% que representa en términos nominales una

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 329 NEUQUEN

sobre-ejecución de 8,53 millones de pesos del total presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, se incrementó en el orden del 49,48%, lo que representa un importante incremento de 9,74 millones de pesos.

La ejecución se integra por créditos que se recuperan mediante planes de pago, cobros judiciales y recuperos del periodo. Esto últimos se exponen en la partida principal "Deuda Atrasada Patente de Rodados" que se ejecutó por un valor de 28,10 millones de pesos mostrando una ejecución del orden del 140,32% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 8,10 millones de pesos del total presupuestado. En comparación con el ejercicio anterior presenta un incremento del orden del 50,99%, lo que en valores nominales totaliza 9,48 millones de pesos.
La partida "Cobro Judicial Deuda Atrasada Patente de Rodados" se ejecutó por un valor de 1,35 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 153,34%, que representa en términos nominales un total de 0,47 millones de pesos más del total presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior presenta un aumento del orden del 23,79%, lo que en valores nominales totaliza 0,26 millones de pesos.

- Deuda Atrasada Tasa Municipal Servicio a la Propiedad Inmueble: se ejecutó por un valor de 21,70 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 107,71% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 1,55 millones de pesos del total presupuestado.

  En comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en el orden del 27,73%, lo que representa un incremento de 4,71 millones de pesos.

  La ejecución se integra por créditos que se recuperan mediante planes de pago, cobros judiciales y recuperos del periodo. Esto últimos se exponen en la partida "Deuda Atrasada Servicio a la Propiedad Inmueble", se ejecutó por un valor de 16,79 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 98,77%, que representa en términos nominales una recaudación menor a lo presupuestado de 0,21 millones de pesos. En comparación con el ejercicio anterior, aumentó su ejecución en el orden del 21,55%, lo que representa 2,98 millones de pesos. La partida "Cobro Judicial Deuda Atrasada Servicio a la Propiedad Inmueble" se ejecutó por un valor de 4,91 millones de pesos, no se detalló la previsión presupuestaria en 2015 por lo que no se pudo establecer el porcentaje de ejecución. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, se observó una aumento del 54,62%, lo que en valores nominales represento un aumento de 1,73 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 330 NEUQUEN

- Deuda Atrasada Tasa de Inspección e Higiene de Baldíos: se ejecutó por un valor de 5,73 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 88,12% que representa en términos nominales una sub-ejecución de 0,77 millones de pesos del total presupuestado.

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, la ejecución aumentó en el orden del 6,80%, lo que representa un incremento de 0,36 millones de pesos.
  La ejecución se integra por créditos que se recuperan mediante planes de pago, cobros judiciales y recuperos del periodo. Estos últimos se exponen en la partida "Deuda Atrasada Tasa Inspección e Higiene de Baldíos", que se ejecutó por un valor de 5,61 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 93,48%, que representa en términos nominales una recaudación menor a lo presupuestado de 0,39 millones de pesos. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, se incrementó su ejecución en el orden del 9,13%, lo que representa un aumento de 0,47 millones de pesos.
  La partida "Cobro Judicial Tasa de Inspección e Higiene de Baldíos" se ejecutó por un valor de 0,12 millones de pesos mostrando una ejecución del orden del 23,77%, que representa en términos nominales un total de 0,38 millones de pesos menos del total presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, disminuyo en el orden del 46,81%, lo que representa en términos nominales, 0,10 millones de pesos menos.

- Deuda Atrasada Inspección e Higiene de Actividades Comerciales: se ejecutó por un valor de 31,61 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 107,04% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 2,08 millones de pesos del total presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, la ejecución se incrementó en el orden del 24,43%, lo que representa un incremento de 6,21 millones de pesos. La ejecución se integra por créditos que se recuperan mediante planes de pago, cobros judiciales, derechos de publicidad y recuperos del periodo. Estos últimos se exponen en la partida "Deuda Atrasada Derecho Inspección e Higiene de Actividades Comerciales", que se ejecutó por un valor de 28,05 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 140,26%, que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 8,05 millones de pesos del monto presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, se incrementó en el orden del 47,96%, representa un incremento de 9,09 millones de pesos. Esto se debe principalmente a la implementación de medidas de seguimiento de recaudación, intimaciones y cobros por la vía judicial.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 331 NEUQUEN

La partida "Cobro Judicial Derechos Inspección Actividades Comerciales" se ejecutó por un valor de 0,047 millones de pesos mostrando una ejecución del orden del 158,75%, que representa en términos nominales un total de 0,017 millones de pesos menos del total presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, aumentó en el orden del 56,46%, lo que representa un aumento de 0,017 millones de pesos.

- Deuda Atrasada Derecho de Cementerio: se ejecutó por un valor de 1,74 millón de pesos, mostrando una ejecución del orden del 151,45% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 0,59 millones de pesos del total presupuestado.

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, se incrementó en el orden del 72,64%, lo que representa un incremento de 0,73 millones de pesos.
  La ejecución se integra por créditos que se recuperan mediante planes de pago, cobros judiciales y recuperos del periodo. Estos últimos se exponen en la partida "Deuda Atrasada Derecho de Cementerio", que se ejecutó por un valor de 1,74 millón de pesos, mostrando una ejecución del orden del 158,21%, que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 0,64 millones de pesos del monto presupuestado. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, se incrementó en el orden del 72,51%, lo que representa un incremento de 0,73 millones de pesos.
  La partida "Cobro Judicial Derecho de Cementerio" se ejecutó por un valor de 0,001 millón de pesos, mostrando una ejecución del orden del 2,69% que representa en términos nominales una sub-ejecución de 0,049 millones de pesos del total presupuestado. En el Ejercicio anterior no se ejecutó esta partida por lo que no se pudo establecer el porcentaje de comparación de ejecución.

  Deuda Atrasada Contribución Por Mejoras: se ejecutó por un valor de 3,64 millón de pesos, mostrando una ejecución del orden del 151,66% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 1,24 millones de pesos del total presupuestado. En el Ejercicio anterior no se ejecutó esta partida por lo que no se pudo establecer el porcentaje de comparación de ejecución.

  Cobro Judicial Contribución Por Mejoras: se ejecutó por un valor de 0,24 millones de pesos mostrando una ejecución del orden del 119,67%, que representa en términos nominales un total de 0,04 millones de pesos más del total presupuestado. En comparación con el ejercicio

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 332 NEUQUEN

inmediato anterior, aumentó en el orden del 31,41%, lo que representa un aumento de 0,058 millones de pesos.

- Deuda Atrasada Recolección de Residuos Patógenos: se ejecutó por un valor de 1,83 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 261,94% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 1,13 millones de pesos del total presupuestado. En comparación con el ejercicio anterior, la ejecución aumentó en el orden del 88,50%, lo que representa un incremento de 0,86 millones de pesos.

- Deuda Atrasada Calf: se ejecutó por un valor de 1,87 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 18,97% que representa en términos nominales una sub-ejecución de 7,99 millones de pesos del total presupuestado. En el Ejercicio anterior no se ejecutó esta partida por lo que no se pudo establecer el porcentaje de comparación de ejecución.

- Cobro Judicial Ejecución de Sentencias Por Contravenciones: se ejecutó por un valor de 1,99 millones de pesos mostrando una ejecución del orden del 159,71%, que representa en términos nominales un total de 0,74 millones de pesos más del total presupuestado.

  En comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en el orden del 59,93%, lo que representa un incremento de 0,75 millones de pesos.

8. *ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE GASTOS JUDICIALES*

El 11 de diciembre de 2014, se aprueba la Ordenanza Nº 11373 y promulga por Decreto Nº 1131 del 17 de diciembre de 2014, el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2015. El Análisis y evaluación al 31 de diciembre de 2015 de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en relación con el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015 y las modificaciones efectuadas al mismo, se realizó en el **Apéndice AP-II**.

Los gastos judiciales se ejecutan en la partida ***"Juicios y Mediaciones"*** incluida en "Impuestos, Tasas, Derechos y Juicios". Del gasto total por este concepto corresponden a Juicios y Mediaciones la suma de $ 20.209.465,32.

En particular se procede a realizar algunas consideraciones sobre la ejecución presupuestaria de la partida "Juicios y Mediaciones" expuesta en el Estado Analítico de Gastos al 31/12/2015 la que se ejecutó de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 333 NEUQUEN

EXPEDIENTE	IMPORTE
LIBRAMIENTOS DEL EJERCICIO	18.978.390,71
COMPROMISOS CIERRE	1.216.176,04
RENDICIÓN FINAL	14.898,57
TOTAL	**20.209.465,32**

Importes expresados en pesos

Se examinaron las ejecuciones relativas a los datos presupuestarios relacionados con la actividad judicial y pudo verificarse que se emitieron libramientos por $ 18.978.390,71.

Se distingue por su significatividad: al pago de 5 cuotas establecidas en el Convenio de pago suscripto el 01 de agosto de 2014 entre la Municipalidad de Neuquén y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, con una ejecución acumulada al cierre de $ 4.066.787,43. Otra de monto importante corresponde al Libramiento Nº 2925 efectuada el 28 de abril de 2015 mediante Orden de Pago Nº AC2925 por $ 9.937.164,20**.**

Al cierre se registraron compromisos devengados por $ 1.216.176,04, de los cuales $ 119.043,91, corresponden a honorarios profesionales. Otros compromisos devengados se registraron para regularizar embargos judiciales por $ 1.038.844,16, y los restantes $ 58.287,97 corresponden a saldo de deudas compensado por Convenio.

COMPROMISOS	IMPORTE
Honorarios Profesionales	119.043,91
Regularización Embargos 2015	1.038.844,16
Compensación por Convenio Deuda	58.287,97
TOTAL	**1.216.176,04**

Importes expresados en pesos

La ejecución del Ejercicio se completa con el registro de tres rendiciones (REC Nº486300) el 28 de diciembre de 2015 por un total de $ 14.898,57.

Pudo verificarse que algunas de cancelaciones de la deuda analizada fueron realizadas a través del Fondo Anticíclico Fiscal mediante la cuenta corriente 37601009/34 del Banco de la Nación Argentina y las restantes fueron realizadas a través de la cuenta corriente Nº 109478/14 del Banco de la Provincia de Neuquén. En esta última se verificaron pagos afectados a procesos judiciales por $ 1.077.844,78. A continuación se detallan los principales:

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 334 NEUQUEN

FECHA	EXPEDIENTE	CONCEPTO	MONTO
13/11/2015	24006743	HONORARIOS PERITO	105.000,00
24/04/2015	24001561	CAPITAL /INTERESES /50%HONORARIOS S/ART.1º	206.677,54
07/01/2015	24008623	CAPITAL /INTERESES /HONORARIOS	293.691,49

Importes expresados en pesos

9. *RELEVAMIENTO EFECTUADO AL CIERRE.*

Durante el corte de documentación realizado al cierre del 2015, se realizaron diferentes procedimientos, en distintas dependencias. El detalle del corte de la normativa legal al cierre se expone en **Anexo I** del **Apéndice-AE-I.**

El 16 de febrero de 2016 en Nota s/Nº, (Fº743) la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos remitió informe de potenciales montos indemnizatorios y costas para juicios.

Con posterioridad al cierre pudo relevarse con relación a:

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/BATISTTUZZI PABLO DANIEL S/APREMIO" (Expte. Nº 454995/2011), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 de la ciudad de Neuquén, solicitud para que se arbitren los medios necesarios para proceder al pago de los honorarios profesionales regulados a favor de los letrados actuantes, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOS CON SETENTA Y CUATRO ($ 902,74) Dres. Jorge Omar, Tobares y Juan Ramón, Racedo por Decreto Nº 0160/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ AVILES PALACIOS, JACOBO ENRIQUE S/APREMIO" (Expte. Nº 513964/14) en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0163/2016 se autoriza a la Secretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 3.664,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante, Dra. Carla, Passarelli

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ MARTINEZ, HECTOR ARIEL S/APREMIO" (Expte. Nº 528257/15), en trámite ante Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2, por Decreto Nº 0204/2016 se autoriza a la Secretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO ($ 2.154,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Edgardo Gilberto, Allignani.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 335 NEUQUEN

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ TROVARELLI, PABLO DANIEL S/APREMIO" (Expte. Nº 528541/2015), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 1 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0205/2016 se autoriza a la Subscretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRECIENTOS CUATRO ($ 4.304,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dr. Pablo Fernando, López.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ CAMPOS JUAN CARLOS S/ APREMIOS" (Expte. Nº 515566/14), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2. Por Decreto Nº 0206/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito en concepto de capital, intereses, honorarios profesionales, la siguientes sumas: PESOS TRES MIL DIECISEIS ($ 3.016,00), en concepto de honorarios al Dr. Carlos Enrique, Kohon.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ HORMIQUEN SA S/APREMIOS" (Expte. Nº 459852/2011), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 1 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0207/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO ($ 3.098,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dr. Raúl, Frechilla.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ORTIS, CLAUDIA ANDREA. S/APREMIOS" (Expte. Nº 524588/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0208/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO ($ 2.154,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dr. Hernan Daniel, Mineto.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ BUSTAMANTE, SILVANA IRIS S/APREMIO" (Expte. Nº 531206/2015), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0209/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO ($ 2.154,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dra. Margarita, Navarrete.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ MARIANI, PABLO S/APREMIO" (Expte. Nº 514025/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0210/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 336 NEUQUEN

DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO ($ 2.154,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dr. Ignacio Boris, Rettig Angulo.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ARGUELLO, ENRIQUE S/APREMIO" (Expte. Nº 508473/2014), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0211/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE ($ 2.169,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dr. Eduardo José, Badano.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ SUAREZ, JUAN CARLOS S/APREMIO" (Expte. Nº 532826/2015), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 1 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0212/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS SEIS MIL TREINTA Y DOS ($ 6.032,00), en concepto de honorarios profesionales regulados en conjunto y por partes iguales a favor de los letrados actuantes Dres. Fernando Sebastián, Fusco y José María, Barrionuevo.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ BELTRAN, JOSE HUMBERTO S/APREMIO" (Expte. Nº 528246/2015), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0213/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO ($ 2.154,00), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado actuante Dr. Daniel A. R. Paladino.

Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ ALLIGNANI, EDGARDO GILBERTO S/APREMIO" (Expte. Nº 529980/2015), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0213/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y SIETE ($ 2.077,00) y PESOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE ($ 1.939,00) en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los letrados actuantes Dres. María, Allignani y Edgardo, Allignani, respectivamente.

Autos caratulados: "AUGUSTO, BARONA GONZALEZ Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (E/A Municipalidad de Neuquén C/Ibarroule, Nelson Adrian S/ Apremio Expte 466825/12-Expte 878/14 y de la sentencia correspondiente de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/ IBARROULE, NELSON ADRIAN S/APREMIO" Expte 466825/12 ambos en trámite ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén. Por Decreto Nº 0220/2016 se autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 337 NEUQUEN

intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial por la suma de PESOS MIL CINCO ($ 1.005,00) en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los letrados actuantes Dres. Augusto Barona González, Gustavo Andrés Mazieris y Auzmendi, María Fernanda.

CONCLUSIONES:

- Se destaca un avance en la registración sistemática y periódica de los pasivos judiciales, relacionados con las sumas adeudadas por adicionales no remunerativos por cuanto la mayoría de las disminuciones operadas durante el Ejercicio 2015 fueron oportunamente registradas no solo vía presupuestaria sino también y como corresponde en el Sistema Contable.

- No se destaca un avance que permita una registración sistemática y periódica en los pasivos judiciales incluidos en la cuenta "Procesos Judiciales a Pagar" la que procede como práctica ya reiterada y habitual al cierre de cada ejercicio, teniendo por soporte un informe del área jurídica involucrada.

- Las causas civiles y laborales se desarrollan con normalidad, especialmente conforme a los recursos humanos disponibles en el área.

- En lo que respecta a las causas ejecutivas por vía de apremio, a cargo de la Dirección Municipal de Ejecuciones Contravencionales y Fiscales, la actividad procesal desarrollada durante el año, demostró un curso razonable en atención a la clase de proceso y a la cantidad de causas en trámite reduciéndose los riesgos de planteos de caducidad de instancia que se pueden producir.

- En varias causas civiles en que el Municipio es demandado sobre Acciones de Amparo por Mora, el mismo es condenado en todos los casos en el pago de costas y honorarios, estas causas deberían ser solventadas por los funcionarios y/o responsables que no dieron respuesta a la requisitoria de los ciudadanos, esta acción se rige por la Ordenanza de Procedimiento Administrativo contando el Municipio con sesenta días hábiles para dar una respuesta positiva o negativa, al transcurrir dicho término tiene además el Municipio un pedido de pronto despacho, que generalmente va entre cinco y diez días más, ante su silencio el ciudadano recurre a la vía judicial bajo la Acción de Amparo por mora, donde el Juez da un traslado al Municipio para que conteste en un plazo de 48 horas lo que se omitió en un plazo por demás generoso de la

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 338 NEUQUEN

Ordenanza de Procedimientos Administrativos, con la adversidad de que el Municipio en todos los casos se tiene que hacer cargo de las costas y honorarios del proceso.

- El Tribunal de Cuenta de la Provincia ha asentado jurisprudencia pacífica donde por estas acciones se condena a la devolución de las costas y honorarios actualizados del funcionario que no hubiera dado contestación a la requisitoria de cualquier ciudadano.-

OPINIÓN:

- Las cuentas "Procesos Judiciales a Pagar" e "Intereses Procesos Judiciales a Pagar" se exponen en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº51) dentro del Pasivo Corriente, en el Rubro "Otras Deudas", y presentan razonablemente las obligaciones del Municipio por deudas a favor de terceros a esa fecha.

- La cuenta "Deuda Adicionales No Remunerativos" se expone en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº51) dentro del Pasivo Corriente, en el Rubro "Deudas Sociales y Fiscales", y presenta razonablemente las obligaciones del Municipio por deudas a favor de terceros a esa fecha.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I – *Cancelaciones Deuda Adicional No Remunerativos Ejercicio 2015.*

Cuadro II – *Cobros Judiciales Mensuales Ejercicio 2015.*

Cuadro III *– Cobros Judiciales (Cuadro Comparativo Ejercicio 2014-2015).*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 339 NEUQUEN

Cuadro I

CANCELACIONES DEUDA ADICIONAL NO REMUNERATIVOS EJERCICIO 2015

-importes expresaos en pesos-

ACREEDOR	IMPORTE
Alarcon María Rosa y otros c/Munic. Nqn s/Acc. Proc. Adm.	10.002.569,73
Convenio Adicionales No Remunerativos	5.916.072,65
Instituto de Seguridad Social	4.868.124,85
Perez Cesar M. y otros c/Munic. Nqn s/Acc. Proc. Adm.	472.281,66
Soazo Pedro y otros c/Munic. Nqn s/Acc. Proc. Adm.	206.677,54
Alocilla Luisa y otros c/Munic. Nqn s/Acc. Proc. Adm.	110.043,16
Salinas Daniel y otros c/Munic. Nqn s/Acc. Proc. Adm.	98.232,15
Otros pasivos judiciales agrupados	715.427,55
TOTAL	**22.389.429,29**

Fuente: Mayor de cuenta 251-16-2014 "Deuda Adicionales No Remunerativos"

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro II

COBROS JUDICIALES MENSUALES EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

MES	PATENTE RODADOS	PROPIEDAD INMUEBLE	INSP. E HIGIENE DE BALDÍOS	DERECHOS CEMENTERIO	INSP. E HIGIENE DE ACT. COMERCIALES	CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	EJEC. SENTENCIAS POR CONTRAVENCIONES
Enero	80.483,23	406.045,84	33.920,75	0,00	4.152,10	7.756,13	126.591,13
Febrero	100.711,21	209.480,91	13.887,60	0,00	3.100,70	6.451,27	83.821,88
Marzo	93.684,47	1.168.181,67	26.269,75	0,00	3.574,32	16.482,81	95.242,43
Abril	144.666,00	345.749,73	21.174,35	810,95	5.122,42	16.963,81	351.429,25
Mayo	134.988,56	505.182,86	2.989,80	0,00	3.630,22	12.541,03	139.598,55
Junio	112.518,25	305.132,83	263,70	534,60	4.322,20	11.611,43	135.143,64
Julio	100.318,47	444.283,15	7.316,50	0,00	5.105,32	30.749,57	152.935,78
Agosto	96.329,31	360.166,49	455,45	0,00	5.203,62	16.161,25	162.073,23
Septiembre	198.220,99	377.196,01	131,10	0,00	2.811,62	84.595,39	216.400,06
Octubre	121.621,79	249.328,08	3.149,85	0,00	3.924,15	19.011,62	173.013,04
Noviembre	96.558,15	236.198,25	8.064,00	0,00	4.495,00	10.555,06	165.772,74
Diciembre	69.316,16	304.902,32	1.208,50	0,00	2.183,20	12.440,96	189.563,27
TOTAL	**1.349.416,59**	**4.911.848,14**	**118.831,35**	**1.345,55**	**47.624,87**	**245.320,33**	**1.991.585,00**

Fuente: Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2015 Municipalidad de Neuquén

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 340

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro III

COBROS JUDICIALES

-importes expresados en pesos-

AÑO	PATENTE RODADOS	PROPIEDAD INMUEBLE	INSP. E HIGIENE DE BALDÍOS	DERECHOS CEMENTERIO	INSP. E HIGIENE DE ACT. COMERCIALES	CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS	EJEC. SENTENCIAS POR CONTRAVENCIONES
2014	1.090.063,09	3.176.718,39	223.418,55	0,00	30.439,60	186.681,36	1.245.296,13
2015	1.349.416,59	4.911.848,14	118.831,35	1.345,55	47.624,87	245.320,33	1.991.585,00
VARIACIÓN	**-259.353,50**	**-1.735.129,75**	**104.587,20**	**-1.345,55**	**-17.185,27**	**-58.638,97**	**-746.288,87**

Fuente: Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2014 y 2015 Municipalidad de Neuquén

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 341

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 342
NEUQUEN

APÉNDICE AE – VIII

Deudas Sociales, Fiscales, Otras Deudas y Fondo de Terceros

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 343 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-VIII

Deudas Sociales, Fiscales, Otras Deudas y Fondo de Terceros al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer la real existencia y pertenencia al ente de los Pasivos contenidos en las cuentas representativas del Rubro.

Determinar la consistencia de los saldos de los Pasivos al cierre, contenidos en las cuentas integrantes de los Rubros Deudas Sociales y Fiscales, Otras Deudas y Fondos de Terceros y en Garantía, y su correcta exposición a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Mayores de las cuentas de los Rubros y de otras relacionadas.
- Asientos de sueldos de diciembre y sueldo anual complementario segundo semestre 2015.
- Arqueo y Corte de Documentación Contable realizado el 30 de diciembre de 2015 y el 04 de enero de 2016.
- Ley Provincial Nº 687/72 "Obras Públicas".
- Ordenanzas del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén:
  - Nº 7694 del 06 de diciembre de 1996.
  - Nº 9467 del 30 de mayo de 2002.
  - Nº 10011 del 8 de julio de 2004.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 344 NEUQUEN

- N° 13096 del 09 de octubre de 2014.

- Decretos del Poder Ejecutivo Municipal:
  - Nº 82 del 30 de enero de 2007.
  - Nº 493 del 28 de abril de 2008.
  - N° 556 del 17 de junio de 2015.
  - N° 876 del 14 de septiembre de 2015.
- Notas:
  - CIRC. N° 75/16 emitida por la Sindicatura Municipal al IMPS.
  - CIRC. Nº 76/16 emitida por la Sindicatura Municipal al ISSN.
  - Listado de Cuentas emitido por el Registro Contable del ISSN el 11 de febrero de 2016.
  - Nota Nº 223/16 del IMPS, del 26 de febrero de 2016.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en examinar sobre base selectiva, la documentación respaldatoria de los saldos de los rubros: Deudas Laborales y Sociales, Fiscales, Otras Deudas y Fondos de Terceros, a la fecha de cierre del ejercicio objeto de revisión, que solicitada por la Sindicatura Municipal fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Se procedió a la revisión selectiva de pagos por cancelación de los Pasivos, efectuados con posterioridad al cierre del Ejercicio Fiscal bajo análisis.

Se circularizó selectivamente a acreedores diversos y se cotejaron los saldos expuestos en lo mayores contables con la información recibida.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen, con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 345 NEUQUEN

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

1. DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

El Rubro "Deudas Sociales y Fiscales" expuesto por un importe de **$ 48.722.257,93**, en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº42), presenta las obligaciones del Municipio con el personal y con los organismos sociales y previsionales.

Los principales pasivos corresponden a "Aporte, contribuciones y otros" con el Instituto Municipal de Previsión Social por un saldo de **$ 21.728.776,57**, representado el **44,60%** del total de Deudas Sociales y Fiscales, y a "Sueldos a pagar" por **$ 8.990.239,08**, que representa el **18,45%** del total expuesto.

En el Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49 a Fº51), se incluyen los saldos de las cuentas integrantes del Rubro "Deudas Sociales y Fiscales".

Para la mejor comprensión se reagruparon los saldos expuestos en el siguiente cuadro:

1. DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	IMPORTE
1.1.1. Depósito de Haberes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015	946.987,84
1.1.2. Sueldos a Pagar	8.990.239,08
Sub Total Deudas Laborales	**9.937.226,92**
1.2.1. Aportes, Contribuciones y otros IMPS	21.728.776,57
1.2.2. Aportes y Retenciones ISSN	6.708.591,70
1.2.3. Otras retenciones relac. con liquidación de haberes	2.903.299,63
1.2.4. Seguros	1.202.782,90
1.2.5. Cuotas Sociales y Sindicales	2.843.205,46
Sub Total Deudas Previsionales y Fiscales	**35.386.656,26**
1.3.1. Deuda Adicionales No Remunerativos	3.398.374,75
Sub Total Deuda No Remunerativos	**3.398.374,75**
TOTAL DEL RUBRO	**48.722.257,93**

Importes expresados en pesos

1.1. DEUDAS LABORALES

Estos pasivos al cierre, en su mayoría, tienen su origen en el devengamiento producido por la liquidación de haberes de diciembre de 2015. Se verificó la correspondencia entre los saldos expuestos y los respectivos asientos contables producto de las liquidaciones de sueldos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 346 NEUQUEN

1.1.1. Depósito de Haberes

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 946.987,84, en Depósito de Haberes, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a las sumas retenidas en concepto de haberes producto de liquidaciones complementarias por las que se realizan ajustes a las sumas liquidadas en el mes de origen.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 124.924,32, con respecto al periodo anterior, el cual totalizó $ 822.063,52. De este saldo inicial se cancelaron $ 93.088,42.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo un incremento de $ 237.210,74, de los cuales se cancelaron $ 19.198,00, y queda un saldo pendiente al cierre de $ 218.012,74.

A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"DEPÓSITO DE HABERES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2009	27.057,32	27.057,32	0,00	**0,00**
2010	47.328,10	47.328,10	0,00	**0,00**
2011	110.164,75	0,00	0,00	**110.164,75**
2012	290.118,23	0,00	0,00	**290.118,23**
2013	184.216,54	0,00	0,00	**184.216,54**
2014	163.178,58	18.703,00	0,00	**144.475,58**
2015	0,00	19.198,00	237.210,74	**218.012,74**
TOTALES	**822.063,52**	**112.286,42**	**237.210,74**	**946.987,84**

Importes expresados en pesos

1.1.2. Sueldos a Pagar

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015- Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone un pasivo total de $ 8.990.239,08 en Sueldos a Pagar, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a la liquidación de sueldos del personal municipal que al cierre del ejercicio se encontraba devengada.

Del análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que hubo liquidaciones de sueldos por la suma de $ 444.374.142,33, de los cuales se cancelaron $ 435.383.903,25, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 8.990.239,08.

A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 347 NEUQUEN

EJERCICIO	"SUELDOS A PAGAR"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	5.948,04	5.948,04	0,00	**0,00**
2015	0,00	435.383.903,25	444.374.142,33	**8.990.239,08**
TOTALES	**5.948,04**	**435.389.851,29**	**444.374.142,33**	**8.990.239,08**

Importes expresados en pesos

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 8.984.291,04, con respecto al periodo anterior, el cual totalizó $ 5.948,04. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

El motivo del incremento en este saldo respecto al ejercicio anterior fue porque al 10 de diciembre de 2015 vencían todos las designaciones en función del cambio de autoridades, por lo que los sueldos se liquidaron y pagaron teniendo en cuenta la estructura vigente a esa fecha; posteriormente, una vez aprobada la nueva estructura con vigencia al 11 de diciembre se liquidaron las complementarias y se cancelaron al principio del año 2016.

1.2. *DEUDAS PREVISIONALES Y FISCALES*

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49 a Fº51), se incluyen saldos de cuentas representativas de deudas previsionales y fiscales integrantes del agrupamiento "Deudas Sociales y Fiscales" que agrupadas totalizan **$ 35.386.656,26.** Estos pasivos al cierre tienen su origen en retenciones y aportes correspondientes a la liquidación de haberes.

Se verificó en forma selectiva los asientos contables correspondientes a liquidaciones de sueldos y se agruparon estos pasivos por concepto y por acreedor.

La deuda más significativa dentro de deudas previsionales y fiscales es "Aporte Patronal IMPS" por **$ 5.988.033,98.**

1.2.1 Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS)

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49 a Fº51), se exponen diversas deudas en concepto de aportes y retenciones con el IMPS, que forman parte del agrupamiento "Deudas Sociales y Fiscales".

La deuda informada con el Instituto Municipal de Previsión Social al 31 de diciembre de 2015 es la más significativa del rubro, en concepto de aportes y retenciones, y totaliza un importe de **$ 21.728.776,57,** representando el **44,60%** del total del rubro "Deudas Sociales y Fiscales" y **61,40%** de las "Deudas Previsionales y Fiscales".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 348 NEUQUEN

En concepto de aportes patronales y retención previsional se adeuda al organismo la suma de **$ 11.487.241,14,** representando el **52,87%** de la deuda total informada con el IMPS. El saldo restante de **$ 10.241.535,43,** corresponde a otras deudas por retenciones, jubilaciones anticipadas, pensiones graciables e intereses devengados. El detalle de los saldos informados al cierre es el siguiente:

DEUDA IMPS	IMPORTE
a) Aportes Patronales	5.988.033,98
b) Retención Previsional	5.499.207,16
c) Retenciones por Préstamos	3.423.796,87
d) Deuda Jubilación Anticipada	2.152.216,09
e) Retención Adicional	1.955.276,33
f) Retención Préstamos Turismo	782.894,39
g) Retención Préstamos Asistenciales	726.476,52
h) Retención Farmacia	383.020,33
i) Retención Turismo	320.084,79
j) Intereses Devengados a pagar	109.255,28
k) Retención Servicios Varios	106.634,46
l) Aporte Adicional Retención	95.176,03
m) Préstamo Hipotecario	90.237,71
n) Deuda Pensiones Graciables	87.834,11
o) Coseguro Asist. Adherentes Indirectos	4.800,00
p) Retenciones Cuotas 210 viviendas	3.832,52
TOTAL	**21.728.776,57**

Importes expresados en pesos

Con el objeto de cotejar la consistencia de los saldos expuestos por el Municipio se procedió a circularizar al Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS**).**

En respuesta al requerimiento formulado por este organismo, (Nota Cir. Nº 75/16 del 26 de febrero de 2016), el IMPS informó un crédito por $ 21.694.538,61 en concepto de Aportes y Retenciones correspondientes al mes de diciembre de 2015, Deuda Jubilación anticipada, Deuda Pensiones Graciables e Intereses Devengados a Pagar.

Del cotejo entre el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 y el informado por el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) con respecto a estos conceptos, surge una diferencia de **34.237,96.** El motivo de la diferencia es que el Municipio no descontó de la suma a pagar registrada el saldo a favor originado por los gastos administrativos de diciembre de 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 349 NEUQUEN

SALDO INFORMADO MUNICIPALIDAD	**21.728.776,57**
Menos	
Gastos Administrativos- Hab. Diciembre 2015	34.237,96
SALDO INFORMADO IMPS	**21.694.538,61**

Importes expresados en pesos

a) Aporte Patronal IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone un pasivo total de $ 5.988.033,98, en Aportes Patronales IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes patronales pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 1.305.594,13 con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 7.293.628,11. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Del análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta aumentó por la suma de $ 77.344.508,79, de los cuales se cancelaron $ 71.356.474,81, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 5.988.033,98, correspondiente a aportes patronales pendientes sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"APORTE PATRONAL IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	7.293.628,11	7.293.628,11	0,00	0,00
2015	0,00	71.356.474,81	77.344.508,79	5.988.033,98
TOTALES	**7.293.628,11**	**78.650.102,92**	**77.344.508,79**	**5.988.033,98**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09167 del 14 de enero de 2016.

b) Retención Previsional IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 5.499.207,16, en Retenciones Previsionales IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones previsionales pendientes sobre los haberes.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 350 NEUQUEN

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 1.186.617,85 con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 6.685.825,01. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 71.091.247,65, de los cuales se cancelaron $ 65.592.040,49, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 5.499.207,16, correspondiente a retenciones efectuadas sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN PREVISIONAL IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	6.685.825,01	6.685.825,01	0,00	**0,00**
2015	0,00	65.592.040,49	71.091.247,65	**5.499.207,16**
TOTALES	**6.685.825,01**	**72.277.865,50**	**71.091.247,65**	**5.499.207,16**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09169 del 14 de enero de 2016.

c) Retención por Préstamos IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015- Balance Analítico por Cuenta – (Fº49) expone, un pasivo total de $ 3.423.796,87, en Retenciones por Préstamos IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por préstamos pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 725.639,36, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 2.698.157,51. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 38.563.634,99, de los cuales se cancelaron $ 35.139.838,12, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 3.423.796,87, correspondiente a los descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN POR PRÉSTAMOS IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	2.698.157,51	2.698.157,51	0,00	**0,00**
2015	0,00	35.139.838,12	38.563.634,99	**3.423.796,87**
TOTALES	**2.698.157,51**	**37.837.995,63**	**38.563.634,99**	**3.423.796,87**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 351 NEUQUEN

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09172 del 14 de enero de 2016.

d) Deuda Jubilación Anticipada IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº51) expone un pasivo total de $ 2.152.216,09, en Jubilación Anticipada IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda pendiente que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes previsionales por jubilaciones anticipadas.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 199.613,41, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 1.952.602,68. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 5.435.762,50, de los cuales se cancelaron $ 3.283.546,41, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 2.152.216,09, correspondiente a Aportes Previsionales por Jubilaciones Anticipadas de septiembre, octubre, noviembre, diciembre, sueldo anual complementario 2015. Coincide con lo informado por el IMPS en respuesta a la circularización realizada. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"DEUDA JUBILACIÓN ANTICIPADA IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	1.952.602,68	1.952.602,68	0,00	**0,00**
2015	0,00	3.283.546,41	5.435.762,50	**2.152.216,09**
TOTALES	**1.952.602,68**	**5.236.149,09**	**5.435.762,50**	**2.152.216,09**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

e) Retención Adicional IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 1.955.276,33 en Retención Adicional IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones previsionales adicionales del 4%.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 475.933,40, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 2.431.209,73. El saldo inicial se canceló en su totalidad.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 352 NEUQUEN

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 25.498.139,72, de los cuales se cancelaron $ 23.542.863,39, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 1.955.276,33, correspondiente a las retenciones previsionales adicionales (4%), efectuadas sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN ADICIONAL IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	2.431.209,73	2.431.209,73	0,00	**0,00**
2015	0,00	23.542.863,39	25.498.139,72	**1.955.276,33**
TOTALES	**2.431.209,73**	**25.974.073,12**	**25.498.139,72**	**1.955.276,33**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09170 del 14 de enero de 2016.

f) Retención Préstamos Turismo IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 782.894,39, en Retenciones por Préstamos Turismo IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por préstamos de turismo pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 137.855,73, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 645.038,66. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 9.267.565,08, de los cuales se cancelaron $ 8.484.670,69, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 782.894,39, correspondiente a los descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN PRÉSTAMOS TURISMO IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	645.038,66	645.038,66	0,00	**0,00**
2015	0,00	8.484.670,69	9.267.565,08	**782.894,39**
TOTALES	**645.038,66**	**9.129.709,35**	**9.267.565,08**	**782.894,39**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09237 del 14 de enero de 2016.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 353 NEUQUEN

g) Retenciones por Préstamos Asistenciales IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 726.476,52, en Retenciones por Préstamos Asistenciales IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por préstamos asistenciales pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 50.591,22, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 675.885,30. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 8.384.751,13, de los cuales se cancelaron $ 7.658.274,61, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 726.476,52, correspondiente a los descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN POR PRÉSTAMOS ASISTENCIALES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	675.885,30	675.885,30	0,00	**0,00**
2015	0,00	7.658.274,61	8.384.751,13	**726.476,52**
TOTALES	**675.885,30**	**8.334.159,91**	**8.384.751,13**	**726.476,52**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09179 del 14 de enero de 2016.

h) Retención Farmacia IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 383.020,33, en Retención Farmacia IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por farmacia pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 143.331,40 con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 239.688,93. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 3.577.382,96, de los cuales se cancelaron $ 3.194.362,63, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 383.020,33, correspondiente a los descuentos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 354 NEUQUEN

efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN FARMACIA IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	239.688,93	239.688,93	0,00	**0,00**
2015	0,00	3.194.362,63	3.577.382,96	**383.020,33**
TOTALES	**239.688,93**	**3.434.051,56**	**3.577.382,96**	**383.020,33**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09173 del 14 de enero de 2016.

i) Retención Turismo IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 320.084,79, en Retención Turismo IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por turismo pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 105.030,18, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 215.054,61. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 4.090.945,84, de los cuales se cancelaron $ 3.770.861,05, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 320.084,79, correspondiente a los descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN TURISMO IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	215.054,61	215.054,61	0,00	**0,00**
2015	0,00	3.770.861,05	4.090.945,84	**320.084,79**
TOTALES	**215.054,61**	**3.985.915,66**	**4.090.945,84**	**320.084,79**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09174 del 14 de enero de 2016.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 355 NEUQUEN

j) Intereses Devengados a Pagar

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº51) expone, un pasivo total de $ 109.255,28, en Intereses devengados a pagar, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a los intereses devengados a fecha de cierre generados por las deudas con el IMPS.

El pasivo expuesto no verifica variación respecto al saldo del periodo anterior, ni registra movimiento durante el Ejercicio 2015. Coincide con lo informado por el IMPS en respuesta a la circularización realizada. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"INTERESES DEVENGADOS A PAGAR"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2012	59.566,70	0,00	0,00	**59.566,70**
2014	49.688,58	0,00	0,00	**49.688,58**
TOTALES	**109.255,28**	**0,00**	**0,00**	**109.255,28**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre y lo informado en la Nota Nº 223/16 del IMPS, surge que la deuda no ha sido cancelada al 26 de febrero del 2016.

k) Retención Servicios Varios IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 106.634,46, en Retenciones Servicios Varios IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por servicios varios pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 97.724,41, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 8.910,05. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 3.009.170,84, de los cuales se cancelaron $ 2.902.536,38, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 106.634,46, correspondiente a diversos descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 356 NEUQUEN

EJERCICIO	"RETENCIÓN SERVICIOS VARIOS IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	8.910,05	8.910,05	0,00	**0,00**
2015	0,00	2.902.536,38	3.009.170,84	**106.634,46**
TOTALES	**8.910,05**	**2.911.446,43**	**3.009.170,84**	**106.634,46**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09178 del 14 de enero de 2016.

l) Aporte Adicional Retención IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 95.176,03, en Aporte Adicional Retención IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 39.814,82, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 134.990,85. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 1.284.418,90, de los cuales se cancelaron $ 1.189.242,87, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 95.176,03, correspondiente a las retenciones efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"APORTE ADICIONAL RETENCIÓN IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	134.990,85	134.990,85	0,00	**0,00**
2015	0,00	1.189.242,87	1.284.418,90	**95.176,03**
TOTALES	**134.990,85**	**1.324.233,72**	**1.284.418,90**	**95.176,03**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09171 del 14 de enero de 2016.

m) Préstamo Hipotecario IMPS

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 357 NEUQUEN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 90.237,71, en Préstamo Hipotecario IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales pendientes sobre los haberes. Al respecto, se verificó que por Resolución N° 252/12, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social resolvió establecer una operatoria especial de financiamiento para la venta de los terrenos del Barrio Melipal de hasta 120 cuotas con una tasa de interés anual del 15,96%. Mensualmente la Municipalidad descuenta la cuota correspondiente a cada adjudicatario y la deposita junto con los pagos de cargas sociales al IMPS.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 3.357,36, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 93.595,07. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 1.100.351,22, de los cuales se cancelaron $ 1.010.113,51, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 90.237,71, correspondiente a las retenciones efectuadas por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"PRÉSTAMO HIPOTECARIO IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	93.595,07	93.595,07	0,00	**0,00**
2015	0,00	1.010.113,51	1.100.351,22	**90.237,71**
TOTALES	**93.595,07**	**1.103.708,58**	**1.100.351,22**	**90.237,71**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09180 del 14 de enero de 2016.

n) Deuda Pensiones Graciables IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº51) expone, un pasivo total de $ 87.834,11, en Pensiones Graciables IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a pensiones graciables pendientes pagadas por el Instituto Municipal.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 81.810,08, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 169.644,19. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 358 NEUQUEN

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 87.834,11, que corresponden al monto adeudado por Pensiones Graciables durante el segundo semestre de 2015. Coincide con lo informado por el IMPS en respuesta a la circularización realizada. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"DEUDAS PENSIONES GRACIABLES IMPS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	169.644,19	169.644,19	0,00	**0,00**
2015	0,00	0,00	87.834,11	**87.834,11**
TOTALES	**169.644,19**	**169.644,19**	**87.834,11**	**87.834,11**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre y lo informado en la Nota Cir. Nº 223/16 del IMPS, surge que la deuda no ha sido cancelada al 26 de febrero de 2016.

o) Coseguro Asist. Adherentes Indirectos

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 4.800,00, en Coseg. Asist. Adherentes Indirectos IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por afiliados adherentes pendientes sobre los haberes.
El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 1.427,59 con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 6.227,59. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 62.039,24, de los cuales se cancelaron $ 57.239,24, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 4.800,00, correspondiente a los descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 359 NEUQUEN

EJERCICIO	"COSEGURO ASIST. ADHERENTES INDIRECTOS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	6.227,59	6.227,59	0,00	**0,00**
2015	0,00	57.239,24	62.039,24	**4.800,00**
TOTALES	**6.227,59**	**63.466,83**	**62.039,24**	**4.800,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09181 del 14 de enero de 2016.

p) Retenciones Cuotas 210 Viviendas IMPS

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 3.832,52, en Retenciones Cuotas 210 Viviendas IMPS, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones por cuotas de viviendas pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 540,86 con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 4.373,38. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 48.405,88, de los cuales se cancelaron $ 44.573,36, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 3.832,52, correspondiente a los descuentos efectuados por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN CUOTAS 210 VIVIENDAS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	4.373,38	4.373,38	0,00	**0,00**
2015	0,00	44.573,36	48.405,88	**3.832,52**
TOTALES	**4.373,38**	**48.946,74**	**48.405,88**	**3.832,52**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09182 del 14 de enero de 2016.

1.2.2. <u>Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN)</u>

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 360 NEUQUEN

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49 a Fº51), se informan diversas deudas en concepto de aportes y retenciones que tiene el Municipio con el ISSN. Esta deuda agrupada totaliza **$ 6.708.591,70**, representa el **13,77%** del total del rubro "Deudas Sociales y Fiscales" y el **18,96%** de las "Deudas Previsionales y Fiscales".

La deuda se conforma por los siguientes conceptos:

DEUDA ISSN	IMPORTE
a) Aporte Patronal	3.666.143,02
b) Retención Personal	2.688.488,41
c) Aporte Adicional	348.511,79
d) Retención Adicional Personal 13%	3.455,13
e) Aporte Patronal Adicional 7,5%	1.993,35
TOTAL	**6.708.591,70**

Importe expresado en pesos

Esta deuda fue objeto de revisión conjuntamente con el análisis de la información brindada por el Instituto de Seguridad Social (ISSN). Mediante Nota CIRC. N° 76/16 la Sindicatura Municipal solicitó al ISSN informe sobre el saldo del crédito al cierre del ejercicio con respecto a la Municipalidad de Neuquén.

En respuesta a ese requerimiento, el ISSN informó un crédito por $ 9.798.552,22. Atento a la diferencia de $ 3.089.960,52, se solicitó mediante Nota REQ 005/16 al Contador Municipal que informe al respecto.

Al momento de este informe, se pudo verificar que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén no había registrado correctamente la cancelación de una cuota en mayo de 2015 por la suma de $ 805.344,11; esto fue corroborado tanto por la Dirección de Contaduría de la Municipalidad, obteniéndose copia de la Orden de Pago, y por el sector de Recupero Financiero del Instituto de Seguridad Social de Neuquén. El monto restante de $ 2.284.616,41 no pudo ser determinado.

a) Aporte Patronal ISSN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 3.666.143,02, en Aporte Patronal ISSN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes patronales pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 602.309,37, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 3.063.833,65. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 361 NEUQUEN

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 47.809.282,62, de los cuales se cancelaron $ 44.143.139,60, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 3.666.143,02, correspondiente a aportes patronales aplicados sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"APORTE PATRONAL ISSN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	3.063.833,65	3.063.833,65	0,00	**0,00**
2015	0,00	44.143.139,60	47.809.282,62	**3.666.143,02**
TOTALES	**3.063.833,65**	**47.206.973,25**	**47.809.282,62**	**3.666.143,02**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09184 del 05 de enero de 2016.

b) Retención Personal ISSN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 2.688.488,41, en Retención Personal ISSN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones personales sobre los haberes pendientes de depósito.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 441.716,20, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 2.246.772,21. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 35.058.172,00, de los cuales se cancelaron $ 32.369.683,59, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 2.688.488,41, correspondiente a retenciones efectuadas por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN PERSONAL ISSN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	2.246.772,21	2.246.772,21	0,00	**0,00**
2015	0,00	32.369.683,59	35.058.172,00	**2.688.488,41**
TOTALES	**2.246.772,21**	**34.616.455,80**	**35.058.172,00**	**2.688.488,41**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 362 NEUQUEN

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09235 del 05 de enero de 2016.

c) Aporte Adicional ISSN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 348.511,79, en Aporte Adicional ISSN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes pendientes de depósito.

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 31.427,69, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 317.084,10. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 4.604.852,70, de los cuales se cancelaron $ 4.256.340,91, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 348.511,79, correspondiente a aportes adicionales con destino al ISSN, aplicados sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"APORTE ADICIONAL ISSN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	317.084,10	317.084,10	0,00	**0,00**
2015	0,00	4.256.340,91	4.604.852,70	**348.511,79**
TOTALES	**317.084,10**	**4.573.425,01**	**4.604.852,70**	**348.511,79**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09192 del 05 de enero de 2016.

d) Retención Adicional Personal 13% ISSN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 3.455,13, en Retención Adicional Personal 13% ISSN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones adicionales personales sobre los haberes pendientes de depósito.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 910,16, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 4.365,29. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 24.828,27, de los cuales se cancelaron $ 21.373,14,

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 363 NEUQUEN

quedando un saldo pendiente al cierre de $ 3.455,13, correspondiente a retenciones efectuadas por este concepto sobre los haberes de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN ADICIONAL PERSONAL 13% ISSN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	4.365,29	4.365,29	0,00	**0,00**
2015	0,00	21.373,14	24.828,27	**3.455,13**
TOTALES	**4.365,29**	**25.738,43**	**24.828,27**	**3.455,13**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09236 del 05 de enero de 2016.

e) Aporte Patronal Adicional 7,5% ISSN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 1.993,35, en Aporte Patronal Adicional 7,5% ISSN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes patronales adicionales pendientes sobre los haberes.

El pasivo expuesto verifica una disminución de $ 525,09, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 2.518,44. El saldo inicial fue cancelado en su totalidad.

Mediante el análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 14.324,02, de los cuales se cancelaron $ 12.330,67, quedando un saldo pendiente al cierre de $ 1.993,35, correspondiente a aportes patronales pendientes de ingresar de la liquidación de diciembre de 2015. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"APORTE PATRONAL ADICIONAL 7,5% ISSN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	2.518,44	2.518,44	0,00	**0,00**
2015	0,00	12.330,67	14.324,02	**1.993,35**
TOTALES	**2.518,44**	**14.849,11**	**14.324,02**	**1.993,35**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante la Orden de Pago Nº AC09185 del 05 de enero de 2016.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 364 NEUQUEN

1.2.3. Otras Retenciones

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº50 y Fº51), se exponen diversas deudas en concepto de otras retenciones relacionadas con la liquidación de haberes, que forman parte del agrupamiento "Deudas Sociales y Fiscales".

La deuda informada asciende a **$ 2.903.299,63 y** representa el **5,96%** del total del rubro "Deudas Sociales y Fiscales". En el siguiente cuadro se expone el detalle de estas deudas comparadas con el ejercicio anterior:

OTRAS RETENCIONES	2015	2014	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Depósitos Judiciales	1.192.948,07	989.548,64	17,05%
b) Retención Ganancias -Personal-	461.398,33	106.307,52	76,96%
c) Retención Imp. a los Ingresos Brutos	425.889,79	317.641,35	25,42%
d) Ret. Imp. Ganancias a Proveedores	415.341,55	296.366,24	28,65%
e) Ret. Imp. Contribuciones Patronales	204.251,11	131.766,26	35,49%
f) Ret. Jardín Maternal Mariano Moreno	155.204,33	112.341,56	27,62%
g) AMMUN	28.702,20	27.272,35	4,98%
h) Ret. Jardín Maternal Eva Perón	9.336,26	19.016,57	-103,69%
i) Ret. Jardín Maternal Eluney	8.441,43	13.568,92	-60,74%
j) AMEN	909,00	303,00	66,67%
k) Asociación 8 de Noviembre Viviendas	877,56	21.065,76	-2300,49%
l) Gastos de transferencia bancaria	-	127,05	-100,00%
TOTALES	**2.903.299,63**	**2.035.325,22**	**29,90%**

Importes Expresados en pesos

a) Depósitos Judiciales

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 1.192.948,07, en Depósitos Judiciales, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a depósitos judiciales retenidos sobre los haberes pendientes de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 365 NEUQUEN

EJERCICIO	"DEPÓSITOS JUDICIALES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2009	541,34	541,34	0,00	**0,00**
2014	989.007,30	989.007,30	0,00	**0,00**
2015	0,00	14.108.238,96	15.301.187,03	**1.192.948,07**
TOTALES	**989.548,64**	**15.097.787,60**	**15.301.187,03**	**1.192.948,07**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de $ 1.192.395,28 mediante Orden de Pago Nº AC09200 del 06, 07 y 21 de enero de 2016, quedando un saldo pendiente de $ 552,79.

b) Retención Ganancias –Personal-

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 461.398,33, en Retención Ganancias -Personal-, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a retenciones efectuadas en concepto del impuesto a las ganancias de personas físicas pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN GANANCIAS -PERSONAL-"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	106.307,52	106.307,52	0,00	**0,00**
2015	0,00	1.192.697,70	1.654.096,03	**461.398,33**
TOTALES	**106.307,52**	**1.299.005,22**	**1.654.096,03**	**461.398,33**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre surge la cancelación de $ 339.277,51 mediante Órdenes de Pago N° AC09018 y AC04635 del 08 de enero y 28 de marzo de 2016 respectivamente, quedando un saldo pendiente de $ 122.120,82.

c) Retención Impuesto a los Ingresos Brutos

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone un pasivo total de $ 425.889,79, en Retención Impuesto a los Ingresos Brutos, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén correspondiente a importes pendientes de ingresar a la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia del Neuquén previstos por el régimen establecido en la Resolución Nº 380/93 del ente recaudador.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 366 NEUQUEN

Las retenciones se practican sobre el importe de cada pago que se realice a contribuyentes por operaciones gravadas en los casos, forma, condiciones y tiempo que se establecen en la mencionada resolución y regímenes legales vigentes.

A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RET. IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	317.641,35	317.641,35	0,00	**0,00**
2015	0,00	4.456.168,79	4.882.058,58	**425.889,79**
TOTALES	**317.641,35**	**4.773.810,14**	**4.882.058,58**	**425.889,79**

Importes expresados en pesos

De la revisión posterior al cierre del ejercicio surge la emisión del libramiento N° AC00069 del 07 de enero de 2016 por un importe de $ 425.889,79.

d) Retención de Impuestos a las Ganancias a Proveedores

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 415.341,55, en Retención de Impuesto a las Ganancias a Proveedores, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén correspondiente a retenciones realizadas por el Municipio y pendientes de depósito al Fisco Nacional, en concepto de "Retención de Impuesto a las Ganancias a Proveedores" ajustadas a lo establecido en la Resolución AFIP Nº 830/00. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RET. IMP. A LAS GANANCIAS A PROVEEDORES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	296.366,24	296.366,24	0,00	**0,00**
2015	0,00	8.634.051,72	9.049.393,27	**415.341,55**
TOTALES	**296.366,24**	**8.930.417,96**	**9.049.393,27**	**415.341,55**

Importes expresados en pesos

De la revisión posterior al cierre del ejercicio surge la emisión del libramiento N° AC00105 del 07 de enero de 2016 por un importe de $ 415.341,55.

e) Retención Impuesto Contribuciones Patronales

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 367 NEUQUEN

Las retenciones son practicadas por el Municipio sobre los pagos de servicios y certificados de obra, en concepto de contribuciones patronales en los casos, forma, condiciones y tiempo que se establecen en la mencionada resolución y regímenes legales vigentes.

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº51) expone un pasivo total de $ 204.251,11, en Retención al Impuesto a las Contribuciones Patronales, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén correspondiente a retenciones realizadas por el Municipio y pendientes de depósito al Fisco Nacional, en concepto de "Retención contribuciones Patronales" ajustadas a lo establecido en la Resolución AFIP Nº 4052/95. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RET. IMP.CONTRIB. PATRONALES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	131.766,26	131.766,26	0,00	**0,00**
2015	0,00	5.265.591,50	5.469.842,61	**204.251,11**
TOTALES	**131.766,26**	**5.397.357,76**	**5.469.842,61**	**204.251,11**

Importes expresados en pesos

De la revisión posterior al cierre del ejercicio surge la emisión del libramiento N° AC00103 del 07 de enero de 2016 por el importe de $ 204.251,11.

f) Retención Jardín Maternal Mariano Moreno

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 155.204,33, en Retención Jardín Maternal Mariano Moreno, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RET. JARDÍN MATERNAL MARIANO MORENO"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2012	2.864,26	0,00	0,00	**2.864,26**
2013	42.727,27	0,00	0,00	**42.727,27**
2014	66.750,03	0,00	0,00	**66.750,03**
2015	0,00	0,00	42.862,77	**42.862,77**
TOTALES	**112.341,56**	**0,00**	**42.862,77**	**155.204,33**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 368 NEUQUEN

De la revisión de los pagos posteriores al cierre no surge la cancelación de la deuda.

g) AMMUN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015- Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 28.702,20, en AMMUN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales correspondiente a retenciones efectuadas sobre los haberes de diciembre de 2015, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"AMMUN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	27.272,35	27.272,35	0,00	**0,00**
2015	0,00	300.924,56	329.626,76	**28.702,20**
TOTALES	**27.272,35**	**328.196,91**	**329.626,76**	**28.702,20**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09222 del 20 de enero de 2016.

h) Retención Jardín Maternal Eva Perón

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 9.336,26, en Retención Jardín Maternal Eva Perón, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes de diciembre de 2015, pendiente de depósito.
A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN JARDÍN MATERNAL EVA PERÓN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	19.016,57	19.016,57	0,00	**0,00**
2015	0,00	99.872,09	109.208,35	**9.336,26**
TOTALES	**19.016,57**	**118.888,66**	**109.208,35**	**9.336,26**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago NºAC09218 del 16 de febrero de 2016.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 369 NEUQUEN

i) Retención Jardín Maternal Eluney

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 8.441,43, en Retención Jardín Maternal Eluney, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes de diciembre de 2015, pendiente de depósito.
A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RETENCIÓN JARDÍN MATERNAL ELUNEY"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	13.568,92	13.568,92	0,00	**0,00**
2015	0,00	87.514,85	95.956,28	**8.441,43**
TOTALES	**13.568,92**	**101.083,77**	**95.956,28**	**8.441,43**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago NºAC09202 del 05 de febrero de 2016.

j) AMEN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 909,00, en AMEN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes de octubre, noviembre y diciembre de 2015, pendientes de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"AMEN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	303,00	303,00	0,00	**0,00**
2015	0,00	2.499,00	3.408,00	**909,00**
TOTALES	**303,00**	**2.802,00**	**3.408,00**	**909,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Órdenes de Pago Nº AC09215, AC07705 y AC08586 del 07 de enero de 2016.

k) Asociación 8 de Noviembre - Viviendas

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 877,56, en Asociación 8 de Noviembre Viviendas, dentro del rubro

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 370 NEUQUEN

Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, pendientes de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"ASOC. 8 DE NOVIEMBRE VIVIENDAS"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2009	1.192,80	1.192,80	0,00	**0,00**
2010	4.490,04	4.490,04	0,00	**0,00**
2011	4.260,06	4.622,16	362,10	**0,00**
2012	4.315,38	4.315,38	0,00	**0,00**
2013	3.693,42	3.693,42	0,00	**0,00**
2014	3.114,06	3.114,06	0,00	**0,00**
2015	0,00	19.408,62	20.286,18	**877,56**
TOTALES	**21.065,76**	**40.836,48**	**20.648,28**	**877,56**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

1.2.4. Deudas con Aseguradoras

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49-50), se exponen diversas deudas en concepto de seguros, que forman parte del agrupamiento "Deudas Sociales y Fiscales".

La deuda informada con los seguros asciende a **$ 1.202.782,90,** y representa el **2,47%** del total del rubro "Deudas Sociales y Fiscales".

En el cuadro siguiente se presenta el saldo del rubro comparándolo con el ejercicio anterior:

DEUDA SEGUROS	2015	2014	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Adicionales	994.357,97	153.616,66	84,55%
b) Conyuge	190.204,93	30.200,33	84,12%
c) De vida colectivo	7.830,00	8.379,00	-7,01%
d) Accidentes Personales	7.490,00	8.110,00	-8,28%
e) Accidentes Personales Cónyuge	2.900,00	3.290,00	-13,45%
TOTALES	**1.202.782,90**	**203.595,99**	**83,07%**

Impores expresados en pesos

a) Seguros Adicionales

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 371 NEUQUEN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 994.357,97, en Seguros Adicionales, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito.

A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"SEGUROS ADICIONALES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	153.616,66	153.616,66	0,00	**0,00**
2015	0,00	1.354.112,69	2.348.470,66	**994.357,97**
TOTALES	**153.616,66**	**1.507.729,35**	**2.348.470,66**	**994.357,97**

Importes expresados en pesos

Mediante la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de $ 804.165,39 mediante Órdenes de Pago N° AC08574, AC06071, AC06868 y AC07693 del 26 de febrero 2016, quedando un saldo de $ 190.192,58.

b) Seguro Cónyuge

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 190.204,93, en Seguro Cónyuge, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"SEGURO CÓNYUGE"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	30.200,33	30.200,33	0,00	**0,00**
2015	0,00	263.203,70	453.408,63	**190.204,93**
TOTALES	**30.200,33**	**293.404,03**	**453.408,63**	**190.204,93**

Importes expresados en pesos

Mediante la revisión de las registraciones contables posteriores al cierre, surge la cancelación de $ 153.757,60 mediante Órdenes de Pago N° AC06869, AC08575, AC06072 y AC07694 del 26 de febrero 2016, quedando un saldo de $ 36.447,33.

c) Seguro de Vida Colectivo

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 372 NEUQUEN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº49) expone, un pasivo total de $ 7.830,00, en Seguro de Vida Colectivo, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes de diciembre, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"SEGURO DE VIDA COLECTIVO"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	8.379,00	8.379,00	0,00	**0,00**
2015	0,00	89.334,00	97.164,00	**7.830,00**
TOTALES	**8.379,00**	**97.713,00**	**97.164,00**	**7.830,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda el 19 de enero de 2016 mediante la Orden de Pago Nº AC09193.

d) Accidentes Personales

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 7.490,00 en Accidentes Personales, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a seguros por accidente sobre los haberes de diciembre, pendiente de depósito.
A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"ACCIDENTES PERSONALES"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	8.110,00	8.110,00	0,00	**0,00**
2015	0,00	86.580,00	94.070,00	**7.490,00**
TOTALES	**8.110,00**	**94.690,00**	**94.070,00**	**7.490,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda el 19 de enero de 2016 mediante la Orden de Pago Nº AC09196.

e) Accidentes Personales Cónyuge

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 2.900,00, en Accidentes Personales Cónyuge, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 373 NEUQUEN

seguros por accidente sobre los haberes de diciembre, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"ACCIDENTES PERSONALES CÓNYUGE"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	3.290,00	3.290,00	0,00	**0,00**
2015	0,00	34.720,00	37.620,00	**2.900,00**
TOTALES	**3.290,00**	**38.010,00**	**37.620,00**	**2.900,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda el 19 de enero de 2016 mediante la Orden de Pago Nº AC09197.

1.2.5 Retenciones Cuotas Sociales y Sindicales

En el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº50), se exponen diversas deudas en concepto retenciones con organizaciones sindicales y sociales, que forman parte del agrupamiento "Deudas Sociales y Fiscales".

La deuda informada con sindicatos y otras organizaciones es de **$ 2.843.205,46,** representa el **5,84%** del total del rubro "Deudas Sociales y Fiscales". En el cuadro siguiente se presenta el saldo del rubro comparándolo con el ejercicio anterior:

CUOTAS SINDICALES Y SOCIALES	2015	2014	VARIACIÓN PORCENTUAL
a) Otras retenciones - UPCN	946.555,26	790.007,62	16,54%
b) Cuota Sindical - SITRAMUNE	834.628,47	661.695,33	20,72%
c) Cuota Sindical - UPCN	562.401,03	563.910,95	-0,27%
d) Cuota Sindical - ATE	192.901,03	111.687,82	42,10%
e) Cuota Social - Club Municipal	147.874,43	121.710,32	17,69%
f) Cuota Sindical - UDN	65.300,62	30.963,87	52,58%
g) Cuota Sindical - Ex Coema	44.219,05	10.752,62	75,68%
h) Cuota Sindical - UOEM	32.204,57	36.568,11	-13,55%
i) Cuota Sindical - Ex Federación Municipal	17.121,00	12.537,63	26,77%
j) Otras retenciones - SITRAMUNE		278,40	-100,00%
TOTALES	**2.843.205,46**	**2.340.112,67**	**17,69%**

Importes expresados en pesos

a) Otras Retenciones UPCN

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 374 NEUQUEN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 946.555,26, en Otras Retenciones UPCN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"OTRAS RETENCIONES UPCN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	790.007,62	790.007,62	0,00	**0,00**
2015	0,00	1.517.949,43	2.464.504,69	**946.555,26**
TOTALES	**790.007,62**	**2.307.957,05**	**2.464.504,69**	**946.555,26**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de parte de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC06877 del 29 de enero de 2016, quedando un saldo de $ 720.622,33.

b) Retención Cuota Sindical SITRAMUNE

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 834.628,47, en Retención Cuota Sindical SITRAMUNE, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"RET. CUOTA SINDICAL SITRAMUNE"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	661.695,33	456.078,30	0,00	**205.617,03**
2015	0,00	4.285.315,75	4.914.327,19	**629.011,44**
TOTALES	**661.695,33**	**4.741.394,05**	**4.914.327,19**	**834.628,47**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de parte de la deuda mediante Órdenes de Pago Nº AC09016 y AC09017 del 13 de enero de 2016, AC09208 del 20 de enero de 2016 y AC09209 del 02 de febrero de 2016 quedando un saldo pendiente de $ 205.617,03.

c) Cuota Sindical UPCN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 562.401,03, en Cuota Sindical UPCN, dentro del rubro Deudas Sociales

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 375 NEUQUEN

y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"CUOTA SINDICAL UPCN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	563.910,95	563.910,95	0,00	**0,00**
2015	0,00	890.105,36	1.452.506,39	**562.401,03**
TOTALES	**563.910,95**	**1.454.016,31**	**1.452.506,39**	**562.401,03**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de parte de la deuda mediante Órdenes de Pago Nº AC06876 y AC07702 del 01 de marzo de 2016, quedando pendiente un saldo de $ 311.454,59.

d) Cuota Sindical ATE

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 192.901,03, en Cuota Sindical ATE, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"CUOTA SINDICAL ATE"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2012	7.788,95	0,00	0,00	**7.788,95**
2013	48.397,51	0,00	0,00	**48.397,51**
2014	55.501,36	0,00	0,00	**55.501,36**
2015	0,00	0,00	81.213,21	**81.213,21**
TOTALES	**111.687,82**	**0,00**	**81.213,21**	**192.901,03**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

e) Cuota Social Club Municipal

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 147.874,43, en Cuota Social Club Municipal, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 376 NEUQUEN

aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"CUOTA SOCIAL CLUB MUNICIPAL"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	121.710,32	121.710,32	0,00	**0,00**
2015	0,00	1.585.468,59	1.733.343,02	**147.874,43**
TOTALES	**121.710,32**	**1.707.178,91**	**1.733.343,02**	**147.874,43**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda el 20 de enero de 2016, mediante Orden de Pago Nº AC09201.

f) Cuota Sindical UDN

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº15) expone, un pasivo total de $ 65.300,62, en Cuota Sindical UDN, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito con la Unión de Docentes Neuquinos. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"CUOTA SINDICAL UDN"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	30.963,87	30.963,87	0,00	**0,00**
2015	0,00	3.174,96	68.475,58	**65.300,62**
TOTALES	**30.963,87**	**34.138,83**	**68.475,58**	**65.300,62**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

g) Cuota Sindical (Ex COEMA)

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 44.219,05, en Cuota Sindical Ex COEMA, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 377 NEUQUEN

EJERCICIO	"CUOTA SINDICAL (Ex COEMA)"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	10.752,62	0,00	0,00	**10.752,62**
2015	0,00	0,00	33.466,43	**33.466,43**
TOTALES	**10.752,62**	**0,00**	**33.466,43**	**44.219,05**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

h) Cuota Sindical UOEM

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 32.204,57, en Cuota Sindical UOEM, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"CUOTA SINDICAL UOEM"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	36.568,11	36.568,11	0,00	**0,00**
2015	0,00	358.236,89	390.441,46	**32.204,57**
TOTALES	**36.568,11**	**394.805,00**	**390.441,46**	**32.204,57**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Orden de Pago Nº AC09214 del 20 de enero de 2016.

i) Cuota Sindical (Ex Federación Municipal)

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta– (Fº50) expone, un pasivo total de $ 17.121,00, en Cuota Sindical Ex Federación Municipal, dentro del rubro Deudas Sociales y Fiscales. Representa la deuda que tiene la Municipalidad de Neuquén con respecto a aportes adicionales sobre los haberes, pendiente de depósito. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 378 NEUQUEN

EJERCICIO	"CUOTA SINDICAL (Ex Federación Municipal)"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2014	12.537,63	12.537,63	0,00	**0,00**
2015	0,00	116.744,65	133.865,65	**17.121,00**
TOTALES	**12.537,63**	**129.282,28**	**133.865,65**	**17.121,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, surge la cancelación de la deuda mediante Órdenes de Pago Nº AC09021 del 07 de enero de 2016 y AC09221 del 23 de febrero de 2016.

1.3. *DEUDAS ADICIONALES NO REMUNERATIVOS*

1.3.1. Deuda Adicionales No Remunerativos

En el Estado de Situación Patrimonial -Balance Analítico por Cuenta- al 31 de diciembre de 2015, Pasivo Corriente –Deudas Sociales y Fiscales-, se expone la cuenta "Deuda Adicionales No Remunerativos" por un monto de $ 3.398.374,75 (Fº51). Este es objeto de análisis en el **Apéndice AE-VII**.

2. OTRAS DEUDAS

En el Estado de Situación Patrimonial -Balance Analítico por Agrupamiento- al 31 de diciembre de 2015 (Fº42), se incluye "Otras Deudas" por un importe de **$ 9.513.137,85.**

En el Estado de Situación Patrimonial -Balance Analítico por Cuenta- al 31 de diciembre de 2015 (Fº51), se incluyen los saldos al cierre de las cuentas integrantes del agrupamiento "Otras Deudas".

El detalle de la composición se expone en el siguiente cuadro:

2. OTRAS DEUDAS	IMPORTE
Deuda Convenio Policía Provincial	5.608.260,20
Procesos Judiciales a Pagar	2.230.323,74
Beneficiarios Ordenanza N° 13096	586.740,00
Intereses Proc. Judiciales a Pagar	567.813,91
Deuda por aportes Soc. Cordineu SE	520.000,00
TOTAL DEL RUBRO	**9.513.137,85**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 379 NEUQUEN

Del total del Rubro "Otras Deudas" de **$ 9.513.137,85**, se analizó la suma de **$ 2.798.137,65,** en el **Apéndice AE–VII**. Dicho importe corresponde a deudas judiciales informadas en el rubro bajo análisis como, "Procesos Judiciales a Pagar" e "Intereses Procesos Judiciales a Pagar" y **$ 520.000,00** en el **Apéndice AE–II**, dicho importe corresponde a "Deuda por Aportes Soc. CORDINEU SE".

2.1. Deuda Convenio Policía Provincial

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015- Balance Analítico por Cuenta – (Fº51) expone, un pasivo total de $ 5.608.260,20, en "Convenio Policía Provincial", dentro del rubro Deudas –Otras Deudas-, el cual comprende distintas deudas, entre ellas la originada en el marco del Convenio celebrado con la Policía Provincial de Tránsito cuya renovación se encuentra en trámite, según lo citado en Nota Nº 11.4. c) a los Estados Contables.

El Decreto Nº 493/08 del 28 de abril de 2008 aprueba el Convenio suscripto el 11 de abril de 2008, entre la Municipalidad de Neuquén y la Policía de la Provincia de Neuquén, por el cual acuerdan realizar en forma conjunta tareas de regulación, ordenamiento y control general del tránsito vehicular urbano. Dicho Convenio, en su Cláusula Tercera dice: "… *'la policía' percibirá, en concepto de contraprestación, el 40% del monto efectivamente cobrado de las multas labradas por sus efectivos…*".

El pasivo expuesto verifica un aumento de $ 1.088.866,56, con respecto al periodo anterior, en el cual totalizó $ 4.519.393,64. El saldo inicial no se canceló y corresponde a 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Del análisis de los movimientos registrados durante el Ejercicio 2015, se verificó que la cuenta tuvo incrementos por la suma de $ 1.088.866,56 los cuales no se cancelaron y quedan como saldo pendiente al cierre. A continuación se exponen los movimientos registrados en este pasivo:

EJERCICIO	"CONVENIO POLICÍA PROVINCIAL"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2010	280.541,14	0,00	0,00	**280.541,14**
2011	625.477,72	0,00	0,00	**625.477,72**
2012	946.780,30	0,00	0,00	**946.780,30**
2013	1.284.813,12	0,00	0,00	**1.284.813,12**
2014	1.381.781,36	0,00	0,00	**1.381.781,36**
2015	0,00	0,00	1.088.866,56	**1.088.866,56**
TOTALES	**4.519.393,64**	**0,00**	**1.088.866,56**	**5.608.260,20**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 380 NEUQUEN

2.2. *Beneficiarios Ordenanza N° 13096*

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015- Balance Analítico por Cuenta– (Fº51) expone un pasivo total de $ 586.740,00, en Beneficiarios Ordenanza Nº 13096, dentro del rubro Deudas –Otras Deudas-.

La Ordenanza Nº 13096 del 09 de octubre de 2014 dispone:

- Establecer una indemnización, por única vez, destinada a todos aquellos agentes municipales cesanteados, exonerados, forzados a renunciar o declarados prescindibles en el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983. El monto indemnizado equivale a 30 (treinta) salarios mínimos vitales y móviles, utilizando el salario mínimo vital y móvil fijado mediante resolución vigente del Consejo Nacional de Empleo, Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil creado por Ley Nacional 24013 del año 1991. Establece un plazo máximo de 9 (nueve) meses, desde la promulgación de la Ordenanza, para que los postulantes a dicho beneficio presenten la solicitud, en la que deberán aportar la documentación probatoria correspondiente y/o acreditar por cualquier medio los motivos y formas que ocasionaron el cese de su función laboral.

  El Decreto N° 556 del 17 de junio de 2015 aprueba el reglamento de la Ordenanza N° 13096 que como ANEXO I forma parte de dicho decreto.

Al cierre del ejercicio se refleja en esta cuenta el valor de $ 586.740,00 equivalentes a cuotas pendientes.

EJERCICIO	"BENEFICIARIOS ORDENANZA N° 13096"			SALDO
	INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	
2015	0,00	0,00	586.740,00	**586.740,00**

Importes expresados en pesos

De la revisión de los pagos posteriores al cierre, no surge la cancelación de la deuda.

3. FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

El Rubro "Fondos de Terceros y en Garantía" expuesto por un importe de **$ 2.617.685,42** en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº42), presenta las obligaciones del Municipio por deudas a favor de terceros a esa fecha.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 381 NEUQUEN

En el Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº51 y Fº52), se incluyen los saldos de las cuentas integrantes del agrupamiento "Fondos de Terceros y en Garantía". El detalle de su composición se expone en el siguiente cuadro:

3. FONDO DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	SALDO
a) Fondo Reparo De Obras	2.124.899,60
b) Convenio Colegio De Arquitectos	211.806,34
c) Depósito Garantía Proveedores y otros	147.457,00
d) Depósito Garantía De Obras	64.638,33
e) Reintegro de Seguros	37.148,15
f) Convenio ANSV-CEANT	27.480,00
g) Indemnización Seguros De Vida	4.256,00
TOTAL DEL RUBRO	**2.617.685,42**

Importes expresados en pesos

a) Fondo de Reparo Obras

La cuenta "Fondo Reparo Obras" expone los saldos pendientes de devolución o sustitución por otros medios previstos en la Ley Nº 687/72 de Obras Públicas, de las retenciones practicadas oportunamente en concepto de Garantía de Fondo de Reparo, hasta la recepción definitiva de la obra.

La articulación de dichos saldos corresponde a los Ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con un total al cierre de $ 2.124.899,60.

El saldo de la cuenta Fondo de Reparo de Obras se ve incrementado considerablemente con respecto al ejercicio anterior por que aquellos fondos de reparo de ejercicio anteriores que estaban registrados en el Fondo Productivo de Obras, fueron transferidos a esta cuenta atento a que el mencionado fondo dejó de estar vigente. El análisis del Fondo Fiduciario de Obras Productivas se analiza en el Apéndice AE –IX.

Se registraron un total de aumentos de $ 2.797.329,48, mientras que las cancelaciones totalizaron al cierre la suma de $ 1.660.976.57.

Para mayor detalle se exponen los movimientos que registró la cuenta:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 382 NEUQUEN

EJERCICIO	"FONDO DE REPARO DE OBRAS"			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2011	0,00	327.128,90	0,00	327.128,90
2012	94.145,62	72.238,75	0,00	166.384,37
2013	90.481,19	18.357,74	0,00	108.838,93
2014	803.919,88	1.930,85	502.863,03	302.987,70
2015	0,00	2.377.673,24	1.158.113,54	1.219.559,70
TOTALES	**988.546,69**	**2.797.329,48**	**1.660.976,57**	**2.124.899,60**

Importes expresados en pesos

El saldo pendiente de devolución originado durante el Ejercicio 2015 asciende a **$ 1.219.559,70** según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	SALDO
ABI SRL	29.499,29
AMALAK CONSTRUCCIONES SRL	7.476,78
AMEGLIO HECTOR RUBEN	251.111,35
ARCO SRL	0,02
BRICK SRL	14.977,20
CASTILLO ESTEBAN MARCELINO	7.100,00
CHARO SA	7.496,75
CONSTRUYENDO SRL	48.450,87
COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN AYRE LIMITADA	7.486,70
CRISTALDI RAUL LUJAN	9.298,90
DOC INVEST SRL	40.820,24
FERREYRA EDUARDO ANGEL	10.802,34
FI-VAS SRL	14.121,44
FORKEN SRL	22.110,51
FRACASSO ALEJANDRO HORACIO	12.800,84
GATICA ANALIA VERONICA	14.626,05
GRANCAGNOLO MARCOS	6.792,53
GRUPO OAS SRL	21.548,50
KAISHA SRL	7.475,00
KUDAW O&S SRL	118.371,53
MAPIVIAL EQUIPOS SRL	5.017,50
OMEGA MLP SRL	325.319,53
POZO PABLO MATIAS	2.943,75
PROECO SRL	175.712,13
REGOLF CLAUDIO ALBERTO	8.230,43
SANTA IRENE SRL	7.500,00
SPOSETTI JUAN CARLOS	31.690,20
WALTER CHAIA	10.779,32
TOTAL	**1.219.559,70**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 383 NEUQUEN

b) Convenio Colegio de Arquitectos

El saldo expuesto al cierre de $ 211.806,34, corresponde a tareas desarrolladas por los profesionales verificadores, en el marco del convenio celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y el Colegio de Arquitectos del Neuquén, por el cual ambos se comprometen a fiscalizar y controlar en forma conjunta las obras que se realicen en la ciudad de Neuquén con el objetivo de la prevención, inspección y seguimiento conforme al Código de Edificación, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y decretos complementarios. En este sentido, el Colegio designa a los profesionales verificadores de obras para desempeñar las tareas de seguimiento y control de las obras. Como contrapartida, la Municipalidad debe retribuir económicamente al Colegio de acuerdo a las tareas desarrolladas por los profesionales verificadores. El saldo expuesto al cierre se compone de la siguiente manera:

EJERCICIO	"CONVENIO COLEGIO DE ARQUITECTOS"			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2011	66.287,73	0,00	0,00	66.287,73
2012	119.663,27	0,00	0,00	119.663,27
2013	25.855,34	0,00	0,00	25.855,34
TOTALES	**211.806,34**	**0,00**	**0,00**	**211.806,34**

Importes expresados en pesos

c) Depósito Garantía Proveedores y otros

Se compone de importes originados durante los Ejercicios 2013 ,2014 y 2015. Los saldos al cierre agrupados por este concepto totalizan $ 147.457,00.

EJERCICIO	"DEPÓSITO GARANTÍA PROVEEDORES Y OTROS"			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2013	90.080,00	0,00	2.220,00	87.860,00
2014	7.009.089,00	0,00	6.950.492,00	58.597,00
2015	0,00	225.864,40	224.864,40	1.000,00
TOTALES	**7.099.169,00**	**225.864,40**	**7.177.576,40**	**147.457,00**

Importes expresados en pesos

d) Depósito Garantía de Obras

Los saldos pendientes de devolución o sustitución por otros medios previstos en la Ley Nº 687/72 (Obras Públicas), de las retenciones practicadas oportunamente en concepto de garantía de

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 384 NEUQUEN

ejecución de obra hasta la recepción provisoria de la obra, se exponen en la cuenta "Depósito Garantía Obras".

Se compone de importes pendientes de devolución originados durante los Ejercicios 2011, 2012, 2014 y 2015. Los saldos al cierre agrupados por este concepto totalizan $ 64.638,33.

EJERCICIO	"DEPÓSITO GARANTÍA DE OBRAS"			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2011	10.582,00	0,00	0,00	10.582,00
2012	33.282,00	0,00	0,00	33.282,00
2014	7.802,73	6.952.712,00	6.957.684,36	2.830,37
2015	0,00	204.077,22	186.133,26	17.943,96
TOTALES	**51.666,73**	**7.156.789,22**	**7.143.817,62**	**64.638,33**

Importes expresados en pesos

Se registraron aumentos por $ 7.156.789,22 que corresponden al Ejercicio 2014 y 2015. Por su parte las cancelaciones totalizaron al cierre la suma de $ 7.143.817,62.

e) ***Reintegro de Seguros***

Las deudas al cierre por este concepto totalizan $ 37.148,15 según el siguiente detalle:

EJERCICIO	"REINTEGRO DE SEGUROS"			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2015	0,00	46.570,65	9.422,50	37.148,15

Importes expresados en pesos

f) Convenio ANSV-CEANT

Las deudas al cierre por este concepto totalizan $ 27.480,00. El saldo expuesto al cierre se compone de saldos originados durante el Ejercicio 2012. Se trató de un convenio celebrado oportunamente con relación a los trámites de entrega de carnet de conducir pero que fue dejado sin efecto, quedando esos saldos pendientes.

Este convenio fue aprobado por Decreto Municipal N° 0228/12 entre la Municipalidad de Neuquén, la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Seguridad de la Provincia del Neuquén, y tiene como objeto la implementación de la emisión de la Licencia Nacional de Conducir. Todo en el marco de la Ordenanza N° 11759 que adhiere a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 385 NEUQUEN

g) Indemnización seguros de vida

Las deudas al cierre por este concepto totalizan $ 4.256,00. El saldo expuesto al cierre se compone de saldos originados durante el Ejercicio 2013 y 2014, según el siguiente detalle:

EJERCICIO	"INDEMNIZACIÓN SEGURO DE VIDA"			SALDO
	INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
2013	2.498,00	0,00	0,00	2.498,00
2014	1.758,00	0,00	0,00	1.758,00
TOTALES	**4.256,00**	**0,00**	**0,00**	**4.256,00**

Importes expresados en pesos

Observación:

Se observan saldos de cuentas que durante el ejercicio no tienen movimiento, al igual que en ejercicios anteriores. Considerando la anticuación de los pasivos expuestos, esta Auditoria entiende que el Ejecutivo Municipal debe realizar las gestiones necesarias para la cancelación o depuración de los mismos. (Cuota sindical ATE, Convenio Policía Provincial, convenio Colegio de Arquitectos y Convenio ANSV-CEANT).

OPINIÓN:

- El Rubro "Deudas Sociales y Fiscales" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº42), presenta razonablemente las obligaciones del Municipio por deudas a favor de terceros a esa fecha.

- El Rubro "Otras Deudas" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº42), presenta razonablemente las obligaciones del Municipio por deudas a favor de terceros a esa fecha.

- El Rubro "Fondos de Terceros y en Garantía" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento- (Fº42), presenta razonablemente las obligaciones del Municipio por deudas a favor de terceros a esa fecha.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 386
NEUQUEN

APÉNDICE AE - IX

Fondo Fiduciario de Obras Productivas

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 387 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AE-IX

Fondo Fiduciario de Obras Productivas
al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Establecer la real existencia y pertenencia al ente de los saldos de las cuentas contenidas en los rubros referentes al Fondo Fiduciario de Obras Productivas.

Verificar la consistencia de los saldos de las cuentas representativas de créditos, deudas y reservas, referentes al Fondo Fiduciario, su correcta valuación y exposición a la fecha de cierre.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ley Nacional Nº 24441 "Fideicomiso".
- Ley Provincial Nº 2141 "Administración Financiera y Control".
- Ordenanzas:
  - Nº 6582 "Fondo Específico de Pavimento Urbano".
  - Nº 8752 "Sindicatura Municipal–Atribuciones".
  - Nº 10149 "Reserva Fiscal de Fondos".
  - Nº 10253 "Fondo de Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes".
  - Nº 10841 "Autorización al Órgano Ejecutivo Municipal a Obtener Financiamiento".
  - Nº 11033 "Modifica Ordenanza Nº 10149".
  - Nº 11337 "Presupuesto Participativo".
  - Nº 13077 (11/09/2015), "Deroga la Ordenanza Nº 11337 y crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento barrial".
  - Nº 13173 (11/12/2015), "Aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2015".
  - Nº 13206 (30/04/2015), "Modifica el Artículo 6º de la Ordenanza Nº 13077".
- Decretos del Poder Ejecutivo Municipal:
  - Nº 1569/04 "Constitución de la Reserva Fiscal".
  - Nº 887/05 "Reglamento de la Ordenanza Nº 10149".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 388 NEUQUEN

- Nº 1098/05 "Aprobación del Contrato del Fondo Fiduciario de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal".
- Nº 1074/06 "Modificación Anexo A-I Dto. Nº 887/05".
- Nº 1394/06 "Aprueba Addendas a los Contratos de Fondos Fiduciarios".
- Nº 422/11 "Aprueba Addendas al Contrato de Fondo Fiduciario de Obras Productivas".
- Nº 737/12 "Aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2012 sancionado por Ordenanza Nº 12538".
- Nº 1156/12 "Crea los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal, con vigencia a partir del 24 de septiembre de 2012".
- Nº 1131/14 "Promulga la Ordenanza Nº 13173 (11/12/14), que aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2015".
- Nº 714/15 "Autoriza al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del FFOP".

- Resolución Nº 494/05 "Manual Operativo del Fondo Fiduciario de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal".
- Dictámenes Municipales:
  - Dictamen Nº 603/15 "Legalidad del Acta Acuerdo a celebrarse entre la Municipalidad de Neuquén y el Banco de la Nación Argentina.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio-.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Agrupamiento-.
- Estado Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 2015.
- Mayores mensuales de las cuentas del Rubro y de otras relacionadas.
- Estados de Origen y Aplicación de Fondos mensuales, del Fondo Fiduciario correspondientes al Ejercicio 2015, emitidos por el Fiduciario.
- Estados de Situación Patrimonial mensuales, del Fondo Fiduciario, correspondientes al Ejercicio 2015, emitidos por el Fiduciario.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 389 NEUQUEN

- Cuadros de Resultados del Fondo Fiduciario correspondientes al Ejercicio 2015 emitidos por el Fiduciario.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto mensuales correspondientes al Ejercicio 2015.
- Notas a los Estados Contables mensuales correspondientes al Ejercicio 2015.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Esta auditoría comprendió, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas fundadas en significatividad e importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes y la revisión del cumplimiento de las normas de valuación y exposición aplicables.

Las tareas de auditoría abarcaron el examen selectivo de la documentación que, solicitada por la Sindicatura Municipal fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Esta auditoría comprendió básicamente la conciliación y análisis de las cuentas municipales expuestas en los Estados Contables emitidos por el Municipio con los saldos de los Estados Contables confeccionados por el Fiduciario.

Se procedió al análisis de las rendiciones mensuales del Fondo Fiduciario de Obras Productivas presentadas durante el año por el Fiduciario al Fiduciante. En forma complementaria al exámen de los extractos bancarios y rendiciones mensuales, se cotejaron los depósitos en concepto de transferencia de regalías realizados por el Fiduciante.

A su vez se evaluó la exactitud del Patrimonio Neto expuesto por el Fiduciario junto con la evolución del Fondo Fiduciario desde su constitución.

Se procedió al análisis de la composición de los saldos que conforman las cuentas relacionados con el Fondo Fiduciario.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 390 NEUQUEN

CONSIDERACIONES PREVIAS:

En el Estado de Situación Patrimonial, integrante de la Cuenta de Inversión, se encuentran incluidas las partidas pertenecientes al **Fondo Fiduciario** en los siguientes rubros, sub-rubros y agrupamientos.

Activo–Activo Corriente: Créditos

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio- (Fº36), expone "Créditos", por un saldo de **$ 536.032.854,14**.

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº46) expone la cuenta "Fondo Fiduciario Obras Productivas" por $ 113.826,56 perteneciente al rubro "Créditos".

El cuerpo del Estado de Situación Patrimonial, como se detalla en estos párrafos, expone el Crédito por el Fondo Fiduciario de Obras Productivas, como crédito corriente. En la nota 6.4 se expresa "…*Su saldo comprende el monto pendiente de cancelación y afectación registrado en la cuenta Créditos Fondo Fiduciario de Obras Productivas…" "Mediante Decreto Nº714 de fecha 18/08/2015 se autorizó al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del mismo, el día 29/07/15 previo inventario y liquidación según lo expuesto en los considerandos de dicho Decreto. En la misma forma se dispuso que el remanente resultante de la liquidación final del Fondo se transferiría a la Cuenta Corriente Nº 3760100831."*

Pasivo–Pasivo Corriente: Deudas comerciales

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº49) no expone saldo debido que al cierre del ejercicio bajo análisis no se verifican obligaciones de la Municipalidad de Neuquén con el Fideicomiso y los Beneficiarios.

Patrimonio Neto: Reservas

El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Consolidado del Municipio- (Fº36) expone "Reservas", por un importe de **$ 42.379.528,01.**

El Estado de Situación Patrimonial -Balance Analítico por Agrupamiento- al 31 de diciembre de 2015 (Fº43) expone en Reservas el sub-rubro "Fondo Fiduciario" por un saldo de **$ 42.379.528,01.**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 391 NEUQUEN

Observación:

La denominación del sub-rubro no es adecuada, dado que dentro del mismo, se exponen fondos cuyas formas jurídicas no son la de fondos fiduciarios. El único fondo estrictamente fiduciario es el Fondo Fiduciario de Obras Productivas. Esta observación ya fue efectuada en el Ejercicio 2014.

En este sentido, el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-(Fº53) expone dentro del sub-rubro **"Fondo Fiduciario"** la siguiente composición de saldos:

- "Fondo Fiduciario Obras Productivas Ordenanza Nº 10149" por un importe de **$ 113.826,56.**
- "Fondo Ordenanza Nº 11731" por un importe de **$ 452,49.**
- "Fondo de Obras Productivas – Dto. Nº 1156/12" **$ 20.798.583,40.**
- "Fondo Anticíclico Fiscal – Dto. Nº 1156/12" **$ 21.466.142,03.**
- "Fondo para Financiación Transitoria Obras Infraestructura" por un importe de **$ 523,53.**

Esta auditoría procede al análisis particular y pormenorizado en forma separada, en este Apéndice, del que estrictamente es un fondo constituido en Fideicomiso identificado como Fondo Fiduciario de Obras Productivas. Las restantes cuentas integrantes del sub-rubro "Fondo Fiduciario" son analizadas en el **Apéndice AP-V.**

Hasta el 2013 existía y se analizó detalladamente en éste apéndice, el Fondo Fiduciario Anticíclico. El 18 de noviembre de 2004 fue sancionada la Ordenanza Nº 10149 y promulgada mediante Decreto Nº 1569, creando una Reserva Fiscal de Fondos compuesta por los Fondos Fiduciarios de Obras Productivas y Anticíclico.

El 23 de septiembre de 2012 operó el vencimiento del plazo del Contrato de Fideicomiso suscripto con el Banco de la Nación Argentina, según lo establecido en la Cláusula 14º del Contrato de Fideicomiso.

Mediante el Decreto Nº 1156 del 21 de noviembre de 2012, se crean los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal, con vigencia a partir del 24 de septiembre de 2012, reemplazando a los Fondos Fiduciarios de Obras Productivas y al Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal.

El 06 de marzo de 2013 el Fiduciario procedió a trasferir a la cuenta municipal N° 109478/15 del Banco Provincia de Neuquén el remanente de los activos fideicomitidos, fecha en la cual el Fiduciario emitió el Balance de cierre del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal.

Con fecha 19 de septiembre de 2013 se aprobó, en forma extemporánea, el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el Banco de la Nación Argentina, mediante el cual se acuerda que las obligaciones emergentes del contrato de fideicomiso se encuentran extinguidas, no teniendo nada que reclamarse recíprocamente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 392 NEUQUEN

El Decreto Nº 714 del 18 de agosto de 2015 autoriza al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del FFOP el 29 de julio de 2015, previo inventario y liquidación. El remanente resultante de la liquidación final se deberá transferir a la Cuenta Corriente Nº 3760100831.

El 21 de diciembre de 2015 el Fiduciario procedió a trasferir a la cuenta municipal del Fondo de Obras Productivas Nº 3760100831 del Banco de la Nación Argentina el remanente de los activos fideicomitidos, fecha en la cual el Fiduciario emitió el Balance de cierre del Fondo Fiduciario de Obras Productivas.

FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS

Como se informa en el apartado anterior, el 18 de noviembre de 2004 fue sancionada la Ordenanza Nº 10149 y promulgada mediante Decreto Nº 1569 del 10 de diciembre de 2004, la cual sanciona la constitución de una Reserva Fiscal de Fondos compuesta por los Fondos Fiduciarios de Obras Productivas y Anticíclico.

En el Anexo I de la Ordenanza se establece la creación del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, su administración, el destino de los fondos, duración y demás aspectos relacionados.

El 22 de septiembre de 2005 se aprueba, por Decreto Nº 887, el Reglamento de la Ordenanza Nº 10149, en el cual se designa al Banco de la Nación Argentina como Fiduciario y mediante el cual se fija el Fondo Fiduciario de Obras Productivas en la suma inicial de $ 30.000.000,00, además está integrado por:

- ✓ *El 20% de las Regalías Hidrocarburíferas efectivamente ingresadas al Municipio según lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 2148,*
- ✓ *Recursos que integran el Fondo Específico de Pavimento Urbano dispuesto por Ordenanza Nº 6582,*
- ✓ *Recupero de obras ejecutadas y financiadas por este Fondo Fiduciario,*
- ✓ *Préstamos para financiar obras productivas,*
- ✓ *Rendimiento financiero obtenido de las inversiones de recursos del Fondo Fiduciario,*
- ✓ *Contribuciones, subsidios, legados o donaciones que reciba la Municipalidad destinadas a obras productivas,*
- ✓ *Multas aplicadas a los proveedores y/o contratistas por incumplimiento de contratos de obras que resulten financiadas por el Fondo Fiduciario.*

El 23 de septiembre de 2005 se celebró el Contrato de Fideicomiso, estableciéndose como objeto lo siguiente (Contrato-Cláusula 2°):

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 393 NEUQUEN

- ✓ *Atender la cancelación de las órdenes de pago generadas por la ejecución de obras productivas que hayan sido previamente incluidas en los Planes Anuales de Obras de los distintos presupuestos generales de gastos de la Municipalidad de Neuquén,*
- ✓ *Cancelar las cuotas de capital e intereses de los préstamos asumidos por la Municipalidad de Neuquén para la realización de las obras productivas,*
- ✓ *Servir de garantía para la obtención de nuevos préstamos destinados a la ejecución de las obras productivas.*

En la Cláusula 14º del Contrato de Fideicomiso se establece:

- ✓ *El Fondo Fiduciario tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, prorrogables automáticamente por cuatro (4) años más, salvo decisión en contrario del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, más el plazo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de las obras productivas que tengan inicio de ejecución dentro del plazo de vigencia del Fondo Fiduciario.*

El 7 de noviembre de 2005 se firma el Decreto Nº 1098 que aprueba los contratos de fideicomiso mencionados.

El 7 de diciembre de 2006 se firma el Decreto Nº 1394 "Aprueba la primera Addenda a los Contratos de Fondos Fiduciarios", que permite invertir el 100% del activo del Fideicomiso en depósitos a plazo fijo en entidades financieras regidas por la Ley Nº 21526 y el 50% de los plazos fijos en una misma entidad bancaria.

En octubre de 2008 la Legislatura de la Provincia de Neuquén sanciona la **Ley Nº2615**, que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a renegociar las concesiones de yacimientos hidrocarburíferos, fijando pautas y condiciones. Los Artículos 5º, 6 º y 7º de la ley prevén la participación de los municipios de la provincia en los fondos a obtener, estando en su mayor parte, previstos para la aplicación de los mismos en obras con fines urbanos y sociales de interés Municipal. De esta manera el Fondo de Obras Productivas ve incrementado sus recursos por el "Canon Extraordinario de Producción".

- ✓ **Artículo 7°:** *Distribúyase entre los municipios de la Provincia el quince por ciento (15%) de todos los ingresos financieros o en especie previstos en los Acuerdos de Renegociación aprobados o a aprobarse en virtud de la presente Ley, que el Estado provincial perciba en forma ordinaria, periódica y cíclica, incluidos el "Canon Extraordinario de Producción" y su incremental correspondiente a "Renta Extraordinaria", que tengan origen en obligaciones de dar por parte de las empresas concesionarias de explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 394

Asignase el noventa y siete por ciento (97%) del monto establecido en el párrafo anterior, de acuerdo a los coeficientes fijados en el Anexo II establecido en el Artículo 4º de la Ley Nº 2148, de manera concomitante con su percepción por parte del Gobierno provincial, y en forma automática según el mecanismo fijado en el Artículo 7º de la mencionada Ley de Coparticipación provincial. Asignase el tres por ciento (3%) restante a los municipios no incluidos en la Ley Nº 2148.

El 18 de abril de 2011 se firma el Decreto Nº 422 que "Aprueba la Segunda Addenda al Contrato de Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Obras Productivas" entre la Municipalidad de Neuquén y el Banco de la Nación Argentina que regula aspectos vinculados a los honorarios del fiduciario y prevé la atención de la cancelación de las órdenes de pago vinculadas a la ejecución de obras en el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial, regulado por la Ordenanza Nº 11337 y el Decreto Nº 900/10.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 14º del contrato de Fideicomiso, el 23 de septiembre de 2012 se alcanzó el vencimiento del plazo del fideicomiso, manteniéndose vigente y operativo por el tiempo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de las obras productivas.

En reemplazo de dicho fondo, mediante el Decreto Nº 1156 del 21 de noviembre de 2012, se crea el Fondo de Obras Productivas, con vigencia a partir del 24 de septiembre de 2012.
El Decreto Nº 714 del 18 de agosto de 2015 autoriza al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del FFOP el 29 de julio de 2015, previo inventario y liquidación. El remanente resultante de la liquidación final se deberá transferir a la Cuenta Corriente Nº 3760100831 del Banco Nación.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

1. Se procedió a la revisión de los componentes patrimoniales expuestos en la Cuenta de Inversión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, cotejando la composición y consistencia de los saldos, su correcta valuación y exposición al cierre con la siguiente información emitida por el Fiduciario:

   - Estados de Origen y Aplicación de Fondos mensuales, del Fondo Fiduciario correspondiente al Ejercicio 2015.
   - Estados de Situación Patrimonial mensuales, del Fondo Fiduciario, correspondiente al Ejercicio 2015.
   - Cuadros de Resultados del Fondo Fiduciario correspondiente al Ejercicio 2015.
   - Estado de Evolución del Patrimonio Neto mensuales correspondiente al Ejercicio 2015.
   - Notas a los Estados Contables mensuales correspondiente al Ejercicio 2015.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 395 NEUQUEN

Además se complementó el cotejo con la siguiente información:

- Informe de la Sindicatura Municipal Nº 259: Análisis al 30 de junio de 2015 de la gestión y administración del Fondo Fiduciario de Obras Productivas establecido en la Ordenanza Nº 10149 y su reglamentación.

2. Activo–Activo Corriente: Créditos

2.1. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-(Fº46) expone, el "Fondo Fiduciario Obras Productivas" por **$ 113.826,56.** Dicho saldo representa los derechos que posee el Municipio sobre los fondos invertidos en el Fideicomiso en su condición de Fideicomisario ya que, al finalizar el mismo, la totalidad de los activos remanentes se revertirán al Tesoro Municipal.

2.2. Se verificó una disminución de **$ 1.930.269,06** con respecto al saldo del fondo al cierre del periodo anterior, cuyo importe fue de $ 2.044.095,62. Esta disminución obedece a que se transfirieron los fondos a la cuenta corriente del Fondo de Obras Productivas, en virtud del cierre y liquidación del FFOP tal lo establecido por el Decreto Nº 714/15.

Se detallan a continuación los movimientos registrados durante el ejercicio en esta cuenta que justifican la variación anual:

CUENTA: "FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS" 121 - 47	DIFERENCIA
Fondo de Reparo transferidos al Municipio	351.619,49
Intereses por Plazos Fijos	270.286,57
Diferencia con Banco	71,02
Gravamen Ley Nº 25413	-515,90
Gastos Varios	-1.166,44
Comisiones Bancarias - Gastos de mantenimiento de cuenta	-1.833,20
Comisiones Bancarias - Honorarios	-84.700,00
Transferencias al Fondo de Obras Productivas	-2.464.030,60
DISMINUCIÓN	**-1.930.269,06**

Importes expresados en pesos

2.3. Se verifica que el saldo al cierre expuesto por el Municipio (Fiduciante) y el informado por el Banco de la Nación Argentina (Fiduciario), en el activo de su Estado Patrimonial, son iguales. A diferencia de los ejercicios anteriores, en los cuales se debía conciliar el saldo del Fiduciante con fondos de reparo pendientes de devolución, comisiones a pagar, etc., del Fondo Fiduciario, a fin de llegar a la igualdad de los mimos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 396 NEUQUEN

En el Ejercicio 2015, no existen tales partidas conciliatorias del Pasivo, con excepción de una "Provisión para Gastos de Cierre" por $ 113.826,56, la cual no fue tenida en cuenta por el Fiduciante.

Observación:

El criterio adoptado, de no haber registrado la Provisión en el Activo del Fiduciante, debió incluirse en la Nota 6.4, a los Estados contables.

2.4. En Nota 6.4. a los Estados Contables se informa que mediante Decreto Nº 714/15 del 18 de agosto de 2015 se autorizó al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del mismo el 29 de julio de 2015 previo inventario y liquidación; y el remanente resultante de la liquidación final del Fondo se transferiría a la cuenta corriente Nº 3760100831.

2.5. Esta auditoría constató el ingreso de los fondos en la cuenta bancaria municipal N° 3760100831 del Banco de la Nación Argentina, el 21 de diciembre de 2015 por un monto de $ 2.464.030,60.

3. Pasivo–Pasivo Corriente: Deudas Comerciales

3.1. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 –Balance Analítico por Cuenta- (Fº42), no expone saldo debido que al cierre del ejercicio bajo análisis no se verifican obligaciones de la Municipalidad de Neuquén con el Fideicomiso y los Beneficiarios.

3.2. La deuda registrada al 31 de diciembre de 2014 en concepto de pagos a contratistas de obras públicas a realizarse con el fondo totalizaba **$ 43.959,65**. Su composición se detalla en el siguiente cuadro:

"FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS" 217	
CONCEPTO	**IMPORTE**
Deuda con Contratistas de Obra Pública 2012	**16.200,00**
PEREZ MONICA GRACIELA	16.200,00
Deuda con Contratistas de Obra Pública 2013	**19.551,00**
JIMENEZ HECTOR JESUS	19.551,00
Deuda con Contratistas de Obra Pública 2014	**8.208,65**
FIGUEROA CARLOS	4.998,00
JIMENEZ HECTOR JESUS	3.210,65
TOTAL	**43.959,65**

Importes expresados en pesos

- Las cuentas Fondo Fiduciario de Obras Productivas 2012, 2013 y 2014 fueron ajustadas en el ejercicio, cancelando el saldo de las cuentas. A continuación se exponen los movimientos registrados en estos pasivos:

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 397 NEUQUEN

CUENTA	MOVIMIENTOS	IMPORTE
FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS 217 - 2012	Pagos a Beneficiarios	16.200,00
FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS 217 - 2013	Pagos a Beneficiarios	19.551,00
FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS 217 - 2014	Pagos a Beneficiarios	8.208,65
TOTAL		**43.959,65**

Importes expresados en pesos

4. Patrimonio Neto: Reservas

4.1. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- (Fº53) expone una Reserva para el Fondo Fiduciario de Obras Productivas Ordenanza Nº 10149 de **$ 113.826,56**. Representa la participación del Municipio sobre los fondos invertidos en el Fideicomiso de Obras Productivas.

4.2. Se verificó una disminución de $ 1.930.269,06, con respecto al periodo anterior, el cual totalizaba $ 2.044.095,62. Disminución que obedece a los montos transferidos al Fondo de Obras Productivas por la liquidación y cierre del FFOP.

4.3. Complementariamente se procedió a la revisión y análisis de las partidas componentes del Patrimonio Neto expuesto por el Fiduciario en los Estados Contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015, adjuntos en la Cuenta Anual del Municipio en el Apéndice III (Fº768/893).

4.4. En los estados contables del Fiduciario, el Fondo Fiduciario de Obras Productivas considera un crédito en el Activo por **$ 113.826,56** y el pasivo en concepto de "Provisión de Gastos de Cierre" por **$ 113.826,56**. De esta manera por diferencia entre los dos conceptos obtiene una participación de **$ 0,00** que no coincide con la Reserva expuesta para el Fondo Fiduciario de Obras Productivas del Fiduciante por **$ 113.826,56.**

4.5. El Patrimonio Neto del Fideicomiso expuesto por el Fiduciario, se compone de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 398 NEUQUEN

PATRIMONIO NETO	IMPORTE
Aporte Municipalidad de Neuquén (Suma Inicial)	30.000.000,14
Aportes Municipalidad de Neuquén (Fondos Afectados)	135.151.630,10
Pagos a Beneficiarios	-159.088.257,75
Fondos de Reparo	-3.865.423,07
Retenciones Impositivas	-6.817.894,18
Resultado Ejercicio 2005	-174.430,09
Resultado Ejercicio 2006	1.483.142,67
Resultado Ejercicio 2007	1.042.259,24
Resultado Ejercicio 2008	893.790,29
Resultado Ejercicio 2009	185.564,68
Resultado Ejercicio 2010	-88.453,18
Resultado Ejercicio 2011	441.191,59
Resultado Ejercicio 2012	726.627,76
Resultado Ejercicio 2013	-118.114,84
Resultado Ejercicio 2014	160.122,16
Resultado Ejercicio 2015	68.244,48
TOTAL	**0,00**

Importes expresados en pesos

4.6. De la revisión y análisis del saldo del Patrimonio Neto expuesto por el Fiduciario en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, pudo determinarse que no coincide con el saldo de la Reserva expuesto por el Municipio en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015-Balance Analítico por Cuenta- (Fº53), diferencia que corresponde a la Provisión por Gastos de Cierre de $ 113.826,56. La diferencia se debe a que, mientras el Fiduciario reconoce un Patrimonio neto por $ 0,00, el Fiduciante reconoce $ 113.826,56 como participación en el fideicomiso pendiente de reintegro.

4.7. Analizados los registros realizados en la contabilidad municipal se verificaron los siguientes registros contables a efectos de adecuar y exponer el saldo al cierre.

CUENTA: "FONDO FIDUCIARIO OBRAS PRODUCTIVAS" 915-01	IMPORTE	SALDO
Saldo al Inicio		2.044.095,62
Movimientos operados en el Ejercicio	**-1.930.269,06**	-1.930.269,06
ADECUACIÓN SALDO DTO 714/15 Fondo de Reparo (121-47)	125.681,18	
ADECUACIÓN SALDO DTO 714/15 (915-01)	-125.681,18	
REG.ADECUACIÓN RESERVA EJERCICIO 2015 (915-04)	-2.112.340,09	
REG. AFECTACIÓN FFOP-EJERCICIO 2015	182.071,03	
Saldo al Cierre		**113.826,56**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 399 NEUQUEN

4.8. El criterio adoptado dificulta el análisis periódico y su conciliación con respecto al saldo expuesto en el patrimonio neto por el Fiduciario en su estado mensual.

Observación:

Esta observación se expresó para las auditorias de las cuentas de inversión anteriores y en los informes semestrales que se realizan para el Fondo Fiduciario.

4.9. Esta práctica de contabilización se ajusta durante el periodo anual con lo estipulado en la Ordenanza Nº 11033, Art. 6º que establece la metodología para la registración presupuestaria del Fondo Fiduciario de Obras Productivas:

a) *Si durante el ejercicio el Fondo Fiduciario de Obras Productivas recibiera más recursos que los que se ejecutarán con el financiamiento del mismo, este excedente se registrará como Aplicación Financiera, bajo el rótulo "Afectación de recursos al Fondo Fiduciario de Obras Productivas".*

b) *Si durante el ejercicio el Fondo Fiduciario de Obras Productivas erogara más recursos que los que recibiera, esta diferencia se registrará como una Fuente Financiera, bajo el rótulo "Desafectación de recursos del Fondo Fiduciario de Obras Productivas".*

4.10. Se verificó la disminución de $ 1.930.269,06 en la cuenta representativa del Patrimonio Neto del Fideicomiso, con el fin de cotejarlo con las partidas presupuestarias expuestas en el Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 (Fº95 a Fº97) y en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98 a Fº99).

4.11. El Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 (Fº95 a Fº97) se exponen Rendimientos Fondo Fiduciario de Obras Productivas por $ 284.167,62, correspondientes a los intereses por plazos fijos.

No se exponen Desafectaciones de Recursos del Fondo dado que el Fiduciante optó por el criterio de efectuar una adecuación por $ 1.930.269,06 en la cuenta Ajuste de Capital (911-01-2015); se verificó que el ajuste debió ser por $ 2.044.095,62, la diferencia se origina en la omisión de la registración de la Provisión por $ 113.826,56.

4.12. El Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98 a Fº99) expone Afectaciones del Fondo Fiduciario de Obras Productivas por $ 182.071,03, el importe coincide con el movimiento patrimonial registrado como "Reg. Afectación FFOP – Ejercicio 2015".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 400 NEUQUEN

5. Aportes de la Municipalidad de Neuquén

5.1. El Fondo Fiduciario de Obras Públicas, se integraba principalmente con el 20% de los Recursos de Regalías Hidrocarburíferas efectivamente ingresadas al Municipio, el recupero de obras de pavimento y los ingresos por Recurso Extraordinario Canon Ley Nº 2615.

5.2. Regalías Hidrocarburíferas

a. Desde el 2005 hasta la fecha de finalización del contrato de Fideicomiso, ingresaron Regalías Hidrocarburíferas al Municipio por **$ 676.301.785,77.** De esta masa de recursos, le correspondió afectar al Fideicomiso el 20%, con lo cual, el acumulado para el periodo enunciado alcanzó la suma de **$ 135.260.357,15**. (Ordenanza Nº 10149-Anexo I- Art. 1º).

AÑO	REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS	20% REGALÍAS	REGALÍAS INGRESADAS AL FONDO
2005	18.147.839,49	3.629.567,90	3.629.567,90
2006	74.142.814,69	14.828.562,94	14.828.562,94
2007	77.369.941,31	15.473.988,26	15.473.988,26
2008	89.555.906,43	17.911.181,29	17.911.181,29
2009	102.792.195,22	20.558.439,04	20.558.439,04
2010	102.848.327,92	20.569.665,58	20.569.665,58
2011	113.384.425,16	22.676.885,03	22.676.885,03
2012	98.060.335,55	19.612.067,11	6.190.346,10
2013	0,00	0,00	697.762,28
TOTAL	**676.301.785,77**	**135.260.357,15**	**122.536.398,43**

Importes expresados en pesos

b. De la compulsa entre los extractos bancarios de la Cta. Cte. Especial Nº 376.849.330/1 (BNA Suc. Nqn.), los certificados de depósitos a plazo fijo y los Estados de Origen y Aplicación de Fondos elaborados por el Fiduciario se verificaron depósitos en concepto de regalías por un total de **$ 122.536.398,43.** La diferencia de **$ 12.723.958,72 (**entre el 20% de Regalías que deberían haber ingresado al Fondo Fiduciario por $ 135.260.357,15 y los $ 122.536.398,43 efectivamente ingresadas), se transfirió al Fondo de Obras Productivas creado por Decreto Nº 1156 del 21 de noviembre de 2012.

c. Se verificó en los extractos bancarios de la Cta. Cte. Especial Nº 376.849.330/1 (BNA Suc. Nqn.) y la Cta. Cte. 376885107/1 el pase de fondos a la cuenta del Fondo de Obras Productivas por $ 2.464.030,00 tal como lo establece el Decreto 714/15. La Cta. Cte. 52389/37 (Suc. Plaza de Mayo) posee un saldo de $ 113.826,56 para solventar los gastos de cierre.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 401 NEUQUEN

5.3. Cabe aclarar que durante el Ejercicio 2015 no se transfirieron al fondo el 20% de los Recursos de Regalías Hidrocarburíferas efectivamente ingresadas al Municipio, el recupero de obras de pavimento y los ingresos por Recurso Extraordinario Canon Ley Nº 2615 dado que la finalización del fondo operó en el Ejercicio 2012.

6. Pagos a Beneficiarios, Retenciones Impositivas y Fondos de Reparo

6.1. En el periodo comprendido desde su constitución al mes de cierre del ejercicio, el Fideicomiso canceló en concepto de Pagos a Beneficiarios la suma de **$ 159.088.257,73**.

Las cancelaciones comenzaron durante el 2006, desafectándose ese año un total de $ 28.092.441,89. Durante el 2007 los pagos a beneficiarios totalizaron $ 26.885.894,62, mientras que en 2008 disminuyeron alcanzando la suma de $ 18.892.943,41. En el 2009 se realizaron pagos a beneficiarios por $ 28.783.338,55 verificándose una disminución en el Ejercicio 2010, donde los pagos a contratistas ascienden a $ 11.684.187,18**.** En el 2011 los pagos fueron por un valor de $ 21.128.633,15 y en 2012 los pagos realizados fueron por un valor de $ 20.825.688,27. En el Ejercicio 2013 los pagos ascendieron a **$ 2.795.201,66.**

En el Ejercicio 2015 se procedió a realizar el ajuste por una diferencia de $ 71,00 que correspondía a pagos en defecto a contratistas.

Además, desde marzo de 2006 a diciembre de 2015, se acumularon pagos por Retenciones Impositivas por **$ 6.817.894,18** y en concepto de Fondos de Reparo **$ 3.865.423,08.** Se procedió a realizar el ajuste de los Fondos de Reparo pendientes de cancelación con motivo del cierre del fondo.

AÑO	PAGOS POR OBRAS	RETENCIONES	FONDO DE REPARO
2006	28.092.441,89	1.121.842,09	581.450,49
2007	26.885.894,62	1.151.971,30	734.424,39
2008	18.892.943,41	937.253,97	439.202,72
2009	28.783.338,55	1.400.098,03	752.846,09
2010	11.684.187,18	389.766,56	208.342,47
2011	21.128.633,15	854.362,36	699.961,18
2012	20.825.688,27	844.435,92	633.615,68
2013	2.795.201,66	118.163,95	167.199,55
2015	-71,00	0,00	-351.619,49
TOTAL	**159.088.257,73**	**6.817.894,18**	**3.865.423,08**

Importes expresados en pesos

Los Fondos de Reparo pendientes de devolución ascendían a **$ 351.619,49** correspondientes a Fondos de obras desde el Ejercicio 2006 al 2013. Por los Fondos de Reparo pendientes del periodo

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 402 NEUQUEN

2006 al 2011 se efectuó un ajuste en la cuenta Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores por $ 182.293,11; por los Fondos de Reparo del periodo 2011 a 2013 se registraron ajustes en las cuentas municipales "Fondo de Reparo 2011, 2012 y 2013" por $ 43.645,22 y se ajustó la cuenta Reserva del FOP por $ 125.681,18.

7. Resultados del Fondo Fiduciario de Obras Productivas

7.1. Esta Sindicatura verificó, con base en la documentación analizada que durante el periodo comprendido desde octubre de 2005 (creación del Fondo) hasta el Ejercicio 2015, el Fondo Fiduciario de Obras Productivas obtuvo resultados acumulados por **$ 4.619.944,74.**

CUADRO DE RESULTADOS 2005-2015 (Fiduciario)	IMPORTE
Intereses Devengados Cta. Cte. Especial Nº 376849330/1	403.031,01
Intereses Devengados Plazos Fijos (Otros Bancos)	5.730.582,01
Comisión Mantenimiento Cta. Cte. Especial Nº 376849330/1	-8.188,34
Comisión y Honorarios del Fiduciario	-1.507.736,99
Impuestos Ley Nº 25413	-3.077,40
Reintegro Ley Nº 25413	2.422,75
Gastos de Cierre	-113.826,56
Gastos Varios	-1.166,44
Comisiones por transferencias	-49.200,46
Multas Impositivas	-400,00
Devolución Comisiones por transferencias	47.529,65
Reintegro Comisión Cta. Cte. Nº 52389/37	31,46
Diferencia Cotización Inversión Pellegrini	119.944,05
TOTAL	**4.619.944,74**

Importes expresados en pesos

7.2. El resultado acumulado se desagrega en cada uno de los años en que fue generado, de acuerdo al siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 403 NEUQUEN

RESULTADOS ACUMULADOS (FIDUCIARIO)	IMPORTE
Resultado FFOP - Ejercicio 2005	-174.430,09
Resultado FFOP - Ejercicio 2006	1.483.142,67
Resultado FFOP - Ejercicio 2007	1.042.259,23
Resultado FFOP - Ejercicio 2008	893.790,29
Resultado FFOP - Ejercicio 2009	185.564,68
Resultado FFOP - Ejercicio 2010	-88.453,18
Resultado FFOP - Ejercicio 2011	441.191,59
Resultado FFOP - Ejercicio 2012	726.627,75
Resultado FFOP - Ejercicio 2013	-118.114,84
Resultado FFOP - Ejercicio 2014	160.122,16
Resultado FFOP - Ejercicio 2015	**68.244,48**
TOTAL	**4.619.944,74**

Importes expresados en pesos

En 2005 el Fideicomiso sufrió pérdidas por $ 174.430,09, periodo en el cual el Fideicomiso operó solo en el último trimestre. En los ejercicios restantes se obtuvieron resultados positivos, registrándose la mayor ganancia durante el Ejercicio 2006. Esto se debió principalmente a una importante colocación de fondos a plazo fijo y a una inversión en el Fondo Común de Inversión Pellegrini, generando de esta manera intereses por $ 1.417.674,55 y una ganancia por la inversión de $ 119.944,07, respectivamente.

Durante el Ejercicio 2009 los resultados obtenidos fueron ganancias de $ 185.564,68, cifra que resulta inferior a la obtenida durante el 2008 de $ 893.790,29. La disminución del resultado obedece a la menor obtención de intereses ganados, dado que la cartera de inversión de plazos fijos disminuyó desde enero a junio de 2009.

En el Ejercicio 2010 se observa que el Fideicomiso arrojó un quebranto de **$ 88.453,18,** esta situación obedece a que los ingresos se vieron disminuidos por la menor obtención de intereses, dado que la cartera de inversión de plazos fijos fue inexistente entre julio de 2009 y octubre de 2010. Nuevas colocaciones de certificados recién se efectuaron durante el último bimestre del 2010.

En el Ejercicio 2011 los resultados obtenidos fueron ganancias por **$ 441.191,59**, cifra que resulta superior a la obtenida durante 2010.

En el Ejercicio 2012 los resultados obtenidos fueron ganancias por **$ 726.627,75,** cifra que resulta superior a la obtenida durante 2011.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 404 NEUQUEN

En el Ejercicio 2013 los resultados obtenidos fueron pérdidas por **$-118.114,84**. Esta disminución se origina en la falta de colocaciones a plazos fijos y en las erogaciones mensuales por honorarios convenidas contractualmente con el fiduciario. (Cláusula Cuarta.)

Los resultados obtenidos en el Ejercicio 2014 fueron ganancias por **$ 160.122,16**. Este aumento se origina en las colocaciones a plazos fijos.

En el presente ejercicio la ganancia ascendió a **$ 68.244,48**. La composición del resultado del 2015 es la siguiente:

CUADRO DE RESULTADOS AL 31/12/2015 (Fiduciario)	IMPORTE
Intereses Devengados Plazos Fijos (Otros Bancos)	270.286,58
Gastos de Cierre	-113.826,56
Comisión y Honorarios del Fiduciario	-84.700,00
Comisión Mantenimiento Cta. Cte. Nº 376849330/1, Nº 376885107/1, Nº 52389/37	-1.833,20
Gravamen Ley Nº 25413	-515,90
Gastos Varios	-1.166,44
RESULTADO DEL PERIODO	**68.244,48**

Importes expresados en pesos

CONCLUSIÓN:

- De acuerdo al análisis realizado del Rubro "Créditos", en lo que respecta a Crédito a Corto Plazo Fondo Fiduciario de Obras Productivas, en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta- del Municipio (Fº46), el mismo representa el monto pendiente de cancelación y afectación, por parte del Fiduciario.
- Las cuentas de Pasivo "Fondo Fiduciario Productivas 2012", "Fondo Fiduciario Productivas 2013", "Fondo Fiduciario Obras Productivas 2014" y "Fondo Fiduciario Obras Productivas 2015" presentan saldo $ 0,00, por lo que no son expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta-(Fº46).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 405
NEUQUEN

APÉNDICE AP - I

Recursos

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 406 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AP-I

Recursos

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Análisis de los Ingresos Municipales del Ejercicio 2015 y comparación con las ejecuciones presupuestarias de ejercicios anteriores.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ley Provincial Nº 2141 del 29 de septiembre de 1995, Administración Financiera y Control.
- Ley Provincial Nº 2615 del 12 de diciembre de 2008, Renegociación y Prórroga de las Concesiones en la Explotación de Hidrocarburos en la Provincia.
- Ordenanzas:
  - Nº 10149, del 18 de noviembre de 2004, crea los Fondos Fiduciarios de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal.
  - Nº 10383, del 16 de noviembre de 2005, aprueba el Código Tributario Municipal.
  - Nº 11033, del 08 de mayo de 2008, establece metodología para la registración presupuestaria de los Fondos Fiduciarios.
  - Nº 11731, del 25 de marzo de 2010, crea el Fondo de Financiación Transitoria de Obras del Plan Federal.
  - N° 13047, del 10 de julio de 2014, crea el Plan Vial del Noreste de la Ciudad y crea el Fondo Específico para Obras y Mejoramiento de Infraestructura Vial, necesario para dicho Plan.
  - Nº 13166, del 11 de diciembre de 2014, aprueba Ordenanza Tarifaria 2015 y establece los valores de los distintos tributos municipales.
  - Nº 13173, del 11 de diciembre de 2014, aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén para el Ejercicio 2015.
- Decreto Nacional Nº 206 del 19 de marzo de 2009, crea el Fondo Federal Solidario.
- Decretos del Órgano Ejecutivo Municipal:
  - Nº 1289, del 25 de octubre de 2010, crea el Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 407 NEUQUEN

- Nº 1156, del 21 de noviembre de 2012 "Fondo Obras Productivas y Anticíclico Fiscal".
- N° 659, del 21 de julio de 2014, "Plan Vial del Noreste de la Ciudad y crea el Fondo Específico para Obras y Mejoramiento de Infraestructura Vial".
- N° 1131, del 17 de diciembre de 2014, promulga la Ordenanza N° 13173 sancionada el 11 de diciembre de 2015.
- Modificaciones y reestructuras al presupuesto aprobado durante el 2015: Nº 70; 168; 298; 303; 350; 351; 352; 384; 432; 439; 477; 508; 566; 612; 613; 614; 658; 676; 696; 697; 765; 787; 788; 789, 790; 854; 889; 906; 958; 962; 963; 964; 993; 1027; 1028; 1035; 1062; 1107; 1108; 1119; 1120; 1143; 1178; 1219; 1220; 1226; 1227; 1228; 1231.
- Modificaciones y reestructuras al presupuesto aprobado 2015 durante el 2016: Nº 68; 69; 95; 96; 135; 162; 247.

- Estados Presupuestarios:
  - Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
  - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31 de diciembre de 2015.
  - Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015 -Art. 85 Inc. 9º de la Carta Orgánica Municipal.
  - Información complementaria expuesta en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Notas cursadas por esta Sindicatura Municipal remitidas a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto de la Municipalidad de Neuquén :
  - N° 75 del 18 de junio de 2015.
  - Nº 88 del 06 de julio de 2015.
  - N° 154 del 02 de octubre de 2015.
  - N° 37 del 15 de marzo de 2016.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Esta auditoría comprendió, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas fundadas en significatividad e importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes expuestas en los Estados Presupuestarios del Municipio.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 408 NEUQUEN

En base a la información recabada para la realización del presente informe, se efectuó un análisis de los montos del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015 mediante Decreto Nº 1131 del 17 de diciembre de 2014, con sus respectivas modificaciones y montos mensuales ejecutados.
También se analizaron las diferencias de los montos ejecutados para los Ejercicios 2015 y 2014. En ambos casos se realizaron comparaciones en términos nominales y porcentuales de los diferentes rubros que componen el presupuesto.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ACLARACIONES PREVIAS:

El 11 de diciembre de 2014, se aprobó, mediante Ordenanza N° 13173, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero 2015, estimándose el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal en la suma de $ 1.875.500.000,00.
El 17 de diciembre del 2014, mediante Decreto Nº 1131 del Órgano Ejecutivo Municipal, es ratificada la ordenanza mencionada precedentemente.

Por medio de los análisis desarrollados por esta Sindicatura Municipal junto con la Nota Nº 37 del 15 de marzo de 2016 emitida por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, se determina que las reestructuras o modificaciones, al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015, aprobadas durante el ejercicio bajo análisis, ascienden a $ 241.575.256,00.
De esta manera, el valor total de los Recursos Presupuestarios estimados ascendió a $ 2.117.075.256,00.

INTRODUCCIÓN:

El Cálculo de Recursos del Presupuesto Aprobado 2015 estimó una suma de **$ 1.875.500.000,00,** el cual sufre en el transcurso del Ejercicio 2015 modificaciones en más de $ 241.575.256,00, lo que elevó el Cálculo de Recursos Presupuesto 2015 a $ 2.117.075.256,00. **(Cuadro I).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 409 NEUQUEN

Mediante el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 presentado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93), se determina un total de recursos ejecutados de **$ 2.094.645.893,19,** representando una ejecución del **98,94%** de los recursos presupuestados lo que implica una diferencia de **$ 22.429.362,81.**

Mediante el análisis del Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 presentados por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº100), se verifica, en comparación con la recaudación del ejercicio anterior, un aumento de **$ 649.761.012**, lo que en términos porcentuales, representa un incremento del **44,97%**. **(Cuadro II).**

El total de Recursos presupuestados se compone de la siguiente manera:

- Corrientes presupuestados por un valor de **$ 1.639.752.522,00,** los cuales representan el **77,45%** de los ingresos;
- De Capital presupuestados en este ejercicio en **$ 228.414.922,00,** los cuales representan el **10,79%** de los ingresos;
- De Financiamiento presupuestados por un valor de **$ 16.550.000,00**, los cuales representan el **0,78%** de los ingresos;
- Reserva Fiscal presupuestado por un monto de **$ 232.357.812,00**, los cuales representan un **10,98%** de los ingresos.

En función a lo mencionado, se muestra a continuación un gráfico con la participación de estos grandes rubros.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 410 NEUQUEN

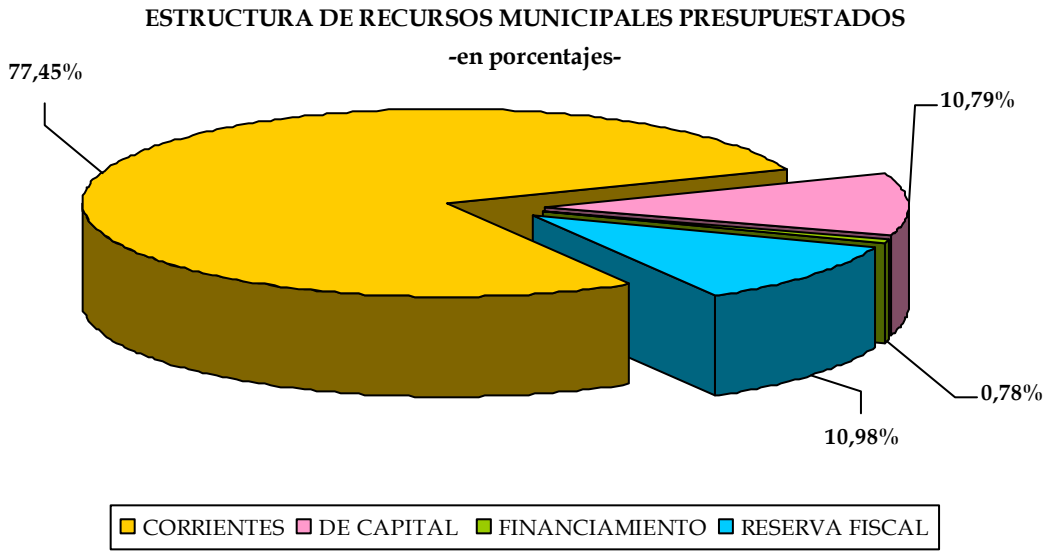

Los Recursos ejecutados al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a **$ 2.094.645.893,00**, representando el **98,94%** del total presupuestado.

RECURSOS	PTO. APROBADO C/ REESTRUC.2015	EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
CORRIENTES	1.639.752.522	1.746.584.531	106.832.009	106,52%
DE CAPITAL	228.414.922	175.407.012	-53.007.910	76,79%
DE FINANCIACIÓN	16.550.000	0	-16.550.000	0,00%
RESERVA FISCAL	232.357.812	172.654.350	-59.703.462	74,31%
TOTAL	**2.117.075.256**	**2.094.645.893**	**-22.429.363**	**98,94%**

Importes expresados en pesos
Fuente: Municipalidad de Neuquén

Comparado con el ejercicio anterior, refleja un aumento del **44,97%**, lo que en términos nominales representa un monto de **$ 649.761.012,00**. **(Cuadro II).**

VISIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS MUNICIPALES:

RECURSOS CORRIENTES

El Presupuesto Aprobado 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93) estima Recursos Corrientes por **1.639,75** millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 411 NEUQUEN

El Estado de Ejecución de ingresos comparativo al 31 de diciembre de 2015 (Fº100) informado por el Municipio en la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015, expone una **ejecución** de los **Recursos Corrientes** por un valor de **1.746,58** millones de pesos para el Ejercicio 2015 y **1.290,79** millones de pesos para el Ejercicio 2014, representando un incremento del orden del **35,31%**, que en términos nominales son **455,79** millones de pesos.

Por lo expuesto y en base a la clasificación llevada a cabo por este Organismo, se determina que los Estados Presupuestarios exponen para el Ejercicio 2015, los Recursos Corrientes clasificados en tres grandes rubros:

DESCRIPCIÓN	PPTO. APROBADO 2015	COMP. %	EJECUCIÓN 2015	COMP. %	DIF. NOM.	VAR. %
RECURSOS CORRIENTES	**1.639.752.522**	**100,00%**	**1.746.584.532**	**100,00%**	**106.832.010**	**6,52%**
DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	663.488.938	40,46%	810.575.824	46,41%	147.086.886	22,17%
DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	975.318.060	59,48%	935.503.458	53,56%	-39.814.602	-4,08%
APORTES NACIONALES P/GTOS. CORRIENTES	945.524	0,06%	505.250	0,03%	-440.274	-46,56%

Importes expresados en pesos

Del cuadro expuesto, se verifica que los pilares principales sobre los cuales se asientan las finanzas municipales continúan siendo los Recursos de Jurisdicción Provincial, seguido por los Recursos de Jurisdicción Municipal.

Los Recursos de Jurisdicción Provincial, para el Ejercicio 2015, fueron estimados en **975,31** millones de pesos que representan un **59,48**% del total de los Recursos Corrientes presupuestados.
Estos aportaron un **51,57% del total de Recursos Ejecutados** en el 2015, representando en términos nominales **935,5** millones de pesos. **(Cuadro II).**
Del análisis de las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica una ejecución del **95,92%** del total presupuestado, representando en términos nominales una diferencia de **39,81** millones de pesos.

Los Recursos de Jurisdicción Municipal, para el Ejercicio 2015, fueron estimados en **663,48** millones de pesos, que representan un **40,46%** del total de los Recursos Corrientes presupuestados.
Estos aportaron un **37,47% del total de los Recursos Ejecutados**, que en términos nominales representan **810,57** millones de pesos. **(Cuadro II).**
Del análisis de las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica una sobre-ejecución del **22,17%** del total presupuestado, representando una diferencia en términos nominales, de **147,08** millones de pesos. **(Cuadro I).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 412 NEUQUEN

Se observa, en relación al ejercicio anterior, un significativo incremento de los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal de **269,12** millones de pesos, que representa una variación del **49,7%**. Esta variación, tiene su origen, principalmente en la sanción de la Ordenanza Nº 13166, del 11 de diciembre de 2014, que aprueba la Ordenanza Tarifaria 2015 y establece los valores de los distintos tributos municipales. También influyeron los procedimientos de control para recuperar las deudas atrasadas de diferentes tributos, y la incorporación de Planes de pagos.
Esta Sindicatura Municipal ha observado que los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal, han sido sobre-ejecutados sistemáticamente en los últimos años, y considera que deberían presupuestarse con mayor precisión en el futuro.

Los Recursos identificados como "Aportes No Reintegrables para Financiar Gastos Corrientes" para el Ejercicio 2015, fueron estimados en **0,94** millones de pesos que representa un **0,06**% **del total de los Recursos Corrientes presupuestados**.
Del análisis de las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica que ingresaron por **0,50** millones de pesos, significando una ejecución del **53,44**% del total presupuestado.

RECURSOS DE CAPITAL

El Presupuesto Aprobado 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93) estima Recursos de Capital por **228,41** millones de pesos, al igual que la clasificación presupuestaria, llevada a cabo por este Organismo.

El Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 (Fº100) emitido por el Municipio, expone una **ejecución** de los **Recursos de Capital** por un valor de **175,40** millones de pesos para el Ejercicio 2015 y **61,34** millones de pesos para el Ejercicio 2014, representando un incremento del orden del **185,94%,** lo que en términos nominales representa **114,06** millones de pesos.

Los Recursos de Capital, teniendo en cuenta la exposición presupuestaria asumida por esta Sindicatura Municipal, fueron estimados para el Ejercicio 2015 por un valor de **228,41** millones de pesos, fueron ejecutados por un total de **175,40** millones de pesos, representando un **76,79**% de ejecución. **(Cuadro I).**

Los Estados Presupuestarios, exponen los Recursos de Capital clasificados en cuatro grandes rubros:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 413 NEUQUEN

DESCRIPCIÓN	PPTO. APROBADO 2015	COMP. %	EJECUCIÓN 2015	COMP. %	DIF. NOM.	VAR. %
RECURSOS DE CAPITAL	**228.414.922**	**100,00%**	**175.407.012**	**100,00%**	**-53.007.910**	**76,79%**
DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL	64.030.000	28,03%	107.753.828	61,43%	43.723.828	168,29%
APORTES NO REINTEG. P/GTOS. CAPITAL	12.722.654	5,57%	11.402.835	6,50%	-1.319.819	89,63%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	53.794.268	23,55%	47.184.045	26,90%	-6.610.223	87,71%
EXCEDENTES DE FONDOS DE CAPITAL	97.868.000	42,85%	9.066.304	5,17%	-88.801.696	9,26%

Importes expresados en pesos

Los Recursos de Jurisdicción Municipal, para el Ejercicio 2015, fueron estimados en **64,03** millones de pesos que representa un **28,03%** del total de los Recursos de Capital presupuestados.

Del análisis de las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica que ingresaron Recursos de Jurisdicción Municipal por **107,75** millones de pesos, significando una ejecución del **168,29%** del total presupuestado. **(Cuadro I).**

Los Recursos provenientes de "Aportes no reintegrables para Financiar Gastos de Capital", para el Ejercicio 2015, fueron estimados en **12,72** millones de pesos que representa un **5,57**% del total de los Recursos de Capital presupuestados.

En las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica que ingresaron Recursos por "Aportes no reintegrables para Financiar Gastos de Capital" por **11,40** millones de pesos, significando una ejecución del **89,63%** del total presupuestado, representando esta diferencia en términos nominales, la suma de **1,32** millones de pesos. **(Cuadro I).**

Dentro de los Recursos de Capital, el rubro "Otros Recursos de Capital" fue estimado por un monto de **53,79** millones de pesos, que representa un **23,55**% del total de los Recursos de Capital presupuestados.

En las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica que ingresaron recursos por esta partida por **47,18** millones de pesos, lo que representa una ejecución del orden del **87,71%**. **(Cuadro I).**

Los Recursos provenientes de "Excedentes de Fondos de Capital", para el Ejercicio 2015, fueron estimados en **97,86** millones de pesos que representan un **42,85**% del total de los Recursos de Capital presupuestados.

En las ejecuciones presupuestarias mensuales, se verifica que ingresaron recursos por monto de **9,06** millones de pesos lo que representan un 9,26% del total presupuestado. **(Cuadro I).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 414 NEUQUEN

FINANCIAMIENTO Y RESERVA FISCAL (FUENTES FINANCIERAS)

El Presupuesto Aprobado 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93) estima Recursos por Fuentes Financieras por **248,90** millones de pesos.

Esta Sindicatura realizó la apertura, según la corriente doctrinal vigente, del rubro "Fuentes Financieras" de la siguiente manera **(Cuadro I)**:

- ***"Financiamiento"***, se expone un total presupuestado por **16,55** millones de pesos, de los cuales no se observa ejecución alguna.

- ***"Reserva Fiscal"***, se expone un total presupuestado por **232,35** millones de pesos, se produjo un ingreso de recursos de **172,65** millones de pesos, verificándo una ejecución del **74,31**% del total presupuestado lo que en términos nominales representa **59,70** millones de pesos de sub-ejecución.

ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS GRANDES RUBROS:

Se procedió al análisis de los Estados Presupuestarios presentados en la Cuenta de Inversión Anual al 31 de diciembre de 2015, junto con las Ejecuciones Presupuestarias Mensuales con el fin de identificar las partidas que componen los mayores rubros y su incidencia en el Presupuesto Aprobado 2015.

RECURSOS CORRIENTES:

- **Recursos De Jurisdicción Municipal (Propios)**

El Presupuesto 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93), estima Recursos Municipal por **663,48** millones de pesos y expone una ejecución de **810,28** millones de pesos.

Este Organismo, por discrepar con la clasificación presentada, efectuó una re-clasificación, por la que se expone otra estructura del rubro.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 415 NEUQUEN

La diferencia observada entre las dos exposiciones responde principalmente que siguiendo la corriente doctrinal predominante, clasifica a los recursos; "Ingresos por Servidumbre" como Recursos Tributarios y el Municipio mantiene su exposición de los Recursos, antes mencionados, en forma separada de los Recursos Tributarios.

Los Recursos de Jurisdicción Municipal para el Ejercicio 2015 fueron presupuestados por un valor de **663,48** millones de pesos, de los cuales se ejecutaron **810,57** millones de pesos. El porcentaje de ejecución fue del orden del **122,17%**, lo que en términos nominales representa una diferencia de **147,08** millones de pesos, entre lo presupuestado y lo ejecutado. **(Cuadro I).**
En el Ejercicio 2014, la ejecución fue de **541,45** millones de pesos, aportaron un **49,70%** más a las arcas municipales. **(Cuadro II).**

Continuando con el análisis de los Recursos de Jurisdicción Municipal, para un mejor entendimiento, se efectúa una separación de éstos en; Tributarios, No Tributarios y sus correspondientes componentes.

Tributarios

Los Recursos Tributarios, conforme a la exposición presupuestaria asumida por esta Sindicatura Municipal, fueron presupuestados para el Ejercicio 2015 por un valor de **419,97** millones de pesos.
En las ejecuciones mensuales emitidas por la Municipalidad de Neuquén se determina una ejecución al 31 de diciembre de 2015 de **549,16** millones de pesos, representando una ejecución de **130,76**%. **(Cuadro III).**

En comparación con el ejercicio anterior en el cual fueron ejecutados por 369,66 millones de pesos, se verifica un incremento del 48,56%, que representa en forma nominal un valor de 179,50 millones de pesos. **(Cuadro IV).**
Este importante crecimiento de los Recursos Tributarios, con respecto al Ejercicio 2014, tiene su origen principalmente, en las medidas de seguimiento de la recaudación, plasmada en un fuerte trabajo de fiscalización, intimaciones y cobros por la vía judicial, junto con la sanción de la Ordenanza Nº 13166 del 11 de diciembre de 2014, que aprueba la Ordenanza Tarifaria 2015. Esta incrementó los valores de los distintos tributos municipales.

En base al análisis realizado, se procedió a la apertura de los recursos tributarios efectuando la siguiente clasificación tributaria, identificando su participación en el total de los Recursos Tributarios. **(Cuadro III)**.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 416 NEUQUEN

- Impuestos: este tributo representa el 31,36% del total ejecutado de los Recursos Tributarios.
- Derechos: este tributo representa el 45,54% del total ejecutado de los Recursos Tributarios.
- Tasas: este tributo representa el 22,21% del total ejecutado de los Recursos Tributarios.
- Contribución por Mejoras: este tributo representa el 0,88% del total ejecutado de los Recursos Tributarios.

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES

-en porcentajes-

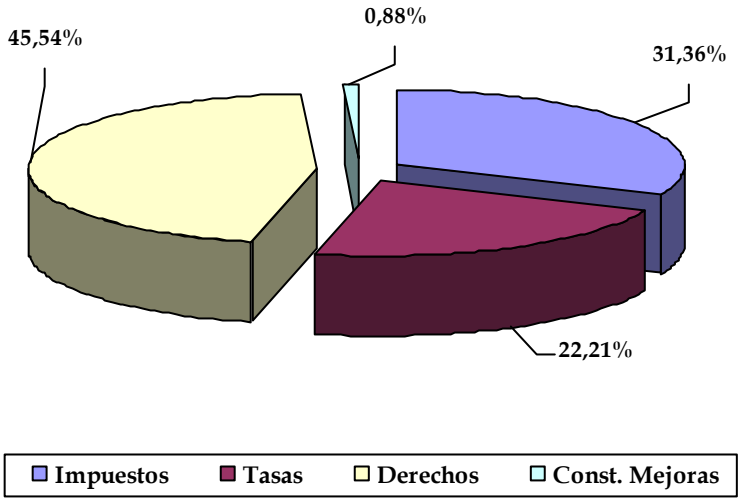

Para un mejor análisis, esta Sindicatura Municipal, identificó las partidas presupuestarias de mayor significatividad e incidencia de los Recursos Tributarios.

Impuestos

Se expone un monto ejecutado de 172,24 millones de pesos, habiéndose presupuestado para el ejercicio bajo análisis por 141,66 millones de pesos, verificándose una ejecución del 121,59% del total estimado. **(Cuadro III).**

Al comparar el sub-rubro Impuestos de este ejercicio con el total ejecutado en el Ejercicio 2014 se observa un incremento del 56,48% es decir, un aumento de 62,16 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Este aumento encuentra su explicación en el análisis de las cuentas más significativas que conforman a este sub-rubro:

- "Patente de Rodados" es uno de los recursos tributarios de mayor recaudación. Se ejecutó por un valor de 137,17 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 119,28%. Al realizar la

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 417 NEUQUEN

comparación con el ejercicio anterior observamos un incremento del orden del 59,10%, que representan 50,95 millones de pesos.

Esta diferencia se debe entre sus principales causas, a la aprobación de la utilización como base imponible de la tabla de valuaciones emitida por la Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, junto con la aplicación de nuevas políticas de cobrabilidad y desarrollo de acciones para determinar, verificar, fiscalizar y recaudar las obligaciones tributarias y sus accesorios, incorporando nuevos Planes de Facilidades de Pagos para todos los tributos.

- "Deuda Atrasada Patente de Rodados" se ejecutó por un valor de 28,06 millones de pesos, verificándose como resultado una sobre-ejecución de 8,06 millones de pesos. En comparación con el ejercicio inmediato anterior presenta un incremento del orden del 51%, lo que en valores nominales totaliza 9,47 millones de pesos.

  Según lo expuesto en la memoria de la Cuenta de Inversión 2015, dicha cifra tiene su origen en la profundización de la política fiscal llevada adelante con el fin de beneficiar al contribuyente cumplidor manteniendo y ampliando sus beneficios y seguimiento y cobro por la vía judicial de los principales tributos a aquellos contribuyentes morosos.

Tasas

Se expone un monto ejecutado por 121,99 millones de pesos, habiendo sido presupuestado por 113,26 millones de pesos, que demuestra una ejecución del orden del 107,71%, que representa en valores nominales una sobre-ejecución de 8,73 millones de pesos. **(Cuadro III).**

Al comparar el sub-rubro Tasas de este ejercicio con el total ejecutado en el Ejercicio 2014, se observa un incremento del 37,89% es decir, un aumento de 33,51 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Este incremento encuentra su explicación en las siguientes cuentas más significativas que conforman a este sub-rubro:

- "Servicios a la Propiedad Inmueble" se ejecutó por un valor de 65,24 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 108,74% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 5,24 millones de pesos. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 34%, que representa 16,55 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 418 NEUQUEN

- "Deuda Atrasada Servicio a la Propiedad Inmueble" se ejecutó por un valor de 16,79 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 98,77%, que representa en términos nominales una recaudación menor a lo presupuestado de 0,21 millones de pesos. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 21,55%. **(Cuadro IV).**

- "Servicios de Iluminación" se ejecutó por un valor de 18,56 millones de pesos, exponiendo una ejecución del orden del 114,28%, que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 2,32 millones de pesos. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 185,49%, lo que representa un monto de 12,06 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

  En este ejercicio, esta cuenta presenta desagregado los recursos provenientes de Servicios de Iluminación y los recursos provenientes del Servicio de Alumbrado Público, según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Tasa Servicio de Iluminación	27.241,20
Tasa Servicio de Iluminación Baldios	2.229.514,20
Tasa por Servicio de Alumbrado Público	10.786.027,05
Deuda Atrasada Tasa por Servicio de Alumbrado Público	5.518.413,07
TOTAL EJECUTADO	**18.561.195,52**

Importes expresados en pesos

- "Tasa por Actuación Administrativa" se ejecutó por un valor de 4,33 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 108,47%. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio anterior, el rubro disminuyó en un 19,94%, que representa un monto de 1,08 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Derechos

Se expone un monto ejecutado por 250,10 millones de pesos, habiendo sido presupuestados por 161,13 millones de pesos, que demuestra una ejecución del orden del 155,22%, que representa en valores nominales un monto de 88,97 millones de pesos. **(Cuadro III).**

Al comparar el sub-rubro Derechos de este ejercicio con el total ejecutado en el Ejercicio 2014, se observa un considerable incremento del orden del 48,29%, es decir, 81,45 millones de pesos más. **(Cuadro IV).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 419 NEUQUEN

Este incremento encuentra su explicación en las siguientes cuentas más significativas que conforman a este sub-rubro:

- "Derechos Inspección e Higiene de Actividades Comerciales" se ejecutó por un valor de 193,34 millones de pesos, verificándo una ejecución del orden del 168,13% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 78,34 millones de pesos del monto presupuestado. **(Cuadro III).**
  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, "Inspección e Higiene de Actividades Comerciales" se incrementó en un 51,64%, lo que representa un incremento de 65,84 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

- "Deuda Atrasada Der. Inspección e Higiene de Actividades Comerciales" se ejecutó por un valor de 28,05 millones de pesos verificándose una ejecución del orden del 140,26% que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 8,05 millones de pesos del monto presupuestado. **(Cuadro III).**
  En comparación con el ejercicio anterior el rubro bajo análisis, se incrementó en el orden del 47,96%, lo que representa un incremento de 9,09 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

- "Derechos de Edificación y Obras" se ejecutó por un valor de 13,43 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 149,29%, que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 4,43 millones de pesos del monto presupuestado. **(Cuadro III)**.
  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en un 40,79%, que representa un incremento de 3,89 millones de pesos. Esto se debe principalmente a la implementación de nuevas medidas de seguimiento de recaudación, intimaciones y cobros por la vía judicial. **(Cuadro IV)**.

Contribución por Mejoras

Se expone un monto ejecutado por 4,81 millones de pesos, habiendo sido presupuestados por 3,91 millones de pesos, lo que demuestra una ejecución del orden del 123,08%, y representa en valores nominales una sobre-ejecución por un monto de 0,90 millones de pesos. **(Cuadro III).**

Al comparar el sub-rubro "Contribución por Mejoras" de este ejercicio con el total ejecutado en el Ejercicio 2014 se observa un incremento del 96,42%, es decir, un mayor ingreso por este concepto de 2,36 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Dentro de "Contribución por Mejoras" se observa que la cuenta de mayor relevancia durante el periodo 2015 fue "Deuda Atrasada Contribución por Mejoras", su ejecución fue de 3,64 millones de

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 420 NEUQUEN

pesos, con una recaudación del orden del 151,66%, que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 1,24 millones de pesos. **(Cuadro III).**

En comparación con el ejercicio anterior, se observa que la cuenta bajo análisis no presentó recaudación. **(Cuadro IV).**

No tributarios

El Presupuesto 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93), estima Recursos No Tributarios por 146,92 millones de pesos y Recursos Particulares No Tributarios no posee monto alguno presupuestado.

El Estado de Ejecución comparativo de ingresos al 31 de diciembre de 2015 (Fº100) emitido por el Municipio, expone una **ejecución** de los Recursos No Tributarios por un valor de 146,19 millones de pesos y los Recursos Particulares No Tributarios por un valor de 0,28 millones de pesos para el Ejercicio 2015.

Este Organismo, por discrepar con la clasificación presentada, efectuó una re-clasificación, por la que se expone otra estructura del rubro.

La diferencia observada entre las dos exposiciones responde principalmente a que siguiendo la corriente doctrinal predominante, clasifica a los recursos; "Ingresos por Servidumbres" y "Rentas de Inversiones" como Recursos No Tributarios y el Municipio mantiene su exposición de los Recursos, antes mencionados, en forma separada de los Recursos No Tributarios.

Con base en ella, se determinó un nuevo valor para los **Recursos No Tributarios ejecutados** ascendiendo a **261,41** millones de pesos, habiendo sido presupuestados por un valor de **243,51** millones de pesos, dando un porcentaje de ejecución del orden del 107,35%. **(Cuadro III).**

En comparación con el ejercicio inmediato anterior en el cual fueron ejecutados por 171,79 millones de pesos se verifica un incremento del orden del 52,17%, que representa en forma nominal un valor de 89,62 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Del análisis realizado, se efectuó la apertura de los recursos, con la siguiente clasificación tributaria, identificando su participación en el total de los Recursos No Tributarios:

- Rentas de Inversiones: representa el 43,96% del total ejecutado de los Recursos No Tributarios.
- Ingresos por Operaciones Concesionadas: representa el 24,48% del total ejecutado de los Recursos No Tributarios.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 421 NEUQUEN

- Otros Ingresos: representa el 16,58% del total ejecutado de los Recursos No Tributarios.
- Ingresos por Servicios: representa el 8,89% del total ejecutado de los Recursos No Tributarios.
- Ingresos por Contravenciones: representa el 5,97% del total ejecutado de los Recursos No Tributarios.
- Ingresos por Servidumbre: representa el 0,12% del total ejecutado de los Recursos No Tributarios.

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES
-en porcentajes-

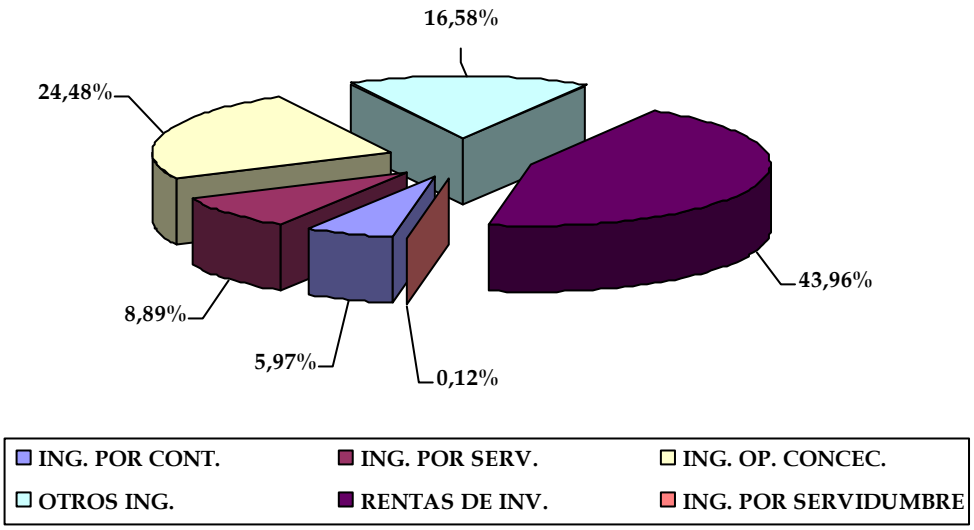

Según esta clasificación, se procedió a analizar los rubros de mayor incidencia en la variación observada en relación al Ejercicio 2014:

- Ingresos por Contravenciones, se ejecutó por un valor de 15,61 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 71,31%, que representa en términos nominales un total de 6,28 millones de pesos de menos del total presupuestado. **(Cuadro III).**
  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 5,93%, lo que representa un incremento de 0,87 millones de pesos. Esto se debe principalmente a la ejecución de los recursos provenientes de las siguientes partidas: **(Cuadro IV).**

  - "Infracciones de Comercio" se ejecutó durante el ejercicio bajo análisis por un valor de 2,54 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 1,61

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 422 NEUQUEN

millones de pesos, observándo un incremento del 57%, lo que en términos nominales totaliza 0,92 millones de pesos.

- "Infracciones de Tránsito" se ejecutó durante el ejercicio por un valor de 6,13 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 6,78 millones de pesos, observándose una disminución del 9,47%, lo que en términos nominales totaliza 0,64 millones de pesos.
- "Cobros Judiciales Ejecuciones Sentencias por Contravenciones" se ejecutó durante el ejercicio por un valor de 1,99 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 1,24 millones de pesos, observándo un incremento del 59,93%, lo que en términos nominales totaliza 0,74 millones de pesos.

El aumento observado en las Infracciones de Tránsito se debe principalmente al incremento de multas labradas por este concepto y controles de alcoholemia.

- Ingresos por Servicios, se ejecutó por un valor de 23,24 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 92,39%, que representa en términos nominales un total de 1,91 millones de pesos sobre el total presupuestado. **(Cuadro III).**
  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 18,67%, lo que representa un importante incremento de 3,65 millones de pesos. Esto se debe principalmente a la ejecución de los recursos provenientes de las siguientes partidas: **(Cuadro IV).**

  - La cuenta de ingresos "Servicios Municipales" se ejecutó durante el ejercicio bajo análisis por un valor de 13,67 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 10,32 millones de pesos, observándose un incremento del 32,33%, lo que en términos nominales totaliza 3,34 millones de pesos.
  - Dentro de la cuenta de ingresos "Viales y de Transporte" se encuentra el rubro "Carnet de Conductor", el cual se ejecutó durante el ejercicio bajo análisis por un valor de 8,41 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 8,28 millones de pesos, observándose un incremento del 1,6%, lo que en términos nominales totaliza 0,13 millones de pesos.

- Ingresos por Operaciones Concesionadas, se ejecutó por un valor de 64 millones de pesos, mostrando una ejecución del 84,12%, que representa en términos nominales una sub-ejecución de 12,07 millones de pesos. **(Cuadro III).**

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 423 NEUQUEN

En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 36,83%, lo que representa un incremento de 17,22 millones de pesos. Esto se debe principalmente a la ejecución de los recursos provenientes de los siguientes servicios concesionados: **(Cuadro IV).**

- "Canon Estacionamiento Medido" se ejecutó por un valor de 38,2 millones de pesos mostrando una ejecución del orden del 96,14%, que representa en términos nominales una sub-ejecución de 1,53 millones de pesos. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 28,02%, lo que en términos nominales totaliza 8,36 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

  Este incremento tiene su origen en la prestación del Servicio de Administración y Control del Servicio de Estacionamiento Medido y Pago.

  En el ejercicio bajo análisis, esta cuenta presenta en forma desagregada los recursos provenientes de Canon Estacionamiento Medido, según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Canon Estacionamiento Medido	5.392.602,40
Prestación Estacionamiento Medido	31.466.498,92
Acarreo Vehicular	1.347.945,00
TOTAL EJECUTADO	**38.207.046,32**

Importes expresados en pesos.

La sub-partida identificada como "Canon Estacionamiento Medido" corresponde al 14,11% del total recaudado por el Servicio de Estacionamiento Medido y Pago, mientras que el 82,36% es registrado en la sub-partida "Prestación Estacionamiento Medido", según lo establecido en el Contrato de Concesión vigente. El restante 3,53% del total recaudado por el Servicio de Estacionamiento Medido y Pago son provenientes del Servicio de Grúa bajo la sub-partida "Acarreo Vehicular".

Con el fin de revisar el ingreso de estas recaudaciones, esta Sindicatura Municipal procedió a cotejar las rendiciones mensuales emitidas por la Empresa Concesionaria, con las acreditaciones en la cuenta bancaria correspondiente, pudiendo verificar la coincidencia entre ambas en la mayoría de los meses.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 424 NEUQUEN

De la apertura de la partida presupuestaria "Canon Estacionamiento Medido", surge que el total ejecutado es coincidente con lo informado en el Estado Analítico de Ingresos (F°95), pero es muy difícil identificar a que corresponde cada movimiento, por la falta de detalle en las registraciones presupuestarias.

- "ETON" se ejecutó durante el ejercicio bajo análisis por un valor de 2,25 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 7,32 millones de pesos, observándose una importante disminución del 69,22%, lo que en términos nominales totaliza 5,07 millones de pesos.

- Otros Ingresos, se ejecutó por un valor de 43,33 millones de pesos, mostrando una ejecución del orden del 182,22%, que representa en términos nominales un total de 19,55 millones de pesos de más del total presupuestado. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 80,21%, lo que representa un incremento de 19,28 millones de pesos. Esto se debe principalmente a la ejecución de los recursos provenientes de las siguientes partidas: **(Cuadro IV).**

  - "Intereses por Pagos Fuera de Término" se ejecutó durante el ejercicio bajo análisis por un valor de 26,28 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 16,54 millones de pesos, observándose un incremento del 58,87%, lo que en términos nominales totaliza 9,73 millones de pesos. Esto se debe principalmente a las políticas tendientes a incrementar los índices de cobrabilidad de los tributos municipales.
  - "Ingresos Varios" se ejecutó durante el ejercicio bajo análisis por un valor de 13,05 millones de pesos, mientras que para el ejercicio inmediato anterior su ejecución fue de 4,12 millones de pesos, observándose un incremento del 216,33%, lo que en términos nominales totaliza 8,92 millones de pesos.

- Rentas de Inversiones, se ejecutó por un valor de 114,92 millones de pesos, mostrando una ejecución de 118,98%, que representa en términos nominales una sobre-ejecución de 18,33 millones de pesos del total presupuestado. **(Cuadro III).**

  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis aumentó en el orden del 72,47%, lo que representa un incremento de 48,29 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

  Este Rubro se compone de la siguiente partida:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 425 NEUQUEN

- "Intereses de Inversiones Financieras", se compone del total de intereses provenientes de las colocaciones de certificados de plazo fijos y títulos y valores públicos a nombre de la Municipalidad de Neuquén y en menor medida de los intereses provenientes de las Cuentas Corrientes Bancarias a nombre de la Municipalidad de Neuquén. En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis aumentó en el orden del 71%, lo que representa una aumento de 41,40 millones de pesos. Este incremento se debe a la decisión del Municipio de colocar el importante stock de fondos líquidos generados en el periodo a Plazos Fijos y Títulos y Valores Públicos. **(Cuadro IV).**

o **Recursos de Jurisdicción Provincial:**

Los Recursos de Jurisdicción Provincial, para el Ejercicio 2015, fueron presupuestados por un valor de 975,31 millones de pesos, verificándose una ejecución de 935,50 millones de pesos. Esto constituye una ejecución del 95,92% del total presupuestado, lo que en términos nominales representa una diferencia de 39,81 millones de pesos**. (Cuadro I).**

Los Recursos Provinciales continuaron siendo un importante apoyo para la estructura financiera del Estado Municipal, verificándose un importante incremento del orden del 25,54% en relación al Ejercicio 2014, lo que en términos nominales totaliza 190,34 millones de pesos **(Cuadro VI).**

Continuando con el análisis de los Recursos de Jurisdicción Provincial, para un mejor entendimiento, se efectúa una separación de éstos en Tributarios y Regalías, con sus correspondientes componentes.

RECURSOS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	EJECUTADO 2015	COMP. %
Tributarios	**623.507.831**	**100,00%**
Coparticipación Federal	196.447.625	31,51%
Coparticipación Provincial	427.060.206	68,49%
Regalías	**311.995.627**	**100,00%**
Coparticipación por Regalías	268.235.091	85,97%
Renta Extraordinaria (Ley Prov. Nº 2615)	43.760.536	14,03%
TOTAL	**935.503.458**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

En el cuadro expuesto, se muestra que el total de Coparticipación de recursos provenientes de impuestos nacionales y provinciales alcanza 623,50 millones de pesos, compuesto de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 426 NEUQUEN

- "Coparticipación Federal", se ejecutó por un valor de 196,44 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 203,63 millones de pesos; se produjo una sub-ejecución de 7,18 millones de pesos. Al realizar la comparación en cuanto a lo ejecutado con el ejercicio anterior se observa un incremento del 21,24%. **(Cuadro III y IV).**

  Mediante el procedimiento de conciliación bancaria, se verificó que el total ejecutado en concepto de Coparticipación Federal fue ingresado en la Cta. Cte. Nº 109478/14 del Banco Provincia de Neuquén, según el siguiente detalle:

FECHA(*)	CONCEPTO BCO.	IMPORTE
05/01/2015	Depósitos Bancarios	16.251.127
02/02/2015	Depósitos Bancarios	17.993.606
02/03/2015	Depósitos Bancarios	11.769.422
04/05/2015	Depósitos Bancarios	16.254.390
02/06/2015	Depósitos Bancarios	22.011.965
01/07/2015	Depósitos Bancarios	20.912.488
04/08/2015	Depósitos Bancarios	17.821.873
02/09/2015	Depósitos Bancarios	18.574.090
30/09/2015	Depósitos Bancarios	17.915.950
02/11/2015	Depósitos Bancarios	19.935.525
01/12/2015	Depósitos Bancarios	17.007.189
TOTAL		**196.447.625**

Importes expresados en pesos
(*) Correspondiente a su efectiva percepción

- "Coparticipación Provincial", es el ingreso más importante dentro de la estructura de recursos municipales. Se ejecutó por un valor de 427,06 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 408 millones de pesos, por lo que se produjo una sobre-ejecución de 19,05 millones de pesos. Al realizar la comparación en cuanto a lo ejecutado con el ejercicio anterior se observa un incremento del 37,66%. **(Cuadro III y IV)**.

  Mediante la de conciliación bancaria de la Cta. Cte. Nº 109478/14 del Banco Provincia de Neuquén, se verificó el ingreso de los importes provenientes de la Coparticipación Provincial que fue ingresado según el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 427 NEUQUEN

FECHA(*)	CONCEPTO BCO.	IMPORTE
05/01/2015	Depósitos Bancarios	27.492.298
07/01/2015	Depósitos Bancarios	651.710
07/01/2015	Depósitos Bancarios	27.254
02/02/2015	Depósitos Bancarios	35.389.441
02/02/2015	Depósitos Bancarios	464.055
02/02/2015	Depósitos Bancarios	27.254
02/03/2015	Depósitos Bancarios	466.867
02/03/2015	Depósitos Bancarios	26.993.406
31/03/2015	Depósitos Bancarios	13.561.073
31/03/2015	Depósitos Bancarios	27.552.343
31/03/2015	Depósitos Bancarios	654.034
04/05/2015	Depósitos Bancarios	3.188.162
04/05/2015	Depósitos Bancarios	42.132.945
02/06/2015	Depósitos Bancarios	1.395.988
02/06/2015	Depósitos Bancarios	30.174.984
01/07/2015	Depósitos Bancarios	999.217
01/07/2015	Depósitos Bancarios	34.222.558
04/08/2015	Depósitos Bancarios	37.331.062
04/08/2015	Depósitos Bancarios	1.329.764
02/09/2015	Depósitos Bancarios	3.147.631
02/09/2015	Depósitos Bancarios	34.955.746
30/09/2015	Depósitos Bancarios	33.668.775
30/09/2015	Depósitos Bancarios	1.633.779
02/11/2015	Depósitos Bancarios	1.353.487
02/11/2015	Depósitos Bancarios	33.827.328
01/12/2015	Depósitos Bancarios	33.605.369
01/12/2015	Depósitos Bancarios	813.678
TOTAL		**427.060.208**

Importes expresados en pesos
(*) Correspondiente a su efectiva percepción

El incremento de la Coparticipación Federal y Provincial generado en el Ejercicio 2015 con relación al ejercicio anterior tiene su origen en la mayor recaudación de los Tributos Nacionales y Provinciales coparticipables.

El total de Coparticipación de Recursos provenientes de Regalías totaliza 311,99 millones de pesos, compuesto de la siguiente manera:

- "Coparticipación por Regalías", se ejecutó por un valor de 268,23 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 300,27 millones de pesos, por lo que se verifica una ejecución del 89,33%.**(Cuadro III)**.

  Con respecto al ejercicio inmediato anterior, sufrió un incrementó de 36,90 millones de pesos, es decir un 15,95% más. **(Cuadro IV).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 428 NEUQUEN

Mediante el procedimiento de conciliación bancaria, se verificó una diferencia de $ 325,00, con el total ejecutado en concepto de Coparticipación de Regalías que fue ingresado en la Cta. Cte. Nº 109478/14 del Banco Provincia de Neuquén, según el siguiente detalle:

FECHA(*)	CONCEPTO BCO.	IMPORTE
01/02/2015	Depósitos Bancarios	23.784.568
02/02/2015	Depósitos Bancarios	24.412.978
02/03/2015	Depósitos Bancarios	23.850.675
31/03/2015	Depósitos Bancarios	19.819.502
04/05/2015	Depósitos Bancarios	22.438.035
02/06/2015	Depósitos Bancarios	21.702.578
01/07/2015	Depósitos Bancarios	22.800.185
04/08/2015	Depósitos Bancarios	20.694.363
02/09/2015	Depósitos Bancarios	21.298.596
30/09/2015	Depósitos Bancarios	20.722.687
02/11/2015	Depósitos Bancarios	22.963.825
01/12/2015	Depósitos Bancarios	23.746.774
TOTAL		**268.234.766**

Importes expresados en pesos

(*) Correspondiente a su efectiva percepción

- "Ley Reneg. Regalías YPF 3% Adic. Renta Extraord.", se ejecutó por un valor de 43,76 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 63,40 millones de pesos, por lo que se verificó una ejecución del 69,02%. **(Cuadro III).**

  Con respecto al ejercicio inmediato anterior, sufrió un incrementó de 2,19 millones de pesos, es decir un 5,28% más. **(Cuadro IV).**

  Estos Recursos se constituyen con el abono mensual aportado por las Empresas Concesionarias al Estado Provincial, que es coparticipado, según lo establecido en le Art. 7 de la Ley Provincial Nº 2615.

  Mediante el procedimiento de conciliación bancaria, se verificó que el total ejecutado de éste recurso fue ingresado en la Cta. Cte. Nº 109478/14 del Banco Provincia de Neuquén, según el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 429 NEUQUEN

FECHA(*)	CONCEPTO BCO.	IMPORTE
05/01/2015	Depósitos Bancarios	4.446.923
31/01/2015	Depósitos Bancarios	4.630.642
27/02/2015	Depósitos Bancarios	3.435.870
30/03/2015	Depósitos Bancarios	2.866.914
04/05/2015	Depósitos Bancarios	3.305.652
29/05/2015	Depósitos Bancarios	3.188.975
30/06/2015	Depósitos Bancarios	3.231.954
31/07/2015	Depósitos Bancarios	3.030.791
31/08/2015	Depósitos Bancarios	3.053.328
30/09/2015	Depósitos Bancarios	2.973.750
30/10/2015	Depósitos Bancarios	2.872.337
30/11/2015	Depósitos Bancarios	3.331.582
31/12/2015	Depósitos Bancarios	3.253.722
TOTAL		**43.622.440**

Importes expresados en pesos
(*) Correspondiente a su efectiva percepción

El saldo restante de $ 130.096,00, ingresó el 18 de septiembre de 2015 en la Cta. Cte. Nº 109478/20 del Banco Provincia de Neuquén.

- **Aportes No Reintegrables Para Financiar Gastos Corrientes :**

Los Recursos por Aportes No Reintegrables para Financiar Gastos Corrientes, para el Ejercicio 2015, fueron presupuestados por un valor de 0,94 millones de pesos, verificándose una ejecución de 0,50 millones de pesos, representando una ejecución del 53,44% del total presupuestado, lo que en términos nominales constituye una diferencia de 0,44 millones de pesos. **(Cuadro III).**

En comparación con el ejercicio inmediato anterior observamos una diferencia de 3,67 millones de pesos, la cual representa una importante disminución del orden del 87,91%.**(Cuadro IV).**

En el ejercicio bajo análisis, esta cuenta presenta en forma desagregada los recursos provenientes de Aportes No Reintegrables para Financiar Gastos Corrientes, según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Aportes de Nación	170.711,88
Aportes de Provincia	61.638,56
Aportes de Particulares	272.899,35
TOTAL EJECUTADO	**505.249,79**

Importes expresados en pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 430 NEUQUEN

RECURSOS DE CAPITAL:

Los Recursos de Capital fueron presupuestados por un valor de 228,41 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 175,40 millones de pesos. Esto representa el **76,79**% del total presupuestado, verificándose una importante sub-ejecución por un valor de **53** millones de pesos.

DESCRIPCIÓN	PPTO. APROBADO 2015	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
De Jurisdicción Municipal (Propios)	64.030.000	107.753.828	-43.723.828	168,29%
Aportes No Reinteg p. Fciar. Gtos. De Capital	12.722.654	11.402.835	1.319.819	89,63%
Otros Recursos de Capital	53.794.268	47.184.045	6.610.223	87,71%
Excedentes de Fondos de Capital	97.868.000	9.066.304	88.801.696	9,26%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**228.414.922**	**175.407.012**	**53.007.910**	**76,79%**

Importes expresados en pesos.

Del análisis de los Recursos de Capital, para un mejor entendimiento, se efectúa una separación de éstos en los siguientes sub-rubros y sus correspondientes componentes:

- **Recursos de Jurisdicción Municipal (Propios):**

Los Recursos de Jurisdicción Municipal, para el Ejercicio 2015, fueron presupuestados por un valor de 64,03 millones de pesos, verificándose una ejecución de 107,75 millones de pesos. Representando una ejecución del 168,29% del total presupuestado, lo que en términos nominales representa una diferencia de 43,72 millones de pesos.
En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis se incrementó en el orden del 1448,16%, lo que representa más recursos por 100,79 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Se procedió a realizar la apertura de los Recursos de Jurisdicción Municipal efectuando la siguiente clasificación: **(Cuadro III).**

- Ventas de Activos: Tiene su origen en los recursos provenientes de las ventas de tierras municipales y se compone de las sub-cuentas identificadas como "Ventas de Tierras" y "Fondo Ord. Nº 13047 Venta de Tierras".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 431 NEUQUEN

La cuenta "Venta de Tierras" se ejecutó en 5,40 millones de pesos, observándose una sobre-ejecución de 1,98 millones de pesos, con respecto a lo presupuestado, lo que representa un 157,79%.**(Cuadro III).**

Al comparar el importe ejecutado de dicha cuenta con el ejecutado del ejercicio anterior se observó un incremento del orden del 29,4%. **(Cuadro IV).**

La cuenta "Fondo Ord. Nº 13047 Venta de Tierras" se ejecutó en 102,33 millones de pesos, observándose una sobre-ejecución de 41,77 millones de pesos, con respecto a lo presupuestado, lo que representa un 169%.**(Cuadro III).**

Al comparar el importe ejecutado de dicha cuenta con el ejecutado del ejercicio anterior se observó un importante incremento del orden del 3623,63%. **(Cuadro IV).**

La ejecución de este recurso se debe a la venta de los siguientes lotes;

COMPRADOR	NOMENCLATURA CATASTRAL	SUPERFICIE (m2)	VALOR DE VENTA
GEPAL SA	09-20-058-5516-0000	3.616,74	32.977.244
	09-20-058-5751-0000	4.115,79	
EMPRENDURBANOS SA	09-20-058-6791-0000	2.340,00	72.100.000
	09-20-058-6696-0000	1.991,56	
	09-20-058-6491-0000	668,98	
	09-20-058-7445-0000	2.500,00	
	09-20-058-6650-0000	4.184,19	
TOTAL			**105.077.244**

Importes expresados de pesos.

Se observa una diferencia entre el total de las ventas realizadas y las sumas ejecutadas durante el presente ejercicio.

Esta diferencia surge de la operación realizada con GEPAL SA, la cual se pactó en 12 cuotas mensuales y consecutivas de $ 2.748.103,70, abonando la primera de ellas en diciembre de 2014.

- Recupero Fomep: Corresponde a los recursos provenientes del recupero del capital y servicios de los préstamos otorgados con recursos del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP).

  Su composición y evolución se desarrolla en el **Apéndice AP-IV (Recursos con Afectación Específica)**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 432 NEUQUEN

- **Aportes No Reintegrables Para Financiar Gastos De Capital:**

Los "Aportes no reintegrables para Financiar Gastos de Capital" fueron presupuestados por un valor de 12,72 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 11,40 millones de pesos, resultando una sub-ejecución de 1,32 millones de pesos. **(Cuadro III).**
En términos recaudatorios se observa que lo ingresado por "Aportes no reintegrables para Financiar Gastos de Capital" durante el Ejercicio 2015 fue superior a lo percibido en el 2014, en 4,78 millones de pesos. En términos porcentuales representa un 72,19%. **(Cuadro IV).**

- "Aportes Nacionales para Financiar Gastos de Capital" fueron presupuestados por un valor de 3,77 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 2,73 millones de pesos, que en términos porcentuales representa un 72,56% de ejecución.

- "Aportes Provinciales para Financiar Gastos de Capital", fueron presupuestados por un valor de 8,94 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 8,66 millones de pesos, que en términos porcentuales representa un 96,83% de ejecución.

- **Otros Recursos de Capital:**

El rubro "Otros Recursos de Capital" fue presupuestado por un valor de 53,79 millones de pesos de los cuales se ejecutaron solo 47,18 millones de pesos, resultando una sub-ejecución de 6,61 millones de pesos. **(Cuadro III).**
En términos recaudatorios se puede observar que lo ingresado por "Otros Recursos de Capital" durante el Ejercicio 2015 fue superior a lo percibido en el 2014, aumentando en 2,67 millones de pesos. En términos porcentuales representa una disminución del 6%. **(Cuadro IV).**
El Rubro "Otros Recursos de Capital" se compone de las siguientes cuentas:

- "Ley Nº 2615 de Reneg. Concesiones Hidrocarb.", se ejecutó por un valor de 17,37 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 14,50 millones de pesos, por lo que se verifica una sobre-ejecución de 2,87 millones de pesos. **(Cuadro III).**
  En comparación con el ejercicio inmediato anterior, el rubro bajo análisis disminuyó en el orden del 8,42%; lo que representa un importe de 1,59 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 433 NEUQUEN

Estos Recursos se constituyen de los fondos provenientes de las Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas, establecidas en la Ley Provincial Nº 2615, promulgada el 15 de octubre de 2009. En el Art. 6 enuncia,*"créase el "Programa para el Desarrollo", que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial u organismo que lo reemplace, cuyo objetivo es asegurar la integración territorial, el cuidado del medio ambiente, garantizar el bienestar general y la prosperidad"*. Dentro de este Programa se afectará un fondo específico con destino al desarrollo de las comisiones de fomento.

Mediante los procedimientos de conciliación bancaria, se verificó que el total ejecutado en concepto de este recurso fue ingresado en la Cta. Cte. Nº 109478/20 del Banco Provincia de Neuquén, según el siguiente detalle:

FECHA(*)	CONCEPTO BCO.	IMPORTE
06/02/2015	Depósitos Bancarios	2.676.600
19/02/2015	Depósitos Bancarios	1.752.875
27/02/2015	Depósitos Bancarios	569.867
10/04/2015	Depósitos Bancarios	2.229.681
10/04/2015	Depósitos Bancarios	883.247
21/04/2015	Depósitos Bancarios	1.309.544
03/06/2015	Depósitos Bancarios	2.765.944
08/06/2015	Depósitos Bancarios	3.532.986
23/06/2015	Depósitos Bancarios	49.786
10/07/2015	Depósitos Bancarios	1.105.154
15/07/2015	Depósitos Bancarios	88.168
19/08/2015	Depósitos Bancarios	104.392
21/12/2015	Depósitos Bancarios	305.034
TOTAL		**17.373.278**

Importes expresados en pesos
(*) Correspondiente a su efectiva percepción

- "Fondo Federal Solidario", se ejecutó por un valor de 26,99 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 37,29 millones de pesos, por lo que se verifica una sub-ejecución de 10,30 millones de pesos. **(Cuadro III).**

  Al comparar el importe ejecutado de dicha cuenta con el ejecutado del ejercicio anterior se observó un incremento de 2,23 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

  Estos Fondos tienen su origen en la sanción del Decreto Nacional Nº 206 del 19 de marzo de 2009, por el que se crea el Fondo Federal Solidario con el fin de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 434 NEUQUEN

Mediante los procedimientos de conciliación bancaria, se verificó que el total ejecutado en concepto de este recurso fue ingresado en la Cta. Cte. Nº 109478/21 del Banco Provincia de Neuquén, según el siguiente detalle:

FECHA(*)	CONCEPTO BCO.	IMPORTE
07/01/2015	Depósitos Bancarios	121.548
03/02/2015	Depósitos Bancarios	812.374
02/03/2015	Depósitos Bancarios	906.134
01/04/2015	Depósitos Bancarios	919.691
06/05/2015	Depósitos Bancarios	3.288.976
02/06/2015	Depósitos Bancarios	2.845.220
30/06/2015	Depósitos Bancarios	4.547.078
03/08/2015	Depósitos Bancarios	4.867.100
01/09/2015	Depósitos Bancarios	2.024.562
02/10/2015	Depósitos Bancarios	1.846.424
02/11/2015	Depósitos Bancarios	1.849.630
01/12/2015	Depósitos Bancarios	1.001.402
31/12/2015	Depósitos Bancarios	1.959.638
TOTAL		**26.989.778**

Importes expresados en pesos
(*) Correspondiente a su efectiva percepción

- "Fondo de Recupero 510 Viviendas Plan Federal", se ejecutó por un valor de 2,82 millones de pesos, habiéndose presupuestado por un monto de 1,99 millones de pesos, por lo que se verifica una sobre-ejecución de 0,83 millones de pesos. **(Cuadro III).**

o **<u>Excedentes de Fondos de Capital:</u>**

El rubro bajo análisis, se compone por las cuentas: "Fondo de Tierras Municipales", "Fondo Ord. 13047 Venta de Tierras", "Excedentes Provenientes de Renegociación Ley Nº 2615" y "Excedentes Fondo Federal Solidario".

Los "Excedentes Fondo Federal Solidario" fueron ejecutados por un valor de 8,44 millones de pesos, habiéndose presupuestados por un monto de 14,22 millones de pesos, observamos una ejecución del 59,36%, que en términos nominales equivale a 5,77 millones de pesos.

Los "Excedentes Provenientes de Renegociación Ley Nº 2615" fueron presupuestados por un valor de 5,60 millones de pesos, habiéndose ejecutado por un monto de 0,62 millones de pesos, por lo que se verifica una ejecución del 11,15%. **(Cuadro III).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 435 NEUQUEN

Los "Excedentes de Fondo de Tierras Municipales" y "Excedentes Fondo Ord. Nº 13047 Venta de Tierras", fueron presupuestados por un monto de 3,36 millones de pesos y 74,67 millones de pesos respectivamente, **no habiendo presentado ejecución en el ejercicio** bajo análisis.

Si bien no hubo ejecución de estas dos últimas partidas, sus partidas relacionadas "Fondo de Tierras Municipales" y "Fondo Ord. Nº 13047 Venta de Tierras" muestran una importante sobre-ejecución, por lo tanto, es posible que se hubieran imputado a ellas parte de los excedentes presupuestados.

Esta Sindicatura pudo verificar que respecto a los recursos destinados a financiar la Obra Pública, **existieron recursos provenientes de Excedentes de Fondos de Capital ejecutados durante el Ejercicio 2015**, por un monto de **$ 9.066.304,00.**

RECURSOS	REC. PRES.	REC. EJEC.
Excedente Ley Nº 2615 (Art. 5)	5.609.000	625.168
Excedente Fondo Federal Solidario	14.220.000	8.441.136
TOTAL	**19.829.000**	**9.066.304**

Importes expresados en pesos

FINANCIAMIENTO:

Los Recursos de Financiamiento fueron presupuestados por un valor de 16,55 millones de pesos. Los cuales no presentan ejecución para el presente ejercicio bajo análisis.

Para un mejor entendimiento, se efectúa una separación de éstos en recursos provenientes del "Financiamiento Interno" y del "Financiamiento Externo".

FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO 2015	EJECUCIÓN 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO	8.550.000	0
Financiamiento Edificio Defensoría del Pueblo	6.650.000	0
Financiamiento Edificio Sindicatura Municipal	1.900.000	0
FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	8.000.000	0
Financiamiento Entidades Bancarias	8.000.000	0
TOTAL	**16.550.000**	**0**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 436 NEUQUEN

El Financiamiento Interno se conforma por las cuentas **(Cuadro III y IV)**:

- "Financiamiento Edificio Defensoría del Pueblo", pertenece a un proyecto edilicio, presupuestado por un total de 6,65 millones de pesos, que no muestra ejecución para el Ejercicio 2015;
- "Financiamiento Edificio Sindicatura Municipal", pertenece a un proyecto edilicio, presupuestado por un total de 1,90 millones de pesos, que no muestra ejecución para el Ejercicio 2015;

El Financiamiento Externo se conforma por la cuenta:

- "Financiamiento Entidades Bancarias", fue presupuestado por 8 millones de pesos, y no muestra ejecución para el Ejercicio 2015.

RESERVA FISCAL:

Los Recursos de Reserva Fiscal fueron presupuestados por un valor de 232,35 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 172,65 millones de pesos, verificándose una sub-ejecución por un valor de 59,70 millones de pesos, lo que representa el 74,31% del total presupuestado. **(Cuadro III).**
En comparación con la ejecución del año anterior se aprecia un incremento del orden del 86,87%, lo que en términos nominales totaliza 80,26 millones de pesos. **(Cuadro IV).**
Este rubro se compone de las cuentas: "Desafectación Recursos Fondo Fiduciario de Obras Productivas", "Desafectación Recursos Fondo Anticíclico Fiscal", "Desafectación Recursos Fondo de Obras Productivas", "Desafectación Recursos Fondo Financiamiento Transitoria Obras de Infraestructura", "Desafectación Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731", "Disminución de Inversiones Financieras" y "Afectación de Superávit".
Se procedió a analizar los diferentes procedimientos de registración presupuestaria establecidos por cada normativa legal creadora de las Reservas Fiscales, con el fin de verificar su correcta aplicación y exposición.
Mediante la Ordenanza Nº 10149 del 18 de noviembre de 2004 se constituyó una Reserva Fiscal compuesta por la creación de dos Fondos Fiduciarios: el denominado "**Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal**", **creado para atender situaciones de emergencia no previstas presupuestariamente y que obliguen al Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén a incurrir en un gasto no previsto** y el "**Fondo Fiduciario de Obras Productivas**", **creado para atender la demanda de Obras de Infraestructura Urbana y de Servicios**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 437 NEUQUEN

Por medio de la Ordenanza Nº 11033 sancionada el 08 mayo de 2008, se establece la siguiente metodología para la registración presupuestaria de los Fondos:

Fondo Fiduciario de Obras Productivas:

a) "Si durante el ejercicio el Fondo Fiduciario de Obras Productivas recibiera más recursos que los que se ejecutarán con el financiamiento del mismo, este excedente se registrará como Aplicación Financiera, bajo el rótulo "Afectación de recursos al Fondo Fiduciario de Obras Productivas".

b) "Si durante el ejercicio el Fondo Fiduciario de Obras Productivas erogará más recursos que los que recibirá, esta diferencia se registrará como una Fuente Financiera, bajo el rótulo "Desafectación de recursos del Fondo Fiduciario de Obras Productivas".

Del análisis realizado, se verificó que la exposición del Fondo Fiduciario de Obras Productivas se corresponde con la registración prevista en la Ordenanza Nº 11033. Surge que habiéndose presupuestados en 0,15 millones de pesos, no se realizó una Desafectación de Recursos durante el Ejercicio 2015. **(Cuadro I).**

El 23 de septiembre de 2014 venció el plazo de los Contratos de Fideicomiso suscriptos con el Banco Nación Argentina, según lo establecido en su Cláusula 14º, la cual establece:

- ✓ *El Fondo Fiduciario tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, prorrogables automáticamente por cuatro (4) años más, salvo decisión en contrario del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, más el plazo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de las obras productivas que tengan inicio de ejecución dentro del plazo de vigencia del Fondo Fiduciario.*

Por tal motivo, el 21 de noviembre de 2012 mediante el Decreto Nº 1156, considerando lo mencionado en el párrafo anterior, se crea en su Art. 1° los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal, con vigencia a partir del 24 de septiembre de 2012.

Este Decreto, determina que los movimientos contables de los recursos de estos Fondos se registrarán de acuerdo los procedimientos establecidos en la de la Ordenanza N° 11033 desarrollada anteriormente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 438 NEUQUEN

Se procedió al análisis de las registraciones presupuestaria en la Contabilidad Municipal, junto con las exposiciones en los Estados presupuestarios emitidos por el Municipio en la Cuenta Anual de Inversión 2015.

Del análisis realizado, se verificó que la exposición del Fondo Anticíclico Fiscal se corresponde con la registración prevista en la Ordenanza Nº 11033. Surge que se realizó una Desafectación de Recursos por 92,76 millones de pesos durante el Ejercicio 2015, verificándose una sub-ejecución de 22,64 millones de pesos, que en términos porcentuales significa una ejecución del 80,38%.
La exposición del Fondo Anticíclico Obras Productivas se corresponde con la registración prevista en la Ordenanza Nº 11033. Surge que se realizó una Desafectación de Recursos por 10,39 millones de pesos durante el Ejercicio 2015, verificándose una sub-ejecución de 23,60 millones de pesos, equivalente al 30,58% de ejecución.

Estos Fondos de Afectación Específica son analizados en el presente informe en el punto **21) "Fondo de Obras Productivas y 22) "Fondo Anticíclico Fiscal"** del **Apéndice AP-IV (Recursos con Afectación Específica).**

Mediante el Decreto Nº 1289 del 25 de octubre de 2010, se creó el Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura, con fondos percibidos en virtud del Art. 5 de la Ley Nº 2615 y el Fondo Federal Solidario por un monto total máximo de 15 millones de pesos, destinado a adelantar pagos de Obras de Infraestructuras, Pavimentación de Calles Troncales, Obras Hídricas, Obras de Saneamiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Bombeo de Las Perlas-Valentina Sur, cuya financiación definitiva total o parcial esté a cargo del Estado Nacional o Provincial, y/o directa o indirectamente a cargo de Organismo Multilateral de Créditos.
Este Decreto, en su Art. 4, establece que se incluirá en los respectivos presupuestos anuales y se contabilizará de la siguiente manera:

a) "Los recursos asignados al Fondo y sus reposiciones, cuando ingresan los fondos de Nación, se incluirán en su totalidad, como Aplicación Financiera, bajo la denominación "Afectación de Recursos Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de infraestructura".
b) La utilización de los recursos de este Fondo, deducidas las reposiciones cuando ingresan los fondos comprometidos por el Gobierno Nacional o Provincial y/o directa o indirectamente a cargo de Organismo Multilateral de Créditos , se registrará como una fuente financiera bajo la

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 439 NEUQUEN

denominación "Desafectación de Recursos Fondo para la Financiación Transitoria de Infraestructura".

Se procedió al análisis de las registraciones presupuestarias en la Contabilidad Municipal, junto con las exposiciones en los Estados presupuestarios emitidos por el Municipio en la Cuenta de Inversión 2015.

De este modo, se verificó que la exposición del Fondo de Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura se corresponde con la registración prevista en la normativa desarrollada. Surge que se realizó una Desafectación de Recursos por 2,10 millones de pesos durante el Ejercicio 2015, verificándose su total ejecución. Esta exposición significa que han utilizado recursos de este fondo por el monto ejecutado. Su composición y evolución se desarrolla en el **Apéndice AP - IV (Recursos con Afectación Específica). (Cuadro I).**

Por medio del Art. 7 del Decreto Nº 1289 del 25 de octubre de 2010, se reglamenta que los recursos destinados al fondo creado por la Ordenanza Nº 11731 se incluirán en los respectivos presupuestos anuales y se contabilizará de la siguiente manera:

a) Los recursos asignados al Fondo y sus reposiciones, cuando ingresan los fondos de Nación, se incluirán en su totalidad, como Aplicación Financiera, bajo la denominación "Afectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731".
b) La utilización de los recursos de este Fondo se registrará como una fuente financiera bajo la denominación "Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731".

Se procedió al análisis de las registraciones presupuestarias en la Contabilidad Municipal, junto con las exposiciones en los Estados presupuestarios emitidos por el Municipio en la Cuenta de Inversión 2015.

Mediante el análisis realizado, se verificó una Desafectación de Recursos por 2,39 millones de pesos durante el Ejercicio 2015, verificándose una ejecución de su totalidad. Esta exposición significa que han utilizado recursos de este Fondo por el monto ejecutado. Su composición y evolución se desarrolla en el **Apéndice AP - IV (Recursos con Afectación Específica). (Cuadro I y II).**

Por último, en el estado de ejecución presupuestaria, se identifica una nueva partida, dentro del rubro Reserva Fiscal, denominada "Afectación de Superávit", la cual fue presupuestada por un valor de 65 millones de pesos y se ejecutó en su totalidad. **(Cuadro III)**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 440 NEUQUEN

Se procedió a la apertura de las registraciones presupuestarias en la Contabilidad Municipal, con el fin de verificar su composición, logrando identificar únicamente un solo registro global con fecha 18 de septiembre de 2015.

Mediante los análisis generados por esta Sindicatura Municipal se verificó que el total presupuestado y ejecutado en esta partida corresponde al superávit del ejercicio anterior, el cual fue incorporado en el presupuesto 2015 con el fin de justificar su utilización.

Si bien esta partida se encuentra registrada en forma correcta y corrige las observaciones realizadas por esta Sindicatura Municipal en Cuentas de Inversión anteriores; es necesario aclarar que el superávit de recursos generado en el Ejercicio 2014, fue de 146,95 millones de pesos, por lo tanto solo afectaron una parte del mismo.

CONCLUSIÓN:

Los recursos percibidos durante el Ejercicio 2015 resultaron ser mayores, en relación a años anteriores. En términos nominales ascendieron a **$ 2.094.645.893,00. (Cuadro V).**

Respecto de la evolución de los recursos, continúa afirmándose la estructura de recursos sobre sus dos pilares históricos: los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal y los de Coparticipación, que en conjunto representan el 89,05% del total ejecutado para el 2015. Mantiene mayor incidencia en la estructura los Recursos de Coparticipación al igual que los años anteriores, aunque se refleja un sólido crecimiento de los Recursos Corrientes Propios, que comienzan a tomar una mayor relevancia en la participación en la estructura de recursos, aportando algo más de 810 millones de pesos, ascendiendo al 37,47% del total de recursos.

Este crecimiento encuentra sustento en el importante incremento de los Recursos Tributarios, producido principalmente por la Ordenanza Tarifaria 2015. También influyeron los procedimientos de control para recuperar las deudas atrasadas de diferentes tributos, y la incorporación de Planes de pagos.

En cuanto a la estructura informada por el Ejecutivo Municipal en la Cuenta de Inversión para el Ejercicio 2015, esta Sindicatura ha observado en el presente acápite, al igual que en ejercicios anteriores, diferencias no significativas con la corriente doctrinal predominante en materia de clasificación de recursos.

Durante el Ejercicio 2015, el cierre de las Ejecuciones presupuestarias Mensuales y su consecuente presentación del Balance de Tesorería **sufrieron una considerable demora**, produciéndose las presentaciones el último trimestre del Ejercicio 2015 en periodo de enero a marzo de 2016; dificultando

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 441 NEUQUEN

a esta Sindicatura Municipal el desarrollo de auditoría y control de cada una de las registraciones mensuales.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I *- Comparación entre Recursos Presupuestados y Ejecutados – Ejercicio 2015.*

Cuadro II *– Comparación entre Recursos Ejecutados - Ejercicios 2015-2014.*

Cuadro III *- Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2015.*

Cuadro IV *- Ejecución Presupuestaria de Recursos. Análisis Comparativo Ejercicios 2015 -2014.*

Cuadro V *- Comparación entre recursos ejecutados – Ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro I

COMPARACIÓN ENTRE RECURSOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS - EJERCICIO 2015

-Importes expresados en pesos-

RECURSOS	PRESUPUESTO APROBADO 2015	REESTRUC.	PPTO. APROBADO C/ REESTRUC.	EJECUTADO AL 31/12/2015	DIFERENCIA NOMINAL	% DE EJECUCIÓN
I - CORRIENTES						
I. I - De Jurisdicción Municipal (Propios)	600.297.000	63.191.938	663.488.938	810.575.824	-147.086.886	122,17%
I. II - De Jurisdicción Provincial (De Coparticipación)	973.700.000	1.618.060	975.318.060	935.503.458	39.814.602	95,92%
I. III - Aportes No Reinteg. p. Fciar. Gtos. Corrientes	828.000	117.524	945.524	505.250	440.274	53,44%
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	**1.574.825.000**	**64.927.522**	**1.639.752.522**	**1.746.584.531**	**-106.832.009**	**106,52%**
II - DE CAPITAL						
II. I - De Jurisdicción Municipal (Propios)	64.030.000	0	64.030.000	107.753.828	-43.723.828	168,29%
II. II - Aportes No Reinteg p. Fciar. Gtos. De Capital	8.850.000	3.872.654	12.722.654	11.402.835	1.319.819	89,63%
II. III -Otros Recursos de Capital	53.791.000	3.268	53.794.268	47.184.045	6.610.223	87,71%
II. IV - Excedentes de Fondos de Capital	97.868.000	0	97.868.000	9.066.304	88.801.696	9,26%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**224.539.000**	**3.875.922**	**228.414.922**	**175.407.012**	**53.007.910**	**76,79%**
III - DE FINANCIACIÓN						
III. I -Fuente de Financiamiento Interno	8.550.000	0	8.550.000	0	8.550.000	0,00%
III. II -Fuente de Financiamiento Externo	8.000.000	0	8.000.000	0	8.000.000	0,00%
TOTAL DE FINANCIACIÓN	**16.550.000**	**0**	**16.550.000**	**0**	**16.550.000**	**0,00%**
IV - RESERVA FISCAL						
Desafectación Recursos Fdo.Fid. Obras Prod.	150.000	0	150.000	0	150.000	0,00%
Desafectación Recursos Fdo.Antic. Fiscal.	12.132.000	103.275.612	115.407.612	92.759.808	22.647.804	80,38%
Desafectación Recursos Fdo.Antic. Obras Prod.	34.000.000	0	34.000.000	10.398.342	23.601.658	30,58%
Desafectación Recursos Fdo.Finac. Trans. Obras Obras de Infraest.	0	2.100.000	2.100.000	2.100.000	0	100,00%
Desafectación Recursos Fdo. Ordenanza Nº 11731	0	2.396.200	2.396.200	2.396.200	0	100,00%
Disminución de Inversiones Financieras	13.304.000	0		0		
Afectación de Superávit	0	65.000.000	65.000.000	65.000.000	0	100,00%
TOTAL RESERVA FISCAL	**59.586.000**	**172.771.812**	**232.357.812**	**172.654.350**	**59.703.462**	**74,31%**
TOTAL	**1.875.500.000**	**241.575.256**	**2.117.075.256**	**2.094.645.893**	**22.429.363**	**98,94%**

Fuentes: Presupuesto Aprobado 2015 - Ejecuciones Presupuestarias al 31 de diciembre de 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 442

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro II

COMPARACIÓN ENTRE RECURSOS EJECUTADOS EJERCICIOS 2015 - 2014

-Importes expresados en pesos-

RECURSOS	EJECUTADO AL 31/12/15	% DE EJECUCIÓN	EJECUTADO AL 31/12/14	% DE EJECUCIÓN	DIFERENCIA NOMINAL	VARIACIÓN %
I - CORRIENTES						
I. I - De Jurisdicción Municipal (Propios)	810.575.824	37,47%	541.450.520	39,48%	269.125.304	49,70%
I. II - De Jurisdicción Provincial (De Coparticipación)	935.503.458	51,57%	745.162.249	50,04%	190.341.209	25,54%
I. III - Aportes No Reinteg. p. Fciar. Gtos. Corrientes	505.250	0,29%	4.177.499	0,08%	-3.672.249	-87,91%
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	**1.746.584.531**	**89,34%**	**1.290.790.268**	**89,59%**	**455.794.263**	**35,31%**
II - DE CAPITAL						
II. I - De Jurisdicción Municipal (Propios)	107.753.828	0,48%	6.960.136	0,18%	100.793.692	1448,16%
II. II - Aportes No Reinteg p. Fciar. Gtos. De Capital	11.402.835	0,46%	6.622.420	0,43%	4.780.415	72,19%
II. III -Otros Recursos de Capital	47.184.045	3,08%	44.513.516	3,72%	2.670.529	6,00%
II. IV - Excedentes de Fondos de Capital	9.066.304	0,22%	3.247.570	0,00%	5.818.734	-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**175.407.012**	**4,25%**	**61.343.642**	**4,33%**	**114.063.370**	**185,94%**
III - DE FINANCIACIÓN						
III. II- Financiamiento Externo	0	0,02%	360.000	0,60%	-360.000	-
TOTAL DE FINANCIACIÓN	**0**	**0,02%**	**360.000**	**0,60%**	**-360.000**	**-100,00%**
IV - RESERVA FISCAL						
Desaf. Recursos Fdo. Anticíclico Fiscal	92.759.808	2,32%	33.466.947	3,82%	59.292.861	177,17%
Desaf. Recursos Fdo. Obras Productivas	10.398.342	0,00%	2.099.476	0,67%	8.298.865	395,28%
Desaf. Recursos Fdo.Finac. Trans. Obras de Infraest.	2.100.000	0,15%	0	0,21%	2.100.000	-
Desaf. Recursos Fdo. Ordenanza Nº 11731	2.396.200	0,36%	5.135.548	0,52%	-2.739.348	-53,34%
Afectación de Superávit	65.000.000	3,58%	51.689.000	0,00%	13.311.000	25,75%
TOTAL RESERVA FISCAL	**172.654.350**	**6,39%**	**92.390.971**	**5,47%**	**80.263.379**	**86,87%**
TOTAL	**2.094.645.893**	**100,00%**	**1.444.884.881**	**100,00%**	**649.761.012**	**44,97%**

Fuentes: Ejecuciones Presupuestarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 443

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 444 NEUQUEN

CUADRO III (1 de 3)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2015 CON REESTRUC.	EJECUTADO	DIFERENCIA	VARIACION %
I - RECURSOS CORRIENTES	*1.639.752.522,00*	*1.746.584.531,42*	*-106.832.009,42*	*106,52%*
I. I - DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL (PROPIOS)	*663.488.938,00*	*810.575.823,77*	*-147.086.885,77*	*122,17%*
I. I. I - TRIBUTARIOS	*419.970.000,00*	*549.161.330,33*	*-129.191.330,33*	*130,76%*
IMPUESTOS	**141.663.000,00**	**172.242.619,24**	**-30.579.619,24**	**121,59%**
Patente de Rodados	**115.000.000,00**	**137.174.257,72**	**-22.174.257,72**	**119,28%**
Deuda Atrasada Patente de Rodados	**20.880.000,00**	**29.412.600,02**	**-8.532.600,02**	**140,86%**
Deuda Atrasada Patente de Rodados	20.000.000,00	28.063.183,43	-8.063.183,43	140,32%
Cobros Jud. Deuda Atrás. Imp. Pat. D Rodados	880.000,00	1.349.416,59	-469.416,59	153,34%
Impuesto a los Juegos	**5.783.000,00**	**5.655.761,50**	**127.238,50**	**97,80%**
Otro Impuesto a los Juegos	5.783.000,00	5.655.761,50	127.238,50	97,80%
TASAS	**113.262.000,00**	**121.994.060,16**	-8.732.060,16	107,71%
Tasa Municipal Serv. Propiedad Inmueble	**60.000.000,00**	**65.243.947,36**	**-5.243.947,36**	**108,74%**
Deuda Atrasada Tasa Munic. Serv. Prop. Inmueble	**20.150.000,00**	**21.702.592,84**	**-1.552.592,84**	**107,71%**
Deuda Atrasada Tasa Munic. Serv. Prop. Inmueble	17.000.000,00	16.790.744,70	209.255,30	98,77%
Cobros Jud. Deuda Atrás. Serv. Prop. Inm.	0,00	4.911.848,14	-4.911.848,14	-
Deuda Atrasada Provincia Tasa Serv. Prop. Inm.	3.150.000,00	0,00	3.150.000,00	0,00%
Tasa Inspec. Higiene de Baldíos	**6.000.000,00**	**6.026.505,45**	**-26.505,45**	**100,44%**
Deuda Atrasada Tasa Inspec. Higiene de Baldíos	**6.500.000,00**	**5.727.674,90**	**772.325,10**	**88,12%**
Deuda Atrasada Tasa Inspec. Higiene de Baldíos	6.000.000,00	5.608.843,55	391.156,45	93,48%
Cobros Jud. Tasa Insp.E Hig. Baldíos	500.000,00	118.831,35	381.168,65	23,77%
Tasa Inspección Sanitaria	**250.000,00**	**260.824,51**	**-10.824,51**	**104,33%**
Tasa Servicio de Iluminación	**16.242.000,00**	**18.561.195,52**	**-2.319.195,52**	**114,28%**
Tasa Servicio de Iluminación	15.000,00	27.241,20	-12.241,20	181,61%
Tasa Servicio Iluminación Baldíos	1.130.000,00	2.229.514,20	-1.099.514,20	197,30%
Tasa por Servicio de Alumbrado Público	15.097.000,00	10.786.027,05	4.310.972,95	71,44%
Deuda Atrasada Tasa Servicio de Alumbrado Público	0,00	5.518.413,07	-5.518.413,07	-
Tasa por Actuación Administrativa	**4.000.000,00**	**4.338.618,38**	**-338.618,38**	**108,47%**
Tasa uso Piletas de Oxidación	**50.000,00**	**33.301,20**	**16.698,80**	**66,60%**
Tasas Sobre Transporte	**70.000,00**	**99.400,00**	**-29.400,00**	**142,00%**
Tasas Habitación Taxis	70.000,00	99.400,00	-29.400,00	142,00%
DERECHOS	**161.130.000,00**	**250.106.026,99**	**-88.976.026,99**	**155,22%**
Derechos Inspección e Hig. Act. Comerciales	**115.000.000,00**	**193.343.881,90**	**-78.343.881,90**	**168,13%**
Deuda Atrasada Der. Inspec.e Hig. Act. Comerciales	**29.530.000,00**	**31.609.704,27**	**-2.079.704,27**	**107,04%**
Deuda Atrasada Der. Inspec.e Hig. Act. Comerciales	20.000.000,00	28.051.969,65	-8.051.969,65	140,26%
Cobros Jud. Dchos. Insp. Act. Comerciales	30.000,00	47.624,87	-17.624,87	158,75%
Derechos de Publicidad y Propaganda y Uso de Esp. Púb	9.500.000,00	3.510.109,75	5.989.890,25	36,95%
Derechos de Cementerio	**6.000.000,00**	**9.435.831,51**	**-3.435.831,51**	**157,26%**
Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	**1.150.000,00**	**1.741.697,88**	**-591.697,88**	**151,45%**
Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	1.100.000,00	1.740.352,33	-640.352,33	158,21%
Cobros Jud. Dchos. De Cementerio	50.000,00	1.345,55	48.654,45	2,69%
Edificación y Obras	**9.450.000,00**	**13.974.911,43**	**-4.524.911,43**	**147,88%**
Derechos de Edificación y Obras	9.000.000,00	13.436.384,58	-4.436.384,58	149,29%
Derechos de mensura y relevamiento	450.000,00	533.690,00	-83.690,00	118,60%
Régimen de Regularización de Construcciones 2012		4.836,85	-4.836,85	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	**3.915.000,00**	**4.818.623,94**	**-903.623,94**	**123,08%**
Contribución por Mejoras Pavimento	1.310.000,00	933.386,12	376.613,88	71,25%
Deuda Atrasada Contrib. Mejoras	2.400.000,00	3.639.917,49	-1.239.917,49	151,66%
Cobros Jud. Contribución por mejoras	205.000,00	245.320,33	-40.320,33	119,67%

Fuentes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 445 NEUQUEN

CUADRO III (cont. 2 de 3)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2015 CON REESTRUC.	EJECUTADO	DIFERENCIA	VARIACION %
I. I. II - NO TRIBUTARIOS	*243.518.938,00*	*261.414.493,44*	*-17.895.555,44*	*107,35%*
Ingresos por Contravenciones	**21.903.000,00**	**15.618.769,40**	**6.284.230,60**	**71,31%**
Infracciones de Transito	9.864.000,00	6.137.508,90	3.726.491,10	62,22%
Infracciones de Comercio	1.568.000,00	2.540.075,05	-972.075,05	161,99%
Otras Infracciones	4.684.000,00	2.225.234,05	2.458.765,95	47,51%
Infracciones de Tránsito Confec. Por Policía Prov.	4.540.000,00	2.722.166,40	1.817.833,60	59,96%
Cobros Jud. Ejec. Sentencias por Contravenciones	1.247.000,00	1.991.585,00	-744.585,00	159,71%
Tasa desarchivo de Expedientes Tribunal de Faltas	0,00	2.200,00	-2.200,00	-
Ingresos por Servicios	**25.160.000,00**	**23.244.307,53**	**1.915.692,47**	**92,39%**
Servicios Municipales	13.160.000,00	13.670.000,59	-510.000,59	103,88%
Otros Servicios Especiales Municipales	800.000,00	1.992.557,90	-1.192.557,90	249,07%
Servicios de Recolección Res. Patog.	3.000.000,00	5.078.924,30	-2.078.924,30	169,30%
Deuda Atrás. Rec. Resid. Patógenos	700.000,00	1.833.554,39	-1.133.554,39	261,94%
Plan de Pago Rec. Resid. Especiales	1.050.000,00	2.949.374,00	-1.899.374,00	280,89%
Servicios Especiales y Rentas Diversas Protección Ambiental	7.610.000,00	1.814.990,00	5.795.010,00	23,85%
Servicio de Eliminación de Excretas	0,00	600,00	-600,00	-
De Obras	800.000,00	771.163,89	28.836,11	96,40%
Servicios Especiales de Obras	800.000,00	771.163,89	28.836,11	96,40%
Viales y de Transporte	11.200.000,00	8.803.143,05	2.396.856,95	78,60%
Carnet de Conductor	10.800.000,00	8.413.193,05	2.386.806,95	77,90%
Servicios Especiales de Transporte	400.000,00	389.950,00	10.050,00	97,49%
Ingresos por Operaciones Concesionadas	**76.079.992,00**	**64.001.483,04**	**12.078.508,96**	**84,12%**
Servicio Eléctrico CALF	**27.173.000,00**	**23.139.889,57**	**4.033.110,43**	**85,16%**
Uso Espacio Público (CALF)	14.517.000,00	19.113.682,43	-4.596.682,43	131,66%
Deuda Atrasada Uso Espacio Público (CALF)	9.856.000,00	1.869.859,45	7.986.140,55	18,97%
Recupero Obras de Inversión CALF	0,00	3.622,18	-3.622,18	-
Tasa de Inspección y Control	2.800.000,00	2.152.725,51	647.274,49	76,88%
ETON	**8.655.000,00**	**2.254.749,00**	**6.400.251,00**	**26,05%**
Canon por espacios públicos a cargo del operador	84.000,00	715.845,40	-631.845,40	852,20%
Deuda Atrasada Canon ETON	0,00	19.010,75	-19.010,75	-
Alquiler de Locales Comerciales y Stands	2.609.000,00	0,00	2.609.000,00	0,00%
Alquiler de Boleterías	1.635.000,00	926.187,55	708.812,45	56,65%
Servicios de Excretas	858.000,00	313.277,85	544.722,15	36,51%
Toques de Plataforma	2.424.000,00	16.997,00	2.407.003,00	0,70%
Estac. Vehic. Particulares	819.000,00	192.870,20	626.129,80	23,55%
Estac. De Ómnibus	146.000,00	42.320,00	103.680,00	28,99%
Servicio de Lockers	24.000,00	900,00	23.100,00	3,75%
Acceso a Duchas	3.000,00	2.070,00	930,00	69,00%
Actividades Adicionales	53.000,00	25.270,25	27.729,75	47,68%
Canon Estacionamiento Medido	**39.738.992,00**	**38.207.046,32**	**1.531.945,68**	**96,14%**
Canon Estacionamiento Medido	5.481.692,00	5.392.602,40	89.089,60	98,37%
Prestación Estacionamiento Medido	31.377.300,00	31.466.498,92	-89.198,92	100,28%
Acarreo Vehicular	2.880.000,00	1.347.945,00	1.532.055,00	46,80%
Canon Transp. De Pasajeros	**488.000,00**	**395.645,05**	**92.354,95**	**81,07%**
Canon Sistema Prepago	432.000,00	381.220,00	50.780,00	88,25%
Canon Remises	40.000,00	9.473,95	30.526,05	23,68%
Fondo de Transporte	16.000,00	4.951,10	11.048,90	30,94%
Canon M.N.B.A.	**25.000,00**	**4.153,10**	**20.846,90**	**16,61%**
Canon Concesión Confitería	25.000,00	4.153,10	20.846,90	16,61%
Ingresos por Servidumbre	**0,00**	**289.289,68**	**-289.289,68**	**-**
Ingresos por Servidumbre	0,00	259.161,54	-259.161,54	-
Ingresos por Servidumbre Gasífera	0,00	30.128,14	-30.128,14	-
Otros Ingresos	**23.781.795,00**	**43.335.135,18**	**-19.553.340,18**	**182,22%**
Viales y de Transporte	1.420.000,00	1.527.765,80	-107.765,80	107,59%
De Forestación	0,00	200,00	-200,00	-
De Infraestructura y eventos	12.000,00	52.940,85	-40.940,85	441,17%
Por reintegros	796.795,00	938.203,79	-141.408,79	117,75%
Por cobro de gastos administrativos	250.000,00	371.552,51	-121.552,51	148,62%
Multas por incumplimiento de Plazos Prov.	770.000,00	344.169,99	425.830,01	44,70%
Intereses por pagos fuera de término	20.000.000,00	26.281.958,87	-6.281.958,87	131,41%
Intereses de financiación	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00%
Ingresos varios	33.000,00	13.818.343,37	-13.785.343,37	41873,77%
Ingresos varios	33.000,00	13.054.798,13	-13.021.798,13	39559,99%
Otros Ingresos Defensoría del Pueblo	0,00	619.243,03	-619.243,03	-
Otros Ingresos Concejo Deliberante Incluido Sindicatura Municipal	0,00	144.302,21	-144.302,21	-
Rentas de Inversiones	**96.594.151,00**	**114.925.508,61**	**-18.331.357,61**	**118,98%**
Intereses de Inversiones Financieras	88.358.700,00	99.735.563,20	-11.376.863,20	112,88%
Rendimiento Fondo Fiduciario Obras Productivas	182.072,00	284.167,62	-102.095,62	156,07%
Rendimiento Fondo Anticíclico Fiscal	5.803.379,00	7.175.004,83	-1.371.625,83	123,63%
Rendimiento Fondo Obras Productivas	2.250.000,00	7.164.643,67	-4.914.643,67	318,43%
Rendimiento Inversiones Concejo Deliberante Incluido Sindicatura Municipal	0,00	566.129,29	-566.129,29	-

Fuentes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 446
NEUQUEN

CUADRO III (cont. 3 de 3)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

DESCRIPCIÓN	APROBADO 2015 CON REESTRUC.	EJECUTADO	DIFERENCIA	VARIACION %
I. II - DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL (Coparticipación)	**975.318.060,00**	**935.503.457,86**	**39.814.602,14**	**95,92%**
Coparticipación Federal	203.636.000,00	196.447.625,17	7.188.374,83	96,47%
Coparticipación Provincial	408.006.060,00	427.060.205,97	-19.054.145,97	104,67%
Coparticipación por Regalías	300.276.000,00	268.235.090,64	32.040.909,36	89,33%
Ley Reneg. Regalías YPF 3% Adic. Renta Extraord.	63.400.000,00	43.760.536,08	19.639.463,92	69,02%
I. III - APORTES NO REINTEG. P/ FCIAR. GS. CORRIENTES	**945.524,00**	**505.249,79**	**440.274,21**	**53,44%**
Aportes de Nación	0,00	170.711,88	-170.711,88	-
Aportes de Provincia	872.824,00	61.638,56	811.185,44	7,06%
Aportes de Particulares	72.700,00	272.899,35	-200.199,35	375,38%
II - RECURSOS DE CAPITAL	***228.414.922,00***	***175.407.011,73***	***53.007.910,27***	***76,79%***
II. I - DE JURISDICCION MUNICIPAL(Propios)	***64.030.000,00***	***107.753.827,70***	***-43.723.827,70***	***168,29%***
Venta de Activos	**63.980.000,00**	**107.734.966,75**	**-43.754.966,75**	**168,39%**
Venta de Tierras	3.426.000,00	5.405.826,05	-1.979.826,05	157,79%
Fondo Ord. 13.047 Vta. De Tierras	60.554.000,00	102.329.140,70	-41.775.140,70	168,99%
Recupero Fomep	**50.000,00**	**18.860,95**	**31.139,05**	**37,72%**
Recupero Fomep	50.000,00	18.860,95	31.139,05	37,72%
II. II - APORTES NO REINTEG. P/ FCIAR. GS. DE CAPITAL	***12.722.654,00***	***11.402.835,28***	***1.319.818,72***	***89,63%***
Aportes Nacionales para Financiar Gastos de Capital	3.775.354,00	2.739.385,54	1.035.968,46	72,56%
Aportes Provinciales para Financiar Gastos de Capital	8.947.300,00	8.663.449,74	283.850,26	96,83%
II. III - OTROS RECURSOS DE CAPITAL	***53.794.268,00***	***47.184.044,75***	***6.610.223,25***	***87,71%***
Ley 2615 de Reneg. Concesiones Hidrocarb.	**14.503.268,00**	**17.373.277,78**	**-2.870.009,78**	**119,79%**
Ley 2615 art. 6) de Reneg. Concesiones Hidrocarb.	14.503.268,00	17.373.277,78	-2.870.009,78	119,79%
Fondo Federal Solidario	**37.293.000,00**	**26.989.777,87**	**10.303.222,13**	**72,37%**
Fondo Federal Solidario	37.293.000,00	26.989.777,87	10.303.222,13	72,37%
Fondo Recupero 510 Viviendas Plan Federal	1.998.000,00	**2.820.989,10**	**-822.989,10**	**141,19%**
Recupero 510 Viviendas Plan Federal	1.998.000,00	2.820.989,10	-822.989,10	141,19%
II. IV - EXCEDENTES DE FONDOS DE CAPITAL	***97.868.000,00***	***9.066.304,00***	***88.801.696,00***	***9,26%***
Fondo de Tierras Municipales	3.361.000,00	0,00	3.361.000,00	0,00%
Fondo Ord. 13047 Venta de Tierras	74.678.000,00	0,00	74.678.000,00	0,00%
Excedentes Proveniente de Renegociación Ley 2615	5.609.000,00	625.168,00	4.983.832,00	11,15%
Excedentes Fondo Federal Solidario	14.220.000,00	8.441.136,00	5.778.864,00	59,36%
III - FINANCIAMIENTO	***16.550.000,00***	***0,00***	***16.550.000,00***	***0,00%***
III. I - FUENTE DE FINANCIAMIENTO INTERNO	***8.550.000,00***	***0,00***	***8.550.000,00***	***0,00%***
III. I. II - Fuente de Financiamiento del Sector Privado	**8.550.000,00**	**0,00**	**8.550.000,00**	**0,00%**
Financiamiento Edificio Defensoría del Pueblo	6.650.000,00	0,00	6.650.000,00	0,00%
Financiamiento Edificio Sindicatura Municipal	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	0,00%
III. II - FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	***8.000.000,00***	***0,00***	***8.000.000,00***	***0,00%***
III. II. I Financiamiento Entidades Bancarias	**8.000.000,00**	***0,00***	***8.000.000,00***	***0,00%***
Financiamiento Entidades Bancarias	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00%
IV- RESERVA FISCAL	***232.357.812,00***	***172.654.350,04***	***59.703.461,96***	***74,31%***
Desafectación Recursos Fdo.Fid. Obras Prod.	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00%
Desafectación Recursos Fdo.Antic. Fiscal.	115.407.612,00	92.759.808,42	22.647.803,58	80,38%
Desafectación Recursos Fdo.Antic. Obras Prod.	34.000.000,00	10.398.341,62	23.601.658,38	30,58%
Desafectación Recursos Fdo.Finac. Trans. Obras de Infraest.	2.100.000,00	2.100.000,00	0,00	100,00%
Desafectación Recursos Fdo. Ordenanza Nº 11731	2.396.200,00	2.396.200,00	0,00	100,00%
Disminución de Inversiones Financieras	13.304.000,00	0,00	13.304.000,00	0,00%
Afectación de Superávit	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00	100,00%
TOTAL	***2.117.075.256,00***	***2.094.645.893,19***	***22.429.362,81***	***98,94%***

Fuentes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 447 NEUQUEN

CUADRO IV (1 de 3)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS. ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIOS 2015 -2014

-importes expresados en pesos-

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO 31/12/2015	EJECUTADO 31/12/2014	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
I - RECURSOS CORRIENTES	*1.746.584.531,42*	*1.290.790.268,01*	*455.794.263,41*	*35,31%*
I. I - DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL (PROPIOS)	*810.575.823,77*	*541.450.520,15*	*269.125.303,62*	*49,70%*
I. I. I - TRIBUTARIOS	*549.161.330,33*	*369.659.567,49*	*179.501.762,84*	*48,56%*
IMPUESTOS	**172.242.619,24**	**110.074.834,42**	**62.167.784,82**	**56,48%**
Patente de Rodados	**137.174.257,72**	**86.218.147,60**	**50.956.110,12**	**59,10%**
Deuda Atrasada Patente de Rodados	**29.412.600,02**	**19.676.032,32**	**9.736.567,70**	**49,48%**
Deuda Atrasada Patente de Rodados	28.063.183,43	18.585.969,23	9.477.214,20	50,99%
Cobros Jud. Deuda Atrás. Imp. Pat. D Rodados	1.349.416,59	1.090.063,09	259.353,50	23,79%
Impuesto a los Juegos	**5.655.761,50**	**4.180.654,50**	**1.475.107,00**	**35,28%**
Otro Impuesto a los Juegos	5.655.761,50	4.180.654,50	1.475.107,00	35,28%
TASAS	**121.994.060,16**	**88.475.099,03**	33.518.961,13	37,89%
Tasa Municipal Serv. Propiedad Inmueble	**65.243.947,36**	**48.691.137,66**	**16.552.809,70**	**34,00%**
Deuda Atrasada Tasa Munic. Serv. Prop. Inmueble	**21.702.592,84**	**16.991.071,68**	**4.711.521,16**	**27,73%**
Deuda Atrasada Tasa Munic. Serv. Prop. Inmueble	16.790.744,70	13.814.353,29	2.976.391,41	21,55%
Cobros Jud. Deuda Atrás. Serv. Prop. Inm.	4.911.848,14	3.176.718,39	1.735.129,75	54,62%
Tasa Inspec. Higiene de Baldíos	**6.026.505,45**	**5.132.858,27**	**893.647,18**	**17,41%**
Deuda Atrasada Tasa Inspec. Higiene de Baldíos	**5.727.674,90**	**5.363.021,15**	**364.653,75**	**6,80%**
Deuda Atrasada Tasa Inspec. Higiene de Baldíos	5.608.843,55	5.139.602,60	469.240,95	9,13%
Cobros Jud. Tasa Insp.E Hig. Baldíos	118.831,35	223.418,55	-104.587,20	-46,81%
Tasa Inspección Sanitaria	**260.824,51**	**255.917,57**	**4.906,94**	**1,92%**
Tasa Servicio de Iluminación	**18.561.195,52**	**6.501.524,80**	**12.059.670,72**	**185,49%**
Tasa Servicio de Iluminación	27.241,20	39.749,38	-12.508,18	-31,47%
Tasa Servicio Iluminación Baldíos	2.229.514,20	0,00	2.229.514,20	-
Tasa por Servicio de Alumbrado Público	10.786.027,05	6.461.775,42	4.324.251,63	66,92%
Deuda Atrasada Tasa Servicio de Alumbrado Público	5.518.413,07	0,00	5.518.413,07	-
Tasa por Actuación Administrativa	**4.338.618,38**	**5.419.372,20**	**-1.080.753,82**	**-19,94%**
Tasa uso Piletas de Oxidación	**33.301,20**	**48.215,70**	**-14.914,50**	**-30,93%**
Tasas Sobre Transporte	**99.400,00**	**71.980,00**	**27.420,00**	**38,09%**
Tasas Habitación Taxis	99.400,00	71.980,00	27.420,00	38,09%
DERECHOS	**250.106.026,99**	**168.656.373,99**	**81.449.653,00**	**48,29%**
Derechos Inspección e Hig. Act. Comerciales	**193.343.881,90**	**127.500.679,81**	**65.843.202,09**	**51,64%**
Deuda Atrasada Der. Inspec.e Hig. Act. Comerciales	**31.609.704,27**	**25.403.417,80**	**6.206.286,47**	**24,43%**
Deuda Atrasada Der. Inspec.e Hig. Act. Comerciales	28.051.969,65	18.959.254,85	9.092.714,80	47,96%
Cobros Jud. Dchos. Insp. Act. Comerciales	47.624,87	30.439,60	17.185,27	56,46%
Derechos de Publicidad y Propaganda y Uso de Esp. Púb	3.510.109,75	6.413.723,35	-2.903.613,60	-45,27%
Derechos de Cementerio	**9.435.831,51**	**4.808.679,42**	**4.627.152,09**	**96,23%**
Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	**1.741.697,88**	**1.008.838,22**	**732.859,66**	**72,64%**
Deuda Atrasada Derechos de Cementerio	1.740.352,33	1.008.838,22	731.514,11	72,51%
Cobros Jud. Dchos. De Cementerio	1.345,55	0,00	1.345,55	-
Edificación y Obras	**13.974.911,43**	**9.934.758,74**	**4.040.152,69**	**40,67%**
Derechos de Edificación y Obras	13.436.384,58	9.543.273,80	3.893.110,78	40,79%
Derechos de mensura y relevamiento	533.690,00	357.374,94	176.315,06	49,34%
Régimen de Regularización de Construcciones 2012	4.836,85	34.110,00	-29.273,15	-85,82%
CONTRIBUCION POR MEJORAS	**4.818.623,94**	**2.453.260,05**	**2.365.363,89**	**96,42%**
Contribución por Mejoras Pavimento	933.386,12	192.318,13	741.067,99	385,33%
Plan 400 Cuadras Contr. De Mejoras	0,00	15.781,45	-15.781,45	-100,00%
Deuda Atrasada Contrib. Mejoras	3.639.917,49	0,00	3.639.917,49	-
Plan Integral de Regulariz. De Obras	0,00	2.058.479,11	-2.058.479,11	-100,00%
Cobros Jud. Contribución por mejoras	245.320,33	186.681,36	58.638,97	31,41%

Fuentes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 448 NEUQUEN

CUADRO IV (cont. 2 de 3)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS. ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIOS 2015 -2014

-importes expresados en pesos-

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO 31/12/2015	EJECUTADO 31/12/2014	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
I. I. II - NO TRIBUTARIOS	*261.414.493,44*	*171.790.952,66*	*89.623.540,78*	*52,17%*
Ingresos por Contravenciones	**15.618.769,40**	**14.744.019,43**	**874.749,97**	**5,93%**
Infracciones de Transito	6.137.508,90	6.779.668,90	-642.160,00	-9,47%
Infracciones de Comercio	2.540.075,05	1.617.793,40	922.281,65	57,01%
Otras Infracciones	2.225.234,05	2.001.693,35	223.540,70	11,17%
Infracciones de Tránsito Confec. Por Policía Prov.	2.722.166,40	3.096.742,65	-374.576,25	-12,10%
Cobros Jud. Ejec. Sentencias por Contravenciones	1.991.585,00	1.245.296,13	746.288,87	59,93%
Tasa desarchivo de Expedientes Tribunal de Faltas	2.200,00	0,00	2.200,00	-
Cobros Jud. Estacionamiento Medido	0,00	2.825,00	-2.825,00	-100,00%
Ingresos por Servicios	**23.244.307,53**	**19.587.219,18**	**3.657.088,35**	**18,67%**
Servicios Municipales	**13.670.000,59**	**10.329.946,54**	**3.340.054,05**	**32,33%**
Otros Servicios Especiales Municipales	1.992.557,90	1.016.604,25	975.953,65	96,00%
Servicios de Recolección Res. Patog.	5.078.924,30	3.516.454,80	1.562.469,50	44,43%
Deuda Atrás. Rec. Resid. Patógenos	1.833.554,39	972.689,34	860.865,05	88,50%
Plan de Pago Rec. Resid. Especiales	2.949.374,00	2.279.368,15	670.005,85	29,39%
Servicios Especiales y Rentas Diversas Protección Ambiental	1.814.990,00	2.544.690,00	-729.700,00	-28,68%
Servicio de Eliminación de Excretas	600,00	140,00	460,00	328,57%
De Obras	**771.163,89**	**638.547,44**	**132.616,45**	**20,77%**
Servicios Especiales de Obras	771.163,89	638.547,44	132.616,45	20,77%
Viales y de Transporte	**8.803.143,05**	**8.618.725,20**	**184.417,85**	**2,14%**
Carnet de Conductor	8.413.193,05	8.280.690,20	132.502,85	1,60%
Servicios Especiales de Transporte	389.950,00	338.035,00	51.915,00	15,36%
Ingresos por Operaciones Concesionadas	**64.001.483,04**	**46.776.143,77**	**17.225.339,27**	**36,83%**
Servicio Eléctrico CALF	**23.139.889,57**	**8.250.503,21**	**14.889.386,36**	**180,47%**
Uso Espacio Público (CALF)	19.113.682,43	8.245.871,40	10.867.811,03	131,80%
Deuda Atrasada Uso Espacio Público (CALF)	1.869.859,45	0,00	1.869.859,45	-
Recupero Obras de Inversión CALF	3.622,18	4.631,81	-1.009,63	-21,80%
Tasa de Inspección y Control	2.152.725,51	0,00	2.152.725,51	-
ETON	**2.254.749,00**	**7.325.704,09**	**-5.070.955,09**	**-69,22%**
Canon por espacios públicos a cargo del operador	715.845,40	1.953.429,45	-1.237.584,05	-63,35%
Deuda Atrasada Canon ETON	19.010,75	0	19.010,75	-
Alquiler de Locales Comerciales y Stands	0,00	4.596,00	-4.596,00	-100,00%
Alquiler de Boleterías	926.187,55	3.561.882,17	-2.635.694,62	-74,00%
Servicios de Excretas	313.277,85	683.760,02	-370.482,17	-54,18%
Toques de Plataforma	16.997,00	83.338,00	-66.341,00	-79,60%
Estac. Vehic. Particulares	192.870,20	756.780,15	-563.909,95	-74,51%
Estac. De Ómnibus	42.320,00	135.363,00	-93.043,00	-68,74%
Servicio de Lockers	900,00	13.262,00	-12.362,00	-93,21%
Acceso a Duchas	2.070,00	3.019,00	-949,00	-31,43%
Actividades Adicionales	25.270,25	123.354,30	-98.084,05	-79,51%
Otros	0,00	6.920,00	-6.920,00	-100,00%
Canon Estacionamiento Medido	**38.207.046,32**	**29.843.926,22**	**8.363.120,10**	**28,02%**
Canon Estacionamiento Medido	5.392.602,40	4.529.427,93	863.174,47	19,06%
Prestación Estacionamiento Medido	31.466.498,92	23.629.848,29	7.836.650,63	33,16%
Acarreo Vehicular	1.347.945,00	1.684.650,00	-336.705,00	-19,99%
Canon Transp. De Pasajeros	**395.645,05**	**1.331.091,65**	**-935.446,60**	**-70,28%**
Canon Concesión Transp. De Pasajeros	0,00	949.052,50		0,00%
Canon Sistema Prepago	381.220,00	341.460,00	39.760,00	11,64%
Canon Remises	9.473,95	31.274,25	-21.800,30	-69,71%
Fondo de Transporte	4.951,10	9.304,90	-4.353,80	-46,79%
Canon MNBA	**4.153,10**	**24.918,60**	**-20.765,50**	**-83,33%**
Canon Concesión Confitería	4.153,10	24.918,60	-20.765,50	-83,33%
Ingresos por Servidumbre	**289.289,68**	**0,00**	**289.289,68**	**-**
Ingresos por Servidumbre	259.161,54	0,00	259.161,54	-
Ingresos por Servidumbre Gasífera	30.128,14	0,00	30.128,14	-
Otros Ingresos	**43.335.135,18**	**24.047.535,66**	**19.287.599,52**	**80,21%**
Viales y de Transporte	1.527.765,80	1.112.730,00	415.035,80	37,30%
De Forestación	200,00	1.545,00	-1.345,00	-87,06%
De Infraestructura y eventos	52.940,85	32.762,45	20.178,40	61,59%
Por reintegros	938.203,79	715.092,48	223.111,31	31,20%
Por cobro de gastos administrativos	371.552,51	260.132,88	111.419,63	42,83%
Multas por incumplimiento de Plazos Prov.	344.169,99	721.253,18	-377.083,19	-52,28%
Intereses por pagos fuera de término	26.281.958,87	16.543.402,49	9.738.556,38	58,87%
Ingresos varios	13.818.343,37	4.660.617,18	9.157.726,19	196,49%
Ingresos varios	13.054.798,13	4.127.011,44	8.927.786,69	216,33%
Otros Ingresos Defensoría del Pueblo	619.243,03	479.621,04	139.621,99	29,11%
Otros Ingresos Concejo Deliberante Incluido Sindicatura Municipal	144.302,21	53.984,70	90.317,51	167,30%

Fuentes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 449 NEUQUEN

CUADRO IV (cont. 3 de 3)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS. ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIOS 2015 -2014

-importes expresados en pesos-

DESCRIPCIÓN	EJECUTADO 31/12/2015	EJECUTADO 31/12/2014	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Rentas de Inversiones	**114.925.508,61**	**66.636.034,62**	**48.289.473,99**	**72,47%**
Intereses de Inversiones Financieras	99.735.563,20	58.327.689,28	41.407.873,92	70,99%
Rendimiento Fondo Fiduciario Obras Productivas	284.167,62	459.802,84	-175.635,22	-38,20%
Rendimiento Fondo Anticíclico Fiscal	7.175.004,83	3.733.510,79	3.441.494,04	92,18%
Rendimiento Fondo Obras Productivas	7.164.643,67	4.115.031,71	3.049.611,96	74,11%
Rendimiento Inversiones Concejo Deliberante Incluido Sindicatura Municipal	566.129,29	0,00	566.129,29	-
I. II - DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL (Coparticipación)	**935.503.457,86**	**745.162.249,05**	**190.341.208,81**	**25,54%**
Coparticipación Federal	196.447.625,17	162.026.245,94	34.421.379,23	21,24%
Coparticipación Provincial	427.060.205,97	310.235.170,68	116.825.035,29	37,66%
Coparticipación por Regalías	268.235.090,64	231.333.645,56	36.901.445,08	15,95%
Ley Reneg. Regalías YPF 3% Adic. Renta Extraord.	43.760.536,08	41.567.186,87	2.193.349,21	5,28%
I. III - APORTES NO REINTEG. P/ FCIAR. GS. CORRIENTES	**505.249,79**	**4.177.498,81**	**-3.672.249,02**	**-87,91%**
Aportes de Nación	170.711,88	0,00	170.711,88	-
Aportes de Provincia	61.638,56	4.157.498,81	-4.095.860,25	-98,52%
Aportes de Particulares	272.899,35	20.000,00	252.899,35	1264,50%
II - RECURSOS DE CAPITAL	***175.407.011,73***	***61.343.642,01***	***114.063.369,72***	***185,94%***
II. I - DE JURISDICCION MUNICIPAL(Propios)	***107.753.827,70***	***6.960.135,80***	***100.793.691,90***	***1448,16%***
Venta de Activos	**107.734.966,75**	**6.925.741,50**	**100.809.225,25**	**1455,57%**
Venta de Tierras	5.405.826,05	4.177.637,80	1.228.188,25	29,40%
Fondo Ord. 13.047 Vta. De Tierras	102.329.140,70	2.748.103,70	99.581.037,00	3623,63%
Recupero Fomep	**18.860,95**	**34.394,30**	**-15.533,35**	**-45,16%**
Recupero Fomep	18.860,95	34.394,30	-15.533,35	-45,16%
II. II - APORTES NO REINTEG. P/ FCIAR. GS. DE CAPITAL	***11.402.835,28***	***6.622.419,88***	***4.780.415,40***	***72,19%***
Aportes Nacionales para Financiar Gastos de Capital	2.739.385,54	0,00	2.739.385,54	-
Aportes Provinciales para Financiar Gastos de Capital	8.663.449,74	6.622.419,88	2.041.029,86	30,82%
II. III - OTROS RECURSOS DE CAPITAL	***47.184.044,75***	***44.513.516,01***	***2.670.528,74***	***6,00%***
Ley 2615 de Reneg. Concesiones Hidrocarb.	**17.373.277,78**	**18.970.573,14**	**-1.597.295,36**	**-8,42%**
Ley 2615 art. 6) de Reneg. Concesiones Hidrocarb.	17.373.277,78	18.970.573,14	-1.597.295,36	-8,42%
Fondo Federal Solidario	**26.989.777,87**	**24.754.982,77**	**2.234.795,10**	**9,03%**
Fondo Federal Solidario	26.989.777,87	24.754.982,77	2.234.795,10	9,03%
Fonde Recupero 510 Viviendas Plan Federal	**2.820.989,10**	**787.960,10**	**2.033.029,00**	**258,01%**
Recupero 510 Viviendas Plan Federal	2.820.989,10	787.960,10	2.033.029,00	258,01%
II. IV - EXCEDENTES DE FONDOS DE CAPITAL	***9.066.304,00***	***3.247.570,32***	***5.818.733,68***	***179,17%***
Excedentes Proveniente de Renegociación Ley 2615	625.168,00	3.247.570,32	-2.622.402,32	-80,75%
Excedentes Fondo Federal Solidario	8.441.136,00	0,00	8.441.136,00	-
III - FINANCIAMIENTO	***0,00***	***360.000,00***	***-360.000,00***	***-100,00%***
III. II - FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	***0,00***	***360.000,00***	***-360.000,00***	***-100,00%***
III. II. I Financiamiento Entidades Bancarias	***0,00***	***360.000,00***	***-360.000,00***	***-100,00%***
Financiamiento Privado	0,00	360.000,00	-360.000,00	-100,00%
IV- RESERVA FISCAL	***172.654.350,04***	***92.390.971,46***	***80.263.378,58***	***86,87%***
Desafectación Recursos Fdo.Antic. Fiscal.	92.759.808,42	33.466.947,48	59.292.860,94	177,17%
Desafectación Recursos Fdo.Antic. Obras Prod.	10.398.341,62	2.099.476,47	8.298.865,15	395,28%
Desafectación Recursos Fdo.Finac. Trans. Obras de Infraest.	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	-
Desafectación Recursos Fdo. Ordenanza Nº 11731	2.396.200,00	5.135.547,51	-2.739.347,51	-53,34%
Afectación de Superávit	65.000.000,00	51.689.000,00	13.311.000,00	25,75%
TOTAL	***2.094.645.893,19***	***1.444.884.881,48***	***649.761.011,71***	***44,97%***

Fuentes: Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 450 NEUQUEN

CUADRO V

COMPARACIÓN ENTRE RECURSOS EJECUTADOS EJERCICIOS 2012, 2013 , 2014 y 2015

-Importes expresados en pesos-

RECURSOS	EJECUTADO 2015	EJECUTADO 2014	EJECUTADO 2013	EJECUTADO 2012
I - CORRIENTES				
I. I - De Jurisdicción Municipal (Propios)	810.575.824	541.450.520	387.390.179	277.712.690
I. II - De Jurisdicción Provincial (De Coparticipación)	935.503.458	745.162.249	491.020.338	382.283.496
I. III - Aportes No Reinteg. p. Fciar. Gtos. Corrientes	505.250	4.177.499	785.949	1.249.654
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	**1.746.584.531**	**1.290.790.268**	**879.196.466**	**661.245.840**
II - DE CAPITAL				
II. I - De Jurisdicción Municipal (Propios)	107.753.828	6.960.136	1.800.889	1.613.598
II. II - Aportes No Reinteg p. Fciar. Gtos. De Capital	11.402.835	6.622.420	4.241.579	25.247.693
II. III -Otros Recursos de Capital	47.184.045	44.513.516	36.476.852	27.574.781
II. IV - Excedentes de Fondos de Capital	9.066.304	3.247.570	0	0
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**175.407.012**	**61.343.642**	**42.519.320**	**54.436.071**
III - DE FINANCIACIÓN				
III. I - Financiamiento Interno	0	0	0	17.930.349
III. II- Financiamiento Externo	0	360.000	5.905.905	0
TOTAL DE FINANCIACIÓN	**0**	**360.000**	**5.905.905**	**17.930.349**
IV - RESERVA FISCAL				
Desaf. Recursos Fdo. Fiduciario Obras Productivas	0	0	2.500.918	9.798.633
Desaf. Recursos Fdo. Fiduciario Anticíclico Fiscal	0	0	0	21.809.398
Desaf. Recursos Fdo. Anticíclico Fiscal	92.759.808	33.466.947	37.471.882	3.338.482
Desafectación Recursos Fdo.Finac. Trans. O. Plan Federal	10.398.342	0	6.553.462	0
Desaf. Recursos Fdo.Finac. Trans. Obras de Infraest.	2.100.000	2.099.476	2.099.476	2.099.476
Desaf. Recursos Fdo. Ordenanza Nº 11731	2.396.200	5.135.548	5.087.299	4.374.897
Afectación de Superávit	65.000.000	51.689.000	0	0
TOTAL RESERVA FISCAL	**172.654.350**	**92.390.971**	**53.713.038**	**41.420.886**
TOTAL	**2.094.645.893**	**1.444.884.881**	**981.334.729**	**775.033.146**

Fuentes: Ejecuciones Presupuestarias al 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013 y 2012.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 451
NEUQUEN

APÉNDICE AP – II

Ejecución Presupuestaria de Gastos

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 452 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AP-II

Ejecución Presupuestaria de Gastos
al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Análisis y evaluación al 31 de diciembre de 2015 de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en relación con el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015 y las modificaciones efectuadas.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ley Provincial Nº 2141 del 29 de septiembre de 1995, Administración Financiera y Control.
- Ley Provincial Nº 2615 del 12 de diciembre de 2008, Renegociación y Prórroga de las Concesiones en la Explotación de Hidrocarburos en la Provincia.
- Ordenanzas:
  - Nº 10149, del 18 de noviembre de 2004, crea los Fondos Fiduciarios de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal.
  - Nº 11033, del 08 de mayo de 2008, establece metodología para la registración presupuestaria de los Fondos Fiduciarios.
  - Nº 11731, del 25 de marzo de 2010, crea el Fondo de Financiación Transitoria de Obras del Plan Federal.
  - Nº 12398, del 06 de diciembre de 2011, aprueba la Estructura General del Secretariado y Subsecretariado Municipal, periodo 2011–2015.
  - Nº 13173, del 11 de diciembre de 2014, aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén para el Ejercicio 2015.
- Decreto Nacional Nº 206 del 19 de marzo de 2009, crea el Fondo Federal Solidario.
- Decretos del Órgano Ejecutivo Municipal:
  - Nº 1604, del 21 de diciembre de 2011, promulga Ordenanza Nº 12398.
  - Nº 1156, del 21 de noviembre de 2012, Fondo de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 453 NEUQUEN

- Nº 1002, del 30 de octubre de 2014, asigna incremento salarial al personal dependiente de la Administración Pública Municipal, para el Ejercicio 2015.
- Nº 1131, del 17 de diciembre de 2014, Promulga Ordenanza Municipal Nº 13173 sancionada por el Concejo Deliberante.
- Nº 192, del 13 de marzo de 2015, otorga categoría de revista al personal de Planta Permanente del Órgano Municipal.
- Nº 876, del 14 de septiembre de 2015, asigna incremento salarial al personal dependiente de la Administración Pública Municipal.
- Modificación y Reestructuración del Presupuesto Aprobado 2015: Nº 70/15; Nº 168/15; Nº 209/15; 219/15;Nº 298/15; Nº 303/15; Nº 312/15; Nº 330/15; Nº 340/15; Nº 350/15; Nº 351/15; Nº 352/15; Nº 384/15; Nº 432/15; Nº 439/15; Nº 477/15; Nº 508/15; Nº 566/15; Nº 567/15; Nº 612/15; Nº 613/15; Nº 614/15; Nº 658/15; Nº 659/15; Nº 676/15; Nº 680/15; Nº 696/15; Nº 697/15; Nº 736/15; Nº 765/15; Nº 787/15; Nº 788/15; Nº 789/15; Nº 790/15; Nº 854/15; Nº 889/15; Nº 906/15; Nº 951/15; Nº 958/15; Nº 962/15; Nº 963/15; Nº 964/15; Nº 993/15; Nº 1027/15; Nº 1028/15; Nº 1035/15; Nº 1062/15; Nº 1065/15; Nº 1107/15; Nº 1108/15; Nº 1119/15; Nº 1120/15; Nº 1143/15; Nº 1178/15; Nº 1219/15; Nº 1220/15; Nº 1226/15; Nº 1227/15; Nº 1228/15; Nº 1231/15; Nº 68/16; Nº 69/16; Nº 95/16; Nº 96/16; Nº 135/16; Nº 162/16 y Nº 247/16.

- Resoluciones del Órgano Ejecutivo Municipal de adecuación al presupuesto de erogaciones aprobado para 2015: Nº 36/15; Nº 43/15; Nº 63/15; 67/15; Nº 85/15; Nº 107/15; Nº 172/15; Nº 173/15; Nº 263/15; Nº 277/15; Nº 278/15; Nº 312/15; Nº 317/15; Nº 321/15; Nº 328/15; Nº 332/15; Nº 346/15; Nº 356/15; Nº 376/15; Nº 382/15; Nº 391/15; Nº 421/15; Nº 442/15; Nº 457/15; Nº 459/15; Nº 476/15; Nº 477/15; Nº 483/15; Nº 497/15; Nº 502/15; Nº 507/15; Nº 510/15; Nº 512/15; Nº 538/15; Nº 573/15; Nº 583/15; Nº 617/15; Nº 618/15; Nº 621/15; Nº 651/15; Nº 657/15; Nº 668/15; Nº 694/15; Nº 706/15; Nº 708/15; Nº 777/15; Nº 844/15 y Nº 872/15.

- Resoluciones del Concejo Deliberante:
  - Nº 275, del 13 de abril de 2015, reestructura el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 410, del 30 de junio de 2015, reestructura el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 514, del 18 de septiembre de 2015, adhiere a Decreto Nº 876/15 del Órgano Ejecutivo.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 454 NEUQUEN

- Nº 523, del 23 de septiembre de 2015, incrementa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
- Nº 539, del 08 de octubre de 2015, incrementa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
- Nº 720, del 30 de diciembre de 2015, incrementa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
- Nº 725, del 30 de diciembre de 2015, reestructura el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.

- Disposiciones de la Contaduría Municipal:
  - Nº 2, del 27 de julio de 2015, adecúa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 4, del 04 de diciembre de 2015, adecúa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.

- Estados Presupuestarios:
  - Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
  - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31 de diciembre de 2015.
  - Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015-Art. 85 Inc. 9º de la Carta Orgánica Municipal.
  - Ejecución de Obras Públicas Financiadas por el Fondo Fiduciario de Obras Productivas y Fondo de Obras Productivas al 31de diciembre de 2015 (Ordenanza Nº 13173).
  - Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.
- Ejecuciones Presupuestarias mensuales del Órgano Ejecutivo Municipal (periodo enero-diciembre de 2015).
- Cuenta Anual de Inversión Ejercicio 2015.
- Consultas Sistema Informático Contable (SINCO).
- Informes Trimestrales periodo 2015 de Altas por Ejecución de Presupuesto, Otras Altas y Bajas remitido por la Dirección General de Contabilidad de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.
- Notas cursadas por esta Sindicatura Municipal remitidas a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto de la Municipalidad de Neuquén:
  - N° 75, del 18 de junio de 2015.
  - Nº 88, del 06 de julio de 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 455 NEUQUEN

- N° 154, del 02 de octubre de 2015.
- N° 37, del 15 de marzo de 2016.

- Nota N° 37, del 16 de marzo de 2016, recibida por esta Sindicatura Municipal emitida por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto de la Municipalidad de Neuquén.

- Nota INS Nº 023 del 07 de abril de 2016, cursada por esta Sindicatura Municipal remitida al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Esta Auditoría comprendió, básicamente, la aplicación de pruebas selectivas fundadas en significatividad e importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes y la revisión del cumplimiento de las normas de exposición aplicables.
Con la información recabada para la realización del presente informe, se efectuó un análisis sobre la composición del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, sus respectivas modificaciones y su ejecución acumulada al cierre.
También se realizó una comparación de las ejecuciones presupuestarias con las del Ejercicio 2014, en términos nominales y porcentuales, de los diferentes rubros que componen el presupuesto.
Se efectuaron comparaciones en la clasificación por objeto del gasto y se realizó un estudio en función de la significatividad de los desvíos surgidos en el análisis realizado.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ACLARACIONES PREVIAS:

1. El 30 de octubre de 2014, se dio cumplimiento al Art. 85 inciso 9) de la Carta Orgánica Municipal y se elevó al Concejo Deliberante, el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Financiero 2015 estimándose en $ 1.875.500.000,00. Este Proyecto fue

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 456 NEUQUEN

aprobado por el Órgano Legislativo el 11 de diciembre de 2014, mediante Ordenanza Nº 13173 promulgada por Decreto Nº 1131 del 17 de diciembre de 2014.

2. Por Nota Nº 10 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, el Municipio informa que las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos del Concejo Deliberante –incluida la Sindicatura Municipal- y de la Defensoría del Pueblo, fueron consolidadas con las del Órgano Ejecutivo. Se ejecuta la partida principal "Personal" como una única partida, habiendo creado para las demás (Bienes de Consumo, Servicios, Bienes de Capital y Obras), partidas parciales identificatorias de cada organismo.
Sin embargo, en el transcurso del Ejercicio 2015, en las ejecuciones presupuestarias mensuales de gastos, los servicios "Concejo Deliberante", "Sindicatura Municipal" y "Defensoría del Pueblo" se expusieron como "Erogaciones Figurativas", sin discriminación alguna.

3. En el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 de la Cuenta Anual de Inversión (Fº93 al Fº94), el Municipio expone los montos presupuestados para el Concejo Deliberante, Sindicatura Municipal y Defensoría del Pueblo como "Erogaciones Figurativas", mientras que sus importes ejecutados se exponen desagregados en las partidas principales Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias Y Bienes de Capital. Asimismo se verificó que el monto asignado a "Erogaciones figurativas" contempladas dentro de Erogaciones Corrientes incluyen los presupuestos de las partidas Bienes de Capital y Obra Pública correspondientes a Erogaciones de Capital, generando una diferencia aun mayor con la clasificación realizada por este Organismo de control.
Esta Sindicatura Municipal procedió a la apertura de los montos asignados a cada Organismo por partida, para un mejor análisis e interpretación, como así también comparativos con el ejercicio inmediato anterior. Se observa en el Cuadro III como anexo al informe, Análisis por Objeto – 2015.

INTRODUCCIÓN:

El 11 de diciembre de 2014, se aprueba la Ordenanza Nº 13173 y promulga por Decreto Nº 1131 del 17 de diciembre de 2014, el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2015, estimando su cálculo de Recursos y Gastos en la suma de $ 1.875.500.000,00.

La Dirección Municipal de Presupuesto, por medio de Nota Nº 37 del 16 de marzo de 2016 informa que el monto de las reestructuras y/o modificaciones al Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015,

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 457 NEUQUEN

fue de **$ 241.575.256,00,** ascendiendo el Presupuesto definitivo a $ 2.117.075.256,00**,** tal como se muestra en el **Cuadro I.**

Según los análisis desarrollados por esta Sindicatura Municipal, se arribó a que el monto que reestructura el Presupuesto Aprobado 2015 es de **$ 242.141.386,00,** por lo que el Presupuesto definitivo asciende a $ 2.117.641.386,00**. (Cuadro II**).

El monto **total Presupuestado** para el Ejercicio 2015 informado por la Cuenta de Inversión 2015, es de $ 2.117.075.256,00. Dicho monto no coincide con las comprobaciones realizadas por esta Sindicatura Municipal, existiendo una diferencia de $ 566.130,00. La misma corresponde al rendimiento de Inversiones del Concejo Deliberante, que no fue tenido en cuenta en el Presupuesto 2015 y se incorporó a las partidas presupuestarias mediante Resoluciones internas Nº 539/15 y Nº 720/15 por $ 401.795,10 y $ 164.334,19, respectivamente.

Así, el total de **Gastos presupuestado,** de acuerdo a la reclasificación presupuestaria realizada por esta Sindicatura Municipal y que se detalla posteriormente, se compone de la siguiente manera**: (Cuadro II).**

- Erogaciones Corrientes: por un valor de **$ 1.594.193.541,00**, las cuales representaron el **75,28%**;
- Erogaciones de Capital: en este ejercicio por **$ 434.433.863,00**, las cuales representaron el **20,51%**;
- Aplicaciones Financieras: por un valor de **$ 89.013.982,00,** las cuales representaron el **4,20%.**

Para una mejor visualización, se muestra a continuación un gráfico con la participación de estos grandes rubros.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 458 NEUQUEN

ESTRUCTURA DE GASTOS MUNICIPALES PRESUPUESTADOS
Importes expresados en %

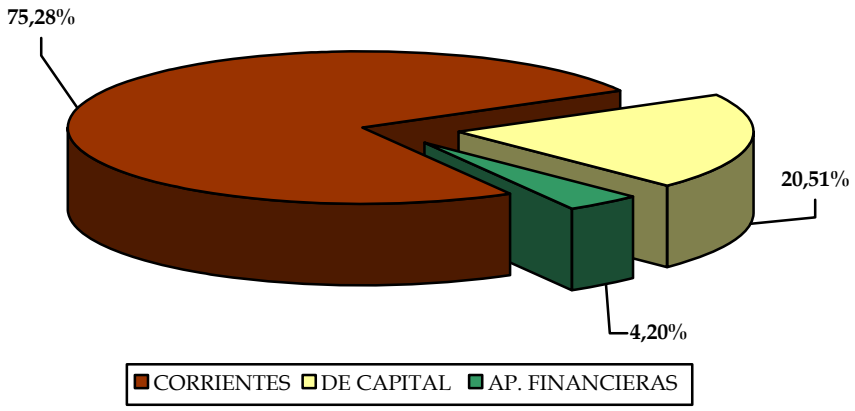

UNA VISIÓN GLOBAL:

Se procedió al análisis de los Estados Presupuestarios presentados en la Cuenta Anual de Inversión al 31 de diciembre de 2015, junto con las ejecuciones presupuestarias mensuales con el fin de identificar la composición de los rubros más significativos, y su incidencia en el Presupuesto 2015.

El cuadro a continuación expone la situación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto al 31 de diciembre de 2015.

PRESUPUESTO 2015	REESTRUCTURA	TOTAL	EJECUTADO	DIFERENCIA	% NO EJECUTADO
1.875.500.000	241.575.256	2.117.075.256	1.900.984.562	-216.090.694	-10,21%

Importes expresados en pesos
Fuente: Municipalidad de Neuquén

Los Gastos Ejecutados, comparados con el periodo anterior, reflejan un aumento de 603,06 millones de pesos. En términos porcentuales, el incremento representó el 46,46%.**(Cuadro IV).**
Este comportamiento no fue uniforme en todos los rubros, por lo que se ha realizado un análisis pormenorizado tanto por Objeto del Gasto como por Servicios Administrativos.
Teniendo en cuenta la reclasificación realizada, la totalidad de las Erogaciones Municipales efectuadas durante el Ejercicio 2015, se compone de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 459 NEUQUEN

RUBRO	IMPORTE EJECUTADO	%
Erogaciones Corrientes	1.545.317.005	81,29%
Erogaciones de Capital	268.561.375	14,13%
Aplicaciones Financieras	87.106.181	4,58%
TOTAL	**1.900.984.561**	**100%**

Importes expresados en pesos

En el Ejercicio 2015, las *Erogaciones Corrientes* se ejecutaron en un 96,93% con respecto al total estimando, arrojando una sub–ejecución del rubro de 48,88 millones de pesos. **(Cuadro II).**
En el periodo 2014, estas erogaciones se ejecutaron por 1.065,69 millones de pesos, lo que implicó un incremento del orden del 45,01%, y representó en forma nominal un valor de 479,63 millones de pesos. Tal incremento se observa en todas las partidas del rubro, reflejándose las mayores diferencias en Personal, Servicios, Transferencias y Bienes de Consumo. **(Cuadro IV).**

En cuanto a las *Erogaciones de Capital*, se observa una sub–ejecución con respecto al total estimando del 38,18%, que en términos nominales significaron 165,87 millones de pesos sin utilizar. **(Cuadro II).**
En comparación con el ejercicio inmediato anterior, en el que fueron ejecutadas por 143,07 millones de pesos, se verificó un aumento del 87,72%, que representaron, en forma nominal, 125,50 millones de pesos. Este incremento se debe fundamentalmente al mayor gasto efectuado en Obra Pública. **(Cuadro IV).**

Para *Aplicaciones Financieras*, se observa una sub–ejecución con respecto al total estimado de 1,91 millones de pesos, que representa en términos porcentuales un 2,14%. **(Cuadro II).**
En comparación con el ejercicio inmediato anterior, en el que fueron ejecutadas por 89,17 millones de pesos se verificó una disminución del 2,31%, que representó en forma nominal un valor de 2,06 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

ANÁLISIS POR OBJETO DEL GASTO:

La clasificación por objeto del gasto constituye un ordenamiento sistemático y homogéneo de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de la gestión municipal.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 460 NEUQUEN

EROGACIONES CORRIENTES:

El Presupuesto 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº93) estima Erogaciones Corrientes por **1.600,42** millones de pesos.

En función de la reclasificación presupuestaria, llevada a cabo por este Organismo, se determinó un nuevo valor para las **Erogaciones Corrientes presupuestadas** que ascendió a **1.594,19** millones de pesos.

La diferencia entre la exposición llevada a cabo por el Municipio y la realizada por este Organismo, se refleja, además de lo mencionado en el punto 3 de las Aclaraciones Previas, en los "Intereses y Gastos de la Deuda Pública" que, según la doctrina, forma parte de los Gastos Corrientes y que según el criterio seguido por el Órgano Ejecutivo son expuestos como "Otras Erogaciones".

Las Erogaciones Corrientes, de acuerdo al criterio seguido por esta Sindicatura Municipal, se componen por los Gastos de Funcionamiento, Transferencias e Intereses y Gastos de la Deuda.

PARTIDAS	PRESUPUESTO TOTAL	COMP.	EJECUCIÓN	COMP.
Personal	867.750.179	54,43%	881.532.469	57,05%
Bienes de Consumo	74.314.081	4,66%	57.859.198	3,74%
Servicios	507.098.914	31,81%	483.752.531	31,30%
Crédito Adicional	20.000.000	1,25%	9.007.428	0,58%
Transferencias	122.083.546	7,66%	111.716.713	7,23%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.946.821	0,18%	1.448.666	0,09%
TOTAL	**1.594.193.541**	**100%**	**1.545.317.004**	**100%**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 461 NEUQUEN

EROGACIONES CORRIENTES EJECUTADAS
-en porcentajes-

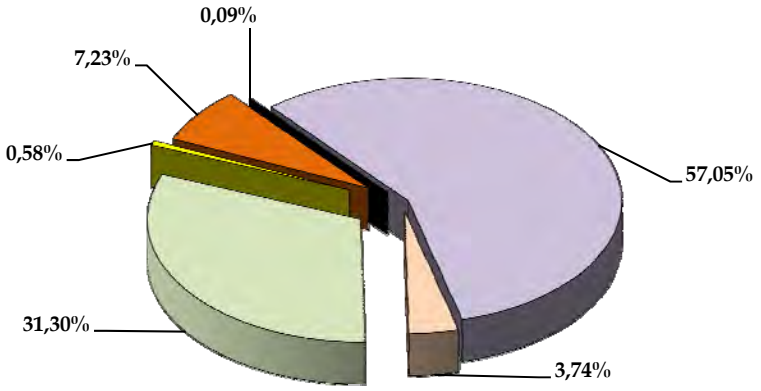

Personal	Bienes de Consumo
Servicios	Imprevistos
Transferencias	Intereses y Gastos de la Deuda

Se procedió al análisis de los Estados de Ejecución Analítico (Fº98 a Fº99) y Comparativo (Fº105 a Fº107) de Gastos al 31 de diciembre de 2015 emitidos por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión; las ejecuciones presupuestarias mensuales y los registros presupuestarios de la contabilidad municipal con el fin de identificar las partidas más significativas. **(Cuadro VIII).**

Personal:

Respecto a lo expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98), se verifica un total estimado de 793,86 millones de pesos.

El gasto ejecutado en esta partida fue de 881,53 millones de pesos, por lo que se determinó una sobre-ejecución de 87,67 millones de pesos, es decir, del 11,04%.

En función de la reclasificación presupuestaria consolidada, llevada a cabo por este Organismo, se determinó un total estimado de 867,75 millones de pesos, por lo que la sobre- ejecución en Personal sería del 1,59%, es decir, 13,78 millones de pesos.**(Cuadro II)**.

De acuerdo a la ejecución presupuestaria de gastos acumulada a diciembre de 2015, los Servicios Administrativos en la partida Personal con sobre-ejecución son:

- Subsecretaría de Deportes sobre-ejecutó por 13,67 millones de pesos, un 30,60%;
- Subsecretaría Protección Ciudadana por 3,04 millones de pesos, un 11,79%;
- Subsecretaría de Obras Públicas 2,40 millones de pesos, un 12,14%;
- Subsecretaría de Cultura por 1,65 millones de pesos, un 4,54%;

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 462 NEUQUEN

- Subsecretaría de Desarrollo Humano por 0,89 millones de pesos, un 6,40%;
- Subsecretaría de Coordinación por 0,85 millones de pesos, un 2,07%;
- Intendencia por 0,76 millones de pesos, un 3,58%;
- Secretaría de Obras Públicas por 0,70 millones de pesos, un 15,79%;
- Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes por 0,57 millones de pesos, un 0,96%;
- Subsecretaría de Turismo por 0,52 millones de pesos, un 8,98%.
- Subsecretaría de Prensa y Comunicación por 0,44 millones de pesos, un 6,28%;
- Secretaría de Coordinación por 0,39 millones de pesos, un 7,95%;
- Subsecretaría de Servicios Urbanos por 0,37 millones de pesos, un 3,32%;
- Subsecretaría de Gobierno por 0,29 millones de pesos, un 2,26%;
- Secretaría de Gobierno por 0,24 millones de pesos, un 0,95%.

Según lo expuesto en el **Punto 2 y 3** de las Aclaraciones Previas, el Municipio, mediante Nota Nº 10 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, informó que las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos del Concejo Deliberante –incluida la Sindicatura Municipal- y de la Defensoría del Pueblo, fueron consolidadas con las del Órgano Ejecutivo, donde se ejecuta la partida principal "Personal" como una única partida.

Por tal motivo, se procedió a la apertura de la misma con el fin de identificar la participación de los Organismos Descentralizados en el total presupuestado y ejecutado. **(Cuadro III)**:

ÓRGANO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
Ejecutivo Municipal	793.863.179	808.377.833	-14.514.654	101,83%
Concejo Deliberante	61.387.000	61.169.424	217.576	99,65%
Defensoría del Pueblo	12.500.000	11.985.212	514.788	95,88%
TOTAL	**867.750.179**	**881.532.469**	**-13.782.290**	**101,59%**

Importes expresados en pesos
Fuente: Municipalidad de Neuquén

En comparación con el ejercicio anterior, el Gasto del Ejecutivo Municipal tuvo un incremento del 43,26% con un valor nominal de 244,11 millones de pesos. **(Cuadro IV y VIII).**

Esta diferencia se debe principalmente a los incrementos salariales otorgados al personal dependiente de la Administración Pública Municipal en el periodo 2015, según el siguiente detalle:

- Por Decreto Nº 1002 del 30 de octubre de 2014 se asignó al personal dependiente de la Administración Pública Municipal, un incremento en el salario básico para el Ejercicio 2015, de carácter remunerativo y bonificable, para todas las Categorías del Escalafón Municipal y la

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 463 NEUQUEN

remuneración del Intendente, consistente en un aumento acumulado del 24,32% a efectivizarse durante el primer semestre del año 2015.

- Mediante Decreto Nº 192 del 13 de marzo de 2015 se otorgó con vigencia al 01 de enero de 2015, al personal de Planta Permanente del Órgano Municipal, una (1) categoría de revista con el objeto de suplir, de forma extraordinaria, los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los periodos 2012, 2013 y 2014, que no fueran realizados en su oportunidad, y de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa estatutaria.

  El incremento salarial equivalente a la categoría otorgada correspondiente al periodo enero – marzo se abonó con el pago de haberes de marzo de 2015.
- Por Decreto Nº 876 del 14 de septiembre de 2015 se asignó al personal dependiente de la Administración Pública Municipal, un incremento del 10% en el salario básico para el Ejercicio 2015, de carácter remunerativo y bonificable, para las Categorías 9 a 25 del Escalafón incluyendo FS1, a abonarse a partir del 01 de setiembre de 2015.

A continuación se expone la composición de la planta de personal Municipal de los últimos cuatro años:

CONDICIÓN DEL AGENTE	2012	2013	2014	2015	DIFERENCIA 2015-2014
Planta Permanente	2022	2024	1927	1828	-99
Planta Política y Funcionarios	261	268	296	325	29
Contratados	602	592	781	821	40
Jubilación Anticipada	23	20	17	15	-2
Total Planta con Recibo	**2908**	**2904**	**3021**	**2989**	**-32**

Fuente: Dirección de remuneraciones y liquidaciones de haberes - Municipalidad de Neuquén.

Con respecto al gasto del Concejo Deliberante, esta partida se vio incrementada en su Presupuesto inicial en 1,09 millones de pesos, compuestos por $ 935.000,00 establecidos mediante Decreto del Ejecutivo Municipal Nº 889/15 y $ 155.000,00 mediante Resolución interna Nº 539/15 en virtud del devengamiento de intereses de plazos fijos tradicionales y precancelables, mencionada anteriormente respecto de las diferencias surgidas en los montos de reestructuras al Presupuesto 2015.

En cuanto al gasto atribuible a la Defensoría del Pueblo, su composición y evolución, se desarrolla en el **Apéndice AP-IV (Defensoría del Pueblo)**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 464 NEUQUEN

Bienes de Consumo:

En el presupuesto expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (F°98), se verifica un total estimado para esta partida de 70,72 millones de pesos.
Las ejecuciones presupuestarias mensuales acumuladas a diciembre de 2015, informan una ejecución de 57,86 millones de pesos.

Según lo expuesto en el **Punto 2 y 3** de las Aclaraciones Previas, el Municipio, mediante Nota Nº 10 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, informó que las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos del Concejo Deliberante –incluida la Sindicatura Municipal- y de la Defensoría del Pueblo, fueron consolidadas con las del Órgano Ejecutivo, y crea en la partida principal "Bienes de Consumo" partidas parciales para cada Organismo Descentralizado.

Por tal motivo, se procedió a identificar la participación de los Organismos Descentralizados en el total presupuestado y ejecutado:

ÓRGANO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
Ejecutivo Municipal	70.716.741	54.517.868	16.198.873	77,09%
Concejo Deliberante	2.947.340	2.711.605	235.735	92,00%
Defensoría del Pueblo	650.000	629.725	20.275	96,88%
TOTAL	**74.314.081**	**57.859.198**	**16.454.883**	**77,86%**

Importes expresados en pesos
Fuente: Municipalidad de Neuquén

El Ejecutivo Municipal expone una ejecución del gasto de 54,52 millones de pesos de su presupuesto, que representando el 77,09%, muestra una sub-ejecución de 16,20 millones de pesos. **(Cuadro III).**
En comparación con el ejercicio anterior, dicha erogación tuvo un incremento del 24,36% con un valor nominal de 10,68 millones de pesos. **(Cuadro IV).**
Con respecto al gasto del Concejo Deliberante, esta partida se vio acrecentada en su Presupuesto inicial en 0,15 millones de pesos, compuestos por $ 54.795,10 producto del devengamiento de intereses de plazos fijos tradicionales y precancelables, y de otros movimientos de reestructura internos en las partidas presupuestarias.
Con respecto al gasto atribuible a la Defensoría del Pueblo, su composición y evolución, se desarrolla en el **Apéndice AP-IV (Ejecución Presupuestaria de la Defensoría del Pueblo)**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 465 NEUQUEN

Se realizó un análisis más detallado del comportamiento de las partidas de gastos más significativas del Ejecutivo Municipal con el fin de identificar su composición y evolución con respecto al ejercicio anterior:

- *Prendas de Vestir.*

  El gasto total ascendió a la suma de 16,17 millones de pesos, sufriendo un incremento con respecto al ejercicio anterior de 3,29 millones de pesos, que significan un 25,51%.

  Esta Auditoría verificó, mediante la apertura de la partida bajo análisis, que dicho gasto se compone en su totalidad por la adquisición de indumentaria y calzado con destino al personal municipal de distintas áreas, tramitada por medio de las siguientes Licitaciones Públicas:

  - Nº 3 tramitada para la adquisición de indumentaria temporada invierno 2015, adjudicada el 06 de abril de 2015 por un importe total de $ 6.811.585,00,
  - Nº 13 tramitada para la adquisición de indumentaria temporada primavera – verano adjudicada el 15 de octubre de 2015 por un importe total de $ 6.136.146,14.

  También se verifican las compras directas Nº 335 del 08 de mayo de 2015 correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en la Lic. Pública Nº 3/2015, la Nº 426 del 18 de junio de 2015 correspondiente al renglón declarado fracasado en la compra directa anterior y la Nº 962 del 04 de noviembre correspondiente a los renglones declarados fracasados en la Lic. Pública Nº 13.

- *Combustibles y Lubricantes.*

  El gasto total ascendió a la suma de 9,72 millones de pesos. Con respecto al ejercicio anterior, evidenció un incremento del 16,64%, es decir, un valor nominal de 1,39 millones de pesos. Esta variación se debe en parte a los ajustes de precio del combustible en el transcurso del 2015, fijados por Resoluciones emitidas por la Secretaría de Economía y Hacienda Nº 35/15, Nº 495/15 y Nº 496/15, amparadas por el Decreto Nº 588/10 el cual autoriza el "Procedimiento de adquisición de Combustible bajo modalidad de precio testigo".

  Esta Auditoría procedió a la apertura de la partida bajo análisis y se verifica una correcta imputación de los gastos.

- *Materiales para la Construcción e Instalación.*

  El gasto total ascendió a la suma de 9,12 millones de pesos, evidenciando un aumento con respecto al ejercicio anterior del 27,08%, con 1,94 millones de pesos.

  En la apertura realizada no se observaron desvíos en la descripción de los conceptos, por lo que se verifica una correcta imputación de los gastos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 466 NEUQUEN

- *Comestibles y Bebidas.*

  El gasto total ascendió a la suma de 4,15 millones de pesos, el cual evidenció un incremento de 1,65 millones de pesos, que significan un 66,22% más con respecto al ejercicio anterior.

  Esta Auditoría procedió a la apertura de la partida bajo análisis y se verifica una correcta imputación de los gastos.

- *Útiles de Escritorio y Oficina.*

  El gasto total ascendió a 2,27 millones de pesos, el cual se incrementó en 0,46 millones de pesos, que significan un 25,22% con respecto al ejercicio anterior.

  En la apertura realizada no se observaron desvíos en la descripción de los conceptos, por lo que se deduce una correcta imputación de los gastos.

- *Otros Bienes de Consumo.*

  El gasto total ascendió a 3,42 millones de pesos, sufriendo un incremento respecto al ejercicio anterior de 2,04 millones de pesos, lo que significa en términos porcentuales un 147,77%.

  En la apertura realizada se verificaron diversos conceptos como: elementos de limpieza, herramientas menores, comestibles, artículos de librería, pinturas, materiales e insumos para la construcción e instalación, muebles de oficina, entre otros.

Observación:

Por lo expuesto se observa que muchas de estas erogaciones podrían ser imputadas con mayor detalle y en partidas específicas.

Servicios:

En el presupuesto expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (F°98), se verifica un total estimado para esta partida de 485,59 millones de pesos.

Las ejecuciones presupuestarias mensuales acumuladas a diciembre de 2015, informan una ejecución de 483,75 millones de pesos.

Según lo expuesto en el **Punto 2 y 3** de las Aclaraciones Previas, el Municipio, mediante Nota Nº 10 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015, informó que las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos del Concejo Deliberante –incluida la Sindicatura Municipal- y de la Defensoría del Pueblo, fueron consolidadas con las del Órgano Ejecutivo, y crea en la partida principal "Servicios" partidas parciales para cada Organismo Descentralizado **(Cuadro III)**.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 467 NEUQUEN

Se procedió a identificar la participación de los Organismos Descentralizados en el total presupuestado y ejecutado:

ÓRGANO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
Ejecutivo Municipal	485.590.624	463.219.559	22.371.065	95,39%
Concejo Deliberante	19.308.290	18.749.870	558.420	97,11%
Defensoría del Pueblo	2.200.000	1.783.103	416.897	81,05%
TOTAL	**507.098.914**	**483.752.532**	**23.346.382**	**95,40%**

Importes expresados en pesos

Fuente: Municipalidad de Neuquén

El Ejecutivo Municipal expone una ejecución de su presupuesto del 95,39% con 463,22 millones de pesos por lo que se sub-ejecutó en 22,37 millones de pesos. **(Cuadro III).**

En comparación con el ejercicio anterior, tuvo un incremento del 36,95% con un valor nominal de 124,99 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Con respecto al gasto del Concejo Deliberante, esta partida sufrió modificaciones al monto presupuestado, entre ellos un incremento de $ 356.334,19 (resultante del devengamiento de intereses de plazos fijos tradicionales y precancelables), y de otras varias reestructuras internas, que tuvieron como efecto neto una disminución de 0,27 millones de pesos.

Con respecto al gasto atribuible a la Defensoría del Pueblo, su composición y evolución, se desarrolla en el **Apéndice AEP-I (Defensoría del Pueblo)**.

Se realizó un análisis más detallado del comportamiento de cada partida con el fin de identificar su composición y evolución con respecto al ejercicio anterior (F°105):

- *Otros Servicios.*

  El gasto total ascendió a la suma de 55,29 millones de pesos, el cual sufrió un notable incremento de 17,50 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales significa el 46,31%.

  Mediante la apertura de la partida, realizada por esta Auditoría, se verificó que 31,49 millones de pesos, es decir, el 56,95% del total ejecutado, corresponde al pago en concepto del costo de Gerenciamiento de Estacionamiento Medido; 8,37 millones de pesos corresponden a la Adecuación de la Implementación del voto electrónico adjudicada en la Licitación Pública Nº 10/2015 mediante Decreto Nº 673 del 31 de julio del 2015 y 5,30 millones de pesos que corresponden a Aportes No

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 468 NEUQUEN

Reintegrables para la Atención de Acto Eleccionario establecidos por Convenio mediante Decreto Nº 926 del 24 de septiembre de 2015 .

El resto se distribuye en conceptos como: programa de apoyo a líderes barriales, agentes contratados, prácticas rentadas, convenios con diferentes asociaciones, servicio de ambulancias, aranceles por derechos de intérpretes, servicio de guarda y custodia de archivos, entre otros.

- *Publicidad y Propaganda.*

El gasto total por este concepto ascendió a la suma de 26,76 millones de pesos, sufriendo un considerable incremento del 79,06% respecto del Ejercicio 2014 que en términos nominales representan 11,81 millones de pesos.

Incluye publicidad oficial, publicidad en revistas, diarios, radios y televisión, en páginas web, pantallas led, impresiones de afiches entre otras.

Esta Auditoría verificó, mediante la apertura de la partida bajo análisis, la razonable imputación de los gastos.

- *Primas y Gastos de Seguros.*

El gasto total ascendió a la suma de 22,27 millones de pesos, el cual sufrió un incremento de 9,47 millones de pesos y representa el 74,02% más en comparación con el 2014.

Incluye principalmente las erogaciones por contratación de seguros de vida obligatorio, de riesgo de trabajo, incendio y responsabilidad civil, además de la contratación de otros seguros menores.

En la apertura de la partida bajo análisis no se observaron desvíos en la descripción de los conceptos, por lo que esta Auditoría verificó la razonable imputación de los gastos.

- *Otros Servicios Públicos Municipales.*

El gasto total ascendió a la suma de 15,69 millones de pesos en el Ejercicio 2015, incrementándose en 4,45 millones respecto del 2014, que representó el 39,60%.

Mediante la apertura de la partida bajo análisis, realizada por esta Auditoría, se verificó que la totalidad de este gasto corresponde a la contratación de servicios para el mantenimiento de espacios verdes y sus redeterminaciones de precios.

- *Juicios y Mediaciones.*

El gasto total por este concepto ascendió a la suma de 20,21 millones de pesos, el cual evidenció un considerable incremento de 7,83 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales significó el 63,25%.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 469 NEUQUEN

Mediante la apertura de la partida bajo análisis, realizada por esta Auditoría, se verificó que 4 millones de pesos de esta erogación corresponden al pago de las cuotas 6 a 10 establecidas en el Convenio de pago suscripto el 01 de agosto de 2014 entre la Municipalidad de Neuquén y el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, por la deuda en concepto de aportes y contribuciones patronales asistenciales de Obra Social.

En el resto de las erogaciones pertenecen a Honorarios a diferentes profesionales por lo que se verifica una correcta imputación de los gastos.

- *Honorarios y Retribuciones a Terceros.*

El gasto total por este concepto ascendió a la suma de 8,11 millones de pesos en el Ejercicio 2015, evidenciando un incremento respecto del ejercicio anterior de 1,53 millones de pesos, que representa en términos porcentuales un 23,16%.

Mediante la apertura realizada se determinó que del total del gasto ejecutado, casi 6 millones de pesos corresponden al pago de agentes contratados bajo la modalidad CUIT.

A continuación se detallan las variaciones de los agentes contratados con CUIT en los últimos cuatro años.

CONDICION DEL AGENTE	2012	2013	2014	2015	DIFERENCIA 2015-2014
Contratados con CUIT	104	64	75	80	5
Prácticas Rentadas	19	12	10	16	6
Total Planta sin Recibo	**123**	**76**	**85**	**96**	**11**

Fuente: Municipalidad de Neuquén

Además, 1,55 millones de pesos corresponden a "Honorarios por Servicios de Fiscalización Externa" adjudicados a la firma Publicanos SA, establecidos en la Licitación Pública Nº 13/2012, tramitada para la verificación, determinación, liquidación y seguimiento a los responsables del pago de los derechos por publicidad y propaganda, derechos de ocupación de uso de espacio público y tasas de habilitación e inspección de estructuras soporte de antenas.

El resto se distribuyó entre diferentes servicios como auditoría médica, arbitrajes, honorarios varios, entre otros.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 470 NEUQUEN

- *Alumbrado Público.*

El gasto total en este concepto ascendió a la suma de 8,40 millones de pesos, que sufrió un incremento de 1,94 millones de pesos respecto al Ejercicio 2014, y en términos porcentuales significa el 30,02%.

Mediante la apertura de estos gastos se pudo identificar que del total ejecutado, 8,21 millones de pesos corresponden al costo por alumbrado público y 0,19 millones de pesos corresponden al costo de alumbrado público de la Multitrocha, según lo establecido por el Art. 14 de la Ordenanza N° 12082.

- *Alquiler de maquinarias, equipos y otros medios de transporte.*

Este gasto ascendió a la suma de 15,31 millones de pesos, incrementándose en 6,30 millones de pesos respecto al Ejercicio 2014, es decir, en un 69,87%.

Esta Auditoría verificó, mediante la apertura de la partida bajo análisis conceptos que podrían ser imputados en su correspondiente partida, como alquiler de camiones para reparto de agua y alquiler de fotocopiadoras, del resto de los gastos se observó su razonable imputación, que se distribuyen en conceptos tales como: alquiler de máquinas viales, alquiler de diferentes vehículos (autos, camionetas, camiones), contratación en horas de diferentes maquinarias, servicios de grúa hidráulica, acarreos de vehículos en infracción, etc.

- *Otros Servicios Técnicos y Profesionales.*

El gasto total en este concepto ascendió a la suma de 9,52 millones de pesos, sufriendo un incremento de 5,09 millones de pesos respecto al Ejercicio 2014, que en términos porcentuales significa el 114,94%.

En el análisis de la apertura de la partida, se observa que alrededor de 4,50 millones de pesos se ejecutaron en actividades relacionadas con la Fiesta de la Confluencia llevada a cabo en febrero de 2015. El resto del gasto se distribuye en actividades para eventos varios, servicios de consultoría, servicio de monitoreo satelital para vehículos, ampliación de central telefónica, entre otros.

- *Gerenciamiento.*

El gasto total ascendió a la suma de 4,16 millones de pesos, el cual evidenció una importante disminución de 19,11 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales significó el 82,13% menos.

De la apertura de estos gastos se determinó que esta imputación, al igual que el año pasado, corresponde en su totalidad a los pagos realizados a la empresa Parada Liniers SA en carácter de

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 471 NEUQUEN

cánones fijos y variables por la extensión del servicio de Operación, Administración y Mantenimiento de la Estación de Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON), y el uso de espacios publicitarios, establecido en los Decretos N° 1046/14 y Nº 158/15.

- *Servicio de Distribución de Correspondencia.*

El gasto total en este concepto ascendió a la suma de 5,95 millones de pesos, sufriendo un considerable incremento de 4,84 millones de pesos respecto al Ejercicio 2014, que en términos porcentuales significa el 440,31%.

En el análisis de la apertura de la partida, se verifica que la ejecución de este gasto corresponde a las contrataciones del servicio de distribución de piezas postales de la firma OCA SRL, adjudicada en la Licitación Pública Nº 8/15 mediante Resolución Nº 562 del 5 de agosto de 2015 por el término de 12 meses y por la prórroga de la Licitación Pública Nº 12/2012, establecido en el Decreto 472 del 29 de mayo de 2015 por el periodo octubre/2014 – mayo/2015.

Además de los conceptos analizados precedentemente, otras erogaciones significativas se observaron en: "Reparto de agua y riego", "Policía Adicional", "Energía eléctrica a dependencias", "Producciones Publicitarias", "Cortesía y Homenaje", entre otros.

Crédito Adicional:

Esta partida consolidada, destinada a los gastos no previstos y que puedan surgir, que generan un Crédito Adicional, tuvo un presupuesto asignado de 20,00 millones de pesos para el Ejercicio 2015, alrededor de un 200% más que el ejercicio inmediato anterior estipulado en 6 millones de pesos.

En el periodo analizado fue ejecutado por 9,00 millones de pesos, es decir en un 45,04% de su monto asignado.

Mediante la apertura de esta partida se pudo identificar que la totalidad del gasto ejecutado corresponde al servicio de mantenimiento y limpieza de calles, con sus redeterminaciones de precios, aprobado mediante Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Cliba Ingeniería Ambiental SA – Tecsan Ingeniería Ambiental SA – UTE establecida en el Decreto Nº 964 del 9 de octubre de 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 472 NEUQUEN

Transferencias:

El presupuesto expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98), expone un total estimado para esta partida de 121,06 millones de pesos.

Las ejecuciones presupuestarias mensuales acumuladas a diciembre de 2015, informan una ejecución de 111,72 millones de pesos.

Siguiendo el análisis efectuado para las otras partidas antes mencionadas, Transferencias queda desagregada y expuesta de la siguiente manera:

ÓRGANO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
Ejecutivo Municipal	121.062.455	110.598.122	10.464.333	91,36%
Concejo Deliberante	1.021.091	1.118.591	-97.500	109,55%
TOTAL	**122.083.546**	**111.716.713**	**10.366.833**	**91,51%**

Importes expresados en pesos

Fuente: Municipalidad de Neuquén

Mediante consultas realizadas al sistema SINCO, se verificó el gasto expuesto en la Cuenta Anual de Inversión 2015. (Fº98).

El gasto del Ejecutivo Municipal en este rubro, se expone de la siguiente manera:

- Transferencias para financiar Gastos Corrientes, por 110,60 millones de pesos;
- Transferencias para financiar Gastos de Capital, sin ejecución.

Se procedió a realizar la apertura de las Transferencias Corrientes para determinar los gastos más significativos:

- *Ayuda Social Directa.*

  Este gasto total ascendió a la suma de 11,25 millones de pesos, disminuyéndose en 0,43 millones de pesos respecto del Ejercicio 2014, que representa una variación del 3,72%.

  En la apertura realizada se verificaron 5,47 millones de pesos para el otorgamiento de Ticket Sociales (Plan Comer en Casa) y el resto se distribuyó en erogaciones tales como tarifa social de consumo de energía, diferentes subsidios, alimentos para jardines maternales, colchones, frazadas, materiales para la construcción, comestibles, entre otros.

  Al igual que en los ejercicios anteriores, se verificaron gastos que no corresponde incluirlos dentro de esta partida, como: Adquisición de tablet, PC, TV Led y bicicletas por un total de $ 84.490,00.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 473 NEUQUEN

Según la descripción de la clasificación de los Gastos Públicos, se refiere a éstos como: "beneficios acordados a personas inmersas en situaciones que involucran precariedad en las condiciones de vida".

Por lo expuesto, se deduce que estas últimas, no deberían registrarse como Ayuda Social Directa dentro de las Transferencias de gastos corrientes.

- *Otras Transferencias.*

El gasto total ascendió a la suma de 96,74 millones de pesos, evidenciando un significativo incremento de 69,31 millones de pesos con respecto al ejercicio inmediato anterior, que representa una variación del 252,67%.

Se ha identificado en la apertura de la partida que las mayores erogaciones, dentro de este concepto, corresponden a imputaciones de pagos a las empresas Indalo SA y Benito Roggio SA que provienen de diferentes Actas Acuerdos firmadas con la Municipalidad de Neuquén; y a Aportes Compensatorios a la empresa Parada Liniers SA, según contrato de concesión del Servicio Público de la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON) suscripto el 27 de febrero de 2015.

Por la naturaleza de estas erogaciones no corresponde su registración en la partida "Transferencia", ya que deberían ser registradas dentro de una partida específica. El resto del gasto se distribuye en conceptos como: Materiales para la construcción, Comestibles, Financiamiento de Proyectos, Subsidios y Certificaciones para la realización de distintas actividades, entre otros.

Observación:

A diferencia del año anterior, durante el 2015 no hubo ejecución de transferencias a las partidas "Escuelas y Cooperativas" y "Becas".

Intereses y Gastos de la Deuda:

El presupuesto expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (F°99), expone un total estimado para esta partida de 2,95 millones de pesos.

Las ejecuciones presupuestarias mensuales informan una ejecución total para el Ejecutivo de 1,49 millones de pesos.

Los conceptos que componen la partida corresponden a Intereses de Deuda por Convenios suscriptos entre la Municipalidad de Neuquén y el Concejo Deliberante con el Instituto Municipal de Previsión Social y se desagregan de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 474 NEUQUEN

CONCEPTO	IMPORTE	NORMA LEGAL
Intereses Convenio CD / IMPS	3.187,06	Decreto Nº 316/12
Intereses Convenio CD / IMPS	369.204,21	Decreto Nº 507/14
Intereses Convenio EJECUTIVO / IMPS	756.010,78	Decreto Nº 737/14
Intereses Convenio EJECUTIVO / IMPS	320.263,82	Decreto Nº 1120/15
TOTAL	**1.448.665,87**	

Importes expresados en pesos

Fuente: Sistema Contable Municipal (SINCO)

La composición y evolución de los Intereses y Gastos de la Deuda, se desarrolla en el **Apéndice AE-VI (Deuda Pública).**

EROGACIONES DE CAPITAL:

El Presupuesto 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión 2015 (Fº93) estima Erogaciones de Capital por **424,69** millones de pesos, mientras que el ejecutado consolidado totalizó la suma de **268,56** millones de pesos.

Según lo expuesto en el **punto 3** de las Aclaraciones Previas, se verificó que los montos presupuestados para las partidas Bienes de Capital y Obras Públicas de las "Erogaciones Figurativas", se incluyeron en el estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2015 elaborado por el municipio, dentro de las Erogaciones Corrientes.
Por tal motivo, se procedió a la apertura de las mismas con el fin de identificar la participación de los Organismos Descentralizados en el total presupuestado y ejecutado.

En función de la clasificación presupuestaria, llevada a cabo por este Organismo, se determinó un valor para las **Erogaciones de Capital presupuestadas** que ascendió a **434,43** millones de pesos.
Las Erogaciones de Capital se componen por las siguientes partidas:

PARTIDAS	PRESUPUESTO	COMP.	EJECUCIÓN	COMP.
Bienes de Capital	30.949.245	7,12%	5.278.364	1,97%
Obra Pública	403.184.618	92,81%	263.283.011	98,03%
Inversión Financiera	300.000	0,07%	0	0,00%
TOTAL	**434.433.863**	**100%**	**268.561.375**	**100%**

Importes expresados en pesos

Fuente: Municipalidad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 475 NEUQUEN

EROGACIONES DE CAPITAL EJECUTADAS
- en porcentajes -

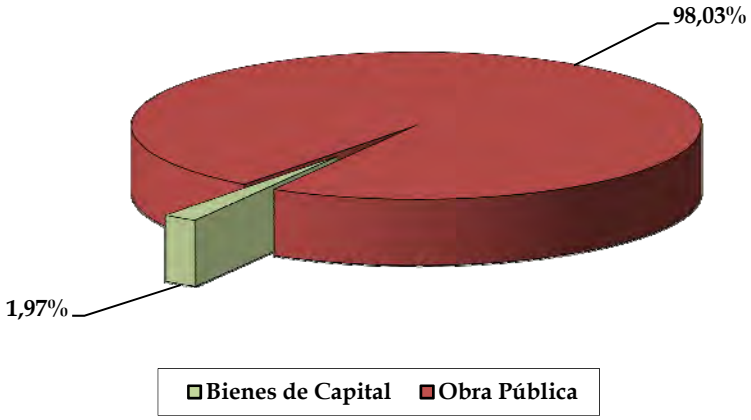

Se procedió al análisis de los Estados de Ejecución Analítico (Fº98 a Fº99) y Comparativo (Fº100) de Gastos al 31 de diciembre de 2015 emitidos por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión; las ejecuciones presupuestarias mensuales y los registros presupuestarios de la contabilidad municipal con el fin de identificar las partidas más significativas.

Bienes de Capital:

El presupuesto expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98 a Fº99), expone un total estimado para esta partida de 29,76 millones de pesos.

Las ejecuciones presupuestarias mensuales acumuladas a diciembre de 2015, informan una ejecución de 5,28 millones de pesos.

Siguiendo el análisis efectuado para las partidas antes mencionadas, Bienes de Capital queda desagregada y expuesta de la siguiente manera (**Cuadro III**):

ÓRGANO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
Ejecutivo Municipal	29.756.836	3.917.838	25.838.998	13,17%
Concejo Deliberante	1.092.409	1.091.024	1.385	99,87%
Defensoría del Pueblo	100.000	269.502	-169.502	269,50%
TOTAL	**30.949.245**	**5.278.364**	**25.670.881**	**17,05%**

Importes expresados en pesos

Fuente: Municipalidad de Neuquén

El Ejecutivo Municipal expone una ejecución de su presupuesto solo del 13,17% con 3,92 millones de pesos por lo que se sub-ejecutó en 25,84 millones de pesos. **(Cuadro III).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 476 NEUQUEN

Se verifica en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos (Fº98) que la mayor diferencia entre el monto asignado y la ejecución del gasto se da en los conceptos de rodados, maquinarias y equipos con 23,00 millones de pesos sin utilizar, y en Moblajes y equipos con una diferencia de 4,00 millones de pesos.

En comparación con el ejercicio anterior, la erogación se vio incrementada en un 46,37% con un valor nominal de 1,24 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

Se procedió al cotejo del total ejecutado expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98 a Fº99) con los informes trimestrales de Altas Patrimoniales emitidos por la Contaduría Municipal.

Con dicho procedimiento se verificó que el total de altas de Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2015, informado por la Contaduría Municipal, asciende a $ 3.917.838,18. Este monto coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (deduciendo los montos de los Organismos Descentralizados por $ 1.360.526,00).

De acuerdo a información relevada de los registros de la Contabilidad Municipal, junto con los informes trimestrales de Altas Patrimoniales, se observa que la suma ejecutada por Bienes de Capital del Órgano Ejecutivo se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
Aparatos e Instrumentos	1.447.394	36,94%
Rodados	797.100	20,35%
Maquinarias	488.211	12,46%
Equipos Informáticos	441.225	11,26%
Moblaje	222.508	5,68%
Equipos	218.717	5,58%
Herramientas	108.237	2,76%
Otros Moblajes y Equipos	96.753	2,47%
Licencias de Sistemas de Computación	93.774	2,39%
Otros Rodados, Maquinarias y Equipos	3.919	0,10%
TOTAL	**3.917.838**	**100,00%**

Importes expresados en pesos, sin decimales.
Fuente: Sistema Contable Municipal (SINCO)

Se realizó un análisis más detallado del comportamiento de los conceptos más significativos del Ejecutivo Municipal con el fin de identificar su composición y evolución con respecto al ejercicio anterior:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 477 NEUQUEN

- *Aparatos e Instrumentos.*

El gasto total ascendió a la suma de 1,45 millones de pesos, el cual evidenció un notable incremento de 1,17 millones de pesos con respecto al ejercicio anterior, que en términos porcentuales significó el 415,95%.

Mediante la apertura del gasto se verificó que el 85,21% de esta erogación, es decir, 1,23 millones de pesos corresponde a la Contratación Directa aprobada mediante Decreto Nº 982 del 14 de octubre de 2015, para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) destinado a la percepción del pasaje para el transporte público de pasajeros de la Ciudad de Neuquén.

El resto del gasto se distribuye en conceptos como adquisición de fotocopiadoras, radios portátiles, adquisición de sistema y artículos de sonido, entre otros.

- *Rodados.*

El gasto total ascendió a la suma de 0,80 millones de pesos, el cual sufrió un leve incremento con respecto al ejercicio anterior de 0,06 millones de pesos, que en términos porcentuales significó casi un 8%.

Mediante la apertura de estos gastos se determinó que esta imputación corresponde a la adquisición de dos camionetas Pick Up cero kilómetro por el importe de $ 398.550,00 cada una, tramitadas mediante la Licitación Privada Nº 14/15.

- *Maquinarias.*

El gasto total ascendió a la suma de 0,49 millones de pesos, el cual se vio disminuido en un 21,64% con respecto al ejercicio inmediato anterior, que en términos nominales significan 0,13 millones de pesos.

Mediante la apertura realizada se verificó que 0,12 millones de pesos, es decir un 25% del total, se imputaron al gasto de Herramientas; erogaciones que deberían computarse en su partida homónima.

- *Moblaje.*

El gasto total ascendió a la suma de 0,22 millones de pesos, el cual sufrió un incremento con respecto al ejercicio anterior de 0,09 millones de pesos, que en términos porcentuales significó el 70,66%.

Mediante la apertura realizada no se observaron desvíos en la descripción de los conceptos, por lo que esta Auditoría verificó la razonable imputación de los gastos.

La composición y evolución de los Bienes de Uso, se desarrolla en el **Apéndice AE-IV (Bienes).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 478 NEUQUEN

Obra Pública:

El presupuesto expuesto en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 (Fº98 a Fº99), expone un total estimado para esta partida de 394,63 millones de pesos.
Las ejecuciones presupuestarias mensuales acumuladas a diciembre de 2015, informan una ejecución de 263,28 millones de pesos.

Siguiendo el análisis efectuado para las partidas antes mencionadas, Obra Pública queda desagregada y expuesta de la siguiente manera:

ÓRGANO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	%
Ejecutivo Municipal	394.634.618	263.283.011	131.351.607	66,72%
Concejo Deliberante	1.900.000	0	1.900.000	-
Defensoría del Pueblo	6.650.000	0	6.650.000	-
TOTAL	**403.184.618**	**263.283.011**	**139.901.607**	**65,30%**

Importes expresados en pesos
Fuente: Municipalidad de Neuquén

En comparación con el ejercicio anterior, el gasto de esta partida sufrió un considerable incremento del 87,78% con un valor nominal de 123,07 millones de pesos. **(Cuadro IV).**

El Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 de la Cuenta Anual de Inversión (Fº98 a Fº99) expone una importante sub-ejecución de la partida Obras Públicas, de 131,35 millones de pesos, es decir del 33,28%, la cual se verifica en todas sus fuentes de financiamiento.

FINANCIAMIENTO OBRA PÚBLICA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
Financ. Especif. Municipal	146.734.140	66.681.093	-80.053.047
Fdo. Fed. Solid.	51.513.000	35.430.913	-16.082.087
Municipal (FOP)	110.240.000	95.080.803	-15.159.197
Financ. Rentas Generales	62.006.910	50.141.346	-11.865.564
Aportes de Provincia	8.937.300	2.899.703	-6.037.597
Ley Nº 2615 (Art.6º)	14.503.268	12.423.984	-2.079.284
Ley Nº 2615 (Art.5º)	700.000	625.168	-74.832
TOTAL	**394.634.618**	**263.283.011**	**-131.351.607**

Importes expresados en pesos, sin decimales

Según el análisis del Plan Anual de Obras estas diferencias se observan, al igual que en el Ejercicio 2014, principalmente en las ejecuciones de las actividades de: "Construcción de Obras Viales

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 479 NEUQUEN

(Pavimento y Enripiado)", "Construcción de Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial" y "Construcción de Obras de Arquitectura".

Su composición y evolución se desarrolla en el **Apéndice AP-III (Ejecución Presupuestaria de la Obra Pública).**

Inversión Financiera:

Esta partida se compone de fondos que son destinados a la compra de acciones, a la concesión de préstamos y a la adquisición de títulos y valores, colocación de fondos en Entidades Bancarias con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez. Al rubro lo integran: "Emprendimientos Productivos", referidos a los préstamos directos que se le conceden al sector privado para el estímulo del desarrollo económico local; y "Reserva Fiscal", referida a las asignaciones de recursos destinados a cubrir desequilibrios fiscales futuros.

Para el Ejercicio 2015 tuvo un presupuesto asignado de 0,30 millones de pesos, para la actividad "Gestión de Inversiones Financieras para pequeños Emprendimientos", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, el cual no sufrió reestructuras ni ejecución alguna a lo largo del periodo bajo análisis.

APLICACIONES FINANCIERAS:

El Presupuesto 2015 expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 elaborado por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº94) estima Aplicaciones Financieras por **85,30** millones de pesos e informa un total ejecutado por **85,30** millones de pesos.

En función de la reclasificación presupuestaria, llevada a cabo por este Organismo, se determinó un nuevo valor para las **Aplicaciones Financieras** presupuestadas por **89,01** millones de pesos y ejecutadas por **87,11** millones de pesos.

La diferencia entre las exposiciones se debe a que el Órgano Ejecutivo Municipal, incluye la partida "Amortización de la Deuda Pública" como Otras Erogaciones, mientras que según el criterio doctrinal seguido por este Órgano de Control, se debe incluir dentro del rubro bajo análisis.

Aplicaciones Financieras, de acuerdo al criterio seguido por esta Sindicatura Municipal, se compone de las siguientes partidas:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 480 NEUQUEN

PARTIDAS	PRESUPUESTO	COMP.	EJECUCIÓN	COMP.
Amortización de la Deuda Ejecutivo Mun	3.711.391	4,17%	1.803.591	2,07%
Afect. Rec. Fondo Antic. Fiscal	80.624.319	90,57%	80.624.319	92,56%
Afect. Rec. Fondo Fid. Obras Prod.	182.072	0,20%	182.071	0,21%
Aplicación Financ. Fdos. Transitorios	4.496.200	5,05%	4.496.200	5,16%
TOTAL	**89.013.982**	**100%**	**87.106.181**	**100%**

Importes expresados en pesos, sin decimales

Fuente: Municipalidad de Neuquén

El rubro analizado se ejecutó en un 97,86% con un importe de 87,11 millones de pesos. Esta ejecución representa el 4,58% del total de las erogaciones realizadas durante el Ejercicio 2015. **(Cuadro II).**

Respecto del Ejercicio 2014, este rubro evidenció una disminución en su monto ejecutado de 2,06 millones de pesos, que significa en términos porcentuales el 2,31%. **(Cuadro IV).**

Tal diferencia está compuesta principalmente por la "Afectación de Rec. Fdo. Anticíclico Fiscal" cuya ejecución de 80,62 millones de pesos en el Ejercicio 2015, superó en 18,88 millones de pesos a la del ejercicio inmediato anterior; y la "Afectación Rec. Fondo Obras Productivas" que en el periodo bajo análisis no contó con ejecución, en el Ejercicio 2014 tuvo 14, 11 millones de pesos ejecutados.

Además disminuyeron las erogaciones en "Amortización de la Deuda" y "Aplicación Financiera Fondos Transitorios" en 3,83 y 2,74 millones de pesos respectivamente.

Por otra parte, la fuente financiera denominada "Fondo Fiduciario de Obras Productivas" tuvo con una ejecución al cierre del ejercicio de 0,18 millones de pesos, y solo se incrementó en 0,02 millones de pesos respecto del año 2014.

Y, se constituyeron en la categoría programática "Fondos Transitorios", ya que no fueron contemplados en el presupuesto 2015, el "Fondo de Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura" y el "Fondo Ordenanza Nº 11731", con créditos presupuestarios iniciales de 2,10 y 2,40 millones de pesos respectivamente.

La composición y evolución de los Fondos Transitorios y Anticíclico, se desarrolla en el **Apéndice AP-IV (Recursos con Afectación Específica).**

ANÁLISIS DEL GASTO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO: **(Cuadro V, VI y VII)**

La Ordenanza Nº 12398 sancionada el 06 de diciembre de 2011 aprueba la Estructura Municipal de Secretarías y Subsecretarías para el periodo 2011 – 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 481 NEUQUEN

Asimismo, dicha estructura fue sufriendo alteraciones año a año, motivo por el cual resulta difícil realizar comparaciones de la ejecución de sus gastos por Servicio Administrativo, entre los diferentes ejercicios.

Si bien las modificaciones realizadas a la Estructura Municipal para el Ejercicio 2014, fueron aprobadas en marzo de ese año mediante los Decretos Nº 250 y Nº 280, recién se implementaron en la Ejecución de Gastos del periodo 2015.

Para un mayor detalle de esta información, se adjunta el **Cuadro VI.**

De acuerdo al análisis del Presupuesto 2015 se desprende que más del 50% del **monto presupuestado** se distribuye en los siguientes seis (6) Servicios Administrativos:

- Subsecretaría de Obras Públicas: con 389,55 millones de pesos,
- Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes: 295,11 millones de pesos ,
- Subsecretaría de Servicios Concesionados: 181,04 millones de pesos,
- Subsecretaría de Mantenimiento Vial: 91,03 millones de pesos,
- Subsecretaría de Obras y Mantenimiento: 78,04 millones de pesos,
- Subsecretaría de Recursos Humanos: 69,26 millones de pesos.

Respecto a la **ejecución de los gastos**, 6 (seis) de los Servicios Administrativos que componen la Estructura Municipal, se vieron sobre-ejecutados:

- Subsecretaría de Deportes: erogó de más 13,13 millones de pesos,
- Subsecretaría de Obras y Mantenimiento: 2,85 millones de pesos,
- Subsecretaría de Protección Ciudadana: 1,94 millones de pesos,
- Secretaría de Obras Públicas: 0,61 millones de pesos,
- Subsecretaría de Turismo: 0,45 millones de pesos,
- Secretaría de Coordinación: 0,22 millones de pesos.

Dichas sobre-ejecuciones se dieron exclusivamente en la partida "Personal".

Con respecto a los Servicios que fueron sub-ejecutados, los que presentaron mayor diferencia fueron:

- Subsecretaría de Obras Públicas : ejecutó en menos su presupuesto, 115,37 millones de pesos,
- Secretaría de Servicios Urbanos: 20,08 millones de pesos,
- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados: 13,18 millones de pesos,
- Subsecretaría de Mantenimiento Vial: 12,53 millones de pesos,

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 482 NEUQUEN

- Crédito Adicional: 10,99 millones de pesos,
- Subsecretaría de Tierras: 8,78 millones de pesos,
- Defensoría del Pueblo: 7,43 millones de pesos,
- Secretaría de Economía y Hacienda: 6,55 millones de pesos,
- Subsecretaría de Recursos Humanos: 6,19 millones de pesos.

CONCLUSIÓN:

El Presupuesto Municipal de Gastos para el ejercicio analizado fue aprobado el 11 de diciembre de 2014 mediante Ordenanza Nº 13173, promulgada por el Decreto Nº 1131 del 17 de diciembre de 2014 por un importe de 1.875,50 millones de pesos. Sufrió reestructuras por 242,14 millones de pesos, con lo que ascendió a 2.117,64 millones de pesos. Se ejecutó en un 89,77% del monto estimado, que representó en términos nominales 1.900,98 millones de pesos, lo cual resultó en una sub-ejecución del 10,23%, que traducido en términos nominales asciende a 216,66 millones de pesos.

Las Erogaciones Corrientes, se ejecutaron por 1.545,32 millones de pesos que representaron el 81,29% del total erogado en el periodo 2015. Dentro de este rubro se incluyen las partidas de gasto más significativas del Presupuesto Municipal, como fueron "Personal" y "Servicios".

Las Erogaciones de Capital, ascendieron a 268,56 millones de pesos que representaron el 14,13% del total erogado del periodo. Obras Públicas fue la partida más significativa y la que representó el 98,03% de la ejecución del rubro, sin embargo sigue presentando una importante sub-ejecución del 34,70%.

Por su parte las erogaciones de las Aplicaciones Financieras alcanzaron los 87,11 millones de pesos, que significaron el 4,58% el monto total ejecutado en el periodo.

En los cuadros adjuntos se exponen las erogaciones de acuerdo a un análisis consolidado, como lo hace el Ejecutivo Municipal, incluyendo los montos de los Organismos Descentralizados, y un análisis con la exposición y discriminación de estas Erogaciones.

En cuanto a la ejecución de los gastos del Poder Ejecutivo, se evidencia un incremento de la inversión del Estado Municipal en todos los gastos de funcionamiento, principalmente en Personal, ocasionado por el aumento constante en el costo de vida y, por ende, el ajuste salarial para paliar dicho costo.

Las prestaciones de Servicios también se vieron fuertemente incrementadas en su gasto, seguidas de Transferencias, que aumentaron en más de un 150% con respecto al ejercicio anterior. En menor medida aumentaron las erogaciones en Bienes de Consumo y la diferencia del Crédito Adicional si bien representa un importe menor, su incremento en relación al Ejercicio 2014 fue del 82,30%.

En su rubro, la inversión en Obra Pública se incrementó en un 87,78% con respecto al periodo anterior. Si bien el gasto de esta partida viene evidenciando fuertes aumentos, también muestra importantes

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 483 NEUQUEN

sub-ejecuciones año tras año, en este periodo analizado, por ejemplo, del 34,70% con un valor nominal de 139,90 millones de pesos.

Bienes de Capital también mostró una gran sub-ejecución de sus gastos con un importe de 25,67 millones de pesos, que significó casi un 83% de la partida sin ejecutar.

Por su parte, el rubro Aplicaciones Financieras evidenció una disminución respecto del Ejercicio 2014 del 2,31%, con una diferencia nominal de 2,06 millones de pesos. Dentro de este, los conceptos que reflejaron una baja en la ejecución de sus gastos, fueron: Amortización de la Deuda Pública, Aplicación Financiera Fondos Transitorios y Afectación de Rec. Fondo Obras Productivas.

A fin de realizar una comparación de los gastos efectuados en el periodo analizado con el inmediato anterior, se siguió con los criterios de exposición presupuestaria adoptados para la Cuenta Anual de Inversión 2014.

Durante el Ejercicio 2015, el cierre de las Ejecuciones presupuestarias Mensuales y su consecuente presentación del Balance de Tesorería, sufrieron una considerable demora, produciéndose las últimas tres presentaciones del Ejercicio 2015 en los meses de enero y marzo de 2016; dificultando a esta Sindicatura Municipal el desarrollo de auditoría y control de cada una de las registraciones mensuales.

<u>CUADROS QUE SE ADJUNTAN:</u>

Cuadro I - *Decretos modificatorios del Presupuesto - Ejercicio 2015;*

Cuadro II - *Ejecución de Gastos - Análisis Consolidado por Objeto – Periodo 2015;*

Cuadro III - *Ejecución de Gastos - Análisis por Objeto – Exposición Erogaciones Figurativas – Periodo 2015;*

Cuadro IV - *Ejecución de Gastos - Análisis por Objeto - Comparativo 2015 - 2014;*

Cuadro V - *Ejecución de Gastos - Análisis por Servicio Administrativo – Periodo 2015;*

Cuadro VI - *Estructura Municipal por Servicio Administrativo – Comparación Periodos 2015 - 2014;*

Cuadro VII - *Ejecución Acumulada de Gastos por Curso de Acción – Periodo 2015;*

Cuadro VIII *- Ejecución de Gastos - Análisis de los Gastos más Significativos en los Rubros Personal, Servicios y Transferencias – Comparativo 2015-2014.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 484 NEUQUEN

Cuadro I

DECRETOS MODIFICATORIAS DEL PRESUPUESTO 2015

Importes expresados en pesos

NORMA LEGAL	Nº	FECHA	REFERENCIA	IMPORTE
Ordenanza	13173	11/12/2014	Pres. Aprobado	**1.875.500.000**
Decreto	70	05/02/2015	**Incremento**	**3.000.000**
Decreto	168	05/03/2015	**Incremento**	**3.350.000**
Decreto	209	13/03/2015	Reestructura	97.000
Decreto	219	13/03/2015	Reestructura	2.565.000
Decreto	298	31/03/2015	**Incremento**	**3.832.377**
Decreto	303	01/04/2015	**Incremento**	**3.350.000**
Decreto	312	13/04/2015	Reestructura	3.000.000
Decreto	330	20/04/2015	Reestructura	1.200.000
Decreto	340	20/04/2015	Reestructura	31.630
Decreto	350	22/04/2015	**Incremento**	**801.338**
Decreto	351	22/04/2015	**Incremento**	**1.467.310**
Decreto	352	22/04/2015	**Incremento**	**9.937.165**
Decreto	384	04/05/2015	**Incremento**	**3.555.769**
Decreto	432	29/05/2015	**Incremento**	**3.539.243**
Decreto	439	29/05/2015	**Incremento**	**54.824**
Decreto	477	01/06/2015	**Incremento**	**528.771**
Decreto	508	11/06/2015	**Incremento**	**2.680.854**
Decreto	566	23/06/2015	**Incremento**	**20.000**
Decreto	567	23/06/2015	Reestructura	148.800
Decreto	612	30/06/2015	**Incremento**	**4.680.995**
Decreto	613	30/06/2015	**Incremento**	**36.676**
Decreto	614	30/06/2015	**Incremento**	**3.268**
Decreto	614	30/06/2015	Reestructura	19.673.900,00
Decreto	658	22/07/2015	**Incremento**	**9.423**
Decreto	659	22/07/2015	Reestructura	1.374.446
Decreto	676	31/07/2015	**Incremento**	**2.537.492**
Decreto	680	31/07/2015	Reestructura	60.000
Decreto	696	05/08/2015	**Incremento**	**96.532**
Decreto	697	05/08/2015	**Incremento**	**15.540**
Decreto	736	18/08/2015	Reestructura	19.539
Decreto	765	20/08/2015	**Incremento**	**31.080**
Ordenanza	13292	20/08/2015	Reestructura	10.000.000
Decreto	787	25/08/2015	**Incremento**	**53.628**
Decreto	788	25/08/2015	**Incremento**	**161.306**
Decreto	789	25/08/2015	**Incremento**	**477.589**
Decreto	790	25/08/2015	**Incremento**	**39.298**
Decreto	854	03/09/2015	**Incremento**	**4.073.869**
Decreto	889	18/09/2015	**Incremento**	**123.158.700**
Decreto	906	18/09/2015	**Incremento**	**72.700**
Decreto	951	01/10/2015	Reestructura	170.000
Decreto	958	06/10/2015	**Incremento**	**3.936.754**
Decreto	962	09/10/2015	**Incremento**	**819.490**
Decreto	963	09/10/2015	**Incremento**	**5.967.467**
Decreto	964	09/10/2015	**Incremento**	**1.499.245**
Decreto	993	26/10/2015	**Incremento**	**502.920**
Decreto	1027	04/11/2015	**Incremento**	**821.166**
Decreto	1028	04/11/2015	**Incremento**	**4.339.428**
Decreto	1035	06/11/2015	**Incremento**	**324.936**
Decreto	1062	11/11/2015	**Incremento**	**5.219.244**
Decreto	1062	11/11/2015	Reestructura	8.586.956
Decreto	1065	17/11/2015	Reestructura	11.757.600
Decreto	1107	26/11/2015	**Incremento**	**4.147.658**
Decreto	1108	26/11/2015	**Incremento**	**83.820**
Decreto	1119	26/11/2015	**Incremento**	**26.446**
Decreto	1120	26/11/2015	**Incremento**	**339.952**
Decreto	1143	03/12/2015	**Incremento**	**796.888**
Decreto	1178	09/12/2015	**Incremento**	**113.192**
Decreto	1219	16/12/2015	**Incremento**	**328.013**
Decreto	1220	22/12/2015	**Incremento**	**1.765.957**
Decreto	1226	22/12/2015	**Incremento**	**73.938**
Decreto	1227	22/12/2015	**Incremento**	**67.436**
Decreto	1228	22/12/2015	**Incremento**	**111.698**
Decreto	1231	28/12/2015	**Incremento**	**776.694**
Decreto	68	26/01/2016	**Incremento**	**1.928.613**
Decreto	69	26/01/2016	**Incremento**	**7.504.490**
Decreto	95	01/02/2016	**Incremento**	**308.248**
Decreto	96	04/02/2016	**Incremento**	**16.123.890**
Decreto	135	15/02/2016	**Incremento**	**893.923**
Decreto	162	23/02/2016	**Incremento**	**61.692**
Decreto	247	28/03/2016	**Incremento**	**11.126.311**
Decreto	247	28/03/2016	Reestructura	11.809.193
Total Incremento				**241.575.256**
TOTAL PRESUPUESTADO				**2.117.075.256**

Fuentes: Boletines Oficiales - Información de la Dirección de Finanzas y Presupuesto

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

EJECUCIÓN DE GASTOS
ANÁLISIS CONSOLIDADO POR OBJETO - PERIODO 2015

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

OBJETO DEL GASTO	PRESUP. 2015	REEST.	TOTAL	EJECUTADO	% EJEC. S/C PTO.	% POR RUBRO	DIFERENCIA	% SUB/SOBRE EJEC. S/ PTO.	% EJEC. S/EJEC. TOTAL
EROGACIONES CORRIENTES	**1.365.237.070**	**228.956.471**	**1.594.193.541**	**1.545.317.004**	**96,93%**	**100,00%**	**-48.876.537**	**-3,07%**	**81,29%**
Funcionamiento	**1.311.079.140**	**158.084.034**	**1.469.163.174**	**1.432.151.625**	**97,48%**	**92,68%**	**-37.011.549**	**-2,52%**	**75,34%**
Personal	797.694.140	70.056.039	867.750.179	881.532.469	101,59%	57,05%	13.782.290	1,59%	46,37%
Bs. Consumo	73.039.200	1.274.881	74.314.081	57.859.198	77,86%	3,74%	-16.454.883	-22,14%	3,04%
Servicios	420.345.800	86.753.114	507.098.914	483.752.531	95,40%	31,30%	-23.346.383	-4,60%	25,45%
Crédito Adicional	20.000.000	0	20.000.000	9.007.428	45,04%	0,58%	-10.992.572	-54,96%	0,47%
Transferencias	51.443.000	70.640.546	122.083.546	111.716.713	91,51%	7,23%	-10.366.833	-8,49%	5,88%
Intereses y Gastos Deuda	2.714.930	231.891	2.946.821	1.448.666	49,16%	0,09%	-1.498.155	-50,84%	0,08%
EROGACIONES DE CAPITAL	**429.256.720**	**5.177.143**	**434.433.863**	**268.561.375**	**61,82%**	**100,00%**	**-165.872.488**	**-38,18%**	**14,13%**
Bienes de Capital	16.717.470	14.231.775	30.949.245	5.278.364	17,05%	1,97%	-25.670.881	-82,95%	0,28%
Obra Pública	412.239.250	-9.054.632	403.184.618	263.283.011	65,30%	98,03%	-139.901.607	-34,70%	13,85%
Inversión Financiera	300.000	0	300.000	0	0,00%	0,00%	-300.000	0,00%	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	**81.006.210**	**8.007.772**	**89.013.982**	**87.106.181**	**97,86%**	**100,00%**	**-1.907.801**	**-2,14%**	**4,58%**
Amortización de la Deuda	3.603.330	108.061	3.711.391	1.803.591	48,60%	2,07%	-1.907.800	-51,40%	0,09%
Afect. Rec. Fondo Antic. Fiscal	77.402.880	3.221.439	80.624.319	80.624.319	100,00%	92,56%	0	0,00%	4,24%
Afect. Rec. Fondo Fid. Obras Productivas	0	182.072	182.072	182.071	100,00%	0,21%	-1	0,00%	0,01%
Aplicación Financiera Fondos Transitorios	0	4.496.200	4.496.200	4.496.200	100,00%	5,16%	0	0,00%	0,24%
TOTAL GENERAL	**1.875.500.000**	**242.141.386**	**2.117.641.386**	**1.900.984.561**	**89,77%**		**-216.656.825**	**-10,23%**	**100%**

Fuentes: Presupuesto Aprobado 2015 - Ordenanza Nº 13173 - Normas Legales de Reestructuras - Ejecución de Gastos a 12/2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 485

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 486 NEUQUEN

Cuadro III

EJECUCIÓN DE GASTOS
ANÁLISIS POR OBJETO - EXPOSICIÓN EROGACIONES FIGURATIVAS - PERIODO 2015

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

OBJETO DEL GASTO	PRESUP. 2015	REESTRUC.	TOTAL	EJECUTADO	% EJEC. S/C PPRESUP.	% POR RUBRO	DIFERENCIA	% SIN EJEC. S/ PRESUP.	% EJEC.S/ TOTAL EJEC.
EROGACIONES CORRIENTES	**1.365.237.070**	**228.956.471**	**1.594.193.541**	**1.545.317.005**	**96,93%**	**100,00%**	**-48.876.536**	**-3,07%**	**81,29%**
Funcionamiento	**1.213.046.840**	**157.123.704**	**1.370.170.544**	**1.335.122.687**	**97,44%**	**86,40%**	**-35.047.857**	**-2,56%**	**70,23%**
Personal	724.892.140	68.971.039	793.863.179	808.377.833	101,83%	52,31%	14.514.654	1,83%	42,52%
Bs. Consumo	69.588.700	1.128.041	70.716.741	54.517.868	77,09%	3,53%	-16.198.873	-22,91%	2,87%
Servicios	398.566.000	87.024.624	485.590.624	463.219.559	95,39%	29,98%	-22.371.065	-4,61%	24,37%
Crédito Adicional	20.000.000	0	20.000.000	9.007.428	45,04%	0,58%	-10.992.572	0,00%	0,47%
Transferencias	50.291.300	70.771.155	121.062.455	110.598.122	91,36%	7,16%	-10.464.333	-8,64%	5,82%
Intereses y Gastos Deuda	2.714.930	231.891	2.946.821	1.448.666	49,16%	0,09%	-1.498.155	-50,84%	0,08%
Concejo Deliberante	**70.584.000**	**887.721**	**71.471.721**	**71.292.633**	**99,75%**	**4,61%**	**-179.088**	**-0,25%**	**3,75%**
Personal	49.302.000	1.085.000	50.387.000	50.319.662	99,87%	3,26%	-67.338	-0,13%	2,65%
Bs. De Consumo	2.050.500	146.840	2.197.340	2.193.097	99,81%	0,14%	-4.243	-0,19%	0,12%
Servicios	18.079.800	-213.510	17.866.290	17.661.284	98,85%	1,14%	-205.007	-1,15%	0,93%
Transferencias	1.151.700	-130.609	1.021.091	1.118.591	109,55%	0,07%	97.500	9,55%	0,06%
Sindicatura Municipal	**13.250.000**	**-58.000**	**13.192.000**	**12.456.857**	**94,43%**	**0,81%**	**-735.143**	**-5,57%**	**0,66%**
Personal	11.000.000	0	11.000.000	10.849.762	98,63%	0,70%	-150.238	-1,37%	0,57%
Bs. De Consumo	750.000	0	750.000	518.508	69,13%	0,03%	-231.492	-30,87%	0,03%
Servicios	1.500.000	-58.000	1.442.000	1.088.586	75,49%	0,07%	-353.414	-24,51%	0,06%
Defensoría del Pueblo	**15.350.000**	**0**	**15.350.000**	**14.398.040**	**93,80%**	**0,93%**	**-951.960**	**-6,20%**	**0,76%**
Personal	12.500.000	0	12.500.000	11.985.212	95,88%	0,78%	-514.788	-4,12%	0,63%
Bs. De Consumo	650.000	0	650.000	629.725	96,88%	0,04%	-20.275	-3,12%	0,03%
Servicios	2.200.000	0	2.200.000	1.783.103	81,05%	0,12%	-416.897	-18,95%	0,09%
EROGACIONES DE CAPITAL	**429.256.720**	**5.177.143**	**434.433.863**	**268.561.375**	**61,82%**	**100,00%**	**-165.872.487**	**-38,18%**	**14,13%**
Bienes de Capital	16.196.470	13.560.366	29.756.836	3.917.838	13,17%	1,46%	-25.838.998	-86,83%	0,21%
Obra Pública	403.689.250	-9.054.632	394.634.618	263.283.011	66,72%	98,03%	-131.351.607	-33,28%	13,85%
Inversión Financiera	300.000	0	300.000	0	0,00%	0,00%	-300.000	-100,00%	0,00%
Concejo Deliberante	**271.000**	**613.409**	**884.409**	**884.409**	**100,00%**	**0,33%**	**0**	**0,00%**	**0,05%**
Bs. De Capital	271.000	613.409	884.409	884.409	100,00%	0,33%	0	0,00%	0,05%
Sindicatura Municipal	**2.050.000**	**58.000**	**2.108.000**	**206.615**	**9,80%**	**0,08%**	**-1.901.385**	**-**	**0,01%**
Bs. De Capital	150.000	58.000	208.000	206.615	99,33%	0,08%	-1.385	-	0,01%
Obra Pública	1.900.000		1.900.000	0	0,00%	0,00%	-1.900.000		0,00%
Defensoría del Pueblo	**6.750.000**	**0**	**6.750.000**	**269.502**	**3,99%**	**0,10%**	**-6.480.498**	**0**	**0,01%**
Bs. De Capital	100.000	0	100.000	269.502	269,50%	0,10%	169.502	-	0,01%
Obra Pública	6.650.000	0	6.650.000	0	0,00%	0,00%	-6.650.000	-	0,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	**81.006.210**	**8.007.772**	**89.013.982**	**87.106.181**	**97,86%**	**100,00%**	**-1.907.801**	**-2,14%**	**4,58%**
Amortización de la Deuda	3.603.330	108.061	3.711.391	1.803.591	48,60%	2,07%	-1.907.800	-51,40%	0,09%
Afect. Rec. Fondo Antic. Fiscal	77.402.880	3.221.439	80.624.319	80.624.319	100,00%	92,56%	0	0,00%	4,24%
Afect. Rec. Fondo Fid. Obras Productivas	0	182.072	182.072	182.071	100,00%	0,21%	-1	0,00%	0,01%
Aplicación Financiera Fondos Transitorios	0	4.496.200	4.496.200	4.496.200	100,00%	5,16%	0	0,00%	0,24%
TOTAL GENERAL	**1.875.500.000**	**242.141.386**	**2.117.641.386**	**1.900.984.561**	**89,77%**		**-216.656.824**	**-10,23%**	**100%**

Fuentes: Presupuesto 2015 - Ordenanza Nº 13173 - Normas Legales de reestructura - Ejecuciones Presupuestarias mensuales a 12/2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 487 NEUQUEN

Cuadro IV

EJECUCIÓN DE GASTOS - ANÁLISIS POR OBJETO
COMPARATIVO 2015 - 2014

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

OBJETO DEL GASTO	EJECUTADO 2015	EJECUTADO 2014	DIFERENCIA	% DIF.
EROGACIONES CORRIENTES	**1.545.317.004**	**1.065.691.545**	**479.625.459**	**45,01%**
Funcionamiento	**1.335.122.687**	**951.281.416**	**383.841.271**	**40,35%**
Personal	808.377.833	564.268.050	244.109.783	43,26%
Bs. Consumo	54.517.867	43.840.511	10.677.356	24,36%
Servicios	463.219.559	338.231.783	124.987.776	36,95%
Crédito Adicional	9.007.428	4.941.072	4.066.356	82,30%
Transferencias	110.598.122	42.173.266	68.424.856	162,25%
Intereses y Gastos Deuda	1.448.666	1.345.502	103.164	7,67%
Concejo Deliberante	**83.749.489**	**60.687.150**	**23.207.988**	**38,24%**
Personal	61.169.424	43.399.228	17.770.196	40,95%
Bs. De Consumo	2.711.605	1.714.733	996.872	58,14%
Servicios	18.749.870	14.531.497	4.218.373	29,03%
Transferencias	1.118.591	896.042	222.549	24,84%
Intereses y Gastos Deuda	0	145.650		
Defensoría del Pueblo	**14.398.040**	**10.204.213**	**4.193.827**	**41,10%**
Personal	11.985.212	7.976.377	4.008.835	50,26%
Bs. De Consumo	629.725	549.810	79.915	14,54%
Servicios	1.783.103	1.678.026	105.077	6,26%
EROGACIONES DE CAPITAL	**268.561.375**	**143.065.884**	**125.495.491**	**87,72%**
Bienes de Capital	3.917.838	2.676.719	1.241.119	46,37%
Obra Pública	263.283.011	140.211.653	123.071.358	87,78%
Inversión Financiera	0	0	0	
Concejo Deliberante	**1.091.024**	**136.066**	**954.958**	**701,83%**
Bs. De Capital	1.091.024	136.066	954.958	701,83%
Defensoría del Pueblo	**269.502**	**41.446**	**228.056**	**550,25%**
Bs. De Capital	269.502	41.446	228.056	550,25%
APLICACIONES FINANCIERAS	**87.106.181**	**89.168.883**	**-2.062.702**	**-2,31%**
Amortización de la Deuda	1.803.591	5.630.962	-3.827.371	-67,97%
Amort. de la Deuda Concejo Deliberante	0	294.270	-294.270	-100,00%
Afec. de Rec. Fdo. Ant. Fiscal	80.624.319	61.741.028	18.883.291	30,58%
Afec. Rec. Fondo Fid. Obras Productivas	182.071	160.122	21.949	13,71%
Afec. Rec. Fondo Obras Productivas	0	14.107.477	-14.107.477	-100,00%
Aplicación Financiera Fondos Transitorios	4.496.200	7.235.024	-2.738.824	-37,86%
TOTAL GENERAL	**1.900.984.562**	**1.297.926.312**	**603.058.250**	**46,46%**

Fuentes: Presupuesto 2015 - Ordenanza Nº 13173 - Normas Legales de reestructura - Ejecuciones Presup. mensuales a 12/2015 y a 12/2014.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro V

EJECUCIÓN DE GASTOS - ANÁLISIS POR SERVICIO ADMINISTRATIVO
PERIODO 2015

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

SERVICIO ADMINISTRATIVO	PRESUP. 2015	REESTRUC.	PRESUP. REEST.	EJEC. 2015	DIFERENCIA	% EJEC.	PARTIC. S/EJEC. TOTAL
INTENDENCIA	31.461.500	5.020.166	36.481.666	35.560.083	-921.583	97,47%	1,87%
CONTADURÍA MUNICIPAL	11.674.440	1.522.079	13.196.519	12.272.794	-923.725	93,00%	0,65%
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN	10.499.240	1.003.631	11.502.871	11.725.136	222.265	101,93%	0,62%
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	48.174.610	7.131.875	55.306.485	53.684.979	-1.621.506	97,07%	2,82%
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA	40.955.570	3.127.998	44.083.568	43.201.166	-882.402	98,00%	2,27%
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	27.451.050	2.749.848	30.200.898	32.137.796	1.936.898	106,41%	1,69%
SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	16.894.550	5.056.782	21.951.332	21.481.867	-469.465	97,86%	1,13%
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	97.621.330	83.422.237	181.043.567	167.860.620	-13.182.947	92,72%	8,83%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	5.934.400	1.029.545	6.963.945	7.415.010	451.065	106,48%	0,39%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	33.008.440	2.475.166	35.483.606	34.788.503	-695.103	98,04%	1,83%
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	14760650	1.891.761	16652411	16496444,83	-155966,17	0,99063	0,87%
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	28.704.260	17.276.522	45.980.782	43.378.460	-2.602.322	94,34%	2,28%
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	61.960.500	7.295.096	69.255.596	63.067.926	-6.187.670	91,07%	3,32%
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	29.256.140	301.899	29.558.039	23.010.661	-6.547.378	77,85%	1,21%
SUBSECRETARÍA DE ADM. MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	34.833.770	4.023.565	38.857.335	35.663.239	-3.194.096	91,78%	1,88%
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	37.104.560	3.193.900	40.298.460	37.250.811	-3.047.649	92,44%	1,96%
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	18.203.060	1.979.763	20.182.823	19.206.348	-976.475	95,16%	1,01%
SUBSECRETARÍA DE CULTURA	41.213.810	4.031.120	45.244.930	43.972.735	-1.272.195	97,19%	2,31%
SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	50.349.020	6.144.806	56.493.826	69.620.966	13.127.140	123,24%	3,66%
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	12.559.410	2.190.784	14.750.194	12.884.574	-1.865.620	87,35%	0,68%
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	51.019.820	5.548.752	56.568.572	53.457.983	-3.110.589	94,50%	2,81%
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	27.397.140	1.555.420	28.952.560	20.166.686	-8.785.874	69,65%	1,06%
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	4.704.830	794.233	5.499.063	6.109.220	610.157	111,10%	0,32%
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	396.336.560	-6.789.318	389.547.242	274.178.460	-115.368.782	70,38%	14,42%
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA	17.134.650	1.942.912	19.077.562	18.336.105	-741.457	96,11%	0,96%
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	29.990.460	13.185.691	43.176.151	23.099.253	-20.076.898	53,50%	1,22%
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	262.016.910	33.091.408	295.108.318	293.526.378	-1.581.940	99,46%	15,44%
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	84.438.600	6.589.492	91.028.092	78.501.486	-12.526.606	86,24%	4,13%
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	69.676.560	8.362.533	78.039.093	80.890.902	2.851.809	103,65%	4,26%
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES	44.234.570	3.919.935	48.154.505	44.731.528	-3.422.977	92,89%	2,35%
TRIBUNAL DE FALTAS	23.953.450	3.330.992	27.284.442	26.236.111	-1.048.331	96,16%	1,38%
SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	6.318.260	339.952	6.658.212	3.252.257	-3.405.955	48,85%	0,17%
FINANCIAMIENTO FONDOS	77.402.880	3.403.511	80.806.391	80.806.390	-1	100,00%	4,25%
CRÉDITO ADICIONAL	20.000.000	0	20.000.000	9.007.428	-10.992.572	45,04%	0,47%
FONDOS TRANSITORIOS	0	4.496.200	4.496.200	4.496.200	0	100,00%	0,24%
CONCEJO DELIBERANTE	70.855.000	1.501.130	72.356.130	72.177.041	-179.089	99,75%	3,80%
SINDICATURA MUNICIPAL	15.300.000	0	15.300.000	12.663.472	-2.636.528	82,77%	0,67%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	22.100.000	0	22.100.000	14.667.542	-7.432.458	66,37%	0,77%
TOTAL	**1.875.500.000**	**242.141.386**	**2.117.641.386**	**1.900.984.562**	**-216.656.824**	**89,77%**	**100,00%**

Fuentes: Presupuesto 2015 - Ordenanza Nº 13173 - Ejecuciones Presupuestarias de Gastos a 12/2015
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 488

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 489 NEUQUEN

Cuadro VI

ESTRUCTURA MUNICIPAL POR SERVICIO ADMINISTRATIVO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO 2015	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS EJERCICIO 2014
1A- Intendencia B- Contaduría Municipal	**1A- Intendencia** B- Contaduría Municipal AU- Unidad de Gestión Urbana
2C- Secretaría de Coordinación CC- Subsecretaría de Coordinación CF- Subsecretaría de Fiscalización Externa CG- Subsecretaría de Protección Ciudadana CP- Subsecretaría de Prensa y Comunicación CS- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados CT- Subsecretaría de Turismo	**2C- Secretaría de Coordinación** CC- Subsecretaría de Coordinación CG- Subsecretaría de Protección Ciudadana CP- Subsecretaría de Prensa y Comunicación CS- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados CT- Subsecretaría de Turismo
3D- Secretaría de Gobierno DI- Subsecretaría de Gobierno DL- Subsecretaría Legal y Técnica DR- Subsecretaría de Recursos Humanos	**3D- Secretaría de Gobierno** DF- Subsecretaría de Fiscalización Externa DI- Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales DL- Subsecretaría Legal y Técnica DR- Subsecretaría de Recursos Humanos
4E- Secretaría de Economía y Hacienda EA- Subsecretaría de Adm. Munic. De Ingresos Públicos EH- Subsecretaría de Hacienda	**4E- Secretaría de Economía y Hacienda** EA- Subsecretaría de Adm. Munic. De Ingresos Públicos EH- Subsecretaría de Hacienda
5F- Secretaría de Desarrollo Humano FC- Subsecretaría de Cultura FD- Subsecretaría de Deportes FH- Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales FS- Subsecretaría de Desarrollo Social FT- Subsecretaría de Tierras	**5F- Secretaría de Desarrollo Humano** FC- Subsecretaría de Cultura FD- Subsecretaría de Deportes FH- Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales FS- Subsecretaría de Desarrollo Social
6G- Secretaría de Obras Públicas GO- Subsecretaría de Obras Públicas GP- Subsecretaría de Planificación Urbana	**6G- Secretaría de Obras Públicas** GO- Subsecretaría de Obras Públicas GP- Subsecretaría de Planificación Urbana
7H- Secretaría de Servicios Urbanos HL- Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes HM- Subsecretaría de Mantenimiento Vial HO- Subsecretaría de Obras y Mantenimiento HS- Subsecretaría de Servicios Ambientales	**7H- Secretaría de Servicios Urbanos** HL- Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes HM- Subsecretaría de Mantenimiento Vial HO- Subsecretaría de Obras y Mantenimiento HS- Subsecretaría de Servicios Ambientales
8TF- Tribunal de Faltas	**8TF- Tribunal de Faltas**
9SD- Servicios de la Deuda Pública	**9SD- Servicios de la Deuda Pública**
10FF- Financiamiento Fondos Reserva Fiscal	**10FF- Financiamiento Fondos** Reserva Fiscal
Fondos Transitorios Aplicación Financiera Fondos Transitorios	**Fondos Transitorios** Aplicación Financiera Fondos Transitorios
11CA- Crédito Adicional	**11CA- Crédito Adicional**
20 01- Concejo Deliberante	**20 01- Concejo Deliberante**
20 02- Sindicatura Municipal	**20 02- Sindicatura Municipal**
21 01- Defensoría del Pueblo	**21 01- Defensoría del Pueblo**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 490 NEUQUEN

Cuadro VII (1 de 2)

EJECUCIÓN ACUMULADA DE GASTOS POR CURSO DE ACCIÓN - PERIODO 2015

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

SERVICIO	CURSO DE ACCIÓN	Total Pres. 2015	REEST.	PTO. REESTRUC.	EJECUCIÓN ACUM. 2015	DIFERENCIA	% EJEC.
		31.461.500	**5.020.166**	**36.481.666**	**35.560.083**	**921.583**	**97,47%**
A - INTENDENCIA	1- CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJ. MUNICIPAL	29.000.430	4.816.108	33.816.538	32.838.661	977.877	97,11%
	2- CEREMONIAL Y PROTOCOLO MUNICIPAL	2.461.070	204.058	2.665.128	2.721.422	-56.294	102,11%
B - CONTADURÍA MUNICIPAL	1- CONTABILIDAD Y AUDITORÍA INTERNA DE LA HAC. MUNICIPAL	**11.674.440**	**1.522.079**	**13.196.519**	**12.272.794**	**923.725**	**93,00%**
C- SECRETARÍA DE COORDINACIÓN	1- COORDINACIÓN SUPERIOR	**10.499.240**	**1.003.631**	**11.502.871**	**11.725.136**	**-222.265**	**101,93%**
		48.174.610	**7.131.875**	**55.306.485**	**53.684.979**	**1.621.506**	**97,07%**
CC - SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	1- COORDINACIÓN	9.987.360	1.506.062	11.493.422	11.872.685	-379.263	103,30%
	2-REGULACION Y CONTROL DE TRANSITO	38.187.250	5.625.813	43.813.063	41.812.294	2.000.769	95,43%
CF- SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN EXTERNA	1- FISCALIZACIÓN JURÍDICA EXTERNA	**40.955.570**	**3.127.998**	**44.083.568**	**43.201.166**	**882.402**	**98,00%**
		27.451.050	**2.749.848**	**30.200.898**	**32.137.796**	**-1.936.898**	**106,41%**
CG - SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	1- SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTERNA Y CIUDADANA	22.194.000	2.205.882	24.399.882	26.995.350	-2.595.468	110,64%
	2- ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	5.257.050	543.966	5.801.016	5.142.446	658.570	88,65%
CP- SUBSECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	1- COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	**16.894.550**	**5.056.782**	**21.951.332**	**21.481.867**	**469.465**	**97,86%**
		97.621.330	**83.422.237**	**181.043.567**	**167.860.620**	**13.182.947**	**92,72%**
CS - SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	1- ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	20.292.730	1.812.054	22.104.784	18.085.009	4.019.775	81,81%
	2 - SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEPELIOS	12.505.300	207.545	12.712.845	11.160.721	1.552.124	87,79%
	3- REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	33.922.610	77.647.230	111.569.840	104.193.198	7.376.642	93,39%
	4- REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO	30.900.690	3.755.408	34.656.098	34.421.693	234.405	99,32%
CT- SUBSECRETARÍA DE TURISMO	1- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO	**5.934.400**	**1.029.545**	**6.963.945**	**7.415.010**	**-451.065**	**106,48%**
D - SECRETARÍA DE GOBIERNO	1- COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	**33.008.440**	**2.475.166**	**35.483.606**	**34.788.503**	**695.103**	**98,04%**
DI - SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	1- FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES	**14.760.650**	**1.891.761**	**16.652.411**	**16.496.445**	**155.966**	**99,06%**
DL- SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	1- REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMIN. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	**28.704.260**	**17.276.522**	**45.980.782**	**43.378.460**	**2.602.322**	**94,34%**
		61.960.500	**7.295.096**	**69.255.596**	**63.067.926**	**6.187.670**	**91,07%**
DR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	1- ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	36.310.360	4.670.244	40.980.604	36.615.075	4.365.529	89,35%
	2- GERENCIAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	8.419.920	887.973	9.307.893	9.193.313	114.580	98,77%
	3- DESARROLLO INFANTIL	17.230.220	1.736.879	18.967.099	17.259.538	1.707.561	91,00%
E- SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1- DIRECCIÓN DE LOS ASPECTOS EC. FINANCIEROS DEL PLAN DE GOB.	**29.256.140**	**301.899**	**29.558.039**	**23.010.661**	**6.547.378**	**77,85%**
		34.833.770	**4.023.565**	**38.857.335**	**35.663.239**	**3.194.096**	**91,78%**
EA- SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS	1- ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS	24.096.960	2.971.208	27.068.168	24.383.406	2.684.762	90,08%
	2-FISCALIZACION URBANA	10.736.810	1.052.357	11.789.167	11.279.833	509.334	95,68%
EH- SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	1- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	**37.104.560**	**3.193.900**	**40.298.460**	**37.250.811**	**3.047.649**	**92,44%**
		18.203.060	**1.979.763**	**20.182.823**	**19.206.348**	**976.475**	**95,16%**
F- SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	1- GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO	10.462.710	1.217.095	11.679.805	11.434.221	245.584	97,90%
	2- ECONOMÍA SOCIAL	6.814.350	612.668	7.427.018	7.193.626	233.392	96,86%
	3- CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	926.000	150.000	1.076.000	578.501	497.499	53,76%
		41.213.810	**4.031.120**	**45.244.930**	**43.972.735**	**1.272.195**	**97,19%**
FC - SUBSECRETARÍA DE CULTURA	1- GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL	17.803.080	2.086.123	19.889.203	20.811.629	-922.426	104,64%
	2- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	10.708.770	822.233	11.531.003	8.741.965	2.789.038	75,81%
	3- ORNAMENTACIÓN DE ACTOS FESTIVOS Y PROTOCOLARES	7.191.930	698.513	7.890.443	7.930.402	-39.959	100,51%
	4-PROGRAMA ACTIVIDADES NEUQUINAS	1.913.000	0	1.913.000	1.837.058	75.942	96,03%
	5-ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	3.597.030	424.251	4.021.281	4.651.681	-630.400	115,68%
FD- SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	1- FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	**50.349.020**	**6.144.806**	**56.493.826**	**69.620.966**	**-13.127.140**	**123,24%**
FH- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	1- COORDINACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	**12.559.410**	**2.190.784**	**14.750.194**	**12.884.574**	**1.865.620**	**87,35%**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 491 NEUQUEN

Cuadro VII (cont. 2 de 2)

EJECUCIÓN ACUMULADA DE GASTOS POR CURSO DE ACCIÓN - PERIODO 2015

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

SERVICIO	CURSO DE ACCIÓN	Total Pres. 2015	REEST.	PTO. REESTRUC.	EJECUCIÓN ACUM. 2015	DIFERENCIA	% EJEC.
		51.019.820	**5.548.752**	**56.568.572**	**53.457.983**	**3.110.589**	**94,50%**
FS- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1- PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN SOCIAL	11.433.990	1.530.183	12.964.173	12.476.751	487.423	96,24%
	2- ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	30.213.590	3.496.722	33.710.312	31.695.420	2.014.892	94,02%
	3- PROMOCIÓN DEL EMPLEO	8.526.240	469.196	8.995.436	8.502.838	492.598	94,52%
	4-FORMACION JUVENIL PARA EL DESARROLLO SOCIAL	846.000	52.651	898.651	782.975	115.676	87,13%
		27.397.140	**1.555.420**	**28.952.560**	**20.166.686**	**8.785.874**	**69,65%**
FT - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	1- ADM. DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y REGULARIZ.	26.529.960	1.517.755	28.047.715	19.408.759	8.638.956	69,20%
	2- ADM. DE TIERRAS Y PROYECTOS URBANÍSTICOS	867.180	37.665	904.845	757.927	146.918	83,76%
G- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1- COORDINACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	**4.704.830**	**794.233**	**5.499.063**	**6.109.220**	**-610.157**	**111,10%**
		396.336.560	**-6.789.318**	**389.547.242**	**274.178.460**	**115.368.782**	**70,38%**
GO - SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1- ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DEL CAPITAL REAL	374.438.560	1.830.882	376.269.442	265.982.427	110.287.015	70,69%
	2- DESARROLLOS URBANÍSTICOS	21.898.000	-8.620.200	13.277.800	8.196.033	5.081.767	61,73%
		17.134.650	**1.942.912**	**19.077.562**	**18.336.105**	**741.457**	**96,11%**
GP- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA	1- PLANEAMIENTO Y REGULACIÓN URBANA	17.134.650	1.942.912	19.077.562	18.336.105	741.457	96,11%
H- SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	1- GERENCIAMIENTO DE LOS SERV. URBANOS Y MEDIO AMBIENTE	**29.990.460**	**13.185.691**	**43.176.151**	**23.099.253**	**20.076.898**	**53,50%**
		262.016.910	**33.091.408**	**295.108.318**	**293.526.378**	**1.581.940**	**99,46%**
HL- SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	1- ADM. DE LOS SERVICIOS URBANOS Y ESPACIOS VERDES	5.250.850	670.500	5.921.350	7.636.706	-1.715.356	128,97%
	2- UNIDADES DE DESCONCENTRACIÓN ZONA OESTE	890.000	57.189	947.189	907.752	39.437	95,84%
	3- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	62.866.080	2.605.003	65.471.083	63.485.017	1.986.066	96,97%
	4- LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	193.009.980	29.758.716	222.768.696	221.496.903	1.271.793	99,43%
HM- SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL	1- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL	**84.438.600**	**6.589.492**	**91.028.092**	**78.501.486**	**12.526.606**	**86,24%**
		69.676.560	**8.362.533**	**78.039.093**	**80.890.902**	**-2.851.809**	**103,65%**
HO- SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	1- PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	33.532.390	4.917.721	38.450.111	42.611.828	-4.161.717	110,82%
	2- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO INTERNOS	36.144.170	3.444.812	39.588.982	38.279.074	1.309.908	96,69%
		44.234.570	**3.919.935**	**48.154.505**	**44.731.528**	**3.422.977**	**92,89%**
HS- SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS AMBIENTALES	1- PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA	26.983.920	2.733.893	29.717.813	27.139.699	2.578.114	91,32%
	2- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	17.250.650	1.186.042	18.436.692	17.591.828	844.864	95,42%
TF- TRIBUNAL DE FALTAS	1- JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES	**23.953.450**	**3.330.992**	**27.284.442**	**26.236.111**	**1.048.331**	**96,16%**
SD- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	1- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	**6.318.260**	**339.952**	**6.658.212**	**3.252.257**	**3.405.955**	**48,85%**
FF- FINANCIAMIENTO FONDOS FIDUCIARIOS	1- RESERVA FISCAL	**77.402.880**	**3.403.511**	**80.806.391**	**80.806.390**	**1**	**100,00%**
CA- CRÉDITO ADICIONAL	1- CRÉDITO ADICIONAL	**20.000.000**	**0**	**20.000.000**	**9.007.428**	**10.992.572**	**45,04%**
FONDOS TRANSITORIOS	1- APLICACIÓN FINANCIERA FONDOS TRANSITORIOS	**0**	**4.496.200**	**4.496.200**	**4.496.200**	**0**	**100,00%**
	TOTAL ÓRGANO EJECUTIVO	**1.767.245.000**	**240.640.256**	**2.007.885.256**	**1.801.476.506**	**206.408.750**	**89,72%**
01 - CONCEJO DELIBERANTE	CONCEJO DELIBERANTE	**70.855.000**	**1.501.130**	**72.356.130**	**72.177.041**	**179.089**	**99,75%**
02 - SINDICATURA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	**15.300.000**	**0**	**15.300.000**	**12.663.472**	**2.636.528**	**82,77%**
03 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD	**22.100.000**	**0**	**22.100.000**	**14.667.542**	**7.432.458**	**66,37%**
TOTAL ORG. DESCENTRALIZADOS		**108.255.000**	**1.501.130**	**109.756.130**	**99.508.055**	**10.248.075**	**90,66%**
	TOTAL GENERAL	**1.875.500.000**	**242.141.386**	**2.117.641.386**	**1.900.984.562**	**216.656.824**	**89,77%**

Fuente: Presupuesto 2015- Ordenanza Nº 13173 - Normas Legales de Reestructura - Ejecución de Gastos a 12/2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 492 NEUQUEN

CUADRO VIII

EJECUCIÓN DE GASTOS
ANÁLISIS DE LOS GASTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LOS RUBROS PERSONAL, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS -COMPARATIVO 2015 - 2014

-Importes expresados en pesos, sin decimales-

CONCEPTO	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014	VARIACIÓN	PORCENTAJE
Personal (Ejecutivo Municipal)	808.377.833	564.268.049	244.109.784	43,26%
Recolección y Tratamiento de Residuos	158.949.712	141.004.787	17.944.925	12,73%
Otros Servicios	55.287.752	37.788.734	17.499.018	46,31%
Otras Transferencias	96.738.802	27.430.686	69.308.116	252,67%
Gerenciamiento	4.156.316	23.261.556	-19.105.240	-82,13%
Publicidad y Propaganda	26.756.573	14.942.875	11.813.698	79,06%
Reparto y Riego de Agua	15.128.381	12.881.908	2.246.473	17,44%
Primas y Gastos de Seguro	22.275.129	12.800.419	9.474.710	74,02%
Ayuda Social Directa	11.246.907	11.681.002	-434.096	-3,72%
Otros Servicios Públicos Municipales	15.690.508	11.239.247	4.451.261	39,60%
Alquiler de Maquinarias. Equipos y Otros Medios de Transporte	15.305.900	9.010.323	6.295.577	69,87%
Honorarios y Retribuciones a Terceros	8.112.924	6.587.200	1.525.724	23,16%

Fuentes: Consultas al Sist.de Información Contable Municipal - Cuenta de Inversión 2015- 2014
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 493
NEUQUEN

APÉNDICE AP - III

Ejecución Presupuestaria de la Obra Pública

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 494 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AP-III

Ejecución Presupuestaria de la Obra Pública al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Análisis y evaluación al 31 de diciembre de 2015 de la Ejecución Anual de Obras y Servicios Públicos, reestructuraciones y modificaciones introducidas.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Normas Presupuestarias:
  - Ordenanza Nº 13173 (11/12/14), aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2015.
  - Decreto Nº 1131/14 promulga la Ordenanza Nº 13173 (11/12/14), que aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2015.
  - Decretos de Reestructura del Órgano Ejecutivo Municipal: Nº 219/15, Nº 312/15, Nº 614/15, Nº 873/15 Nº 889/15, Nº 1065/15.
  - Resoluciones de la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Neuquén: Nº43/15, Nº 107/15, Nº 173/15, Nº 277/15, Nº 442/15, Nº 476/15, Nº 507/15, Nº 583/15, Nº 872/15, Nº 708/15, Nº 777/15.
- Estados Presupuestarios de la Cuenta Anual de Inversión Ejercicio 2015:
  - Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
  - Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado.
  - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado al 31 de diciembre de 2015.
  - Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015 -Art. 85 Inc. 9º de la Carta Orgánica Municipal (Ordenanza Nº 13173).
  - Ejecución de Obras Públicas Financiadas por el Fondo Obras Productivas al 31 de diciembre de 2015 (Decreto N° 1156/12).
  - Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 495 NEUQUEN

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Se analizó la información presupuestaria referida al Plan Anual de Obras Públicas del Ejercicio 2015, examinando las reestructuras y adecuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, verificando su distribución por proyecto y para cada servicio, controlando la ejecución presupuestaria de las partidas principales.

La tarea consistió en el análisis y revisión aritmética sobre base selectiva, normas legales y administrativas y demás elementos que respaldan la composición de la ejecución del Plan Anual de Obras y Servicios Públicos a la fecha de cierre del ejercicio objeto de revisión, con la información puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Se realizó por muestreo, el análisis de las obras adjudicadas en el ejercicio bajo revisión, para ponderar la incidencia de los precios finales contratados con respecto a los previstos en el presupuesto oficial, tarea que contribuye a valorar el grado de eficiencia en la técnica presupuestaria utilizada por el Municipio.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente Dictamen con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

En el presupuesto analizado y su ejecución no se encuentran previstas para las obras partidas por adicionales y modificaciones de proyecto, esto dificulta determinar con precisión el grado de ejecución por obra, teniendo en cuenta la totalidad de los componentes que forman parte del costo.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

1. PLAN ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.1. El Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015 por Ordenanza Nº 13173 (11/12/14) es de **$ 1.875.500.000,00,** se asignó a Obras Públicas un monto de **$ 412.239.250,00**, representando el **21,98%.**

A continuación se expone el mismo por el objeto del gasto:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 496 NEUQUEN

CONCEPTO	MONTO	%
Personal	797.694.140,00	42,53%
Servicios	420.345.800,00	22,41%
Obra Pública	**412.239.250,00**	21,98%
Imprevistos y Afec. Fondos	97.402.880,00	5,19%
Bienes de Consumo	73.039.200,00	3,89%
Transferencias	51.443.000,00	2,74%
Bienes de Capital	16.717.470,00	0,89%
Amortización e Intereses de la Deuda	6.318.260,00	0,34%
Inversión Financiera	300.000,00	0,02%
TOTAL	**1.875.500.000,00**	**100%**

Importes expresados en pesos

1.2. La Obra Pública es la tercera partida más importante en la composición del presupuesto, representa el **21,98%** después de la partida de Servicios con el 22,41% y la Personal con el 42,53%:

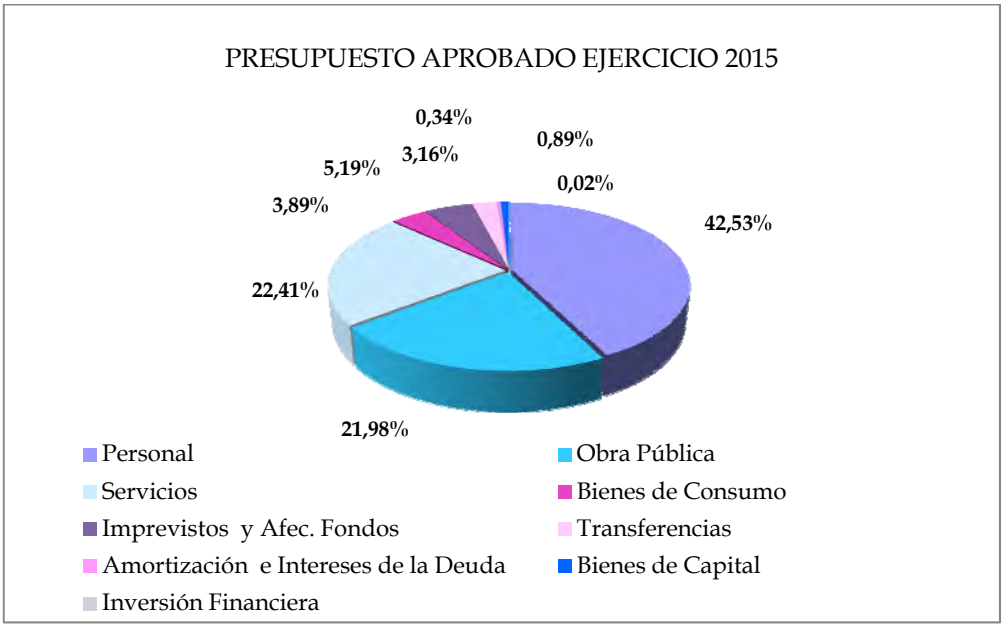

1.3. Del monto global presupuestado para la Obra Pública de **$ 412.239.650,00,** corresponden a:

- Órgano Ejecutivo Municipal $ 403.689.250,00,
- Defensoría del Pueblo $ 6.650.000,00,
- Sindicatura Municipal $ 1.900.000,00.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 497 NEUQUEN

OBRA PÚBLICA	MONTO
Órgano Ejecutivo	403.689.250,00
Defensoría del Pueblo	6.650.000,00
Sindicatura Municipal	1.900.000,00
TOTAL	**412.239.250,00**

Importes expresados en pesos

1.4. De la partida Obra Pública, dentro del Órgano Ejecutivo, corresponde a la Subsecretaría de Obras Públicas un monto de $ 375.015.110,00 representando aproximadamente el 85,56% del presupuesto del referido Órgano.

2. *SOBRE LOS INFORMES PRESUPUESTARIOS*

2.1. En el informe "Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2015" (Fº91 a 92) se consigna para Obra Pública, en la columna "Total", un importe de **$ 263.283.011,42.** Lo ejecutado corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal.

2.2. En el informe "Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015" (Fº93 y 94) se consigna para Obra Pública, en la columna "Presupuestado", un total de **$ 394.634.618,00,** en la columna "Ejecutado" un total de **$ 263.283.011,42** y en la columna "Superávit – Déficit" un total de **$ -131.351.606,58**, importes que corresponden al Órgano Ejecutivo Municipal.

2.3. En el informe "Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31de diciembre de 2015" (Fº98 a 99) se consigna para Obra Pública, en la columna "Presupuestado", un total de **$ 394.634.618,00**, en la columna "Ejecutado" un total de **$ 263.283.011,42** y en la columna "Superávit–Déficit" un total de **$ -131.351.606,58**, importes que corresponden al Órgano Ejecutivo Municipal. El presupuesto para la Defensoría del Pueblo y la Sindicatura Municipal se exponen dentro de Erogaciones Figurativas.

2.4. En el informe "Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Detalle por Servicio Administrativo y Objeto del Gasto", se expone Obra Pública (Fº1472, 1478, 1502, 1564, 1594, 1605, 1606, 1618, 1640) y para cada Servicio Administrativo se consigna el siguiente detalle:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 498 NEUQUEN

SERVICIO ADMINISTRATIVO	PRESUPUESTO INICIAL	REESTRUCT.	DEFINITIVO	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
SUBSEC. DE OBRAS	375.015.110,00	-9.909.432,00	365.105.678,00	247.646.180,88	117.459.497,12	67,83%
SEC. DE COORDINACIÓN	4.504.140,00	0,00	4.504.140,00	4.503.536,78	603,22	99,99%
SUBSEC. DE COORDINACIÓN	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	750.000,00	750.000,00	50,00%
SUBSEC. DE TIERRAS	3.787.000,00	0,00	3.787.000,00	0,00	3.787.000,00	0,00%
SEC. SERV. URBANOS	12.953.000,00	854.800,00	13.807.800,00	8.334.006,39	5.473.793,61	60,36%
SUBSEC. DE CULTURA	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	0,00%
SUBSEC. SERV. AMBIENTALES	1.530.000,00	0,00	1.530.000,00	1.379.319,08	150.680,92	90,15%
SUBSEC. SERV. PÚB.CONCESIONADOS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	669.960,29	1.330.039,71	33,50%
TOTAL	**403.689.250,00**	**-9.054.632,00**	**394.634.618,00**	**263.283.003,42**	**131.351.614,58**	**66,72%**

Importes expresados en pesos

De la documentación analizada, se verifica que en la columna de "Reestructuras" se consignan los importes correspondientes a las mismas, la sumatoria de los valores informados para cada uno de los Servicios Administrativos (Fº1472, 1478, 1502, 1564, 1594, 1605, 1606, 1618, 1640) para la Obra Pública arroja:

- "Presupuesto Inicial" **$ 403.689.250,00,**
- "Reestructuras" **$ -9.054.632,00,**
- "Definitivo" **$ 394.634.618,00,**
- "Ejecutado" **$ 263.283.003,42,**
- "Diferencia" **$ 131.351.614,58,**
- "Porcentaje de ejecución"**66,72%.**

2.5. En el informe "Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015" (Fº1756 a 1760) se consigna, en la columna "Presupuesto Aprobado 2015", "Total 2015", un importe de $ 401.984.618,00, que incluye $ 6.650.000,00 que corresponden a la Defensoría del Pueblo y $ 1.900.000,00 a la Sindicatura Municipal.

***Observación*: De la suma de las partidas presupuestarias se verificó que la Subsecretaría de Coordinación el Proyecto "Reparación y Remodelación Edificio Licencia de Conducir" presenta un presupuesto de $ 1.200.000,00 que no fue considerado en la sumatoria del Informe "Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015" (Fº1756 a 1760) por lo que el "Presupuesto Aprobado 2015" ascendería a $ 403.184.618,00.**

2.6. En el informe "Ejecución Obras Fondo de Obras Productivas 2015" (Fº1762), se consigna, en la columna "Presupuesto 2015", un total de **$ 110.240.000,00** para el total de Obras con afectación de recursos del Fondo de Obras Productivas. En la columna "Ejecución al 31 de diciembre de 2015" se consigna un total de **$ 95.080.802,63**, para el Fondo de Obras Productivas, la totalidad expuesta corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 499 NEUQUEN

2.7. En el "Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 Consolidado" (Fº111) se expone como egreso del ejercicio para la Obra Pública una erogación total de **$ 263.283.011,42**, la totalidad expuesta corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal.

3. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

3.1. En "Notas a los Estados Contables (Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015)"(Fº70) se expone en Nota Nº 10: "…*Los Estados Contables remitidos por la Defensoría del Pueblo mediante Nota Nº875 de fecha 24/02/2016 y del Concejo Deliberante – incluida Sindicatura Municipal - en Nota Nº 5 de la Secretaría Administrativa de fecha 29/02/2016, han sido consolidados con los del municipio a fecha de cierre, en función de lo establecido por el artículo 10 de la Ordenanza Nº 8501. En el presente ejercicio al igual que el anterior, se consolidó la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de ambos organismos con los del Órgano Ejecutivo, ejecutando la partida principal Personal en una única partida, habiéndose creado en las demás (Bienes de Consumo, Servicios, Bienes de Capital y Obras) partidas parciales identificatorias de cada organismo…".*

3.2. Se cotejó el criterio informado en Nota Nº 10 E.C. con la información referida a la Obra Pública expuesta en los Informes Presupuestarios integrantes de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio bajo análisis.

3.3. El criterio informado en Nota Nº 10 E.C. no se verifica en el informe "Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Detalle por Servicio Administrativo y Objeto del Gasto", por cuanto no se adjuntan las fojas correspondientes a la partida de Obra Pública identificatorias de cada organismo, Defensoría del Pueblo y Sindicatura Municipal. Esta observación ya fue efectuada en ejercicios anteriores.

3.4. Se verifica el criterio informado en Nota Nº 10 E.C. en el informe "Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015" (Fº1756 a 1760), creándose la partida parcial identificatoria de la Defensoría del Pueblo (Fº1760) y de la Sindicatura Municipal. (Fº1760).

3.5. En el informe "Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015" (Fº93 y 94), no se verifica el criterio informado en Nota Nº 10 E.C., por cuanto no se crearon partidas parciales identificatorias de cada organismo. La Obra Pública es expuesta en una única partida consignando en la columna "Presupuestado" un total de **$ 394.634.618,00** para el Órgano Ejecutivo Municipal. El Presupuesto para la Defensoría del Pueblo y la Sindicatura Municipal se

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 500 NEUQUEN

exponen como Erogaciones Figurativas. Esta observación ya fue efectuada en ejercicios anteriores.

4. *SOBRE LAS REESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS*

4.1. Del monto global de Obra Pública presupuestado para el Estado Municipal de **$ 412.239.250,00** corresponden al Órgano Ejecutivo Municipal **$ 403.689.250,00**.

4.2. En el informe "Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Detalle por Servicio Administrativo y Objeto del Gasto" (Fº1472, 1478, 1502, 1564, 1594, 1605, 1606, 1618, 1640) se exponen modificaciones presupuestarias para la Obra Pública, en la columna *"Reestructuras"*por un total de **$ -9.054.632,00**.

4.3. El Presupuesto reestructurado en el 2015 del Órgano Ejecutivo Municipal resulta inferior en un **2,24** % respecto del Presupuesto Aprobado del Ejercicio 2015, Decreto Nº 1131/14. La síntesis de las modificaciones realizadas se exponen en el siguiente cuadro:

REESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS		PARCIALES	AUM/DISM	TOTAL
PRESUPUESTO ORDENANZA Nº 13173				**403.689.250,00**
SERVICIO ADMINISTRATIVO	**PROYECTO**			
	(+) AUMENTOS		**13.748.327,00**	
SUBSEC. DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SANEAMIENTO	4.227.450,00		
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	3.120.177,00		
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	5.346.600,00		
	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	199.300,00		
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACION	854.800,00		
SUBSEC. DE OBRAS PÚBLICAS	**(-) DISMINUCIONES**		**-22.802.959,00**	
	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS	-2.000.000,00		
	CONSTRUCCIÓNOBRAS DE ILUMINACIÓN	-375.877,00		
	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	-8.620.200,00		
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES	-11.806.882,00		
PRESUPUESTO REESTRUCTURADO				**394.634.618,00**
DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO				**-2,24%**

Importes expresados en pesos

4.4. Del monto global de Obra Pública presupuestado para el Estado Municipal de $ 412.239.250,00, corresponden a la Defensoría del Pueblo **$ 6.650.000,00** y a la Sindicatura Municipal **$ 1.900.000,00**.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 501 NEUQUEN

4.5. El informe "Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Detalle por Servicio Administrativo y Objeto del Gasto" (Fº1472, 1478, 1502, 1564, 1594, 1605, 1606, 1618, 1640), no expone el presupuesto para la Obra Pública de la Defensoría del Pueblo, por un total de **$ 6.650.000,00** y para la Sindicatura Municipal por un total de **$ 1.900.000,00.**

4.6. En el informe "Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015" (Fº 93 y 94) se consigna para Obra Pública, en la columna "Presupuestado", un total de **$ 394.634.618,00.** Los importes corresponden al Órgano Ejecutivo Municipal.

4.7. En el informe "Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015" (Fº98 y 99) se consigna para Obra Pública, en la columna "Presupuestado", un total de **$ 394.634.618,00.** De la revisión aritmética de los importes parciales se verifica la correspondencia de estos con respecto al total expuesto.

PRESUPUESTO FINAL DE OBRAS	IMPORTE	% PART. PRES.
Financiamiento Específico Municipal	146.734.140,00	37,18%
Financiamiento Municipal FOP	110.240.000,00	27,93%
Financiamiento Rentas Generales	62.006.910,00	15,71%
Financiamiento Fondo Fed. Solidario	51.513.000,00	13,05%
Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 6)	14.503.268,00	3,68%
Aportes de Provincia	8.937.300,00	2,26%
Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 5)	700.000,00	0,18%
TOTAL	**394.634.618,00**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

Las partidas Financiamiento Municipal y Financiamiento Fondo de Obras Productivas son las de mayor importancia en el presupuesto de Obra Pública, las que representa el **37,18%** y **27,93%** respectivamente. El Presupuesto de Obra Pública basa su financiamiento en las partidas Financiamiento Municipal, Fondo de Obras Productivas, Rentas Generales y Financiamiento Fondo Federal Solidario, que juntas representan el 93,88% del presupuesto.

4.8. En el informe "Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015" (Fº1756 a 1760), en la partida parcial identificatoria de la Defensoría del Pueblo (Fº1760) se expone en la columna Presupuesto "Total 2015" la suma de **$ 6.650.000,00.** El Presupuesto del Órgano Defensoría del Pueblo aprobado por Ordenanza Nº 13173, Decreto Nº 1131 (17/12/2014) no ha sufrido modificaciones en la partida Obra Pública, al cierre del ejercicio.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 502 NEUQUEN

4.9. En el informe "Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015" (Fº1756 a 1760), en la partida parcial identificatoria de la Sindicatura Municipal (Fº1760) se expone en la columna Presupuesto "Total 2015" la suma de **$ 1.900.000,00**. El Presupuesto de la Sindicatura Municipal, aprobado por Ordenanza Nº 13173, Decreto Nº 1131 (17/12/2014) no ha sufrido modificaciones en la partida Obra Pública, al cierre del ejercicio.

5. SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

5.1. El Plan Anual de Obras contiene la información presupuestaria de la Obra Pública del Órgano Ejecutivo Municipal, la Defensoría del Pueblo y la Sindicatura Municipal.

5.2. En el informe "Ejecución Plan Anual de Obras 2015" (Fº1756 a 1760), se expone un total de **$ 403.184.618,00** del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015. La ejecución presupuestaria expuesta en la columna de "Ejecución al 31/12/2015" es de **$ 263.283.011,42**, representando el **65,30%** correspondiente a la ejecución del presupuesto asignado para el Plan de Obra Pública. **(Cuadro I).**

5.3. En los informes "Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015" (Fº91 y 92), "Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015" (Fº93 y 94), "Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015" (Fº98 y 99), "Estado de Tesorería Consolidado al 31 de diciembre de 2015" (Fº111), se consigna para la Obra Pública Municipal una ejecución de **$ 263.283.011,42,** importe que coincide con el expuesto en el informe "Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015" (Fº1756 a 1760).

5.4. Del total del Presupuesto Aprobado para la Obra Pública de **$ 403.184.618,00**, el monto total ejecutado de **$ 263.283.011,42** representa el **65,30%** del total presupuestado.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 503 NEUQUEN

En el gráfico se observa que la diferencia no ejecutada representa el **34,70%** del total del presupuesto aprobado para la Obra Pública, en valores absolutos asciende a **$ 98.727.669,60.**

5.5. La ejecución de la Obra Pública corresponde en su totalidad al Órgano Ejecutivo Municipal.

OBRA PÚBLICA	IMPORTE	EJECUCIÓN	%
Órgano Ejecutivo	394.634.618,00	263.281.011,42	66,72%
Defensoría del Pueblo	6.650.000,00	0,00	0,00%
Sindicatura Municipal	1.900.000,00	0,00	0,00%
TOTAL	**403.184.618,00**	**263.281.011,42**	**65,30%**

Importes expresados en pesos

5.6. En el informe "Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015" (Fº98 a 99) se consigna para Obra Pública, en la columna "Ejecutado", un total de **$ 263.281.011,42**, el cual representa el **65,30%** del presupuesto aprobado para el Órgano Ejecutivo Municipal, de la revisión aritmética de los importes parciales se verifica la correspondencia de estos con respecto el total expuesto.

La ejecución se agrupa en función de la fuente de financiamiento y a cada una de ellas le corresponde la siguiente participación en el total ejecutado:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 504 NEUQUEN

PRESUPUESTO FINAL DE OBRAS	IMPORTE	% PART.
Financiamiento Municipal FOP	95.080.802,64	**36,11%**
Financiamiento Específicos Municipal	66.681.093,26	25,33%
Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 5)	625.168,28	0,24%
Financiamiento Fondo Fed. Solidario	35.430.913,20	13,46%
Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 6)	12.423.984,47	4,72%
Aportes de Provincia	2.899.703,17	1,10%
Financiamiento Rentas Generales	50.141.346,40	19,04%
TOTAL	**263.283.011,42**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

Según el análisis de la ejecución de Obra Pública, la partida correspondiente al Financiamiento Fondo de Obras Productivas es la de mayor importancia con una ejecución de **$ 95.080.802,64**, la que representa un **36,11%** del total ejecutado en el 2015. Le sigue en importancia la partida Financiamiento Específico Municipal **25,33%** y Financiamiento Rentas Generales con el **19,04%.**

El análisis de la ejecución de obras del Fondo de Obras Productivas, se realiza en el punto 9 del presente Apéndice.

5.7. En el informe "Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015" (Fº98 a 99) se consigna una menor ejecución de la Obra Pública de **$ 131.351.606,58** lo que representa un **33,28%** del total autorizado.

Se expone a continuación la diferencia de ejecución y su correspondiente participación, agrupada en función de la fuente de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUP.	EJECUC.	DIFERENCIA	%
Financiamiento Específico Municipal	146.734.140,00	66.681.093,26	80.053.046,74	60,95%
Financiamiento Municipal FOP	110.240.000,00	95.080.802,64	15.159.197,36	11,54%
Financiamiento Rentas Generales	62.006.910,00	50.141.346,40	11.865.563,60	9,03%
Financiamiento Fondo Fed. Solidario	51.513.000,00	35.430.913,20	16.082.086,80	12,24%
Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 6)	14.503.268,00	12.423.984,47	2.079.283,53	1,58%
Aportes de Provincia	8.937.300,00	2.899.703,17	6.037.596,83	4,60%
Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 5)	700.000,00	625.168,28	74.831,72	0,06%
TOTAL	**394.634.618,00**	**263.283.011,42**	**131.351.606,58**	**33,28%**

Importes expresados en pesos

La diferencia más significativa de obra sin ejecutar corresponde al Financiamiento Específico Municipal por **$ 80.053.046,74,** que representa el **60,95%** del total de obra no ejecutada del año.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 505 NEUQUEN

5.8. Se cotejó la información de la ejecución de Obra Pública con los recursos vinculados a su financiamiento extractados del "Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de Diciembre de 2015" (Fº95 a 97). Se verificó una ejecución del ingreso de **$ 290.485.138,62** representando un **73,61%** del presupuesto del Plan Anual de Obras.

5.9. El total sub-ejecutado en el presupuesto anual de la Obra Pública de **$ 131.351.606,58,** se relaciona con los recursos no ejecutados durante el ejercicio por **$ 104.149.479,38**. A continuación se detalla la participación relativa de los recursos no ejecutados que le corresponde a cada uno de ellos:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUP.	REC. EJEC.	DIFERENCIA	%
a)Financiamiento Específico Municipal	146.734.140,00	107.753.827,70	38.980.312,30	37,43%
b)Financiamiento Municipal FOP	110.240.000,00	70.497.155,13	39.742.844,87	38,16%
c)Financiamiento Rentas Generales	62.006.910,00	50.141.346,40	11.865.563,60	11,39%
d)Financiamiento Fondo Fed. Solidario	51.513.000,00	35.430.913,87	16.082.086,13	15,44%
e)Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 6)	14.503.268,00	17.373.277,78	-2.870.009,78	-2,76%
f)Aportes de Provincia	8.937.300,00	8.663.449,74	273.850,26	0,26%
g)Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 5)	700.000,00	625.168,00	74.832,00	0,07%
TOTAL	**394.634.618,00**	**290.485.138,62**	**104.149.479,38**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

Se destacan por su importancia relativa con respecto a los recursos no ejecutados, el financiamiento derivado del Financiamiento Fondo de Obras Productivas y Financiamiento Específico Municipal.

5.10. Mediante la comparación entre los recursos ejecutados para el financiamiento de la Obra Pública y la Obra Pública ejecutada, se verifica un superávit de recursos por un total de **$ 40.064.499,42:**

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 506 NEUQUEN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REC. EJEC.	EJECUC.	DIFERENCIA
a)Financiamiento Específico Municipal	107.753.827,70	66.681.093,26	41.072.734,44
b)Financiamiento Municipal FOP	83.359.527,35	95.080.802,64	-11.721.275,29
c)Financiamiento Rentas Generales	50.141.346,40	50.141.346,40	0,00
d)Financiamiento Fondo Fed. Solidario	35.430.913,87	35.430.913,20	0,67
e)Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 6)	17.373.277,78	12.423.984,47	4.949.293,31
f)Aportes de Provincia	8.663.449,74	2.899.703,17	5.763.746,57
g)Financiamiento Ley Nº 2615 (Art. 5)	625.168,00	625.168,28	-0,28
TOTAL	**290.485.138,62**	**263.283.011,42**	**40.064.499,42**

Importes expresados en pesos

a) Por el Financiamiento Específico Municipal el presupuesto aprobado asciende a **$ 146.734.140,00.** Los recursos ejecutados ascienden a **$ 107.753.827,70**, corresponden principalmente al Fondo Ordenanza Nº 13047 por la Venta de Tierras para la ejecución del Plan Vial del Noroeste de la Ciudad de Neuquén. La obra ejecutada asciende a **$ 66.681.093,26** y los pagos fueron cancelados con fondos de diferentes cuentas bancarias que perciben recursos de jurisdicción municipal. Se realizó un muestreo de las principales obras ejecutadas por $ 44.375.208,68 expuestas en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE
24005740	AMPLIACIÓN AV DR RAMON E/ROT.RUTA PCIAL 7 - AV ARGENTINA	12.883.606,71
24005741	AMPLIACIÓN AV LELOIR E/LAS VIOLETAS Y ROTONDA ILLIA	17.861.365,35
24001066	AMPLIACIÓN AVDA DR.LELOIR E AVDA ARG. Y LAS VIOLETAS	1.336.616,44
24004494	CALZADA BANQUINAS SEÑALIZ.AV.R.ALFONSIN	1.362.250,74
24007137	LIMPIEZA CALZADA BANQUINAS SEÑALIZACIÓN VERT.	583.650,77
24008307	CONST.DESAG.SANEAM.C/CAYASTA-Bº SAN LORENZO	4.939.168,77
	ADQ. TUBERIAS CORRUGADAS EXT. Y LISA	2.462.257,00
24004067	DESAGUE DRENAJE BºGAMMA ACC.A.BARDA	2.946.292,90
	TOTAL	**44.375.208,68**

Importes expresados en pesos

b) Por el Financiamiento Fondo de Obras Productivas ingresaron **$ 72.961.185,73** más una Desafectación de Recursos del Fondo por **$ 10.398.341,62**, totalizando recursos por **$ 83.359.527,35**. Se analizaron las partidas presupuestarias, las cuentas corrientes bancarias en las que se depositaron los aportes y las obras financiadas con los recursos del fondo. La composición de los recursos se expone a continuación:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 507 NEUQUEN

CONCEPTO	RECURSOS EJECUTADOS	20% FOP	INGRESOS EN LA CTA . CTE. AL 31/12/2015
Regalías	268.235.090,64	53.647.018,13	44.304.833,32
Ley Nº 2615 Reneg. Regalías	43.760.536,08	8.752.107,22	6.832.959,74
Contribución de Mejoras	933.386,12	933.386,12	0,00
Pavimento Plan 400 Cuadras	0,00	0,00	0,00
Intereses de Plazos Fijos	4.278.058,27	4.278.058,27	4.278.058,27
Intereses de Títulos Valores	2.886.585,40	2.886.585,40	2.886.585,40
Contribución de Mejoras - 2014	0,00	0,00	126.270,51
Pavimento Plan 400 Cuadras - 2014	0,00	0,00	8.515,70
Transferencia FFOP por cierre	$ 0,00	2.464.030,60	2.464.030,60
TOTAL	**320.093.656,51**	**72.961.185,73**	**60.901.253,54**

Importes expresados en pesos

Por el Fondo de Obras Productivas se ejecutaron obras por **$ 95.080.802,64**. La Obra Pública ejecutada a través del FOP se analiza en el punto 9.

c) Por el Financiamiento Rentas Generales el presupuesto aprobado asciende a **$ 62.006.910,00.** La obra ejecutada asciende a **$ 50.141.346,40** y los pagos fueron cancelados con fondos de diferentes cuentas bancarias que perciben recursos de jurisdicción municipal. Se realizó un muestreo de las principales obras ejecutadas por $ 19.153.187,84 expuestas en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE
24006290	REPAVIMENTACIÓN CALLES VARIAS	4.156.724,06
24005625	DISEÑO XERIPAISAJISTICO SEC.OBSERVATORIO	2.963.768,83
24004736	APERTURAS DE CALLE CHUBUT/MISIONES	3.456.279,60
24005179	ENTUBAM.DESAGUE TRONADOR	1.784.996,22
2100000901	MATERIALES P/INSTALACIÓN SEMAFOROS	1.520.700,00
2100000126	HORMIGÓN ELABORADO	1.168.490,00
24006172	BACHEO PAVIM.HORMIGÓN CALLES VARIAS	924.150,00
24004710	REPARACION PAVIM.HORMIGÓN	667.988,81
2100004513	HORMIGÓN ELABORADO	597.000,00
24006385	BACHEO FLEXIBLE CALLES VARIAS ET.II	520.770,00
24006171	BACHEO FLEXIBLE CALLES VARIAS	501.750,00
2100000614	SERV.RENOVACION REEMPLAZO SEMAFOROS	473.561,92
24004891	BACHEO P/PAVIM.SEC.SUROESTE	417.008,40
TOTAL		**19.153.187,84**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 508 NEUQUEN

d) Por el Fondo Federal Solidario, se verifica que ingresaron recursos por **$ 26.989.777,87**, a la Cuenta Corriente Nº 109478/21 del Banco de la Provincia de Neuquén SA. Se exponen en el cuadro siguiente los recursos percibidos, relevados del mayor contable de la cuenta:

FONDO FEDERAL SOLIDARIO	
FECHA	MONTO
07/01/2015	121.548,17
03/02/2015	812.373,99
02/03/2015	906.134,14
01/04/2015	919.691,03
06/05/2015	3.288.976,27
02/06/2015	2.845.220,49
30/06/2015	4.547.077,79
03/08/2015	4.867.100,26
01/09/2015	2.024.562,00
02/10/2015	1.846.423,82
02/11/2015	1.849.630,07
01/12/2015	1.001.402,27
31/12/2015	1.959.637,57
TOTAL	**26.989.777,87**

Importes expresados en pesos

A los recursos ejecutados se le adiciona un Excedente por **$ 8.441.136,00** siendo los recursos totales por este financiamiento de **$ 35.430.913,87**. La obra ejecutada es de **$ 35.430.913,20.**

Del total de obra ejecutada por **$ 35.430.913,20** se realizó un muestreo de las obras más significativas por $ 19.480.866,52. En el cuadro siguiente se exponen los pagos analizados:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE
24001626	PAQ.ESTRUCTURAL/CARP.ASFALT.-BºHUILICHES"	5.313.614,42
24004401	RED ELECTRICA LOTEO SOCIAL MONTE SINAI	2.169.014,60
24006401	RED GAS R.DEL VALLE Bº.MELIPAL	2.621.361,00
24009111	C.CUNETA/DESAGUE Bº.CANAL V	1.412.105,48
24009110	C.CUNETA/DESAGUE Bº.HUILICHES ET.I	3.256.115,00
24004606	C.CUNETA/DESAGUE Bº.HUILICHES/U.DE MAYO	4.708.656,02
	TOTAL	**19.480.866,52**

Importes expresados en pesos

e) Por el Financiamiento Ley Nº 2615 Art. 5 se verificaron recursos ejecutados en el ejercicio por **$ 625.168,00**, el origen de los recursos corresponde a Excedentes Ley 2615 Art. 5.

La obra ejecutada por este financiamiento es de **$ 625.168,28**. Se realizó un muestreo de los pagos a contratistas por $ 625.168,28 verificando que se cancelaron con fondos disponibles de

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 509 NEUQUEN

la Cta. Cte. Nº 109478/20 del Banco de la Provincia del Neuquén SA. En el cuadro siguiente se exponen los certificados cancelados de la obra analizada:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE
24002335	CERT.3 FINAL-PAV. CHACO E/SAN MARTIN Y 12 DE SEPTIEMBRE	226.027,09
24002335	CERT.1 PAV. CHACO E/SAN MARTIN Y 12 DE SEPTIEMBRE	125.592,56
24002335	CERT.2 PAV. CHACO E/SAN MARTIN Y 12 DE SEPTIEMBRE	273.548,63
	TOTAL	**625.168,28**

Importes expresados en pesos

f) La fuente de financiamiento "Aportes de Provincia" presenta recursos ejecutados **$ 8.663.449,74,** su ingreso se verificó en las siguientes cuentas del Banco Provincia de Neuquén SA:

BANCO	IMPORTE
109478/22	5.538.173,59
109478/14	3.115.276,15
ADEC. PRESU	10.000,00
TOTAL	**8.663.449,74**

Importes expresados en pesos

La obra ejecutada asciende a **$ 2.899.703,17**, se exponen las obras financiadas mediante este recurso en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE
24004928	DESAG.PLUVIAL BATILANA-R.ITALIA	172.620,63
24003265	DESOBTURACION DESAGUES ENTUB.	2.614.611,52
24002605	REPAVIM.CALLES VARIAS ETAPA II	112.471,02
	TOTAL	**2.899.703,17**

g) Por el Financiamiento Ley Nº 2615 Art. 6 se verifica que ingresaron recursos por **$ 17.373.277,78** utilizados en la ejecución de la Obra Pública por **$ 12.423.984,47**. Del análisis de la Cuenta Corriente Nº 109478/20 del Banco de la Provincia de Neuquén SA. Se exponen los recursos percibidos, relevados del mayor contable de la cuenta:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 510 NEUQUEN

LEY Nº 2615 Art. 6	
FECHA	MONTO
06/02/2015	2.676.600,00
19/02/2015	1.752.874,53
27/02/2015	569.866,70
10/04/2015	2.229.680,96
10/04/2015	883.246,55
21/04/2015	1.309.544,14
03/06/2015	2.765.944,42
08/06/2015	3.532.986,22
23/06/2015	49.785,84
10/07/2015	1.105.153,74
15/07/2015	88.168,14
19/08/2015	104.392,47
21/12/2015	305.034,07
TOTAL	**17.373.277,78**

Importes expresados en pesos

Del total de obra ejecutada por **$ 16.704.674,13** se realizó un muestreo de los pagos a contratistas por $ 12.423.984,47. En el cuadro siguiente se exponen las obras analizadas:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE
24003540	PAVIMENT.CALLE NOVELLA II E/POTENTE Y NECOCHEA	5.303.267,21
24004928	DESAGUE PLUVIAL BATILANA	1.170.897,93
24004709	REPAVIM.CALLES VARIAS ETAPA IV	4.416.232,77
24003933	REPAVIM.CALLES VARIAS ETAPA III	1.533.586,56
	TOTAL	**12.423.984,47**

Importes expresados en pesos

6. SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

6.1. En los informes "Estado de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015" (Fº91 y 92), "Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015" (Fº93 y 94), "Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015" (Fº98 a 99) y "Estado de Tesorería al 31 de diciembre 2015 Consolidado" (Fº111), se consigna para la Obra Pública Municipal una ejecución de **$ 263.283.011,42**. Lo ejecutado corresponde al Órgano Ejecutivo Municipal.

6.2. En el informe "Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015. Detalle por Servicio Administrativo y Objeto del Gasto", se expone la Obra Pública (Fº1472, 1478, 1502, 1564, 1594, 1605, 1606, 1618, 1640) ejecutada por **$ 263.283.011,42** y se consigna el siguiente detalle de ejecución para cada Servicio Administrativo:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 511 NEUQUEN

SERVICIO ADMINISTRATIVO	EJECUTADO
SUBSEC. DE OBRAS	247.646.188,88
SEC. SERV. URBANOS	8.334.006,39
SEC. DE COORDINACIÓN	4.503.536,78
SUBSEC. DE SERVICIOS AMBIENTALES	1.379.319,08
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	750.000,00
SUBSEC. DE SERV. PÚBLICOS CONSECIONADOS	669.960,29
SUBSECRETARÍA DE CULTURA	0,00
SUBSECRETAÍA DE TIERRAS	0,00
TOTAL	**263.283.011,42**

Importes expresados en pesos

La ejecución de la Obra Pública correspondiente al Órgano Ejecutivo Municipal al 31 de diciembre de 2015 ascendió a la suma de **$ 263.283.011,42**, representando el 66,72% del presupuesto para Obra Pública. **(Cuadro I).**

PRESUPUESTO 2015	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
394.634.618,00	263.283.011,42	131.351.606,58	66,72%

Importes expresados en pesos

La diferencia entre lo presupuestado y ejecutado fue de **$ 131.351.606,58,** representa el **33,28%** del total del presupuesto.

Se relevaron algunos proyectos que resultaron determinantes en el grado de ejecución de la Obra Pública:

- En la Subsecretaría de Obras Públicas, el proyecto "Construcción de Obras Viales, Pavimento y Enripiado" con un presupuesto autorizado de $ 219.225.228,00, se ejecutó por $ 153.128.911,51, representando un **69,85%** del total del presupuesto del proyecto.

  El proyecto "Construcción Obras de Arquitectura" con un presupuesto autorizado de $ 44.120.177,00, se ejecutó por $ 35.591.177,67, representando un **80,67%** del presupuesto asignado. El proyecto "Construcción de Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial" con un presupuesto autorizado de $ 65.196.600,00, se ejecutó por $ 29.051.633,40 representando un **44,56%** del total presupuestado para el proyecto.
- En la Secretaría de Servicios Urbanos, los proyectos "Mejoramiento, Mantenimiento y Reparación" con un presupuesto de $ 3.000.000,00, se ejecutó por $ 2.728.952,37, representando el 90,97% del presupuesto del proyecto y "Fondo Presupuesto Participativo Ordenanza Nº 11337" con un presupuesto autorizado de $ 10.807.800,00, se ejecutó por $ 5.605.054,02, representando el **51,86%** del total presupuestado del proyecto.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 512 NEUQUEN

6.3. Se expone en forma comparativa la Ejecución de la Obra Pública de los últimos cuatro ejercicios:

OBRA PÚBLICA EJECUTADA

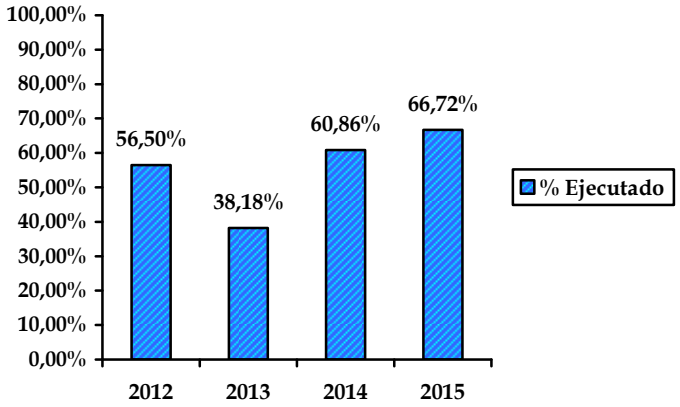

6.4. A continuación se expone un cuadro comparativo respecto de la ejecución presupuestaria anual de los Ejercicios 2014 y 2015:

CONCEPTO	PRES. 2015	PRES. 2014	AUM/DISM RESP. PRES. 2014	AUM/DISM % RESP. PRES 2014
PRESUPUESTO	394.634.618,00	230.389.323,00	164.245.295,00	**41,62%**
EJECUCIÓN	263.283.011,42	140.211.653,40	123.071.358,02	**46,74%**
% EJECUTADO	66,72%	60,86%	**5,86%**	**-**
SUB-EJECUCIÓN	-131.351.606,58	-90.177.669,60	-41.173.936,98	**45,66%**
%SUB-EJEC/PRESUPUESTO	-33,28%	-39,14%	**5,86%**	-

Importes expresados en pesos

Se verifica que existió un aumento presupuestario anual del **41,62%,** mientras que el aumento anual de la ejecución fue de **5,86%,** si bien el incremento del presupuesto es muy significativo, no se ve reflejado en el aumento de una mayor ejecución de obra pública. Con respecto a la sub-ejecución se verifica una disminución del **5,86**%. Del análisis en términos relativos en el Ejercicio 2015 el porcentaje de obra ejecutada es mayor en un **5,86%** respecto al Ejercicio 2014.

7. SOBRE LA EJECUCIÓN POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

7.1. La participación de la ejecución del Servicio Administrativo: "Subsecretaría de Obras Públicas", representa el **94,06%** de la ejecución anual de Obras Públicas, siendo la más significativa, en segundo lugar y tercer lugar se ubican la ejecución del servicio "Secretaría de Servicios

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 513 NEUQUEN

Urbanos", con el **3,17%** y de la "Secretaría de Coordinación" con el 1,71% de participación en la ejecución anual de la obra pública. La participación del resto de los servicios no es significativa, representando aproximadamente el **1,06%** de la ejecución anual.

SERVICIO	EJECUTADO	%
SUBSEC. DE OBRAS	247.646.188,88	**94,06%**
SEC. SERV. URBANOS	8.334.006,39	3,17%
SEC. DE COORDINACIÓN	4.503.536,78	1,71%
SUBSEC. DE SERVICIOS AMBIENTALES	1.379.319,08	0,52%
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	750.000,00	0,28%
SUBSEC. DE SERV. PÚBLICOS CONSECIONADOS	669.960,29	0,25%
SUBSECRETARÍA DE CULTURA	0,00	0,00%
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	0,00	0,00%
TOTAL	**263.283.011,42**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

A continuación se expone la participación de cada Servicio Administrativo en el total de la ejecución de Obra Pública:

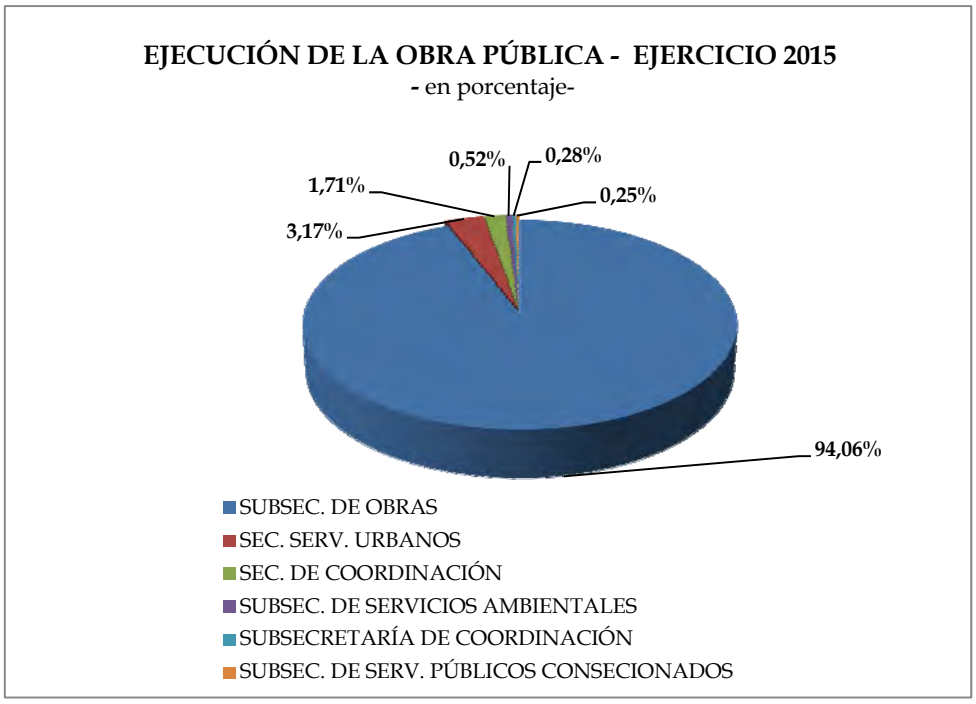

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 514 NEUQUEN

8. SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

8.1. El Presupuesto Aprobado 2015 para la Subsecretaría de Obras Públicas fue de **$ 365.105.678,00**, el cual verificó una ejecución para la partida Obra Pública de **$ 247.646.188,88** que representa el **67,83%** del presupuesto para ese Servicio Administrativo.

8.2. Sobre la ejecución por Proyecto

Se expone para el Servicio Administrativo de la "Subsecretaría de Obras Públicas", la ejecución en cada proyecto, mostrando la relación porcentual del monto presupuestado final, su ejecución y la participación de la ejecución respecto del total de gasto ejecutado del servicio:

SERVICIO	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% DEL TOTAL EJEC.	% EJEC
SUBSEC. OBRAS PÚBLICAS	CONSTR. OBRAS VIALES, PAVIMENTO Y ENRIPIADO	219.225.228,00	153.128.911,51	66.096.316,49	**69,85%**	**61,83%**
	CONSTRUCCÓN OBRAS DE ARQUITECTURA	44.120.177,00	35.591.177,67	8.528.999,33	80,67%	14,37%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	65.196.600,00	29.051.633,40	36.144.966,60	44,56%	11,73%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO	11.662.450,00	11.101.307,46	561.142,54	95,19%	4,48%
	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	11.279.800,00	7.908.621,62	3.371.178,38	70,11%	3,19%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	7.424.123,00	7.280.454,36	143.668,64	98,06%	2,94%
	CONSTR. OBRAS DE AGUA	3.799.300,00	3.139.447,89	659.852,11	82,63%	1,27%
	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	1.998.000,00	287.411,35	1.710.588,65	14,38%	0,12%
	CONSTR. REDES DE GAS	400.000,00	157.223,62	242.776,38	39,31%	0,06%
TOTAL		**365.105.678,00**	**247.646.188,88**	**117.459.489,12**	**67,83%**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

El Proyecto "Construcción de Obras Viales, Pavimento y Enripiado" es el de mayor importancia con respecto a la participación del proyecto en el total ejecutado; verificó una ejecución de **$ 153.128.911,51,** lo que representa un **69,85%** del total del presupuesto y participa en un **61,83%** del total ejecutado para el servicio.

Sigue en importancia el Proyecto "Construcción de Obras de Arquitectura" cuya ejecución asciende a **$ 35.591.177,67** participando con un **14,37%** en el total ejecutado para el servicio.

El Proyecto: "Construcción de Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial" presenta una ejecución por **$ 29.051.633,40** participando con un **11,73%** del total ejecutado para el servicio.

El resto de los proyectos del servicio administrativo, que tienen una menor significatividad en la ejecución del servicio analizado, se exponen en **Cuadro IIc.**

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 515 NEUQUEN

8.3. El total de sub-ejecución del Servicio Administrativo "Subsecretaría de Obras Públicas" asciende a **$ 117.459.489,12**; de los cuales **$ 37.883.250,00** corresponden a los proyectos no ejecutados. En el **Cuadro III** se exponen los mismos, discriminados por Proyecto y Actividad.

8.3.1. Ejecución Proyecto "Construcción de Obras Viales, Pavimento y Enripiado"

Del total del presupuesto para el proyecto que asciende a **$ 219.225.228,00** se verifica una ejecución de **$ 153.128.911,51,** que representa el **69,85%** del total presupuestado. **(Cuadro IIa).**
La participación de su ejecución en la ejecución total del Servicio Administrativo "Subsecretaría de Obras Públicas" en el Ejercicio 2015 es del **61,83%.**
La composición de la ejecución para el proyecto, detallando obras, presupuesto, monto ejecutado y porcentaje de ejecución de cada obra respecto del total presupuestado se expone en el **Cuadro IV**.

a) <u>Obras iniciadas en 2014</u>

A continuación se expone la descripción de algunas obras de pavimento, iniciadas en 2014, con detalle de la Contratista, el porcentaje de ejecución presupuestaria y la certificación acumulada (sin redeterminaciones de precio) de la obra al 31 de diciembre de 2015.

<u>Ejecución Cordón Cuneta y Desagües Bº Valentina Sur Urbana</u>

La obra fue adjudicada mediante Concurso de Precios Nº 02/2014 a la empresa "SERVIPET SA" por un importe de $ 3.987.335,68. Se comenzó a ejecutar según Acta de Replanteo el 24 de junio de 2014, con fecha prevista de finalización el 21 de octubre de 2014. La financiación de la obra se realiza con Financiamiento Fondo de Obras Productivas.
En el Ejercicio 2014 el presupuesto asignado a la partida 6-1-784 fue de $ 4.638.411,00 y presentó una ejecución del 99,92%. Esta partida incluye compras de hormigón elaborado y la obra mencionada.
En el presente ejercicio el presupuesto asignado es de $ 395.600,00 y se ejecutó el 100%.
Mediante Decreto N° 1078/15 de fecha 17 de noviembre de 2015 se convalidaron trabajos adicionales por $ 320.524,32.
Al 31 de diciembre de 2015 la obra cuenta con medición final, se certificaron trabajos por $ 4.307.860,00 que representa el 108,03% respecto del monto contractual.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 516 NEUQUEN

Plan de Repavimentación Varios Sectores

A través de este plan se están llevando a cabo las obras de repavimentación de calles de varios sectores de la ciudad, mediante el sistema de Contratación Directa y Concursos de Precios. Las obras están financiadas con recursos del Fondo de Obras Productivas, Fondo Federal Solidario, Ley 2615 Art. 6, Aportes de Provincia y Rentas Generales. En el Ejercicio 2014 el presupuesto asignado fue de $ 17.938.567,00 y presentó una ejecución de $ 9.818.451,65, que representó el 54,73% del monto presupuestado.

Para este ejercicio el presupuesto es de $ 29.248.310,00 y tuvo una ejecución del 82,66%. En el cuadro se expone la obra, su financiamiento, presupuesto y ejecución:

OBRA	FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS	3.000.000,00	2.915.109,22	97,17%
	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	1.324.200,00	1.324.129,84	99,99%
	LEY 2615 ART 6	6.500.000,00	5.949.819,33	91,54%
	APORTES DE PROVINCIA	4.250.000,00	112.471,02	2,65%
	RENTAS GENERALES	14.174.110,00	13.874.653,59	97,89%
TOTAL		**29.248.310,00**	**24.176.183,00**	**82,66%**

Importes expresados en pesos

Se exponen las obras ejecutadas en el cuadro siguiente detalladas por expediente, nombre de la obra, empresa contratista adjudicada y monto:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	MONTO
24001210	BACHEO HORMIGÓN ETAPA I	OMEGA MLP SRL	775.920,00
24001466	BACHEO FLEXIBLE-ETAPA III	ARCO SRL	626.670,00
24002605	REPAVIM. CALLES VARIAS ETAPA II	PERFIL SRL	112.471,02
24003933	REPAVIM. CALLES VARIAS ETAPA III	PERFIL SRL	1.567.731,78
24004709	REPAVIM. CALLES VARIAS ETAPA IV	PERFIL SRL	4.495.542,99
24004710	REPARACIÓN PAVIM. HORMIGÓN	OMEGA MLP SRL	667.988,81
24004736	APERTURA CALLES CHUBUT-MISIONES	PERFIL SRL	4.057.631,44
24004848	BACHEO PAVIM. FLEXIBLE SECTOR NORESTE	ARVEN SRL	604.962,00
24004849	BACHEO PAVIM. FLEXIBLES	MAPIVIAL EQUIPOS SRL	589.251,00
24004890	BACHEO PAVIM. FLEX.SECT.NOROESTE	ABI SRL	561.288,00
24004891	BACHEO PAVIM. FLEX.-SECTOR SUROESTE	MAPIVIAL EQUIPOS SRL	589.251,00
24006171	BACHEO PAVIM. CALLES VARIAS	MAPIVIAL EQUIPOS SRL	602.100,00
24006172	BACHEO RIGIDO PAVIM. DE HORMIGÓN	OMEGA MLP SRL	924.150,00
24006290	REPAVIM. CALLES VARIAS	PERFIL SRL	5.550.809,96
24006385	BACHEO FLEXIBLE CALLES VARIAS	ARVEN SRL	624.924,00
2100000126	AMPLIACIÓN OC 1902/14 Y 534/14 HORMIGÓN	STEKLI SARITA SENOBIA	1.168.490,00
2100004513	METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN	STEKLI SARITA SENOBIA	597.000,00
2100006987	TONELADAS DE CEMENTO	STEKLI SARITA SENOBIA	60.001,00
TOTAL EJECUTADO			**24.176.183,00**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 517 NEUQUEN

b) <u>Obras iniciadas en 2015</u>

A continuación se expone la descripción de algunas obras de pavimento, iniciadas en 2015, con detalle de la Contratista, el porcentaje de ejecución presupuestaria y la certificación acumulada de la obra al 31 de diciembre de 2015 (con redeterminaciones de precio).

<u>Ampliación Avda. Dr. Leloir entre Avda. Argentina y Las Violetas</u>

La obra fue adjudicada mediante Licitación Privada Nº 01/2015 a la empresa "HORMIQUEN SA" por un importe de $ 12.875.720,24, se comenzó a ejecutar según Acta de Replanteo el 16 de noviembre de 2015, con fecha prevista de finalización el 14 de mayo de 2016.

La financiación de la obra se realiza con Financiamiento Específico Municipal con la partida 6-12-835, del Fondo Ordenanza Nº 13047 correspondiente al Plan Vial Noroeste de la Ciudad de Neuquén.

Al 31 de diciembre de 2015, se certificaron trabajos por $ 1.336.616,44 que representa el 10,38% respecto del monto contractual.

<u>Ampliación Avda. Dr. Leloir entre calles Las Violetas y Rotonda calle Illia</u>

La obra fue adjudicada por Licitación Privada Nº 03/2014 a la empresa "HORMIQUEN SA" por un importe de $ 13.459.908,21, se comenzó a ejecutar según Acta de Replanteo el 23 de febrero de 2015, con fecha prevista de finalización el 23 de junio de 2015.

Por Decreto Nº 851 del 01 de setiembre de 2015 se convalida el plazo de 90 días, la fecha prevista de finalización es el 21 de septiembre de 2015.

La financiación de la obra se realiza con Financiamiento Específico Municipal con la partida 6-12-835, del Fondo Ordenanza Nº 13047 correspondiente al Plan Vial Noroeste de la Ciudad de Neuquén.

Al 31 de diciembre de 2015, se certificaron trabajos por $ 12.574.083,35 que representa el 97,66% respecto del monto contractual.

Al cierre se verifica un adicional de obra por $ 4.052.246,78, convalidando por Decreto Nº 98/2016 el Plan de Trabajo y Curva de Inversión, plazo de obra y el mayor volumen de obra ejecutada. Por lo que el porcentaje de ejecución ascendió al **123,52%,** ascendiendo el monto total de la obra ejecutada a **$ 16.626.324,70.**

La obra cuenta con redeterminaciones de precios canceladas durante el ejercicio por un total de **$ 1.235.035,22.**

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 518 NEUQUEN

Ampliación Avda. Dr. Ramón entre Rotonda Ruta Provincial Nº 7 y Avda. Argentina

La obra fue adjudicada mediante Licitación Privada Nº 02/2014 a la empresa "SERVIPET SA" por un importe de $ 12.853.129,72, se comenzó a ejecutar según Acta de Replanteo el 19 de febrero de 2015, con fecha prevista de finalización el 19 de junio de 2015.

La financiación de la obra se realiza con Financiamiento Específico Municipal con la partida 6-12-835, del Fondo Ordenanza Nº 13047 correspondiente al Plan Vial Noroeste de la Ciudad de Neuquén.

Mediante Decreto Nº 871/15 del 10 de septiembre de 2015 se convalida el plazo de 60 días.

Por Decreto Nº 76/16 del 27 de enero de 2016 se convalidan trabajos adicionales por $ 3.139.716,20 y un plazo de 91 días, siendo la fecha prevista de finalización el 17 de noviembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 la obra cuenta con medición final, se certificaron trabajos por $ 15.992.845,92 que representan el 124,43 % de obra ejecutada respecto del monto contractual.

Pavimentación calle Novella entre calle Potente y Necochea Etapa II

La obra fue adjudicada por Concurso de Precios Nº 14/2014 a la empresa "HORMIQUEN SA" por un importe de $ 5.995.488,30, se comenzó a ejecutar según Acta de Replanteo el 17 de diciembre de 2014, con fecha prevista de finalización el 16 de mayo de 2015. La obra se financia a través del Fondo de Obras Productivas.

Por Decreto Nº 892 del 18 de setiembre de 20015 se convalidan trabajos adicionales por $ 1.015.044,32.

Al 31 de diciembre de 2015 la obra cuenta con medición final, se certificaron trabajos por $ 7.010.532,62 que representan el 116,93 % de obra ejecutada respecto del monto contractual.

Construcción de desagües secundarios saneamiento Sector Calle Cayasta Bº San Lorenzo Norte Etapa I

La obra fue adjudicada por Concurso de Precios Nº 08/2015 a la empresa "HORMIQUEN SA" por un importe de $ 5.995.488,3, se comenzó a ejecutar según Acta de Replanteo el 11 de agosto de 2015, con fecha prevista de finalización el 6 de febrero de 2016. La financiación de la obra se realiza con Financiamiento Específico Municipal con la partida 6 - 12-801.

Al 31 de diciembre de 2015, se certificaron trabajos por $ 4.939.168,77 que representa el 95,50 % respecto del monto contractual.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 519 NEUQUEN

8.3.2. Sobre la ejecución por Actividades/Obras en el Proyecto "Construcción de Obras de Arquitectura"

El monto total ejecutado al 31 de diciembre de 2015 ascendió a **$ 35.591.177,67** presentando un grado de ejecución del **80,67%** respecto al presupuesto del proyecto. La participación de su ejecución en la ejecución total del Servicio Administrativo "Subsecretaría de Obras Públicas" en el Ejercicio 2015 es del **14,37%.(Cuadro II b).**

Dentro de este proyecto, las Obras más significativas con ejecución respecto del presupuesto para cada una de ellas son:

- "Mantenimiento, Refacciones y Ampliaciones de Edificios Municipales" presentando una ejecución del 100%,
- "Ejecución Estación Observatorio Parque Norte" presentando una ejecución de 99,92% del presupuesto,
- "Construcción Módulo Edificio Municipal Nodo Noroeste" presentando una ejecución de 97,20% del presupuesto,
- "Refacciones Centros Deportivos" presentando una ejecución de 94,15% del presupuesto.

8.3.3. Sobre la ejecución por Actividades/Obras en el Proyecto "Construcción Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial"

El monto total ejecutado al 31 de diciembre de 2015 ascendió a **$ 7.908.621,62,** que representa el **70,11%** respecto al presupuesto del proyecto. La participación de su ejecución en la ejecución total del Servicio Administrativo "Subsecretaría de Obras Públicas" en el Ejercicio 2015 es del **11,73%.(Cuadro II c).**

Dentro de este proyecto, las Obras más significativas con ejecución respecto del presupuesto para cada una de ellas son:

- "Construcción Desagües Secundarios Saneamiento Cayastá Bº San Lorenzo Norte", con una ejecución del 82,24%.
- "Obras varias de Drenaje" presentando una ejecución de 98,97% del presupuesto,
- "Entubamiento Canal Tronador" presentando una ejecución de 87,70% del presupuesto.

9. SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS "FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS"

9.1. El informe "Ejecución Obras Fondo Obras Productivas 2015" (Fº1761 a 1762) consigna en la columna "Presupuesto Aprobado 2015" un total de **$ 110.240.000,00** para el total de Obras con afectación de recursos del Fondo de Obras Productivas. También se consigna en la columna

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 520 NEUQUEN

"Ejecución al 31/12/2015" un total de **$ 95.080.802,63** correspondiendo la totalidad expuesta al Órgano Ejecutivo Municipal.

9.2. Con la finalidad de efectuar la cancelación de las órdenes de pago generadas por la ejecución de obras productivas, que hayan sido previamente incluidas en los Planes Anuales de Obras, se afectaron recursos al Fondo de Obras Productivas por un total de **$ 83.359.527,35.**

La ejecución de gastos acumulada al 31 de diciembre de 2015 ascendió a la suma de **$ 95.080.802,63** representando el **86,25%** del presupuesto final asignado al FOP.

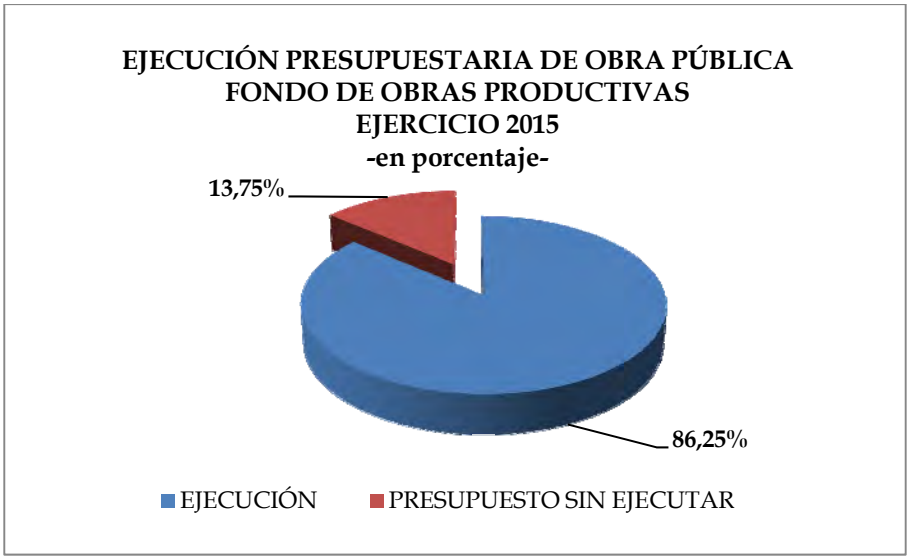

Como se observa en el gráfico, la diferencia no ejecutada representa el **13,75%** del total del presupuesto para las Obras Públicas financiadas por el Fondo de Obras Productivas, ascendiendo en valores absolutos a **$ 15.159.197,37.**

9.3. <u>Sobre la Ejecución por Servicios Administrativos</u>

9.3.1. La ejecución de la Obras Públicas por el Fondo de Obras Productivas se desarrolló en su totalidad en la Subsecretaría de Obras Públicas, en la Secretaría de Servicios Urbanos, en la Subsecretaría de Servicios Ambientales.

La participación de la ejecución del Servicio Administrativo "Subsecretaría de Obras Públicas", representa el **96,91%** de la ejecución anual de Obras Públicas del FOP, ejecutándose en un **88,14%** respecto del presupuesto para ese servicio, verificándose:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 521 NEUQUEN

SERVICIOS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	PARTICIP.
SUBSEC. DE OBRAS PÚBLICAS	104.540.000,00	92.138.272,67	88,14%	**96,91%**
SEC. DE SERV. URBANOS	3.000.000,00	2.728.952,37	90,97%	2,87%
SUBSEC. DE SERV. AMBIENTALES	300.000,00	213.577,60	71,19%	0,22%
SUBSEC. DE CULTURA	2.400.000,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL EJECUTADO	**110.240.000,00**	**95.080.802,64**	**86,25%**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

La participación del Servicio "Subsecretaría de Servicios Ambientales" no es significativa, representando el 0,22% de la ejecución anual. La ejecución se refiere a la actividad "Sistema Municipal de Áreas Protegidas Ordenanza Nº 11874" por un total de $ 213.577,60. La "Subsecretaría de Cultura" no posee participación en el servicio.

A continuación se expone un gráfico desglosando el total ejecutado en cada Servicio Administrativo y su participación respecto de la ejecución total:

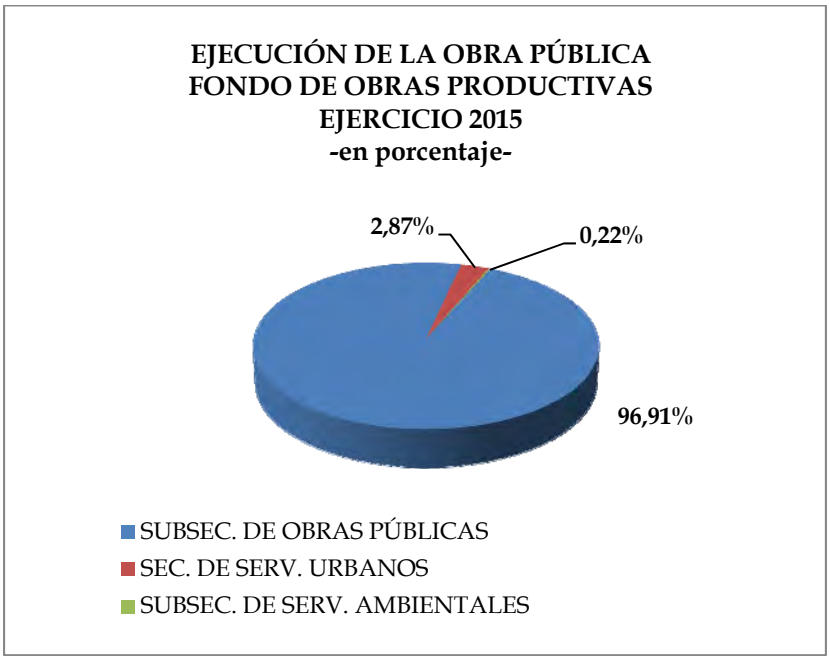

9.3.2. Sobre la Ejecución por Proyecto

Se expone para el Servicio Administrativo de la "Subsecretaría de Obras Públicas", la ejecución en cada proyecto, mostrando la relación porcentual del monto presupuestado final, su ejecución y la participación de la ejecución respecto del total de gasto ejecutado del servicio:

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 522 NEUQUEN

SERVICIO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO	PARTICIP.	% EJEC
SUBSEC. OBRAS PÚBLICAS	CONSTR. OBRAS VIALES, PAVIMENTO	59.775.050,00	52.942.931,39	57,46%	**88,57%**
	CONSTR. OBRAS DE ARQUITECTURA	28.250.977,00	23.770.868,62	25,80%	84,14%
	CONSTR. OBRAS DE SANEAMIENTO	7.204.850,00	7.160.942,33	7,77%	99,39%
	CONSTR. OBRAS DE ILUMINACIÓN	5.309.123,00	5.166.122,81	5,61%	97,31%
	CONSTR. REDES DE AGUA	3.600.000,00	2.940.183,89	3,19%	81,67%
	CONSTR. OBRAS DE GAS	400.000,00	157.223,62	0,17%	39,31%
TOTAL		**104.540.000,00**	**92.138.272,66**	**100,00%**	**88,14%**

Importes expresados en pesos

El Proyecto "Construcción Obras Viales" es el de mayor importancia respecto del total ejecutado para el Servicio Administrativo, verificando una ejecución de **$ 52.942.931,39** lo que representa un **88,57%** del total del presupuesto definitivo del proyecto y participa en un **57,46%** del total ejecutado para el servicio.

Sigue en importancia el Proyecto "Construcción Obras de Arquitectura" cuya ejecución asciende a **$ 23.770.868,62** participando con un **84,14%** del total ejecutado para el servicio. **(Cuadro V).**

9.3.3. Del total de sub-ejecución del Fondo de Obras Productivas por **$ 15.159.197,37**, se verifica que **$ 3.605.450,00** corresponden a proyectos que no fueron ejecutados en su totalidad. En el **Cuadro VI** se expone el detalle de los mismos, discriminados por Proyecto y Actividad.

10. OBRAS ADJUDICADAS EN EL EJERCICIO 2015

En el **Cuadro VII** se expone el análisis de aquellas obras verificadas en las cuales los valores contractuales fueron superiores al Presupuesto Oficial, determinando en forma comparativa las diferencias superiores al 10%.

En los casos antes expuestos, podemos concluir que el monto global adjudicado resultó en total superior en **$ 9.930.774,08,** al previsto en el momento del llamado a formular ofertas bajo las diferentes formas de contratación llevadas a cabo, representando un **17,55%** de incremento.

Resulta evidente que, las ofertas formuladas en el ámbito que nos ocupa, son en su mayoría superiores al monto del presupuesto oficial de las obras licitadas, la mayoría no superan el margen presupuestario previsto en la Ley Nº 0687/72 (20% del crédito legal para ampliaciones, modificaciones, ítems nuevos e imprevistos), la repetición de esta circunstancia plantea un interrogante sobre la correcta formulación del presupuesto oficial o del proyecto ejecutivo de la obra, cuando durante su ejecución se presentan modificaciones necesarias para concluir aquella

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 523 NEUQUEN

con arreglo a su fin, originando cuadros modificatorios o adicionales, que en su conjunto elevan el precio final de la obra presupuestada.

Observación General:

Se verificó en el presupuesto que se incluyen partidas presupuestarias previstas para redeterminaciones de precios, sin embargo en varias obras las redeterminaciones se imputan a las partidas presupuestarias originales de la obra. También se incluyen adicionales de obra y no se cuenta con la partida presupuestaria específica, lo que dificulta determinar con precisión el grado de ejecución por obra, teniendo en cuenta la totalidad de los componentes que forman parte del costo. En el cuadro se exponen algunos ejemplos, por partidas presupuestarias, presupuesto asignado, total de obra ejecutada, redeterminaciones y adicionales incluidos en ese monto ejecutado de obra:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	OBRA EJECUTADA	REDETERMINACIONES	ADICIONALES
6-12-610	6.600.000,00	6.531.762,93	224.862,03	-
6-12-835	73.000.000,00	34.027.490,01	938.121,13	4.052.246,78
6-5-787	9.180.000,00	9.179.999,03	344.770,47	
6-1-832	1.020.000,00	1.015.044,32	-	1.015.044,32
6-1-847	4.837.100,00	4.837.043,80	-	252.758,84

Importes expresados en pesos

CONCLUSIÓN:

- La Obra Pública es la partida más significativa dentro de las Erogaciones de Capital. El presupuesto para la misma ascendió a 412,23 millones de pesos, para la Obra Pública del Órgano Ejecutivo Municipal, Sindicatura Municipal y Defensoría del Pueblo. El presupuesto para la Obra Pública considerando solo el Órgano Ejecutivo Municipal asciende a 394,63 millones de pesos.

  La principal fuente de financiación del presupuesto para la Obra Pública del Órgano Ejecutivo Municipal provienen de recursos municipales del Fondo Ordenanza Nº 13047 por la venta de tierras para llevar a cabo el Plan Vial Noroeste de la Ciudad de Neuquén por 107,75 millones de pesos, el Fondo de Obras Productivas por 83,35 millones y Rentas Generales afectadas a obras por 50,14 millones de pesos, los que representan en conjunto el 86,18% del total presupuestado de la Obra Pública.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 524 NEUQUEN

- Respecto a la relación de recursos ejecutado para financiar la Obra Pública se observa un superávit de 40,06 millones de pesos, relacionado con la sobre-ejecución de recursos, tema tratado el **Apéndice AP-I Recursos Municipales**.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I -*Ejecución presupuestaria Plan Anual de Obras Públicas Ejercicio 2015.*

Cuadro II a -*Ejecución presupuestaria de la Obra Pública por Proyecto y Actividad. Subsecretaría de Obras.*

Cuadro II b -*Ejecución presupuestaria de la Obra Pública por Proyecto y Actividad. Subsecretaría de Obras.*

Cuadro II c - *Ejecución presupuestaria de la Obra Pública por Proyecto y Actividad. Subsecretaría de Obras.*

Cuadro II d - *Ejecución presupuestaria de la Obra Pública por Proyecto y Actividad. Subsecretaría de Obras.*

Cuadro III – *Proyectos Presupuestados No Ejecutados por Proyecto y Actividad. Subsecretaría de Obras.*

Cuadro IV -*Ejecución por Actividades/Obras en el Proyecto "Construcción de Obras Viales, Pavimento y Enripiado"*

Cuadro V -*Ejecución presupuestaria de la Obra Pública por Proyecto y Actividad. Fondo de Obras Productivas.*

Cuadro V a -*Ejecución presupuestaria de la Obra Pública por Proyecto y Actividad. Fondo de Obras Productivas.*

Cuadro VI – *Proyectos Presupuestados No Ejecutados por Proyecto y Actividad. Fondo de Obras Productivas.*

Cuadro VII - *Comparación del Presupuesto Oficial y el Monto Contractual.*

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 525 NEUQUEN

Cuadro I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PLAN ANUAL DE OBRAS EJERCICIO 2015

-importes expresados en pesos-

SERVICIO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
SUBSEC. DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTR. OBRAS VIALES, PAVIMENTO Y ENRIPIADO	219.225.228	153.128.912	66.096.316	69,85%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARQUITECTURA	44.120.177	35.591.178	8.528.999	80,67%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	65.196.600	29.051.633	36.144.967	44,56%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO	11.662.450	11.101.307	561.143	95,19%
	DESARROLLOS URBANÍSTICOS	11.279.800	7.908.622	3.371.178	70,11%
	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	7.424.123	7.280.454	143.669	98,06%
	CONSTR. OBRAS DE AGUA	3.799.300	3.139.448	659.852	82,63%
	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	1.998.000	287.411	1.710.589	14,38%
	CONSTR. REDES DE GAS	400.000	157.224	242.776	39,31%
SEC. DE SERVICIOS URBANOS	FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ORD. Nº 11337	10.807.800	5.605.054	5.202.746	51,86%
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACION	3.000.000	2.728.952	271.048	90,97%
SUBSEC. DE SERVICIOS AMBIENTALES	NECRÓPOLIS	1.230.000	1.165.741	64.259	94,78%
	ORD. Nº 11874 SIST.MUNICIPAL ÁREAS PROTEGIDAS	300.000	213.578	86.422	71,19%
SUBSEC. DE SERV. PÚBLICOS CONCESIONADOS	REGULACIÓN Y CONTROL SERV. TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.000.000	669.960	1.330.040	33,50%
SECRETARÍA DE COORDINACION	FODETUR -ORDENANZA Nº 12811	4.504.140	4.503.537	603	99,99%
SUBSECRETARÍA DE COORDINACION	REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO	1.500.000,00	750.000,00	750.000,00	50,00%
SUBSECRETARÍA DE CULTURA	CONCEJO DE LA INTERCULTURALIDAD	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	0,00%
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	FONDO DE TIERRAS MUNICIPALES	3.787.000,00	0,00	3.787.000,00	0,00%
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO	6.650.000,00	0,00	6.650.000,00	0,00%
SINDICATURA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SINDICATURA MUNICIPAL	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	0,00%
TOTAL		**403.184.618,00**	**263.283.011,42**	**139.901.606,58**	**65,30%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 526 NEUQUEN

Cuadro II a

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE OBRAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
CONSTR. DE OBRAS VIALES PAVIMENTO Y ENRIPIADO	PLAN VIAL NOROESTE - ORDENANZA 13047	73.000.000	34.027.490	38.972.510	46,61%
	REPAVIMENTACÓN VARIOS SECTORES	14.174.110	13.874.654	299.456	97,89%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CANAL V Y HUILICHES	9.180.000	9.179.999	1	100,00%
	REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	7.421.000	7.416.089	4.911	99,93%
	EJEC. CARPETAS ASFÁLTICAS EN VS. CUADRAS	7.220.000	6.460.009	759.991	89,47%
	PAV., PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTOR B12	7.000.000	2.291.360	4.708.640	32,73%
	PLAN REPAVIMENTACÓN VARIOS SECTORES	6.500.000	5.949.819	550.181	91,54%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B5A-B5B.	6.000.000	5.313.614	686.386	88,56%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFALTICA - SECTORES B13A-B13B.	5.736.800	5.263.348	473.452	91,75%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B4A-B4B.	5.582.000	5.570.662	11.338	99,80%
	PAV. CALLE NOVELLA ETAPA II ENTRE POTENTE Y NECOCHEA	5.303.268	5.303.267	1	100,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO	4.865.000	2.341.900	2.523.100	48,14%
	PAV. CALLE EL JARILLAL Y 38	4.837.100	4.837.044	56	100,00%
	PAV. CALLE TRONCAL HUILEN E/1º DE MAYO Y NOVELLA	4.645.100	4.637.590	7.510	99,84%
	PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	4.250.000	112.471	4.137.529	2,65%
	APERTURA CALLES VARIAS	4.054.300	4.054.233	67	100,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VILLA CEFERINO	3.315.000	3.314.638	362	99,99%
	PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	3.000.000	2.915.109	84.891	97,17%
	PAV. CALLE YUPANQUI	3.000.000	3.000.000	0	100,00%
	PAV. RIO SENGÜER E/IG. RIVAS Y GATICA	2.500.000	2.497.256	2.744	99,89%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CANAL V	2.500.000	0	2.500.000	0,00%
	PAV., CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES CALLE CHOCÓN	2.377.000	2.375.476	1.524	99,94%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B4A-B4B	2.218.400	0	2.218.400	0,00%
	PAV. CALLE FIGUEROA	2.200.000	2.163.671	36.329	98,35%
	CONST. PAQ. ESTRUC. Y CARPETA ASFÁLTICA Bº DON BOSCO III	2.195.000	2.194.842	158	99,99%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VALENTINA SUR URBANA	1.927.000	1.247.067	679.933	64,72%
	PAV. CALLE YUPANQUI	1.653.000	1.310.500	342.500	79,28%
	APERTURA CALLES VARIAS	1.554.815	1.542.986	11.829	99,24%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO Y EL PROGRESO	1.543.000	1.305.599	237.401	84,61%
	EJEC. PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTOR B15	1.500.000	0	1.500.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº ALTOS DEL LIMAY Y RÍO GRANDE	1.500.000	0	1.500.000	0,00%
	PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	1.324.200	1.324.130	70	99,99%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº SAPERE Y CONFLUENCIA	1.246.000	1.169.898	76.102	93,89%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO III	1.223.700	1.223.679	21	100,00%
	PAV., CORDÓN CUNETA Y DESAGÜE Bº MERCANTILES	1.060.000	0	1.060.000	0,00%
	PAV. CALLE NOVELLA ETAPA II ENTRE POTENTE Y NECOCHEA	1.020.000	1.015.044	4.956	99,51%
	REFORM. ING. Y OBRAS COMPL. A Bº 14 DE OCTUBRE Y ALTA BARDA	1.000.000	822.400	177.600	82,24%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CONFLUENCIA URBANA	963.000	961.107	1.893	99,80%
	REDETERMINACIÓN DE PRECIOS OBRAS VIALES	869.000	731.395	137.606	84,17%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº MELIPAL	840.000	839.919	81	99,99%
	PAV. CALLE YUPANQUI	800.000	708.994	91.006	88,62%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS	770.000	513.154	256.846	66,64%
	PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR I	700.000	625.168	74.832	89,31%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº BELGRANO	636.800	636.701	99	99,98%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VALENTINA SUR URBANA	513.400	0	513.400	0,00%
	ENRIPIADO DE CALLES VARIAS	500.000	0	500.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº SAPERE Y CONFLUENCIA	428.000	426.764	1.236	99,71%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº SAN LORENZO NORTE	400.000	0	400.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Bº VALENTINA SUR URBANA	395.600	395.591	9	100,00%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO III	340.000	339.524	476	99,86%
	PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR I	302.000	301.962	38	99,99%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO II	250.000	0	250.000	0,00%
	REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	200.000	50.900	149.100	25,45%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº MELIPAL	200.000	194.897	5.103	97,45%
	PAV. CALLES Bº HUILICHES	180.000	179.808	192	99,89%
	PAV., CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES CALLE CHOCÓN	138.000	138.000	0	100,00%
	PAV. CALLE SATURNINO TORRES	100.000	0	100.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO	41.000	0	41.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CANAL V Y HUILICHES	29.185	29.185	0	100,00%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO II	3.450	0	3.450	0,00%
	TOTAL	**219.225.228**	**153.128.912**	**66.096.316**	**69,85%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 527 NEUQUEN

Cuadro II b

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE OBRAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	MANT., REFACCIONES Y AMPLIACIONES EDIFICIOS	3.917.100	3.917.035	65	100,00%
	EJECUCIÓN ESTACIÓN OBSERVATORIO PARQUE NORTE	3.000.000	2.997.569	2.431	99,92%
	PROV. Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	2.918.000	1.085.400	1.832.600	37,20%
	CONST. MODULO EDIFICIO MUNICIPAL, NODO NOROESTE	2.795.000	2.716.730	78.270	97,20%
	REFACCIONES CENTROS DEPORTIVOS	2.620.000	2.466.760	153.240	94,15%
	PROV. Y COLOCACIÓN BANCOS HORMIGÓN	2.383.980	1.926.426	457.554	80,81%
	CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS VARIAS	2.000.000	1.887.075	112.925	94,35%
	PROV., COLOCACION Y PUESTA EN SERVICIO DE	1.994.300	1.994.262	38	100,00%
	ESPACIO DEPORTIVO Y CULTURAL PARQUE OESTE	1.900.000	0	1.900.000	0,00%
	PROV. EQUIPAM. Y EJEC. OBRAS EN BALNEARIOS	1.726.000	1.619.885	106.115	93,85%
	ESPACIO DEPORTIVO Y CULTURAL PARQUE OESTE	1.580.100	1.580.091	9	100,00%
	MANTENIMIENTO EN PARQUES	1.571.000	1.323.477	247.523	84,24%
	EJECUCIÓN VEREDAS PLAZAS VARIAS	1.500.000	1.491.132	8.868	99,41%
	PARQUE LINEAL FERROVIARIO	1.379.100	1.361.899	17.201	98,75%
	EJECUCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS EN PLAZAS	1.361.000	245.716	1.115.284	18,05%
	CONSOLIDACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.250.000	850.300	399.700	68,02%
	EJECUCIÓN DE PLAZA CALLE RODHE Y PASTOR PLUIS	1.194.000	1.191.162	2.838	99,76%
	EJECUCIÓN PLAZA DE LA AMISTAD CALLES GRAVIER Y	1.105.600	1.105.015	585	99,95%
	CONSOLIDACIÓN BOULEVARES, DIAGONALES Y	1.071.000	1.063.504	7.496	99,30%
	ESPACIO DEPORTIVO Y CULTURAL PARQUE OESTE	684.000	550.473	133.527	80,48%
	EJECUCIÓN VEREDAS Y RAMPAS VARIOS SECTORES	677.500	677.433	67	99,99%
	EJECUCIÓN VEREDAS Y RAMPAS VARIOS SECTORES	623.797	518.303	105.494	83,09%
	EJECUCIÓN ESTACIÓN OBSERVATORIO PARQUE NORTE	596.000	595.632	368	99,94%
	PROV. Y COLOCACIÓN BANCOS HORMIGÓN	524.000	0	524.000	0,00%
	AMPLIACIÓN HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA	509.000	508.385	615	99,88%
	OBRAS VARIAS MENORES	500.000	265.298	234.702	53,06%
	EJECUCIÓN ESTACIÓN OBSERVATORIO PARQUE NORTE	498.000	497.550	450	99,91%
	EJECUCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS EN PLAZAS	481.500	481.406	94	99,98%
	SKATE PARK CALLE 12 DE SEPTIEMBRE Y EL CHOLAR	418.000	0	418.000	0,00%
	PROV. Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	394.000	393.615	385	99,90%
	ESTUDIO Y REFACCIÓN TORRE TALERO	352.000	0	352.000	0,00%
	BICISENDAS Y SENDEROS PEATONALES	270.000	53.516	216.484	19,82%
	REMODELACIÓN PLAZOLETA CENTRAL AVDA.	226.200	226.126	74	99,97%
	PROYECTO EJECUTIVO OBRA JARDÍN MATERNAL ALTO	100.000	0	100.000	0,00%
TOTAL		**44.120.177**	**35.591.178**	**8.528.999**	**80,67%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 528 NEUQUEN

Cuadro II c

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE OBRAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	CONST.DESAGÜES SEC. SANEAM. CAYASTA Bº SAN LORENZO NORTE	9.000.000	7.401.426	1.598.574	82,24%
	OBRAS VARIAS DRENAJES Y DESAGÜES	6.600.000	6.531.763	68.237	98,97%
	DESAGÜE PLUVIAL CALLE SAAVEDRA	6.300.000	203.559	6.096.441	3,23%
	ENTUBAMIENTO CANAL TRONADOR	6.000.000	5.262.125	737.875	87,70%
	CUENCA PLUVIOALUVIONAL ASENTAMIENTO 7 DE MAYO	5.000.000	0	5.000.000	0,00%
	SANEAMIENTO PLUVIAL Bº SAN LORENZO CASILDA-CONCORDIA	3.000.000	0	3.000.000	0,00%
	ACOND. PROLONGACIÓN DESAGÜE EXISTENTE Bº RINCON DE	3.000.000	1.137.959	1.862.041	37,93%
	DESAGÜE PLUVIAL 12 DE SEPT. SUR E/GOB.ANAYA Y SOLDADO	3.000.000	423.522	2.576.478	14,12%
	CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL CAÑADON ESTE CUENCA XV	3.000.000	0	3.000.000	0,00%
	OBRAS VARIAS DRENAJES Y DESAGÜES	2.787.300	2.787.232	68	100,00%
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SISTEMA PLUVIOALUVIONAL	2.500.000	0	2.500.000	0,00%
	OBRAS VARIAS DRENAJES Y DESAGÜES	2.150.000	0	2.150.000	0,00%
	OBRAS VARIAS DRENAJES Y DESAGÜES	1.999.300	1.999.257	43	100,00%
	ALIV. PLUVIAL BATILANA E/REP. ITALIA Y AVDA. DEL	1.500.000	1.170.898	329.102	78,06%
	ALIV. PLUVIAL BATILANA E/REP. ITALIA Y AVDA. DEL	1.300.000	234.031	1.065.969	18,00%
	DESAGÜE PLUVIAL 12 DE SEPT. SUR E/GOB. ANAYA Y SOLDADO	1.200.000	0	1.200.000	0,00%
	DEFENSA Y AZUDES EN CUENCA XIV ESTE	1.200.000	0	1.200.000	0,00%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.000.000	524.199	475.801	52,42%
	DESAGÜE PLUVIAL DE REEMPLAZO CALLE LAINEZ	1.000.000	0	1.000.000	0,00%
	DESAGÜE PLUVIAL Bº CENTRO OESTE	829.600	808.057	21.543	97,40%
	CONST. DESAGÜES SEC. SANEAM. CAYASTA Bº SAN LORENZO	700.000	0	700.000	0,00%
	CONEXIÓN DRENAJE Y DESAGÜE PLUVIAL Bº SANTA GENOVEVA	641.000	405.490	235.510	63,26%
	ESCURRIMIENTO PLUVIAL CALLE MINISTRO GONZALEZ	500.000	0	500.000	0,00%
	REDETERMINACIONES DE OBRAS PLUVIOALUVIONALES	439.400	103.355	336.045	23,52%
	MURO DE SOSTENIMIENTO EN CALLES GUERRERO Y MILANESIO	300.000	0	300.000	0,00%
	CÁMARA SEDIMENTADORA Bº ISLAS MALVINAS - CALLE ANTU	250.000	58.759	191.241	23,50%
	TOTAL	**65.196.600**	**29.051.633**	**36.144.967**	**44,56%**
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO	RED CLOACAL Bº RINCÓN DE EMILIO	5.554.600	5.554.584	16	100,00%
	RED CLOACAL Bº VALENTINA NORTE URBANA	2.519.600	2.519.587	13	100,00%
	RED CLOACAL Bº VALENTINA NORTE URBANA	1.123.450	1.123.449	1	100,00%
	RED CLOACAL Bº RINCÓN DE EMILIO	995.000	810.620	184.380	81,47%
	URB. LOTEO BATILANA	498.000	167.949	330.051	33,72%
	URB. SECTOR VILLA IRIS YUPANQUI (60 LOTES)	445.000	442.209	2.791	99,37%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS VARIOS	385.000	384.475	525	99,86%
	CIERRE MALLAS RED CLOACAS VS. SECTORES	141.800	98.435	43.365	69,42%
	TOTAL	**11.662.450**	**11.101.307**	**561.143**	**95,19%**
DESARROLLOS URBANÍSTICOS	URB. SECTOR RINCÓN DEL VALLE	3.000.000	2.828.585	171.415	94,29%
	URB. SECTOR MONTE SINAI	2.200.000	2.169.015	30.985	98,59%
	URB. SECTOR HUERTAS COMUNITARIAS - PIN	1.316.400	855.256	461.144	64,97%
	URB. SECTOR PAIMUN Y BOERR	1.250.000	816.861	433.139	65,35%
	URB. SECTOR PACÍFICA Y JUVENIL	1.043.000	705.057	337.943	67,60%
	URB. SECTOR ARIAS Y ESPARTACO	1.010.000	0	1.010.000	0,00%
	URB. LOTEO SOCIAL LA MESETA	500.000	0	500.000	0,00%
	URB. DESARROLLO LOTEO BATILANA	313.400	313.390	10	100,00%
	URB. SECTOR HITATI	300.000	0	300.000	0,00%
	URB. ASENTAMIENTO TOMA NORTE	247.000	220.458	26.542	89,25%
	URB. SECTOR LA COSTA	100.000	0	100.000	0,00%
	TOTAL	**11.279.800,00**	**7.908.621,62**	**3.371.178,38**	**70,11%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 529 NEUQUEN

Cuadro II d

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE OBRAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN	2.892.020	2.892.020	0	100,00%
	INST. ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN PLAZAS BARRIALES	2.274.103	2.274.103	0	100,00%
	INST. ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN PLAZAS BARRIALES	1.789.000	1.788.985	15	100,00%
	ILUMINACIÓN RAMBLAS AVDA. ARGENTINA-OLASCOAGA	326.000	325.347	653	99,80%
	ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS	91.000	0	91.000	0,00%
	REDETERMINACIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	52.000	0	52.000	0,00%
	TOTAL	**7.424.123**	**7.280.454**	**143.669**	**98,06%**
CONTRUCCIÓN OBRAS DE AGUA	RED DE RIEGO PARQUE PRIMEROS POBLADORES	1.700.000	1.663.350	36.650	97,84%
	RED DE AGUA POTABLE VALENTINA NORTE	1.300.000	1.261.354	38.646	97,03%
	REDETERMINACIÓN OBRAS DE AGUA VS. SECTORES	300.000	0	300.000	0,00%
	CIERRE MALLAS REDES AGUA Bº V. CEFERINO- ISLAS MALVINAS	200.000	15.480	184.520	7,74%
	CIERRE MALLAS REDES AGUA Bº V. CEFERINO- ISLAS MALVINAS	199.300	199.264	36	99,98%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS AGUA Y NEXOS	100.000	0	100.000	0,00%
	TOTAL	**3.799.300**	**3.139.448**	**659.852**	**82,63%**
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	OBRAS INFRAESTRUCTURA ETAPA I	998.000	287.411	710.589	28,80%
	OBRAS INFRAESTRUCTURA ETAPA II	500.000	0	500.000	0,00%
	OBRAS INFRAESTRUCTURA ETAPA III	500.000	0	500.000	0,00%
	TOTAL	**1.998.000**	**287.411**	**1.710.589**	**14,38%**
CONSTR. REDES DE GAS	REDETERMINACIONES OBRAS DE GAS	400.000	157.224	242.776	39,31%
	TOTAL	**400.000**	**157.224**	**242.776**	**39,31%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 530 NEUQUEN

Cuadro III

PROYECTOS PRESUPUESTADOS NO EJECUTADOS
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE OBRAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRESUPUESTO	EJEC.	DIF.	% EJEC.
CONSTRUC. DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	CUENCA PLUVIOALUVIONAL ASENTAMIENTO 7 DE MAYO	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00%
	SANEAMIENTO PLUVIAL Bº SAN LORENZO CASILDA-CONCORDIA	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00%
	CONDUCCIÓN PLUVIOALUVIONAL CAÑADON ESTE CUENCA XV	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00%
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SISTEMA PLUVIOALUVIONAL	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00%
	OBRAS VARIAS DRENAJES Y DESAGÜES	2.150.000,00	0,00	2.150.000,00	0,00%
	DESAGÜE PLUVIAL 12 DE SEPT. SUR E/GOB. ANAYA Y SOLDADO DESC.	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00%
	DEFENSA Y AZUDES EN CUENCA XIV ESTE	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00%
	DESAGÜE PLUVIAL DE REEMPLAZO CALLE LAINEZ	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00%
	CONST. DESAGÜES SEC. SANEAM. CAYASTA Bº SAN LORENZO NORTE	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00%
	ESCURRIMIENTO PLUVIAL CALLE MINISTRO GONZALEZ	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00%
	MURO DE SOSTENIMIENTO EN CALLES GUERRERO Y MILANESIO	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00%
	SUBTOTAL	**20.550.000**	**0,00**	**20.550.000**	**0,00%**
CONSTR. DE OBRAS VIALES PAVIMENTO Y ENRIPIADO	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CANAL V	2.500.000	0,00	2.500.000	0,00%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B4A-B4B	2.218.400	0,00	2.218.400	0,00%
	EJEC. PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTOR B15	1.500.000	0,00	1.500.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº ALTOS DEL LIMAY Y RÍO GRANDE	1.500.000	0,00	1.500.000	0,00%
	PAV., CORDÓN CUNETA Y DESAGÜE Bº MERCANTILES	1.060.000	0,00	1.060.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VALENTINA SUR URBANA	513.400	0,00	513.400	0,00%
	ENRIPIADO DE CALLES VARIAS	500.000	0,00	500.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº SAN LORENZO NORTE	400.000	0,00	400.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO II	250.000	0,00	250.000	0,00%
	PAV. CALLE SATURNINO TORRES	100.000	0,00	100.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO	41.000	0,00	41.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO II	3.450	0,00	3.450	0,00%
	SUBTOTAL	**10.586.250**	**0,00**	**10.586.250**	**0,00%**
CONSTR. DE OBRAS DE ARQ.	ESPACIO DEPORTIVO Y CULTURAL PARQUE OESTE	1.900.000	0,00	1.900.000	0,00%
	PROV. Y COLOCACIÓN BANCOS HORMIGÓN PREMOLDEADO	524.000	0,00	524.000	0,00%
	SKATE PARK CALLE 12 DE SEPTIEMBRE Y EL CHOLAR	418.000	0,00	418.000	0,00%
	ESTUDIO Y REFACCIÓN TORRE TALERO	352.000	0,00	352.000	0,00%
	PROYECTO EJECUTIVO OBRA JARDÍN MATERNAL ALTO GODOY	100.000	0,00	100.000	0,00%
	SUBTOTAL	**3.294.000**	**0,00**	**3.294.000**	**0,00%**
DESARROLLOS URBANÍSTICOS	URB. SECTOR ARIAS Y ESPARTACO	1.010.000	0,00	1.010.000	0,00%
	URB. LOTEO SOCIAL LA MESETA	500.000	0,00	500.000	0,00%
	URB. SECTOR HITATI	300.000	0,00	300.000	0,00%
	URB. SECTOR LA COSTA	100.000	0,00	100.000	0,00%
	SUBTOTAL	**1.910.000**	**0,00**	**1.910.000**	**0,00%**
MEJORAM. HABITACIONAL	OBRAS INFRAESTRUCTURA ETAPA II	500.000	0,00	500.000	0,00%
	OBRAS INFRAESTRUCTURA ETAPA III	500.000	0,00	500.000	0,00%
	SUBTOTAL	**1.000.000**	**0,00**	**1.000.000**	**0,00%**
CONSTR. OBRAS DE AGUA	REDETERMINACIÓN OBRAS DE AGUA VS. SECTORES	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS AGUA Y NEXOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00%
	SUBTOTAL	**400.000**	**0,00**	**400.000**	**0,00%**
CONSTR. OBRAS DE ILUMINACIÓN	ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS	91.000,00	0,00	91.000,00	0,00%
	REDETERMINACIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00%
	SUBTOTAL	**143.000**	**0,00**	**143.000**	**0,00%**
	TOTAL	**37.883.250**	**0,00**	**37.883.250**	**0,00%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 531 NEUQUEN

Cuadro IV

EJECUCIÓN POR ACTIVIDADES/OBRAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES,PAVIMENTO Y ENRIPIADO"

-importes expresados en pesos-

ACTIVIDADES/OBRAS	PRESUP. 2015	EJECUTADO	% EJEC
PLAN VIAL NOROESTE - ORDENANZA 13047	73.000.000	34.027.490	46,61%
REPAVIMENTACÓN VARIOS SECTORES	14.174.110	13.874.654	97,89%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CANAL V Y HUILICHES	9.180.000	9.179.999	100,00%
REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	7.421.000	7.416.089	99,93%
EJEC. CARPETAS ASFÁLTICAS EN VS. CUADRAS	7.220.000	6.460.009	89,47%
PAV., PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTOR B12	7.000.000	2.291.360	32,73%
PLAN REPAVIMENTACÓN VARIOS SECTORES	6.500.000	5.949.819	91,54%
PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B5A-B5B.	6.000.000	5.313.614	88,56%
PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFALTICA - SECTORES B13A-B13B.	5.736.800	5.263.348	91,75%
PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B4A-B4B.	5.582.000	5.570.662	99,80%
PAV. CALLE NOVELLA ETAPA II ENTRE POTENTE Y NECOCHEA	5.303.268	5.303.267	100,00%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO	4.865.000	2.341.900	48,14%
PAV. CALLE EL JARILLAL Y 38	4.837.100	4.837.044	100,00%
PAV. CALLE TRONCAL HUILEN E/1º DE MAYO Y NOVELLA	4.645.100	4.637.590	99,84%
PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	4.250.000	112.471	2,65%
APERTURA CALLES VARIAS	4.054.300	4.054.233	100,00%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VILLA CEFERINO	3.315.000	3.314.638	99,99%
PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	3.000.000	2.915.109	97,17%
PAV. CALLE YUPANQUI	3.000.000	3.000.000	100,00%
PAV. RIO SENGÜER E/IG. RIVAS Y GATICA	2.500.000	2.497.256	99,89%
PAV., CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES CALLE CHOCÓN	2.377.000	2.375.476	99,94%
PAV. CALLE FIGUEROA	2.200.000	2.163.671	98,35%
CONST. PAQ. ESTRUC. Y CARPETA ASFÁLTICA Bº DON BOSCO III	2.195.000	2.194.842	99,99%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VALENTINA SUR URBANA	1.927.000	1.247.067	64,72%
PAV. CALLE YUPANQUI	1.653.000	1.310.500	79,28%
APERTURA CALLES VARIAS	1.554.815	1.542.986	99,24%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO Y EL PROGRESO	1.543.000	1.305.599	84,61%
PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	1.324.200	1.324.130	99,99%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº SAPERE Y CONFLUENCIA	1.246.000	1.169.898	93,89%
CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO III	1.223.700	1.223.679	100,00%
PAV. CALLE NOVELLA ETAPA II ENTRE POTENTE Y NECOCHEA	1.020.000	1.015.044	99,51%
REFORM. ING. Y OBRAS COMPL. A Bº 14 DE OCTUBRE Y ALTA BARDA	1.000.000	822.400	82,24%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CONFLUENCIA URBANA	963.000	961.107	99,80%
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS OBRAS VIALES	869.000	731.395	84,17%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº MELIPAL	840.000	839.919	99,99%
PAV. CALLE YUPANQUI	800.000	708.994	88,62%
ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS	770.000	513.154	66,64%
PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR I	700.000	625.168	89,31%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº BELGRANO	636.800	636.701	99,98%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº SAPERE Y CONFLUENCIA	428.000	426.764	99,71%
CORDÓN CUNETA Bº VALENTINA SUR URBANA	395.600	395.591	100,00%
CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO III	340.000	339.524	99,86%
PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR I	302.000	301.962	99,99%
REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	200.000	50.900	25,45%
CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº MELIPAL	200.000	194.897	97,45%
PAV. CALLES Bº HUILICHES	180.000	179.808	99,89%
PAV., CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES CALLE CHOCÓN	138.000	138.000	100,00%
CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CANAL V Y HUILICHES	29.185	29.185	100,00%
TOTAL	**208.638.978**	**153.128.912**	**73,39%**

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 532 NEUQUEN

Cuadro V

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
CONSTR. DE OBRAS VIALES PAVIMENTO y ENRIPIADO	REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	7.421.000	7.416.089	4.911	99,93%
	EJEC. CARPETAS ASFÁLTICAS EN VS. CUADRAS	7.220.000	6.460.009	759.991	89,47%
	PAV., PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA SECTOR B12	7.000.000	2.291.360	4.708.640	32,73%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFALTICA - SECTORES B13A-B13B.	5.736.800	5.263.348	473.452	91,75%
	PAQ. ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA - SECTORES B4A-B4B.	5.582.000	5.570.662	11.338	99,80%
	PAV. CALLE EL JARILLAL Y 38	4.837.100	4.837.044	56	100,00%
	PAV. CALLE TRONCAL HUILEN E/1º DE MAYO Y NOVELLA	4.645.100	4.637.590	7.510	99,84%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº VILLA CEFERINO	3.315.000	3.314.638	362	99,99%
	PLAN REPAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	3.000.000	2.915.109	84.891	97,17%
	PAV. RIO SENGÜER E/IG. RIVAS Y GATICA	2.500.000	2.497.256	2.744	99,89%
	PAV. CALLE FIGUEROA	2.200.000	2.163.671	36.329	98,35%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO Y EL PROGRESO	1.543.000	1.305.599	237.401	84,61%
	PAV. CALLE NOVELLA ETAPA II ENTRE POTENTE Y NECOCHEA	1.020.000	1.015.044	4.956	99,51%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº CONFLUENCIA URBANA	963.000	961.107	1.893	99,80%
	PAV. CALLE YUPANQUI	800.000	708.994	91.006	88,62%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS	770.000	513.154	256.846	66,64%
	CORDÓN CUNETA Bº VALENTINA SUR URBANA	395.600	395.591	9	100,00%
	PAV. CALLES Bº PROGRESO SECTOR I	302.000	301.962	38	99,99%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGUES Bº MELIPAL	200.000	194.897	5.103	97,45%
	PAV. CALLES Bº HUILICHES	180.000	179.808	192	99,89%
	PAV. CALLE SATURNINO TORRES	100.000	0	100.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO	41.000	0	41.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO II	3.450	0	3.450	0,00%
	TOTAL	**59.775.050**	**52.942.931**	**6.832.119**	**88,57%**
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARQUITECTURA	MANT., REFACCIONES Y AMPLIACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	3.917.100	3.917.035	65	100,00%
	PROV. Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO	2.918.000	1.085.400	1.832.600	37,20%
	CONST. MODULO EDIFICIO MUNICIPAL, NODO NOROESTE	2.795.000	2.716.730	78.270	97,20%
	REFACCIONES CENTROS DEPORTIVOS	2.620.000	2.466.760	153.240	94,15%
	PROV. Y COLOCACIÓN BANCOS HORMIGÓN PREMOLDEADO	2.383.980	1.926.426	457.554	80,81%
	CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS VARIAS	2.000.000	1.887.075	112.925	94,35%
	PROV. EQUIPAM. Y EJEC. OBRAS EN BALNEARIOS	1.726.000	1.619.885	106.115	93,85%
	ESPACIO DEPORTIVO Y CULTURAL PARQUE OESTE	1.580.100	1.580.091	9	100,00%
	MANTENIMIENTO EN PARQUES	1.571.000	1.323.477	247.523	84,24%
	EJECUCIÓN VEREDAS PLAZAS VARIAS	1.500.000	1.491.132	8.868	99,41%
	CONSOLIDACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.250.000	850.300	399.700	68,02%
	CONSOLIDACIÓN BOULEVARES, DIAGONALES Y PLAZOLETAS	1.071.000	1.063.504	7.496	99,30%
	EJECUCIÓN VEREDAS Y RAMPAS VARIOS SECTORES	623.797	518.303	105.494	83,09%
	AMPLIACIÓN HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	509.000	508.385	615	99,88%
	OBRAS VARIAS MENORES	500.000	265.298	234.702	53,06%
	EJECUCIÓN ESTACIÓN OBSERVATORIO PARQUE NORTE	498.000	497.550	450	99,91%
	SKATE PARK CALLE 12 DE SEPTIEMBRE Y EL CHOLAR	418.000	0	418.000	0,00%
	BICISENDAS Y SENDEROS PEATONALES	270.000	53.516	216.484	19,82%
	PROYECTO EJECUTIVO OBRA JARDÍN MATERNAL ALTO GODOY	100.000	0	100.000	0,00%
	TOTAL	**28.250.977**	**23.770.869**	**4.480.108**	**84,14%**

Fuente: Ejecución Obras Financiadas por el Fondo de Obras Productivas. Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 533 NEUQUEN

Cuadro V a

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OBRA PÚBLICA
POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS-

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRES. 2015	EJECUCIÓN	DIF.	% EJEC.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO	RED CLOACAL Bº RINCÓN DE EMILIO	5.554.600,00	5.554.583,65	16,35	100,00%
	RED CLOACAL Bº VALENTINA NORTE URBANA	1.123.450,00	1.123.448,72	1,28	100,00%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS VARIOS	385.000,00	384.474,96	525,04	99,86%
	CIERRE MALLAS RED CLOACAS VS. SECTORES	141.800,00	98.435,00	43.365,00	69,42%
	TOTAL	**7.204.850**	**7.160.942**	**43.908**	**99,39%**
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN	2.892.020,00	2.892.020,00	0,00	100,00%
	INST. ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN PLAZAS	2.274.103,00	2.274.102,81	0,19	100,00%
	ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS	91.000,00	0,00	91.000,00	0,00%
	REDETERMINACIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00%
	TOTAL	**5.309.123**	**5.166.123**	**143.000**	**97,31%**
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE AGUA	RED DE RIEGO PARQUE PRIMEROS	1.700.000,00	1.663.350,00	36.650,00	97,84%
	RED DE AGUA POTABLE VALENTINA NORTE	1.300.000,00	1.261.353,89	38.646,11	97,03%
	REDETERMINACIÓN OBRAS DE AGUA VS.	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00%
	CIERRE MALLAS REDES AGUA Bº V. CEFERINO-	200.000,00	15.480,00	184.520,00	7,74%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS AGUA Y NEXOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00%
	TOTAL	**3.600.000**	**2.940.184**	**659.816**	**81,67%**
CONSTR. REDES DE GAS	REDETERMINACIONES OBRAS DE GAS	400.000,00	157.224	242.776	39,31%
	TOTAL	**400.000,00**	**157.224**	**242.776**	**39,31%**
TOTAL OBRAS CON AFECTACIÓN DE RECURSOS FOP		**104.540.000**	**92.138.273**	**12.401.727**	**88,14%**

Fuente: Ejecución Obras Financiadas por el Fondo de Obras Productivas. Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 534 NEUQUEN

Cuadro VI

PROYECTOS PRESUPUESTADOS NO EJECUTADOS

POR PROYECTO Y ACTIVIDAD - FONDO DE OBRAS PRODUCTIVAS

-importes expresados en pesos-

PROYECTO	OBRAS	PRESUPUESTO	EJEC.	DIF.	% EJEC.
CONSTR. DE OBRAS DE ARQUITECTURA	SKATE PARK CALLE 12 DE SEPTIEMBRE Y EL CHOLAR	418.000	0,00	418.000	0,00%
	PROYECTO EJECUTIVO OBRA JARDÍN MATERNAL ALTO GODOY	100.000	0,00	100.000	0,00%
	SUBTOTAL	**518.000**	**0,00**	**518.000**	**0,00%**
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE AGUA	REDETERMINACIÓN OBRAS DE AGUA VS. SECTORES	300.000	0,00	300.000	0,00%
	ESTUDIOS Y PROYECTOS AGUA Y NEXOS	100.000	0,00	100.000	0,00%
	SUBTOTAL	**400.000**	**0,00**	**400.000**	**0,00%**
CONSTR. DE OBRAS VIALES PAVIMENTO Y ENRIPIADO	PAV. CALLE SATURNINO TORRES	100.000	0,00	100.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES Bº UNIÓN DE MAYO	41.000	0,00	41.000	0,00%
	CORDÓN CUNETA Bº DON BOSCO II	3.450	0,00	3.450	0,00%
	SUBTOTAL	**144.450**	**0,00**	**144.450**	**0,00%**
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS	91.000	0,00	91.000	0,00%
	REDETERMINACIÓN OBRAS DE ILUMINACIÓN	52.000	0,00	52.000	0,00%
	SUBTOTAL	**143.000**	**0,00**	**143.000**	**0,00%**
	TOTAL	**1.205.450**	**0,00**	**1.205.450**	**0,00%**

Fuente: Ejecución Obras Financiadas por el Fondo de Obras Productivas. Ejercicio 2015.
Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 535 NEUQUEN

Cuadro VII

COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y EL MONTO CONTRACTUAL

-importes expresados en pesos-

OBRA	CONTRATO	PRESUP. OFIC	VARIACION	%
AMPLIACIÓN AVDA DR RAMON E/ ROTONDA RUTA 7 Y AVDA ARGENTINA	12.853.129,72	10.716.272,46	2.136.857,26	19,94%
PAVIMENTO CALLE CHACO E/ SAN MARTIN Y 12 DE SEPTIEMBRE	625.168,28	521.848,20	103.320,08	19,80%
AMPLIACIÓN AVDA LELOIR E LAS VIOLETAS Y ROTONDA CALLE ILLIA	13.459.908,21	11.236.146,86	2.223.761,35	19,79%
PAVIMENTO CALLE RIO SENGUER E/ GATICA E IGNACIO RIVAS	2.497.255,78	2.087.389,92	409.865,86	19,64%
REDUCTORES DE VELOCIDAD ETAPA II	473.949,00	396.900,00	77.049,00	19,41%
BACHEO H° ETAPA OO - 2015	1.031.250,00	865.440,00	165.810,00	19,16%
RED DE AGUA ASENTAMIENTO LOS HORNOS VALENTINA NORTE RURAL ETAPA 3	1.059.409,26	889.843,00	169.566,26	19,06%
EDIFICIO AMIGOS DE LA JARDINERIA UBICACIÓN GARCIA Y JESUS MARIA	1.087.378,98	913.760,95	173.618,03	19,00%
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SALUD	142.437,00	120.000,00	22.437,00	18,70%
APERTURAS CALLES CHUBUT Y MISIONES SOBRE MULTITROCHA RUTA NAC 22	3.456.279,61	2.917.892,05	538.387,56	18,45%
BACHEO PARA PAVIMENTOS TIPO FLEXIBLES SECTOR SUROESTE	453.270,00	384.000,00	69.270,00	18,04%
BACHEO PARA PAVIMENTOS TIPO FLEXIBLES SECTOR SURESTE	453.270,00	384.000,00	69.270,00	18,04%
BACHEOS FLEXIBLES EN PAVIMENTOS ASFALTICOS CALLES VARIAS	924.150,00	786.750,00	137.400,00	17,46%
CONSTRUCCIÓN DE PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFALTICA B° DON BOSCO III ETAPA 3	5.925.670,18	5.061.496,51	864.173,67	17,07%
BACHEO FLEXIBLE ETAPA II 2015	576.000,00	492.525,00	83.475,00	16,95%
AMPLIACIÓN DESAGUE PLUVIAL CALLES ESTANISLADO LOPEZ Y MARIA CURIE	5.917.252,25	5.061.496,51	855.755,74	16,91%
REDUCTORES DE VELOCIDAD ETAPA I	154.527,00	132.300,00	22.227,00	16,80%
BACHEO PARA PAVIMENTOS TIPO FLEXIBLES SECTOR NORESTE	448.120,00	384.000,00	64.120,00	16,70%
BACHEOS FLEXIBLES EN PAVIMENTOS ASFALTICOS CALLES VARIAS ETAPA II	520.770,00	447.750,00	73.020,00	16,31%
RED DE GAS NATURAL MZA A SECTOR YUPANQUI	442.209,10	381.500,00	60.709,10	15,91%
CORDON CUNETA Y DESAGUES B° BELGRANO SECTOR ENTRE PERTICONE - SATURNINO TORRES -RICHIERI-LINARES	2.249.254,63	1.943.041,00	306.213,63	15,76%
ENTUBAMIENTO DESAGUE TRONADOR TRAMO CALLE RICHIERI - COPAHUE	1.960.586,03	1.704.355,31	256.230,72	15,03%
RED DE GAS NATURAL SECTOR PAIMUN Y CALLE CABELLERA DEL FRIO Y CASIMIRO GOMEZ	816.860,90	715.615,50	101.245,40	14,15%
REPAVIMENTACIÓN DE PATINODROMO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS	909.970,00	799.312,00	110.658,00	13,84%
BACHEO PARA PAVIMENTOS TIPO FLEXIBLES SECTOR NOROESTE	431.760,00	384.000,00	47.760,00	12,44%
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCOS DE H°	922.787,80	823.314,00	99.473,80	12,08%
BACHEO DE H° ETAPA I	775.950,00	692.352,00	83.598,00	12,07%
BACHEOS FLEXIBLES EN PAVIMENTOS ASFALTICOS CALLES VARIAS	501.750,00	447.750,00	54.000,00	12,06%
RED CLOACAL SECTOR BARRENECHE ETAPA I	3.267.120,46	2.919.675,70	347.444,76	11,90%
ESTUDIO PLUVIOALUVIONAL CUENCA VALENTINA RURAL	599.975,00	540.000,00	59.975,00	11,11%
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCOS DE H°	822.983,29	747.750,00	75.233,29	10,06%
EJECUCIÓN DE TAREAS EN POLIDEPORTIVO BOUQUET ROLDAN	757.334,22	688.485,65	68.848,57	10,00%
	66.517.736,70	**56.586.962,62**	**9.930.774,08**	**17,55%**

Importes expresados en pesos

Fuente: Ejecución Plan Anual de Obras Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. MarioR. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 536
NEUQUEN

APÉNDICE AP – IV

Recursos con Afectación Específica

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 537 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AP-IV

Recursos con Afectación Específica
al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN

Interpretar y brindar información respecto de los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2015 de los Fondos creados con recursos específicamente afectados.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ley Provincial Nº 2615 del 12 de diciembre de 2008, "Renegociación y Prórroga de las Concesiones en la Explotación de Hidrocarburos en la Provincia".
- Ordenanzas:

  - Nº 5843 "Fondo Especial de Tierras Municipales".
  - Nº 6582 "Fondo Específico de Pavimento Urbano".
  - Nº 8234 "Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP)".
  - Nº 9087 "Fondo para Programas de Empleo".
  - N° 9890 "Fondo para Programas de Prevención de Adicciones".
  - Nº 10149 "Fondo Fiduciario Obras Productivas y Fondo Anticíclico Fiscal".
  - Nº 10253 "Específico para la Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes".
  - Nº 10654 "Programa Municipal para Jóvenes Emprendedores".
  - Nº 10899 "Fondo Especial con Destino Específico para el Pago de Honorarios de Verificadores de Obras".
  - Nº 11033 "Establece la metodología para la registración presupuestaria de los Fondo Fiduciarios".
  - Nº 11276 "Fondo Subsidio Eléctrico Municipal".
  - Nº 11337 "Fondo Presupuestario Participativo para mejoramiento barrial".
  - N° 11373 "Fondo Federal Solidario".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 538 NEUQUEN

- N° 11506 "Modifica Ordenanza N° 11337".
- Nº 11731 "Fondo para Financiación Transitoria de Obras Plan Federal".
- N° 11719 "Fondo de Forestación de la Ciudad de Neuquén".
- N° 11795 "Fondo de Consolidación Costera de la Ciudad de Neuquén".
- N° 11874 "Fondo Específico para la Implementación del SIMAP".
- N° 11906 "Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independientes de la Ciudad de Neuquén".
- N° 12001 "Fondo de Consolidación y Mantenimiento de Senderos y Ciclovías".
- Nº 12076 "Fondo para Obras de Mantenimiento en Centros Deportivos".
- N° 12714 "Prórroga FOMEP".
- N° 12403 "Modifica artículos y Deroga Ordenanzas".
- Nº 13166 "Ordenanza Tarifaria 2015".
- Nº 13173 "Aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Neuquén para el Ejercicio 2015".
- Nº 13047 "Fondo Específico para Obras y Mejoramiento de Infraestructura Vial".
- N° 13077 "Modifica el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial establecido por Ordenanza N° 11337".
- N° 13199 "Modifica el Programa Municipal para Jóvenes Emprendedores, establecido por la Ordenanza N° 10654 dentro del ámbito del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos".

- Decretos del Ejecutivo Municipal:
  - Nº 1382 del 3 de septiembre de 1992, "Fondo Especial de Tierras Municipales".
  - Nº 887 del 22 de septiembre de 2005, "Aprueba el Reglamento de los Fondos Fiduciarios Anticíclico y Obras Productivas".
  - Nº 398 del 18 de marzo de 2009 "Fondo Especial de Tierras Municipales".
  - Nº 689 del 1 junio de 2009, "Aprueba la Reglamentación del Art. 5º de la Ordenanza Nº 11276".
  - Nº 1524 del 26 de noviembre de 2009 "Fondo para Financiación Transitoria de Obras Plan Federal".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 539 NEUQUEN

- Nº 1554 del 4 de diciembre de 2009, "Aprueba convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Servicios Públicos Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF)".
- Nº 187 del 9 de febrero de 2010. "Fdo. para la Financ. Trans. De Obras del Plan Federal".
- Nº 1289 del 25 de noviembre de 2010 "Fondo Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura".
- Nº 1156 del 21 de noviembre de 2012 "Fondo Obras Productivas y Anticíclico Fiscal".

- Normas Legales de reestructura y modificación al presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
- Nota Nº 42/16, respuesta a nota (DOC Nº 20/16) emitida por Sindicatura Municipal a la Directora General de administración Financiera.
- Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estados de Recursos y Gastos Consolidados al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 -Balance Analítico por Cuenta.
- Información complementaria en Notas y Anexos, integrantes de los citados Estados.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Para elaborar este informe se trabajó con datos del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015 y sus respectivas modificaciones y reestructuras. Se contó también con las ejecuciones presupuestarias mensuales de recursos y gastos para determinar las imputaciones de los Fondos analizados. Asimismo se realizaron consultas al SINCO para la obtención y corroboración de datos.

Mediante el seguimiento de la normativa, se relevaron los Fondos de Afectación Específica vigentes durante el Ejercicio 2015. Se analizaron sus ejecuciones presupuestarias con el fin de identificar la afectación presupuestaria de los Fondos.
Se procedió a la apertura de las partidas presupuestarias auditando su correcta imputación presupuestaria y contable.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 540 NEUQUEN

Finalmente se compuso el saldo de la mayoría de los Fondos con el fin de cotejarlos con los expuestos por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

- No existe en el sistema contable municipal un tratamiento tal que permita obtener directamente el saldo o crédito pendiente de ejecutar de los Fondos con Afectación Específica.

- Los Recursos de los Fondos Afectados se contabilizan en sus respectivas cuentas de ingresos a medida que se recaudan.
  Las erogaciones autorizadas para cada Fondo Especial son contabilizadas dentro del Plan de Cuentas de Gastos. En su mayoría, no se individualizaron de manera tal que permita asociarlas fácilmente con los fines específicos para los que son destinadas.
  Asimismo, no se verificaron cuentas bancarias específicas en las que se registren las erogaciones que realiza cada Fondo, impidiendo de esta manera su identificación y control.

- De tal forma, la obtención del saldo o crédito remanente de cada Fondo Especial constituye una operación extracontable. El procedimiento que se sigue es el siguiente: se parte de la partida "Excedente de fondos afectados" al cierre del ejercicio anterior, se le adicionan los recursos afectados recaudados durante el ejercicio, para finalmente detraer los gastos ejecutados en las diferentes partidas presupuestarias, de acuerdo a cada uno de los fondos. Esto implica un complejo análisis que puede no resultar preciso por la falta de discriminación adecuada en la contabilidad presupuestaria. Esta situación ya ha sido planteada por la Sindicatura Municipal.

Tomando en cuenta los puntos planteados anteriormente, esta Sindicatura Municipal ha procedido a examinar los saldos de los Fondos Especiales con los datos que surgen de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2015.

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

Los Fondos con Afectación Específica se constituyen con recursos afectados por distintas disposiciones, destinados al financiamiento de erogaciones de actividades determinadas.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 541 NEUQUEN

1. Fondo Especial de Tierras Municipales

La Ordenanza Nº 5843 sancionada el 18 de junio de 1993, ratificó en todos sus términos el Decreto Nº 1382 del 3 de septiembre de 1992 que crea el Fondo Especial de Tierras Municipales.
Se establece que este Fondo Específico estará constituido con los siguientes recursos (Dec. Nº 1382/92-Art. 3º):

a) Ingresos provenientes de ventas de todos los inmuebles de dominio municipal que oportunamente fueran enajenados en cuotas.
b) Ingresos provenientes de la venta de tierras que, con diversos fines, autorice el Concejo Deliberante.
c) Donaciones y Subvenciones.
d) Ingresos provenientes del pago de cánones de ocupación por concesiones que en el futuro se establezcan, por uso de inmuebles de dominio municipal.
e) Créditos que se obtengan a tal fin.

Los recursos componentes del Fondo Especial de Tierras Municipales deberán destinarse exclusivamente a la compra de tierras, para ser afectadas a las obras o servicios de equipamiento, viviendas, espacios verdes, calles públicas, relocalización de asentamientos irregulares y para satisfacer cualquier otra necesidad fundada en el interés general (Dec. Nº 1382/92 - Art. 1º).
Se auditó la utilización del Fondo Especial de Tierras Municipales durante el Ejercicio 2015 con el fin de identificar los recursos asignados a dicho fondo y su afectación, para luego componer su saldo al 31 de diciembre de 2015.

En el desarrollo de este procedimiento, se verificó en el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015, que los recursos proyectados para el Fondo Especial de Tierras Municipales se encuentran imputados al rubro "Venta de Activos", en la partida presupuestaria "Venta de Tierras" por 3,42 millones de pesos y como excedentes de fondos de capital "Fondo Tierras Municipales" un monto de 3,36 millones de pesos, totalizando recursos por 6,79 millones de pesos.

Del análisis del Presupuesto General de Gastos 2015, los montos presupuestados para tal fin se imputan en la "Subsecretaría de Tierras" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, dentro del proyecto "Administración del Desarrollo Territorial y Regularización", actividad "Fondo de Tierras Municipales", en las siguientes partidas:

- Servicios: 1,50 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 542 NEUQUEN

- Transferencias: 1,50 millones de pesos.

Por medio de la Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, emitida por la Dirección General de Administración Financiera se informa la ejecución de recursos y gastos del Fondo Especial de Tierras.

De lo informado surge que se recaudó por venta de tierras un total de 5,40 millones de pesos significando un 57,79% más del total presupuestado.

No se observan recursos ejecutados como "Excedentes de Tierras Municipales".

PARTIDA	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN
Venta de Tierras	3.426.000	5.405.826,05	1.979.826	57,79%
Excedentes Tierras Municipales	3.361.000	0,00	0,00	0,00%

Importes expresados en pesos

Con respecto al total ejecutado de gastos, la Dirección de Finanzas y Presupuesto informa la siguiente afectación:

ACTIVIDAD	PARTIDA	PTO. DEF.	APLIC. GTO.
Fondo de Tierras Municipales	Servicios	1.500.000,00	309.691,16
	Transferencias	1.500.000,00	931.793,46
TOTAL		**3.000.000,00**	**1.241.484,62**

Importes expresados en pesos

Se procedió a la apertura de la partida de gastos para verificar los conceptos que generaron su ejecución y determinar su correcta imputación.

Mediante el procedimiento realizado se verificó que alrededor del 10,75% (0,13 millones de pesos) del total ejecutado, corresponde al pago de servicios técnicos y profesionales prestados.

A su vez, 75,05% (0,93 millones de pesos) corresponde a la compra de materiales de construcción y el 4,63% (0,05 millones de pesos) del total ejecutado, corresponde al pago de servicios de amojonamientos de parcelas.

El saldo de 0,07 millones de pesos se distribuye entre distintos conceptos tales como: alquiler de vehículos y fotocopiadoras, consumos de gas y honorarios de escribano.

Los ingresos del *Fondo Especial de Tierras Municipales* del ejercicio ascendieron a la suma de **5,40** millones de pesos, mientras que se ejecutaron **1,24** millones de pesos. Tomando en cuenta el saldo al inicio de **7,29** millones de pesos que fuera determinado por esta Sindicatura Municipal en el Dictamen

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 543 NEUQUEN

correspondiente al Ejercicio 2014, se verificó un saldo disponible para el Ejercicio 2015 de **11,45** millones de pesos. **(Cuadros I y II).**

Observación:

Mediante el procedimiento realizado se verificó el uso incorrecto de los fondos afectados, debido a que la norma legal que lo crea, establece que los recursos componentes del Fondo Especial de Tierras Municipales deberán destinarse exclusivamente a la compra de tierras.

2. Fondo Específico de Pavimento Urbano

La Ordenanza Nº 6582, sancionada el 23 de septiembre de 1994 crea el Fondo Específico de Pavimento Urbano.

Se establece que este Fondo Específico estará constituido con los siguientes recursos:

a) *"…el recupero económico que efectúe el Departamento Ejecutivo Municipal, respecto de las obras de pavimentación que se realicen en nuestra Ciudad, que ingresen por contribución de mejoras y que surjan del Decreto Provincial Nº 1492/94..."* (Art. 2º- Ord. Nº 6582).

b) *"…los fondos que por Contribución de Mejoras recaude el Departamento Ejecutivo, respecto a obras de pavimentación que se ejecuten en nuestra ciudad que estén expresamente excluidas de las obras que incluye el Decreto Provincial N° 1492/94, y que no se hayan realizado con créditos reintegrables (caso PROMUN)…"* (Art 3° - Modificado por Ord. N° 7086 del 28 de julio de 1995).

Mediante la Ordenanza N° 8945 del 30 de noviembre del 2000, fue derogado el Art 4° de la Ordenanza 6582 en que se establecía lo siguiente:

"ARTICULO 4º): Los fondos que integran el rubro de ingreso, referido en el Artículo 1º, tendrá afectación específica, destinándose los mismos según el detalle que a continuación se transcribe:

a).- 80% destinado a obras de pavimentación que no estén incluidos en el Plan de obra del Decreto Provincial Nº 1492/94.-

b).- 20 % destinado para el mantenimiento y repavimentación de las obras que se efectúen en la ciudad de Neuquén.-"

De acuerdo al seguimiento realizado, desde su creación, este Fondo no contó con saldo disponible al cierre de cada ejercicio, debido a que las erogaciones en la realización de obras de pavimento siempre superan el monto de los recursos ingresados.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 544 NEUQUEN

Por medio de la Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, emitida por la Dirección de Administración Financiera se informa que la ejecución de recursos y gastos del Fondo Específico de Pavimento Urbano, es incorporada al Fondo de Obras Productivas, de acuerdo a lo establecido al Anexo I Pto 1) Inc. II y III del Decreto 1156 del 21 de noviembre de 2012.

Sin embargo, del análisis de dicho Decreto en su Anexo I, surge que el Fondo de Obras Productivas se constituirá de:

I. *Veinte por ciento (20%) mensual de Regalías Hidrocarburíferas efectivamente ingresadas.*
II. *Recupero de obras ejecutadas y financiadas por el Fondo Fiduciario de Obras Productivas y por este Fondo.*
III. *Los recursos remanentes del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, una vez liquidado el mismo.*
IV. *Rendimiento financiero que se obtenga de la inversión de los recursos del Fondo.*
V. *Las contribuciones, subsidios, legados o donaciones que reciba la Municipalidad destinadas a obras productivas.*
VI. *Multas aplicadas a los proveedores y/o contratistas por incumplimiento de contratos de obras que resulten financiadas por el Fondo Fiduciario.*

Se observa que no se mencionan los Recursos que integran el Fondo Específico de Pavimento Urbano dispuesto por Ordenanza Nº 6582.

Esta Sindicatura Municipal determinó el total de recursos afectados al Fondo Específico de Pavimento Urbano, por un total de 4,82 millones de pesos compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PTO. DEF.	EJECUTADO	% EJEC.
Contribución por Mejoras Pavimento	1.310.000,00	933.386,12	-28,75%
Deuda Atrasada Contribución de Mejoras	2.400.000,00	3.639.917,49	51,66%
Cobros Judiciales Contribución por Mejoras	205.000,00	245.320,33	19,67%
TOTAL	**3.915.000,00**	**4.818.623,94**	**23,08%**

Importes epresados en pesos

El total ejecutado se expone en la partida "Contribución por Mejoras" verificándose una sobre-ejecución del 23,08% respecto del total presupuestado.

El gasto relacionado con este ingreso se imputa a Construcción de Obras Viales (pavimento y enripiado) de la partida "Obra Pública" de la Subsecretaría de Obras Públicas, que se expone en la Ejecución Obras Fondo Obras Productivas 2015 (Fº1757) por la suma de 52,94 millones de pesos. **(Cuadro II).**

Con el fin de identificar los ingresos y egresos del Fondo Específico de Pavimento Urbano, esta Auditoría procedió al análisis contable de la cuenta corriente Nº 109478/5 del Banco de la Provincia

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 545 NEUQUEN

del Neuquén identificada por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión como "Municipalidad de Neuquén Pavimento".
No se verificaron movimientos de dicha cuenta durante el Ejercicio 2015.

Observación:

Mediante el procedimiento realizado se verificó que los recursos no son imputados en forma correcta y no se verifica el uso de la cuenta bancaria específica.

3. Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP):

Mediante Ordenanza Nº 8234, sancionada el 7 de agosto de 1998, se crea el Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP) dentro del Programa Municipal de Pequeños Emprendimientos Productivos (PROMUPEQ). El Fondo se integrará con los siguientes recursos (Ord. Nº 8234, Art. 1º):

a) "Los provenientes de partidas presupuestarias municipales destinadas al programa mencionado, aprobados en el Presupuesto Municipal para la Dirección de Emprendimientos Productivos".
b) "Aportes no reintegrables y/o reintegrables otorgados por entidades municipales, provinciales, nacionales e internacionales, instituciones públicas o privadas, provinciales, nacionales e internacionales".
c) "El recupero del capital y servicios de los préstamos otorgados con recursos del PROMUPEQ".
d) "Otros recursos que decidiera destinar el Órgano Ejecutivo Municipal y/o el Concejo Deliberante".

Los recursos componentes del FOMEP, se destinarán exclusivamente a la capacitación, asistencia técnica y financiamiento a pequeños emprendimientos productivos que no hayan sido financiados por otros programas de promoción provincial, nacional e internacional.
El monto máximo a otorgar a cada emprendimiento, establecido mediante ordenanza Nº 13102 del 30 de octubre de 2014, asciende a cien mil pesos ($ 100.000,00), pudiendo la Comisión administradora del FOMEP ampliar el monto del crédito hasta un 30% (treinta por ciento) si la evaluación técnica y el interés municipal así lo ameritan.

La Ordenanza N° 10654 del 7 de diciembre de 2006, crea el Programa Municipal para Jóvenes Emprendedores, con destino a la promoción, financiamiento y asistencia técnica de emprendimientos

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 546 NEUQUEN

generadores de actividad económica, en el marco de lo establecido en la creación del Fondo de Emprendimientos Productivos (FOMEP). Dicho Programa será solventado con los fondos establecidos en la Ordenanza N° 8234.

Posteriormente, la Ordenanza 13199 del 16 de abril de 2015, modificó el Art. 2 de la Ordenanza 10654, disponiendo que el cumplimiento del destino de este programa se instrumentara mediante la entrega de bienes o servicios por un valor de hasta mil (1.000) módulos por cada joven emprendedor. El apoyo no podrá otorgarse en valores.

Mediante Ordenanza N° 12714 se prorrogó hasta el 31/12/2014 la vigencia del Programa de Fortalecimiento a la Micro Empresa (PROFOM), encuadrado en el marco del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP), mediante el cual se otorgaron subsidios de hasta quince mil pesos ($ 15.000,00) destinados a insumos, materia prima, equipamiento, materiales de construcción, mercaderías, servicios profesionales o técnicos, inversiones, instalaciones o adecuaciones edilicias, no pudiéndose hacer efectiva la ayuda económica en valores (Efectivo, Cheques).

Se auditó la utilización del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos durante el Ejercicio 2015 con el fin de identificar los recursos asignados a dicho fondo y su afectación, para luego componer su saldo al 31 de diciembre de 2015.

Se identificaron en el Presupuesto 2015 los recursos proyectados para el Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos en el rubro "Recupero de Inversiones Financieras", la partida "Recupero Fomep" por $ 50.000,00.

Se analizó la ejecución de recursos mensuales con el fin de determinar los recursos efectivamente ingresados, de lo que se determinó un ingreso de recursos por $ 18.860,95, monto que coincide con los recursos informados por la Dirección de Finanzas y Presupuesto mediante nota Nº 42 del 11 de abril de 2016.

El total ejecutado se expone en la partida "Recupero Fomep" verificándose una sub-ejecución del 62,28% del total presupuestado. **(Cuadro I).**

PARTIDA	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	SUB-EJECUCIÓN	%
Recupero Fomep	50.000,00	18.860,95	31.139,05	62,28%

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 547 NEUQUEN

Respecto de los gastos, según lo informó la Dirección de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, las erogaciones relacionadas al fondo, se imputan a la Secretaría de Desarrollo Humano, actividad "Gestión Inversiones Financieras para pequeños emprendimientos", Partidas principales "Inversión Financiera" y "Transferencias", informando la siguiente ejecución:

PARTIDA	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	% EJECUCIÓN
Inversión Financiera	300.000	0,00	0,00%
Transferencias	450.500	305.267,19	67,76%

Importes expresados en pesos

En materia presupuestaria para el año 2015, inicialmente se estimaron "Transferencias", por un monto de $ 300.500,00, pero posteriormente mediante el Decreto 889 del 18 de septiembre de 2015, se incrementó dicha partida en $ 150.000,00, con el fin de contar con el crédito suficiente para atender las necesidades de los Programas Jóvenes Emprendedores" y realizar el aporte dinerario para la ejecución de los emprendimientos PROFOM.

Según la ejecución presupuestaria de gastos acumulada al 31 de diciembre de 2015, dicha partida fue ejecutada por $ 305.267,19, mostrando una sub-ejecución del 32,24% en relación al total presupuestado.

Con el fin de identificar el correcto destino de los fondos, se analizó la ejecución de gastos:

PROYECTOS FOMEP 2015		
PROGRAMA	**Decreto**	**IMPORTE**
Subsidios PROFOM	522/2015	156.000,00
Créditos Programa Municipal Jóvenes Emprendedores	584/2015	149.267,19
TOTAL TRANSFERENCIAS		**305.267,19**

Importes expresados en pesos

Mediante la apertura de la partida bajo análisis se verificó la correcta utilización de los recursos del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos al 31 de diciembre de 2015.

Cabe aclarar que los subsidios otorgados a los emprendimientos PROFOM, mediante el Decreto 522 del 15 de junio de 2015, corresponden al pago de expedientes tramitados en el 2014, por lo cual se pagaron los subsidios a pesar de no estar vigente el programa PROFOM, ya que no se verificó norma legal que haya extendido su vigencia para el Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 548 NEUQUEN

Así, los ingresos del *Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos* del ejercicio ascendieron a la suma de $ 18.860,95, mientras que se ejecutaron gastos por $ 305.267,19. Tomando en cuenta que no quedó saldo pendiente del Ejercicio 2014, se verificó una mayor ejecución de gastos que los recursos disponibles en el fondo, no encontrándose saldo utilizable para el ejercicio siguiente. **(Cuadros I y II)**.

Se corroboró el saldo al 31 de diciembre de 2015 y los movimientos registrados en la Cta. Cte. Bancaria Nº 37620261/83 del Banco de la Nación Argentina, identificada bajo el nombre "Fondo Apoyo Desarrollo Productivo".
Se observa un saldo al cierre de $ 18,62, sin verificarse movimientos durante el Ejercicio 2015.

También se verificó el saldo al 31 de diciembre de 2015 y los movimientos registrados en la Cta. Cte. Bancaria Nº 37600582/19 del Banco Nación Argentina, identificada bajo el nombre "Emprendimientos Productivos".
Se observa un saldo al cierre de $ 5.164,00, sin verificarse movimientos durante el Ejercicio 2015.

Observación:
Se verificó que las cuentas bancarias auditadas no reflejan los movimientos del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP).

4. Fondo para Programas de Empleo

Mediante Ordenanza Nº 9087, sancionada el 24 de mayo de 2001, se crea el Fondo para Programas de Empleo con el fin de acrecentar y fortalecer acciones tendientes a la promoción del empleo.
Se establece que el Fondo se integrará con los siguientes recursos (Ord. Nº 9087, Art. 7º):

a) El recupero por contribución de mejoras que se obtenga de las obras realizadas con este Fondo.
b) El impuesto de ingreso al casino.
c) Otras imposiciones a crearse.
d) Aportes del Presupuesto Municipal, Provincial y Nacional.
e) Donaciones y legados.

A partir del 20 de diciembre de 2011, mediante Ordenanza Nº 12403, se modifica el Artículo 3° y se deroga el Artículo 4° de la Ordenanza Nº 9087, por lo que, los recursos ingresados en dicho fondo se destinarán específicamente según el detalle que a continuación se transcribe:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 549 NEUQUEN

"…El Fondo se destinará al financiamiento de Erogaciones de Capital, Bienes, Servicios y Transferencias. En ningún caso podrá utilizarse para solventar erogaciones de personal…" (Ord. Nº 12403 - Art. 1°).

El Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015 expone los recursos proyectados para el "Impuesto a los Juegos" por un monto de 5,78 millones de pesos.
Por medio de la Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, emitida por la Dirección de Finanzas y Presupuesto se informa las partidas de recursos y gastos en las que se imputan las ejecuciones del Fondo para Programas de Empleo.

Con respecto a los recursos, informa que los ejecutados del Fondo para Programas de Empleo ascienden a 5,65 millones de pesos.
Estos se establecen en la partida Presupuestaria correspondiente a cobros provenientes de la recaudación anual del "Impuesto a los juegos".
Mediante la sumatoria de las ejecuciones mensuales emitidas por la Municipalidad, se verificó una ejecución total de 5,65 millones de pesos, monto que coincide con lo informado por Dirección de Finanzas y Presupuesto.

Con respecto a la imputación del gasto ejecutado, la Dirección de Finanzas y Presupuesto, informa un total ejecutado de 5,70 millones de pesos.
Esta auditoría procedió a la apertura de las partidas informadas y **encontró diferencias en algunos saldos informados**, por lo tanto hemos realizado un ajuste al monto ejecutado para poder obtener el saldo correcto del fondo.

Dentro de los gastos imputados a la "Secretaría de Desarrollo Social", actividad "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", partida "Transferencias", la municipalidad informó $ 305.267,19 que corresponden a Subsidios PROFOM y Créditos del Programa Municipal de Jóvenes Emprendedores, incluidos dentro del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos.

Además, dentro de los gastos imputados a la "Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes", actividad "Mantenimiento de Espacios Verdes", partida "Bienes de Capital", se informó una ejecución de $ 580.989,05. Sin embargo cuando se realizó la apertura de dicha partida, se observó que el saldo correcto es de $ 115.603,51.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 550 NEUQUEN

Por lo tanto, se muestra a continuación la ejecución de gastos informada por la Dirección de Finanzas y Presupuesto, y también la ejecución con las correcciones mencionadas, para observar la diferencia.

SERV.ADM.	PROYECTO / ACTIVIDAD	PARTIDA	EJECUCIÓN INFORMADA	EJECUCIÓN CORREGIDA
Secretaría de Desarrollo Social	Conducción Superior	Transferencias	150.000,00	150.000,00
	Economía Social	Servicios	315.480,94	315.480,94
		Transferencias	280.000,00	280.000,00
	Gestión Invers. Financ. Para Pequeños Emprendimientos	Servicios	252.926,91	252.926,91
		Transferencias	305.267,19	0,00
		Bienes de Capital	4.400,00	4.400,00
Subsecretaría de Desarrollo Social	Promocion de Empleo	Servicios	408.159,93	408.159,93
		Transferencias	132.750,00	132.750,00
	Infraestructura Social	Servicios	212.864,86	212.864,86
		Transferencias	1.047.883,02	1.047.883,02
	Formación Juvenil Para el Desarrollo Social	Servicios	561.699,50	561.699,50
		Transferencias	155.000,00	155.000,00
Subsecretaría de Fiscalización Externa	Seguridad e Higiene Alimentario	Transferencias	712.080,00	712.080,00
Secretaría de Servicios Urbanos	Unidad de Gestión de Contraprestadores UOCRA	Servicios	580.989,05	580.989,05
Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes	Servicio de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes (Zona Este)	Bienes de Capital	580.989,05	115.603,51
TOTAL			**5.700.490,45**	**4.929.837,72**

Importes expresados en pesos

De esta manera, se arribó a que los ingresos del Fondo bajo análisis, durante el 2015, ascendieron a la suma de **5,65** millones de pesos y se ejecutaron por **4,93** millones de pesos al cierre del ejercicio. Tomando en cuenta el saldo al inicio de **1,86** millones de pesos que fuera determinado por esta Sindicatura Municipal en el Dictamen correspondiente al Ejercicio 2014, se verificó un saldo disponible para el cierre del Ejercicio 2015 de **2,59** millones de pesos. **(Cuadros I y II).**

Observación:

No debería haber transferencias imputadas como gastos de dos Fondos al mismo tiempo, ya que dan a entender que hubo más transferencias que las reales.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 551 NEUQUEN

5. Fondo para Programas de Prevención de Adicciones

En la Ordenanza N° 9890 del 20 de noviembre de 2003 se hace manifiesta la preocupación de vecinos y padres de la Ciudad de Neuquén respecto de la venta fraccionada de nafta a menores, ya que es utilizada por estos como inhalante en reemplazo de otros productos de mayor costo.

Considerando el Artículo 18° de la Carta Orgánica Municipal que en su párrafo segundo, indica: "…*La Municipalidad procurará la atención de los infantes, adolescentes y jóvenes con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, como sujetos plenos de derecho…*", se cree necesario crear una norma legal que atienda a esta problemática.

Por esto, el Artículo 1° de la Ordenanza N° 9890 prohíbe en la Ciudad de Neuquén, el expendio de nafta fraccionada a menores de edad, estableciendo que los fondos recaudados por concepto de multas por violación a esta normativa serán destinados a la Subsecretaría de Acción Social para planes o programas de prevención de adicciones, a cuyo efecto se abrirá una cuenta en el Banco Provincia de la Ciudad de Neuquén.

Esta Auditoría, solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo para Programas de Prevención de Adicciones, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42 informa, en cuanto a los recursos, que dicho fondo **no registró ingresos** específicos, y que los gastos debieran imputarse de la siguiente manera:

SERV.ADM.	PROYECTO/ACTIVIDAD	PARTIDA	EJECUTADO 2015
Secretaría de Desarrollo Social	Conducción Superior	Transferencias	49.500,00
	Consejo de la Niñez, Adolescencia y Familia	Servicios	135.499,94
TOTAL			**184.999,94**

Importes expresados en pesos

<u>Observación:</u>

Se verifica una falta de claridad para identificar los movimientos del Fondo. Además, al no haber afectación de recursos, no se puede determinar con qué se financiaron los gastos ejecutados.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 552 NEUQUEN

6. Fondo Fiduciario de Obras Productivas

Mediante la Ordenanza Nº 10149 del 18 de noviembre de 2004 se constituyó una Reserva Fiscal compuesta por la creación del "Fondo Fiduciario de Obras Productivas", creado para atender la demanda de Obras de Infraestructura Urbana y de Servicios.
Por medio de la Ordenanza Nº 11033 sancionada el 8 mayo de 2008, se establece la siguiente metodología para la registración presupuestaria de los Fondo Fiduciarios:

Fondo Fiduciario de Obras Productivas:

a) *"…Si durante el ejercicio el Fondo Fiduciario de Obras Productivas recibiera más recursos que los que se ejecutarán con el financiamiento del mismo, este excedente se registrará como Aplicación Financiera, bajo el rótulo "Afectación de recursos al Fondo Fiduciario de Obras Productivas"…".*
b) *"…Si durante el ejercicio el Fondo Fiduciario de Obras Productivas erogara más recursos que los que recibirá, esta diferencia se registrará como una Fuente Financiera, bajo el rótulo "Desafectación de recursos del Fondo Fiduciario de Obras Productivas"…".*

Se procedió al análisis de las registraciones presupuestarias realizadas en la Contabilidad Municipal, junto con las exposiciones en los Estados presupuestarios emitidos por el Municipio en la Cuenta de Inversión 2015.
Mediante el análisis realizado, se verificó que la exposición del Fondo Fiduciario de Obras Productivas se ajusta con la registración prevista en la Ordenanza Nº 11033. Se realizó una Afectación de Recursos por 0,18 millones de pesos durante el Ejercicio 2015. Esta exposición significa que el Fideicomiso ha recibido más recursos de los que erogó durante el Ejercicio 2015.

El 23 de septiembre de 2012 se alcanzó el vencimiento del plazo de los Contratos de Fideicomiso suscriptos con el Banco de la Nación Argentina, según lo establecido en su Cláusula 14º, la cual establece:

Fondo Fiduciario Obras Productivas:

- ✓ *El Fondo Fiduciario tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, prorrogables automáticamente por cuatro (4) años más, salvo decisión en contrario del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, más el plazo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de las obras productivas que tengan inicio de ejecución dentro del plazo de vigencia del Fondo Fiduciario.-*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 553 NEUQUEN

Por tal motivo, el 21 de noviembre de 2012 mediante el Decreto Nº 1156, considerando lo mencionado en el párrafo anterior, se crea en su Art. 1° los Fondos de Obras Productivas, con vigencia a partir del 24 de septiembre de 2012.

El Decreto Nº 714 del 18 de agosto de 2015 autoriza al Banco de la Nación Argentina a efectuar el cierre del FFOP el 29 de julio de 2015, previo inventario y liquidación. El remanente resultante de la liquidación final se deberá transferir a la Cuenta Corriente Nº 3760100831del FOP.
Este nuevo Fondo de Afectación Específica es analizado en el presente informe en el punto **20) "Fondos de Obras Productivas".**

Mediante Nota Contable N° 15 inc. c), se informa que el saldo expuesto comprende el remanente del fondo que coincide con el patrimonio neto del mismo a fecha de cierre.

Observación:

Lo expresado en la Nota Contable Nº 15 no coincide con lo expuesto en los estados contables del FFOP por el Fiduciario y lo contabilizado por el Fiduciante. En los estados contables del Fiduciario, el Fondo Fiduciario de Obras Productivas considera un crédito en el Activo por $ 113.826,56 y el pasivo en concepto de "Provisión de Gastos de Cierre" por $ 113.826,56. De esta manera por diferencia entre los dos conceptos obtiene una participación de $ 0,00 que no coincide con la Reserva expuesta para el Fondo Fiduciario de Obras Productivas del Fiduciante por $ 113.826,56.

La composición y evolución de este Fondo Fiduciario, se desarrolla en el **Apéndice AE-IX (Fondo Fiduciario de Obras Productivas).**

7. Fondo Específico para la Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes

Mediante Ordenanza Nº 10253, sancionada el 5 de mayo de 2005, se crea el Fondo Específico para la Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes con el objetivo de llevar a cabo el mejoramiento integral de las plazas de la ciudad.
A partir del 20 de diciembre de 2011, la Ordenanza N° 12403, modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 10253 respecto de sus recursos emergentes, los que surgirán:

a) Del presupuesto anual de Obra Pública financiado con recursos propios el 1% (uno por ciento) hasta el 31 de diciembre de 2012 y el 5% (cinco por ciento) a partir del 1 de enero de 2013.
b) Las sumas depositadas en el fondo de compensación urbana creado por Ordenanza N° 9595.

El Fondo mencionado en el punto b) fue derogado por el Artículo 12º) de la Ordenanza Nº 12403 citada anteriormente.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 554 NEUQUEN

Por medio de la Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, la Dirección de Finanzas y Presupuesto informa la ejecución y consolidación de Espacios Verdes Ordenanza Nº 10253:

- En cuanto los Recursos expone el 5% de los emergentes del Plan Anual de Obras, informando un importe total de $ 5.585.669,25 para el Ejercicio 2015.
- Respecto de los Gastos relacionados con este ingreso los imputa en la partida principal Obra Pública de la Subsecretaría de Obras Públicas, en las actividades "Construcción de Obras de Iluminación".

Según lo expuesto en el Plan Anual de Obras emitido por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº1755), esta Sindicatura Municipal procedió a determinar el monto con que se debe integrar el correspondiente Fondo Específico:

PLAN ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2015	
Total Anual de Obras	401.984.618,00
Ajuste	
Fondo Federal Solidario	51.313.700,00
Fondos Específicos Org. Desc.	146.734.140,00
Otros Financiamientos	78.294.210,00
Total Obras Públicas con Recursos Propios	**125.642.568,00**
Fondo Específico para la Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes (5%)	**6.282.128,40**

Importes expresados en pesos

Mediante el procedimiento realizado, se determinó un monto a afectar al Fondo Específico para la Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes por **6,28** millones de pesos. Por tal motivo, ingresaron al Fondo $ 696.459,15 menos que los que correspondían.

Por otra parte, la Dirección de Finanzas y Presupuesto informa en su mencionada Nota N° 42, un total de erogaciones ejecutadas de 32,04 millones de pesos para este fondo.

Sin embargo, cuando se hizo la apertura de las partidas ejecutadas, esta auditoría identificó erogaciones duplicadas, por lo tanto se procedió al ajuste de las mismas para obtener la ejecución real.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 555 NEUQUEN

SERV.ADM.	PROYECTO	OBRAS	EJECUCIÓN INFORMADA	EJECUCIÓN AJUSTADA
Subsecretaría de Obras Públicas	Constr. Obras de Iluminación	Instalación Eléctrica e Iluminación Plazas Barriales	5.852.087,81	4.063.087,81
	Constr. Obras de Arquitectura	Refacciones Centros Deportivos	2.466.759,63	2.466.759,63
		Consolidación de Plazas Varias	1.887.075,10	1.887.075,10
		Consolidación de Boulevares, Diagonales y Plazoleta	1.063.503,76	1.063.503,76
		Mantenimiento en Parques	1.323.477,40	1.323.477,40
		Provision Equipamiento y Ejec. Obras en Balnearios	1.619.885,25	1.619.885,25
		Espacio Deportivo y Cultural Parque Oeste	2.130.564,00	2.130.564,00
		Remodelación Plazoleta Central Av. Olascoaga	226.126,20	226.126,20
		Ejecución de Veredas en Plazas Varias	1.491.132,03	1.491.132,03
		Provisión y Colocación de Bancos de Hormigón	1.926.426,40	1.926.426,40
		Provisión y Colocación de Mobiliario y Equip. Urbano	1.479.015,45	1.479.015,45
		Ejecución de Playones Deportivos en Plazas Varias	727.122,15	481.406,00
		Ejecución de Plaza Calle Rodhe y Pastor Pluis	1.191.161,79	1.191.161,79
		Ejecución de Plaza La Amistad	1.105.015,19	1.105.015,19
		Ejecución de Veredas y Rampas Varios Sectores	1.195.736,54	1.195.736,54
		Ejecución Estación Observatorio Parque Norte	4.090.750,93	3.495.119,35
		Parque Lineal Ferroviario	1.361.899,24	0,00
		Bicisendas y Senderos Peatonales	53.516,00	53.516,00
		Consolidación de Espacio Deportivo y Recreativo	850.300,00	850.300,00
TOTAL			**32.041.554,87**	**28.049.307,90**

Importes expresados en pesos.

Los ajustes realizados dentro de los gastos imputados a la "Secretaría de Obras Públicas" fueron:

- En la actividad "Construcción de Obras de Iluminación", en la obra "Instalación Eléctrica e Iluminación de Plazas Barriales, había gastos duplicados por $ 1.789.000,00.
- En la actividad "Construcción de Obras de Arquitectura", se encontraron diferencias en las obras que se detallan a continuación:
  a. Ejecución de Playones Deportivos en Plazas Varias: hay gastos por $ 245.715,15 que están financiados con el Fondo Federal Solidario.
  b. Ejecución Estación Observatorio Parque Norte: hay gastos por $ 595.631,58 financiados con el Fondo Federal Solidario.
  c. Parque Lineal Ferroviario: hay gastos por $ 1.361.899,24 duplicados con el Fondo de Senderos y Ciclovías; y como corresponden a gastos de construcción de bicisendas, consideramos que están bien imputados al otro Fondo.

Por lo expuesto, podemos observar que para esta auditoría el gasto ejecutado de este Fondo es de 28,05 millones de pesos.

De esta manera, como dicho fondo no tenía saldo al inicio, según lo determinado por esta Sindicatura Municipal en el Dictamen correspondiente al Ejercicio 2014, y teniendo en cuenta que los 5,58 millones

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 556 NEUQUEN

de pesos ingresaron a este Fondo en el Ejercicio 2015, y que se ejecutaron gastos por **28,05** millones de pesos, se observa que los Recursos destinados a este Fondo son insuficientes para cubrir las erogaciones realizadas. **(Cuadro II).**

8. Fondo Especial para Pago de Verificadores de Obra

Mediante Ordenanza N° 10899 del 4 de octubre de 2007, se crea el Fondo Especial con Destino Específico para el Pago de Verificadores de Obra.

Dicha norma legal considera que en virtud del convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y el Colegio de Arquitectos, las partes se comprometen a fiscalizar y controlar las obras que se realicen o estén en ejecución en la Ciudad de Neuquén, estableciendo que esta tarea debe ser retribuida económicamente en relación al tipo de inspección y magnitud de la obra, por lo que es necesario crear el Fondo Especial con Destino Específico para el Pago de Verificadores de Obra, el cual se conformará con las liquidaciones en concepto de Derechos de Mensura y Edificación, provenientes del Rubro II –viviendas colectivas mayores a 4 niveles– establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente.
El total de Recursos afectados deberán depositarse en una cuenta especial que permita su disponibilidad.
Esta Auditoría, solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo Especial con Destino Específico para el Pago de Verificadores de Obra, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42, se informa que en cuanto los recursos, que debieran imputarse bajo el concepto "Derechos de Mensura y Relevamiento", no se registraron ingresos específicos.
Con respecto a los gastos relacionados, que debieran imputarse en la actividad de "Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones", en la Partida principal "Servicios" de la Subsecretaría de Planificación Urbana, se informa que dicho fondo no cuenta con ejecución de gastos en el Ejercicio 2015, debido a la inexistencia de ingresos.
Además, no se verifica la apertura de una cuenta bancaria para depositar dichos fondos, tal como lo establece la normativa.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 557 NEUQUEN

9. Subsidio Eléctrico Municipal

La Ordenanza Nº 11276, sancionada el 19 de diciembre de 2006, crea el Fondo Subsidio Eléctrico Municipal destinado al pago de facturas de consumo de energía eléctrica de familias de escasos recursos y organizaciones con fines sociales que requieran de ayuda, designándose a la Secretaría de Desarrollo Social como Autoridad de Aplicación. El Fondo se integrará con un monto equivalente al 25% de lo recaudado en concepto de Tasa por Uso del Espacio Público. (Ord. Nº 11276, Art. 5º).

El Decreto Nº 689 del 1 de junio de 2009 aprueba la reglamentación del Artículo 5º de la Ordenanza Nº 11276, mediante el cual establece el procedimiento de emisión de los bonos FOSEM.

El Decreto Nº 1575 del 4 de diciembre de 2009 aprueba el convenio suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y la Cooperativa de Servicios Públicos Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF), con el objeto de ejecutar el proyecto FOSEM.

La Ordenanza Nº 12403 Artículo 2º, del 20 de diciembre de 2011, modificó el Fondo Subsidio Eléctrico Municipal, estableciendo que se integrará con un monto equivalente al 5% de lo recaudado en concepto de Tasa por Uso del Espacio Público y será destinado al pago de transferencias, mientras que los excedentes no utilizados podrán ser afectados a cubrir Gastos de Funcionamiento, exceptuando la partida Personal, Servicios Públicos y Obras Públicas.

Por medio de la Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, emitida por la Dirección General de Administración Financiera se informa los recursos que integran dicho fondo y su correspondiente utilización, de la cual se desprende la siguiente información:

FONDO SUBSIDIO ELÉCTRICO MUNICIPAL ORD. Nº 11726	IMPORTE
(1) Reg. Fondo Subsidio Eléctrico Ord. Nº 11276 5% Enero - Diciembre 2015.	358.709,69
(2) Bonos FOSEM emitidos al 31/12/2015	-460.450,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**-101.740,31**

Importes expresados en pesos

(1) Corresponde al 5% de lo recaudado en concepto de Tasa por Uso del Espacio Público en el Ejercicio 2015.
(2) Corresponde a la emisión de los bonos de subsidio durante el Ejercicio 2015.

Se procedió a la apertura de la partida presupuestaria "Uso Espacio Público (Calf)", con el fin de verificar el total los recursos ingresados por este concepto, con el objetivo de determinar el monto de recursos que se debió ingresar al Fondo de Subsidio Eléctrico:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 558 NEUQUEN

FECHA	TASA DE ESPACIO PÚBLICO (CALF)	IMPORTE	FOSEM (5%)
04/05/2015	COMP.SDOS FINANCIEROS ENERO/15	652.301,25	32.615,06
04/05/2015	COMP.SDOS FINANCIEROS FEBRERO/15	638.643,83	31.932,19
04/05/2015	COMPENS.SDOS FCIEROS MARZO/15	707.665,47	35.383,27
04/05/2015	COMPENS.SDOS FCIEROS ABRIL/15	806.511,41	40.325,57
01/09/2015	COMPENS.SDOS FCIEROS MAYO/15	742.946,26	37.147,31
01/09/2015	COMPENS.SDOS FCIEROS JUNIO/15	680.342,73	34.017,14
01/09/2015	COMP.SDOS FINANCIEROS JULIO/15	712.168,34	35.608,42
01/09/2015	COMP.SDOS FINANCIEROS AGOST/15	798.775,79	39.938,79
01/12/2015	COMPENSAC.SDOS FCIEROS ENERO A MAYO/15	1.985.240,33	99.262,02
30/12/2015	REG. COMPENSACION SDOS JUNIO/15 A DIC/15	8.240.358,06	412.017,90
31/12/2015	REG. ADEC. RECURSOS CANC. CON PAGOS 2015	1.557.957,42	77.897,87
31/12/2015	REG. CANCELAC.SDOS JUNIO/15 A DIC/15	1.399.337,65	69.966,88
31/12/2015	REG. COMP. SDOS FCIEROS CALF AL 31/12/15	67.933,89	3.396,69
31/12/2015	REG. COMPENSACIÓN SDOS JUNIO/15 A DIC/15	123.500,00	6.175,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		**19.113.682,43**	**955.684,12**

Importes expresados en pesos

Dicho monto no coincide con lo manifestado por la Dirección General de Administración Financiera, que en su Nota N° 42/2016 informó una ejecución de Recursos para este Fondo de $ 358.079,69, por lo tanto se afectaron $ 596.974,43 menos de los que correspondían según la Ordenanza.

La Sindicatura Municipal procedió a cotejar los listados de bonos FOSEM emitidos por la Municipalidad de Neuquén y los realmente cobrados por la Cooperativa CALF, con el fin de corroborar el total de los recursos desafectados.

Del procedimiento realizado, esta Auditoría, determinó un total de recursos desafectados para el Ejercicio 2015 de 0,41 millones de pesos **(Cuadro II),** correspondientes a los bonos FOSEM emitidos y cobrados durante el Ejercicio 2015, ejecutados mensualmente de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 559 NEUQUEN

PERIODO	BONOS EMITIDOS
ene-15	38.520,00
feb-15	32.440,00
mar-15	78.040,00
abr-15	143.540,00
may-15	44.410,00
jun-15	31.590,00
jul-15	8.300,00
ago-15	11.030,00
sep-15	21.980,00
oct-15	14.200,00
nov-15	15.360,00
dic-15	21.040,00
TOTAL	**460.450,00**

Importes expresados en pesos

La partida de gastos en la que se registran las correspondientes ejecuciones del Fondo Subsidio Eléctrico Municipal se denomina: "Transferencias", imputada a la Secretaría de Desarrollo Humano, en la actividad de "Conducción Superior-Fondo Subsidio Eléctrico Municipal".
Dicho monto, Coincide con lo informado por la Dirección General de Administración Financiera en su Nota 42 del 11 de abril de 2016.

En base a lo desarrollado, se observa que se han afectado más recursos de los que ingresaron al Fondo de Subsidio Eléctrico y dado que mediante la Ordenanza Nº 12403 Artículo 2º, del 20 de diciembre de 2011, se modificó el Fondo Subsidio Eléctrico Municipal, que los excedentes no utilizados podrán ser afectados a cubrir Gastos de Funcionamiento, exceptuando la partida Personal, Servicios Públicos y Obras Públicas, no es posible verificar la existencia de los saldos al inicio de este fondo y por ende cuales fueron los fondos utilizados para financiar dicho déficit.

10. Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial

Mediante Ordenanza Nº 11337 sancionada el 30 de abril de 2009, se crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial, el cual contará con los recursos emergentes del Fondo Fiduciario de Obras Productivas.
Se establece que las sumas asignadas sólo podrán financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que propongan las sociedades vecinales. (Ord. Nº 11337, Art. 3º).
La Ordenanza Nº 12403 del 20 de diciembre de 2011, en su Artículo 3º, establece que a partir del 1 de enero de 2013 se conformará con un monto anual no menor al 10% de la ejecución del ejercicio anterior al de la presentación del presupuesto proveniente de las siguientes tasas:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 560 NEUQUEN

a) Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble.
b) Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas.

Asimismo, las Comisiones Vecinales podrán decidir la realización de obras cuyo monto exceda la asignación anual con el acuerdo del Órgano Ejecutivo Municipal, pudiendo afectarse a tal fin las partidas de años sucesivos. (Ord. Nº 12403, Art. 4°).

El 18 de abril de 2011 mediante el Decreto Nº 422, se aprueba una segunda addenda del Contrato de Fideicomiso "Fondo Fiduciario de Obras Productivas" suscripta entre la Municipalidad de Neuquén y el Banco de la Nación Argentina. En dicha addenda se acuerda modificar ciertas cláusulas del contrato mencionado, con el fin de incorporar la administración del Fondo Presupuestario Participativo dentro del mismo Fideicomiso.
A tal fin, se establece que los fondos recaudados deberán registrarse en dos cuentas fiduciarias separadas, las que estarán identificadas de la siguiente manera:

- Cuenta Fiduciaria – Obras Productivas.
- Cuenta Fiduciaria - Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial.

Por tal motivo, en abril de 2011, se realizó la apertura de una nueva cuenta bancaria en el Banco de la Nación, a nombre del Fideicomiso, identificada bajo el Nº 368851071.

El 11 de septiembre de 2014, mediante la Ordenanza N° 13077, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, incorporó dentro del uso de los fondos previsto por la ordenanza, la financiación de programas sociales, deportivos y culturales, siendo necesario aumentar el porcentaje de fondos asignados.
En tal sentido se establece lo siguiente:
"Art. 1º): CREASE el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial. El monto asignado presupuestariamente a este fondo, será el equivalente al 20% (veinte por ciento) de lo ***recaudado en el ejercicio anterior*** *por los conceptos de Tasa por Servicio a la Propiedad Inmueble y Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas el que será aportado por el tesoro municipal.-"*

El fondo de afectación específica, presenta un saldo al inicio de 6,19 millones de pesos, según la determinación realizada por esta Sindicatura Municipal en el dictamen de la Cuenta Anual de Inversión 2014.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 561 NEUQUEN

Por medio del análisis y conciliación de la cuenta bancaria Nº 368851071, se verificó un saldo al inicio de 0,02 millones de pesos.

Durante el Ejercicio 2015, los únicos ingresos que se registraron fueron los provenientes de un depósito de plazo fijo, el cual se renovó dos veces durante el año, por un total de $ 1,17 millones de pesos.

Se verificaron varios débitos por comisiones bancarias por un total de $ 844,00, y por último una transferencia del 21/12/2015 por el total del saldo remanente, que ascendía a 1,19 millones de pesos, con la cual se cierra la cuenta a esa fecha, transfiriendo los fondos a la cuenta del Fondo de Obras Productivas.

Esta Auditoría estimó el total de fondos que se debió afectar al Programa Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial, para el Ejercicio 2015 en un total de 10,76 millones de pesos correspondientes al 20% del total de lo recaudado en el ejercicio anterior en concepto de Tasa de Servicio de Propiedad e Inmueble y de Inspección e Higiene de Baldíos.

A continuación se detalla el total que debió ser presupuestado y ejecutado de los recursos que conforman dicho fondo:

DETALLE	EJECUTADO EJ. 2014	20%
Tasa Servicios a la Propiedad Inmueble	48.691.137,66	9.738.227,53
Tasas Inspección e Higiene de Baldíos	5.132.858,27	1.026.571,65
TOTAL REC. EJECUTADOS	**53.823.995,93**	**10.764.799,19**

Importes expresados en pesos

Este importe coincide con los Recursos informados por la Dirección General de Finanzas y Presupuesto en su Nota N°42/2016.

Sin embargo, en la Ejecución del Plan Anual de Obra Pública (F°1759), se expuso como monto presupuestado para dicha partida una suma de $ 10.807.800,00, cifra que no coincide con lo informado en dicha nota.

Los gastos de este Fondo se imputan en la Secretaría de Servicios Urbanos, en la partida de Obra Pública, "Fondo Presupuestario Participativo Ordenanza Nº 11337"–"Mejoramiento Barrial Sociedades Vecinales".

Esta Auditoría procedió al análisis de la ejecución del gasto con la apertura de la partida expuesta en el Plan Anual de Obras emitido por la Municipalidad de Neuquén en la Cuenta Anual de Inversión (Fº1759), determinando una ejecución de 5,60 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 562 NEUQUEN

Dicha partida se compone de pagos de certificados de obra por los proyectos ejecutados y en ejecución durante el ejercicio.

Patrimonio Neto: Reservas

Sobre la base del saldo al inicio, junto con las aperturas de las ejecuciones presupuestarias mensuales se procedió a componer el saldo al 31 de diciembre de 2015, del Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial.

DETALLE	IMPORTE
Saldo al 31 de diciembre de 2014	10.764.040,90
Recursos Ejercicio 2015	10.764.799,19
Ejecución presupuestaria de Gastos	-5.605.054,02
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**15.923.786,07**

Importes expresados en pesos

No es posible cotejar el saldo determinado por esta Auditoría con la información expuesta por el Municipio en la Cuenta Anual de Inversión del periodo 2015.
Esto se debe a que, al igual que en la Cuenta de Inversión del periodo 2014, no se expone el saldo al cierre de este Fondo de Afectación Específica en el Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta, al 31 de diciembre de 2015 (Fº53), en la cuenta de Reservas.
Sin embargo, existe una diferencia de 4,56 millones de pesos entre el saldo de la Reserva determinado por esta Sindicatura Municipal y el saldo estimado del Fondo **(Cuadro II),** que se arrastra de ejercicios anteriores.

11. Fondo Ordenanza Nº 11731

Mediante el Decreto Nº 1524 del 26 de noviembre de 2009, se creó el Fondo de Financiación Transitoria de Obras del Plan Federal, destinado a adelantar pagos de Obras del Plan Federal, cuya financiación total o parcial esté a cargo del Estado Nacional. Este decreto, en su Artículo 2º, establece que se incluirá en los respectivos presupuestos anuales y se contabilizará de la siguiente manera:

a) *"…Los recursos asignados al Fondo y sus reposiciones, cuando ingresan los fondos de Nación, se incluirán en su totalidad, como Aplicación Financiera, bajo la denominación "Afectación de Recursos Fondo para la Financiación Transitoria de Obras del Plan Federal…".*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 563 NEUQUEN

b) *"…La utilización de los recursos de este Fondo se registrará como una fuente financiera bajo la denominación "Desafectación de Recursos Fondo para la Financiación Transitoria de Obras del Plan Federal…".*

A partir de la sanción de la Ordenanza Nº 11731 del 25 de marzo de 2010, se crea un fondo de afectación específica con mismo destino que el creado por el Decreto Nº 1524. Por tal motivo este último perdió vigencia, atento a estar reglado por una norma de mayor jerarquía.
Por medio del Artículo 7º del Decreto Nº 1289 del 25 de octubre de 2010, se establece que los recursos destinados al fondo creado por la Ordenanza Nº 11731 se incluirán en los respectivos presupuestos anuales y se contabilizará de la siguiente manera:

a) *"…Los recursos asignados al Fondo y sus reposiciones, cuando ingresan los fondos de Nación, se incluirán en su totalidad, como Aplicación Financiera, bajo la denominación "Afectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731"…".*
b) *"…La utilización de los recursos de este Fondo se registrará como una fuente financiera bajo la denominación "Desafectación de Recursos Fondo Ordenanza Nº 11731"…".*

Se procedió al análisis de las registraciones presupuestarias en la Contabilidad Municipal, junto con las exposiciones en los estados presupuestarios emitidos por el Municipio en la Cuenta de Inversión 2015, identificando su aplicación y utilización del Fondo de Financiación Ordenanza Nº 11731.
Mediante el análisis del Presupuesto 2015, se verificó una desafectación presupuestada para este fondo de 2,93 millones de pesos, y se observó una ejecución por el mismo importe.
En cuanto a la exposición presupuestaria, se determinó que se ajusta con la registración prevista en el Artículo 7º del Decreto Nº 1289.
Además, se procedió a identificar la imputación de los movimientos que generaron las desafectaciones, para lo cual se analizó la apertura de la partida presupuestaria, verificándose <u>un único movimiento global</u> registrado el 31 de diciembre de 2015, dificultando de esta manera la implementación de los procedimientos de auditoría correspondientes. **(Cuadro I y II).**

<u>Patrimonio Neto: Reservas</u>

El Estado de Situación Patrimonial–Balance Analítico por Cuenta-, al 31 de diciembre de 2015 (Fº53) expone como saldo al cierre del Fondo Ordenanza Nº 11731 un total de $ 452,49, el mismo saldo que tenía al cierre del ejercicio anterior.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 564 NEUQUEN

Se procedió a analizar el mayor de la cuenta contable identificado bajo el Nº 915-3, para verificar el saldo expuesto al cierre, determinándose la siguiente composición:

CUENTA: "FONDO ORDENANZA Nº 11731" 915 - 3	IMPORTE
Saldo al inicio	452,49

Importes expresados en pesos

No se observa movimiento alguno registrado durante el Ejercicio 2015.

Mediante nota contable N° 16 inc. e), se informa que el saldo expuesto comprende el remanente del Fondo constituido, deducidos los montos utilizados en el ejercicio.

Sobre la base del Presupuesto 2015 y los movimientos expuestos en la ejecución presupuestaria informada en los Estados Presupuestarios, esta Auditoría procedió a la composición de dicho saldo con el fin de cotejarlo con el informado en el Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta.

Por todo lo expuesto, y con base en los movimientos contables y presupuestarios, el saldo al 31 de diciembre de 2015, se debió componer de la siguiente manera:

CUENTA: "FONDO ORDENANZA Nº 11731" 915 - 3	IMPORTE
Saldo al inicio	337.843,55
Reg. Desafectación Presupuestada Fondo Ejercicio 2015	2.936.200,00
Reg. Desafectación Fondo Ejercicio 2015	-2.936.200,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**337.843,55**

Importes expresados en pesos

Se observa una diferencia de 0,37 millones de pesos, que corresponde al saldo al inicio del Fondo Ordenanza Nº 11731, **monto que no fue reconocido en el momento de realizar el ajuste del saldo al 31 de diciembre de 2015.**

12. Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura

Mediante el Decreto Nº 1289 del 25 de octubre de 2010, se creó el Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura, con fondos percibidos en virtud del Artículo 5º de la Ley Nº 2615 y Fondo Federal Solidario por un monto total máximo de 15 millones de pesos, destinado a adelantar pagos de Obras de Infraestructuras, Pavimentación de Calles Troncales, Obras Hídricas, Obras de Saneamiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Bombeo de Las Perlas Valentina Sur, cuya financiación definitiva total o parcial esté a cargo del Estado Nacional o Provincial, y/o directa o indirectamente a cargo de Organismo Multilateral de Créditos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 565 NEUQUEN

Este Decreto, en su Artículo 4º, establece que se incluirá en los respectivos presupuestos anuales y se contabilizará de la siguiente manera:

a) *"…Los recursos asignados al Fondo y sus reposiciones, cuando ingresan los fondos de Nación, se incluirán en su totalidad, como Aplicación Financiera, bajo la denominación "Afectación de Recursos Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de infraestructura"…".*
b) *"…La utilización de los recursos de este Fondo, deducidas las reposiciones cuando ingresan los fondos comprometidos por el Gobierno Nacional o Provincial y/o directa o indirectamente a cargo de Organismo Multilateral de Créditos , se registrará como una fuente financiera bajo la denominación "Desafectación de Recursos Fondo para la Financiación Transitoria de Infraestructura"…".*

Se procedió al análisis de las registraciones presupuestarias en la Contabilidad Municipal, junto con las exposiciones en los Estados presupuestarios emitidos por el Municipio en la Cuenta de Inversión 2015, identificando su aplicación y utilización del Fondo para Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura.

Se constató mediante el análisis del Presupuesto 2015, que se presupuestaron egresos para este fondo de 2,10 millones de pesos, observándose una ejecución del mismo importe.

En cuanto a la exposición presupuestaria, se verificó que la exposición del Fondo para Financiación Transitoria de Obras Infraestructura se ajusta con la registración prevista en el Artículo 4º del Decreto Nº 1289.

Además, se procedió a identificar la imputación de movimientos que generaron las desafectaciones, para lo cual se analizó la apertura de la partida presupuestaria, verificándose <u>un único movimiento global</u> registrado el 31 de diciembre de 2015. Se dificulta de esta manera la implementación de los procedimientos de auditoría correspondientes. **(Cuadro I y II).**

<u>Patrimonio Neto: Reservas</u>

El Estado de Situación Patrimonial –Balance Analítico por Cuenta-, al 31 de diciembre de 2015 (Fº53) expone como saldo al cierre del Fondo de Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura por un total de $ 523,53.
Se procedió a analizar el mayor de la cuenta contable identificado bajo el Nº 915-6, para verificar el saldo al cierre expuesto, determinándose que no existieron movimientos durante el Ejercicio 2015:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 566 NEUQUEN

CUENTA: "FONDO DE FINANCIACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA" 915 - 6	IMPORTE
Saldo Inicio	523,53

Importes expresados en pesos

Mediante nota contable N° 16 inc. d), se informa que el saldo expuesto comprende el remanente del Fondo constituido, deducidos los montos utilizados en el ejercicio.

Tomando como base el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015 y los movimientos expuestos en la ejecución presupuestaria informada en los Estados Presupuestarios, esta Auditoría procedió a la composición de dicho saldo con el fin de cotejarlo con el informado en el Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta.

Por todo lo expuesto, el saldo al 31 de diciembre de 2015, se debió componer de la siguiente manera:

CUENTA: "FONDO DE FINANCIACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA" 915 - 6	IMPORTE
Saldo al inicio	1.570,59
Reg. Afectación Fondo Ejercicio 2015	2.100.000,00
Reg. Desafectación Fondo Ejercicio 2015	-2.100.000,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**1.570,59**

Importes expresados en pesos

Se observa una diferencia de $ 1.047,06, que corresponde al saldo al inicio del Fondo para la Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura, **monto que no fue reconocido en el momento de realizar el ajuste del saldo al 31 de diciembre de 2015.**

13. Fondo Federal Solidario

Mediante la Ordenanza N° 11373 del 4 de junio de 2009, se adhiere al Decreto Provincial N° 433/09 con las ampliaciones y modificaciones introducidas posteriormente por los Decretos N° 494/09 y 739/09, normativa mediante la cual el Gobierno Provincial adhiere al Decreto Nacional N° 206/09, que crea el Fondo Federal Solidario y establece la distribución de estos fondos entre los Municipios de la provincia de Neuquén.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 567 NEUQUEN

La normativa legal, establece que se destinará al Fondo el treinta por ciento (30%) de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados.

La distribución de esos fondos se efectuará en forma automática, entre las provincias que adhieran a través del Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley Nº 23548 (Coparticipación Federal de Recursos Fiscales).

Por medio de la Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, emitida por la Dirección General de Administración Financiera se informan las partidas de recursos y gastos en las que se imputan las ejecuciones del Fondo Federal Solidario.

Según lo informado, los recursos ejecutados en el Ejercicio 2015 para el Fondo Federal Solidario ascendieron a 40,93 millones de pesos, compuestos por:

- Fondo Federal Solidario: 26,99 millones de pesos
- Excedente Fondo Federal Solidario: 13,94 millones de pesos

Para confirmar dichos importes, esta sindicatura procedió a verificar la ejecución de dichas partidas, **encontrando diferencias en la partida "Excedente Fondo Federal Solidario"** de la cual surgió una ejecución de 8,44 millones de pesos. Esta partida presupuestaria corresponde a recursos generados en ejercicios anteriores y que se encuentran disponibles para su utilización en el presente ejercicio.

Con respecto a la imputación del gasto ejecutado, la Dirección General de Administración Financiera, informó un total de 35,43 millones de pesos, monto que coincide con lo informado en el Plan Anual de Obras (F°1760).

Esto coincide con lo informado en la Cuenta de Inversión 2015, en el Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31/12/2015 (Fº99), ya que se expone un total presupuestado para el Financiamiento del Fondo Federal Solidario de 51,51 millones de pesos y un monto ejecutado de 35,43 millones de pesos.

El Estado de Situación Patrimonial-Balance Analítico por Cuenta (Fº44), dentro del rubro disponibilidades, expone la Cuenta Bancaria N° 109478/21 identificada como "Fondo Solidario", por un total de 7,80 millones de pesos.

Se procedió a analizar los movimientos de esta cuenta bancaria, con el fin de corroborar el origen de estos fondos con el total informado en el Estado de Ejecución Analítico de Ingresos (Fº97).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 568 NEUQUEN

Se verificó que todos los recursos ejecutados presupuestariamente por este concepto ingresaron en esta cuenta bancaria, sin embargo se verificaron otros ingresos provenientes de transferencias de otras cuentas a nombre de la Municipalidad de Neuquén por un total de 66,22 millones de pesos.

En relación a los movimientos que generan disminuciones en esta cuenta, se observaron pagos de certificados de obra pública, transferencias de fondos a otras cuentas bancarias de la Municipalidad de Neuquén, y constituciones de depósitos a plazo fijo.

14. Fondo Plan de Forestación de la Ciudad de Neuquén

La Ordenanza Nº 11719 del 25 de marzo de 2010 crea el Fondo de Forestación de la Ciudad de Neuquén.

Se establece que este Fondo Específico estará constituido con los siguientes recursos:

a) Una suma anual cuyo monto se determinará en función de las disponibilidades financieras del municipio, la que no podrá ser inferior a los $ 500.000,00, que se incluirá a partir del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Gastos y Plan Anual de Obras y Servicios Públicos para el Ejercicio Financiero 2010.
b) Los subsidios, legados o donaciones que reciba el Municipio específicamente destinadas a este Fondo.
c) Los recursos destinados a forestación provenientes del Tesoro Provincial y/o Nacional.
d) Los importes percibidos producto del cobro de multas aplicadas a los infractores de normas relativas al arbolado urbano.

Los recursos ingresados en dicho fondo tendrán afectación específica, destinándose al plantado, riego, y cuidado de especies arbóreas, observando las disposiciones establecidas en la normativa vigente relativa al arbolado urbano.

Esta Auditoría, solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo de Forestación de la Ciudad de Neuquén, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42, se informa que la ejecución de recursos al 31 de diciembre de 2015 fue de $ 200,00 (pesos doscientos).

Con respecto a la imputación del gasto relacionado, informa un total ejecutado de 0,73 millones de pesos y se imputa de la siguiente manera:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 569 NEUQUEN

SERV.ADM.	PROYECTO/ACTIVIDAD	PARTIDA	EJECUTADO 2015
Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes	Serv. De Mantenimiento y Riego Esp. Verdes (Zona Este)	Bs. De Consumo	728.261,00
	Serv. De Mantenimiento y Riego Esp. Verdes (Zona Oeste)	Obra Pública	9.182,00
TOTAL			**737.443,00**

Importes expresados en pesos.

De esta manera, se arriba a que los gastos ejecutados para este Fondo sobrepasan en gran medida a los ingresos afectados al mismo, sin informar el financiamiento de los mismos.

Se procedió a la apertura de los gastos relacionados para determinar su correcta imputación, de la cual **se desprende la falta de claridad para identificar los movimientos informados del Fondo.**

De esta apertura se pudo verificar que los $ 9.182,00 que informó la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto en su Nota N° 42, corresponden en realidad a la partida a Bienes de Consumo, no a Obra Pública.

15. Fondo de Consolidación Costera de la Ciudad de Neuquén

En la Ordenanza Nº 11795 del 25 de marzo de 2010 crea el Fondo de Consolidación Costera de la Ciudad de Neuquén.

Los recursos ingresados en dicho fondo tendrán afectación específica, destinándose a dar cumplimiento al Plan de Consolidación Costera de la Ciudad de Neuquén que es aprobado por el Artículo 1º de la presente ordenanza.

La Ordenanza Nº 12403, del 20 de diciembre de 2011, en su Artículo 8º, modifica los recursos que conformarán el Fondo Específico, estableciendo que contará con los recursos emergentes de:

a) Suma anual cuyo monto se determinará en función de las necesidades que se determinen para la ejecución del Plan, estipulándose para el primer ejercicio la suma de $ 500.000,00. El primer año dicha suma surgirá de la reestructuración presupuestaria a practicar en el Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Gastos y Plan Anual de Obras del Ejercicio Financiero 2010.
b) Las contribuciones, subsidios, legados o donaciones que reciba el Municipio específicamente destinadas a este Fondo.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 570 NEUQUEN

c) Todo otro recurso que se obtenga de aportes del Tesoro Provincial y/o Nacional, con este destino.

d) Los importes percibidos producto del cobro de multas aplicadas a los infractores de la presente ordenanza.

Esta Auditoría, solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo de Consolidación Costera de la Ciudad de Neuquén, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42, informa que este Fondo no cuenta con la asignación de recursos en el Ejercicio 2015 y que la imputación presupuestaria y ejecución de gastos, se encuentran registradas en el Plan Anual de Obra Pública dentro de la actividad "Construcción de Obras de Arquitectura", actividad "Prov. y Equipam. Y Ejec. Obras en Balnearios".
El monto presupuestado fue de 1,72 millones de pesos mientras que el monto ejecutado fue de 1,61 millones de pesos.

Esta Auditoría procedió a la apertura y posterior análisis de la partida informada, determinándose un total ejecutado de 1,61 millones de pesos bajo el concepto "Costanera Río Limay" que coincide con lo expuesto en el Plan Anual de Obras del Ejercicio 2015 (Fº1758).

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SUB-EJECUCIÓN	% EJEC.
Prov. Y Equipam. Y Ejec. Obras en Balnearios	1.726.000,00	1.619.885,25	106.114,75	93,85%

Importes expresados en pesos

En virtud a la modificación establecida por la Ordenanza Nº 12403, se determina que los recursos remanentes por la sub-ejecución no se acumularán para el ejercicio siguiente.

16. Fondo Específico para la Implementación del SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas)

La Ordenanza Nº 11874 del 19 de agosto de 2010 crea el Fondo Específico para la Implementación del SIMAP. Los recursos ingresados en dicho fondo tendrán afectación específica, destinándose a la implementación del Sistema de Áreas Protegidas (SIMAP) cuyo objetivo consiste en implementar

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 571 NEUQUEN

Programas que garanticen la conservación, protección de áreas protegidas existentes y las que puedan incorporarse en el futuro.

La Ordenanza Nº 12403, del 20 de diciembre de 2011, en su Artículo 6º, modifica los recursos que conformarán el Fondo Específico, estableciendo que contará con los recursos provenientes de:

a) Del presupuesto anual de obra pública financiado con recursos propios hasta el 0,5% (cero coma cinco por ciento) hasta el 31 de diciembre de 2012 y hasta el 5% (cinco por ciento) a partir del 1 de enero de 2013.
b) Los fondos provenientes de donaciones, aportes voluntarios, legados, y subsidios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas.
c) Los fondos provenientes de la presentación, aprobación e implementación de proyectos de cooperación nacional e internacional para el manejo y administración de áreas protegidas.
d) Los fondos provenientes de la venta de mapas, publicaciones, videos, películas, muestras.
e) La recaudación proveniente del cobro de multas en las áreas protegidas.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º inciso a) de la Ordenanza Nº 12403, se procedió a determinar el monto límite con que se pudo integrar al correspondiente Fondo Específico.

PLAN ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2015	
Total Anual de Obras	401.984.618,00
Ajuste	
Fondo Federal Solidario	51.313.700,00
Fondos Específicos Org. Desc.	146.734.140,00
Otros Financiamientos	78.294.210,00
Total Obras Públicas con Recursos Propios	**125.642.568,00**
Fondo Específico Sistema Municipal Áreas Protegidas (5%)	**6.282.128,40**

Importes expresados en pesos

La Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, a través de la Nota Nº 42/2016 informa que los Recursos de este Fondo son los Emergentes del Plan Anual de Obras Públicas.
La imputación presupuestaria y ejecución de gastos se encuentra registrada en la partida principal Obra Pública de la Subsecretaría de Servicios Ambientales, actividad SIMAP Ordenanza Nº 11874 por un total ejecutado de $ 213.577,60, lo que coincide con lo expuesto en la Ejecución del Plan Anual de Obras al 31 de diciembre de 2015 (Fº1759).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 572 NEUQUEN

En éste se verificó también un importe presupuestado para los gastos de $ 300.000,00 (pesos trescientos mil).

Se aclara que al no tener información sobre los recursos que se afectaron al fondo, esta auditoría no puede determinar si quedaron saldos remanentes del fondo.

17. Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independiente

En la Ordenanza Nº 11906 del 18 de noviembre de 2010 se crea el Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independiente.
Se establece que este Fondo Específico estará constituido con los siguientes recursos:

a) Montos que se recauden en concepto de Derechos de Inspección, Control de Seguridad, Higiene y Moralidad de los Espectáculos Públicos y Diversiones, referente a los espectáculos de índole cultural como Obras de Teatro, conciertos y Música de Cámara, Coral, Conciertos Musicales de toda índole, en ámbitos cerrados o abiertos, según lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Anual vigente.
b) Partida destinada a estos efectos provenientes del Presupuesto General de Recursos y Gastos.

Los recursos ingresados en dicho fondo tendrán afectación específica, asignándose como Contribución Municipal Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independientes de la Ciudad de Neuquén, pagadera en forma bimestral, medida en módulos de acuerdo a la normativa vigente.

Esta Auditoría, solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independiente, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42, se informa que los recursos de dicho fondo no cuentan con registro específico y que se incluyen en el concepto dentro del Derecho de Inspección e Higiene de Actividades Comerciales.
Además, la imputación de los gastos relacionados se registra en la partida principal Transferencias de la Subsecretaría de Cultura en la actividad "Dirección y Coordinación Superior", con una ejecución de $ 105.600,00 (pesos ciento cinco mil seiscientos).

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 573 NEUQUEN

Esta Auditoría procedió a la apertura de los conceptos mencionados para verificar si se generaron movimientos en el Fondo de Apoyo al Desarrollo de las Salas de Teatro Independiente durante el Ejercicio 2015 y poder determinar su imputación.

En el procedimiento realizado, el importe ejecutado de gastos coincide con lo informado por el Ejecutivo Municipal, compuesto por Aportes No Reintegrables y Subsidios otorgados mediante los Decretos Nº 526/15 y Nº 146/16 por las sumas de $ 33.000,00 y $ 72.600,00 respectivamente.

Sin embargo, no se pudo identificar ningún concepto referido a los ingresos de este Fondo.

18. Fondo de Consolidación y Mantenimiento para Senderos y Ciclovías

En la Ordenanza Nº 12001 del 18 de noviembre de 2010 se crea el Fondo de Consolidación y Mantenimiento para Senderos y Ciclovías.

La Ordenanza Nº 12403 del 20 de diciembre de 2011, establece que este Fondo Específico se conformará con recursos provenientes de:

a) Recursos municipales específicos asignados en el presupuesto.
b) Aportes resultantes de acuerdos que se celebren con este objeto con:
   - El Tesoro Provincial.
   - El Tesoro Nacional.
   - El Concesionario de la red ferroviaria que atraviesa la Ciudad de Neuquén; en virtud de acuerdos que se celebren con este objeto.

Los recursos ingresados en dicho fondo tendrán afectación específica, destinándose al mejoramiento, desarrollo, parquización, iluminación, conservación y habilitación de senderos y ciclovías en ambas márgenes de las vías del ferrocarril que atraviesan el ejido de la Ciudad de Neuquén.

Esta Auditoría, solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo de Consolidación y Mantenimiento para Senderos y Ciclovías, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42, se informa que el fondo no tuvo ingreso de Recursos durante 2015, y que los gastos relacionados se encuentran en el Plan Anual de Obra Pública, dentro de las actividades "Construcción Redes de Agua", red de riego Parque

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 574 NEUQUEN

Primeros Pobladores, con una ejecución de 1,66 millones de pesos y de "Construcción de Obras de Arquitectura", Parque Lineal Ferroviario ejecutado por 1,36 millones de pesos.

Se procedió a la apertura de los conceptos mencionados para verificar los movimientos en el Fondo de Consolidación y Mantenimiento para Senderos y Ciclovías durante el Ejercicio 2015 y poder determinar su imputación.
En el procedimiento realizado, se identificaron los conceptos de "Agua p/Riego Pque. Primeros Pobladores" por el importe total de 1,66 millones de pesos y "Ejecución Bicisenda Etapa I" por 1,36 millones de pesos.
No se identificó ningún concepto referido a los Recursos destinados a este Fondo en el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2015.

19. Fondo para el Mantenimiento Preventivo en los Centros Deportivos Municipales

La Ordenanza Nº 12076 sancionada el 15 de diciembre de 2010, crea el Fondo para el Mantenimiento Preventivo en los Centros Deportivos Municipales. Se establece que este Fondo Específico estará constituido con los siguientes recursos:

a) El Órgano Ejecutivo Municipal dispondrá hasta 3 millones de pesos de los fondos provenientes del Artículo 5º de la Ley Provincial Nº 2615 de renegociación de contratos petroleros para la conformación de una propuesta metodológica de obras de restauración, mantenimiento y provisión de elementos necesarios de seguridad e higiene a los Centros Deportivos Municipales de la Ciudad de Neuquén. (Art. 1º- Ord. Nº 12076).

b) El Órgano Ejecutivo Municipal dispondrá la afectación del 1% del Fondo Fiduciario de Obras Productivas destinado a Obra Pública a efectos de realizar mantenimiento preventivo en los Centros Deportivos Municipales de la Ciudad de Neuquén. (Art. 4º - Ord. Nº 12076).
Este inciso se encuentra derogado mediante la Ordenanza Nº 12403, del 20 de diciembre de 2011.

Los recursos ingresados en dicho fondo tendrán afectación específica, destinándose al mantenimiento preventivo en los Centros Deportivos Municipales.
Se solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 575 NEUQUEN

Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo para el mantenimiento preventivo en los Centros Deportivos Municipales, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su respuesta del 11 de abril de 2016 a través de la Nota Nº 42, se informa que este Fondo se encuentra no vigente de acuerdo al Artículo 1º) de la Ordenanza y al Artículo 12º) Ord. 12403.

Esta Auditoría verificó la información recibida, y surge que la Ordenanza Nº 12403 en su Artículo 12º), deroga el Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 12076, por lo que el mismo debería contar con los recursos establecidos su el Artículo 1º) citado precedentemente.
Se procedió a la apertura del registro de ingresos del Art. 5º de la Ley Nº 2615 y en los datos obtenidos **no se pudo identificar ningún concepto referido a los ingresos y gastos de este Fondo.**

20. Fondo de Obras Productivas

Mediante Decreto Nº 1156, del 21 de noviembre de 2012, se crean los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal (Art. 1°).
Esta norma, en su Anexo I, establece el objeto, condiciones y fundamentos respectivos del Fondo de Obras Productivas, el que se constituirá de:

a) *Veinte por ciento (20%) mensual de Regalías Hidrocarburíferas efectivamente ingresadas.*
b) *Recupero de obras ejecutadas y financiadas por el Fondo Fiduciario de Obras Productivas y por este Fondo.*
c) *Los recursos remanentes del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, una vez liquidado le mismo.*
d) *Rendimiento financiero que se obtenga de la inversión de los recursos del Fondo.*
e) *Las contribuciones, subsidios, legados o donaciones que reciba la Municipalidad destinadas a obras productivas.*
f) *Multas aplicadas a los proveedores y/o contratistas por incumplimiento de contratos de obras que resulten financiadas por el Fondo Fiduciario.*

Los recursos ingresados en dicho fondo deberán destinarse a financiar gastos solamente en relación con las obras productivas del Órgano Ejecutivo Municipal. Tendrán el destino único e irrevocable que se establece en esta norma.
Finalmente se determina que los movimientos contables de los recursos de este Fondo se registrarán de acuerdo el procedimiento establecido en el Art. 1°) de la Ordenanza N° 11033:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 576 NEUQUEN

a) Si durante el ejercicio el Fondo de Obras Productivas recibiera más recursos que los que se ejecutarán con el financiamiento del mismo, este excedente se registrará como Aplicación Financiera, bajo el rótulo "Financiamiento Fondo de Obras Productivas".

b) Si durante el ejercicio el Fondo de Obras Productivas erogara más recursos que los que recibirá, esta diferencia se registrará como una Fuente Financiera, bajo el rótulo "Desafectación de recursos del Fondo de Obras Productivas".

Siguiendo esta metodología, se procedió a analizar los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Cuenta Anual de Inversión, verificándose una Desafectación de Recursos por 10,39 millones de pesos, significando esto que el Fondo erogó más recursos que los que recibió durante el ejercicio bajo análisis.

Patrimonio Neto: Reservas

El Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta, al 31 de diciembre de 2015 (Fº53) expone como saldo al cierre del Fondo Obras Productivas Dto. N° 1156/12 un total de 20,79 millones de pesos.

Se procedió a analizar el mayor de la cuenta contable identificado bajo el Nº 915-4, para verificar el saldo expuesto al cierre, determinándose la siguiente composición:

CUENTA: "FONDO OBRAS PRODUCTIVAS" 915 - 4	IMPORTE
Saldo al inicio	31.014.853,99
REG.ADECUACIÓN RESERVA EJERCICIO 2015	2.112.340,09
REG. ADECUAC. CIERRE FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS	-182.071,03
REG. ADECUAC. CIERRE FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS	-1.930.269,06
ADECUACIÓN SALDO FONDO OBRAS PRODUCTIVAS 2015	182.071,03
REG. DESAFECT. FONDO OBRAS PRODUCTIVAS-2015	-10.398.341,62
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**20.798.583,40**

Importes expresados en pesos

Se observan movimientos globales registrados el 31 de diciembre de 2015 destinado a adecuar el saldo al cierre.

Mediante nota contable N° 15 inc. a), se informa que el saldo expuesto contiene el saldo al cierre de la Cuenta Corriente Banco Nación Argentina N° 3760100831, a transferencias pendientes de acreditación y a plazos fijos considerando capital e intereses devengados al cierre del ejercicio.

La composición y evolución de este Fondo, se desarrolla en el **Apéndice AP- III (Ejecución Presupuestaria de Obras).**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 577 NEUQUEN

21. Fondo Anticíclico Fiscal

Mediante Decreto Nº 1156, del 21 de noviembre de 2012, se crean los Fondos de Obras Productivas y Anticíclico Fiscal (Art. 1°).

Esta norma, en su Anexo II, establece el objeto, condiciones y fundamentos respectivos del Fondo Anticíclico Fiscal, el que se constituirá de:

a) *Doce por ciento (12%) mensual de Coparticipación Federal de Impuestos efectivamente ingresados.*
b) *Doce por ciento (12%) mensual de Coparticipación Provincial de Impuestos efectivamente ingresados.*
c) *El rendimiento financiero que se obtenga de la inversión de los recursos del Fondo.*
d) *Las contribuciones, subsidios, legados o donaciones que reciba la Municipalidad de Neuquén específicamente destinadas a este Fondo.*

El fondo tendrá por objeto:

a) *Compensar el déficit presupuestario mensual de recaudación de ingresos corrientes y de capital de la Municipalidad de Neuquén, a fin de asegurar el equilibrio presupuestario y las metas y objetivos programados por las distintas jurisdicciones,*
b) *Atender situaciones de emergencia no previstas presupuestariamente y que obliguen al Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén a incurrir en un gasto no previsto, pudiendo asimismo servir de garantía del endeudamiento que la Municipalidad de Neuquén decida emitir para atender dichas situaciones,*
c) *Cancelar la deuda pública de la Municipalidad de Neuquén, de origen provincial, nacional o internacional con organismos públicos o con organismos privados,*
d) *Cancelar la deuda flotante del Tesoro Municipal y*
e) *Gasto social.*

Los recursos ingresados no podrán destinarse a financiar gastos de personal, en ninguna de sus modalidades.

Finalmente se determina que los movimientos contables de los recursos de este Fondo se registrarán de acuerdo el procedimiento establecido en el Art. 1°) de la Ordenanza N° 11033:

a) *Los recursos asignados al Fondo se incluirán en su totalidad, como una Aplicación Financiera bajo el rótulo "Afectación de Recursos al Fondo Anticíclico Fiscal".*
b) *La utilización de los recursos de este Fondo se registrará como una Fuente Financiera bajo el rótulo "Desafectación de Recursos Fondo Anticíclico Fiscal".*

Siguiendo esta metodología, se procedió a analizar los Estados de Ejecución Presupuestaria de la Cuenta Anual de Inversión, verificándose una Afectación de Recursos por 80,62 millones de pesos, significando esto un ingreso de recursos al Fondo por este monto.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 578 NEUQUEN

Esta Auditoría procedió a cotejar el total de recursos afectados, con la masa de recursos de Coparticipación Federal y Provincial que corresponde destinar al Fondo bajo análisis.

MES	COPART. FEDERAL IMPUESTOS	COPART. PCIAL. IMPUESTOS	12% COP. FED. INGRESADO	12% COP. PROV. INGRESADO	TOTAL
ene-15	16.251.126,75	28.171.261,92	1.950.135,21	3.380.551,43	5.330.686,64
feb-15	17.993.605,99	35.880.750,50	2.159.232,72	4.305.690,06	6.464.922,78
mar-15	11.769.422,15	69.227.722,64	1.412.330,66	8.307.326,72	9.719.657,37
abr-15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
may-15	16.254.390,14	45.321.107,05	1.950.526,82	5.438.532,85	7.389.059,66
jun-15	22.011.965,47	31.570.971,38	2.641.435,86	3.788.516,57	6.429.952,42
jul-15	20.912.488,39	35.221.775,00	2.509.498,61	4.226.613,00	6.736.111,61
ago-15	17.821.872,53	38.660.825,16	2.138.624,70	4.639.299,02	6.777.923,72
sep-15	36.490.039,63	73.405.930,42	4.378.804,76	8.808.711,65	13.187.516,41
oct-15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
nov-15	19.935.524,83	35.180.815,50	2.392.262,98	4.221.697,86	6.613.960,84
dic-15	17.007.189,29	34.419.046,40	2.040.862,71	4.130.285,57	6.171.148,28
TOTAL	**196.447.625,17**	**427.060.205,97**	**23.573.715,02**	**51.247.224,72**	**74.820.939,74**

Importes expresados en pesos

El monto determinado difiere con lo expuesto en la partida del Estado de Ejecución Presupuestaria de Erogaciones "Afectación del Fondo Anticíclico Fiscal" por 5,80 millones de pesos. Esta Sindicatura Municipal procedió a identificar las partidas que componen esta diferencia, logrando identificar únicamente un monto de 0,81 millones de pesos, correspondiente a intereses de Plazo Fijos que se generaron con la colocación de recursos de este Fondo en este instrumento de inversión.
No fue posible para este Organismo identificar el origen del saldo restante que asciende a 4,99 millones de pesos.

En el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos se verifica una Desafectación del Fondo Anticíclico Fiscal por un total de 92,76 millones de pesos.
Se procedió a identificar la imputación de movimientos que generaron las Desafectaciones, para lo cual se analizó la apertura de la partida presupuestaria, verificándose los siguientes registros mensuales:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 579 NEUQUEN

FECHA	DETALLE	IMPORTE
31/01/2015	REG. DESAFECT.FDO ANTICÍCLICO ENERO-2015	1.620.164,61
28/02/2015	REG.DESAF. FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-FEBRERO/15	6.226.152,88
31/03/2015	REG.DESAF. FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-MARZO/15	7.426.798,12
01/04/2015	DESAFECT. FDO ANTICÍCLICO FISCAL-MARZO/15	5.146,54
30/04/2015	DESAFECTAC.FONDO ANTICÍCLICO ABRIL/15	15.865.744,51
31/05/2015	DESAFECT. FDO ANTICÍCLICO FISCAL-ABRIL/15	7.834.013,22
30/06/2015	DESAFECTACIÓN FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-JUNIO/15	10.194.237,11
31/07/2015	DESAFECTACIÓN FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-JULIO/15	6.542.898,23
31/08/2015	DESAFECTACIÓN FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-JULIO/15	5.461.382,42
30/09/2015	DESAFECTACIÓN FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-SEPT/15	5.186.940,22
31/10/2015	DESAFECTACIÓN FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-	6.298.130,54
30/11/2015	REG.DESAF. FONDO ANTICÍCLICO FISCAL-NOVIEMBRE/15	6.724.739,50
31/12/2015	DESAFECTACIÓN FONDO ANTIC. FISCAL -DIC/2015	13.373.460,52
TOTAL		**92.759.808,42**

Importes expresados en pesos

Mediante la conciliación de la cuenta bancaria del Banco Nación N° 3760100934 identificada como "Fondo Anticíclico Fiscal" en el Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta, al 31 de diciembre de 2015 (Fº44), se verificó la composición de las siguientes desafectaciones:

DETALLE	IMPORTE
INDALO SA	44.309.458,87
CLIBA SA - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL	19.532.052,40
ALARCON MARIA Y OTROS C/MUN NQN S/ACC PROC ADM	10.331.797,01
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL	4.922.730,76
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL	3.206.667,86
PEHUENCHE SA	3.123.688,10
OTRAS EROGACIONES	1.987.160,12
MUNIC. NQN C/AMCIRSE REGIONAL NQN S/RESOL.	1.467.309,87
ISSN C/MUNIC NQN S/ACCION PROCESAL ADMINIST.	801.338,00
PARADA LINIERS SA	733.930,63
RODRIGUEZ RUBEN DARIO	572.349,29
BENEFICIARIOS ORDENANZA Nº 13096	544.830,00
PEREZ CESAR M. Y OTROS C/MUN NQN S/ACC PROCES ADM	477.588,40
AMEGLIO HECTOR RUBEN	330.174,29
TURISMO TRAFUL SRL	325.185,25
RETENCIONES IMPOSITIVAS	89.486,38
COMISIONES BANCARIAS	4.061,19
TOTAL	**92.759.808,42**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 580 NEUQUEN

Patrimonio Neto: Reservas

El Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta, al 31 de diciembre de 2015 (Fº53) expone como saldo al cierre del Fondo Anticíclico Fiscal Dto. N° 1156/12 un total de 21,46 millones de pesos.

Se procedió a analizar el mayor de la cuenta contable identificado bajo el Nº 915-5, para verificar el saldo expuesto al cierre, determinándose la siguiente composición:

CUENTA: "FONDO ANTICÍCLICO FISCAL" 915 - 5	IMPORTE
Saldo al inicio	33.601.631,54
REG. AFECTACIÓN FDO ANTICÍCLICO FISCAL-EJERC/15	79.809.050,01
REG. DESAFECT. FDO ANTICÍCLICO FISCAL-EJERC/15	-92.754.661,88
ADECUAC. RENDIMIENTO INVERSIONES -JUNIO/15	815.268,90
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	**21.471.288,57**

Importes expresados en pesos

Del análisis de los registros de dicha cuenta contable, se ha observado una diferencia de $ 5.146, 54 entre el saldo de la misma al 31 de diciembre de 2015, y el saldo de la "Reserva Fondo Anticíclico Fiscal–Dto. N° 1156/12" expuesto en el Estado de Situación Patrimonial – Balance Analítico por Cuenta, al 31 de diciembre de 2015 (Fº53).

La diferencia encontrada se originó en la falta de registración de una "Desafectación" del Fondo Anticíclico Fiscal (de marzo de 2015) por $ 5.146,54, en dicha cuenta contable.

Mediante nota contable N° 16 inc. b), se informa que el saldo expuesto está compuesta por el saldo que posee la Cta. Cte. Banco de la Nación N° 3760100934 al 31 de diciembre de 2015, más los plazos fijos devengados al cierre (capital e intereses).

22. Fondo Especifico Para Obras del Plan Vial del Noroeste

Mediante la Ordenanza Nº 13047, del 10 de julio de 2014, se crea el Plan Vial del Noroeste de la ciudad, con el objeto de mejorar la circulación vehicular en dicho cuadrante urbano en una primera etapa, y posteriormente en el resto de la ciudad.

Esta misma norma, en su Artículo 2, establece la creación de un Fondo Específico para la realización de las obras del Plan Vial del Noroeste, que se conformará de la siguiente manera:

a) con los recursos provenientes de la venta o disposición de los inmuebles detallados en la presente ordenanza e identificados en croquis de ubicación que como ANEXO II forma parte de la presente Ordenanza.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 581 NEUQUEN

b) con los fondos que anualmente establezca el Presupuesto Municipal.

c) con los aportes específicos de los Gobiernos Nacional y Provincial.

El Órgano Ejecutivo Municipal dispondrá el orden y disposición de las obras a realizar, teniendo en cuenta los ingresos y los recursos técnicos disponibles. En caso de existir un remanente de recursos en el Fondo constituido mediante la presente ordenanza, los mismos deberán ser destinados a obras de desagües y drenaje del Plan Maestro Pluvioaluvional

Además, el Artículo 3 establece que *el Órgano Ejecutivo Municipal deberá administrar el Fondo Especifico creado en la presente Ordenanza desde una cuenta especial creada a tal fin, y no podrá en ningún caso afectarse recursos del fondo a gastos corrientes.*

Se solicitó a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto mediante Nota Nº 20 del 18 de marzo de 2016, informe la imputación presupuestaria y ejecución de recursos y gastos de los Fondos Especiales con Afectación Específica, para verificar si el Fondo para el mantenimiento preventivo en los Centros Deportivos Municipales, mantenía ingresos específicos al 31 de diciembre de 2015.

Mediante su Nota Nº 42 del 11 de abril de 2016, respondió que los gastos relacionados a dicho fondo se encuentran en el Plan Anual de Obra Pública, y se componen de la siguiente manera:

SERV.ADM.	PROYECTO/ACTIVIDAD	PARTIDA	EJECUTADO 2015
Subsecretaría de Obras Públicas	Plan Vial Noroeste - Ord. 13047	Obra Pública	34.027.490,01
	Desagüe Pluvial Calle Saavedra	Obra Pública	203.559,39
	Construcción de Desagües Secundarios B° San Lorenzo	Obra Pública	7.401.425,77
	Construcción de Drenaje y Desagüe Santa Genoveva	Obra Pública	405.490,37
	Acond. y prolongación desagüe B° Rincón de Emilio	Obra Pública	1.137.959,32
TOTAL			**43.175.924,86**

Importes expresados en pesos.

Esta auditoría procedió a la apertura de las registraciones presupuestarias para verificar la correcta imputación de las mismas.

En materia de Recursos, la Dirección de Finanzas y Presupuesto ha informado ingresos a este Fondo por 42,63 millones de pesos.

Esta Sindicatura ha procedido a la apertura de la partida "Fondo Ord. Nº 13047 Venta de Tierras", en la cual se puede observar las siguientes ejecuciones mensuales:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 582 NEUQUEN

FECHA	PROYECTO/ACTIVIDAD	EJECUTADO
06/02/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
06/03/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
16/03/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	72.100.000,00
07/04/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
08/05/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
05/06/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
06/07/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
05/08/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
04/09/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
06/10/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
05/11/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	1.248.103,70
09/11/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	1.500.000,00
02/12/15	FONDO ORD.13047 VENTA DE TIERRAS	2.748.103,70
TOTAL		**102.329.140,70**

Importes expresados en pesos.

Como se puede apreciar, los recursos que debían afectarse a este Fondo ascienden a 102,33 millones de pesos, sin embargo solo se afectaron 42,63 millones, solo un 41,66% del total ejecutado en la partida.

Por otra parte, esta Auditoría no ha podido comprobar la existencia de ninguna cuenta bancaria específica usada para el Fondo, tal como exige la Ordenanza.

CONCLUSIÓN:

En cuanto a su registración, y tal cual se mencionó en este Apéndice y Dictámenes anteriores, no se cuenta con un mecanismo que permita obtener directamente los saldos o créditos pendientes de ejecutar de cada fondo. Por lo tanto es necesario recurrir a complejos mecanismos extracontables, que podrían brindar información errónea.

Se observan varios Fondos con cuentas bancarias identificadas, que no han sido utilizadas para los movimientos operados en el Ejercicio.

También se han observado ejecuciones de gastos que se repiten dentro de un mismo fondo, y otros que se repiten en más de un fondo, por lo que sería apropiado que haya una mejor identificación de los movimientos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 583
NEUQUEN

Sería recomendable que los recursos de los Fondos sean expuestos presupuestariamente o identificados como ingresos con afectación específica, a fin de facilitar la lectura del cálculo presupuestario y poder visualizar con claridad el origen y el destino de los ingresos de cada Fondo.

CUADROS QUE SE ADJUNTAN:

Cuadro I - *Ingresos de Fondos con Afectación Específica– 2015.*

Cuadro II - *Fondos Especiales Recursos con Afectación Específica al 31 de diciembre de 2015.*

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

Cuadro I

INGRESOS DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA - 2015

Importes expresados en pesos.

CONCEPTO	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	Total
Venta de Tierras	260.266,20	258.457,16	348.234,15	305.730,85	303.117,95	482.182,00	384.936,85	737.724,30	650.686,60	548.745,90	460.958,50	664.785,60	**5.405.826,06**
Contribución por Mejoras (*)	**196.939,03**	**235.404,06**	**289.154,81**	**308.477,42**	**317.232,77**	**454.682,78**	**523.252,00**	**715.373,99**	**502.845,96**	**464.158,12**	**424.564,22**	**386.338,78**	**4.818.423,94**
Cont. Mejoras Obras de Pavimento	46.778,00	58.285,34	49.570,00	51.299,01	76.174,34	160.852,05	92.614,18	239.157,59	36.574,32	59.218,10	55.602,59	7.060,60	933.186,12
Plan 400 cuadras Cont. por Mejoras	184,30	234,00	208,00	910,60	416,90	134,30	459,20	72,85	642,55	-3.262,70	0,00	0,00	0,00
Regularización Tributaria	**149.976,73**	**176.884,72**	**239.376,81**	**256.267,81**	**240.641,53**	**293.696,43**	**430.178,62**	**476.143,55**	**465.629,09**	**408.202,72**	**368.961,63**	**379.278,18**	**3.885.237,82**
Deuda atrasada Contr. Por Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.144.448,90	381.033,70	389.191,10	358.406,57	366.837,22	3.639.917,49
Plan Integral de Reg. de Obras	142.220,60	170.433,45	222.894,00	239.304,00	228.100,50	282.085,00	399.429,05	-1.684.466,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cobros Judiciales Contrib. Por mejoras	7.756,13	6.451,27	16.482,81	16.963,81	12.541,03	11.611,43	30.749,57	16.161,25	84.595,39	19.011,62	10.555,06	12.440,96	245.320,33
Recupero FOMEP	1.368,95	1.825,30	912,65	2.737,90	1.368,95	456,30	1.825,30	3.346,10	912,65	912,60	2.737,95	456,30	**18.860,95**
Impuesto a los juegos	354.531,50	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	481.930,00	**5.655.761,50**
Venta de Tierras - Fondo Ord. 13047	0,00	2.748.103,70	74.848.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	2.748.103,70	**102.329.140,70**
TOTAL INGRESOS	**963.082,41**	**3.902.604,94**	**76.207.712,12**	**4.103.247,68**	**4.092.394,90**	**4.461.051,21**	**4.570.226,47**	**5.162.621,64**	**4.850.108,00**	**4.652.053,04**	**4.487.256,00**	**4.660.892,56**	**122.113.250,97**

(*) Incluye Contribución Mejoras Obras de Pavimento, Plan 400 cuadras y todos los ingresos por Regularización Tributaria de Contr. Por mejoras.

Fuente: Ejecuciones presupuestarias de ingresos mensuales 2015

Municipalidad de la Ciudad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL NEUQUEN Folio Nº 584

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 585 NEUQUEN

Cuadro II

FONDOS ESPECIALES RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

importes expresados en pesos

CONCEPTO	EXCED. EJERCICIO 2014	INGRESOS AFECTADOS ENE A DIC 2015	IMPORTE TOTAL PARA EJECUTAR AL 31/12/15	EJEC. GASTOS RELACIONADOS AL 31/12/15	SALDO DISPONIBLE AL 31/12/15
Fondo Especial de Tierras Municipales - Ord. Nº 5843	7.292.713,07	5.405.826,05	12.698.539,12	1.241.484,62	11.457.054,50
Fondo Espec. Pav. Urbano - Ord. Nº 6582, 7086 y 8945	0,00	4.818.626,94	4.818.626,94	52.942.931,00	0,00
Recupero FOMEP - Emprendim. Prod. - Ord Nº 8234	0,00	18.860,95	18.860,95	305.267,19	0,00
Fondo para Programas de Empleo - Ord. Nº 9087	1.865.207,91	5.655.761,50	7.520.969,41	4.929.837,72	2.591.131,69
Fondo Plan de Ejecución y Consolidación Espacios Verdes Ord. Nº 10253	0,00	5.585.669,25	5.585.669,25	28.049.307,90	0,00
Fondo Subsidio Eléctrico Municipal (FOSEM) - Ord. Nº 11276	14.613,33	358.709,69	373.323,02	460.450,00	0,00
Fondo Presupuestario Participativo para el mejoramiento barrial - Ord. Nº 11337	6.194.383,72	10.764.799,19	16.959.182,91	5.605.054,02	11.354.128,89
Fondo para Financiación Transitoria de Obras Plan Federal - Ord. Nº 11731	337.843,55	2.936.200,00	3.274.043,55	2.936.200,00	337.843,55
Fondo para Financiación Transitoria de Obras de Infraestructura - Dec. Nº1289	1.047,06	2.100.000,00	2.101.047,06	2.100.000,00	1.047,06
Fondo Anticíclico Fiscal - Decreto N° 1156/12	33.601.631,54	80.624.318,91	114.225.950,45	92.759.808,42	21.466.142,03
Fondo Obras Productivas - Decreto N° 1156/12	31.014.853,99	0,00	31.014.853,99	10.216.270,59	20.798.583,40
TOTAL	**80.322.294,17**	**118.268.772,48**	**198.591.066,65**	**201.546.611,46**	**68.005.931,12**

Importes expresados en pesos
Fuente: Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Ejercicio 2015
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 586
NEUQUEN

APÉNDICE AP – V

Correlación de Recursos y Gastos

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 587 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AP-V

Correlación de Recursos y Gastos al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN

Análisis de los Recursos y Gastos directamente relacionados en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

- Cuenta Anual de Inversión: Ejercicios 2015, 2014 y 2013.
- Estados Presupuestarios:
  - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
  - Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.
  - Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.
  - Estado de Ejecución Comparativo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.
  - Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.
  - Estado de Ejecución Comparativo de Gastos al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

En el universo de los Recursos Municipales, existen tributos que fueron creados para financiar determinados servicios u obras. Por lo tanto, el recurso a recaudar se calcula asignando al contribuyente un monto en función del uso que hace del servicio u obra en cuestión. Por esto, para no desnaturalizar su esencia, el Estado Municipal debe utilizar estos fondos para financiar estas actividades específicas y no otras.

Esto determina que exista una correspondencia entre algunos recursos y erogaciones municipales que resultan importantes analizar.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 588 NEUQUEN

A tal fin, se han analizado las siguientes actividades municipales:

1. Cementerio.
2. Control de Alimentos.
3. Alumbrado Público.
4. Servicios a la Propiedad Inmueble.
5. Control de Obras Particulares.
6. Terminal de Ómnibus.
7. Inspección de Actividades Comerciales.

Para el análisis de las actividades se utiliza un "Índice de Financiamiento Específico" **(IFE),** que surge de comparar un ingreso específico con el gasto correspondiente para los Ejercicios 2015, 2014 y 2013. Este índice, que surge de dividir el Ingreso por el Gasto, revelará el nivel de aporte que realiza el recurso específico para financiar el gasto asociado.

El índice debe interpretarse de la siguiente manera:

- Si el resultado es igual a 1, debe interpretarse que existió una correspondencia exacta entre recursos y gastos.
- Cuando el guarismo es superior a 1, estamos en presencia de una recaudación superior al gasto.
- Por último, cuando la resultante es inferior a 1, evidencia que la recaudación anual del tributo no alcanzó a financiar las erogaciones correspondientes.

Es menester aclarar que, en todos los casos, se computaron como ingresos tanto los correspondientes al año, como lo recaudado en materia de deuda atrasada en relación al mismo ingreso.

Este análisis complementa al realizado con los Recursos de Afectación Específica vigentes a la fecha de cierre, expuestos en el **Apéndice AP-IV**.

ANÁLISIS DEL ÍNDICE IFE POR CADA SERVICIO

Se realizó el análisis de las ejecuciones de recursos y gastos mensuales con el fin de identificar cada una de las partidas y sus montos relacionados a la elaboración del Índice de Financiamiento Específico bajo análisis.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 589 NEUQUEN

1. *CEMENTERIO*

Para la confección del IFE se relacionan los recursos generados por el "Derecho de Cementerio", "Deuda Atrasada Derecho de Cementerio" y "Cobros Judiciales Derecho de Cementerio", con los egresos originados en "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Cementerios".

El total de Recursos determinado para la partida "Derecho de Cementerio", "Deuda Atrasada Derecho de Cementerio" y "Cobros Judiciales Derecho de Cementerio", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Derecho de Cementerio	9.435.832	4.808.679	3.865.194
Deuda atrasada Derecho de Cementerio	1.740.352	1.008.838	847.718
Cobros Judiciales Derecho de Cementerio	1.346	0	27.374
TOTAL	**11.177.529**	**5.817.518**	**4.740.285**

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para la actividad detallada precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, es la siguiente:

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Servicio de Mantenimiento y Conservación de Cementerios	16.154.969	11.449.132	8.868.770

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

CEMENTERIO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	11.177.529	5.817.518	4.740.285
Egresos relacionados	16.154.969	11.449.132	8.868.770
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**0,692**	**0,508**	**0,534**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 590 NEUQUEN

El IFE para el Ejercicio 2015 calculado de este modo, es de **0,692**. Este resultado, evidencia que la recaudación de estos tributos no es suficiente para financiar la totalidad de las erogaciones vinculadas con el servicio que se brinda.

En 2015, se verifica un incremento del IFE. Esto se debe al incremento de los recursos en un 92,13% con respecto al Ejercicio 2014, inferior con respecto al aumento percibido en los gastos que fue del 41,10%.

2. *CONTROL DE ALIMENTOS*

Para la confección del IFE se relacionan los recursos ingresados en "Tasa de Inspección Sanitaria" con los egresos generados en la actividad de "Seguridad e Higiene Alimentaria".

El total de Recursos determinado para la partida "Tasa de Inspección Sanitaria", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Tasa de Inspección Sanitaria	260.825	255.918	231.353

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para la actividad detallada precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Seguridad e Higiene Alimentaria	2.792.626	4.073.686	6.583.307

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

CONTROL DE ALIMENTOS	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	260.825	255.918	231.353
Egresos relacionados	2.792.626	4.073.686	6.583.307
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**0,093**	**0,063**	**0,035**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 591 NEUQUEN

El IFE para el Ejercicio 2015 calculado de este modo, es del **0,093**. Se verifica un incremento del IFE, impulsado básicamente por la disminución del 68,55% de la ejecución de gastos, respecto del ejercicio anterior. Sin embargo, este resultado evidencia que la recaudación de estos tributos no es suficiente para financiar la totalidad de las erogaciones vinculadas con el servicio que se brinda, es sumamente bajo el nivel de recaudación que debiera financiar el gasto.

3. ALUMBRADO PÚBLICO

Para la confección del IFE se relacionan los ingresos por la recaudación de la "Tasa Servicio de Iluminación" y "Tasa por Servicio de Alumbrado Público" con el costo del mismo servicio, compuesto por las siguientes actividades: "Servicio de Alumbrado Público y Sepelio" y "Servicio de Señalamiento Luminoso".

El total de Recursos determinados para las partidas "Tasa Servicio de Iluminación" y "Tasa por Servicio de Alumbrado Público", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Tasa Servicio de Iluminación	27.241	39.749	12.571
Tasa por Servicio de Alumbrado Público	10.786.027	6.461.775	5.576.709
TOTAL	**10.813.268**	**6.501.525**	**5.589.280**

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para las actividades detalladas precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Servicio de Alumbrado Público y Sepelio	11.160.721	8.798.624	7.721.395
Servicio de Señalamiento Luminoso	4.821.219	2.025.424	1.696.313
TOTAL	**15.981.939**	**10.824.049**	**9.417.709**

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 592 NEUQUEN

ALUMBRADO PÚBLICO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	10.813.268	6.501.525	5.589.280
Egresos relacionados	15.981.939	10.824.049	9.417.709
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**0,677**	**0,601**	**0,593**

Importes expresados en pesos

El IFE para el Ejercicio 2015 calculado es del **0,677.** Expone un pequeño incremento con respecto al obtenido en el Ejercicio 2014, que se debe básicamente al aumento en la recaudación de los ingresos, en el orden del 66,31%, respecto del mismo periodo inmediato anterior.

El ratio indica que la Tasa continúa, al igual que en ejercicios anteriores, sin poder financiar las erogaciones asociadas y su tendencia es descendente en los últimos ejercicios.

4. SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE

Para realizar el cálculo del Índice de Financiamiento Específico en este servicio, se relacionan los recursos provenientes de la "Tasa de Servicio a la Propiedad Inmueble" y de la "Deuda atrasada de Servicios de la Propiedad Inmueble" con las erogaciones correspondientes a las actividades de: "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles", "Limpieza de Espacios Públicos", "Servicios de Mantenimiento Calles con Equipamiento Vial", "Servicios de Mantenimiento Pavimentos Rígidos y Flexible", "Servicios de Mantenimiento y Riego Espacios Verdes" y "Servicio de Distribución de Agua Potable y Riego Vial".

El total de Recursos determinados para las partidas "Tasa de Servicio a la Propiedad Inmueble" y "Deuda atrasada de Servicios de la Propiedad Inmueble", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Tasa de Servicio a la Propiedad Inmueble	65.243.947	48.691.138	43.149.094
Deuda atrasada de Servicios de la Propiedad Inmueble	16.790.745	13.814.353	14.751.027
TOTAL	**82.034.692**	**62.505.491**	**57.900.121**

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para las actividades detallada precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, es el siguiente:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 593 NEUQUEN

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recolección de Residuos y Limpieza de Calles	198.842.123	142.566.706	112.686.699
Limpieza de Espacios Públicos	22.654.780	17.088.560	10.466.392
Servicios de Mantenimiento Calles con Equipamiento Vial	32.460.276	18.865.913	22.070.176
Servicios de Mantenimiento Pavimentos Rígidos y Flexible	17.484.394	13.208.505	9.441.527
Servicios de Mantenimiento y Riego Espacios Verdes	63.485.017	45.892.967	32.323.398
Servicio de Distribución de Agua Potable y Riego Vial	16.980.409	13.181.832	11.258.659
TOTAL	**351.906.999**	**250.804.483**	**198.246.851**

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	82.034.692	62.505.491	57.900.121
Egresos relacionados	351.906.999	250.804.483	198.246.851
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**0,233**	**0,249**	**0,292**

Importes expresados en pesos

El IFE para el Ejercicio 2015 calculado es **0,233**. Esto implica que los recursos no alcanzan a financiar los gastos asociados.

El índice IFE del 2015 disminuyó con respecto al índice resultante del Ejercicio 2014. Las recaudaciones del periodo bajo análisis fueron superiores en un 31,24%, mientras que los gastos relacionados se incrementaron en un 40,31% respecto del ejercicio anterior.

5. *CONTROL DE OBRAS PARTICULARES*

Para la confección del IFE se relacionan los recursos "Derechos de Edificación y Obras", con las erogaciones registradas en las actividades: "Control de Reg. Edificación e Infraestructura Urbana", "Administración Obras Civiles" y "Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones", vinculadas al visado y aprobación de planos de construcción de obras particulares, dentro del ejido municipal de la Ciudad de Neuquén Capital.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 594 NEUQUEN

El total de Recursos determinado para la partida "Derechos de Edificación y Obras", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Derechos de Edificación y Obras	13.436.385	9.543.274	4.522.604

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para las actividades detalladas precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Control de Reg. Edificación e Infraestructura Urbana	667.818	602.823	542.039
Administración Obras Civiles	14.609.278	11.223.257	7.971.255
Control y Fiscalización de Obras y Urbanizaciones	2.337.379	9.312.757	3.876.703
TOTAL	**17.614.475**	**21.138.837**	**12.389.997**

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

CONTROL DE OBRAS PARTICULARES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	13.436.385	9.543.274	4.522.604
Egresos relacionados	17.614.475	21.138.837	12.389.997
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**0,763**	**0,451**	**0,365**

Importes expresados en pesos

El IFE para el Ejercicio 2015 calculado es del **0,763**. Esto implica que los recursos no alcanzan a financiar los gastos asociados.

El coeficiente mostró una tendencia ascendente que paso de 0,365 en el 2013 a 0,451 en el 2014 y a 0,763 en el ejercicio bajo análisis. Dicho incremento se debe a la mayor recaudación de recursos del orden de 40,79% y a la disminución del 16,67% del gasto respecto al Ejercicio 2014.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 595 NEUQUEN

TERMINAL DE ÓMNIBUS

Para la confección del IFE se relacionan los recursos generados por la Terminal de Ómnibus con respecto a los egresos que ella misma genera, como "Programa de Control de Gestión ETON" y "Fiscalización del Transporte Urbano".

El total de Recursos determinado para la partida "ETON", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
ETON	2.254.749	7.325.704	6.478.254

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para las actividades detalladas precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Programa de Control de Gestión ETON	10.521.501	25.540.450	15.950.552
Fiscalización del Transporte Urbano	554.550	7.139.801	6.527.023
TOTAL	**11.076.051**	**32.680.250**	**22.477.575**

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

TERMINAL DE ÓMNIBUS	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	2.254.749	7.325.704	6.478.254
Egresos relacionados	11.076.051	32.680.250	22.477.575
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**0,204**	**0,224**	**0,288**

Importes expresados en pesos

El IFE para el Ejercicio 2015 calculado es del **0,204**, implica que lo recaudado no alcanza a financiar los gastos asociados.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 596 NEUQUEN

Al realizar la comparación con el ejercicio inmediato anterior observamos que el índice pasó de 0,224 en el 2014 a 0,204 en el 2015, debido a las disminuciones que sufrieron las recaudaciones de los ingresos en un 69,22%, mientras que los gastos lo hicieron en un 66,10%.

6. *INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES*

Para la confección del IFE se relacionan los recursos generados por "Derecho de Inspección e Higiene de Actividades Comerciales" y su deuda atrasada, con los egresos derivados de la actividad "Industria y Comercio".

El total de Recursos determinado para la partida "Derecho de Inspección e Higiene de Actividades Comerciales" y "Deuda Atrasada Derecho Insp. e Higiene Act. Comerciales", para los Ejercicios 2013 a 2015, se compone de la siguiente manera:

RECURSO	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Derecho de Insp. e Higiene de Activ. Comerciales	193.343.882	127.500.680	82.259.002
Deuda atrasada Derecho Insp. e Higiene Activ. Comerciales	28.051.970	18.959.255	16.608.681
TOTAL	**221.395.852**	**146.459.935**	**98.867.683**

Importes expresados en pesos

El total de Erogaciones determinado para la actividad detallada precedentemente, para los Ejercicios 2013 a 2015, es la siguiente:

EROGACIONES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Industria y Comercio	**20.936.095**	**14.070.162**	**8.038.957**

Importes expresados en pesos

En base a la identificación de estas partidas, se elaboró el IFE, con el siguiente resultado:

ACTIVIDADES COMERCIALES	EJERCICIO		
	2015	2014	2013
Recursos relacionados	221.395.852	146.459.935	98.867.683
Egresos relacionados	20.936.095	14.070.162	8.038.957
ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	**10,575**	**10,409**	**12,299**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 597
NEUQUEN

El resultado arrojado por el IFE muestra un valor de **10,575** en este ejercicio. Se expone un pequeño incremento con respecto al obtenido en el Ejercicio 2014, debido básicamente al aumento en la recaudación de los ingresos, en el orden del 51,16%, respecto del mismo periodo inmediato anterior.
El ratio significa que lo recaudado alcanza más que satisfactoriamente a financiar los gastos asociados.

RESUMEN:

En base a lo desarrollado se verifica que existen tributos que fueron creados para financiar determinados servicios u obras. El Estado Municipal debe utilizar estos fondos para financiar estas actividades específicas y no otras.
Es preciso mencionar que, al igual que en los dictámenes anteriores de esta Sindicatura Municipal, ninguna de las actividades analizadas posee recursos asociados suficientes para hacer frente a sus gastos, con excepción de "Inspección de Actividades Comerciales".

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 598
NEUQUEN

APÉNDICE AP – VI

Cumplimiento de Metas y Programas Presupuestarios y Tributarios

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 599
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AP-VI

Cumplimiento de
Metas y Programas Presupuestarios y Tributarios
al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Analizar el grado de cumplimiento de las Metas y Programas Presupuestarios.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Ejecución de Objetivos y Metas Ejercicio 2015.
- Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidada al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos al 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Ejecución Comparativo de Gastos al 31 de diciembre de 2015.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en examinar sobre base selectiva, los elementos que respaldan la exposición de la ejecución de metas y objetivos al 31 de diciembre de 2015, y aquella documentación que fue puesta a disposición por el Órgano Ejecutivo Municipal.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente con la información que, fue puesta a disposición por el Municipio, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 600 NEUQUEN

ANÁLISIS CONCEPTUAL:

El Presupuesto es un sistema mediante el cual se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la producción pública de bienes y servicios de una institución, en función de las políticas de desarrollo previstas en los planes. Puede decirse que, en nivel de jerarquía, la norma legal presupuestaria es la segunda más importante en un Estado, después de la Constitución o Carta Orgánica, según corresponda.

Debe concebírselo como un sistema administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.

Es un instrumento de gobierno, administración, planificación y control. A través de él se expresan políticas de estado y está fuertemente ligado al derecho, la administración, la hacienda y la economía.

Es la base para la estructuración de un sistema de contabilidad gubernamental, la base legal para la realización del gasto público. Es un plan financiero y de acción programada que facilita la coordinación de las actividades de gobierno, y busca la eficiencia y la economía, con adecuados controles fiscales.

Dado que el presupuesto es un instrumento del sistema de planificación, el reflejo de una política presupuestaria única; un proceso debidamente vertebrado y un instrumento en el que deben aparecer todos los elementos de la programación, es esencial que sea íntegro en su concepción y en su aplicación. Por esto, y por la concepción expresada en la doctrina y el cuerpo normativo vigente, es necesario incluir en su diagramación la medición en unidades físicas.

Por lo tanto, son elementos indispensables del presupuesto la legalidad, la publicidad, la razonabilidad, el control y la responsabilidad.

La Carta Orgánica Municipal, en consonancia con la legislación provincial y nacional vigentes, requiere que se utilice, para la confección del Presupuesto Municipal, la técnica de Presupuesto por Programas. Ésta es una técnica de presupuestación basada en la asignación de créditos presupuestarios a los distintos recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de objetivos concretos vinculados a determinados "programas de acción" asimilables a "Categorías presupuestarias". Es un proceso integrado de gestión, en el que se analiza la actividad administrativa

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 601 NEUQUEN

en su totalidad, asignándose los recursos entre programas alternativos. Se orienta a la identificación de las actividades desarrolladas por las dependencias y entidades del Estado; pone especial atención a las actividades que se realizan, más que a los bienes y servicios que se adquieran.

El presupuesto así confeccionado es un instrumento de administración financiera que permite la racionalización en el uso de recursos, al determinar *metas y objetivos*. Asimismo, permite identificar *responsables de proyectos* y establecer las acciones concretas para obtener los fines deseados. Este presupuesto se centra en la planificación estratégica mediante el uso de técnicas de análisis económico. Implica esto un grado de análisis de recursos, objetivos, políticas y alternativas, entre otras cosas, de mucha mayor complejidad. Así también exige la cuantificación numérica y económica de las acciones programadas.

Mediante este proceso se elabora, aprueba, coordina la ejecución, controla y evalúa la gestión pública de bienes y servicios en función de las políticas de desarrollo previstas en los planes.

La técnica debe incluir además todos los elementos de la programación (objetivos, metas, volúmenes de trabajo, recursos reales y financieros) que justifiquen y garanticen el logro de los objetivos previstos.

Cabe reiterar en este punto, los conceptos vertidos en Dictámenes emitidos por esta Sindicatura Municipal respecto de ejercicios anteriores, al analizar el cumplimiento de metas y programas presupuestarios y tributarios: el Presupuesto por Programas supera sustancialmente al Presupuesto Tradicional como herramienta de gobierno, tanto en la instrumentación de los planes como en la toma de decisiones durante el desarrollo de las acciones, o con posterioridad a las mismas en cuanto a efectuar una buena evaluación de su cumplimiento.

La institución que trabaja con un Presupuesto por Programas cuenta con un instrumento programático que vincula la gestión a realizar de los bienes y servicios, con los objetivos y metas previstas en los planes de desarrollo.

Formular un presupuesto por programas, *no significa* tomar las cifras del presupuesto tradicional y ajustarlo en una serie de programas y actividades que lo expliquen. Por el contrario, el proceso de presupuestación debe nacer en la confección de los programas en todas sus categorías, en la fijación de las metas correspondientes con un gran nivel de cuantificación que hagan posible el ulterior control, en la determinación de los tiempos de alcance de dichas metas y en una escala de costeo

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 602 NEUQUEN

que tendrá directa relación con las restricciones de recursos y la particularidad de cada programa o actividad.

La utilización de un Presupuesto por Programas en la planificación de los recursos públicos y la ejecución de los planes de Gobierno supone no solamente una mera exposición diferente de las cifras de las finanzas públicas, sino también una ineludible tarea previa, concomitante y posterior, referidas a una clara determinación de políticas y objetivos, planificación, ejecución y control.
Construido el presupuesto por programa con una adecuada asignación de responsabilidades en su cumplimiento, se hace necesario su seguimiento mediante un sistema estadístico formal e integrado que permita registrar el nivel alcanzado para cada una de las metas prefijadas. De este modo es posible corregir el rumbo durante su desarrollo, controlar su desempeño final, y consecuentemente, conocer cuál fue el costo real que insumió cada nivel de meta alcanzado.

En el caso de la Cuenta General de Inversión de la Municipalidad de Neuquén, si bien se presenta la ejecución de las partidas de gastos discriminadas por programa y actividad en pesos, **no se acompaña <u>en líneas generales</u> una ejecución de las metas planificadas por actividad cuantificada por unidades ni tiempo de cumplimiento. De este modo, no es posible realizar tanto un análisis presupuesto-ejecución ni costo incurrido-meta, y consiguientemente, dificulta cualquier control u opinión integral al respecto.**

Esta situación es consecuente con la expresión que tomó en su momento el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado. En este documento tampoco fueron expresados con precisión la totalidad de las metas y objetivos, cuantificados en unidades de producción ni con determinación clara del tiempo necesario para alcanzar cada uno de ellos.

Este documento fue sancionado cumpliendo los plazos legales fijados, fue aprobado en diciembre de 2014, antes de iniciar el ejercicio, permitiendo iniciar la gestión con esta herramienta de control como apoyo sustancial.

En la Memoria Anual de la Municipalidad de Neuquén que forma parte de la Cuenta General del Ejercicio 2015 se realiza un importante relato de las actividades llevadas a cabo y las políticas ejecutadas durante el año.
El Órgano Ejecutivo Municipal ha incorporado nuevamente un Anexo de Metas y Objetivos, (Fº1763 a Fº1858) en un reiterado intento por mejorar la presentación y estudio de la Cuenta. En él se hace un

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 603 NEUQUEN

detalle de curso de acción por actividad u obra llevada a cabo por el Estado Municipal durante el año. En cada uno se realiza una memoria descriptiva y se informa objetivos y metas cumplidas.

La información expuesta resulta insuficiente para determinar costos, índices, plazos de ejecución, grado de utilización de los recursos, etc. ya que en líneas generales no se mencionan unidades, precios y tiempos de ejecución con el nivel de detalle requerido para realizar este análisis.
Al considerar lo expresado, en este ejercicio no ha sido posible para este cuerpo de auditores determinar el grado de cumplimiento de las metas y programas propuestos presupuestariamente por el Órgano Ejecutivo Municipal.

Absolutamente todos estos conceptos han sido vertidos en más de una oportunidad con anterioridad, al momento de auditar la Cuenta General del Ejercicio de la Municipalidad de Neuquén. A la fecha, no se han podido mejorar las condiciones para efectuar un estudio adecuado del tema en cuestión. **Esta Sindicatura Municipal es consciente de que estos procesos de cambio de metodología de trabajo son dificultosos, dada la magnitud del cambio que esto implica para cumplir el objetivo.**

METAS Y PROGRAMAS TRIBUTARIOS:

ANÁLISIS GENERAL:

El Municipio debe establecer una previsión presupuestaria de los recursos sobre los cuales tiene potestad tributaria para poder dar cumplimiento a las metas a alcanzar. En este caso, podría considerarse a los importes presupuestados como "metas", aunque aun así faltaría la estimación de la cantidad de contribuyentes que se espera que paguen sus compromisos con el Estado Municipal.

El Estado de Ejecución Presupuestario de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 (Fº95) informado por el Municipio en la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015, expone:

- Ejecución de los Recursos Corrientes por un valor de 1.746,58 millones de pesos para el Ejercicio 2015, representando una sobre-ejecución del orden del 6,52%, que en términos nominales son 106,83 millones de pesos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 604 NEUQUEN

- Ejecución de los Recursos de Capital por un valor de 175,40 millones de pesos, representando una sub-ejecución del orden del 23,21%, lo que en términos nominales representa 39,90 millones de pesos.

- Ejecución de los recursos de Financiamiento por un valor de 0,36 millones de pesos, representando una sub-ejecución del orden del 23,21%, lo que en términos nominales representa 53,00 millones de pesos.

- Ejecución de la Reserva Fiscal por un valor de 92,39 millones de pesos, representando una sub-ejecución del orden del 25,69%, lo que en términos nominales representa 33,00 millones de pesos.

RECURSOS	PTO. APROBADO C/ REESTRUC.2015	EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJECUTADO
CORRIENTES	1.639.752.522	1.746.584.531	106.832.009	6,52%
DE CAPITAL	228.414.922	175.407.012	-53.007.910	-23,21%
DE FINANCIACIÓN	16.550.000	0	-16.550.000	0,00%
RESERVA FISCAL	232.357.812	172.654.350	-59.703.462	-25,69%
TOTAL	**2.117.075.256**	**2.094.645.893**	**-22.429.363**	**98,94%**

Importes expresados en pesos
Fuente: Municipalidad de Neuquén

ANÁLISIS PARTICULAR DE LOS GRANDES RUBROS:

RECURSOS CORRIENTES:

Los Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal y los de Coparticipación, en su conjunto representan el 89,05% del total ejecutado para el 2015. Mantiene mayor incidencia la estructura de los Recursos de Coparticipación al igual que los años anteriores, aunque se refleja un sólido crecimiento de los Recursos Corrientes Propios.

Los Recursos Corrientes Propios, comienzan a tomar una mayor relevancia en la participación en la estructura de recursos, aportando 810,57 millones de pesos, ascendiendo al 37,47% del total de recursos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 605 NEUQUEN

Es de destacar que, con los 810,57 millones de pesos de recaudación de jurisdicción municipal no es posible cubrir el gasto de personal del ejercicio correspondiente al Estado Municipal, que fue de 881,53 millones de pesos.

- **Recursos De Jurisdicción Municipal (Propios)**

Los Recursos de Jurisdicción Municipal para el Ejercicio 2015 fueron presupuestados por un valor de 663,48 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron 810,57 millones de pesos. El porcentaje de ejecución fue del orden del **122,17**%, lo que en términos nominales representa una diferencia de 147,08 millones de pesos, entre lo presupuestado y lo ejecutado.
En relación al Ejercicio 2014, en que la ejecución fue de 541,45 millones de pesos, aportaron un **49,70%** más a las arcas municipales.

- **Recursos de Jurisdicción Provincial:**

Los Recursos de Jurisdicción Provincial, para el Ejercicio 2015, fueron presupuestados por un valor de 975,31 millones de pesos, verificándose una ejecución de 935,50 millones de pesos. Esto constituye una ejecución del 95,92% del total presupuestado, lo que en términos nominales representa una diferencia de 39,81 millones de pesos**.** Los Recursos Provinciales continuaron siendo un importante apoyo para la estructura financiera del Estado Municipal, verificándose un importante incremento del orden del 25,54% en relación al Ejercicio 2014, lo que en términos nominales totaliza 190,34 millones de pesos.

RECURSOS DE CAPITAL:

Los Recursos de Capital fueron presupuestados por un valor de 228,41 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 175,40 millones de pesos. Esto representa el **76,79**% del total presupuestado, verificándose una importante sub-ejecución por un valor de **53** millones de pesos.

DESCRIPCIÓN	PPTO. APROBADO 2015	EJECUTADO	DIFERENCIA	%
De Jurisdicción Municipal (Propios)	64.030.000	107.753.828	-43.723.828	168,29%
Aportes No Reinteg. para Fciar. Gtos. De Capital	12.722.654	11.402.835	1.319.819	89,63%
Otros Recursos de Capital	53.794.268	47.184.045	6.610.223	87,71%
Excedentes de Fondos de Capital	97.868.000	9.066.304	88.801.696	9,26%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**228.414.922**	**175.407.012**	**53.007.910**	**76,79%**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 606 NEUQUEN

FINANCIAMIENTO:

Los Recursos de Financiamiento fueron presupuestados por un valor de 16,55 millones de pesos, los cuales no presentan ejecución para el ejercicio bajo análisis.

RESERVA FISCAL:

Los Recursos de Reserva Fiscal fueron presupuestados por un valor de 232,35 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 172,65 millones de pesos, verificándose una sub-ejecución por un valor de 59,70 millones de pesos, lo que representa el 74,31% del total presupuestado.
En comparación con la ejecución del año anterior se aprecia un incremento del orden del 86,87%, lo que en términos nominales totaliza 80,26 millones de pesos.

RESUMEN

Puede apreciarse, considerando a las previsiones presupuestarias como "metas" a alcanzar, **la única que demuestra su cumplimiento fue la recaudación de Recursos Corrientes, presentando una sobre-ejecución del 6,52%.**
Los demás recursos han sufrido ciertos desvíos en menos, ya que se recaudó en la mayoría de las partidas, aproximadamente el 75% de lo estimado.

METAS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO:

Tal como se expresara al inicio del presente, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015 correspondiente al Estado Municipal de la ciudad de Neuquén adolece de un adecuado detalle, cuantificación y estimación temporal de las metas y objetivos planificados. De este modo, la extensa descripción de metas y objetivos propuestos para el periodo, se transforma en un relato donde se expresa la ejecución deseable. Es menester mejorar la técnica presupuestaria aplicada, a fin de plasmar la política de gobierno en el plan. Esto mejorará el control y evaluación del nivel de ejecución de cada una de ellas.

En Anexo a los Estados Contables, se adjunta Ejecución de Objetivos y Metas Ejercicio 2015 (Fº1763 a Fº1858). No se encuentra allí, el nivel de detalle y cuantificación necesario para cumplir acabadamente su objetivo técnico.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 607 NEUQUEN

Tampoco es posible, con la información que brinda la Cuenta General del Ejercicio presentada, realizar un análisis estadístico apropiado que exponga desvíos, ajustes, impacto de las políticas aplicadas, ni un análisis de costos que determine la razonabilidad del gasto en función de las metas y objetivos propuestos y alcanzados.

Pudo realizarse el siguiente análisis:

Tanto en el Presupuesto General de Gastos como en la Cuenta de Inversión del Ejercicio, se ha presentado una estructura funcional conformada por 8 Jurisdicciones, 31 Servicios Administrativos y 56 Cursos de Acción. Con relación a las Actividades, en el Presupuesto se previeron 166 pero se rindieron 155.
Esto puede apreciarse en el Cuadro expuesto a continuación. Para conocer el detalle de las diferencias observadas en las Actividades en cuestión.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CUENTA
Jurisdicciones	8	8
Serv. Administrativos	31	31
Cursos de Acción	56	56
Actividades	166	155

Dicha estructura ha sufrido alteraciones en el Ejercicio 2014 que fueron aprobadas mediante los Decretos Nº 250 y Nº 280, del 17 y 27 de marzo de 2014 respectivamente, las cuales recién fueron implementadas en la Ejecución de Gastos para el periodo 2015.

<u>Análisis por Servicio Administrativo</u>

Aún con estas diferencias en menos entre lo presupuestado y lo efectivamente gastado en las actividades que conforman el Estado Municipal, exponen haber alcanzado y aún superado, en algunos casos, las expectativas previstas en cuanto a metas y objetivos presupuestarios.
Este cuerpo de auditoría no puede evaluar esta afirmación, por la falta de información adecuada. De todos modos, alcanzar y/o superar las metas con un gasto menor no necesariamente habla de una mejor gestión. Es necesario contar con más y mejores datos que expliquen tiempos y costos de cumplimientos, calidad de gestión, etc.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 608 NEUQUEN

Análisis por Objeto del Gasto y por partida presupuestaria

Si enfocamos el análisis presupuestario desde el punto de vista de la Ejecución por Objeto del Gasto, llegamos a la conclusión que tampoco en este aspecto se han cuantificado metas y objetivos, ni se han expresado horizontes temporales diferentes del cierre de ejercicio.

El Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 (Fº93 a Fº94) informado por el Municipio en la Cuenta Anual de Inversión del Ejercicio 2015, expone:

- Erogaciones en la partida "Personal" por un valor de 881,53 millones de pesos, representando una sobre-ejecución del orden del 11,04%, lo que en términos nominales representa 87,67 millones de pesos.
- Erogaciones en la partida "Servicios" por un valor de 483,75 millones de pesos, representando una sub-ejecución del orden del 0,38%, lo que en términos nominales representa 1,84 millones de pesos.
- Erogaciones en la partida "Transferencias" por un valor de 111,72 millones de pesos, representando una sub-ejecución del orden del 7,72%, lo que en términos nominales representa 9,34 millones de pesos.
- Erogaciones en la partida "Obra Pública" por un valor de 263,28 millones de pesos, representando la sub-ejecución más importante del ejercicio del orden del 33,28%, lo que en términos nominales representa 131,35 millones de pesos.

CON RELACIÓN AL FINANCIAMIENTO DE LAS EROGACIONES DEL ESTADO MUNICIPAL:

Los gastos de Funcionamiento de la Municipalidad de Neuquén se han estimado de 1.370,17 millones de pesos.

El gasto ejecutado en esta partida fue de 1.432,15 millones de pesos, por lo que se determina una sobre-ejecución de 61,98 millones de pesos, es decir, del 4,52%.

Se han incrementado en un 40,25% con relación al ejercicio anterior, mientras que el total de erogaciones sufrió un incremento del 46,46%.

En cuanto a la partida de Personal, su incremento se justifica en que se ha otorgado un aumento salarial que se suma al crecimiento vegetativo del gasto.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 609
NEUQUEN

CONCLUSIÓN:

Para aprovechar integralmente las potencialidades del Presupuesto por Programas, futuros presupuestos municipales deberían expresar con precisión tanto cuantitativa como temporalmente las metas y objetivos, y al mismo tiempo, aprovechar la articulación de un sistema estadístico-contable-financiero integrado que permita registrar las metas alcanzadas y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento para colaborar en la toma de decisiones.

El mismo criterio presupuestario debe utilizarse en la confección de las ejecuciones presupuestarias mensuales y la expuesta en la Cuenta Anual de Inversión.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 610
NEUQUEN

APÉNDICE AEP – I

Defensoría del Pueblo

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 611 NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AEP-I

Defensoría del Pueblo
al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Análisis de los Estados Contables y de las partidas presupuestarias de la ejecución de gastos y recursos de la Defensoría del Pueblo durante el Ejercicio 2015.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanzas:
  - Nº 8316. Instrumenta Institución del Defensor del Pueblo.
  - Nº 8636. Autonomía Presupuestaria Defensoría del Pueblo.
  - N° 12916. Estima el Presupuesto General Ejercicio 2014.
  - N° 13173. Estima el Presupuesto General Ejercicio 2015.
- Decretos del Órgano Ejecutivo Municipal:
  - N° 1225/2013. Promulga Ordenanza N° 12916, por la cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2014.
  - N° 1131/2014. Promulga Ordenanza N° 13173, por la cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2015.
  - N° 0192/2015. Otorga con vigencia al 01 de enero de 2015, al personal de planta permanente del Órgano Ejecutivo Municipal, una categoría de revista con el objeto de suplir, de forma extraordinaria, los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los periodos 2012, 2013 y 2014, que no fueran realizados en su oportunidad.
  - N° 0940/2015. Aprueba el Convenio sobre Capacitación de Electores suscripto con fecha 30 de septiembre de 2015 entre la Municipalidad de Neuquén y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.
- Resoluciones internas de la Defensoría del Pueblo:
  - Nº 24/2014. Readecua las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2015, a efectos de adaptarlas a los montos aprobados por Ordenanza N° 13173.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 612 NEUQUEN

- Nº 89/2015. Dispone realizar una reestructura presupuestaria utilizando como débitos el monto disponible en las partidas del rubro "Créditos", cuenta "Inversiones" para afectar a "Bienes de Capital" cuenta "Rodados".
- N° 93/2015. Dispone adherir en iguales términos al Decreto N° 0192/2015 de fecha 13 de marzo del 2015 que otorga con vigencia al 01 de enero de 2015 al personal de planta permanente, una categoría de revista con el objeto de suplir los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los períodos 2012, 2013 y 2014 que no fueran realizados en su oportunidad.
- Nº 386/2015. Dispone realizar la reestructuración presupuestaria utilizando como débitos el monto disponible en las partidas del rubro "Contribuciones de Estado Municipal", cuenta "Otras Contribuciones" para afectar a "Otros Servicios" cuenta "Campaña de Interés Social".

- Estados Contables de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Ejercicio Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estados Contables de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, Ejercicio Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Municipio –Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 del Municipio.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 del Municipio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos, rendición diciembre de 2015 del Municipio.
- Actas de Auditoría:
  - del 30 de marzo de 2015, realizada al Responsable Contable de la Defensoría del Pueblo.
  - del 06 de abril de 2016, realizada al Responsable Contable de la Defensoría del Pueblo.
- Notas:
  - Nº 3401 del 26 de septiembre de 2014 emitida por la Defensoría del Pueblo y enviada al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.
  - Nº 875 del 24 de febrero de 2016 emitida por la Defensoría del Pueblo y enviada al Órgano Ejecutivo Municipal.
  - S/N° del 09 de marzo de 2016 emitida por la Defensoría del Pueblo y enviada al Órgano Ejecutivo Municipal.
  - N° 037 del 15 de marzo de 2016 emitida por la Sindicatura Municipal y enviada a la Directora Municipal de Finanzas y Presupuesto de la Municipalidad de Neuquén.
  - N° 037 del 16 de marzo de 2016 emitida por el Director de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Municipalidad de Neuquén y enviada a la Sindicatura Municipal.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 613 NEUQUEN

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea consistió en examinar los Estados Contables presentados por la Defensoría del Pueblo, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado al 31 de diciembre de 2015, tanto en lo que respecta a su composición patrimonial como en lo referido a la ejecución de recursos y gastos. Además se procedió a analizar en forma comparativa los Estados correspondientes a los Ejercicios 2014 y 2015.
Se verificó asimismo, la correspondencia de dichos datos con los informados por el Ejecutivo Municipal en la Cuenta Anual de Inversión 2015.
Los Estados Contables de la Defensoría del Pueblo han sido consolidados con los del Municipio a la fecha de cierre. También se consolidó la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos con los del Órgano Ejecutivo; ejecutando la partida principal "Personal" en una única partida, habiéndose creado para los otros conceptos ("Bienes de Consumo", "Servicios", "Bienes de Capital" y "Obras") partidas parciales identificatorias de cada organismo.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

Las tareas realizadas se limitaron a cumplir con el objetivo del presente, con la información que, solicitada por la Sindicatura Municipal, fue puesta a disposición por el Municipio y la Defensoría del Pueblo, sin que ello implique afirmar que se trate de toda la documentación que pueda existir respecto al tema objeto del análisis.
Respecto del Presupuesto, cabe aclarar que las partidas del mimo se reflejan en forma global dentro de "Erogaciones Figurativas Defensoría del Pueblo". No pasa lo mismo en la Ejecución, donde las partidas se encuentran discriminadas, salvo la partida "Personal".

SOBRE LA REVISIÓN PRACTICADA:

CONTABILIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Estado de Situación Patrimonial.

A continuación se exponen las variaciones producidas en los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial de la Defensoría del Pueblo, en el Ejercicio 2015, comparativamente con las del ejercicio anterior. Dentro de cada rubro expuesto en el cuadro se destaca lo siguiente:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 614 NEUQUEN

1.1 El Activo aumentó en un 76,65% pasando de $ 3.084.629,85 del Ejercicio 2014 a una cifra de $ 5.449.007,67, al cierre del Ejercicio 2015.

1.2 El Pasivo aumentó en un 1.121,70% pasando de $ 61.542,50 del Ejercicio 2014 a una cifra de $ 751.867,35, al cierre del Ejercicio 2015.

1.3 El Patrimonio Neto al cierre del Ejercicio 2015 alcanzó la suma de $ 4.697.140,32, de esta manera se observa un aumento del 55,38% con respecto al monto expuesto al cierre del Ejercicio 2014, cuyo valor fue de $ 3.023.087,35.

En un análisis más detallado del Estado de Situación Patrimonial para detectar las variables causantes de las variaciones analizadas en el párrafo anterior, se expone el siguiente cuadro:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	AÑO 2015	AÑO 2014	VAR. INTERANUAL	PARTICIPACIÓN PORC. 2015	PARTICIPACIÓN PORC. 2014
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE	**4.702.310,90**	**2.552.685,08**	**84,21%**	**86,30%**	**82,75%**
Disponibilidades	2.140.740,16	522.176,53	309,96%	39,28%	16,93%
Créditos	245.863,37	187.518,00	31,11%	4,51%	6,08%
Inversiones	2.315.707,37	1.842.990,55	25,65%	42,50%	59,75%
ACTIVO NO CORRIENTE	**746.696,77**	**531.944,77**	**40,37%**	**13,70%**	**17,25%**
Bienes de Uso	746.696,77	531.944,77	40,37%	13,70%	17,25%
TOTAL ACTIVO	**5.449.007,67**	**3.084.629,85**	**76,65%**	**100,00%**	**100,00%**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE	**751.867,35**	**61.542,50**	**1121,70%**	**100,00%**	**100,00%**
Deudas por pagar	751.867,35	61.542,50	1121,70%	100,00%	100,00%
PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**0,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
TOTAL PASIVO	**751.867,35**	**61.542,50**	**1121,70%**	**100,00%**	**100,00%**
PATRIMONIO NETO					
Capital	746.696,77	531.944,77	40,37%	15,90%	14,80%
Rdo. Ejercicios Anteriores	2.491.142,58	2.907.179,92	-14,31%	53,03%	65,39%
Rdo. del Ejercicio	1.459.300,97	-416.037,34	-450,76%	31,07%	19,81%
TOTAL PATRIM. NETO	**4.697.140,32**	**3.023.087,35**	**55,38%**	**100,00%**	**100,00%**

Importes expresados en pesos

1.4 El saldo al cierre del rubro "Disponibilidades" totaliza la suma de $ 2.140.740,16 importe que representa una participación del 39,28% dentro del total del Activo y un aumento de 309,96% respecto del ejercicio anterior.

Está compuesto por dos cuentas corrientes en el Banco Provincia del Neuquén SA por un importe de $ 30.222,41 para la Cta. Cte. Nº 109477/1 destinada para el pago de gastos y $ 2.110.517,75 para la Cta. Cte. Nº 109477/2 destinada para el pago de sueldos.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 615 NEUQUEN

El saldo del extracto bancario reflejado en las certificaciones de saldo emitidas por el BPN en diciembre de 2015, en ambas cuentas, difiere del saldo del balance. La diferencia se detalla en la conciliación realizada por la Defensoría y corresponde a los cheques emitidos y entregados en diciembre de 2015 (pendientes de cobro al momento de la emisión de la certificación por el banco). Se emitieron cheques en el caso de la cuenta N° 109477/1, por un valor de $ 108.484,95; y en la cuenta N° 109477/2 por un valor de $ 16.024,16.

1.5 El saldo del rubro "Créditos" asciende, al cierre del Ejercicio 2015 a $ 245.863,37 y representa un 4,51% del total del Activo y un aumento de 31,11% respecto del ejercicio anterior. Dicho saldo está compuesto por $ 245.833,37 que refleja en su totalidad los libramientos impagos del Órgano Ejecutivo Municipal durante el ejercicio, en relación al total de los recursos presupuestados por la Defensoría del Pueblo para el 2015 y $ 30,00 corresponde a diferentes ajustes a favor de los organismos encargados de recaudar aportes y cargas sociales generados en el pago de salarios.

1.6 El saldo del rubro "Inversiones" asciende, al cierre del Ejercicio 2015 a $ 2.315.707,37 y representa un 42,50% del total del Activo y un aumento del 25,65% respecto del ejercicio anterior.

Refleja la composición de tres plazos fijos con sus intereses devengados al 31 de diciembre de 2015. Uno de los plazos fijos fue desdoblado al renovarse a fin de tener disponibilidad cada 30 días, ya que al cobrarse a su vencimiento había quedado un tiempo de 60 días entre un plazo fijo y otro.

El 20 de julio se constituyeron tres nuevos plazos fijos por $ 1.000.000,00, dos de ellos por $ 300.000,00 y el restante por $ 400.000,00. Dos de estos fueron unificados a su vencimiento con los demás plazos fijos existentes.

Los cuatro plazos fijos en cuestión están acordados con el Banco Hipotecario SA. Uno de ellos fue cancelado el 28 de diciembre de 2015 a su vencimiento; y su importe se acreditó ese mismo día en la cuenta N° 109477-2. Esta Sindicatura ha controlado el correcto cálculo del devengamiento de los intereses de estos plazos fijos con vencimiento posterior al cierre.

FECHA	MONTO COLOCADO	INTERESES	TOTAL AL 31/12/2015
25/11/2015	1.160.843,62	26.333,66	1.187.177,28
29/10/2015	319.093,15	14.319,85	333.413,00
26/10/2015	759.414,22	35.702,87	795.117,09
TOTAL	**2.239.350,99**	**76.356,38**	**2.315.707,37**

Importe expresado en pesos

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 616 NEUQUEN

1.7 El saldo del rubro "Bienes de Uso" al cierre totaliza $ 746.696,77 (Fº1385) y participa en el 13,70% del total del Activo. El sub-rubro principal que lo integra corresponde a "Rodados", con el 45,45%. Durante el ejercicio bajo análisis hubo altas por $ 269.502,00, siendo las de mayor relevancia la compra efectuada en rodados (un vehículo marca Ford tipo Ecosport 1,6L 0 km), en muebles y útiles (un archivo, cuatro sillas giratorias y una mesa redonda), en equipos informáticos (un kit de cámaras con dvr de alta resolución), en herramientas, aparatos e instrumentos (dos celulares y un caloventor) y en libros. La baja del ejercicio fue de $ 54.750,00 y corresponde a la unidad Ecosport modelo 2006 que fue entregada en parte de pago del nuevo vehículo.

1.8 El Pasivo de la Defensoría del Pueblo expuesto al cierre del Ejercicio 2015 asciende a la suma de $ 751.867,35. Dicho importe se compone de $ 669.442,74, correspondiente a deudas previsionales no pagadas (obra social, seguros, ART, personal. Anexo III de los EECC), $ 18.006,99 de deudas en servicios (Calf, Telefónica, Claro, bidones de agua, máquina de café, entre otros) y $ 64.417,62 de deuda por servicios contratados (no se pagaron servicios contratados a abogados, a la notificadora, al personal encargado de efectuar la auditoría de medios, mantenimiento del sistema informático, por trabajos de publicidad, entre otros).

1.9 El Patrimonio Neto del Organismo arroja un importe de $ 4.697.140,32. En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se exponen las variaciones del Patrimonio Neto, las que surgen de las compras en Bienes de Capital y de la incorporación del Resultado del Ejercicio a los Resultados Acumulados.

2. <u>Estado de Recursos y Gastos.</u>

2.1 El Resultado del Ejercicio 2015 muestra un superávit de $ 1.459.300,97. El aumento con respecto al resultado obtenido durante el Ejercicio 2014 es del 450,76%.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 617 NEUQUEN

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN	
			$	%
RECURSOS	**16.126.843,03**	**9.829.621,04**	**6.297.221,99**	**64,06**
Contribuciones del Estado	15.507.600,00	9.350.000,00	6.157.600,00	65,86
Otros ingresos	619.243,03	479.621,04	139.621,99	29,11
GASTOS	**14.667.542,06**	**10.245.658,38**	**4.421.883,68**	**43,16**
Personal	11.985.211,77	7.976.377,15	4.008.834,62	50,26
Bienes de Consumo	629.725,45	549.809,81	79.915,64	14,54
Servicios	1.783.102,84	1.678.025,76	105.077,08	6,26
Bienes de Capital	269.502,00	41.445,66	228.056,34	550,25
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.459.300,97**	**-416.037,34**	**1.875.338,31**	**450,76**

Importes expresados en pesos

2.2 Los Recursos están conformados por las "Contribuciones del Estado" que son las transferencias que le envía el Órgano Ejecutivo a la Defensoría del Pueblo para el desarrollo de su actividad, más "Otros ingresos" percibidos provenientes principalmente de los intereses de las inversiones a plazo fijo.

Las variaciones en más dentro de las "Contribuciones del Estado" surgen debido a que la Defensoría del Pueblo presupuestó para el Ejercicio 2015 un valor superior para afrontar los mayores gastos que le insume el normal funcionamiento del Organismo.

Por otra parte la partida "Otros ingresos" también aumentó en un 29,11% y su saldo se conforma por:

- intereses generados por las inversiones efectuadas durante el periodo: $ 564.850,46,
- Recupero por venta de Rodado: $ 50.000
- bonificaciones otorgadas por SITRAMUNE y el IMPS: $ 4.392,57

Las bonificaciones otorgadas por SITRAMUNE y el IMPS son realizadas en concepto de recaudación por descuentos al personal de la Defensoría por cuenta de ellos, es decir bonificaciones por recaudar retenciones de esos organismos.

Por otra parte, los gastos realizados tienen sustento en el pago del personal afectado a la actividad, la compra de bienes de consumo, la utilización de servicios y las compras en bienes de capital.

2.3 En relación a los gastos, y en comparación con el Ejercicio 2014 se verifican aumentos en todas las partidas, "Personal", "Bienes de Consumo", "Servicios "y "Bienes de Capital", respecto al año anterior.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 618 NEUQUEN

El aumento en un 50,26% de los gastos en "Personal" en relación al periodo anterior, está vinculado con el cambio de categorías del personal de la Defensoría en relación a la Resolución Interna N° 93/2015, que se adhirió al Decreto N° 192/2015, el cual otorgó al personal de planta permanente del Órgano Ejecutivo Municipal una categoría de revista con el objeto de suplir los procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los periodos 2012, 2013 y 2014, que no fueron realizados en su oportunidad y a fin de cumplir con lo establecido en la normativa estatutaria. También el aumento está relacionado con el incremento en los sueldos. Los gastos en "Bienes de Capital" variaron un 550,25% con respecto al 2014, básicamente por la compra del vehículo 0 km, los "Bienes de Consumo" variaron un 14,54%, encontrando sustento en la compra de útiles para computación, viáticos, uniformes de trabajo, producción de artes gráficas (se realizaron cd's con el informe anual de la Defensoría, carteles publicitarios institucionales en las sedes barriales), combustibles y demás, necesarios para el funcionamiento del organismo. Dentro de "Servicios" se efectuaron producciones publicitarias (spots publicitarios para la página WEB que posee la Defensoría), se abonaron honorarios a los mediadores y retribuciones a terceros, se pagó el alquiler del inmueble que ocupa la defensoría y se efectuaron capacitaciones para poder implementar el Sistema de voto con Boleta Única Electrónica en la ciudad de Neuquén.

2.4 Concluyendo, se observa un aumento en el resultado respecto del ejercicio anterior, mostrando una variación positiva del 450,76%.

3. <u>Estado de Flujos de Efectivo.</u>

3.1. El Estado de Flujos de Efectivo refleja un aumento de fondos de $ 1.618.563,63. A continuación se expone la variación mencionada y las causas de dicha variación:

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 619 NEUQUEN

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO	AÑO 2015
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	**522.176,53**
FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	**2.140.740,16**
VARIACIÓN DEL EJERCICIO	**1.618.563,63**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
ORÍGENES DE FONDOS	**15.881.009,66**
Contribuciones del Estado	15.261.766,63
Contribuciones del Estado saldo ejerc. ant.	-
Otros Ingresos	54.392,57
Cobros Inversiones Financieras	564.850,46
APLICACIONES DE FONDOS	**14.262.446,03**
Ordinarios	**15.140.258,88**
Personal	11.985.211,77
Bienes de Consumo	629.725,45
Servicios	1.783.102,84
Bienes de Capital	269.502,00
Inversiones	472.716,82
Extraordinarios	**-877.812,85**
Servicios no pagados	-877.812,85
VARIACIÓN DEL EJERCICIO	**1.618.563,63**

Importes expresados en pesos

El origen de fondos surge de las disponibilidades al inicio, más las contribuciones recibidas del Estado Municipal y por otros ingresos percibidos. Estos ingresos fueron utilizados para el pago del personal, de servicios, de bienes de consumo y de capital efectuados por esta Defensoría.

En cuanto a la aplicación extraordinaria de fondos, corresponde al saldo de la variación de las cuentas deudoras y acreedoras del presente ejercicio en comparación con los mismos saldos del ejercicio anterior.

Su exposición como aplicaciones extraordinarias de fondos, no se condice con los movimientos a exponer en este tipo de Estado.

Del análisis de las partidas, surge que se oculta la exposición de un origen de $ 877.812,85, que se compone de $ 187.488 por cobro de créditos y $ 690.324,85 correspondiente al aumento de las deudas.

ES COPIA

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 620 NEUQUEN

4. Estado de Ejecución Presupuestaria.

Se entiende que la Defensoría del Pueblo en su carácter de organismo público, debe confeccionar y acompañar los Estados Contables con la evolución de las autorizaciones de gastos y previsiones de recursos presupuestarios, y su ejecución, a través del correspondiente "Estado de Ejecución Presupuestaria", y toma para ello los créditos presupuestarios que le son asignados a través de la ordenanza de presupuesto que se sanciona anualmente, o de la prórroga y readecuación de ellos, en caso de que así corresponda. Dentro de los Estados Contables por el ejercicio, al 31 de diciembre de 2015, la Defensoría expuso en su Anexo VI, la Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2015. Tomando como base el presupuesto aprobado por Ordenanza N° 13173 e incorporando las reestructuras internas N° 089 y N° 386.

5. Presupuesto 2015 de la Defensoría del Pueblo comparativo con el Presupuesto 2014.

Por medio de la Ordenanza Nº 8316 se establece que antes del 1º de octubre de cada año, el Defensor del Pueblo deberá elevar al Concejo Deliberante el proyecto de su presupuesto para el año siguiente, para ser tratado en el Presupuesto General de Gastos y Recursos.
La Defensoría del Pueblo cumple con dicha obligación, y remite al Concejo Deliberante mediante Nota Nº 3401 del 26 de septiembre de 2014 su proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2015.
El 09 de marzo de 2016 la Defensoría del Pueblo presentó Nota sin número ante la Contaduría Municipal de la Ciudad de Neuquén, a fin de adjuntarle copias de las reestructuras internas que practicara este Organismo durante el Ejercicio 2015. Las cuales se exponen a continuación:

-Resolución N° 24/2015. Se efectuó esta reestructura a efectos de adaptar los montos aprobados por esta Defensoría correspondientes al Ejercicio 2015, según la Ordenanza N° 13173 que aprobara el Presupuesto General. Los importes aprobados fueron menores a los solicitados originalmente por esta Defensoría.
-Resolución N° 89/2015. Se dispone realizar la reestructuración presupuestaria utilizando como débitos el monto disponible en las partidas del rubro "Créditos", cuenta "Inversiones" para afectar a "Bienes de Capital" cuenta "Rodados". Se compensan créditos y débitos en las Partidas Principales: "Bienes de Capital" y "Créditos", del presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
-Resolución N° 386/2015. Se efectuó esta reestructura para cubrir los gastos de capacitación para el acto eleccionario. Aprobado el Convenio a través del Decreto N° 0940/2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 621 NEUQUEN

Mediante el siguiente cuadro se expone el Presupuesto 2015 aprobado con las reestructuras internas efectuadas por la Defensoría del Pueblo, a través de las Resoluciones N° 89/15 (que incrementa la partida Bienes de Capital y disminuye Créditos "Inversiones") y N° 386/15 (que incrementa la partida Otros Servicios y disminuye Contribuciones de Estado Municipal)

EROGACIONES	PRESUPUESTO 2015	REESTRUCTURA RESOLUCIÓN N°089	INCREMENTO RESOLUCIÓN N°386	PRESUPUESTO 2015 DEFINITIVO
CORRIENTES	**15.350.000,00**	**-**	**57.600,00**	**15.407.600,00**
- Personal	12.500.000,00	-	0,00	12.500.000,00
- Bienes de Consumo	650.000,00	-	0,00	650.000,00
- Servicios	2.200.000,00	-	57.600,00	2.257.600,00
DE CAPITAL	**6.750.000,00**	**-**	**-**	**7.050.000,00**
- Bienes de Capital	100.000,00	300.000,00	-	400.000,00
- Obra Pública	6.650.000,00	-	-	6.650.000,00
TOTAL	**22.100.000,00**	**300.000,00**	**57.600,00**	**22.457.600,00**

Importes expresados en pesos

CONTABILIDAD MUNICIPAL

1. Análisis de Cuentas relacionadas con la Contabilidad Municipal.

La Ordenanza Nº 8501 establece que la Contaduría Municipal deberá confeccionar anualmente la Cuenta de Inversión, a cuyo efecto los organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, elevarán antes del 28 de febrero los estados financieros de su gestión, con las notas y anexos que correspondan.

En cumplimiento de la normativa mencionada, la Defensoría del Pueblo remitió mediante Nota Nº 875 del 24 de febrero de 2016 al Órgano Ejecutivo Municipal sus Estados Contables, que consolidó dichos estados en la Cuenta Anual de Inversión al 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia en el Estado de Situación Patrimonial del Órgano Ejecutivo Municipal comparativo con el Ejercicio Anterior se reflejaron los respectivos saldos de la Defensoría del Pueblo (Fº36). De esta manera en el Activo se expusieron las cuentas, "Activo Corriente Defensoría del Pueblo" por un importe de $ 4.702.310,90 y "Activo No Corriente Defensoría del Pueblo" por un monto de $ 746.696,77, en el Pasivo, se reflejó la cuenta "Pasivo Corriente Defensoría del Pueblo" por $ 751.867,35 y por último dentro del Patrimonio Neto se verificaron las cuentas "Capital Defensoría del Pueblo" por un monto de $ 746.696,77 y "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores de la Defensoría del Pueblo" por $ -2.082.499,97.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 622 NEUQUEN

Observación:

Este importe no corresponde a "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores de la Defensoría del Pueblo" sino a "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores del Concejo Deliberante", mientras que en este último resultado se expuso un valor de $ 2.491.142,58 correspondiente al resultado de la Defensoría, invirtiéndose dicho monto.

El "Superávit de la Defensoría del Pueblo" por un importe de $ 1.459.300,97, se expuso consolidado con el resultado del ejercicio del Municipio que fue de $ 193.661.331,66.

Por último el Órgano Ejecutivo Municipal en el Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015, (Fº96), expuso en la cuenta "Otros Ingresos Defensoría del Pueblo" un importe de $ 619.243,03, monto que surge del estado de Recursos y Gastos de la Defensoría por el mismo concepto.

2. Estado de Ejecución Analítico de Gastos.

En el Estado de Ejecución Analítico de Gastos, el Municipio muestra las siguientes partidas "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital" referentes a la Defensoría del Pueblo exponiendo lo ejecutado y el superávit-déficit del ejercicio (Fº98). Cabe aclarar que si bien las partidas se encuentran discriminadas en su ejecución, salvo la partida "Personal" (como se aclaró precedentemente en el alcance de la tarea realizada), no ocurre lo mismo con lo presupuestado, ya que se reflejan en forma global dentro de "Erogaciones Figurativas Defensoría del Pueblo".

A fin de mejorar el análisis, esta Sindicatura Municipal procede a la conciliación de las partidas presupuestarias.

EROGACIONES	PRESUPUESTO 2015	EJECUCIÓN 2015	VARIACIÓN	
			$	%
CORRIENTES	**15.407.600,00**	**14.398.040,06**	**-1.009.559,94**	**-6,55**
- Personal	12.500.000,00	11.985.211,77	**-514.788,23**	-4,12
- Bienes de Consumo	650.000,00	629.725,45	**-20.274,55**	-3,12
- Servicios	2.257.600,00	1.783.102,84	**-474.497,16**	-21,02
DE CAPITAL	**7.050.000,00**	**269.502,00**	**-6.780.498,00**	**-96,18**
- Bienes de Capital	400.000,00	269.502,00	**-130.498,00**	-32,62
- Obra Pública	6.650.000,00	0,00	**-6.650.000,00**	0,00
TOTAL	**22.457.600,00**	**14.667.542,06**	**-7.790.057,94**	**-34,69**

Importes expresados en pesos

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 623 NEUQUEN

La partida "Personal" se presupuestó por $ 12.500.000,00 habiéndose ejecutado $ 11.985.211,77. Produciéndose una sube-ejecución de dicha partida en $ 514.788,23. La partida "Bienes de Consumo" para la Defensoría del Pueblo refleja presupuestariamente un importe de $ 650.000,00 habiéndose ejecutado un monto de $ 629.725,45; lo que muestra una sub-ejecución de $ 20.274,55.

La partida "Servicios" refleja en el presupuesto un monto de $ 2.200.000,00 y se ejecutó un importe de $ 1.783.102,84 lo cual refleja una sub-ejecución de $ 416.897,16. Al igual que en el ejercicio anterior la ejecución fue inferior a lo presupuestado.

La partida "Bienes de Capital" muestra un importe de $ 100.000,00 y se ejecutó $ 269.502,00. Lo que expone un sobre-ejecución de $ 169.502,00.

Por su parte la "Obra Pública" se expone en el presupuesto por un monto de $ 6.650.000,00 y como sucedió en años anteriores, la misma no ha sido llevada a cabo.

Del total presupuestado menos lo ejecutado se refleja una sub-ejecución del gasto del orden del $ 7.432.457,94 y en términos relativos del 33,63%, la cual tiene sustento fundamentalmente en la partida "Obra Pública" por un importe de $ 6.650.000,00, si anulamos el efecto de la partida "Obra Pública" obtenemos una sub-ejecución del gasto del 5,06%.

OBSERVACIONES:

- La Defensoría del Pueblo expone en el Estado de Flujos de Fondos, una aplicación extraordinaria de fondos que no se condice con los movimientos a exponer en este tipo de Estado, y configura en realidad una causa de origen de fondo, que no queda expuesta como tal.

OPINIÓN:

- El Estado de Ejecución Analítico de Gastos presentado por el Órgano Ejecutivo Municipal, presenta razonablemente la información al 31 de diciembre de 2015 respecto de la Ejecución de Gastos de la Defensoría del Pueblo; en función del análisis que se practicara sobre ellos y sobre los Estados Contables elaborados por la Defensoría del Pueblo correspondientes al Ejercicio Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 624
NEUQUEN

APÉNDICE AEP - II

Concejo Deliberante

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 625
NEUQUEN

DICTAMEN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

APÉNDICE AEP-II

Concejo Deliberante

al 31 de Diciembre de 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN:

Análisis de los Estados Contables y de las partidas presupuestarias de la ejecución de gastos y recursos del Concejo Deliberante durante el Ejercicio 2015.

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanzas:
  - N° 12916. Estima el Presupuesto General Ejercicio 2014.
  - N° 13173. Estima el Presupuesto General Ejercicio 2015.
- Decretos del Órgano Ejecutivo Municipal:
  - N° 1225/2013. Promulga Ordenanza N° 12916, por la cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2014.
  - N° 1131/2014. Promulga Ordenanza N° 13173, por la cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2015.
- Resoluciones del Concejo Deliberante:
  - Nº 275, del 13 de abril de 2015, reestructura el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 410, del 30 de junio de 2015, reestructura el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 514, del 18 de septiembre de 2015, adhiere a Decreto Nº 876/15 del Órgano Ejecutivo.
  - Nº 523, del 23 de septiembre de 2015, incrementa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 539, del 08 de octubre de 2015, incrementa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.
  - Nº 720, del 30 de diciembre de 2015, incrementa el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 626 NEUQUEN

- Nº 725, del 30 de diciembre de 2015, reestructura el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015.

- Estados Contables del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 del Municipio –Balance Analítico por Cuenta-.
- Estado de Ejecución Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2015 del Municipio.
- Estado de Ejecución Analítico de Gastos al 31 de diciembre de 2015 del Municipio.
- Nota cursada por esta Sindicatura Municipal remitida al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén:
  - INS Nº 016, del 27 de abril de 2015.
  - INS Nº 085, del 30 de noviembre de 2015.

LIMITACIONES AL ALCANCE:

De Acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 12/2015, de fecha 20 de Agosto de 2015, por medio de la cual el Concejo Deliberante resuelve:

" ARTICULO 1°): NO HACER LUGAR a la petición formulada por los integrantes de la Sindicatura Municipal, para que se ponga a su disposición documentación a los fines de que dicho organismo realice una auditoría a este concejo deliberante por carecer de competencia para ello."

En virtud de lo mencionado, esta Organismo de Control, a través de la Nota INS N° 085 de fecha 30 de noviembre de 2015, recepcionada el 02 de diciembre de 2015, **solicitó se deje sin efecto la Resolución N° 012/2015 toda vez que la misma colisiona con la normativa vigente referida a las competencia de la Sindicatura Municipal y se pongan a disposición la documentación oportunamente solicitada para dar continuidad a las tareas de auditoria ya iniciadas.**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL Folio Nº 627 NEUQUEN

No habiendo tenido respuesta, por parte de Concejo Deliberante, este Organismo de Control, **se encuentra imposibilitado de realizar la Auditoria a los Estados Contables y Presupuestarios del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.**

ES COPIA

C.P.N. Mario R. Lazarte
Secretario General

SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SINDICATURA MUNICIPAL
Folio Nº 628
NEUQUEN

Auditoría de la Cuenta de Inversión

-DICTAMEN-
CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2015